



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

FILOSOFÍA JURÍDICA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Las Academias de Derecho Constitucional y de Derecho Universitario

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Mediante el conocimiento de la Filosofía del Derecho, el estudiante será capaz de analizar los problemas fundamentales del Derecho, a través de las diversas corrientes de pensamiento, así como de encontrar en los casos prácticos las posibles soluciones, no solamente legales sino justas, que se puedan dar a cada uno de ellos, formándole un verdadero criterio de jurista. Su estudio intenta profundizar en la problemática actual de los derechos humanos incursionando en el ámbito moral, el ámbito político y su concepción jurídica.

Los Derechos Humanos representan una importante influencia y trascendente presencia, no comparada a otros tiempos. Se plantea desde los más humildes foros hasta las más altas tribunas del mundo; estudiarlos, es considerado una prioridad Mundial.

La sociedad civil, requiere de un esfuerzo más allá de la Ley, más lejos de la política y más cerca a la realidad.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:



Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Con el conocimiento de las diversas propuestas de los organismos nacionales e internacionales sobre el estudio de los Derechos Humanos, el estudiante modifica, actualiza, interviene e investiga sobre los Derechos Humanos en el mundo, además de filosofar sobre el derecho y sus alcances.

Saberes Prácticos: El estudiante logra adentrarse en el contenido bibliográfico o de investigación cibernética para la comprensión y ejecución en el saber de los derechos humanos y las diferentes escuelas de pensamiento jurídico.

Saberes Formativos: Cuando el educador interioriza su conocimiento correlacionándolo con otras disciplinas jurídicas históricas y filosóficas, está listo para transmitir y ejecutar teórica y prácticamente sus conocimientos.



5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.

LA UBICACIÓN DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN LA FILOSOFÍA Y SUS RELACIONES CON LA CIENCIA JURÍDICA

- 1.1. Explicación de las nociones: Filosofía, Ciencia, Filosofía del Derecho y Ciencia Jurídica.
- 1.2. Las ramas de la Filosofía y su aplicación en la Filosofía del Derecho: Metafísica, Ontología, Lógica, Ética, Metodología, Teoría del Conocimiento, Filosofía Analítica, Semiología, Axiología, Teleología, Antropología Filosófica, etcétera.
- 1.3. Relación entre la Filosofía y la Ciencia Jurídica.
- 1.4. La noción y posible definición del Derecho.
- 1.5. Las categorías jurídicas o conceptos fundamentales.
- 1.6. Los valores y los fines jurídicos (la estimativa jurídica).
- 1.7. El problema de la aplicación del Derecho y de la Política Jurídica.

UNIDAD II.

PRINCIPALES CORRIENTES DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO Y DE LA CIENCIA JURÍDICA

- 2.1. Iusnaturalismo.
- 2.2. Positivismo Jurídico.
- 2.3. Sociologismo Jurídico.
- 2.4. Jusmarxismo.
- 2.5. Corrientes contemporáneas de la Filosofía del Derecho.
 - 2.5.1. Estructuralismo.
 - 2.5.2. Escuela semiótica.
 - 2.5.3. Sociologismo.
- 2.6. Tridimensionalismo o integralismo.
- 2.7. Algunos problemas actuales de Filosofía del Derecho.

UNIDAD III.

LA ESTIMATIVA JURÍDICA

- 3.1. Ética y Derecho (libertad y necesidad, determinismo e indeterminismo, bien y mal, etcétera), Axiología (valores) y Teleología (fines) como ramas de la Filosofía.
- 3.2. El hombre (Antropología Filosófica y Antropología Filosófica Jurídica), la cultura y los valores.
- 3.3. La problemática inherente a los valores.
- 3.4. El Derecho como manifestación cultural.
- 3.5. La Estimativa Jurídica y la proyección de los valores en el mundo de lo jurídico.
- 3.6. La posible clasificación de los valores jurídicos: Bien Común, Justicia y Seguridad Jurídica.
- 3.7. Otros valores que se desprenden de la consecución de los valores jurídicos.
- 3.8. El libre albedrío, la responsabilidad jurídica, el nexo de imputación y su diferencia con la imputabilidad (noción de Derecho Penal).
- 3.9. La fundamentación de los Derechos Humanos.
- 3.10. Jusnaturalismo y Iuspositivismo, frente al problema de los Derechos Humanos.
- 3.11. Los Derechos Humanos y su papel en el Orden mundial.

UNIDAD IV.

JURISPRUDENCIA TÉCNICA O SISTEMÁTICA TÉCNICA JURÍDICA

- 4.1. El gran problema de la Ciencia Jurídica como una ciencia de aspectos humanos, a saber: la falta de exactitud, predicción y precisión en la solución de los problemas jurídicos.
- 4.2. Revisión filosófica de las diversas escuelas de interpretación jurídica.
- 4.3. Revisión filosófica de los problemas de la sistemática técnica o jurisprudencia técnica.
- 4.4. La dogmática jurídica: valoración sobre sus consecuencias prácticas.



UNIDAD V.
LAS CONSTITUCIONES Y DERECHOS HUMANOS

- 5.2. Derechos fundamentales
5.3. Los derechos humanos en el iusnaturalismo
5.4. Las garantías constitucionales y su posición en el iuspositivismo

UNIDAD VI.
LAS GENERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU EFICACIA

- 6.1. Los Derechos Humanos y sus diversas generaciones
6.2. Derechos emergentes
6.3. La eficacia de las garantías fundamentales en el sistema democrático y jurídico mexicano

UNIDAD VII.
PARTICIPACIÓN FORMAL DE LAS INSTITUCIONES EN EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 7.1. Intervención de la Organización de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional en la protección de los derechos humanos
7.2. La OEA, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la generación de tendencias respecto a los criterios de protección de los derechos humanos.
7.3. Las ONG's, instituciones análogas y la figura del ombus man nacional y local para inhibir las violaciones a los derechos humanos y asimilar tendencias y criterios internacionales.

UNIDAD VIII.
LA FILOSOFÍA JURÍDICA Y SU APORTE CONTEMPORÁNEO

- 8.1. Los cambios paradigmáticos jurídicos y las escuelas de pensamiento jurídico.
8.2. La significación filosófica amplia de los Derechos Humanos.
8.3. Temas selectos de la Filosofía jurídica contemporánea.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Table with 9 columns: Actividades e instrumentos de evaluación, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII. Rows describe various activities like 'La exposición del docente...', 'La lectura de la bibliografía...', 'La presentación de temas desarrollados...', etc.



7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: Los estudiantes, a través del conocimiento teórico y de la realidad de los Derechos Humanos, formulan y desarrollan sus competencias profesionales como litigantes o servidores

públicos, así como para nutrir sus trabajos intelectuales, y jurisdiccionales para participar en el fortalecimiento del desarrollo de los Derechos Humanos

Criterios de Desempeño:

- Exposición en clase 30%
- Participación en clase 30%
- Exposición de lectura y diagnóstico 20%
- Ensayo o examen final 20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que el estudiante se armará de los instrumentos teóricos-filosóficos que lo habiliten para leer y comprender científica y filosóficamente cualquier otro texto en su etapa de desarrollo profesional, de suerte que lo habilite para identificar los planteamientos teóricos de diversas escuelas de pensamiento jurídico y en relación a los derechos humanos y ubicará en ella a los autores con los que tenga contacto en su propio desempeño profesional.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 30%
- Participación en clase 30%
- Exposición de lectura y diagnóstico 20%
- Ensayo o examen final 20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- BERUMEN Campos, Arturo. (2003). Apuntes de filosofía del derecho. México: Cárdenas.
- BERUMEN Campos, Arturo. (2000). La Ética Jurídica como Determinación Dialéctica del Derecho Natural. México: Cárdenas.
- BEUCHOT, Mauricio y Saldaña, Javier. (2000). Derechos Humanos y Naturaleza Humana. México: UNAM.
- BOUZAS Ortiz, Alfonso y Perla Gómez Gallardo. (2011). Epistemología y epistemología jurídica. México: JUS.
- BRIESKORN, Norbert. (1993). Filosofía del derecho. Barcelona: Herder.
- CÁRDENAS Gracia, Jaime. (2011). La argumentación como derecho. México: UNAM-IIJ.
- CARPIZO, Jorge, "Derechos Humanos y Ombusman", 4ª, Ed. Porrúa, México, 2008.
- DIVERSOS, *Derechos Humanos y Estado de Derecho una Visión Contemporánea*, Ed. Universidad de Guadalajara, México, 2007.
- EZCUIRDIA, Agustín, "Diccionario Filosófico", Ed. Limusa, México, 2010.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Fasso, Guido. (1988). *Historia de la Filosofía del Derecho*. Madrid: Pirámide.
- FEDERICO Arreola, Juan. (1992). *La Libertad, la autoridad y el poder en el pensamiento filosófico de José Ortega y Gasse*. México: UNAM, IJ.
- FERNÁNDEZ, Jorge, "Estudios de Filosofía del Derecho", Ed. Liber Iuris Novum, México, 2012.
- FERRATER Mora, José. (1997). *Diccionario de Filosofía*. Barcelona: Ariel.
- FONDEVILA, Gustavo. (2010). *Filosofía del Derecho*. México: Oxford.
- GARCÍA, Eduardo, "Filosofía del Derecho", 17ª, Ed. Porrúa, México, 2013.
- ODIMBA, Jean Cadet, *El Reconocimiento e Incorporación de los Derechos Humanos en las Constituciones de las Américas*, Ed. Prometeo Editores, 2010.
- MENDOZA, Joaquín, "Los derechos humanos como sustento de la ley justa", Ed. Porrúa, México, 2014.
- PAMPILLO, Juan, "Derecho Internacional de los Derechos Humanos", Ed. Porrúa, México, 2012.
- RECASENS Luis, "Filosofía del Derecho", 21ª, Ed. Porrúa, México, 2013.
- VILLORO, Miguel, "Lecciones de Filosofía del Derecho", 6ª, Ed. Porrúa, México, 2015.

Bibliografía complementaria:

- ALEXY, Robert, "Teoría de los derechos fundamentales", 2ª, Ed. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2008.
- HERNÁNDEZ, Rafael, "Compendio de Filosofía del Derecho", España, 2012.
- MENKE, Christoph, "Filosofía de los derechos humanos", Ed. Herder, España, 2010.
- MORALES, Félix, "Filosofía del derecho de Uberto Scarpelli", Ed. Marcial Pons, España, 2013.
- PRIETO, Luis, "El constitucionalismo de los derechos, ensayos de la filosofía jurídica", Ed. Trotta, Madrid, 2013.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- www.derechoshumanosenmexico.org
- www.lanic.utexas.edu/lamexico/humanrights/indexesp.html
- www.radioniskor.org/mexico/index.html
- www.cndh.org.mx/
- www.pdhumanos.org
- www.hnw.org/spanish/mexico2.html
- www.mdri/pdf/mexico-spanish.pdf
- www.es.wikipedia.org/wiki/derechos_humanos
- www.derechos.net/esp
- www.usembassy-mexico.gov/textos/st060308derecho.html
- www.larc.sdsu.humanrights/rr/mexico/HRG.html
- www.unfpa.org/derechos/mexico.html
- www.laneta.apc.org/dh
- www.laneta.apc.org/dh/especiales/mujeres8marzo/vidadigana.html
- www.amnestyusa.org/spanish/countries/mexico/index.do
- www.voxpublica.org/derechos
- www.cidh.oas.org/countryrep/mexico98sp/capitulo-1b.html
- www.cidh.oas.org/annualrep/99span/capitulo5b.html
- www.ipslatam.net/nota.asp?idnews=39725
- www.ipsnoticias.net/_focus/mexico/index.asp
- www.derechosinfancia.org.mx
- www.ohchr.org/spanish
- www.derechos.org/nizkor/mexico
- Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (Jalisco)
- Informe Anual de la Comisión Estatal de Derechos humanos en Jalisco, Comisión Estatal de Derechos Humanos.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

METODOLOGÍA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Metodología

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Es común referirse a la “crisis en las ciencias sociales” y en especial a la del derecho, como vinculación con la crisis en los paradigmas epistemológicos dominantes. De cualquier forma, es importante decir que estas “crisis” nos han puesto de frente al espejo, para tratar de desentrañar qué es lo que sabemos y qué hemos acumulado en los trayectos y recorridos en esa búsqueda constante por la comprensión de la vida social. Crisis que no sólo ha tenido que ver con la teoría de los instrumentos de recolección, interpretación y análisis que son “lanzados” sobre la realidad.

En ese sentido, resulta necesario incorporar esquemas, categorías, métodos provenientes de la epistemología y de otras disciplinas que puedan contribuir de manera significativa en el estudio del fenómeno jurídico. Si partimos del supuesto de que el mismo no puede ser entendido de modo aislado con respecto a los procesos sociales de los que forma parte, resulta clave ubicarlo en la realidad social más comprensiva, de ahí que el acercamiento cualitativo y cuantitativo a tan compleja problemática, puede contribuir al intensificar la investigación empírica y la dogmática en sus más diversos componentes y aspectos.

La metodología cualitativa se encuentra estrechamente ligada con la materia o la disciplina a la que sirve en cada circunstancia, por ello, el registro descuidado de los hechos y el análisis de los datos conducen muchas veces a resultados erróneos, aun cuando se hagan cálculos matemáticos prolongados.



La metodología cuantitativa permite ordenar, resumir y procesar los datos más destacados de los elementos que componen un grupo o una población, con el fin de analizar y entender, de forma más sencilla, su contenido y sus características.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende los más recientes y principales paradigmas de investigación en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce a grandes rasgos las potencialidades de la investigación (proceso, lógica y criterios de rigor) y puede identificar y explicar el tipo de problemas a los que responde el tipo de investigación ya sea cualitativa o bien con enfoque cuantitativo. Con el apoyo académico que tendrá el estudiante durante su formación:

- Adquiere competencias, habilidades, destrezas y capacidades para llevar a cabo una investigación.
- Describe los orígenes y principales características de los métodos de investigación.
- Aplica en su protocolo de tesis los conocimientos adquiridos en el curso.
- Explica el tipo de estudio que va a realizar y los tipos de instrumentos que utilizará para recuperar la información.
- Formula adecuadamente su pregunta de investigación.
- Construye un protocolo de investigación suficientemente sólido.



Saberes Prácticos: El alumno identifica y explica la fundamentación metodológica de problemas y modos de abordaje. Asimismo es capaz de implementar, desarrollar y aplicar los diversos métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas en su investigación.

Las habilidades y destrezas profesionales que se practican en el curso contribuyen a la formación del alumno, por lo que el campo de acción de la aplicación del conocimiento se reflejará en la investigación, la exposición de temas, así como la entrega del trabajo final, la participación activa y pertinente serán requisitos indispensables para acreditar la materia.

Lo anterior, mediante ejercicios que se practiquen e incluso, los que sirvan de fundamento para la elaboración del trabajo final, mismos que deberán desarrollarse estrictamente dentro del ámbito jurídico, debiendo dar prioridad a su aplicación, dentro del proyecto de protocolo de investigación de cada alumno en lo particular.

Saberes Formativos: El alumno cuenta con un marco de actuación reflexionado que le permite poner en práctica un conjunto de directrices metodológicas donde se ejercite la comprensión e interpretación densa del fenómeno jurídico.

Las discusiones críticas entre los asistentes serán de vital utilidad para la comprensión y dominio de los contenidos expuestos ya sea de manera presencial por el docente, o a través de las lecturas asignadas a lo largo del curso.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Objetivo: El estudiante entiende la epistemología y los principales enfoques de investigación y que se derivan de ella así como las principales perspectivas metodológicas.

Tema 1. La epistemología.

Tema 2. Paradigmas y enfoques cualitativos y cuantitativos en la investigación social.

Tema 3. Las investigaciones cualitativas y cuantitativas: especificidades, problemas y alcances.

Tema 4. Proximidad, intensidad, objetividad e intersubjetividad entre la visión cualitativa y cuantitativa.

UNIDAD II. MARCO INTERPRETATIVO DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Objetivo: El estudiante conoce y utiliza los diversos tipos de marcos cualitativos, la interpretación de los mismos y los aplica en la elección de su objeto de estudio.

Tema 1. Concepción de los marcos y tipos de marcos constructivistas y referenciales interpretativos.

Tema 2. Posiciones teóricas y principios metodológicos.

Tema 3. Problematización.

UNIDAD III. PREGUNTAS Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante formula preguntas de investigación de acuerdo a la naturaleza de su tesis.

Tema 1. Tipo de preguntas.

Tema 2. Naturaleza y alcance de las preguntas.

Tema 3. Conceptos clave en las preguntas.

Tema 4. Redacción de los objetivos de la investigación.

UNIDAD IV.



DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante estructura su diseño de investigación y la forma de determinar las técnicas apropiadas para la búsqueda de la información.

- Tema 1.** Naturaleza de la investigación.
- Tema 2.** Contexto de un proyecto de investigación elección de método.
- Tema 3.** Investigación exploratoria y delimitación de la población de estudio.
- Tema 4.** Población de estudio. Selección de la muestra.
- Tema 5.** Elección de las técnicas para la búsqueda de la información.

UNIDAD V.- MÉTODOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Objetivo: El estudiante identifica y elige las diferentes formas de lograr información social relevante mediante diversos instrumentos cualitativos y cuantitativos.

- Tema 1.** La observación, registros, protocolos y ejes de observación.
- Tema 2.** El cuestionario.
- Tema 3.** La entrevista.
- Tema 4.** Los documentos históricos.
- Tema 5.** El estudio de casos.

UNIDAD VI. PAPEL DEL ESTADO DEL ARTE EN LA INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante conoce la importancia que tiene el estado de la cuestión en una investigación.

- Tema 1.** El papel del estado del arte.
- Tema 2.** La búsqueda de la información. ¿Cómo y dónde?
- Tema 3.** Niveles de información.
- Tema 4.** Presentación del estado del arte.

UNIDAD VII. LA TEORÍA EN LA INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante conoce la importancia de la teoría como un elementos estructural en la tesis.

- Tema 1.** Definición del marco teórico.
- Tema 2.** Conceptos claves en una investigación.
- Tema 3.** La búsqueda de la teoría.
- Tema 4.** Selección bibliográfica.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de los avances en la construcción del protocolo de tesis;	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X						
La elaboración de un protocolo final correctamente redactado por los estudiantes en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.							X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno conoce las principales características y posibilidades de la investigación cualitativa a través de la revisión, análisis y discusión y su aplicación en un protocolo final de tesis correctamente elaborado y es capaz de aplicar tales recursos metodológicos con fines dirigidos a la investigación jurídica.

El alumno es capaz de conocer y manejar las metodologías y las técnicas estadísticas básicas para el procesamiento de la información.

Conoce las herramientas idóneas para la investigación científica y especialmente jurídica.

Vincula con otras áreas del saber humano, tales como la sociología, logrando una introducción al análisis del derecho, donde la estadística forma parte de su comprensión.

Desarrolla facultades para expresar datos e información jurídica por medio de la estadística, en caso de que investigación lo requiera.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 10%
- Participación y desarrollo de ejercicios en clase 20%
- Realización de lecturas 20%
- Trabajo final 50%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica). Sin embargo, es indudable que el estudiante se arme de los instrumentos metodológicos sociales y jurídicos que lo habilitan para leer y comprender críticamente cualquier tipo de investigación de esta índole, identificando su trazabilidad en lo que respecta a sus planteamientos metodológicos, así como desarrollar trabajos con sustento metodológico.



8. CALIFICACIÓN:

• Participación en clase	10%	
• Exposición de lectura	20%	
• Desarrollo de ejercicios		20%
• Protocolo final		
50%		

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- Alvarez-GayouJurgenson, Juan Luis. *Como Hacer Investigación Cualitativa*. Paidós, México, 2003.
- Denman, Catalina. *Antología de Métodos Cualitativos en la Investigación Social*. El Colegio De Sonora, México, 2002.
- Cea D'Ancona Ángeles. *Metodología Cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Síntesis, Madrid. 2001.
- Elorza Pérez-Tejeda, Haroldo. *Estadística para las ciencias sociales y del comportamiento*. Oxford. 2000.
- Flick, Uwe. *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata, Madrid, 2007.
- Hernández Sampieri, Roberto. *Metodología de la Investigación*, McGraw-hill, México, 2014.
- Holguín Quiñónez, Fernando. *Estadística descriptiva aplicada a las ciencias sociales*. UNAM. 1984.
- Lozano, Jorge. *Análisis del discurso, México*, 1993.
- Levin Jack. *Fundamentos de estadística en la investigación social*. Oxford. 2000.
- Miranda, Roberto. *El recurso del método*. U de G. Guadalajara, 2008.
- Piaget, Jean. *Naturaleza y métodos de la epistemología*. Ed. Paidós. México. 1989.
- Ponce De León Armenta, Luis. *Metodología del Derecho*. Porrúa. México, 2013.
- Sánchez, Ricardo. (2000). *Cómo publicar*. Oviedo; Universidad de Oviedo
- Rojas Soriano, Raúl. *Guía para Realizar Investigaciones Sociales*, Plaza y Valdés Editores, México, 2003.
- Russ, Jacqueline. (2001) *Los métodos en filosofía*. Madrid; Síntesis.
- Yuni, J.A. y Urbano, C. A. (2014). *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. Córdoba: Brujas. Recuperado
- <http://web.a.ebscohost.com/ehost/ebookviewer/ebook/bmxlYmtfXzgz0NzY3MV9fQU41?sid=c74dee32-20cf-44af-b869-79e37d1f81f2@sessionmgr4006&vid=3&format=EB&rid=3>
- Witker, Velázquez Jorge, *Metodología Jurídica*, Ed. Mc. Graw-Hill, México 2002.

Materiales de apoyo académico aconsejable:

- Revista Arteología
- Revista Métodos y Técnicas de Investigación Social
- www.redjurista.com.ar
- www.ambito_juridico.com.br
- www.cddhcu.gob.mx
- <http://infojuridicas.unam.mx>
- www2.uiah.fi/projects
- www.inegi.gob.mx
- www.oecd.org
- Software: Spss 10 estadísticas
- Software: Azar y estadísticas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

SEMINARIO POR LÍNEA DE CONOCIMIENTO I (SISTEMAS JUDICIALES CONTEMPORÁNEOS)

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso			
<input checked="" type="checkbox"/> Seminario	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Penal

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN: El presente curso a nivel posgrado tiene como objetivo que el estudiante comprenda y analice los conceptos, funciones, objeto y método del Derecho comparado aplicado a la revisión de los sistemas judiciales, proporcionando elementos que sirvan para poder diferenciar los distintos sistemas y aplicarlos en el desarrollo e investigación de la ciencia del derecho, la creación de leyes, resolución de cuestiones jurídicas particulares. Poder actuar en espacios internacionales, apreciar tanto el derecho nacional como los ordenamientos jurídicos internacionales.

Las habilidades y destrezas profesionales que se abordan en el curso contribuyen a formar en el estudiante están claramente relacionadas con los procesos de investigación, por lo que el campo de acción de la aplicación del conocimiento se reflejará en el análisis conceptual e histórico de los fenómenos observados, interrelacionándolos entre los diferentes niveles de la dinámica social, desde el punto de vista económico, organizacional, ideológico, simbólico y político.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:



Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal, son las siguientes:

Conocimientos:

- Identifica los principales sistemas judiciales contemporáneos en el mundo.
- Analiza el sistema jurisdiccional mexicano.
- Aprende en las unidades especializantes selectivas temáticas en derecho penal, castrense o de la seguridad pública, advirtiendo sus principales características, procesos y procedimientos, así como los elementos que debe tener las sentencias y los medios de impugnación nacionales e internacionales.
- Aprecia en unidades especializadas selectivas los alcances de los medios alternativos convencionales públicos y privados para la decisión de controversias, así como la importancia de su profesionalización mediante organismos certificadores y de personas físicas acreditadas y personas jurídicas (morales) certificadas en tal materia.

Aptitudes:

- Usa el derecho comparado.
- Valora los alcances jurídicos, políticos y sociales del pragmatismo político.
- Emplea las técnicas de la función jurisdiccional para procedimientos adversariales y escritos.
- Aplicar diversos sistemas de valoración de las pruebas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Interpreta mediante diversos métodos de exégesis los diversos ordenamientos locales, nacionales e internacionales.
- Construye decisiones jurisdiccionales, en procesos públicos, privados locales, nacionales e internacionales, que con unidades especializadas selectivas lo hace en el ámbito penal.

Actitudes:

Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional de Derecho, con valores jurisdiccionales y de seguridad como la justicia, con legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad con proporcionalidad para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos, la ética, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, pública, ciudadana, social, nacional y así como la importancia de la readaptación social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: EL estudiante conoce los fundamentos y principios de las distintas corrientes teóricas así como las diferentes instituciones que dan vida e integran un sistema jurisdiccional nacional.

Saberes Prácticos: El estudiante distingue y clasifica los diferentes modelos y tipos de sistemas jurídicos, con el fin de aplicarlos en el desarrollo e investigación de la ciencia jurídica, de la creación de leyes y la resolución de las cuestiones jurídicas en particular, además de poder actuar en espacios internacionales, apreciar tanto el derecho nacional como los ordenamientos jurídicos internacionales, y de tal manera internacionalizar la profesión del abogado.

Saberes Formativos: Los estudiantes se formarán tanto en términos mayormente teóricos y en mucho menor medida prácticos en materia de sistemas jurídicos contemporáneos. Con el apoyo académico que tendrá el alumno durante su formación, adquirirá competencias, habilidades, destrezas y capacidades, relativas al manejo de temas relacionados con la ciencia jurídica, la importancia del método comparado, así como el conocimiento de los sistemas judiciales. Para aplicarlos en el desarrollo e investigación de la ciencia jurídica, de la creación de leyes y la resolución de las cuestiones jurídicas en particular. Poder actuar en espacios internacionales, apreciar tanto el derecho nacional como los ordenamientos jurídicos internacionales, y de tal manera internacionalizar la profesión del abogado.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO DE DERECHO COMPARADO

- Tema 1.** Concepto de Derecho Comparado.
- Tema 2.** Importancia del Derecho Comparado.
- Tema 3.** Orígenes del Derecho Comparado.
- Tema 4.** Desarrollo histórico del Derecho Comparado.

UNIDAD II. FUNCIONES DEL DERECHO COMPARADO

- Tema 1.** Función política.- La aproximación de los pueblos y las culturas.
- Tema 2.** Función normativa.-Unificación del derecho y conocimiento y mejora del derecho nacional.
- Tema 3.** Función formativa.-El Derecho Comparado en la formación jurídica.
- Tema 4.** Función del Derecho Comparado como ciencia.

UNIDAD III. EL MÉTODO DEL DERECHO COMPARADO

- Tema 1.** Los sistemas jurídicos como objeto del derecho comparado (*Law in the action*).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Tema 2.** Las normas jurídicas como objeto del derecho comparado (*Law in books*).
- Tema 3.** La interpretación sistemática del derecho.
- Tema 4.** Delimitación de los métodos comparativistas.
- Tema 5.** Pros y contras del método de comparación de derechos.

UNIDAD IV. SISTEMA JUDICIAL Y FAMILIA JURÍDICA

- Tema 1.** Concepto general de sistema jurídico.
- Tema 2.** Concepto de familia jurídica.
- Tema 3.** Criterios para la clasificación de los sistemas jurídicos.
- Tema 4.** Las familias jurídicas del mundo contemporáneo.
- Tema 5.** Los sistemas judiciales contemporáneos y su clasificación general.

UNIDAD V. EL SISTEMA JUDICIAL ROMANISTA

- Tema 1.** Movimiento codificador.
- Tema 2.** El subsistema jurídico latino-continental.
- Tema 3.** Derecho mixto.
- Tema 4.** El derecho latinoamericano.

UNIDAD VI. EL SISTEMA JUDICIAL DEL *COMMON LAW*

- Tema 1.** Antecedentes históricos.
- Tema 2.** Derecho común y equidad.
- Tema 3.** Estructura del poder judicial.
- Tema 4.** La profesión legal.
- Tema 5.** Fuentes del Derecho (el precedente).

UNIDAD VII. EL SISTEMA JUDICIAL ISLÁMICO

- Tema 1.** Fuentes.
- Tema 2.** La jurisdicción en el Derecho de familia.
- Tema 3.** Acciones respecto a la propiedad.
- Tema 4.** La jurisdicción en materia mercantil.
- Tema 5.** Derecho público.

UNIDAD VIII. EL DERECHO INDÍGENA Y SU PROTECCIÓN JURISDICCIONAL

- Tema 1.** Derecho indígena en el orden constitucional latinoamericano.
- Tema 2.** El Derecho indígena en los tratados internacionales.
- Tema 3.** El Derecho indígena y los derechos humanos.
- Tema 4.** La situación del derecho indígena en México y su protección jurisdiccional.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades							
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de los avances en la construcción del protocolo de tesis;	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X							
La elaboración de un protocolo final correctamente redactado por los estudiantes en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.								X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes:

- 1.- El estudiante analiza el concepto y las funciones del Derecho comparado, a fin de concluir su importancia dentro de la ciencia jurídica.
- 2.- El alumno comprenderá las funciones políticas, normativas, y formativas del Derecho Comparado en los sistemas jurisdiccionales, analizando los orígenes y desarrollo del mismo.
- 3.- El alumno conoce el concepto y elementos generales de lo que conforman un sistema jurídico conociendo los criterios existentes a fin de clasificarlo dentro del mundo jurídico contemporáneo.
- 4.- El alumno conocerá el concepto de lo que son las familias jurídicas contemporáneas, así como los elementos que las conforman.
- 5.- El alumno estudiará cuales son las metas del derecho comparado, y la situación actual del derecho como ciencia.
- 6.- El alumno estudiará los sistemas judiciales contemporáneos romano-germánico, el sistema jurídico anglo-americano, el sistema jurídico islámico y el Derecho indígena, con el fin de concluir cuales son las más significativas diferencias entre dichos sistemas.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 30%
- Participación en clase 30%
- Exposición de lectura y diagnóstico 30%
- Ensayo o examen final 10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra comprender a través de la comparación de derechos, los sistemas judiciales actuales en el mundo, como un punto de reflexión y de partida para la captación de hallazgos, diferencias, similitudes y propuestas de mejora.



8. CALIFICACIÓN:

• Exposición en clase		30%
• Participación en clase	30%	
• Exposición de lectura y diagnóstico	30%	
• Ensayo o examen final		10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ATIENZA, MANUEL, “*Marxismo y filosofía del derecho*”, Edit. Fontamara, México, 1993.
- BECERRA RAMÍREZ, Manuel, “*El factor jurídico en la transformación de la Unión Soviética a la Comunidad de los Estados Independientes*”, Editado por la UNAM, México, 1992.
- BERNAL, BEATRIZ Y LEDESMA, José de Jesús, “*Historia del Derecho romano y de los derechos neorromanistas*”, Edit. Porrúa, México, 1992.
- BRAUDEL, Fernand, “*Las civilizaciones actuales*”, trans. Gómez Mendoza y Gonzalo Anes, Editorial Rei, México, 1971.
- CHOURAQUI, Andre, “*La historia del Judaísmo*”, Publicaciones Cruz, México, 1991.
- EVANS HUGHES, Charles, “*La Suprema Corte de los Estados Unidos*”, trans. Roberto Molina Pasquel y Vicente Herrero, Fondo de Cultura Económica, México, 1946.
- FAIRSERVIS, Walter, “*India*”, 3ª. Ed., trad. Martí Soler, Joaquín Mortiz, México, 1973.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, “*La importancia del derecho comparado en la enseñanza jurídica mexicana*” en Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 8, may.-ago. México, 1970.
- GARCIA BRAVO, Joaquín (traductor), “*Corán*”, Editorial Época, México, 1982.
- GARCIA MÁYNEZ, Eduardo, “*Introducción al estudio del derecho*”, 21ª. Edit., Porrúa, México, 1973.
- HAMILTON, MADISON Y JAY, “*El federalista*”, FCE, México, 1974.
- KRUGER, Pablo, “*Historia, fuentes y literatura del derecho romano*”, Editora Nacional, México, 1980.
- MARGANDANT, Guillermo F., “*Evolución del derecho japonés*”, Edit. Porrúa, 1983
- “*La segunda vida del derecho romano*”, Ed. Porrúa, México, 1986.
- “*Panorama de la historia universal del derecho*”, 4ª. Ed, Porrúa, México, 1991.
- MERRYMAN, John Henry, “*La tradición jurídica romano canónica*”, trad. Carlos Sterra, Ed. FCE, México, 1971.
- MONTERO, Pablo, “*Arabia Saudita. Principio y presente en la historia*”, Editorial Gurbal, México, 1990.
- PIRENNE, Henri, “*Historia de Europa*”, trad. Juan José Domenchina, Edit. FCE, México, 1992.
- RABASA, Oscar, “*Derecho angloamericano*”, 2ª. Ed. Porrúa, México, 1988.
- RATTEY K., Beatrice, “*Los Hebreos*”, 3ª. Edición, trad. Hernández Barroso, Edit. FCE, México, 1992.
- REISCHAWER, Edwin, “*Japón. Historia de una nación*”, trad. Juan José Utrilla, Edit. FCE, México, 1986.
- SARFATTI, Mario, “*Introducción al estudio del derecho comparado*”, Imprenta Universitaria, México, 1945.
- TIGAR, Michael, “*El derecho y el ascenso al poder*”, Siglo XXI, México, 1976.
- TOINET, Merie France, “*El sistema político de los Estados Unidos*”, FCE, México, 1994.
- URSÚA COCKE, Eugenio, “*Elementos del sistema jurídico anglosajón*”, Porrúa, México, 1984.
- YOCELEVSZKY R., Ricardo, “*Sistema político británico*”, Editado por la UNAM, México, 1986.

Bibliografía Complementaria:

- AGUILAR EDICIONES, “*Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*”, Ed. Aguilar, Madrid, 1979.
- AGUILAR ROS, Paloma y Herrera Bravo, Ramón, “*Derecho romano y derecho canónico*”, Editorial Comares, Granada España, 1994.
- ARANGIO RUIZ, Vincenzo, “*Historia del derecho romano*”, Reus, Madrid, 1963.
- BRITAIN'S SYSTEM OF GOVERNMENT, “*The Foreign and Commonwealth Office*”, Londres, 1992.



- CASTAN Tobeñas, José, “*Los sistemas jurídicos contemporáneos del mundo occidental*”, 2a. ed., Reus, Madrid, 1957.
- CENTRO DE INFORMACIÓN DE ISRAEL, “*Estado*”, Impresión Hamakor Press, Jerusalén, 1991.
- “*Historia*”, impresión Hamakor Press, Jerusalén, 1994.
- CUETO RUA, Julio “*El Case Method*” en *El common law*, Editorial la Ley, Buenos Aires , 1957.
- DAVID, René, “*Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos*”, 2ª. Ed., trad. Pedro Bravo Gala, Aguilar, Madrid, 1973.
- DUVERGER, Maurice, “*Instituciones políticas y derecho constitucional*”, 5ª. Ed., Ariel, Barcelona, s.d.
- EDICIONES PAULINAS, “*Biblia*”, 6ª. Ed., Ediciones Paulinas, Madrid, 1964.
- FUKIO, Nakane, “*Constitution of Japan*” Law Bulletin Series, EHS, vol. I, s. d., Tokio.
- GLENDON, Mary Ann y GORDON MICHEL, WALLACE, “*Comparative Legal Traditions in a Nutshell*”, West Publishing, Nueva York, 1982.
- GOLDSTEIN, Mateo, “*Derecho Hebreo*”, Enciclopedia Jurídica Omeba, tomo VII, Driskill, Buenos Aires, 1985.
- HAY, Peter, “*Una introducción al derecho de los Estados Unidos*”, 2ª. Ed., Butterworths Legal Publisher, Nueva York, 1992.
- HIDES TANAKA EDITOR, “*Japanees Legal System Cases*”, Tokio, 1976.

- JOHNSON, E. L., “*El sistema jurídico soviético*”, Peninsular Editorial, Barcelona, 1974.
- KEENAN, Denis, “*English law*”, 10ª. Ed., Pitman Publishing, Londres, 1992.
- KUNA, Christina L., SCHMEDERMANN, Deborah et al., “*The Process of Legal Research*”, 2a. ed., Little, Brown and Company, Nueva York, 1992.
- LOSANO, Mario G., “*Los grandes sistemas jurídicos*”, Debate Editorial, Madrid, 1982.
- MC KENNA, Marian, “*The Canadian and American Constitution in Comparative Perspective*”, University of Calgary, Calgary, Canadá, 1993.
- MOLINA M., Antonio, “*Historia de Filipinas*”, tomo II, Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1984.
- NODA, Y., “*Introduction to japanese law*”, Editorial Law in Japan, Tokio, 1976.
- ODA, Hiroshi, “*Japanese law*”, Butterworths Legal Publishers, Londres, 1992.
- RADBRUCH, Gustavo, “*Introducción a la ciencia del derecho*”, Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1930.
- SANTA PINTER, José Julio, “*Sistema de derecho anglosajón*”, Depalma, Buenos Aires, 1956.
- SANTONI, Eric, “*El judaísmo*”, trad. Pilar Careaga, Editorial Acento, Madrid, 1994.
- SAVIGNY, Friedrich Karl von, “*Sistema del derecho romano actual*”, tomo. I, Góngora y Cía. Editores, Madrid, 1878.
- SECCO ELLAURI, Oscar y BARIDON, Pedro Daniel, “*Historia universal*”, 9ª. Edit., Kapelus, Buenos Aires, 1972.
- SLAPPER, Gary y KELLY, David, “*English Legal System*”, Cavendish Publishing, Londres, 1994.
- SOLA CAÑIZAREZ, Felipe, “*Historia del derecho comparado*”, Instituto de Derecho Comparado, Barcelona, 1954.
- TOMAS Y VALIENTE, Francisco, “*Historia del derecho español*”, Tecnos, Madrid, 1979.
- WATANABE, Akio, “*Gobierno y política en el Japón moderno*”, International Society for Educational Information, Tokio, s. D.
- WHITNEY HALL, John, “*El Japón*”, 5a. ed., Siglo XXI, Madrid, 1981.

Materiales de apoyo aconsejables:

- ESCRICHE, Joaquín, “*Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*”, Garnier, París, 1963
- MONTANER Y SIMON EDITORES, “*Diccionario Enciclopédico Hispano Americano*”, Montaner y Simón Editores, Barcelona, 1945.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN Y DEL ESTADO

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Constitucional.

Fecha de elaboración: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El presente curso a nivel posgrado tiene el objetivo de conocer los más importantes aspectos con respecto de una Constitución. Este curso de teoría de la Constitución se justifica por la oportunidad del momento, cuando en nuestro país se examinan los más variados temas de esta disciplina jurídica y cuando se presentan en la realidad cuestiones constitucionales inéditas que deben y tienen que resolverse de acuerdo con los cauces que señala la ley fundamental.

El temario del curso es amplio y abarca las grandes inquietudes constitucionales que se discuten en nuestros foros y a nivel internacional: la evolución, la aproximación a las constituciones vigentes, la supremacía de la Constitución, el Estado de Derecho Democrático y Social, la estructura territorial del Estado, los partidos políticos, el parlamento, el poder judicial y la justicia constitucional, las leyes y reglamentos, los derechos de los ciudadanos y la garantía de los derechos.

No se puede atribuir a la ley suprema los problemas y vicios de la realidad política y social que existen, los cuales se han expandido precisamente por la inaplicación de la norma y por la falta de respeto al Estado de derecho. Ni en México ni en ninguna parte del mundo dichos problemas se superan exclusivamente con el cambio de la ley sino con la aplicación de la norma adecuada porque, en caso contrario, se puede repetir la situación que México ya vivió en el siglo XIX: la constante alternancia de Constituciones, al creer ingenuamente que la expedición de una nueva resolvería los problemas en forma mágica.



No existe ninguna institución ni norma que sea inmutable, no la puede haber. El orden jurídico es, por naturaleza, dinámico, cambiante y debe colocarse a la vanguardia de las ideas protectoras del ser humano y de sus relaciones sociales.

En nuestros días las Constituciones cambian como resultado de un movimiento revolucionario o violento o a través de un pacto político-social. La mayoría de las Constituciones de las últimas décadas son, precisamente, el resultado de un pacto entre las grandes fuerzas políticas de un país. La clave es el consenso, y cuando éste se alcanza, para bien o para mal, nada ni nadie puede obstaculizar el cambio del orden jurídico.

El Principio de la División de Poderes forma parte de la vida en la historia y presente de nuestro desarrollo nacional; tomar este tema es no es solo decirlo o describirlo, sino meternos en las muy diversas experiencias Sociales e Históricas del desarrollo nacional e internacional antes y después del siglo XVIII y que con el principio de la División de Poderes, el Mundo y en su particularidad México, han logrado el paso de un Estado Estamental a un Estado importantemente Democrático. Se plantea, desde los pensamientos propios sobre la Política y La Justicia de Aristóteles en los años 384/322 a. C., recorriendo dentro del análisis y las Experiencias de la Historia, toda la etapa de Pensadores Ingleses, Franceses, Norteamericanos como, John Locke, Alexander Hamilton, Jean -Jacques Rousseau, Charles Louis de Secondat, Señor de la Brede y Barón de Montesquieu, la experiencia Francesa, la Norteamericana y concluyendo con El caso Mexicano, hasta nuestra época.

El tema de la División de Poderes es un tema con mucho pasado, mucho presente y mucho estudio e investigación para el futuro. El tema de la División de Poderes es Prioritario para el desarrollo de las Naciones y particularmente para el desarrollo político y social de México.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con consentimiento crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Los participantes conocerán los fundamentos y principios de las distintas corrientes teóricas así como las diferentes instituciones que dan vida e integran a una Constitución.

La Lectura y el análisis reflexivo de los diferentes autores desde Aristóteles hasta autores de nuestros días sobre el tema de la División de poderes, servirá para que el estudiante interesado, finque sus bases para futuras Investigaciones.

Saberes Prácticos: Distinguir y clasificar los diferentes modelos y tipos de constituciones actuales.

El alumno interesado en el tema de la División de Poderes, con sus bases teóricas, podrá en principio, lograr sus propias reflexiones y aportaciones personales, partiendo del análisis que los diferentes autores a través de la historia, han hecho.

Saberes Formativos: Los estudiantes se formarán tanto en términos mayormente teóricos y en mucho menor medida prácticos en materia de la Constitución.

Su formación como profesionista tiene que ver con la etapa que experimentó durante el curso, adentrándose en el estudio de los principales autores y creadores de la historia mundial y nacional en el tema de la División de poderes y con esta formación, mayor conocimiento.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. ESTADO SOCIAL: EVOLUCIÓN TIPOS Y ELEMENTOS

Objetivo: El estudiante entiende las distintas formas de organización gubernamental, desde el estadio primitivo, hasta las formas más elaboradas surgidas en la época moderna y contemporánea, advirtiendo las analogías y las diferencias.

Tema 1. Estado de Naturaleza y Estado Civil, Político o de Derecho.

Tema 2. Estado como sociedad unidad y ordenada políticamente.

Tema 3. El Estado Centralista.

Tema 4. El Estado Federal y confederado, del Gobierno federal y de los gobiernos locales.

Tema 5. Los principios del estado burgués de derecho y sus componentes.

UNIDAD II. LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO CONSTITUCIÓN

Objetivo: El estudiante comprende la significación cultural y político-jurídica que implica la existencia de un documento formal que a modo de ley fundamental limite al poder público.

Tema 1. Concepto, teología y características del Derecho Constitucional.

Tema 2. Teleología del Derecho Constitucional.

Tema 3. Características del Estado moderno.

Tema 4. Las primeras Constituciones del Estado liberal y las Cartas otorgadas.

Tema 5. El proceso de democratización e incorporación de los derechos sociales.

Tema 6. Funciones y características generales de las Constituciones actuales.



UNIDAD III. SOBERANÍA, PODER CONSTITUYENTE, GOBIERNO Y PODERES CONSTITUIDOS

Objetivo: El estudiante identifica los constructos mediante los cuales se va forjando en el concepto moderno de autodeterminación de un pueblo y la existencia de órganos representativos de la soberanía popular, así como las responsabilidades en caso del desvío del poder, la negligencia dolosa o culposa y la arbitrariedad.

Tema 1 Diversas concepciones teóricas de la Constitución a lo largo de la historia.

Tema 2. Relación soberanía-sujeción, del pueblo en diversidad con el pueblo en unidad.

Tema 3. Características del Poder Soberano y su identificación del poder soberano con el poder constituyente y en las instituciones fundamentales y poderes constituidos.

Tema 4. Legitimación de una constitución por la aceptación del pueblo.

Tema 5. Doctrina de la democracia, directa y representativa, conceptos fundamentales.

Tema 6. Responsabilidades por abuso y defecto en el ejercicio del poder público.

UNIDAD IV. LA SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN

Objetivo: El estudiante advierte cómo el principio de supremacía constitucional entró en rivalidad y actualmente en igualdad de nivel respecto del derecho convencional internacional en el Derecho Mexicano y cómo esta situación ya se había ventilado en los organismos supranacionales, siendo el caso más emblemático la Unión Europea.

Tema 1. El poder constituyente y el principio de supremacía de la Constitución en la actualidad.

Tema 2. La rigidez y los procedimientos de reforma constitucional y la mutación constitucional.

Tema 3. La Justicia constitucional.

Tema 4. Limitaciones derivadas de la Unión Europea y el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

UNIDAD V. LA DIVISIÓN DE PODERES

Objetivo: El estudiante advierte la necesidad de que existen pesos y contrapesos en los poderes públicos, para evitar los abusos de antaño por organismos colegiados y unipersonales, existiendo diversos ejemplos de formas de gobierno que fomenta dicha división y los que pugnan por una colaboración entre los mismos, sin que la reparación sea tan evidente como sucede en la organización parlamentaria, generándose toda una reflexión para su replanteamiento y su eficacia.

Tema 1. Teoría clásica de las formas de gobierno.

Tema 2. Los pensadores antiguos y modernos que tratan de la división de poderes.

Tema 3. Antecedentes de la División de Poderes en los Estados Unidos de América.

Tema 4. La División de Poderes en la Revolución Francesa y sus repercusiones en la actualidad en Europa.

Tema 5. La División de Poderes en las Leyes Fundamentales de México.

UNIDAD VI. PUEBLO ELEMENTO DEL ESTADO Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Objetivo: El estudiante identifica los aciertos y desaciertos de tratar de comprender que existe una unidad de intereses para conformar una nación, analizando la importancia de comprender las necesidades de grupos específicos mayoritarios y minoritarios que bajo esquemas de consensos y disensos logran o fracasan en el sistema democrático para que sus intereses sean incorporados a las agendas públicas y materializada su solución jurídica en textos legales y constitucionales, así como la revisión histórica de las alianzas simbólicas y estratégicas para defender la estabilidad de un Estado-nación, identificando las medidas de reserva en favor y en contra de los extranjeros.

Tema 1. Pueblo en unidad-pueblo en diversidad, relación soberanía-sujeción.

Tema 2. Pueblo en diversidad, es sujeto de sus propias convenciones.

Tema 3. Integración del pueblo: Nacionales y extranjeros.



Tema 4. De los gobernantes y de los gobernados.

Tema 5. Factores reales de poder, grupos sociales que influyen en lo fundamental.

UNIDAD VII.

LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO

Objetivo: El estudiante valora la importancia de un componente típico territorial para la preservación de una nación, advirtiendo cómo existen diversas formas de organizar las competencias y jurisdicciones por centralización o descentralización política para lograr la mejor estructura que se adecua a la población gobernada y para que se logre la mayor eficiencia y eficacia de las decisiones y servicios públicos, reconociendo que puedan existir subgrupos o población al interior de un Estado que sin desprenderse del Estado-nación tienen una idiosincrasia que requiere una organización específica con referencia al resto de los demás grupos poblacionales.

Tema 1. Estado unitario y Estado federal: evolución histórica.

Tema 2. Características y elementos de los sistemas federales.

Tema 4. Otras formas particulares de Estado compuesto.

Tema 5. El Estado autonómico.

UNIDAD VIII.

LA JEFATURA DEL ESTADO Y EL GOBIERNO

Objetivo: El estudiante identifica las dos grandes tendencias de organización gubernamental; los gobiernos Republicanos y las Monarquías Parlamentarias, así como las organizaciones intermedias o híbridas, que le permiten identificar en la práctica a qué tipo de organización atienden los distintos gobiernos en los continentes.

Tema 1. La oposición clásica entre Monarquía y República y la situación actual.

Tema 2. Los poderes y los diferentes tipos de Presidentes de Repúblicas.

Tema 3. El gobierno y los Ministros.

Tema 4. La alternativa clásica entre presidencialismo y parlamentarismo.

Tema 5. El sistema de Primer Ministro en el parlamentarismo actual.

Tema 6. El llamado semipresidencialismo.

UNIDAD IX.

EL PARLAMENTO

Objetivo: El estudiante analiza las implicaciones jurídicas y políticas de una organización parlamentaria, de sus bondades en la estabilidad político-electoral y como ente representativo de los diferentes estratos sociales y el sistema normativo prevaleciente en este tipo de organización.

Tema 1. Evolución histórica y papel actual del Parlamento.

Tema 2. Unicameralismo y bicameralismo.

Tema 3. El estatuto personal de los parlamentarios.

Tema 4. La organización básica de las Cámaras.

Tema 5. Las funciones de los Parlamentos.

Tema 6. El sistema de fuentes del Derecho: leyes, reglamentos, tratados internacionales y demás normas.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades								
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X								
La discusión de casos prácticos;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.									X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: Al concluir el curso el estudiante será capaz de conocer y manejar las bases y principios teórico-jurídicos así como los aspectos meta-constitucionales de todo lo relacionado con la Ley Fundamental de un Estado.

1. Ubicará la importancia de la Constitución en el marco del Estado de Derecho.
2. Conocerá la evolución y los contenidos de las más importantes Constituciones actuales.
3. Comparará y analizará nuestra Carta Magna en los rubros más importantes con respecto a otras constituciones de países más desarrollados
4. Analizará las bases del constitucionalismo mexicano a través de las distintas teorías de la Constitución.

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitución y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que el estudiante se armará de los instrumentos teóricos que lo habiliten para identificar los elementos que constituyen cualquier Estado, las diferentes formas de organización, la importancia de que exista una Constitución Política, sus características y principios, como herramientas de reflexión para su práctica profesional como servidor público o abogado de los usuarios de los servicios públicos.

8. CRITERIOS DE EVALUACION:

- Participación en clase 50%
- Tareas y trabajos 50%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar las formas de evaluación señaladas.



10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARTEAGA Nava, Elisur. *Derecho Constitucional*. Ed. Haría. México.
- BISCARETTI di Rufia; Paolo *Introducción al Derecho Constitucional Comparado* FCE México.
- BOBIO, Norberto El Filósofo y la Política FCE México.
- BURGOA Orihuela, Ignacio. *Derecho Constitucional Mexicano Porrúa, México*.
- CARPIZO Mac Gregor, Jorge. *Derecho Constitucional* Ed, UNAM México.
- STRAUSS Leo y otro. *Historia de la filosofía Política* FCE México
- HELLER. H. *Teoría del Estado*. Fondo de Cultura Económica México.
- KELSEN H. *Teoría general del Derecho y del estado*. traducción de E García Ed. UNAM.
- REIBHARD, Wolfgang, *Las élites del poder y la construcción del Estado*. FCE México.
- ROWAT, D.C., *El Ombudsman*, 1965, México, FCE.
- SARTORI, Giovanni. *Ingeniería constitucional comparada*. FCE. México
- SCHMITT Carl. *Teoría de la Constitución*. Editorial Nacional México.
- SERRA Rojas Andrés. *Ciencia Política*. Ed. Porrúa México.
- SHIVELI W. Phillips. *Introducción a las Ciencias políticas*. Ed. Mc Graw Hill México
- TENA Ramírez, Felipe. *Derecho constitucional mexicano*. Porrúa. México.

Bibliografía Complementaria:

- ABENDROTH, FORTSHOFF, DOEHRING, *El Estado social*, 1986, CEC.
- ALBERTI ROVIRA, E., *Federalismo y cooperación en la República Federal Alemana*, 1986, CEC.
- BASSOLS COMA, M., *Constitución y sistema económico*, 1985, Tecnos.
- BASTIDA, F.J., *El régimen jurídico de la comunicación social*, 1994, Ariel.
- BLANCO VALDÉS, R., *El valor de la Constitución*, 1994, Alianza Ed.
- BLONDEL, J., *Introducción al estudio comparativo de los gobiernos*, 1972, Alianza.
- BÖCKENFÖRDE, E.W., *Escritos sobre derechos fundamentales*, 1993, Nomos.
- CARRILLO, M., *La tutela de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios*, 1995, CEC.
- CASSESE, A., *Los derechos humanos en el mundo contemporáneo*, 1993, Ariel.
- COLLIARD, J. C., *Los regímenes parlamentarios contemporáneos*, 1982.
- COSSIO DIEZ, J. R., *Estado social y derechos de prestación*, 1989, CEC.
- CRUZ VILLALON, P., *La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad*, 1987.
- DE VEGA, P., *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente*, 1985, Tecnos.
- DIEZ PICAZO, L.M., *Régimen constitucional del Poder Judicial*, 1991, Civitas.
- DUVERGER, M., *Les régimes semi-presidentiels*, Paris, 1986, PUF.
- DUVERGER. Maurice *Institucionales Políticas y Derecho Constitucional* Ed, Ariel. Barcelona
- DWORKIN, *Los derechos en serio*, 1984, Ariel.
- E. AJA (Coord.), *Las tensiones entre el Tribunal Constitucional y el Legislador en la Europa actual*, Barcelona, 1998, Ariel.
- FAVOREU, L., *Los Tribunales Constitucionales*, 1994, Ariel.
- FERNANDEZ FARRERES, G., *El recurso de amparo según la jurisprudencia constitucional*, 1994, M. Pons.
- FLEINER-GERSTER, T. y otros, *El Federalismo en Europa*, Barcelona, 1993, Hacer.
- FORSTHOFF, E., *El Estado de la sociedad industrial*, 1975, IEP.
- GARCIA DE ENTERRÍA, E., *La Constitución como norma*, Madrid, 1981, Civitas.
- GARCIA DE ENTERRÍA, E., *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, 1981, Civitas.
- GARCIA MORILLO, J., *La protección judicial de los derechos fundamentales*, 1994, Tirant lo Blanc.
- GARCIA PELAYO, *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, 1977.
- GARCIA TORRES, J. y JIMENEZ-BLANCO, A., *Derechos fundamentales y relaciones entre particulares*, 1986, Civitas,
- GARRORENA, A., *El lugar de la ley en la Constitución española*, 1980, CEC.
- GARRORENA MORALES, *El Estado español como Estado democrático y social de Derecho*, 1984, Univ. Murcia.
- GARRORENA, A. (Coord.), *El Parlamento y sus transformaciones actuales*, Madrid, 1990, Tecnos.
- GAVARA, J.C., *Derechos fundamentales y desarrollo legislativo*, 1994, CEC.
- GIL-ROBLES, A., *El Defensor del Pueblo*, 1979, Civitas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- GONZALEZ ENCINAR, J.,J., *El Estado unitario-federal*, 1985, Tecnos.
- HESSE, K., *Escritos de Derecho Constitucional*, 1983, CEC.
- JESCH, *Ley y Administración*, M, 1978, IEA.
- LASSALLE, Ferdinand *¿Qué es la Constitución?* Ed. Siglo XX Buenos Aires.

- LOPEZ AGUILAR, J.F., *La oposición parlamentaria y el orden constitucional*, 1986, Congreso de los Diputados. México.
- LOPEZ PINA, A. (De.), *La garantía constitucional de los derechos fundamentales*, 1991, Civitas.
- LOEWENSTEIN, Karl. *Teoría de la Constitución*. Ed. Ariel Barcelona
- LUCAS MURILLO, P., *Informática y protección de datos personales*, 1993.
- MARTINEZ SOSPEDRA, M., *Introducción a los partidos políticos*, Barcelona, 1996, Ariel.
- MANZELLA, A., *Il Parlamento*, Bologna, 1991, Il Mulino.
- MCILWAIN, Ch.H., *Constitucionalismo antiguo y moderno*, 1991, CEC.
- MENENDEZ REXACH, A., *La Jefatura del Estado en el Derecho público español*, 1979.
- MONTERO, J.R. y GARCIA MORILLO, J., *El control parlamentario*, 1984, Tecnos.
- MUÑOZ MACHADO, S., *Libertad de prensa y procesos por difamación*, 1988, Ariel.
- OLIVER ARAUJO, J., *La objeción de conciencia al servicio militar*, 1993, Civitas.
- OTTO y PARDO, I., *Derecho Constitucional. Sistema de Fuentes*, 1987, Ariel.
- PAREJO, L., *Estado social y administración pública*, 1983, Civitas.
- PEREZ LUÑO, A., *Los derechos fundamentales*, 1984, Tecnos.
- PEREZ ROYO, J., *La reforma de la Constitución*, 1987, Congreso de los Diputados.
- PEREZ ROYO, J., *Las fuentes del Derecho*, 1988, Tecnos.
- PEREZ TREMPES, P., *Comunidades Autónomas, Estado, Comunidad Europea*, 1987.
- PRIETO SANCHÍS, L., *Estudios sobre derechos fundamentales*, 1990, Debate.
- RODRIGUEZ ZAPATA, J., *Sanción, promulgación y publicación de las leyes*, 1987, Tecnos.
- RUIZ MIGUEL, A., *El concepto de igualdad*, 1994.
- SAINZ ARNAIZ, A., *Los Grupos parlamentarios*, 1989, Congreso de los Diputados.
- SCHNEIDER, H.P., *Democracia y Constitución*, 1991, CEC.
- SIMON, D., *La independencia del Juez*, 1985, Ariel.
- ZAGREBELSKY, G., *El derecho dúctil*, 1995, Trotta.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO Y DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Administración de Justicia

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

En el curso se aborda el conocimiento del lenguaje jurídico a través de la lectura de textos jurídicos, desarrolla la capacidad de lectura rápida de textos con temas jurídicos que faciliten la comprensión, aplicación e interpretación de leyes y jurisprudencias, además de utilizar técnicas de redacción de documentos jurídicos y aplicar las diferentes técnicas de lectura en diversos documentos jurídicos que se proponen en el curso.

Se busca que el alumno indague soluciones a problemas jurídicos mediante un esquema general de norma, análisis, crítica, interpretación, argumentación y aplicación del derecho, y que haga suyos los conceptos comunes a diversas materias jurídicas como son la norma, el ordenamiento, la jurisprudencia, la obligación y la sanción entre otros.

Se pretende en el curso que se reflexione sobre la argumentación jurídica, los diversos campos en la que se efectúa y la diferencia que tiene con la argumentación ética y política.

El presente programa, constituye una propuesta temática y metodológica cuyo desarrollo temático se ha seleccionado pensando en los aspectos que el estudiante de maestría en derecho debe conocer con relación a la materia. Dicha temática se ha dividido en dos bloques, el primero, corresponde a la Argumentación Jurídica y el segundo a la Teoría General del Proceso, partiendo del concepto de proceso, así como de las relaciones jurídico procesales que se establecen entre sujetos vinculados a la relación procesal.



Se propone también una serie de actividades didácticas que el alumno debe realizar para fortalecer su aprendizaje, esperando que a través de ellas, el alumno se motive e interese en la profundización de los conocimientos acerca de la temática, mediante la investigación científica de la materia de estudio.

El presente programa plantea el reto de formar en el estudiante de la maestría las capacidades necesarias que le permitan reforzar su competencia profesional, en las diversas actividades en que tiene cabida el ejercicio de Derecho, y al mismo tiempo para desempeñarse con eficacia en la vida social, con actitud ética, que contribuya al rescate y fortalecimiento de los valores humanos, sociales y éticos en el ejercicio de las diversas tareas de naturaleza jurídica.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.



4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante valora y comprende:

- La importancia del lenguaje jurídico.
- La lógica del derecho.
- La interpretación de la ley.
- Los principios generales del derecho.
- Los diversos campos en los que se efectúa la argumentación jurídica.

Saberes Prácticos: El estudiante conoce:

- Técnicas de redacción jurídica.
- Técnicas de interpretación jurídica.
- Técnicas de argumentación y debate
- Técnicas de investigación jurídica.

El estudiante sabe de manera particular las condiciones y características de las relaciones jurídico procesales que se generan con cualquier procedimiento jurisdiccional.

Saberes Formativos: El estudiante:

- Reafirma el hábito de la lectura.
- Amplía el conocimiento del lenguaje jurídico con el objeto de que haga suyos los conceptos comunes a todas las materias jurídicas.
- Usa las técnicas de lectura y redacción.
- Diferencia la argumentación jurídica de la argumentación ética y política.
- Fortalece el conocimiento que obtiene de otras materias sobre conceptos comunes como la norma, el ordenamiento, la jurisprudencia, la obligación y la sanción entre otros.
- El curso propone motivar al estudiante para que continúe aun después de concluido el curso, trabajando mediante la investigación en el conocimiento de la presente unidad de competencia y pueda constituirse, en un momento dado, en un aportador de éste.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. LENGUAJE JURÍDICO Y ARGUMENTACIÓN

Objetivo: El estudiante comprende que necesita darle un nuevo sentido a la lectura para fines jurídicos y perfeccionar la forma en la que construye sus expresiones y discursos orales y escritos para fines procesales.

Tema 1. Tipos de discurso: argumentativo e informativo.

Tema 2. Tipos de enunciados.

Tema 3. Tipos de debate.

Tema 4. La argumentación jurídica.

Tema 5. Modelo de argumentación (básico) de Stephen Toulmin.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD II. REGLAS Y FORMAS DEL DISCURSO

Objetivo: Analizar los diferentes tipos de teorías retóricas, reglas y discursos para lograr una argumentación sólida.

- Tema 1.** Los argumentos a partir de principios.
- Tema 2.** Los argumentos en materia de hechos.
- Tema 3.** Teoría del discurso de Robert Alexy.
- Tema 4.** La nueva teoría retórica de Perelman.

UNIDAD III.

TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA

Objetivo: El estudiante entiende en forma general y específica la importancia de la interpretación jurídica en sus diferentes tipos, dependiendo de la profundidad que pretenda alcanzar, tanto para fines procesales como para fines académico-intelectuales.

- Tema 1.** El lenguaje común.
- Tema 2.** La interpretación correctora en general y sus técnicas.
- Tema 3.** La interpretación extensiva y la interpretación restrictiva.
- Tema 4.** Interpretación "histórica" e interpelación "evolutiva".

UNIDAD IV. RAZONAMIENTO JURÍDICO

Objetivo: Conocer el método del razonamiento jurídico práctico para resolver casos reales, concretos o hipotéticos y llegar a la solución de los mismos.

- Tema 1.** Razonamiento normativo.
- Tema 2.** Razonamiento jurídico y la metodología del derecho.
- Tema 3.** Razonamiento y lógica jurídica.
- Tema 4.** Hermenéutica e interpretación jurídica.

UNIDAD V. NOCIÓN DEL DERECHO PROCESAL

Objetivo: El estudiante entiende los alcances del derecho procesal, sus conceptos, apreciaciones doctrinales y evolución, hacia las nuevas tendencias del juicio adversarial y los medios de solución de conflictos.

- Tema 1.** El derecho procesal.
- Tema 2.** Las normas jurídicas procesales.
- Tema 3.** La evolución del derecho procesal.
- Tema 4.** Principios procesales.
- Tema 5.** Principios constitucionales procesales.

UNIDAD VI. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Objetivo: El estudiante comprende la trascendencia de la jurisdicción en el sistema jurídico mexicano, formal y materialmente en los poderes públicos, la diferencia con la competencia y la tramitación de los procedimientos de jurisdicción voluntaria.

- Tema 1.** La jurisdicción, sus divisiones y límites.



Tema 2. La jurisdicción voluntaria.

Tema 3. La competencia.

UNIDAD VII.

LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

Objetivo: El estudiante identifica la organización del sistema jurisdiccional mexicano, las implicaciones como servicio público, los sujetos e instituciones que intervienen.

Tema 1. La administración de justicia como servicio público.

Tema 2. La planta del poder judicial.

Tema 3. Los órganos personales de la jurisdicción.

Tema 4. El ministerio público.

Tema 5. Los auxiliares del servicio público judicial.

UNIDAD VIII.

EL PROCESO JURISDICCIONAL

Objetivo: El estudiante advierte los dos grandes momentos para determinar la Litis, las implicaciones del proceso y sus conformación en procedimientos, su tipología, la existencia de términos y plazos, las notificaciones y las principales etapas en los procedimientos.

Tema 1. La acción y la excepción y sus tipologías.

Tema 2. El proceso como relación jurídica y su significado doctrinal.

Tema 3. Tipos de procesos.

Tema 4. La influencia del tiempo en el proceso.

Tema 5. Los medios de comunicación en el proceso.

Tema 6. Etapas y actos procesales.

UNIDAD IX.

LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN PROCESAL

Objetivo: El estudiante analiza el rol que desempeña cada una de las partes, la necesidad de identificar su capacidad y legitimidad para actuar, la importancia de que existen entes y sujetos que apoyen a las partes para lograr una adecuada impartición de justicia.

Tema 1. Relación jurídica procesal.

Tema 2. Las partes en el proceso, su capacidad y legitimidad.

Tema 3. Intervención del Estado como juzgador o como parte.

Tema 4. Las tercerías.

Tema 5. Asistencia técnica en el proceso.

Tema 6. La representación en el proceso.

UNIDAD X.

LOS INCIDENTES Y LAS RESOLUCIONES JUDICIALES

Objeto: El estudiante conoce los incidentes que debe tramitar en las diferentes etapas del proceso, las implicaciones de las sentencias definitivas, interlocutorias y demás tipo de resoluciones, su ejecución y el uso de recursos y otros procedimientos jurisdiccionales.

Tema 1. Tipo de incidentes.

Tema 2. Las resoluciones judiciales en el proceso.

Tema 3. Los tipos y efectos de las sentencias.

Tema 4. La ejecución de las sentencias.

Tema 5. La impugnación de las resoluciones judiciales.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X									
Se revisan y discuten casos prácticos en distinto tipo de procesos;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.										X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno deberá ser capaz de describir y explicitar con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

El estudiante desarrolla su lenguaje jurídico, expresado tanto oralmente como por escrito.

El estudiante proporciona solidez y respaldo a sus argumentos jurídicos.

Desarrolla una adecuada comprensión de textos jurídicos, con rapidez y precisión, enriqueciendo su acervo cultural jurídico, al conocer la sintaxis, semántica arqueológica de las palabras.

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del maestrante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos teóricos-prácticos concernientes a los conceptos, términos, figuras jurídicas procesales generalizables a diversas materias jurídicas, comprendiendo la intervención de los sujetos procesales, las acciones y excepciones, pruebas y alegatos, sentencias y demás elementos de la teoría general del proceso, así como de la argumentación y la lógica jurídica convincentes en cualquier proceso jurisdiccional, por ello podrá actuar como un profesionista más eficaz, en tanto domina con mayor precisión el conocimiento de las relaciones jurídico procesales, o en su caso, en el campo de la función pública, ya sea en el ejercicio de la función judicial, legislativa o administrativa puede desempeñarse como un servidor público eficaz, en tanto tiene un mayor conocimiento del contenido temático que en este programa se contempla.



8. CALIFICACIÓN:

• Exposición en clase	20%
• Participación en clase	10%
• Estudio de casos	30%
• Ensayo o examen final	40%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFIA:

- Alexy Robert. (2013). Teoría de la argumentación jurídica. Centros de Estudios Constitucionales. Madrid.
- Ascencio Romero A. (2018). Teoría general del Proceso. Trillas. México.
- Bernal Cuellar J y Eduardo Montealegre L (2013). Fundamentos constitucionales y teoría general. El Proceso Penal. Universidad Externado de Colombia. Colombia.
- Buenaga Ceballos Oscar. Metodología del razonamiento jurídico-práctico. Madrid
- Chaim Perelman. (2014). Traité de L`argumentation. Gredos. Madrid.
- Gage John. (2015). The Promise of Reason: Studies in The New Rhetoric. Southern Illinois University Press. USA.
- Gómez Frode K. (2017). Manual de Teoria General del Proceso. Tirant Lo Blanch. México.
- Ovalle Favela J. (2016). Teoría General del Proceso. Oxford University Press. México.
- Santos Azuela, H. (2001). La teoría general del proceso en el sistema del derecho procesal social. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, XXXIV (101), 567-588.
- Stephen Toulmin. (2013). The uses of argument. Updated edition. USA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

FILOSOFÍA JURÍDICA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Las Academias de Derecho Constitucional y de Derecho Universitario

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Mediante el conocimiento de la Filosofía del Derecho, el estudiante será capaz de analizar los problemas fundamentales del Derecho, a través de las diversas corrientes de pensamiento, así como de encontrar en los casos prácticos las posibles soluciones, no solamente legales sino justas, que se puedan dar a cada uno de ellos, formándole un verdadero criterio de jurista. Su estudio intenta profundizar en la problemática actual de los derechos humanos incursionando en el ámbito moral, el ámbito político y su concepción jurídica.

Los Derechos Humanos representan una importante influencia y trascendente presencia, no comparada a otros tiempos. Se plantea desde los más humildes foros hasta las más altas tribunas del mundo; estudiarlos, es considerado una prioridad Mundial.

La sociedad civil, requiere de un esfuerzo más allá de la Ley, más lejos de la política y más cerca a la realidad.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Con el conocimiento de las diversas propuestas de los organismos nacionales e internacionales sobre el estudio de los Derechos Humanos, el estudiante modifica, actualiza, interviene e investiga sobre los Derechos Humanos en el mundo, además de filosofar sobre el derecho y sus alcances.

Saberes Prácticos: El estudiante logra adentrarse en el contenido bibliográfico o de investigación cibernética para la comprensión y ejecución en el saber de los derechos humanos y las diferentes escuelas de pensamiento jurídico.

Saberes Formativos: Cuando el educador interioriza su conocimiento correlacionándolo con otras disciplinas jurídicas históricas y filosóficas, está listo para transmitir y ejecutar teórica y prácticamente sus conocimientos.



5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.

LA UBICACIÓN DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN LA FILOSOFÍA Y SUS RELACIONES CON LA CIENCIA JURÍDICA

- 1.1. Explicación de las nociones: Filosofía, Ciencia, Filosofía del Derecho y Ciencia Jurídica.
- 1.2. Las ramas de la Filosofía y su aplicación en la Filosofía del Derecho: Metafísica, Ontología, Lógica, Ética, Metodología, Teoría del Conocimiento, Filosofía Analítica, Semiología, Axiología, Teleología, Antropología Filosófica, etcétera.
- 1.3. Relación entre la Filosofía y la Ciencia Jurídica.
- 1.4. La noción y posible definición del Derecho.
- 1.5. Las categorías jurídicas o conceptos fundamentales.
- 1.6. Los valores y los fines jurídicos (la estimativa jurídica).
- 1.7. El problema de la aplicación del Derecho y de la Política Jurídica.

UNIDAD II.

PRINCIPALES CORRIENTES DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO Y DE LA CIENCIA JURÍDICA

- 2.1. Iusnaturalismo.
- 2.2. Positivismo Jurídico.
- 2.3. Sociologismo Jurídico.
- 2.4. Jusmarxismo.
- 2.5. Corrientes contemporáneas de la Filosofía del Derecho.
 - 2.5.1. Estructuralismo.
 - 2.5.2. Escuela semiótica.
 - 2.5.3. Sociologismo.
- 2.6. Tridimensionalismo o integralismo.
- 2.7. Algunos problemas actuales de Filosofía del Derecho.

UNIDAD III.

LA ESTIMATIVA JURÍDICA

- 3.1. Ética y Derecho (libertad y necesidad, determinismo e indeterminismo, bien y mal, etcétera), Axiología (valores) y Teleología (fines) como ramas de la Filosofía.
- 3.2. El hombre (Antropología Filosófica y Antropología Filosófica Jurídica), la cultura y los valores.
- 3.3. La problemática inherente a los valores.
- 3.4. El Derecho como manifestación cultural.
- 3.5. La Estimativa Jurídica y la proyección de los valores en el mundo de lo jurídico.
- 3.6. La posible clasificación de los valores jurídicos: Bien Común, Justicia y Seguridad Jurídica.
- 3.7. Otros valores que se desprenden de la consecución de los valores jurídicos.
- 3.8. El libre albedrío, la responsabilidad jurídica, el nexo de imputación y su diferencia con la imputabilidad (noción de Derecho Penal).
- 3.9. La fundamentación de los Derechos Humanos.
- 3.10. Jusnaturalismo y Iuspositivismo, frente al problema de los Derechos Humanos.
- 3.11. Los Derechos Humanos y su papel en el Orden mundial.

UNIDAD IV.

JURISPRUDENCIA TÉCNICA O SISTEMÁTICA TÉCNICA JURÍDICA

- 4.1. El gran problema de la Ciencia Jurídica como una ciencia de aspectos humanos, a saber: la falta de exactitud, predicción y precisión en la solución de los problemas jurídicos.
- 4.2. Revisión filosófica de las diversas escuelas de interpretación jurídica.
- 4.3. Revisión filosófica de los problemas de la sistemática técnica o jurisprudencia técnica.
- 4.4. La dogmática jurídica: valoración sobre sus consecuencias prácticas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD V. LAS CONSTITUCIONES Y DERECHOS HUMANOS

- 5.2. Derechos fundamentales
- 5.3. Los derechos humanos en el iusnaturalismo
- 5.4. Las garantías constitucionales y su posición en el iuspositivismo

UNIDAD VI. LAS GENERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU EFICACIA

- 6.1. Los Derechos Humanos y sus diversas generaciones
- 6.2. Derechos emergentes
- 6.3. La eficacia de las garantías fundamentales en el sistema democrático y jurídico mexicano

UNIDAD VII. PARTICIPACIÓN FORMAL DE LAS INSTITUCIONES EN EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 7.1. Intervención de la Organización de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional en la protección de los derechos humanos
- 7.2. La OEA, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la generación de tendencias respecto a los criterios de protección de los derechos humanos.
- 7.3. Las ONG's, instituciones análogas y la figura del *ombus man* nacional y local para inhibir las violaciones a los derechos humanos y asimilar tendencias y criterios internacionales.

UNIDAD VIII. LA FILOSOFÍA JURÍDICA Y SU APORTE CONTEMPORÁNEO

- 8.1. Los cambios paradigmáticos jurídicos y las escuelas de pensamiento jurídico.
- 8.2. La significación filosófica amplia de los Derechos Humanos.
- 8.3. Temas selectos de la Filosofía jurídica contemporánea.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades							
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X							
La discusión de casos prácticos;	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.								X



7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: Los estudiantes, a través del conocimiento teórico y de la realidad de los Derechos Humanos, formulan y desarrollan sus competencias profesionales como litigantes o servidores públicos, así como para nutrir sus trabajos intelectuales, y jurisdiccionales para participar en el fortalecimiento del desarrollo de los Derechos Humanos

Criterios de Desempeño:

• Exposición en clase		30%
• Participación en clase	30%	
• Exposición de lectura y diagnóstico	20%	
• Ensayo o examen final		20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que el estudiante se armará de los instrumentos teóricos-filosóficos que lo habiliten para leer y comprender científica y filosóficamente cualquier otro texto en su etapa de desarrollo profesional, de suerte que lo habilite para identificar los planteamientos teóricos de diversas escuelas de pensamiento jurídico y en relación a los derechos humanos y ubicará en ella a los autores con los que tenga contacto en su propio desempeño profesional.

8. CALIFICACIÓN:

• Exposición en clase		30%
• Participación en clase	30%	
• Exposición de lectura y diagnóstico	20%	
• Ensayo o examen final		20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- BERUMEN Campos, Arturo. (2003). Apuntes de filosofía del derecho. México: Cárdenas.
- BERUMEN Campos, Arturo. (2000). La Ética Jurídica como Determinación Dialéctica del Derecho Natural. México: Cárdenas.
- BEUCHOT, Mauricio y Saldaña, Javier. (2000). Derechos Humanos y Naturaleza Humana. México: UNAM.
- BOUZAS Ortiz, Alfonso y Perla Gómez Gallardo. (2011). Epistemología y epistemología jurídica. México: JUS.
- BRIESKORN, Norbert. (1993). Filosofía del derecho. Barcelona: Herder.
- CÁRDENAS Gracia, Jaime. (2011). La argumentación como derecho. México: UNAM-IIJ.
- CARPIZO, Jorge, "Derechos Humanos y Ombusman", 4ª, Ed. Porrúa, México, 2008.
- DIVERSOS, *Derechos Humanos y Estado de Derecho una Visión Contemporánea*, Ed. Universidad de Guadalajara, México, 2007.
- EZCUIRDIA, Agustín, "Diccionario Filosófico", Ed. Limusa, México, 2010.
- Fasso, Guido. (1988). Historia de la Filosofía del Derecho. Madrid: Pirámide.
- FEDERICO Arreola, Juan. (1992). La Libertad, la autoridad y el poder en el pensamiento filosófico de José Ortega y Gasse. México: UNAM, IIJ.
- FERNÁNDEZ, Jorge, "Estudios de Filosofía del Derecho", Ed. Liber Iuris Novum, México, 2012.



- FERRATER Mora, José. (1997). Diccionario de Filosofía. Barcelona: Ariel.
- FONDEVILA, Gustavo. (2010). Filosofía del Derecho. México: Oxford.
- GARCÍA, Eduardo, "Filosofía del Derecho", 17ª, Ed. Porrúa, México, 2013.
- ODIMBA, Jean Cadet, *El Reconocimiento e Incorporación de los Derechos Humanos en las Constituciones de las Américas*, Ed. Prometeo Editores, 2010.
- MENDOZA, Joaquín, "Los derechos humanos como sustento de la ley justa", Ed. Porrúa, México, 2014.
- PAMPILLO, Juan, "Derecho Internacional de los Derechos Humanos", Ed. Porrúa, México, 2012.
- RECASENS Luis, "Filosofía del Derecho", 21ª, Ed. Porrúa, México, 2013.
- VILLORO, Miguel, "Lecciones de Filosofía del Derecho", 6ª, Ed. Porrúa, México, 2015.

Bibliografía complementaria:

- ALEXY, Robert, "Teoría de los derechos fundamentales", 2ª, Ed. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2008.
- HERNÁNDEZ, Rafael, "Compendio de Filosofía del Derecho", España, 2012.
- MENKE, Christoph, "Filosofía de los derechos humanos", Ed. Herder, España, 2010.
- MORALES, Félix, "Filosofía del derecho de Uberto Scarpelli", Ed. Marcial Pons, España, 2013.
- PRIETO, Luis, "El constitucionalismo de los derechos, ensayos de la filosofía jurídica", Ed. Trotta, Madrid, 2013.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- www.derechoshumanosenmexico.org
- www.lanic.utexas.edu/lamexico/humanrights/indexesp.html
- www.radioniskor.org/mexico/index.html
- www.cndh.org.mx/
- www.pdhumanos.org
- www.hnw.org/spanish/mexico2.html
- www.mdri/pdf/mexico-spanish.pdf
- www.es.wikipedia.org/wiki/derechos_humanos
- www.derechos.net/esp
- www.usembassy-mexico.gov/textos/st060308derecho.html
- www.larc.sdsu.humanrights/rr/mexico/HRG.html
- www.unfpa.org/derechos/mexico.html
- www.laneta.apc.org/dh
- www.laneta.apc.org/dh/especiales/mujeres8marzo/vidadigana.html
- www.amnestyusa.org/spanish/countries/mexico/index.do
- www.voxpublica.org/derechos
- www.cidh.oas.org/countryrep/mexico98sp/capitulo-1b.html
- www.cidh.oas.org/annualrep/99span/capitulo5b.html
- www.ipslatam.net/nota.asp?idnews=39725
- www.ipsnoticias.net/_focus/mexico/index.asp
- www.derechosinfancia.org.mx
- www.ohchr.org/spanish
- www.derechos.org/nizkor/mexico
- Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (Jalisco)
- Informe Anual de la Comisión Estatal de Derechos humanos en Jalisco, Comisión Estatal de Derechos Humanos.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

METODOLOGÍA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Metodología

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Es común referirse a la “crisis en las ciencias sociales” y en especial a la del derecho, como vinculación con la crisis en los paradigmas epistemológicos dominantes. De cualquier forma, es importante decir que estas “crisis” nos han puesto de frente al espejo, para tratar de desentrañar qué es lo que sabemos y qué hemos acumulado en los trayectos y recorridos en esa búsqueda constante por la comprensión de la vida social. Crisis que no sólo ha tenido que ver con la teoría de los instrumentos de recolección, interpretación y análisis que son “lanzados” sobre la realidad.

En ese sentido, resulta necesario incorporar esquemas, categorías, métodos provenientes de la epistemología y de otras disciplinas que puedan contribuir de manera significativa en el estudio del fenómeno jurídico. Si partimos del supuesto de que el mismo no puede ser entendido de modo aislado con respecto a los procesos sociales de los que forma parte, resulta clave ubicarlo en la realidad social más comprensiva, de ahí que el acercamiento cualitativo y cuantitativo a tan compleja problemática, puede contribuir al intensificar la investigación empírica y la dogmática en sus más diversos componentes y aspectos.

La metodología cualitativa se encuentra estrechamente ligada con la materia o la disciplina a la que sirve en cada circunstancia, por ello, el registro descuidado de los hechos y el análisis de los datos conducen muchas veces a resultados erróneos, aun cuando se hagan cálculos matemáticos prolongados.



La metodología cuantitativa permite ordenar, resumir y procesar los datos más destacados de los elementos que componen un grupo o una población, con el fin de analizar y entender, de forma más sencilla, su contenido y sus características.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende los más recientes y principales paradigmas de investigación en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce a grandes rasgos las potencialidades de la investigación (proceso, lógica y criterios de rigor) y puede identificar y explicar el tipo de problemas a los que responde el tipo de investigación ya sea cualitativa o bien con enfoque cuantitativo. Con el apoyo académico que tendrá el estudiante durante su formación:

- Adquiere competencias, habilidades, destrezas y capacidades para llevar a cabo una investigación.
- Describe los orígenes y principales características de los métodos de investigación.
- Aplica en su protocolo de tesis los conocimientos adquiridos en el curso.
- Explica el tipo de estudio que va a realizar y los tipos de instrumentos que utilizará para recuperar la información.
- Formula adecuadamente su pregunta de investigación.
- Construye un protocolo de investigación suficientemente sólido.



Saberes Prácticos: El alumno identifica y explica la fundamentación metodológica de problemas y modos de abordaje. Asimismo es capaz de implementar, desarrollar y aplicar los diversos métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas en su investigación.

Las habilidades y destrezas profesionales que se practican en el curso contribuyen a la formación del alumno, por lo que el campo de acción de la aplicación del conocimiento se reflejará en la investigación, la exposición de temas, así como la entrega del trabajo final, la participación activa y pertinente serán requisitos indispensables para acreditar la materia.

Lo anterior, mediante ejercicios que se practiquen e incluso, los que sirvan de fundamento para la elaboración del trabajo final, mismos que deberán desarrollarse estrictamente dentro del ámbito jurídico, debiendo dar prioridad a su aplicación, dentro del proyecto de protocolo de investigación de cada alumno en lo particular.

Saberes Formativos: El alumno cuenta con un marco de actuación reflexionado que le permite poner en práctica un conjunto de directrices metodológicas donde se ejercite la comprensión e interpretación densa del fenómeno jurídico.

Las discusiones críticas entre los asistentes serán de vital utilidad para la comprensión y dominio de los contenidos expuestos ya sea de manera presencial por el docente, o a través de las lecturas asignadas a lo largo del curso.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Objetivo: El estudiante entiende la epistemología y los principales enfoques de investigación y que se derivan de ella así como las principales perspectivas metodológicas.

Tema 1. La epistemología.

Tema 2. Paradigmas y enfoques cualitativos y cuantitativos en la investigación social.

Tema 3. Las investigaciones cualitativas y cuantitativas: especificidades, problemas y alcances.

Tema 4. Proximidad, intensidad, objetividad e intersubjetividad entre la visión cualitativa y cuantitativa.

UNIDAD II. MARCO INTERPRETATIVO DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Objetivo: El estudiante conoce y utiliza los diversos tipos de marcos cualitativos, la interpretación de los mismos y los aplica en la elección de su objeto de estudio.

Tema 1. Concepción de los marcos y tipos de marcos constructivistas y referenciales interpretativos.

Tema 2. Posiciones teóricas y principios metodológicos.

Tema 3. Problematización.

UNIDAD III. PREGUNTAS Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante formula preguntas de investigación de acuerdo a la naturaleza de su tesis.

Tema 1. Tipo de preguntas.

Tema 2. Naturaleza y alcance de las preguntas.

Tema 3. Conceptos clave en las preguntas.

Tema 4. Redacción de los objetivos de la investigación.



UNIDAD IV. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante estructura su diseño de investigación y la forma de determinar las técnicas apropiadas para la búsqueda de la información.

- Tema 1.** Naturaleza de la investigación.
- Tema 2.** Contexto de un proyecto de investigación elección de método.
- Tema 3.** Investigación exploratoria y delimitación de la población de estudio.
- Tema 4.** Población de estudio. Selección de la muestra.
- Tema 5.** Elección de las técnicas para la búsqueda de la información.

UNIDAD V.- MÉTODOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Objetivo: El estudiante identifica y elige las diferentes formas de lograr información social relevante mediante diversos instrumentos cualitativos y cuantitativos.

- Tema 1.** La observación, registros, protocolos y ejes de observación.
- Tema 2.** El cuestionario.
- Tema 3.** La entrevista.
- Tema 4.** Los documentos históricos.
- Tema 5.** El estudio de casos.

UNIDAD VI. PAPEL DEL ESTADO DEL ARTE EN LA INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante conoce la importancia que tiene el estado de la cuestión en una investigación.

- Tema 1.** El papel del estado del arte.
- Tema 2.** La búsqueda de la información. ¿Cómo y dónde?
- Tema 3.** Niveles de información.
- Tema 4.** Presentación del estado del arte.

UNIDAD VII. LA TEORÍA EN LA INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante conoce la importancia de la teoría como un elementos estructural en la tesis.

- Tema 1.** Definición del marco teórico.
- Tema 2.** Conceptos claves en una investigación.
- Tema 3.** La búsqueda de la teoría.
- Tema 4.** Selección bibliográfica.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de los avances en la construcción del protocolo de tesis;	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X						
La elaboración de un protocolo final correctamente redactado por los estudiantes en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.							X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno conoce las principales características y posibilidades de la investigación cualitativa a través de la revisión, análisis y discusión y su aplicación en un protocolo final de tesis correctamente elaborado y es capaz de aplicar tales recursos metodológicos con fines dirigidos a la investigación jurídica.

El alumno es capaz de conocer y manejar las metodologías y las técnicas estadísticas básicas para el procesamiento de la información.

Conoce las herramientas idóneas para la investigación científica y especialmente jurídica.

Vincula con otras áreas del saber humano, tales como la sociología, logrando una introducción al análisis del derecho, donde la estadística forma parte de su comprensión.

Desarrolla facultades para expresar datos e información jurídica por medio de la estadística, en caso de que investigación lo requiera.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 10%
- Participación y desarrollo de ejercicios en clase 20%
- Realización de lecturas 20%
- Trabajo final 50%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica). Sin embargo, es indudable que el estudiante se arme de los instrumentos metodológicos sociales y jurídicos que lo habilitan para leer y comprender críticamente cualquier tipo de investigación de esta índole, identificando su trazabilidad en lo que respecta a sus planteamientos metodológicos, así como desarrollar trabajos con sustento metodológico.



8. CALIFICACIÓN:

• Participación en clase	10%	
• Exposición de lectura	20%	
• Desarrollo de ejercicios		20%
• Protocolo final		50%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- Alvarez-GayouJurgenson, Juan Luis. *Como Hacer Investigación Cualitativa*. Paidós, México, 2003.
- Denman, Catalina. *Antología de Métodos Cualitativos en la Investigación Social*. El Colegio De Sonora, México, 2002.
- Cea D'Ancona Ángeles. *Metodología Cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Síntesis, Madrid. 2001.
- Elorza Pérez-Tejeda, Haroldo. *Estadística para las ciencias sociales y del comportamiento*. Oxford. 2000.
- Flick, Uwe. *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata, Madrid, 2007.
- Hernández Sampieri, Roberto. *Metodología de la Investigación*, Mcgraw-hill, México, 2014.
- Holguín Quiñónez, Fernando. *Estadística descriptiva aplicada a las ciencias sociales*. UNAM. 1984.
- Lozano, Jorge. *Análisis del discurso, México*, 1993.
- Levin Jack. *Fundamentos de estadística en la investigación social*. Oxford. 2000.
- Miranda, Roberto. *El recurso del método*. U de G. Guadalajara, 2008.
- Piaget, Jean. *Naturaleza y métodos de la epistemología*. Ed. Paidós. México. 1989.
- Ponce De León Armenta, Luis. *Metodología del Derecho*. Porrúa. México, 2013.
- Sánchez, Ricardo. (2000). *Cómo publicar*. Oviedo; Universidad de Oviedo
- Rojas Soriano, Raúl. *Guía para Realizar Investigaciones Sociales*, Plaza y Valdés Editores, México, 2003.
- Russ, Jacqueline. (2001) *Los métodos en filosofía*. Madrid; Síntesis.
- Yuni, J.A. y Urbano, C. A. (2014). *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. Córdoba: Brujas. Recuperado
- <http://web.a.ebscohost.com/ehost/ebookviewer/ebook/bmxlYmtfXzg0NzY3MV9fQU41?sid=c74dee32-20cf-44af-b869-79e37d1f81f2@sessionmgr4006&vid=3&format=EB&rid=3>
- Witker, Velázquez Jorge, *Metodología Jurídica*, Ed. Mc. Graw-Hill, México 2002.

Materiales de apoyo académico aconsejable:

- Revista Arteología
- Revista Métodos y Técnicas de Investigación Social
- www.redjurista.com.ar
- www.ambito_juridico.com.br
- www.cddhcu.gob.mx
- <http://infojuridicas.unam.mx>
- www2.uiah.fi/projects
- www.inegi.gob.mx
- www.oecd.org
- Software: Spss 10 estadísticas
- Software: Azar y estadísticas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

SEMINARIO POR LÍNEA DE CONOCIMIENTO I (TEORÍA DEL ACTO JURÍDICO Y DE LOS CONTRATOS)

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input checked="" type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Civil y Familiar.

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

En el presente programa se han considerado las más actuales teorías que tratan del negocio jurídico, los hechos y actos jurídicos, así como de las principales tendencias de los contratos, corrigiendo aspectos para hacer prevenciones respecto de sus efectos, pretendiendo que se cuiden el fondo y la forma.

En la actualidad se vive una contracultura respecto del cumplimiento de los contratos, precisamente por no existir profesionales que cuiden en forma detallada su celebración, en parte ocasionada por la falta de interés de los clientes o incluso falta de capacidad para contratar a una persona que tenga la formación disciplinar necesaria, pudiera darse la recurrencia a los expertos pero ya cuando el incumplimiento es inminente y se encuentran desperfectos en el contenido, por ello el Maestro en Derecho tiene que visualizar en forma preventiva o proactiva los elementos, alcances, características, efectos, naturaleza jurídica que en forma práctica le permita resolver o defender a una de las partes, lo mismo para el caso de los demás actos jurídicos y hechos.

La inmunidad civil también está teniendo efectos económicos para el caso de las inversiones en la entidad federativa y en el país, por lo que en forma remedial deben generarse toda una tendencia jurídica para que los contratos y las demás figuras jurídicas que proporcionan la certeza y general la seguridad de que van a ser acatados, bajo el principio de *pacta sunt servanda*, por tal virtud, el interés de este programa se dimensionan también en sus efectos sociales y culturales jurídicos, para una mejor convivencia y calidad de vida.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Civil y Familiar, son las siguientes:

Conocimientos:

- Reconoce las principales teorías y doctrinistas que reflexionan cómo el acto jurídico y los contratos civiles como principales fuentes del derecho y de las obligaciones, de los derechos personales, personalísimos y reales.
- Advierte las implicaciones económicas y jurídicas del patrimonio.
- Entiende los alcances teórico-prácticos de la responsabilidad civil objetiva y subjetiva, así como de la forma de demandarla.
- Conoce las instituciones en el Derecho Familiar e implicaciones económicas, socio-políticas, ético-religiosas y jurídico procesales.
- Comprende el enfoque de los Derechos internacional público y privado respecto de la naturaleza jurídica de la persona y del derecho de familia.
- Identifica en unidades especializadas selectivas la intervención del notario en los procedimientos del ámbito civil, familiar y sucesorio.



Aptitudes:

- Elabora, analiza e interpreta contratos civiles y con unidades especializadas selectivas en materia mercantil en el ámbito notarial.
- Interpone acciones y excepciones y las subsecuentes procesalidades civiles para el cumplimiento de obligaciones de la misma índole.
- Interpone acciones en el ámbito familiar, y con unidades especializadas selectivas en el ámbito sucesorio testamentario e intestamentario, con sus etapas.
- Usa los principales productos y servicios de los notarios materia civil y familiar.

Actitudes:

- Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional y Social de Derecho, con valores jurisdiccionales y contractuales como la justicia, la legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad, con proporcionalidad para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos y la bioética.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante define, clasifica y caracteriza los diferentes tipos de hechos, actos jurídicos y contratos, las obligaciones y derechos que se generan derivados de sus elementos constitutivos,

Saberes Prácticos: El estudiante comprende los derechos y obligaciones que se generan en los hechos y actos jurídicos, y los perfila en la elaboración de los contratos, la forma en que se terminan y extinguen y los efectos con terceros.

Saberes Formativos: El estudiante advierte la importancia de la discusión de los casos prácticos y la relación con los distintos criterios jurisprudenciales relacionados con los hechos, actos jurídicos y contratos.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. LOS HECHOS JURÍDICOS

- 1.1. Diferencias entre hechos jurídicos y actos jurídicos.
- 1.2. Diversos conceptos de acto jurídico.
- 1.3. Sus elementos esenciales.
- 1.4. Estudio de la autonomía y de la exteriorización de la voluntad.
- 1.5. Objeto directo e indirecto.
- 1.6. Las posibilidades física, jurídica y comercial, en cuanto al dar, hacer y no hacer.
- 1.7. La solemnidad como elemento esencial del acto jurídico, diferenciándolo de la forma como elemento de validez y su regulación en el Derecho Civil Mexicano.
- 1.8. Elementos de validez del acto jurídico.
- 1.9. Capacidad de goce, de ejercicio, la incapacidad y la discapacidad.
- 1.10. El concepto de vicio.
- 1.11. El error y sus diferentes clases.
- 1.12. La violencia y la lesión.
- 1.13. El objeto, motivo o fin lícito en el acto jurídico y su regulación en el Código Civil.
- 1.14. Normas supletorias, prohibitivas, preceptivas y contra las buenas costumbres.
- 1.15. Forma de manifestar la voluntad, como elemento de validez del acto jurídico.
- 1.16. La teoría clásica de las nulidades y sus diferencias con la de las ineficacias jurídicas de Julián Bonnecase.
- 1.17. Características de la inexistencia, la nulidad absoluta y la relativa y su regulación en el Código Civil.
- 1.18. Elementos naturales y accidentales del acto jurídico.
- 1.19. Clases de término y condición.
- 1.20. Naturaleza jurídica del modo o carga.



UNIDAD II. LOS ACTOS JURÍDICOS

- 2.1. Conceptos etimológico, gramatical y jurídico del acto jurídico
 - 2.2. Explicación de la tesis clásica del acto jurídico (Pandectística alemana).
 - 2.3. Elementos esenciales del acto jurídico. Diversas teorías. El consentimiento, la causa, el objeto y la forma.
 - 2.4. Estudio especial de la causa del acto jurídico y de la obligación.
 - 2.5. Elementos naturales del acto jurídico.
 - 2.6. Elementos accidentales del acto jurídico.
 - 2.7. Diferentes clases de acto jurídico.
 - 2.8. Nulidades e ineficacias de los actos jurídicos por carencia de voluntad o por vicios de la misma
- Análisis del Código Civil Alemán y del Código Civil Italiano.
- 2.9. Vicios de la voluntad.
 - 2.10. Elementos de la convalidación (objetivo y subjetivo).
 - 2.11. Diferencias entre anulabilidad y nulidad del acto jurídico.
 - 2.12. Causas de las ineficacias.
 - 2.13. Finalidad de la interpretación.
 - 2.14. Clases de la interpretación.
 - 2.15. Interpretación e integración del acto jurídico.

UNIDAD III. LAS OBLIGACIONES EN GENERAL

- 3.1. Definiciones.
- 3.2. Clases de obligaciones.
- 3.3. Obligaciones de dar, hacer y no hacer.
- 3.4. Obligaciones naturales y reales.
- 3.5. Objeto y causa de las obligaciones.

UNIDAD IV. FUENTES Y TÓPICOS DE LAS OBLIGACIONES

- 4.1. El contrato.- teoría del contrato.
- 4.2. El hecho ilícito, el riesgo creado, teorías de la culpa.
- 4.3. El testamento y la sentencia como fuente de obligaciones.
- 4.4. La declaración unilateral de voluntad, el enriquecimiento sin causa y la gestión de negocios.
- 4.5. Efectos de las obligaciones y transmisión de las obligaciones.
- 4.6. Incumplimiento de las obligaciones y extinción de las obligaciones.

UNIDAD V. GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS

- 5.1. Concepto de contrato.
- 5.2. Elementos esenciales o constitutivos.
- 5.3. Presupuestos y requisitos.
- 5.4. Nulidad y otras ineficacias.
- 5.5. Clasificación e interpretación.



**UNIDAD VI.
CONTRATOS PRELIMINARES**

- 6.1. Generalidades y características.
- 6.2. Definición y clasificación.
- 6.3. Elementos esenciales o constitutivos.
- 6.4. Presupuestos.
- 6.5. Obligaciones de las partes y consecuencias.
- 6.6. Formas de extinción o terminación.
- 6.7. Criterios jurisprudenciales.

**UNIDAD VII.
CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO**

- 7.1. Antecedentes, características, definiciones y clasificación.
- 7.2. Contrato de compraventa.
- 7.3. Contrato de permuta.
- 7.4. Contrato de donación.

**UNIDAD VIII.
CONTRATOS TRASLATIVOS DE USO**

- 8.1. Antecedentes, definiciones, clasificación y características.
- 8.2. Contrato de comodato.
- 8.3. Contrato de arrendamiento.

**UNIDAD IX.
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

- 9.1. Mandato.
- 9.2. Contratos de prestación de servicios profesionales.
- 9.3. Contrato de obra a precio alzado.
- 9.4. Contrato de transporte.
- 9.5. Contrato de hospedaje.

**UNIDAD X.
CONTRATOS ALEATORIOS**

- 10.1. Contrato de juego y apuesta.
- 10.2. Contrato de renta vitalicia.
- 10.3. Contrato de compra de esperanza.

**UNIDAD XI.
CONTRATOS ASOCIATIVOS**

- 11.1. Contrato de asociación civil.
- 11.2. Contrato de sociedad civil.
- 11.3. Contrato de aparcería agrícola.
- 11.4. Contrato de aparcería de ganado.



UNIDAD XII.
CONTRATOS DE GARANTÍA

- 12.1. Contrato de prenda.
12.2. Contrato de fianza.
12.3. Contrato de hipoteca.

UNIDAD XIII.
CONTRATOS QUE PREVIENEN O RESUELVEN CONTROVERSIAS

- 13.1. Contrato de transacción.
13.2. Contrato de compromiso.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Table with 13 columns: Actividades e instrumentos de evaluación, and 12 columns for Unidades (I to XII). Rows describe various activities like 'La exposición del docente...', 'La lectura de la bibliografía...', etc., with 'X' marks indicating which units they cover.

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno conoce la teoría del acto jurídico, la diferencia entre acto jurídico y hecho jurídico, los elementos del acto jurídico, clasificación del acto jurídico, estructura, efectos e ineficacias y nulidades del acto jurídico; conoce la obligaciones en general, de dar hacer y no hacer; las fuentes de las obligaciones, los sujetos, objeto y causa de las obligaciones; transmisión de las obligaciones, efectos de las obligaciones y extinción de las mismas y cómo ello se refleja en los distintos tipos de contratos.



Criterio de Desempeño:

• Exposición en clase			10%
• Participación en clase		40%	
• Exposición de lectura y diagnóstico	30%		
• Ensayo o examen final			20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Civil y Familiar.

Sin embargo, es indudable que el estudiante entiende la forma en que pueda aplicar la teoría de las obligaciones en los actos y hechos jurídicos, con especial interés en los contratos.

8. CALIFICACIÓN:

• Exposición en clase			10%
• Participación en clase		40%	
• Exposición de lecturas y diagnóstico	30%		
• Ensayo o examen final			20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- BEJARANO Sánchez Manuel, “Obligaciones civiles”, 6ª, Ed. Oxford México, 2010.
- BORJA Soriano Manuel, “Teoría general de las obligaciones”, 21ª, Ed. Porrúa, México, 2014.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, “Derecho civil. Contratos”, 5ª, Ed. Porrúa, México, 2014.
- GALINDO Garfias Ignacio. “Teoría de las Obligaciones”, 3ª, Editorial Porrúa. México. 2015.
- GUTIÉRREZ y González Ernesto. “Derecho de las Obligaciones”, 21ª, editorial Porrúa, México, 2015.
- MARTINEZ Alfaro Joaquín, “Teoría de las Obligaciones”, 12ª, Editorial Porrúa. México, 2012.
- MARTÍNEZ ALFARO, Joaquín, “Teoría de las obligaciones”, 12ª, Ed. Porrúa, México, 2012.
- PÉREZ Fernández del Castillo Bernardo. “Contratos Civiles”, 15ª, Editorial Porrúa, México. 2014.
- PEZA Muñoz Cano de la José Luis. “De las obligaciones”, Editorial Porrúa, 7ª, México, 2014.
- RICO ÁLVAREZ, Fausto, “De los contratos civiles”, 2ª, Ed. Porrúa, México, 2014.
- RICO ÁLVAREZ, Fausto, “Teoría general de las obligaciones”, 6ª, Ed. Porrúa, México, 2013.
- ROJINA Villegas Rafael. “Compendio de derecho civil 3. Teoría General de las Obligaciones”, 26ª, Ed. Porrúa, México, 2009.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael, “Compendio de derecho civil 4. Contratos”, 33ª, Ed. Porrúa, México, 2014.
- SÁNCHEZ MEDAL, Ramón, “De los contratos civiles”, 25ª, Ed. Porrúa, México, 2015.

Bibliografía Complementaria:

- ACEA VALDÉS, YENEY, “Ensayos sobre derecho de obligaciones”, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2012.
- BOFFI Boggero Luis Ma. “Tratado de las obligaciones. 6 Tomos”, 2ª, Edit. Astrea, Buenos aires, Argentina, 2012.
- CARBAJO CASCÓN, Fernando, “De los contratos de distribución en las propuestas armonizadoras del derecho contractual Europeo”, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- DE VERDA Y BEAMONTE, José Ramón, “Derecho civil II. Obligaciones y contratos”, 3ª, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- GARROTE FERNÁNDEZ DIEZ, Ignacio, "Tratado de contratos. 5 Tomos", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2013.
- IÑIGUEZ, Pilar, "El contrato de gestión hotelera", 3ª, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- PENDÓN MELÉNDEZ, Miguel Ángel, "La perfección del contrato en derecho privado", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2009.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, María Eugenia, "Tomo XXXV. Esquemas de derecho civil II. Derecho de obligaciones y contratos", 3ª, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2013.
- ROGEL Vide Carlos, "*Derecho de obligaciones y contratos*". 2ª, Colección Jurídica-General, Madrid, 2013.
- ROGEL VIDE, Carlos, "Derecho de obligaciones y contratos", 2ª, Ed. Jurídica General-cursos, Argentina, 2013.
- SÁNCHEZ LORENZO, Sixto, "El Derecho inglés y los contratos internacionales", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2013.

Materiales de apoyo aconsejables:

- Código Civil del Estado de Jalisco
- Código de Procedimiento civiles del Estado de Jalisco
- Código Civil Federal
- Código Federal de Procedimientos Civiles



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN Y DEL ESTADO

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Constitucional.

Fecha de elaboración: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El presente curso a nivel posgrado tiene el objetivo de conocer los más importantes aspectos con respecto de una Constitución. Este curso de teoría de la Constitución se justifica por la oportunidad del momento, cuando en nuestro país se examinan los más variados temas de esta disciplina jurídica y cuando se presentan en la realidad cuestiones constitucionales inéditas que deben y tienen que resolverse de acuerdo con los cauces que señala la ley fundamental.

El temario del curso es amplio y abarca las grandes inquietudes constitucionales que se discuten en nuestros foros y a nivel internacional: la evolución, la aproximación a las constituciones vigentes, la supremacía de la Constitución, el Estado de Derecho Democrático y Social, la estructura territorial del Estado, los partidos políticos, el parlamento, el poder judicial y la justicia constitucional, las leyes y reglamentos, los derechos de los ciudadanos y la garantía de los derechos.

No se puede atribuir a la ley suprema los problemas y vicios de la realidad política y social que existen, los cuales se han expandido precisamente por la inaplicación de la norma y por la falta de respeto al Estado de derecho. Ni en México ni en ninguna parte del mundo dichos problemas se superan exclusivamente con el cambio de la ley sino con la aplicación de la norma adecuada porque, en caso contrario, se puede repetir la situación que México ya vivió en el siglo XIX: la constante alternancia de Constituciones, al creer ingenuamente que la expedición de una nueva resolvería los problemas en forma mágica.



No existe ninguna institución ni norma que sea inmutable, no la puede haber. El orden jurídico es, por naturaleza, dinámico, cambiante y debe colocarse a la vanguardia de las ideas protectoras del ser humano y de sus relaciones sociales.

En nuestros días las Constituciones cambian como resultado de un movimiento revolucionario o violento o a través de un pacto político-social. La mayoría de las Constituciones de las últimas décadas son, precisamente, el resultado de un pacto entre las grandes fuerzas políticas de un país. La clave es el consenso, y cuando éste se alcanza, para bien o para mal, nada ni nadie puede obstaculizar el cambio del orden jurídico.

El Principio de la División de Poderes forma parte de la vida en la historia y presente de nuestro desarrollo nacional; tomar este tema es no es solo decirlo o describirlo, sino meternos en las muy diversas experiencias Sociales e Históricas del desarrollo nacional e internacional antes y después del siglo XVIII y que con el principio de la División de Poderes, el Mundo y en su particularidad México, han logrado el paso de un Estado Estamental a un Estado importantemente Democrático. Se plantea, desde los pensamientos propios sobre la Política y La Justicia de Aristóteles en los años 384/322 a. C., recorriendo dentro del análisis y las Experiencias de la Historia, toda la etapa de Pensadores Ingleses, Franceses, Norteamericanos como, John Locke, Alexander Hamilton, Jean -Jacques Rousseau, Charles Louis de Secondat, Señor de la Brede y Barón de Montesquieu, la experiencia Francesa, la Norteamericana y concluyendo con El caso Mexicano, hasta nuestra época.

El tema de la División de Poderes es un tema con mucho pasado, mucho presente y mucho estudio e investigación para el futuro. El tema de la División de Poderes es Prioritario para el desarrollo de las Naciones y particularmente para el desarrollo político y social de México.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con consentimiento crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Los participantes conocerán los fundamentos y principios de las distintas corrientes teóricas así como las diferentes instituciones que dan vida e integran a una Constitución.

La Lectura y el análisis reflexivo de los diferentes autores desde Aristóteles hasta autores de nuestros días sobre el tema de la División de poderes, servirá para que el estudiante interesado, finque sus bases para futuras Investigaciones.

Saberes Prácticos: Distinguir y clasificar los diferentes modelos y tipos de constituciones actuales.

El alumno interesado en el tema de la División de Poderes, con sus bases teóricas, podrá en principio, lograr sus propias reflexiones y aportaciones personales, partiendo del análisis que los diferentes autores a través de la historia, han hecho.

Saberes Formativos: Los estudiantes se formarán tanto en términos mayormente teóricos y en mucho menor medida prácticos en materia de la Constitución.

Su formación como profesionista tiene que ver con la etapa que experimentó durante el curso, adentrándose en el estudio de los principales autores y creadores de la historia mundial y nacional en el tema de la División de poderes y con esta formación, mayor conocimiento.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. ESTADO SOCIAL: EVOLUCIÓN TIPOS Y ELEMENTOS

Objetivo: El estudiante entiende las distintas formas de organización gubernamental, desde el estadio primitivo, hasta las formas más elaboradas surgidas en la época moderna y contemporánea, advirtiendo las analogías y las diferencias.

Tema 1. Estado de Naturaleza y Estado Civil, Político o de Derecho.

Tema 2. Estado como sociedad unidad y ordenada políticamente.

Tema 3. El Estado Centralista.

Tema 4. El Estado Federal y confederado, del Gobierno federal y de los gobiernos locales.

Tema 5. Los principios del estado burgués de derecho y sus componentes.

UNIDAD II. LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO CONSTITUCIÓN

Objetivo: El estudiante comprende la significación cultural y político-jurídica que implica la existencia de un documento formal que a modo de ley fundamental limite al poder público.

Tema 1. Concepto, teología y características del Derecho Constitucional.

Tema 2. Teleología del Derecho Constitucional.

Tema 3. Características del Estado moderno.

Tema 4. Las primeras Constituciones del Estado liberal y las Cartas otorgadas.

Tema 5. El proceso de democratización e incorporación de los derechos sociales.

Tema 6. Funciones y características generales de las Constituciones actuales.



UNIDAD III. SOBERANÍA, PODER CONSTITUYENTE, GOBIERNO Y PODERES CONSTITUIDOS

Objetivo: El estudiante identifica los constructos mediante los cuales se va forjando en el concepto moderno de autodeterminación de un pueblo y la existencia de órganos representativos de la soberanía popular, así como las responsabilidades en caso del desvío del poder, la negligencia dolosa o culposa y la arbitrariedad.

Tema 1 Diversas concepciones teóricas de la Constitución a lo largo de la historia.

Tema 2. Relación soberanía-sujeción, del pueblo en diversidad con el pueblo en unidad.

Tema 3. Características del Poder Soberano y su identificación del poder soberano con el poder constituyente y en las instituciones fundamentales y poderes constituidos.

Tema 4. Legitimación de una constitución por la aceptación del pueblo.

Tema 5. Doctrina de la democracia, directa y representativa, conceptos fundamentales.

Tema 6. Responsabilidades por abuso y defecto en el ejercicio del poder público.

UNIDAD IV. LA SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN

Objetivo: El estudiante advierte cómo el principio de supremacía constitucional entró en rivalidad y actualmente en igualdad de nivel respecto del derecho convencional internacional en el Derecho Mexicano y cómo esta situación ya se había ventilado en los organismos supranacionales, siendo el caso más emblemático la Unión Europea.

Tema 1. El poder constituyente y el principio de supremacía de la Constitución en la actualidad.

Tema 2. La rigidez y los procedimientos de reforma constitucional y la mutación constitucional.

Tema 3. La Justicia constitucional.

Tema 4. Limitaciones derivadas de la Unión Europea y el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

UNIDAD V. LA DIVISIÓN DE PODERES

Objetivo: El estudiante advierte la necesidad de que existen pesos y contrapesos en los poderes públicos, para evitar los abusos de antaño por organismos colegiados y unipersonales, existiendo diversos ejemplos de formas de gobierno que fomenta dicha división y los que pugnan por una colaboración entre los mismos, sin que la reparación sea tan evidente como sucede en la organización parlamentaria, generándose toda una reflexión para su replanteamiento y su eficacia.

Tema 1. Teoría clásica de las formas de gobierno.

Tema 2. Los pensadores antiguos y modernos que tratan de la división de poderes.

Tema 3. Antecedentes de la División de Poderes en los Estados Unidos de América.

Tema 4. La División de Poderes en la Revolución Francesa y sus repercusiones en la actualidad en Europa.

Tema 5. La División de Poderes en las Leyes Fundamentales de México.

UNIDAD VI. PUEBLO ELEMENTO DEL ESTADO Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Objetivo: El estudiante identifica los aciertos y desaciertos de tratar de comprender que existe una unidad de intereses para conformar una nación, analizando la importancia de comprender las necesidades de grupos específicos mayoritarios y minoritarios que bajo esquemas de consensos y disensos logran o fracasan en el sistema democrático para que sus intereses sean incorporados a las agendas públicas y materializada su solución jurídica en textos legales y constitucionales, así como la revisión histórica de las alianzas simbólicas y estratégicas para defender la estabilidad de un Estado-nación, identificando las medidas de reserva en favor y en contra de los extranjeros.

Tema 1. Pueblo en unidad-pueblo en diversidad, relación soberanía-sujeción.

Tema 2. Pueblo en diversidad, es sujeto de sus propias convenciones.

Tema 3. Integración del pueblo: Nacionales y extranjeros.



Tema 4. De los gobernantes y de los gobernados.

Tema 5. Factores reales de poder, grupos sociales que influyen en lo fundamental.

UNIDAD VII.

LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO

Objetivo: El estudiante valora la importancia de un componente típico territorial para la preservación de una nación, advirtiendo cómo existen diversas formas de organizar las competencias y jurisdicciones por centralización o descentralización política para lograr la mejor estructura que se adecua a la población gobernada y para que se logre la mayor eficiencia y eficacia de las decisiones y servicios públicos, reconociendo que puedan existir subgrupos o población al interior de un Estado que sin desprenderse del Estado-nación tienen una idiosincrasia que requiere una organización específica con referencia al resto de los demás grupos poblacionales.

Tema 1. Estado unitario y Estado federal: evolución histórica.

Tema 2. Características y elementos de los sistemas federales.

Tema 4. Otras formas particulares de Estado compuesto.

Tema 5. El Estado autonómico.

UNIDAD VIII.

LA JEFATURA DEL ESTADO Y EL GOBIERNO

Objetivo: El estudiante identifica las dos grandes tendencias de organización gubernamental; los gobiernos Republicanos y las Monarquías Parlamentarias, así como las organizaciones intermedias o híbridas, que le permiten identificar en la práctica a qué tipo de organización atienden los distintos gobiernos en los continentes.

Tema 1. La oposición clásica entre Monarquía y República y la situación actual.

Tema 2. Los poderes y los diferentes tipos de Presidentes de Repúblicas.

Tema 3. El gobierno y los Ministros.

Tema 4. La alternativa clásica entre presidencialismo y parlamentarismo.

Tema 5. El sistema de Primer Ministro en el parlamentarismo actual.

Tema 6. El llamado semipresidencialismo.

UNIDAD IX.

EL PARLAMENTO

Objetivo: El estudiante analiza las implicaciones jurídicas y políticas de una organización parlamentaria, de sus bondades en la estabilidad político-electoral y como ente representativo de los diferentes estratos sociales y el sistema normativo prevaleciente en este tipo de organización.

Tema 1. Evolución histórica y papel actual del Parlamento.

Tema 2. Unicameralismo y bicameralismo.

Tema 3. El estatuto personal de los parlamentarios.

Tema 4. La organización básica de las Cámaras.

Tema 5. Las funciones de los Parlamentos.

Tema 6. El sistema de fuentes del Derecho: leyes, reglamentos, tratados internacionales y demás normas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades								
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X								
La discusión de casos prácticos;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.									X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: Al concluir el curso el estudiante será capaz de conocer y manejar las bases y principios teórico-jurídicos así como los aspectos meta-constitucionales de todo lo relacionado con la Ley Fundamental de un Estado.

1. Ubicará la importancia de la Constitución en el marco del Estado de Derecho.
2. Conocerá la evolución y los contenidos de las más importantes Constituciones actuales.
3. Comparará y analizará nuestra Carta Magna en los rubros más importantes con respecto a otras constituciones de países más desarrollados
4. Analizará las bases del constitucionalismo mexicano a través de las distintas teorías de la Constitución.

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitución y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que el estudiante se armará de los instrumentos teóricos que lo habiliten para identificar los elementos que constituyen cualquier Estado, las diferentes formas de organización, la importancia de que exista una Constitución Política, sus características y principios, como herramientas de reflexión para su práctica profesional como servidor público o abogado de los usuarios de los servicios públicos.

8. CRITERIOS DE EVALUACION:

- Participación en clase 50%
- Tareas y trabajos 50%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar las formas de evaluación señaladas.



10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARTEAGA Nava, Elisur. *Derecho Constitucional*. Ed. Haría. México.
- BISCARETTI di Rufia; Paolo *Introducción al Derecho Constitucional Comparado* FCE México.
- BOBIO, Norberto El Filósofo y la Política FCE México.
- BURGOA Orihuela, Ignacio. *Derecho Constitucional Mexicano Porrúa, México*.
- CARPIZO Mac Gregor, Jorge. *Derecho Constitucional* Ed, UNAM México.
- ESTRAUSS Leo y otro. *Historia de la filosofía Política* FCE México
- HELLER. H. *Teoría del Estado*. Fondo de Cultura Económica México.
- KELSEN H. *Teoría general del Derecho y del estado*. traducción de E García Ed. UNAM.
- REIBHARD, Wolfgang, *Las élites del poder y la construcción del Estado*. FCE México.
- ROWAT, D.C., *El Ombudsman*, 1965, México, FCE.
- SARTORI, Giovanni. *Ingeniería constitucional comparada*. FCE. México
- SCHMITT Carl. *Teoría de la Constitución*. Editorial Nacional México.
- SERRA Rojas Andrés. *Ciencia Política*. Ed. Porrúa México.
- SHIVELI W. Phillips. *Introducción a las Ciencias políticas*. Ed. Mc Graw Hill México
- TENA Ramírez, Felipe. *Derecho constitucional mexicano*. Porrúa. México.

Bibliografía Complementaria:

- ABENDROTH, FORTSHOFF, DOEHRING, *El Estado social*, 1986, CEC.
- ALBERTI ROVIRA, E., *Federalismo y cooperación en la República Federal Alemana*, 1986, CEC.
- BASSOLS COMA, M., *Constitución y sistema económico*, 1985, Tecnos.
- BASTIDA, F.J., *El régimen jurídico de la comunicación social*, 1994, Ariel.
- BLANCO VALDÉS, R., *El valor de la Constitución*, 1994, Alianza Ed.
- BLONDEL, J., *Introducción al estudio comparativo de los gobiernos*, 1972, Alianza.
- BÖCKENFÖRDE, E.W., *Escritos sobre derechos fundamentales*, 1993, Nomos.
- CARRILLO, M., *La tutela de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios*, 1995, CEC.
- CASSESE, A., *Los derechos humanos en el mundo contemporáneo*, 1993, Ariel.
- COLLIARD, J. C., *Los regímenes parlamentarios contemporáneos*, 1982.
- COSSIO DIEZ, J. R., *Estado social y derechos de prestación*, 1989, CEC.
- CRUZ VILLALON, P., *La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad*, 1987.
- DE VEGA, P., *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente*, 1985, Tecnos.
- DIEZ PICAZO, L.M., *Régimen constitucional del Poder Judicial*, 1991, Civitas.
- DUVERGER, M., *Les régimes semi-presidentiels*, Paris, 1986, PUF.
- DUVERGER. Maurice *Institucionales Políticas y Derecho Constitucional* Ed, Ariel. Barcelona
- DWORKIN, *Los derechos en serio*, 1984, Ariel.
- E. AJA (Coord.), *Las tensiones entre el Tribunal Constitucional y el Legislador en la Europa actual*, Barcelona, 1998, Ariel.
- FAVOREU, L., *Los Tribunales Constitucionales*, 1994, Ariel.
- FERNANDEZ FARRERES, G., *El recurso de amparo según la jurisprudencia constitucional*, 1994, M. Pons.
- FLEINER-GERSTER, T. y otros, *El Federalismo en Europa*, Barcelona, 1993, Hacer.
- FORSTHOFF, E., *El Estado de la sociedad industrial*, 1975, IEP.
- GARCIA DE ENTERRÍA, E., *La Constitución como norma*, Madrid, 1981, Civitas.
- GARCIA DE ENTERRÍA, E., *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, 1981, Civitas.
- GARCIA MORILLO, J., *La protección judicial de los derechos fundamentales*, 1994, Tirant lo Blanc.
- GARCIA PELAYO, *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, 1977.
- GARCIA TORRES, J. y JIMENEZ-BLANCO, A., *Derechos fundamentales y relaciones entre particulares*, 1986, Civitas,
- GARRORENA, A., *El lugar de la ley en la Constitución española*, 1980, CEC.
- GARRORENA MORALES, *El Estado español como Estado democrático y social de Derecho*, 1984, Univ. Murcia.
- GARRORENA, A. (Coord.), *El Parlamento y sus transformaciones actuales*, Madrid, 1990, Tecnos.
- GAVARA, J.C., *Derechos fundamentales y desarrollo legislativo*, 1994, CEC.
- GIL-ROBLES, A., *El Defensor del Pueblo*, 1979, Civitas.
- GONZALEZ ENCINAR, J., J., *El Estado unitario-federal*, 1985, Tecnos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- HESSE, K., *Escritos de Derecho Constitucional*, 1983, CEC.
- JESCH, *Ley y Administración*, M, 1978, IEA.
- LASSALLE, Ferdinand *¿Qué es la Constitución?* Ed. Siglo XX Buenos Aires.
- LOPEZ AGUILAR, J.F., *La oposición parlamentaria y el orden constitucional*, 1986, Congreso de los Diputados. México.
- LOPEZ PINA, A. (De.), *La garantía constitucional de los derechos fundamentales*, 1991, Civitas.
- LOEWENSTEIN, Karl. *Teoría de la Constitución*. Ed. Ariel Barcelona
- LUCAS MURILLO, P., *Informática y protección de datos personales*, 1993.
- MARTINEZ SOSPEDRA, M., *Introducción a los partidos políticos*, Barcelona, 1996, Ariel.
- MANZELLA, A., *Il Parlamento*, Bologna, 1991, Il Mulino.
- MCILWAIN, Ch.H., *Constitucionalismo antiguo y moderno*, 1991, CEC.
- MENENDEZ REXACH, A., *La Jefatura del Estado en el Derecho público español*, 1979.
- MONTERO, J.R. y GARCIA MORILLO, J., *El control parlamentario*, 1984, Tecnos.
- MUÑOZ MACHADO, S., *Libertad de prensa y procesos por difamación*, 1988, Ariel.
- OLIVER ARAUJO, J., *La objeción de conciencia al servicio militar*, 1993, Civitas.
- OTTO y PARDO, I., *Derecho Constitucional. Sistema de Fuentes*, 1987, Ariel.
- PAREJO, L., *Estado social y administración pública*, 1983, Civitas.
- PEREZ LUÑO, A., *Los derechos fundamentales*, 1984, Tecnos.
- PEREZ ROYO, J., *La reforma de la Constitución*, 1987, Congreso de los Diputados.
- PEREZ ROYO, J., *Las fuentes del Derecho*, 1988, Tecnos.
- PEREZ TREMPES, P., *Comunidades Autónomas, Estado, Comunidad Europea*, 1987.
- PRIETO SANCHÍS, L., *Estudios sobre derechos fundamentales*, 1990, Debate.
- RODRIGUEZ ZAPATA, J., *Sanción, promulgación y publicación de las leyes*, 1987, Tecnos.
- RUIZ MIGUEL, A., *El concepto de igualdad*, 1994.
- SAINZ ARNAIZ, A., *Los Grupos parlamentarios*, 1989, Congreso de los Diputados.
- SCHNEIDER, H.P., *Democracia y Constitución*, 1991, CEC.
- SIMON, D., *La independencia del Juez*, 1985, Ariel.
- ZAGREBELSKY, G., *El derecho dúctil*, 1995, Trotta.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO Y DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Administración de Justicia

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

En el curso se aborda el conocimiento del lenguaje jurídico a través de la lectura de textos jurídicos, desarrolla la capacidad de lectura rápida de textos con temas jurídicos que faciliten la comprensión, aplicación e interpretación de leyes y jurisprudencias, además de utilizar técnicas de redacción de documentos jurídicos y aplicar las diferentes técnicas de lectura en diversos documentos jurídicos que se proponen en el curso.

Se busca que el alumno indague soluciones a problemas jurídicos mediante un esquema general de norma, análisis, crítica, interpretación, argumentación y aplicación del derecho, y que haga suyos los conceptos comunes a diversas materias jurídicas como son la norma, el ordenamiento, la jurisprudencia, la obligación y la sanción entre otros.

Se pretende en el curso que se reflexione sobre la argumentación jurídica, los diversos campos en la que se efectúa y la diferencia que tiene con la argumentación ética y política.

El presente programa, constituye una propuesta temática y metodológica cuyo desarrollo temático se ha seleccionado pensando en los aspectos que el estudiante de maestría en derecho debe conocer con relación a la materia. Dicha temática se ha dividido en dos bloques, el primero, corresponde a la Argumentación Jurídica y el segundo a la Teoría General del Proceso, partiendo del concepto de proceso, así como de las relaciones jurídico procesales que se establecen entre sujetos vinculados a la relación procesal.



Se propone también una serie de actividades didácticas que el alumno debe realizar para fortalecer su aprendizaje, esperando que a través de ellas, el alumno se motive e interese en la profundización de los conocimientos acerca de la temática, mediante la investigación científica de la materia de estudio.

El presente programa plantea el reto de formar en el estudiante de la maestría las capacidades necesarias que le permitan reforzar su competencia profesional, en las diversas actividades en que tiene cabida el ejercicio de Derecho, y al mismo tiempo para desempeñarse con eficacia en la vida social, con actitud ética, que contribuya al rescate y fortalecimiento de los valores humanos, sociales y éticos en el ejercicio de las diversas tareas de naturaleza jurídica.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.



4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante valora y comprende:

- La importancia del lenguaje jurídico.
- La lógica del derecho.
- La interpretación de la ley.
- Los principios generales del derecho.
- Los diversos campos en los que se efectúa la argumentación jurídica.

Saberes Prácticos: El estudiante conoce:

- Técnicas de redacción jurídica.
- Técnicas de interpretación jurídica.
- Técnicas de argumentación y debate
- Técnicas de investigación jurídica.

El estudiante sabe de manera particular las condiciones y características de las relaciones jurídico procesales que se generan con cualquier procedimiento jurisdiccional.

Saberes Formativos: El estudiante:

- Reafirma el hábito de la lectura.
- Amplía el conocimiento del lenguaje jurídico con el objeto de que haga suyos los conceptos comunes a todas las materias jurídicas.
- Usa las técnicas de lectura y redacción.
- Diferencia la argumentación jurídica de la argumentación ética y política.
- Fortalece el conocimiento que obtiene de otras materias sobre conceptos comunes como la norma, el ordenamiento, la jurisprudencia, la obligación y la sanción entre otros.
- El curso propone motivar al estudiante para que continúe aun después de concluido el curso, trabajando mediante la investigación en el conocimiento de la presente unidad de competencia y pueda constituirse, en un momento dado, en un aportador de éste.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. LENGUAJE JURÍDICO Y ARGUMENTACIÓN

Objetivo: El estudiante comprende que necesita darle un nuevo sentido a la lectura para fines jurídicos y perfeccionar la forma en la que construye sus expresiones y discursos orales y escritos para fines procesales.

Tema 1. Tipos de discurso: argumentativo e informativo.

Tema 2. Tipos de enunciados.

Tema 3. Tipos de debate.

Tema 4. La argumentación jurídica.

Tema 5. Modelo de argumentación (básico) de Stephen Toulmin.

UNIDAD II. REGLAS Y FORMAS DEL DISCURSO

Objetivo: Analizar los diferentes tipos de teorías retóricas, reglas y discursos para lograr una argumentación sólida.

Tema 1. Los argumentos a partir de principios.

Tema 2. Los argumentos en materia de hechos.

Tema 3. Teoría del discurso de Robert Alexy.



Tema 4. La nueva teoría retórica de Perelman.

UNIDAD III. TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA

Objetivo: El estudiante entiende en forma general y específica la importancia de la interpretación jurídica en sus diferentes tipos, dependiendo de la profundidad que pretenda alcanzar, tanto para fines procesales como para fines académico-intelectuales.

- Tema 1.** El lenguaje común.
- Tema 2.** La interpretación correctora en general y sus técnicas.
- Tema 3.** La interpretación extensiva y la interpretación restrictiva.
- Tema 4.** Interpretación "histórica" e interpelación "evolutiva".

UNIDAD IV. RAZONAMIENTO JURÍDICO

Objetivo: Conocer el método del razonamiento jurídico práctico para resolver casos reales, concretos o hipotéticos y llegar a la solución de los mismos.

- Tema 1.** Razonamiento normativo.
- Tema 2.** Razonamiento jurídico y la metodología del derecho.
- Tema 3.** Razonamiento y lógica jurídica.
- Tema 4.** Hermenéutica e interpretación jurídica.

UNIDAD V. NOCIÓN DEL DERECHO PROCESAL

Objetivo: El estudiante entiende los alcances del derecho procesal, sus conceptos, apreciaciones doctrinales y evolución, hacia las nuevas tendencias del juicio adversarial y los medios de solución de conflictos.

- Tema 1.** El derecho procesal.
- Tema 2.** Las normas jurídicas procesales.
- Tema 3.** La evolución del derecho procesal.
- Tema 4.** Principios procesales.
- Tema 5.** Principios constitucionales procesales.

UNIDAD VI. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Objetivo: El estudiante comprende la trascendencia de la jurisdicción en el sistema jurídico mexicano, formal y materialmente en los poderes públicos, la diferencia con la competencia y la tramitación de los procedimientos de jurisdicción voluntaria.

- Tema 1.** La jurisdicción, sus divisiones y límites.
- Tema 2.** La jurisdicción voluntaria.
- Tema 3.** La competencia.

UNIDAD VII. LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

Objetivo: El estudiante identifica la organización del sistema jurisdiccional mexicano, las implicaciones como servicio público, los sujetos e instituciones que intervienen.

- Tema 1.** La administración de justicia como servicio público.
- Tema 2.** La planta del poder judicial.



- Tema 3.** Los órganos personales de la jurisdicción.
- Tema 4.** El ministerio público.
- Tema 5.** Los auxiliares del servicio público judicial.

UNIDAD VIII. EL PROCESO JURISDICCIONAL

Objetivo: El estudiante advierte los dos grandes momentos para determinar la Litis, las implicaciones del proceso y sus conformación en procedimientos, su tipología, la existencia de términos y plazos, las notificaciones y las principales etapas en los procedimientos.

- Tema 1.** La acción y la excepción y sus tipologías.
- Tema 2.** El proceso como relación jurídica y su significado doctrinal.
- Tema 3.** Tipos de procesos.
- Tema 4.** La influencia del tiempo en el proceso.
- Tema 5.** Los medios de comunicación en el proceso.
- Tema 6.** Etapas y actos procesales.

UNIDAD IX. LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN PROCESAL

Objetivo: El estudiante analiza el rol que desempeña cada una de las partes, la necesidad de identificar su capacidad y legitimidad para actuar, la importancia de que existen entes y sujetos que apoyen a las partes para lograr una adecuada impartición de justicia.

- Tema 1.** Relación jurídica procesal.
- Tema 2.** Las partes en el proceso, su capacidad y legitimidad.
- Tema 3.** Intervención del Estado como juzgador o como parte.
- Tema 4.** Las tercerías.
- Tema 5.** Asistencia técnica en el proceso.
- Tema 6.** La representación en el proceso.

UNIDAD X. LOS INCIDENTES Y LAS RESOLUCIONES JUDICIALES

Objeto: El estudiante conoce los incidentes que debe tramitar en las diferentes etapas del proceso, las implicaciones de las sentencias definitivas, interlocutorias y demás tipo de resoluciones, su ejecución y el uso de recursos y otros procedimientos jurisdiccionales.

- Tema 1.** Tipo de incidentes.
- Tema 2.** Las resoluciones judiciales en el proceso.
- Tema 3.** Los tipos y efectos de las sentencias.
- Tema 4.** La ejecución de las sentencias.
- Tema 5.** La impugnación de las resoluciones judiciales.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X									
Se revisan y discuten casos prácticos en distinto tipo de procesos;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.										X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno deberá ser capaz de describir y explicitar con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

El estudiante desarrolla su lenguaje jurídico, expresado tanto oralmente como por escrito.

El estudiante proporciona solidez y respaldo a sus argumentos jurídicos.

Desarrolla una adecuada comprensión de textos jurídicos, con rapidez y precisión, enriqueciendo su acervo cultural jurídico, al conocer la sintaxis, semántica arqueológica de las palabras.

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del maestrante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos teóricos-prácticos concernientes a los conceptos, términos, figuras jurídicas procesales generalizables a diversas materias jurídicas, comprendiendo la intervención de los sujetos procesales, las acciones y excepciones, pruebas y alegatos, sentencias y demás elementos de la teoría general del proceso, así como de la argumentación y la lógica jurídica convincentes en cualquier proceso jurisdiccional, por ello podrá actuar como un profesionista más eficaz, en tanto domina con mayor precisión el conocimiento de las relaciones jurídico procesales, o en su caso, en el campo de la función pública, ya sea en el ejercicio de la función judicial, legislativa o administrativa puede desempeñarse como un servidor público eficaz, en tanto tiene un mayor conocimiento del contenido temático que en este programa se contempla.



8. CALIFICACIÓN:

- | | |
|--------------------------|-----|
| • Exposición en clase | 20% |
| • Participación en clase | 10% |
| • Estudio de casos | 30% |
| • Ensayo o examen final | 40% |

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFIA:

- Alexy Robert. (2013). Teoría de la argumentación jurídica. Centros de Estudios Constitucionales. Madrid.
- Ascencio Romero A. (2018). Teoría general del Proceso. Trillas. México.
- Bernal Cuellar J y Eduardo Montealegre L (2013). Fundamentos constitucionales y teoría general. El Proceso Penal. Universidad Externado de Colombia. Colombia.
- Buenaga Ceballos Oscar. Metodología del razonamiento jurídico-práctico. Madrid
- Chaim Perelman. (2014). Traité de L`argumentation. Gredos. Madrid.
- Gage John. (2015). The Promise of Reason: Studies in The New Rhetoric. Southern Illinois University Press. USA.
- Gómez Frode K. (2017). Manual de Teoria General del Proceso. Tirant Lo Blanch. México.
- Ovalle Favela J. (2016). Teoría General del Proceso. Oxford University Press. México.
- Santos Azuela, H. (2001). La teoría general del proceso en el sistema del derecho procesal social. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, XXXIV (101), 567-588.
- Stephen Toulmin. (2013). The uses of argument. Updated edition. USA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

FILOSOFÍA JURÍDICA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Las Academias de Derecho Constitucional y de Derecho Universitario

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Mediante el conocimiento de la Filosofía del Derecho, el estudiante será capaz de analizar los problemas fundamentales del Derecho, a través de las diversas corrientes de pensamiento, así como de encontrar en los casos prácticos las posibles soluciones, no solamente legales sino justas, que se puedan dar a cada uno de ellos, formándole un verdadero criterio de jurista. Su estudio intenta profundizar en la problemática actual de los derechos humanos incursionando en el ámbito moral, el ámbito político y su concepción jurídica.

Los Derechos Humanos representan una importante influencia y trascendente presencia, no comparada a otros tiempos. Se plantea desde los más humildes foros hasta las más altas tribunas del mundo; estudiarlos, es considerado una prioridad Mundial.

La sociedad civil, requiere de un esfuerzo más allá de la Ley, más lejos de la política y más cerca a la realidad.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Con el conocimiento de las diversas propuestas de los organismos nacionales e internacionales sobre el estudio de los Derechos Humanos, el estudiante modifica, actualiza, interviene e investiga sobre los Derechos Humanos en el mundo, además de filosofar sobre el derecho y sus alcances.

Saberes Prácticos: El estudiante logra adentrarse en el contenido bibliográfico o de investigación cibernética para la comprensión y ejecución en el saber de los derechos humanos y las diferentes escuelas de pensamiento jurídico.

Saberes Formativos: Cuando el educador interioriza su conocimiento correlacionándolo con otras disciplinas jurídicas históricas y filosóficas, está listo para transmitir y ejecutar teórica y prácticamente sus conocimientos.



5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.

LA UBICACIÓN DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN LA FILOSOFÍA Y SUS RELACIONES CON LA CIENCIA JURÍDICA

- 1.1. Explicación de las nociones: Filosofía, Ciencia, Filosofía del Derecho y Ciencia Jurídica.
- 1.2. Las ramas de la Filosofía y su aplicación en la Filosofía del Derecho: Metafísica, Ontología, Lógica, Ética, Metodología, Teoría del Conocimiento, Filosofía Analítica, Semiología, Axiología, Teleología, Antropología Filosófica, etcétera.
- 1.3. Relación entre la Filosofía y la Ciencia Jurídica.
- 1.4. La noción y posible definición del Derecho.
- 1.5. Las categorías jurídicas o conceptos fundamentales.
- 1.6. Los valores y los fines jurídicos (la estimativa jurídica).
- 1.7. El problema de la aplicación del Derecho y de la Política Jurídica.

UNIDAD II.

PRINCIPALES CORRIENTES DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO Y DE LA CIENCIA JURÍDICA

- 2.1. Iusnaturalismo.
- 2.2. Positivismo Jurídico.
- 2.3. Sociologismo Jurídico.
- 2.4. Jusmarxismo.
- 2.5. Corrientes contemporáneas de la Filosofía del Derecho.
 - 2.5.1. Estructuralismo.
 - 2.5.2. Escuela semiótica.
 - 2.5.3. Sociologismo.
- 2.6. Tridimensionalismo o integralismo.
- 2.7. Algunos problemas actuales de Filosofía del Derecho.

UNIDAD III.

LA ESTIMATIVA JURÍDICA

- 3.1. Ética y Derecho (libertad y necesidad, determinismo e indeterminismo, bien y mal, etcétera), Axiología (valores) y Teleología (fines) como ramas de la Filosofía.
- 3.2. El hombre (Antropología Filosófica y Antropología Filosófica Jurídica), la cultura y los valores.
- 3.3. La problemática inherente a los valores.
- 3.4. El Derecho como manifestación cultural.
- 3.5. La Estimativa Jurídica y la proyección de los valores en el mundo de lo jurídico.
- 3.6. La posible clasificación de los valores jurídicos: Bien Común, Justicia y Seguridad Jurídica.
- 3.7. Otros valores que se desprenden de la consecución de los valores jurídicos.
- 3.8. El libre albedrío, la responsabilidad jurídica, el nexo de imputación y su diferencia con la imputabilidad (noción de Derecho Penal).
- 3.9. La fundamentación de los Derechos Humanos.
- 3.10. Jusnaturalismo y Iuspositivismo, frente al problema de los Derechos Humanos.
- 3.11. Los Derechos Humanos y su papel en el Orden mundial.

UNIDAD IV.

JURISPRUDENCIA TÉCNICA O SISTEMÁTICA TÉCNICA JURÍDICA

- 4.1. El gran problema de la Ciencia Jurídica como una ciencia de aspectos humanos, a saber: la falta de exactitud, predicción y precisión en la solución de los problemas jurídicos.
- 4.2. Revisión filosófica de las diversas escuelas de interpretación jurídica.
- 4.3. Revisión filosófica de los problemas de la sistemática técnica o jurisprudencia técnica.
- 4.4. La dogmática jurídica: valoración sobre sus consecuencias prácticas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD V. LAS CONSTITUCIONES Y DERECHOS HUMANOS

- 5.2. Derechos fundamentales
- 5.3. Los derechos humanos en el iusnaturalismo
- 5.4. Las garantías constitucionales y su posición en el iuspositivismo

UNIDAD VI. LAS GENERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU EFICACIA

- 6.1. Los Derechos Humanos y sus diversas generaciones
- 6.2. Derechos emergentes
- 6.3. La eficacia de las garantías fundamentales en el sistema democrático y jurídico mexicano

UNIDAD VII. PARTICIPACIÓN FORMAL DE LAS INSTITUCIONES EN EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 7.1. Intervención de la Organización de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional en la protección de los derechos humanos
- 7.2. La OEA, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la generación de tendencias respecto a los criterios de protección de los derechos humanos.
- 7.3. Las ONG's, instituciones análogas y la figura del *ombus man* nacional y local para inhibir las violaciones a los derechos humanos y asimilar tendencias y criterios internacionales.

UNIDAD VIII. LA FILOSOFÍA JURÍDICA Y SU APORTE CONTEMPORÁNEO

- 8.1. Los cambios paradigmáticos jurídicos y las escuelas de pensamiento jurídico.
- 8.2. La significación filosófica amplia de los Derechos Humanos.
- 8.3. Temas selectos de la Filosofía jurídica contemporánea.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades							
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X							
La discusión de casos prácticos;	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.								X



7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: Los estudiantes, a través del conocimiento teórico y de la realidad de los Derechos Humanos, formulan y desarrollan sus competencias profesionales como litigantes o servidores públicos, así como para nutrir sus trabajos intelectuales, y jurisdiccionales para participar en el fortalecimiento del desarrollo de los Derechos Humanos

Criterios de Desempeño:

- | | | |
|---------------------------------------|-----|-----|
| • Exposición en clase | | 30% |
| • Participación en clase | 30% | |
| • Exposición de lectura y diagnóstico | 20% | |
| • Ensayo o examen final | | 20% |

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que el estudiante se armará de los instrumentos teóricos-filosóficos que lo habiliten para leer y comprender científica y filosóficamente cualquier otro texto en su etapa de desarrollo profesional, de suerte que lo habilite para identificar los planteamientos teóricos de diversas escuelas de pensamiento jurídico y en relación a los derechos humanos y ubicará en ella a los autores con los que tenga contacto en su propio desempeño profesional.

8. CALIFICACIÓN:

- | | | |
|---------------------------------------|-----|-----|
| • Exposición en clase | | 30% |
| • Participación en clase | 30% | |
| • Exposición de lectura y diagnóstico | 20% | |
| • Ensayo o examen final | | 20% |

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- BERUMEN Campos, Arturo. (2003). Apuntes de filosofía del derecho. México: Cárdenas.
- BERUMEN Campos, Arturo. (2000). La Ética Jurídica como Determinación Dialéctica del Derecho Natural. México: Cárdenas.
- BEUCHOT, Mauricio y Saldaña, Javier. (2000). Derechos Humanos y Naturaleza Humana. México: UNAM.
- BOUZAS Ortiz, Alfonso y Perla Gómez Gallardo. (2011). Epistemología y epistemología jurídica. México: JUS.
- BRIESKORN, Norbert. (1993). Filosofía del derecho. Barcelona: Herder.
- CÁRDENAS Gracia, Jaime. (2011). La argumentación como derecho. México: UNAM-IIJ.
- CARPIZO, Jorge, "Derechos Humanos y Ombusman", 4ª, Ed. Porrúa, México, 2008.
- DIVERSOS, *Derechos Humanos y Estado de Derecho una Visión Contemporánea*, Ed. Universidad de Guadalajara, México, 2007.
- EZCUIRDIA, Agustín, "Diccionario Filosófico", Ed. Limusa, México, 2010.
- Fasso, Guido. (1988). Historia de la Filosofía del Derecho. Madrid: Pirámide.
- FEDERICO Arreola, Juan. (1992). La Libertad, la autoridad y el poder en el pensamiento filosófico de José Ortega y Gasse. México: UNAM, IIJ.
- FERNÁNDEZ, Jorge, "Estudios de Filosofía del Derecho", Ed. Liber Iuris Novum, México, 2012.



- FERRATER Mora, José. (1997). Diccionario de Filosofía. Barcelona: Ariel.
- FONDEVILA, Gustavo. (2010). Filosofía del Derecho. México: Oxford.
- GARCÍA, Eduardo, "Filosofía del Derecho", 17ª, Ed. Porrúa, México, 2013.
- ODIMBA, Jean Cadet, *El Reconocimiento e Incorporación de los Derechos Humanos en las Constituciones de las Américas*, Ed. Prometeo Editores, 2010.
- MENDOZA, Joaquín, "Los derechos humanos como sustento de la ley justa", Ed. Porrúa, México, 2014.
- PAMPILLO, Juan, "Derecho Internacional de los Derechos Humanos", Ed. Porrúa, México, 2012.
- RECASENS Luis, "Filosofía del Derecho", 21ª, Ed. Porrúa, México, 2013.
- VILLORO, Miguel, "Lecciones de Filosofía del Derecho", 6ª, Ed. Porrúa, México, 2015.

Bibliografía complementaria:

- ALEXY, Robert, "Teoría de los derechos fundamentales", 2ª, Ed. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2008.
- HERNÁNDEZ, Rafael, "Compendio de Filosofía del Derecho", España, 2012.
- MENKE, Christoph, "Filosofía de los derechos humanos", Ed. Herder, España, 2010.
- MORALES, Félix, "Filosofía del derecho de Uberto Scarpelli", Ed. Marcial Pons, España, 2013.
- PRIETO, Luis, "El constitucionalismo de los derechos, ensayos de la filosofía jurídica", Ed. Trotta, Madrid, 2013.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- www.derechoshumanosenmexico.org
- www.lanic.utexas.edu/lamexico/humanrights/indexesp.html
- www.radioniskor.org/mexico/index.html
- www.cndh.org.mx/
- www.pdhumanos.org
- www.hnw.org/spanish/mexico2.html
- www.mdri/pdf/mexico-spanish.pdf
- www.es.wikipedia.org/wiki/derechos_humanos
- www.derechos.net/esp
- www.usembassy-mexico.gov/textos/st060308derecho.html
- www.larc.sdsu.humanrights/rr/mexico/HRG.html
- www.unfpa.org/derechos/mexico.html
- www.laneta.apc.org/dh
- www.laneta.apc.org/dh/especiales/mujeres8marzo/vidadigana.html
- www.amnestyusa.org/spanish/countries/mexico/index.do
- www.voxpublica.org/derechos
- www.cidh.oas.org/countryrep/mexico98sp/capitulo-1b.html
- www.cidh.oas.org/annualrep/99span/capitulo5b.html
- www.ipslatam.net/nota.asp?idnews=39725
- www.ipsnoticias.net/_focus/mexico/index.asp
- www.derechosinfancia.org.mx
- www.ohchr.org/spanish
- www.derechos.org/nizkor/mexico
- Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (Jalisco)
- Informe Anual de la Comisión Estatal de Derechos humanos en Jalisco, Comisión Estatal de Derechos Humanos.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

METODOLOGÍA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Metodología

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Es común referirse a la “crisis en las ciencias sociales” y en especial a la del derecho, como vinculación con la crisis en los paradigmas epistemológicos dominantes. De cualquier forma, es importante decir que estas “crisis” nos han puesto de frente al espejo, para tratar de desentrañar qué es lo que sabemos y qué hemos acumulado en los trayectos y recorridos en esa búsqueda constante por la comprensión de la vida social. Crisis que no sólo ha tenido que ver con la teoría de los instrumentos de recolección, interpretación y análisis que son “lanzados” sobre la realidad.

En ese sentido, resulta necesario incorporar esquemas, categorías, métodos provenientes de la epistemología y de otras disciplinas que puedan contribuir de manera significativa en el estudio del fenómeno jurídico. Si partimos del supuesto de que el mismo no puede ser entendido de modo aislado con respecto a los procesos sociales de los que forma parte, resulta clave ubicarlo en la realidad social más comprensiva, de ahí que el acercamiento cualitativo y cuantitativo a tan compleja problemática, puede contribuir al intensificar la investigación empírica y la dogmática en sus más diversos componentes y aspectos.

La metodología cualitativa se encuentra estrechamente ligada con la materia o la disciplina a la que sirve en cada circunstancia, por ello, el registro descuidado de los hechos y el análisis de los datos conducen muchas veces a resultados erróneos, aun cuando se hagan cálculos matemáticos prolongados.



La metodología cuantitativa permite ordenar, resumir y procesar los datos más destacados de los elementos que componen un grupo o una población, con el fin de analizar y entender, de forma más sencilla, su contenido y sus características.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende los más recientes y principales paradigmas de investigación en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce a grandes rasgos las potencialidades de la investigación (proceso, lógica y criterios de rigor) y puede identificar y explicar el tipo de problemas a los que responde el tipo de investigación ya sea cualitativa o bien con enfoque cuantitativo. Con el apoyo académico que tendrá el estudiante durante su formación:

- Adquiere competencias, habilidades, destrezas y capacidades para llevar a cabo una investigación.
- Describe los orígenes y principales características de los métodos de investigación.
- Aplica en su protocolo de tesis los conocimientos adquiridos en el curso.
- Explica el tipo de estudio que va a realizar y los tipos de instrumentos que utilizará para recuperar la información.
- Formula adecuadamente su pregunta de investigación.
- Construye un protocolo de investigación suficientemente sólido.



Saberes Prácticos: El alumno identifica y explica la fundamentación metodológica de problemas y modos de abordaje. Asimismo es capaz de implementar, desarrollar y aplicar los diversos métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas en su investigación.

Las habilidades y destrezas profesionales que se practican en el curso contribuyen a la formación del alumno, por lo que el campo de acción de la aplicación del conocimiento se reflejará en la investigación, la exposición de temas, así como la entrega del trabajo final, la participación activa y pertinente serán requisitos indispensables para acreditar la materia.

Lo anterior, mediante ejercicios que se practiquen e incluso, los que sirvan de fundamento para la elaboración del trabajo final, mismos que deberán desarrollarse estrictamente dentro del ámbito jurídico, debiendo dar prioridad a su aplicación, dentro del proyecto de protocolo de investigación de cada alumno en lo particular.

Saberes Formativos: El alumno cuenta con un marco de actuación reflexionado que le permite poner en práctica un conjunto de directrices metodológicas donde se ejercite la comprensión e interpretación densa del fenómeno jurídico.

Las discusiones críticas entre los asistentes serán de vital utilidad para la comprensión y dominio de los contenidos expuestos ya sea de manera presencial por el docente, o a través de las lecturas asignadas a lo largo del curso.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Objetivo: El estudiante entiende la epistemología y los principales enfoques de investigación y que se derivan de ella así como las principales perspectivas metodológicas.

Tema 1. La epistemología.

Tema 2. Paradigmas y enfoques cualitativos y cuantitativos en la investigación social.

Tema 3. Las investigaciones cualitativas y cuantitativas: especificidades, problemas y alcances.

Tema 4. Proximidad, intensidad, objetividad e intersubjetividad entre la visión cualitativa y cuantitativa.

UNIDAD II. MARCO INTERPRETATIVO DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Objetivo: El estudiante conoce y utiliza los diversos tipos de marcos cualitativos, la interpretación de los mismos y los aplica en la elección de su objeto de estudio.

Tema 1. Concepción de los marcos y tipos de marcos constructivistas y referenciales interpretativos.

Tema 2. Posiciones teóricas y principios metodológicos.

Tema 3. Problematización.

UNIDAD III. PREGUNTAS Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante formula preguntas de investigación de acuerdo a la naturaleza de su tesis.

Tema 1. Tipo de preguntas.

Tema 2. Naturaleza y alcance de las preguntas.

Tema 3. Conceptos clave en las preguntas.

Tema 4. Redacción de los objetivos de la investigación.



UNIDAD IV. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante estructura su diseño de investigación y la forma de determinar las técnicas apropiadas para la búsqueda de la información.

- Tema 1.** Naturaleza de la investigación.
- Tema 2.** Contexto de un proyecto de investigación elección de método.
- Tema 3.** Investigación exploratoria y delimitación de la población de estudio.
- Tema 4.** Población de estudio. Selección de la muestra.
- Tema 5.** Elección de las técnicas para la búsqueda de la información.

UNIDAD V.- MÉTODOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Objetivo: El estudiante identifica y elige las diferentes formas de lograr información social relevante mediante diversos instrumentos cualitativos y cuantitativos.

- Tema 1.** La observación, registros, protocolos y ejes de observación.
- Tema 2.** El cuestionario.
- Tema 3.** La entrevista.
- Tema 4.** Los documentos históricos.
- Tema 5.** El estudio de casos.

UNIDAD VI. PAPEL DEL ESTADO DEL ARTE EN LA INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante conoce la importancia que tiene el estado de la cuestión en una investigación.

- Tema 1.** El papel del estado del arte.
- Tema 2.** La búsqueda de la información. ¿Cómo y dónde?
- Tema 3.** Niveles de información.
- Tema 4.** Presentación del estado del arte.

UNIDAD VII. LA TEORÍA EN LA INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante conoce la importancia de la teoría como un elementos estructural en la tesis.

- Tema 1.** Definición del marco teórico.
- Tema 2.** Conceptos claves en una investigación.
- Tema 3.** La búsqueda de la teoría.
- Tema 4.** Selección bibliográfica.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de los avances en la construcción del protocolo de tesis;	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X						
La elaboración de un protocolo final correctamente redactado por los estudiantes en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.							X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno conoce las principales características y posibilidades de la investigación cualitativa a través de la revisión, análisis y discusión y su aplicación en un protocolo final de tesis correctamente elaborado y es capaz de aplicar tales recursos metodológicos con fines dirigidos a la investigación jurídica.

El alumno es capaz de conocer y manejar las metodologías y las técnicas estadísticas básicas para el procesamiento de la información.

Conoce las herramientas idóneas para la investigación científica y especialmente jurídica.

Vincula con otras áreas del saber humano, tales como la sociología, logrando una introducción al análisis del derecho, donde la estadística forma parte de su comprensión.

Desarrolla facultades para expresar datos e información jurídica por medio de la estadística, en caso de que investigación lo requiera.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 10%
- Participación y desarrollo de ejercicios en clase 20%
- Realización de lecturas 20%
- Trabajo final 50%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica). Sin embargo, es indudable que el estudiante se arme de los instrumentos metodológicos sociales y jurídicos que lo habilitan para leer y comprender críticamente cualquier tipo de investigación de esta índole, identificando su trazabilidad en lo que respecta a sus planteamientos metodológicos, así como desarrollar trabajos con sustento metodológico.



8. CALIFICACIÓN:

- | | | |
|----------------------------|-----|-----|
| • Participación en clase | 10% | |
| • Exposición de lectura | 20% | |
| • Desarrollo de ejercicios | | 20% |
| • Protocolo final | | |
| 50% | | |

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- Alvarez-GayouJurgenson, Juan Luis. *Como Hacer Investigación Cualitativa*. Paidós, México, 2003.
- Denman, Catalina. *Antología de Métodos Cualitativos en la Investigación Social*. El Colegio De Sonora, México, 2002.
- Cea D´Ancona Ángeles. *Metodología Cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Síntesis, Madrid. 2001.
- Elorza Pérez-Tejeda, Haroldo. *Estadística para las ciencias sociales y del comportamiento*. Oxford. 2000.
- Flick, Uwe. *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata, Madrid, 2007.
- Hernández Sampieri, Roberto. *Metodología de la Investigación*, Mcgraw-hill, México, 2014.
- Holguín Quiñónez, Fernando. *Estadística descriptiva aplicada a las ciencias sociales*. UNAM. 1984.
- Lozano, Jorge. *Análisis del discurso, México*, 1993.
- Levin Jack. *Fundamentos de estadística en la investigación social*. Oxford. 2000.
- Miranda, Roberto. *El recurso del método*. U de G. Guadalajara, 2008.
- Piaget, Jean. *Naturaleza y métodos de la epistemología*. Ed. Paidós. México. 1989.
- Ponce De León Armenta, Luis. *Metodología del Derecho*. Porrúa. México, 2013.
- Sánchez, Ricardo. (2000). *Cómo publicar*. Oviedo; Universidad de Oviedo
- Rojas Soriano, Raúl. *Guía para Realizar Investigaciones Sociales*, Plaza y Valdés Editores, México, 2003.
- Russ, Jacqueline. (2001) *Los métodos en filosofía*. Madrid; Síntesis.
- Yuni, J.A. y Urbano, C. A. (2014). *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. Córdoba: Brujas. Recuperado
- <http://web.a.ebscohost.com/ehost/ebookviewer/ebook/bmxlYmtfXzg0NzY3MV9fQU41?sid=c74dee32-20cf-44af-b869-79e37d1f81f2@sessionmgr4006&vid=3&format=EB&rid=3>
- Witker, Velázquez Jorge, *Metodología Jurídica*, Ed. Mc. Graw-Hill, México 2002.

Materiales de apoyo académico aconsejable:

- Revista Arteología
- Revista Métodos y Técnicas de Investigación Social
- www.redjurista.com.ar
- www.ambito_juridico.com.br
- www.cddhcu.gob.mx
- <http://infojuridicas.unam.mx>
- www2.uiah.fi/projects
- www.inegi.gob.mx
- www.oecd.org
- Software: Spss 10 estadísticas
- Software: Azar y estadísticas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

SEMINARIO POR LÍNEA DE CONOCIMIENTO I (TEORÍA GENERAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO)

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso			
<input checked="" type="checkbox"/> Seminario	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Constitucional

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El curso se desarrollará mediante exposición del docente y alumnos, la lectura de leyes, reglamentos y jurisprudencia provenientes ya sea de la bibliografía básica sugerida o, incluso, de precedentes que se contengan en sentencias de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo o del Poder Judicial Federal.

Se estudia la Teoría del Acto Jurídico Administrativo, por lo que se hace una revisión de la teoría del acto jurídico, la diferencia entre acto jurídico y hecho jurídico, los elementos del acto jurídico, clasificación del acto jurídico, estructura, efectos e ineficacias y nulidades.

Lo cual le sirve de herramienta teórica-conceptual, que por la forma en que se encuentra estructurada, también tiene injerencia en el ámbito práctico, principalmente para sustenta, solidificar cualquier acto de autoridad, con el fin de prevenir procedimiento jurisdiccionales, si el estudiante es servidor públicos, o en su caso como gobernado, identificar las nulidades absolutas o relativas o incluso inexistencias de cualquier acto de autoridad y con ello identificar las deficiencias que servirán de argumento para los medios de impugnación que promueva.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo, son las siguientes:

Conocimientos:

Se instruye a los alumnos respecto de los antecedentes históricos más relevantes del constitucionalismo nacional e internacional, analizando:

- a) La parte orgánica concerniente al componente institucional de los poderes públicos, con énfasis en la administración pública y el acto administrativo, así como la responsabilidad pública.
- b) La parte dogmática constitucional, concerniente al garantismo constitucional y los medios de defensa constitucional.

Dotando a los egresados de unidades de aprendizaje especializadas en defensa de los derechos constitucionales, del medio ambiente, gestión pública, propiedad intelectual y derecho fiscal, derecho electoral y académico.



Aptitudes:

Se capacita en el uso del método histórico, en la procesalidad constitucional en derechos humanos y electoral, así como procesalidad administrativa especializada en fiscal y medio ambiental, fomentando el desarrollo de habilidades en el control y uso de contratos públicos y detección y manejo en los distintos tipos de actos administrativos, con temáticas especializadas en gestión pública, derecho académico y propiedad intelectual, incluyendo destrezas para la valoración de las responsabilidades públicas y las diversas vías para promoverlas.

Actitudes:

Se fomenta con especial hincapié el Estado Constitucional y Democrático del Derecho, con valores públicos y sociales como la justicia, legalidad, la responsabilidad, la honestidad, el respeto a los derechos humanos, así como la ética, la eficiencia, la eficacia, la democracia, la rendición de cuentas y las responsabilidades sociales y ambientales en la administración pública.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Se instruye al estudiante en forma especializada de los elementos doctrinales principales que rigen la teoría del acto jurídico administrativo.

Saberes Prácticos: Se capacita al estudiante en la forma de identificar y analizar los elementos constitutivos del acto administrativo, sus características, alcances.

Saberes Formativos: Se fomenta en el estudiante la revisión minuciosa de las figuras y actos jurídicos provenientes de la autoridad, para efecto preventivos y proactivos jurisdiccionales.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. OBJETO DE LA RELACIÓN JURÍDICA

- Tema 1.** Distinción de las relaciones jurídicas.
- Tema 2.** Distinciones jurídicas de las cosas.
- Tema 3.** Concepto de acto jurídico.
- Tema 4.** Concepto de hecho jurídico.
- Tema 5.** Distinción entre acto y hecho jurídico.

UNIDAD II. LOS HECHOS JURIDICOS

- Tema 1.** Los hechos jurídicos en sentido amplio.
- Tema 2.** Actos y hechos jurídicos en el sentido estricto y sus características.
- Tema 3.** Análisis del negocio jurídico.
- Tema 4.** Aplicaciones prácticas.

UNIDAD III. DISPOSICIONES GENERALES DEL ACTO JURÍDICO

- Tema 1.** Consideraciones generales.
- Tema 2.** La clasificación del acto jurídico.
- Tema 3.** Presupuestos de validez del acto jurídico.
- Tema 4.** Requisitos de eficacia del acto jurídico.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD IV. ESTRUCTURA DEL ACTO JURIDICO

- Tema 1.** Estructura del acto jurídico.
- Tema 2.** Elementos esenciales que componen el acto jurídico.
- Tema 3.** El consentimiento.
- Tema 4.** El objeto.
- Tema 5.** Las formalidades y solemnidades.
- Tema 6.** La capacidad.
- Tema 7.** La ausencia de vicios.
- Tema 8.** Objeto y causa.

UNIDAD V. CLASIFICACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS

- Tema 1.** Actos consensuales, formales y solemnnes.
- Tema 2.** Actos de dominio y actos de administración.
- Tema 3.** Actos intervivos y *mortis causa*.
- Tema 4.** Actos onerosos y gratuitos.
- Tema 5.** Actos instantáneos y de tracto sucesivos.
- Tema 6.** Actos principales y accesorios.
- Tema 7.** Actos verdaderos y simulados.
- Tema 8.** Actos puros o simples; sujetos a modalidad y complejos.
- Tema 9.** Actos lícitos e ilícitos.

UNIDAD VI. EL ACTO ADMINISTRATIVO

- Tema 1.** Aspectos Generales.
- Tema 2.** Los diferentes actos administrativos.
- Tema 3.** La concesión de servicio público.
- Tema 4.** El procedimiento administrativo.
- Tema 5.** Elementos del acto administrativo.
- Tema 6.** Los efectos del acto administrativo.
- Tema 7.** La ejecución del acto administrativo.
- Tema 8.** La extinción de los actos administrativos.

UNIDAD VII. INEXISTENCIA Y NULDADES DEL ACTO ADMINISTRATIVO

- Tema 1.** Tipos de ineficacias del acto administrativo.
- Tema 2.** Teorías sobre la inexistencia y de las nulidades.
- Tema 3.** Inexistencia del acto administrativo.
- Tema 4.** Nulidad absoluta.
- Tema 5.** Nulidad relativa.
- Tema 6.** Rescisión, resolución y revocación del acto jurídico.
- Tema 7.** Inoponibilidad, reductibilidad e inoficiosidad.

UNIDAD VIII. REVOCACIÓN Y LOS MEDIOS DE CONTROL DEL ACTO ADMINISTRATIVO

- Tema 1.** Recurso de revocación o gracioso.
- Tema 2.** Recurso de revisión o jerárquico.
- Tema 3.** Por órgano político.
- Tema 4.** Concepto de órgano administrativo al servicio de la administración.
- Tema 5.** Por relación jerárquica.



Tema 6. Por inspección.

Tema 7. Por tutela.

Tema 8. Concepto de órgano administrativo al servicio de los administrados.

UNIDAD IX.

LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS ADMINISTRADOS FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN

Tema 1. Los recursos administrativos.

Tema 2. El control jurisdiccional de la administración.

Tema 3. El juicio de nulidad en México.

Tema 4. Análisis de derecho comparado de los mecanismos de protección jurídica.

UNIDAD X.

ACTOS DE ADMINISTRATIVO COMO ACTO DE AUTORIDAD EN EL JUICIO DE AMPARO

Tema 1. Generalidad.

Tema 2. Concepto de autoridad.

Tema 2. Elementos del acto de autoridad.

Tema 3. Actos administrativos intrínsecamente de la materia.

Tema 4. Actos administrativos de naturaleza diversa.

Tema 5. Actos imperativos.

Tema 6. Actos unilaterales.

Tema 7. Actos coercibles.

Tema 8. Actos provisionales.

Tema 9. Actos definitivos.

Tema 10. Clasificación de actos de molestia y actos de privación.

Tema 11. Fraude por simulación de contrato o acto jurídico y su responsabilidad civil, administrativa y penal.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Lluvia de ideas										
Exposición en plenarias										
Discusión en pequeños grupos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo		X								
Trabajo en equipo										
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte										
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ensayo										X
Elaboración de reporte										
Mapa mental										
Mapas conceptuales		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Flujogramas										
Matriz de congruencia										
Juego de roles (<i>rol playing</i>)										
Estudios de casos (reales e hipotéticos)		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejercicios prácticos										
Trabajo de campo										
Simulación de audiencias										
Tesina (o elaboración del protocolo o un proyecto de política pública)										
Exámenes parciales					X					X



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Exámenes finales teórico-prácticos										
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante en forma acuciosa comprende la trascendencia de analizar los actos administrativos de la autoridad, de generarse todo un marco teórico, conceptual y jurídico al respecto, con el fin de detectar su solidez legal y constitucional, de lo contrario, advierte su vicios que pueden generar la inexistencia jurídica o nulidad absoluta y relativa,

Criterios de Desempeño:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 40%
- Exposición de lectura y diagnóstico 20%
- Ensayo o examen final 30%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra comprender el acto jurídico administrativo, lo cual le será de gran utilidad si es servidor público o en su caso como gobernado o como abogado, asesor o consultado que lo defiende de las arbitrariedades de algunas autoridades, para propiciar la inexistencia o nulidad del mismo.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 40%
- Exposición de lectura y diagnóstico 20%
- Ensayo o examen final 30%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARMIENTA Calderón, Gonzalo y Armienta Hernández, Gonzalo. El proceso contencioso administrativo :
- ACOSTA Romero Miguel, "Teoría general del Derecho Administrativo", Editorial Porrúa, México, 2004.
- DELGADILLO Gutiérrez, Luis Humberto. "Elementos de Derecho Administrativo 2". LIMUSA, México, 2010.
- DELGADILLO Gutiérrez, Luis Humberto. Compendio de Derecho Administrativo. Novena Edición, Editorial Porrúa, México, 2014.
- FERNÁNDEZ Ruiz, Jorge (coordinador). Diccionario de Derecho administrativo. Segunda Edición, Editorial Porrúa, México, 2014.
- FERNÁNDEZ Ruiz, Jorge. Derecho administrativo del Estado de Jalisco. Editorial Porrúa, México, 2012.
- FERNÁNDEZ Ruiz, Jorge. Derecho administrativo y Administración Pública. Sexta Edición, Editorial Porrúa, México, 2014.
- FRAGA, Gabino. Derecho Administrativo. 48a Edición, Editorial Porrúa, México, 2012.
- MARTÍNEZ Ríos, Juana y Reyes Altamirano, Rigoberto. Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo. Comentada, anotada y Jurisprudencia. Segunda Edición, Tax Editores, México, 2013.
- MAURER, Hartmut. Derecho administrativo alemán. Traducción de José Ma Bobes Sánchez, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2012. También consultable en la dirección electrónica <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3143>
- SERRA Rojas, Andrés. "Derecho Administrativo". 28ª, Ed. Porrúa. México, 2009.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- TRON Petit, Jean Claude y Ortiz Reyes, Gabriel. La nulidad de los actos administrativos. Cuarta Edición, Editorial Porrúa, México, 2011.
- VALLS Hernández Sergio y Matute González Carlos. Nuevo Derecho Administrativo. Tercera Edición, Editorial Porrúa, México, 2011.

Bibliografía complementaria:

- GARCÍA de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás-Ramón. Curso de Derecho Administrativo. Tomo I, Editorial Civitas Thomson Reuters, 16ª Edición, España, 2013.
- GARCÍA de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás-Ramón. Curso de Derecho Administrativo. Tomo II, Editorial Civitas Thomson Reuters, 13ª Edición, España, 2013.
- VON Bogdandy, Armin et. al. El Derecho Administrativo en el Espacio Jurídico Europeo. Editorial Tirant lo Blanch, España, 2013.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley de Amparo
- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Ley Federal de Transparencia.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Transparencia.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación
- Diario Oficial de la Federación: www.gobernacion.gob.mx/dof/pop.php
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: www.cddhcu.gob.mx/
- Suprema Corte de Justicia de la Nación: <http://www.scjn.gob.mx/>
- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: <http://www.tff.gob.mx/>
- *Semanario Judicial de la Federación*. SCJN, Publicación Mensual.
- *Revista del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa*. TFJFA, Publicación Mensual.
- Código Civil del Estado de Jalisco
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.
- Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco, para el ejercicio Fiscal 2018.
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN Y DEL ESTADO

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Constitucional.

Fecha de elaboración: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El presente curso a nivel posgrado tiene el objetivo de conocer los más importantes aspectos con respecto de una Constitución. Este curso de teoría de la Constitución se justifica por la oportunidad del momento, cuando en nuestro país se examinan los más variados temas de esta disciplina jurídica y cuando se presentan en la realidad cuestiones constitucionales inéditas que deben y tienen que resolverse de acuerdo con los cauces que señala la ley fundamental.

El temario del curso es amplio y abarca las grandes inquietudes constitucionales que se discuten en nuestros foros y a nivel internacional: la evolución, la aproximación a las constituciones vigentes, la supremacía de la Constitución, el Estado de Derecho Democrático y Social, la estructura territorial del Estado, los partidos políticos, el parlamento, el poder judicial y la justicia constitucional, las leyes y reglamentos, los derechos de los ciudadanos y la garantía de los derechos.

No se puede atribuir a la ley suprema los problemas y vicios de la realidad política y social que existen, los cuales se han expandido precisamente por la inaplicación de la norma y por la falta de respeto al Estado de derecho. Ni en México ni en ninguna parte del mundo dichos problemas se superan exclusivamente con el cambio de la ley sino con la aplicación de la norma adecuada porque, en caso contrario, se puede repetir la situación que México ya vivió en el siglo XIX: la constante alternancia de Constituciones, al creer ingenuamente que la expedición de una nueva resolvería los problemas en forma mágica.



No existe ninguna institución ni norma que sea inmutable, no la puede haber. El orden jurídico es, por naturaleza, dinámico, cambiante y debe colocarse a la vanguardia de las ideas protectoras del ser humano y de sus relaciones sociales.

En nuestros días las Constituciones cambian como resultado de un movimiento revolucionario o violento o a través de un pacto político-social. La mayoría de las Constituciones de las últimas décadas son, precisamente, el resultado de un pacto entre las grandes fuerzas políticas de un país. La clave es el consenso, y cuando éste se alcanza, para bien o para mal, nada ni nadie puede obstaculizar el cambio del orden jurídico.

El Principio de la División de Poderes forma parte de la vida en la historia y presente de nuestro desarrollo nacional; tomar este tema es no es solo decirlo o describirlo, sino meternos en las muy diversas experiencias Sociales e Históricas del desarrollo nacional e internacional antes y después del siglo XVIII y que con el principio de la División de Poderes, el Mundo y en su particularidad México, han logrado el paso de un Estado Estamental a un Estado importantemente Democrático. Se plantea, desde los pensamientos propios sobre la Política y La Justicia de Aristóteles en los años 384/322 a. C., recorriendo dentro del análisis y las Experiencias de la Historia, toda la etapa de Pensadores Ingleses, Franceses, Norteamericanos como, John Locke, Alexander Hamilton, Jean -Jacques Rousseau, Charles Louis de Secondat, Señor de la Brede y Barón de Montesquieu, la experiencia Francesa, la Norteamericana y concluyendo con El caso Mexicano, hasta nuestra época.

El tema de la División de Poderes es un tema con mucho pasado, mucho presente y mucho estudio e investigación para el futuro. El tema de la División de Poderes es Prioritario para el desarrollo de las Naciones y particularmente para el desarrollo político y social de México.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con consentimiento crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Los participantes conocerán los fundamentos y principios de las distintas corrientes teóricas así como las diferentes instituciones que dan vida e integran a una Constitución.

La Lectura y el análisis reflexivo de los diferentes autores desde Aristóteles hasta autores de nuestros días sobre el tema de la División de poderes, servirá para que el estudiante interesado, finque sus bases para futuras Investigaciones.

Saberes Prácticos: Distinguir y clasificar los diferentes modelos y tipos de constituciones actuales.

El alumno interesado en el tema de la División de Poderes, con sus bases teóricas, podrá en principio, lograr sus propias reflexiones y aportaciones personales, partiendo del análisis que los diferentes autores a través de la historia, han hecho.

Saberes Formativos: Los estudiantes se formarán tanto en términos mayormente teóricos y en mucho menor medida prácticos en materia de la Constitución.

Su formación como profesionista tiene que ver con la etapa que experimentó durante el curso, adentrándose en el estudio de los principales autores y creadores de la historia mundial y nacional en el tema de la División de poderes y con esta formación, mayor conocimiento.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. ESTADO SOCIAL: EVOLUCIÓN TIPOS Y ELEMENTOS

Objetivo: El estudiante entiende las distintas formas de organización gubernamental, desde el estadio primitivo, hasta las formas más elaboradas surgidas en la época moderna y contemporánea, advirtiendo las analogías y las diferencias.

Tema 1. Estado de Naturaleza y Estado Civil, Político o de Derecho.

Tema 2. Estado como sociedad unidad y ordenada políticamente.

Tema 3. El Estado Centralista.

Tema 4. El Estado Federal y confederado, del Gobierno federal y de los gobiernos locales.

Tema 5. Los principios del estado burgués de derecho y sus componentes.

UNIDAD II. LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO CONSTITUCIÓN

Objetivo: El estudiante comprende la significación cultural y político-jurídica que implica la existencia de un documento formal que a modo de ley fundamental limite al poder público.

Tema 1. Concepto, teología y características del Derecho Constitucional.

Tema 2. Teleología del Derecho Constitucional.

Tema 3. Características del Estado moderno.

Tema 4. Las primeras Constituciones del Estado liberal y las Cartas otorgadas.

Tema 5. El proceso de democratización e incorporación de los derechos sociales.

Tema 6. Funciones y características generales de las Constituciones actuales.



UNIDAD III. SOBERANÍA, PODER CONSTITUYENTE, GOBIERNO Y PODERES CONSTITUIDOS

Objetivo: El estudiante identifica los constructos mediante los cuales se va forjando en el concepto moderno de autodeterminación de un pueblo y la existencia de órganos representativos de la soberanía popular, así como las responsabilidades en caso del desvío del poder, la negligencia dolosa o culposa y la arbitrariedad.

Tema 1 Diversas concepciones teóricas de la Constitución a lo largo de la historia.

Tema 2. Relación soberanía-sujeción, del pueblo en diversidad con el pueblo en unidad.

Tema 3. Características del Poder Soberano y su identificación del poder soberano con el poder constituyente y en las instituciones fundamentales y poderes constituidos.

Tema 4. Legitimación de una constitución por la aceptación del pueblo.

Tema 5. Doctrina de la democracia, directa y representativa, conceptos fundamentales.

Tema 6. Responsabilidades por abuso y defecto en el ejercicio del poder público.

UNIDAD IV. LA SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN

Objetivo: El estudiante advierte cómo el principio de supremacía constitucional entró en rivalidad y actualmente en igualdad de nivel respecto del derecho convencional internacional en el Derecho Mexicano y cómo esta situación ya se había ventilado en los organismos supranacionales, siendo el caso más emblemático la Unión Europea.

Tema 1. El poder constituyente y el principio de supremacía de la Constitución en la actualidad.

Tema 2. La rigidez y los procedimientos de reforma constitucional y la mutación constitucional.

Tema 3. La Justicia constitucional.

Tema 4. Limitaciones derivadas de la Unión Europea y el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

UNIDAD V. LA DIVISIÓN DE PODERES

Objetivo: El estudiante advierte la necesidad de que existen pesos y contrapesos en los poderes públicos, para evitar los abusos de antaño por organismos colegiados y unipersonales, existiendo diversos ejemplos de formas de gobierno que fomenta dicha división y los que pugnan por una colaboración entre los mismos, sin que la reparación sea tan evidente como sucede en la organización parlamentaria, generándose toda una reflexión para su replanteamiento y su eficacia.

Tema 1. Teoría clásica de las formas de gobierno.

Tema 2. Los pensadores antiguos y modernos que tratan de la división de poderes.

Tema 3. Antecedentes de la División de Poderes en los Estados Unidos de América.

Tema 4. La División de Poderes en la Revolución Francesa y sus repercusiones en la actualidad en Europa.

Tema 5. La División de Poderes en las Leyes Fundamentales de México.

UNIDAD VI. PUEBLO ELEMENTO DEL ESTADO Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Objetivo: El estudiante identifica los aciertos y desaciertos de tratar de comprender que existe una unidad de intereses para conformar una nación, analizando la importancia de comprender las necesidades de grupos específicos mayoritarios y minoritarios que bajo esquemas de consensos y disensos logran o fracasan en el sistema democrático para que sus intereses sean incorporados a las agendas públicas y materializada su solución jurídica en textos legales y constitucionales, así como la revisión histórica de las alianzas simbólicas y estratégicas para defender la estabilidad de un Estado-nación, identificando las medidas de reserva en favor y en contra de los extranjeros.

Tema 1. Pueblo en unidad-pueblo en diversidad, relación soberanía-sujeción.

Tema 2. Pueblo en diversidad, es sujeto de sus propias convenciones.

Tema 3. Integración del pueblo: Nacionales y extranjeros.



Tema 4. De los gobernantes y de los gobernados.

Tema 5. Factores reales de poder, grupos sociales que influyen en lo fundamental.

UNIDAD VII.

LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO

Objetivo: El estudiante valora la importancia de un componente típico territorial para la preservación de una nación, advirtiendo cómo existen diversas formas de organizar las competencias y jurisdicciones por centralización o descentralización política para lograr la mejor estructura que se adecua a la población gobernada y para que se logre la mayor eficiencia y eficacia de las decisiones y servicios públicos, reconociendo que puedan existir subgrupos o población al interior de un Estado que sin desprenderse del Estado-nación tienen una idiosincrasia que requiere una organización específica con referencia al resto de los demás grupos poblacionales.

Tema 1. Estado unitario y Estado federal: evolución histórica.

Tema 2. Características y elementos de los sistemas federales.

Tema 4. Otras formas particulares de Estado compuesto.

Tema 5. El Estado autonómico.

UNIDAD VIII.

LA JEFATURA DEL ESTADO Y EL GOBIERNO

Objetivo: El estudiante identifica las dos grandes tendencias de organización gubernamental; los gobiernos Republicanos y las Monarquías Parlamentarias, así como las organizaciones intermedias o híbridas, que le permiten identificar en la práctica a qué tipo de organización atienden los distintos gobiernos en los continentes.

Tema 1. La oposición clásica entre Monarquía y República y la situación actual.

Tema 2. Los poderes y los diferentes tipos de Presidentes de Repúblicas.

Tema 3. El gobierno y los Ministros.

Tema 4. La alternativa clásica entre presidencialismo y parlamentarismo.

Tema 5. El sistema de Primer Ministro en el parlamentarismo actual.

Tema 6. El llamado semipresidencialismo.

UNIDAD IX.

EL PARLAMENTO

Objetivo: El estudiante analiza las implicaciones jurídicas y políticas de una organización parlamentaria, de sus bondades en la estabilidad político-electoral y como ente representativo de los diferentes estratos sociales y el sistema normativo prevaleciente en este tipo de organización.

Tema 1. Evolución histórica y papel actual del Parlamento.

Tema 2. Unicameralismo y bicameralismo.

Tema 3. El estatuto personal de los parlamentarios.

Tema 4. La organización básica de las Cámaras.

Tema 5. Las funciones de los Parlamentos.

Tema 6. El sistema de fuentes del Derecho: leyes, reglamentos, tratados internacionales y demás normas.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades								
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X								
La discusión de casos prácticos;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.									X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: Al concluir el curso el estudiante será capaz de conocer y manejar las bases y principios teórico-jurídicos así como los aspectos meta-constitucionales de todo lo relacionado con la Ley Fundamental de un Estado.

1. Ubicará la importancia de la Constitución en el marco del Estado de Derecho.
2. Conocerá la evolución y los contenidos de las más importantes Constituciones actuales.
3. Comparará y analizará nuestra Carta Magna en los rubros más importantes con respecto a otras constituciones de países más desarrollados
4. Analizará las bases del constitucionalismo mexicano a través de las distintas teorías de la Constitución.

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitución y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que el estudiante se armará de los instrumentos teóricos que lo habiliten para identificar los elementos que constituyen cualquier Estado, las diferentes formas de organización, la importancia de que exista una Constitución Política, sus características y principios, como herramientas de reflexión para su práctica profesional como servidor público o abogado de los usuarios de los servicios públicos.

8. CRITERIOS DE EVALUACION:

- Participación en clase 50%
- Tareas y trabajos 50%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar las formas de evaluación señaladas.



10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARTEAGA Nava, Elisur. *Derecho Constitucional*. Ed. Haría. México.
- BISCARETTI di Rufia; Paolo *Introducción al Derecho Constitucional Comparado* FCE México.
- BOBIO, Norberto El Filósofo y la Política FCE México.
- BURGOA Orihuela, Ignacio. *Derecho Constitucional Mexicano Porrúa, México*.
- CARPIZO Mac Gregor, Jorge. *Derecho Constitucional* Ed, UNAM México.
- ESTRAUSS Leo y otro. *Historia de la filosofía Política* FCE México
- HELLER. H. *Teoría del Estado*. Fondo de Cultura Económica México.
- KELSEN H. *Teoría general del Derecho y del estado*. traducción de E García Ed. UNAM.
- REIBHARD, Wolfgang, *Las élites del poder y la construcción del Estado*. FCE México.
- ROWAT, D.C., *El Ombudsman*, 1965, México, FCE.
- SARTORI, Giovanni. *Ingeniería constitucional comparada*. FCE. México
- SCHMITT Carl. *Teoría de la Constitución*. Editorial Nacional México.
- SERRA Rojas Andrés. *Ciencia Política*. Ed. Porrúa México.
- SHIVELI W. Phillips. *Introducción a las Ciencias políticas*. Ed. Mc Graw Hill México
- TENA Ramírez, Felipe. *Derecho constitucional mexicano*. Porrúa. México.

Bibliografía Complementaria:

- ABENDROTH, FORTSHOFF, DOEHRING, *El Estado social*, 1986, CEC.
- ALBERTI ROVIRA, E., *Federalismo y cooperación en la República Federal Alemana*, 1986, CEC.
- BASSOLS COMA, M., *Constitución y sistema económico*, 1985, Tecnos.
- BASTIDA, F.J., *El régimen jurídico de la comunicación social*, 1994, Ariel.
- BLANCO VALDÉS, R., *El valor de la Constitución*, 1994, Alianza Ed.
- BLONDEL, J., *Introducción al estudio comparativo de los gobiernos*, 1972, Alianza.
- BÖCKENFÖRDE, E.W., *Escritos sobre derechos fundamentales*, 1993, Nomos.
- CARRILLO, M., *La tutela de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios*, 1995, CEC.
- CASSESE, A., *Los derechos humanos en el mundo contemporáneo*, 1993, Ariel.
- COLLIARD, J. C., *Los regímenes parlamentarios contemporáneos*, 1982.
- COSSIO DIEZ, J. R., *Estado social y derechos de prestación*, 1989, CEC.
- CRUZ VILLALON, P., *La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad*, 1987.
- DE VEGA, P., *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente*, 1985, Tecnos.
- DIEZ PICAZO, L.M., *Régimen constitucional del Poder Judicial*, 1991, Civitas.
- DUVERGER, M., *Les régimes semi-presidentiels*, Paris, 1986, PUF.
- DUVERGER. Maurice *Institucionales Políticas y Derecho Constitucional* Ed, Ariel. Barcelona
- DWORKIN, *Los derechos en serio*, 1984, Ariel.
- E. AJA (Coord.), *Las tensiones entre el Tribunal Constitucional y el Legislador en la Europa actual*, Barcelona, 1998, Ariel.
- FAVOREU, L., *Los Tribunales Constitucionales*, 1994, Ariel.
- FERNANDEZ FARRERES, G., *El recurso de amparo según la jurisprudencia constitucional*, 1994, M. Pons.
- FLEINER-GERSTER, T. y otros, *El Federalismo en Europa*, Barcelona, 1993, Hacer.
- FORSTHOFF, E., *El Estado de la sociedad industrial*, 1975, IEP.
- GARCIA DE ENTERRÍA, E., *La Constitución como norma*, Madrid, 1981, Civitas.
- GARCIA DE ENTERRÍA, E., *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, 1981, Civitas.
- GARCIA MORILLO, J., *La protección judicial de los derechos fundamentales*, 1994, Tirant lo Blanc.
- GARCIA PELAYO, *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, 1977.
- GARCIA TORRES, J. y JIMENEZ-BLANCO, A., *Derechos fundamentales y relaciones entre particulares*, 1986, Civitas,
- GARRORENA, A., *El lugar de la ley en la Constitución española*, 1980, CEC.
- GARRORENA MORALES, *El Estado español como Estado democrático y social de Derecho*, 1984, Univ. Murcia.
- GARRORENA, A. (Coord.), *El Parlamento y sus transformaciones actuales*, Madrid, 1990, Tecnos.
- GAVARA, J.C., *Derechos fundamentales y desarrollo legislativo*, 1994, CEC.
- GIL-ROBLES, A., *El Defensor del Pueblo*, 1979, Civitas.
- GONZALEZ ENCINAR, J., J., *El Estado unitario-federal*, 1985, Tecnos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- HESSE, K., *Escritos de Derecho Constitucional*, 1983, CEC.
- JESCH, *Ley y Administración*, M, 1978, IEA.
- LASSALLE, Ferdinand *¿Qué es la Constitución?* Ed. Siglo XX Buenos Aires.
- LOPEZ AGUILAR, J.F., *La oposición parlamentaria y el orden constitucional*, 1986, Congreso de los Diputados. México.
- LOPEZ PINA, A. (De.), *La garantía constitucional de los derechos fundamentales*, 1991, Civitas.
- LOEWENSTEIN, Karl. *Teoría de la Constitución*. Ed. Ariel Barcelona
- LUCAS MURILLO, P., *Informática y protección de datos personales*, 1993.
- MARTINEZ SOSPEDRA, M., *Introducción a los partidos políticos*, Barcelona, 1996, Ariel.
- MANZELLA, A., *Il Parlamento*, Bologna, 1991, Il Mulino.
- MCILWAIN, Ch.H., *Constitucionalismo antiguo y moderno*, 1991, CEC.
- MENENDEZ REXACH, A., *La Jefatura del Estado en el Derecho público español*, 1979.
- MONTERO, J.R. y GARCIA MORILLO, J., *El control parlamentario*, 1984, Tecnos.
- MUÑOZ MACHADO, S., *Libertad de prensa y procesos por difamación*, 1988, Ariel.
- OLIVER ARAUJO, J., *La objeción de conciencia al servicio militar*, 1993, Civitas.
- OTTO y PARDO, I., *Derecho Constitucional. Sistema de Fuentes*, 1987, Ariel.
- PAREJO, L., *Estado social y administración pública*, 1983, Civitas.
- PEREZ LUÑO, A., *Los derechos fundamentales*, 1984, Tecnos.
- PEREZ ROYO, J., *La reforma de la Constitución*, 1987, Congreso de los Diputados.
- PEREZ ROYO, J., *Las fuentes del Derecho*, 1988, Tecnos.
- PEREZ TREMPES, P., *Comunidades Autónomas, Estado, Comunidad Europea*, 1987.
- PRIETO SANCHÍS, L., *Estudios sobre derechos fundamentales*, 1990, Debate.
- RODRIGUEZ ZAPATA, J., *Sanción, promulgación y publicación de las leyes*, 1987, Tecnos.
- RUIZ MIGUEL, A., *El concepto de igualdad*, 1994.
- SAINZ ARNAIZ, A., *Los Grupos parlamentarios*, 1989, Congreso de los Diputados.
- SCHNEIDER, H.P., *Democracia y Constitución*, 1991, CEC.
- SIMON, D., *La independencia del Juez*, 1985, Ariel.
- ZAGREBELSKY, G., *El derecho dúctil*, 1995, Trotta.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO Y DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Administración de Justicia

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

En el curso se aborda el conocimiento del lenguaje jurídico a través de la lectura de textos jurídicos, desarrolla la capacidad de lectura rápida de textos con temas jurídicos que faciliten la comprensión, aplicación e interpretación de leyes y jurisprudencias, además de utilizar técnicas de redacción de documentos jurídicos y aplicar las diferentes técnicas de lectura en diversos documentos jurídicos que se proponen en el curso.

Se busca que el alumno indague soluciones a problemas jurídicos mediante un esquema general de norma, análisis, crítica, interpretación, argumentación y aplicación del derecho, y que haga suyos los conceptos comunes a diversas materias jurídicas como son la norma, el ordenamiento, la jurisprudencia, la obligación y la sanción entre otros.

Se pretende en el curso que se reflexione sobre la argumentación jurídica, los diversos campos en la que se efectúa y la diferencia que tiene con la argumentación ética y política.

El presente programa, constituye una propuesta temática y metodológica cuyo desarrollo temático se ha seleccionado pensando en los aspectos que el estudiante de maestría en derecho debe conocer con relación a la materia. Dicha temática se ha dividido en dos bloques, el primero, corresponde a la Argumentación Jurídica y el segundo a la Teoría General del Proceso, partiendo del concepto de proceso, así como de las relaciones jurídico procesales que se establecen entre sujetos vinculados a la relación procesal.



Se propone también una serie de actividades didácticas que el alumno debe realizar para fortalecer su aprendizaje, esperando que a través de ellas, el alumno se motive e interese en la profundización de los conocimientos acerca de la temática, mediante la investigación científica de la materia de estudio.

El presente programa plantea el reto de formar en el estudiante de la maestría las capacidades necesarias que le permitan reforzar su competencia profesional, en las diversas actividades en que tiene cabida el ejercicio de Derecho, y al mismo tiempo para desempeñarse con eficacia en la vida social, con actitud ética, que contribuya al rescate y fortalecimiento de los valores humanos, sociales y éticos en el ejercicio de las diversas tareas de naturaleza jurídica.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.



4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante valora y comprende:

- La importancia del lenguaje jurídico.
- La lógica del derecho.
- La interpretación de la ley.
- Los principios generales del derecho.
- Los diversos campos en los que se efectúa la argumentación jurídica.

Saberes Prácticos: El estudiante conoce:

- Técnicas de redacción jurídica.
- Técnicas de interpretación jurídica.
- Técnicas de argumentación y debate
- Técnicas de investigación jurídica.

El estudiante sabe de manera particular las condiciones y características de las relaciones jurídico procesales que se generan con cualquier procedimiento jurisdiccional.

Saberes Formativos: El estudiante:

- Reafirma el hábito de la lectura.
- Amplía el conocimiento del lenguaje jurídico con el objeto de que haga suyos los conceptos comunes a todas las materias jurídicas.
- Usa las técnicas de lectura y redacción.
- Diferencia la argumentación jurídica de la argumentación ética y política.
- Fortalece el conocimiento que obtiene de otras materias sobre conceptos comunes como la norma, el ordenamiento, la jurisprudencia, la obligación y la sanción entre otros.
- El curso propone motivar al estudiante para que continúe aun después de concluido el curso, trabajando mediante la investigación en el conocimiento de la presente unidad de competencia y pueda constituirse, en un momento dado, en un aportador de éste.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. LENGUAJE JURÍDICO Y ARGUMENTACIÓN

Objetivo: El estudiante comprende que necesita darle un nuevo sentido a la lectura para fines jurídicos y perfeccionar la forma en la que construye sus expresiones y discursos orales y escritos para fines procesales.

Tema 1. Tipos de discurso: argumentativo e informativo.

Tema 2. Tipos de enunciados.

Tema 3. Tipos de debate.

Tema 4. La argumentación jurídica.

Tema 5. Modelo de argumentación (básico) de Stephen Toulmin.

UNIDAD II. REGLAS Y FORMAS DEL DISCURSO

Objetivo: Analizar los diferentes tipos de teorías retóricas, reglas y discursos para lograr una argumentación sólida.

Tema 1. Los argumentos a partir de principios.

Tema 2. Los argumentos en materia de hechos.

Tema 3. Teoría del discurso de Robert Alexy.



Tema 4. La nueva teoría retórica de Perelman.

UNIDAD III. TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA

Objetivo: El estudiante entiende en forma general y específica la importancia de la interpretación jurídica en sus diferentes tipos, dependiendo de la profundidad que pretenda alcanzar, tanto para fines procesales como para fines académico-intelectuales.

- Tema 1.** El lenguaje común.
- Tema 2.** La interpretación correctora en general y sus técnicas.
- Tema 3.** La interpretación extensiva y la interpretación restrictiva.
- Tema 4.** Interpretación "histórica" e interpelación "evolutiva".

UNIDAD IV. RAZONAMIENTO JURÍDICO

Objetivo: Conocer el método del razonamiento jurídico práctico para resolver casos reales, concretos o hipotéticos y llegar a la solución de los mismos.

- Tema 1.** Razonamiento normativo.
- Tema 2.** Razonamiento jurídico y la metodología del derecho.
- Tema 3.** Razonamiento y lógica jurídica.
- Tema 4.** Hermenéutica e interpretación jurídica.

UNIDAD V. NOCIÓN DEL DERECHO PROCESAL

Objetivo: El estudiante entiende los alcances del derecho procesal, sus conceptos, apreciaciones doctrinales y evolución, hacia las nuevas tendencias del juicio adversarial y los medios de solución de conflictos.

- Tema 1.** El derecho procesal.
- Tema 2.** Las normas jurídicas procesales.
- Tema 3.** La evolución del derecho procesal.
- Tema 4.** Principios procesales.
- Tema 5.** Principios constitucionales procesales.

UNIDAD VI. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Objetivo: El estudiante comprende la trascendencia de la jurisdicción en el sistema jurídico mexicano, formal y materialmente en los poderes públicos, la diferencia con la competencia y la tramitación de los procedimientos de jurisdicción voluntaria.

- Tema 1.** La jurisdicción, sus divisiones y límites.
- Tema 2.** La jurisdicción voluntaria.
- Tema 3.** La competencia.

UNIDAD VII. LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

Objetivo: El estudiante identifica la organización del sistema jurisdiccional mexicano, las implicaciones como servicio público, los sujetos e instituciones que intervienen.

- Tema 1.** La administración de justicia como servicio público.
- Tema 2.** La planta del poder judicial.



Tema 3. Los órganos personales de la jurisdicción.

Tema 4. El ministerio público.

Tema 5. Los auxiliares del servicio público judicial.

UNIDAD VIII. EL PROCESO JURISDICCIONAL

Objetivo: El estudiante advierte los dos grandes momentos para determinar la Litis, las implicaciones del proceso y sus conformación en procedimientos, su tipología, la existencia de términos y plazos, las notificaciones y las principales etapas en los procedimientos.

Tema 1. La acción y la excepción y sus tipologías.

Tema 2. El proceso como relación jurídica y su significado doctrinal.

Tema 3. Tipos de procesos.

Tema 4. La influencia del tiempo en el proceso.

Tema 5. Los medios de comunicación en el proceso.

Tema 6. Etapas y actos procesales.

UNIDAD IX. LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN PROCESAL

Objetivo: El estudiante analiza el rol que desempeña cada una de las partes, la necesidad de identificar su capacidad y legitimidad para actuar, la importancia de que existen entes y sujetos que apoyen a las partes para lograr una adecuada impartición de justicia.

Tema 1. Relación jurídica procesal.

Tema 2. Las partes en el proceso, su capacidad y legitimidad.

Tema 3. Intervención del Estado como juzgador o como parte.

Tema 4. Las tercerías.

Tema 5. Asistencia técnica en el proceso.

Tema 6. La representación en el proceso.

UNIDAD X. LOS INCIDENTES Y LAS RESOLUCIONES JUDICIALES

Objeto: El estudiante conoce los incidentes que debe tramitar en las diferentes etapas del proceso, las implicaciones de las sentencias definitivas, interlocutorias y demás tipo de resoluciones, su ejecución y el uso de recursos y otros procedimientos jurisdiccionales.

Tema 1. Tipo de incidentes.

Tema 2. Las resoluciones judiciales en el proceso.

Tema 3. Los tipos y efectos de las sentencias.

Tema 4. La ejecución de las sentencias.

Tema 5. La impugnación de las resoluciones judiciales.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X									
Se revisan y discuten casos prácticos en distinto tipo de procesos;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.										X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno deberá ser capaz de describir y explicitar con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

El estudiante desarrolla su lenguaje jurídico, expresado tanto oralmente como por escrito.

El estudiante proporciona solidez y respaldo a sus argumentos jurídicos.

Desarrolla una adecuada comprensión de textos jurídicos, con rapidez y precisión, enriqueciendo su acervo cultural jurídico, al conocer la sintaxis, semántica arqueológica de las palabras.

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del maestrante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos teóricos-prácticos concernientes a los conceptos, términos, figuras jurídicas procesales generalizables a diversas materias jurídicas, comprendiendo la intervención de los sujetos procesales, las acciones y excepciones, pruebas y alegatos, sentencias y demás elementos de la teoría general del proceso, así como de la argumentación y la lógica jurídica convincentes en cualquier proceso jurisdiccional, por ello podrá actuar como un profesionista más eficaz, en tanto domina con mayor precisión el conocimiento de las relaciones jurídico procesales, o en su caso, en el campo de la función pública, ya sea en el ejercicio de la función judicial, legislativa o administrativa puede desempeñarse como un servidor público eficaz, en tanto tiene un mayor conocimiento del contenido temático que en este programa se contempla.



8. CALIFICACIÓN:

- | | |
|--------------------------|-----|
| • Exposición en clase | 20% |
| • Participación en clase | 10% |
| • Estudio de casos | 30% |
| • Ensayo o examen final | 40% |

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFIA:

- Alexy Robert. (2013). Teoría de la argumentación jurídica. Centros de Estudios Constitucionales. Madrid.
- Ascencio Romero A. (2018). Teoría general del Proceso. Trillas. México.
- Bernal Cuellar J y Eduardo Montealegre L (2013). Fundamentos constitucionales y teoría general. El Proceso Penal. Universidad Externado de Colombia. Colombia.
- Buenaga Ceballos Oscar. Metodología del razonamiento jurídico-práctico. Madrid
- Chaim Perelman. (2014). Traité de L`argumentation. Gredos. Madrid.
- Gage John. (2015). The Promise of Reason: Studies in The New Rhetoric. Southern Illinois University Press. USA.
- Gómez Frode K. (2017). Manual de Teoria General del Proceso. Tirant Lo Blanch. México.
- Ovalle Favela J. (2016). Teoría General del Proceso. Oxford University Press. México.
- Santos Azuela, H. (2001). La teoría general del proceso en el sistema del derecho procesal social. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, XXXIV (101), 567-588.
- Stephen Toulmin. (2013). The uses of argument. Updated edition. USA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

FILOSOFÍA JURÍDICA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Las Academias de Derecho Constitucional y de Derecho Universitario

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Mediante el conocimiento de la Filosofía del Derecho, el estudiante será capaz de analizar los problemas fundamentales del Derecho, a través de las diversas corrientes de pensamiento, así como de encontrar en los casos prácticos las posibles soluciones, no solamente legales sino justas, que se puedan dar a cada uno de ellos, formándole un verdadero criterio de jurista. Su estudio intenta profundizar en la problemática actual de los derechos humanos incursionando en el ámbito moral, el ámbito político y su concepción jurídica.

Los Derechos Humanos representan una importante influencia y trascendente presencia, no comparada a otros tiempos. Se plantea desde los más humildes foros hasta las más altas tribunas del mundo; estudiarlos, es considerado una prioridad Mundial.

La sociedad civil, requiere de un esfuerzo más allá de la Ley, más lejos de la política y más cerca a la realidad.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Con el conocimiento de las diversas propuestas de los organismos nacionales e internacionales sobre el estudio de los Derechos Humanos, el estudiante modifica, actualiza, interviene e investiga sobre los Derechos Humanos en el mundo, además de filosofar sobre el derecho y sus alcances.

Saberes Prácticos: El estudiante logra adentrarse en el contenido bibliográfico o de investigación cibernética para la comprensión y ejecución en el saber de los derechos humanos y las diferentes escuelas de pensamiento jurídico.

Saberes Formativos: Cuando el educador interioriza su conocimiento correlacionándolo con otras disciplinas jurídicas históricas y filosóficas, está listo para transmitir y ejecutar teórica y prácticamente sus conocimientos.



5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.

LA UBICACIÓN DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN LA FILOSOFÍA Y SUS RELACIONES CON LA CIENCIA JURÍDICA

- 1.1. Explicación de las nociones: Filosofía, Ciencia, Filosofía del Derecho y Ciencia Jurídica.
- 1.2. Las ramas de la Filosofía y su aplicación en la Filosofía del Derecho: Metafísica, Ontología, Lógica, Ética, Metodología, Teoría del Conocimiento, Filosofía Analítica, Semiología, Axiología, Teleología, Antropología Filosófica, etcétera.
- 1.3. Relación entre la Filosofía y la Ciencia Jurídica.
- 1.4. La noción y posible definición del Derecho.
- 1.5. Las categorías jurídicas o conceptos fundamentales.
- 1.6. Los valores y los fines jurídicos (la estimativa jurídica).
- 1.7. El problema de la aplicación del Derecho y de la Política Jurídica.

UNIDAD II.

PRINCIPALES CORRIENTES DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO Y DE LA CIENCIA JURÍDICA

- 2.1. Iusnaturalismo.
- 2.2. Positivismo Jurídico.
- 2.3. Sociologismo Jurídico.
- 2.4. Jusmarxismo.
- 2.5. Corrientes contemporáneas de la Filosofía del Derecho.
 - 2.5.1. Estructuralismo.
 - 2.5.2. Escuela semiótica.
 - 2.5.3. Sociologismo.
- 2.6. Tridimensionalismo o integralismo.
- 2.7. Algunos problemas actuales de Filosofía del Derecho.

UNIDAD III.

LA ESTIMATIVA JURÍDICA

- 3.1. Ética y Derecho (libertad y necesidad, determinismo e indeterminismo, bien y mal, etcétera), Axiología (valores) y Teleología (fines) como ramas de la Filosofía.
- 3.2. El hombre (Antropología Filosófica y Antropología Filosófica Jurídica), la cultura y los valores.
- 3.3. La problemática inherente a los valores.
- 3.4. El Derecho como manifestación cultural.
- 3.5. La Estimativa Jurídica y la proyección de los valores en el mundo de lo jurídico.
- 3.6. La posible clasificación de los valores jurídicos: Bien Común, Justicia y Seguridad Jurídica.
- 3.7. Otros valores que se desprenden de la consecución de los valores jurídicos.
- 3.8. El libre albedrío, la responsabilidad jurídica, el nexo de imputación y su diferencia con la imputabilidad (noción de Derecho Penal).
- 3.9. La fundamentación de los Derechos Humanos.
- 3.10. Jusnaturalismo y Iuspositivismo, frente al problema de los Derechos Humanos.
- 3.11. Los Derechos Humanos y su papel en el Orden mundial.

UNIDAD IV.

JURISPRUDENCIA TÉCNICA O SISTEMÁTICA TÉCNICA JURÍDICA

- 4.1. El gran problema de la Ciencia Jurídica como una ciencia de aspectos humanos, a saber: la falta de exactitud, predicción y precisión en la solución de los problemas jurídicos.
- 4.2. Revisión filosófica de las diversas escuelas de interpretación jurídica.
- 4.3. Revisión filosófica de los problemas de la sistemática técnica o jurisprudencia técnica.
- 4.4. La dogmática jurídica: valoración sobre sus consecuencias prácticas.



UNIDAD V. LAS CONSTITUCIONES Y DERECHOS HUMANOS

- 5.2. Derechos fundamentales
- 5.3. Los derechos humanos en el iusnaturalismo
- 5.4. Las garantías constitucionales y su posición en el iuspositivismo

UNIDAD VI. LAS GENERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU EFICACIA

- 6.1. Los Derechos Humanos y sus diversas generaciones
- 6.2. Derechos emergentes
- 6.3. La eficacia de las garantías fundamentales en el sistema democrático y jurídico mexicano

UNIDAD VII. PARTICIPACIÓN FORMAL DE LAS INSTITUCIONES EN EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 7.1. Intervención de la Organización de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional en la protección de los derechos humanos
- 7.2. La OEA, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la generación de tendencias respecto a los criterios de protección de los derechos humanos.
- 7.3. Las ONG's, instituciones análogas y la figura del *ombus man* nacional y local para inhibir las violaciones a los derechos humanos y asimilar tendencias y criterios internacionales.

UNIDAD VIII. LA FILOSOFÍA JURÍDICA Y SU APORTE CONTEMPORÁNEO

- 8.1. Los cambios paradigmáticos jurídicos y las escuelas de pensamiento jurídico.
- 8.2. La significación filosófica amplia de los Derechos Humanos.
- 8.3. Temas selectos de la Filosofía jurídica contemporánea.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades							
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X							
La discusión de casos prácticos;	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.								X



7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: Los estudiantes, a través del conocimiento teórico y de la realidad de los Derechos Humanos, formulan y desarrollan sus competencias profesionales como litigantes o servidores públicos, así como para nutrir sus trabajos intelectuales, y jurisdiccionales para participar en el fortalecimiento del desarrollo de los Derechos Humanos

Criterios de Desempeño:

• Exposición en clase		30%
• Participación en clase	30%	
• Exposición de lectura y diagnóstico	20%	
• Ensayo o examen final		20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que el estudiante se armará de los instrumentos teóricos-filosóficos que lo habiliten para leer y comprender científica y filosóficamente cualquier otro texto en su etapa de desarrollo profesional, de suerte que lo habilite para identificar los planteamientos teóricos de diversas escuelas de pensamiento jurídico y en relación a los derechos humanos y ubicará en ella a los autores con los que tenga contacto en su propio desempeño profesional.

8. CALIFICACIÓN:

• Exposición en clase		30%
• Participación en clase	30%	
• Exposición de lectura y diagnóstico	20%	
• Ensayo o examen final		20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- BERUMEN Campos, Arturo. (2003). Apuntes de filosofía del derecho. México: Cárdenas.
- BERUMEN Campos, Arturo. (2000). La Ética Jurídica como Determinación Dialéctica del Derecho Natural. México: Cárdenas.
- BEUCHOT, Mauricio y Saldaña, Javier. (2000). Derechos Humanos y Naturaleza Humana. México: UNAM.
- BOUZAS Ortiz, Alfonso y Perla Gómez Gallardo. (2011). Epistemología y epistemología jurídica. México: JUS.
- BRIESKORN, Norbert. (1993). Filosofía del derecho. Barcelona: Herder.
- CÁRDENAS Gracia, Jaime. (2011). La argumentación como derecho. México: UNAM-IIJ.
- CARPIZO, Jorge, "Derechos Humanos y Ombusman", 4ª, Ed. Porrúa, México, 2008.
- DIVERSOS, *Derechos Humanos y Estado de Derecho una Visión Contemporánea*, Ed. Universidad de Guadalajara, México, 2007.
- EZCUIRDIA, Agustín, "Diccionario Filosófico", Ed. Limusa, México, 2010.
- Fasso, Guido. (1988). Historia de la Filosofía del Derecho. Madrid: Pirámide.
- FEDERICO Arreola, Juan. (1992). La Libertad, la autoridad y el poder en el pensamiento filosófico de José Ortega y Gasse. México: UNAM, IIJ.
- FERNÁNDEZ, Jorge, "Estudios de Filosofía del Derecho", Ed. Liber Iuris Novum, México, 2012.



- FERRATER Mora, José. (1997). Diccionario de Filosofía. Barcelona: Ariel.
- FONDEVILA, Gustavo. (2010). Filosofía del Derecho. México: Oxford.
- GARCÍA, Eduardo, "Filosofía del Derecho", 17ª, Ed. Porrúa, México, 2013.
- ODIMBA, Jean Cadet, *El Reconocimiento e Incorporación de los Derechos Humanos en las Constituciones de las Américas*, Ed. Prometeo Editores, 2010.
- MENDOZA, Joaquín, "Los derechos humanos como sustento de la ley justa", Ed. Porrúa, México, 2014.
- PAMPILLO, Juan, "Derecho Internacional de los Derechos Humanos", Ed. Porrúa, México, 2012.
- RECASENS Luis, "Filosofía del Derecho", 21ª, Ed. Porrúa, México, 2013.
- VILLORO, Miguel, "Lecciones de Filosofía del Derecho", 6ª, Ed. Porrúa, México, 2015.

Bibliografía complementaria:

- ALEXY, Robert, "Teoría de los derechos fundamentales", 2ª, Ed. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2008.
- HERNÁNDEZ, Rafael, "Compendio de Filosofía del Derecho", España, 2012.
- MENKE, Christoph, "Filosofía de los derechos humanos", Ed. Herder, España, 2010.
- MORALES, Félix, "Filosofía del derecho de Uberto Scarpelli", Ed. Marcial Pons, España, 2013.
- PRIETO, Luis, "El constitucionalismo de los derechos, ensayos de la filosofía jurídica", Ed. Trotta, Madrid, 2013.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- www.derechoshumanosenmexico.org
- www.lanic.utexas.edu/lamexico/humanrights/indexesp.html
- www.radioniskor.org/mexico/index.html
- www.cndh.org.mx/
- www.pdhumanos.org
- www.hnw.org/spanish/mexico2.html
- www.mdri/pdf/mexico-spanish.pdf
- www.es.wikipedia.org/wiki/derechos_humanos
- www.derechos.net/esp
- www.usembassy-mexico.gov/textos/st060308derecho.html
- www.larc.sdsu.humanrights/rr/mexico/HRG.html
- www.unfpa.org/derechos/mexico.html
- www.laneta.apc.org/dh
- www.laneta.apc.org/dh/especiales/mujeres8marzo/vidadigana.html
- www.amnestyusa.org/spanish/countries/mexico/index.do
- www.voxpublica.org/derechos
- www.cidh.oas.org/countryrep/mexico98sp/capitulo-1b.html
- www.cidh.oas.org/annualrep/99span/capitulo5b.html
- www.ipslatam.net/nota.asp?idnews=39725
- www.ipsnoticias.net/_focus/mexico/index.asp
- www.derechosinfancia.org.mx
- www.ohchr.org/spanish
- www.derechos.org/nizkor/mexico
- Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (Jalisco)
- Informe Anual de la Comisión Estatal de Derechos humanos en Jalisco, Comisión Estatal de Derechos Humanos.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

METODOLOGÍA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Metodología

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Es común referirse a la “crisis en las ciencias sociales” y en especial a la del derecho, como vinculación con la crisis en los paradigmas epistemológicos dominantes. De cualquier forma, es importante decir que estas “crisis” nos han puesto de frente al espejo, para tratar de desentrañar qué es lo que sabemos y qué hemos acumulado en los trayectos y recorridos en esa búsqueda constante por la comprensión de la vida social. Crisis que no sólo ha tenido que ver con la teoría de los instrumentos de recolección, interpretación y análisis que son “lanzados” sobre la realidad.

En ese sentido, resulta necesario incorporar esquemas, categorías, métodos provenientes de la epistemología y de otras disciplinas que puedan contribuir de manera significativa en el estudio del fenómeno jurídico. Si partimos del supuesto de que el mismo no puede ser entendido de modo aislado con respecto a los procesos sociales de los que forma parte, resulta clave ubicarlo en la realidad social más comprensiva, de ahí que el acercamiento cualitativo y cuantitativo a tan compleja problemática, puede contribuir al intensificar la investigación empírica y la dogmática en sus más diversos componentes y aspectos.

La metodología cualitativa se encuentra estrechamente ligada con la materia o la disciplina a la que sirve en cada circunstancia, por ello, el registro descuidado de los hechos y el análisis de los datos conducen muchas veces a resultados erróneos, aun cuando se hagan cálculos matemáticos prolongados.



La metodología cuantitativa permite ordenar, resumir y procesar los datos más destacados de los elementos que componen un grupo o una población, con el fin de analizar y entender, de forma más sencilla, su contenido y sus características.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende los más recientes y principales paradigmas de investigación en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce a grandes rasgos las potencialidades de la investigación (proceso, lógica y criterios de rigor) y puede identificar y explicar el tipo de problemas a los que responde el tipo de investigación ya sea cualitativa o bien con enfoque cuantitativo. Con el apoyo académico que tendrá el estudiante durante su formación:

- Adquiere competencias, habilidades, destrezas y capacidades para llevar a cabo una investigación.
- Describe los orígenes y principales características de los métodos de investigación.
- Aplica en su protocolo de tesis los conocimientos adquiridos en el curso.
- Explica el tipo de estudio que va a realizar y los tipos de instrumentos que utilizará para recuperar la información.
- Formula adecuadamente su pregunta de investigación.
- Construye un protocolo de investigación suficientemente sólido.



Saberes Prácticos: El alumno identifica y explica la fundamentación metodológica de problemas y modos de abordaje. Asimismo es capaz de implementar, desarrollar y aplicar los diversos métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas en su investigación.

Las habilidades y destrezas profesionales que se practican en el curso contribuyen a la formación del alumno, por lo que el campo de acción de la aplicación del conocimiento se reflejará en la investigación, la exposición de temas, así como la entrega del trabajo final, la participación activa y pertinente serán requisitos indispensables para acreditar la materia.

Lo anterior, mediante ejercicios que se practiquen e incluso, los que sirvan de fundamento para la elaboración del trabajo final, mismos que deberán desarrollarse estrictamente dentro del ámbito jurídico, debiendo dar prioridad a su aplicación, dentro del proyecto de protocolo de investigación de cada alumno en lo particular.

Saberes Formativos: El alumno cuenta con un marco de actuación reflexionado que le permite poner en práctica un conjunto de directrices metodológicas donde se ejercite la comprensión e interpretación densa del fenómeno jurídico.

Las discusiones críticas entre los asistentes serán de vital utilidad para la comprensión y dominio de los contenidos expuestos ya sea de manera presencial por el docente, o a través de las lecturas asignadas a lo largo del curso.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Objetivo: El estudiante entiende la epistemología y los principales enfoques de investigación y que se derivan de ella así como las principales perspectivas metodológicas.

Tema 1. La epistemología.

Tema 2. Paradigmas y enfoques cualitativos y cuantitativos en la investigación social.

Tema 3. Las investigaciones cualitativas y cuantitativas: especificidades, problemas y alcances.

Tema 4. Proximidad, intensidad, objetividad e intersubjetividad entre la visión cualitativa y cuantitativa.

UNIDAD II. MARCO INTERPRETATIVO DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Objetivo: El estudiante conoce y utiliza los diversos tipos de marcos cualitativos, la interpretación de los mismos y los aplica en la elección de su objeto de estudio.

Tema 1. Concepción de los marcos y tipos de marcos constructivistas y referenciales interpretativos.

Tema 2. Posiciones teóricas y principios metodológicos.

Tema 3. Problematización.

UNIDAD III. PREGUNTAS Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante formula preguntas de investigación de acuerdo a la naturaleza de su tesis.

Tema 1. Tipo de preguntas.

Tema 2. Naturaleza y alcance de las preguntas.

Tema 3. Conceptos clave en las preguntas.

Tema 4. Redacción de los objetivos de la investigación.



UNIDAD IV. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante estructura su diseño de investigación y la forma de determinar las técnicas apropiadas para la búsqueda de la información.

- Tema 1.** Naturaleza de la investigación.
- Tema 2.** Contexto de un proyecto de investigación elección de método.
- Tema 3.** Investigación exploratoria y delimitación de la población de estudio.
- Tema 4.** Población de estudio. Selección de la muestra.
- Tema 5.** Elección de las técnicas para la búsqueda de la información.

UNIDAD V.- MÉTODOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Objetivo: El estudiante identifica y elige las diferentes formas de lograr información social relevante mediante diversos instrumentos cualitativos y cuantitativos.

- Tema 1.** La observación, registros, protocolos y ejes de observación.
- Tema 2.** El cuestionario.
- Tema 3.** La entrevista.
- Tema 4.** Los documentos históricos.
- Tema 5.** El estudio de casos.

UNIDAD VI. PAPEL DEL ESTADO DEL ARTE EN LA INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante conoce la importancia que tiene el estado de la cuestión en una investigación.

- Tema 1.** El papel del estado del arte.
- Tema 2.** La búsqueda de la información. ¿Cómo y dónde?
- Tema 3.** Niveles de información.
- Tema 4.** Presentación del estado del arte.

UNIDAD VII. LA TEORÍA EN LA INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante conoce la importancia de la teoría como un elementos estructural en la tesis.

- Tema 1.** Definición del marco teórico.
- Tema 2.** Conceptos claves en una investigación.
- Tema 3.** La búsqueda de la teoría.
- Tema 4.** Selección bibliográfica.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de los avances en la construcción del protocolo de tesis;	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X						
La elaboración de un protocolo final correctamente redactado por los estudiantes en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.							X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno conoce las principales características y posibilidades de la investigación cualitativa a través de la revisión, análisis y discusión y su aplicación en un protocolo final de tesis correctamente elaborado y es capaz de aplicar tales recursos metodológicos con fines dirigidos a la investigación jurídica.

El alumno es capaz de conocer y manejar las metodologías y las técnicas estadísticas básicas para el procesamiento de la información.

Conoce las herramientas idóneas para la investigación científica y especialmente jurídica.

Vincula con otras áreas del saber humano, tales como la sociología, logrando una introducción al análisis del derecho, donde la estadística forma parte de su comprensión.

Desarrolla facultades para expresar datos e información jurídica por medio de la estadística, en caso de que investigación lo requiera.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 10%
- Participación y desarrollo de ejercicios en clase 20%
- Realización de lecturas 20%
- Trabajo final 50%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica). Sin embargo, es indudable que el estudiante se arme de los instrumentos metodológicos sociales y jurídicos que lo habilitan para leer y comprender críticamente cualquier tipo de investigación de esta índole, identificando su trazabilidad en lo que respecta a sus planteamientos metodológicos, así como desarrollar trabajos con sustento metodológico.



8. CALIFICACIÓN:

• Participación en clase	10%	
• Exposición de lectura	20%	
• Desarrollo de ejercicios		20%
• Protocolo final		
50%		

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- Alvarez-GayouJurgenson, Juan Luis. *Como Hacer Investigación Cualitativa*. Paidós, México, 2003.
- Denman, Catalina. *Antología de Métodos Cualitativos en la Investigación Social*. El Colegio De Sonora, México, 2002.
- Cea D´Ancona Ángeles. *Metodología Cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Síntesis, Madrid. 2001.
- Elorza Pérez-Tejeda, Haroldo. *Estadística para las ciencias sociales y del comportamiento*. Oxford. 2000.
- Flick, Uwe. *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata, Madrid, 2007.
- Hernández Sampieri, Roberto. *Metodología de la Investigación*, Mcgraw-hill, México, 2014.
- Holguín Quiñónez, Fernando. *Estadística descriptiva aplicada a las ciencias sociales*. UNAM. 1984.
- Lozano, Jorge. *Análisis del discurso, México*, 1993.
- Levin Jack. *Fundamentos de estadística en la investigación social*. Oxford. 2000.
- Miranda, Roberto. *El recurso del método*. U de G. Guadalajara, 2008.
- Piaget, Jean. *Naturaleza y métodos de la epistemología*. Ed. Paidós. México. 1989.
- Ponce De León Armenta, Luis. *Metodología del Derecho*. Porrúa. México, 2013.
- Sánchez, Ricardo. (2000). *Cómo publicar*. Oviedo; Universidad de Oviedo
- Rojas Soriano, Raúl. *Guía para Realizar Investigaciones Sociales*, Plaza y Valdés Editores, México, 2003.
- Russ, Jacqueline. (2001) *Los métodos en filosofía*. Madrid; Síntesis.
- Yuni, J.A. y Urbano, C. A. (2014). *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. Córdoba: Brujas. Recuperado
- <http://web.a.ebscohost.com/ehost/ebookviewer/ebook/bmxlYmtfXzg0NzY3MV9fQU41?sid=c74dee32-20cf-44af-b869-79e37d1f81f2@sessionmgr4006&vid=3&format=EB&rid=3>
- Witker, Velázquez Jorge, *Metodología Jurídica*, Ed. Mc. Graw-Hill, México 2002.

Materiales de apoyo académico aconsejable:

- Revista Arteología
- Revista Métodos y Técnicas de Investigación Social
- www.redjurista.com.ar
- www.ambito_juridico.com.br
- www.cddhcu.gob.mx
- <http://infojuridicas.unam.mx>
- www2.uiah.fi/projects
- www.inegi.gob.mx
- www.oecd.org
- Software: Spss 10 estadísticas
- Software: Azar y estadísticas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

SEMINARIO POR LÍNEA DE CONOCIMIENTO I (LAS DOCTRINAS Y NATURALEZA DEL DERECHO DEL TRABAJO)

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input checked="" type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Corporativo

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013

Fecha de actualización: Octubre de 2021

2. PRESENTACIÓN:

En la sociedad actual, los cambios se dan con mayor rapidez, por lo que es necesario el análisis de las ciencias sociales desde el punto de vista del derecho para establecer una vinculación y de esta manera, desentrañar los resultados de las búsquedas y los actos constantes del ser social que ha generado la actual crisis económico-jurídico-social.

El Estado Mexicano abrigó a favor de toda la colectividad, la protección de los derechos de los trabajadores, como bandera de la igualdad social caracterizada de un movimiento revolucionario, en el cual, con el devenir histórico, ha sido fundamentalmente incluyente y, en ello, en forma certera, ha elevado a rango constitucional, la protección laboral de todos los derechos tutelares que implicó la Constitución de 1917 para los trabajadores, a efecto de lograr el equilibrio entre los factores de la producción.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral, son las siguientes:

Conocimientos:

Se explican los principales productos, proyectos de inversión y contratos en favor de las empresas, identificando sus medios de defensa, además de asimilar las obligaciones contributivas, corporativas y en el ámbito laboral, explicitando las responsabilidades correspondientes en caso de su insolvencia o incumplimiento, con especialización en comercio exterior, en derecho laboral y seguridad social.

Además entiende las principales doctrinas nacionales e internacionales que prevalecen respecto del derecho social en relación al derecho laboral y en forma especializante con la seguridad social, revisando los alcances filosóficos, científicos, jurídicos y sociológicos, analizando los alcances de los contratos individuales y colectivos, de los riesgos de trabajo y la forma de hacerlos valer mediante los procedimientos administrativos, jurisdiccionales y arbitrales laborales.

Aptitudes:

Se capacita a los egresados para asesorar en el uso del derecho corporativo, los principales, productos, proyectos de inversión y contratos nacionales e internacionales, pudiendo promover medios de defensa adecuados para el caso de incumplimiento, además de estar capacitado en la implantación de auditorías



jurídicas en el ámbito fiscal, laboral y corporativo, así como en el derecho concursal, con especializaciones para identificar los procedimientos aduanales y el arbitraje internacional.

Se capacita en la elaboración, análisis e interpretación de los contratos colectivos e individuales de trabajo en el ámbito público y privado, así también para especializarse en las negociaciones colectiva sindicales y el advenimiento de conflictos de la misma índole o en su caso, en la identificación de las consecuencias por incumplimiento de la obligatoriedad del seguro social y su prevención con auditorías jurídicas, además de capacitar para la interposición de las acciones procedimentales laborales individuales y colectivas, así como en materia de seguridad social en instancias locales, nacionales e internacionales

Actitudes:

Se fomenta con especial orientación hacia el Estado de Derecho, con valores convencionales internacionales como la libertad, propiedad calidad y eficiencia en los bienes, propiedades y servicios, la competitividad, la legalidad, la reciprocidad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, social, económica nacional e internacional.

Se fomenta con especial énfasis el Estado Social de Derecho con valores laborales como la justicia social, la legitimidad frente a la legalidad, la igualdad con proporcionalidad e imparcialidad en favor de los grupos vulnerables, la solidaridad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la obligatoriedad y la responsabilidad laboral, sindical y la previsión social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante tiene conocimiento de los antecedentes históricos y sociales para su análisis así como las distintas modalidades para el análisis de éstos conocimientos. El estudiante conoce a grandes rasgos el origen y naturaleza del derecho del trabajo, analiza cuáles fueron los movimientos y luchas sociales que se desarrollaron en los distintos países y cómo evolucionaron hasta la actualidad.

Saberes Prácticos: El estudiante identifica y explica el desarrollo de la lucha de clases, el origen de los derechos fundamentales de la clase trabajadora, la manera que influyó para el reconocimiento de las instituciones y principios fundamentales en materia laboral.

El estudiante tendrá conocimiento de los antecedentes históricos y sociales para su análisis así como las distintas modalidades para el análisis de estos conocimientos.

El estudiante utiliza el análisis incorporando la estadística y la investigación de campo así como el acercamiento a la historia.

Saberes Formativos: El alumno cuenta con un marco de actuación y criterio basado en los conocimientos adquiridos y podrá aplicar este tipo de criterios a su vida laboral y cotidiana. El alumno cuenta con un amplio conocimiento de los orígenes de la creación de las normas, las instituciones de carácter internacional que tienen aplicación en materia del derecho laboral.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. ORÍGEN DEL DERECHO DEL TRABAJO

1.1. DE SOCIALISMO UTÓPICO A SU APLICACIÓN INTERNACIONAL

Tema 1. El fenómeno técnico, económico y social: la revolución industrial inglesa y los primeros socialistas utópicos en Inglaterra y Francia.

Tema 2. La crítica marxista del socialismo utópico.

Tema 3. La lucha de clases en Francia en 1848.

Tema 4. La columna de París y el Marxismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Tema 5. El anarquismo: Proudhon y Bakunin.

Tema 6. Las internacionales obreras en el siglo XIX.

1.2. DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA AL CARDENISMO

Tema 1. Los últimos años del porfiriato, las huelgas de cananea y río blanco y el programa del partido liberal.

Tema 2. La revolución y el problema social.

Tema 3. La obra legislativa legal pre- constitucional.

Tema 4. El movimiento sindical durante la revolución.

Tema 5. La huelga del 31 de Julio de 1916.

Tema 6. El congreso constituyente en Querétaro.

Tema 7. El nacimiento del artículo 123, su texto, filosofía y reformas.

Tema 8. La legislación laboral estatal y el movimiento obrero.

Tema 9. La ley federal del trabajo 18 de agosto de 1931 y el movimiento obrero en el cardenalismo.

1.3. LAS CONSTITUCIONES SOCIALES Y EL TOTALITARISMO DE LA EUROPA ENTRE GUERRAS

Tema 1. La primera guerra mundial.

Tema 2. El tratado de paz de versalles.

Tema 3. La constitución de la URSS y su derecho laboral.

Tema 4. La constitución de Weimer.

Tema 5. La constitución de la república española.

Tema 6. El paréntesis totalitario.

Tema 7. Francia e Inglaterra después de la primera guerra mundial.

UNIDAD II.

EL MOVIMIENTO OBRERO CONTEMPORANEO

2.1. EL RETROCESO DEL MOVIMIENTO OBRERO: VÍA HACIA EL CAPITALISMO

Tema 1. La definición capitalista.

Tema 2. La lucha de clases a la conciliación de las clases.

Tema 3. Hacia el capitalismo.

Tema 4. Los primeros intentos de autonomía sindical.

Tema 5. La etapa de las contradicciones.

Tema 6. La crisis.

Tema 7. La ley federal del trabajo del 1º de mayo de 1917.

2.2. EL CAPITALISMO SOCIALIZADO EN MÉXICO Y SU CRISIS FRENTE AL NEOLIBERALISMO MUNDIAL

Tema 1. La tendencia socializadora del presidente Echeverría.

Tema 2. La socialización del derecho a la habitación.

Tema 3. Dos intentos frustrados: la cogestión y la semana de 40 horas.

Tema 4. Sindicalismo bancario y sindicalismo universitario.

Tema 5. La crisis económica.

Tema 6. La política económica del presidente López Portillo y su costo social.

Tema 7. Los rumbos del neoliberalismo social y la supercrisis nacional e internacional.

Tema 8. El discurso del cambio político y económico

UNIDAD III.

CONCEPTOS GENERALES DEL DERECHO DEL TRABAJO

Tema 1. Concepto del Derecho del Trabajo.

Tema 2. Finalidad del derecho del trabajo.

Tema 3. Naturaleza del derecho del trabajo.

Tema 4. Naturaleza del derecho internacional del trabajo.

Tema 5. El contenido del derecho internacional del trabajo.

Tema 6. Naturaleza y funcionamiento de la Organización Internacional del Trabajo.

Tema 7. El derecho internacional del trabajo y el orden jurídico nacional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD IV. DERECHO SOCIAL

- Tema 1.** Concepto y origen del Derecho y la justicia social.
- Tema 2.** Declaración de los derechos sociales en la Constitución de 1917.
- Tema 3.** El trabajo como un derecho social.
- Tema 4.** Derechos fundamentales sociales en la constitución.
- Tema 5.** La validez social de la norma jurídica.
- Tema 6.** Las nuevas corrientes del derecho social.

UNIDAD V. PRINCIPIOS Y FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

- Tema 1.** El trabajo como un deber social y como un derecho protector de la clase trabajadora.
- Tema 2.** La libertad y el derecho del trabajo.
- Tema 3.** Los principios de libertad e igualdad en el derecho del trabajo.
- Tema 4.** El trabajo como base de las relaciones sociales.
- Tema 5.** El trabajo como objeto de la regulación entre trabajadores y patrones.
- Tema 6.** La dignidad y la salud como fines del derecho laboral.
- Tema 7.** Fuentes materiales y formales del derecho del trabajo y sus clasificaciones.
- Tema 8.** La jerarquía de las fuentes del derecho del trabajo.
- Tema 9.** La interpretación del derecho del trabajo.

UNIDAD VI. TEORÍA DEL DERECHO DEL TRABAJO, SU INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN

- Tema 1.** Concepto de Teoría General del Derecho.
- Tema 2.** Método para integrar una teoría general.
- Tema 3.** Contenido de la teoría general del derecho del trabajo.
- Tema 4.** La teoría general del derecho del trabajo.
- Tema 5.** Filosofía del derecho del trabajo.
- Tema 6.** Doctrina dentro del derecho del trabajo.
- Tema 7.** Teoría de las fuentes del derecho del trabajo.
- Tema 8.** Doctrina frente a la teoría del derecho del trabajo.
- Tema 9.** La interpretación de las normas jurídicas y del derecho laboral mexicano.
- Tema 10.** Aplicación de las normas del derecho del trabajo y su jerarquía.
- Tema 11.** La costumbre y la jurisprudencia en materia laboral.

UNIDAD VII. LA EMPRESA Y EL DERECHO DEL TRABAJO

- Tema 1.** El concepto de empresa en el derecho del trabajo.
- Tema 2.** El concepto de patrón en el derecho laboral.
- Tema 3.** Clasificación de patrón.
- Tema 4.** La intermediación en materia laboral.
- Tema 5.** La sustitución patronal en materia laboral.
- Tema 6.** La subcontratación en materia laboral.
- Tema 7.** Los elementos de la empresa.

UNIDAD VIII. DEFINICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO DEL TRABAJO

- Tema 1.** Derecho individual de trabajo.
- Tema 2.** Relación de trabajo.
- Tema 3.** Concepto de subordinación.
- Tema 4.** Estabilidad de trabajo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Tema 5.** Suspensión y terminación de las relaciones de trabajo.
- Tema 6.** Derecho colectivo del trabajo y las relaciones colectivas de trabajo.
- Tema 7.** El derecho laboral un derecho irrenunciable.
- Tema 8.** La aplicación del derecho del trabajo.
- Tema 9.** Los derechos mínimos de la clase trabajadora.
- Tema 10.** Los beneficios del derecho del trabajo en la clase trabajadora.
- Tema 11.** Las ventajas procesales del derecho del trabajo.

UNIDAD IX. ACTO JURÍDICO LABORAL

- Tema 1.** Consideraciones generales.
- Tema 2.** Clasificación del acto jurídico laboral.
- Tema 3.** Estructura del acto jurídico laboral.
- Tema 4.** Presupuestos de validez del acto jurídico.
- Tema 5.** Requisitos de eficacia del acto jurídico.
- Tema 6.** Elementos esenciales del acto jurídico laboral.

UNIDAD X. SINDICATOS

- Tema 1.** El derecho sindical como parte del Derecho social.
- Tema 2.** Libertad sindical y la negociación colectiva frente al Estado.
- Tema 3.** Autonomía Sindical.
- Tema 4.** Contratos colectivos.
- Tema 5.** Fiscalización de Sindicatos.
- Tema 6.** Transparencia y Acceso a la Información.

UNIDAD XI. SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

- Tema 1.** Reformas laborales en México y su relación con la justicia social.
- Tema 2.** Acceso a la justicia y proceso laboral.
- Tema 3.** Derechos Humanos Laborales.
- Tema 4.** Juzgados laborales.
- Tema 5.** Conciliación Laboral.
- Tema 6.** Nuevos procedimientos laborales.

UNIDAD XII. EL MOVIMIENTO OBRERO INTERNACIONAL

- Tema 1.** El derecho laboral y sindical en los Estados Unidos De América.
- Tema 2.** El derecho laboral francés.
- Tema 3.** El derecho laboral italiano.
- Tema 4.** El derecho laboral en la república federal alemana.
- Tema 5.** El derecho laboral en España.
- Tema 6.** El derecho laboral en la Unión Europea.
- Tema 7.** Organización Internacional del Trabajo (OIT).



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades											
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X											
La discusión de casos prácticos;		X		X		X		X		X		
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.												X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno conoce los antecedentes y el origen del derecho del trabajo, las principales características del origen de la lucha de clases, el esfuerzo de los pensadores socialistas que pusieron de relieve la importancia que generó la división que produjo entre los hombres el sistema económico y de gobierno que dejaba de lado los derechos de la clase trabajadora. El crecimiento y la expansión de los movimientos obreros en el transcurso de la historia y el desarrollo de los distintos países, tiene como consecuencia la posibilidad de elaborar los elementos básicos jurídicos para preparar una legislación para las relaciones entre el trabajo y capital. Desde los orígenes, el movimiento obrero, conocedor de las leyes fundamentales de la historia, entendió que se trataba de una lucha que culminaría con los distintos ordenamientos constitucionales de carácter social y el origen del derecho del trabajo.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 30%
- Participación en clase 30%
- Exposición de lectura y diagnóstico 30%
- Ensayo o examen final 10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral.

Sin embargo, es indudable que el estudiante adquiere un conocimiento profundo del derecho social, del derecho laboral, de su clasificación en derecho individual y colectivo de trabajo, de sus conceptos, clasificaciones y características, acompañado de conceptos doctrinales y prácticos relacionados con la empresa y los sindicatos dentro de los procesos productivos a escala nacional e internacional.



8. CALIFICACIÓN:

• Exposición en clase		30%
• Participación en clase	30%	
• Exposición de lectura y diagnóstico	30%	
• Ensayo o examen final		10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- BERMÚDEZ Cisneros, M. “*Derecho del Trabajo*”. Edit. Oxford. México, 2008.
- BORREL Navarro, M. “*Derecho Mexicano del Trabajo (Análisis práctico y jurisprudencial del)*” (6a. ed.). Edit. Sista, México. 1998.
- BUEN LOZANO, N. De. y Buen Unna, C. De. “*El trabajo, el derecho y algo más*”. Edit. Porrúa, México, 1995.
- CAVAZOS FLORES, Baltasar. *El nuevo derecho del trabajo mexicano*. Edit. Trillas, México. 1997
- CAVAZOS FLORES, Baltasar. *El derecho del trabajo mexicano a principios del milenio*. Edit. Trillas, México. 2000.
- CLIMÉNT Beltrán J. “*Derecho Sindical*”. Edit. Esfinge. México, 2004.
- DE LA CUEVA, Mario, “*Derecho mexicano del trabajo tomo I*. México. Edit. Porrúa. México, 1954.
- DE LA CUEVA, Mario, “*Nuevo derecho mexicano del trabajo tomo I*”. Edit. Porrúa, México, 1990.
- CHARIS Gómez, R. “*Reflexiones jurídico laborales*”. México. Edit. Porrúa. México, 2000.
- CHARIS Gómez, R. “*Derecho Internacional del Trabajo*” (2a. ed.). Edit. Porrúa. México, 2000.
- DÁVALOS, José. *Derecho del Trabajo I*, Edición 7a. Edit. Porrúa, México 1997.
- DÁVALOS, J. “*Tópicos laborales: Derecho individual, colectivo y procesal. Trabajos específicos. Seguridad social. Perspectivas*”. Edit. Porrúa. México, 2000.
- DE BUEN Lozano, N. De. “*Clases de contratos de trabajo*”. En: Buen Lozano, N. De. & Morgado Valenzuela, E. *Instituciones de derecho del trabajo y de la seguridad social*. México: IJ-UNAM, 315-328. México. 1997.
- DE BUEN, Lozano Néstor “*El Estado de Malestar*”, Edit. Porrúa. México, 1997^a.
- DE BUEN L, N. “*Derecho del Trabajo*” (12a. ed., Vol. II). Edit. Porrúa. México, 1999.
- DE BUEN, Lozano Néstor “*La decadencia del Derecho del Trabajo*”, Edit. Porrúa, México 2001.
- DE BUEN, Lozano Nestor “*Derecho del trabajo tomo II*”. Décima séptima edición. México: Ed. Porrúa. México, 2003.
- DE BUEN L., N. “*El desarrollo del derecho del trabajo y sus decadencia*” (1a. ed.). Ed. Porrúa. México, 2005.
- ETALA, C. A. “*Derecho Colectivo del Trabajo*” (2a. ed.). Porrúa. México, 2007.
- KURCZYN Villalobos, P. “*Las nuevas relaciones de trabajo*”. Ed. Porrúa. México, 1999.
- LÓYZAGA de la Cueva, O. (2002) *Neoliberalismo y flexibilización de los derechos laboral*. México. Universidad Autónoma Metropolitana- Editorial Miguel Ángel Porrúa. Julio de 2002.
- MARTÍNEZ Zarate E. (2009) “*El Derecho Laboral Mexicano y la Tercerización*”. Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical. México, 2009.
- MUÑOZ Ramón, R. “*Tratado de derecho del trabajo*”. México. Ed. Porrúa. México, 2006.
- SÁNCHEZ Castañeda, A. “*Diccionario de derecho laboral*”. Ed. Oxford. México, 2005.
- SANTOS Azuela, H. (1994). “*Elementos de derecho del trabajo*”, Ed. Porrúa, México, 1994.
- SANTOS AZUELA, Héctor. “*Derecho del trabajo*”. Ed. McGraw Hill, México. 1998.
- TENA Ramírez, F.. *Derecho Constitucional Mexicano* (35a. ed.). México: Ed. Porrúa, México, 2003.
- SOLIOT, A. “*Derecho del Trabajo*” (1a. ed), Ed. Heliasta. Argentina, 2009.
- TENA Suck R. y Ítalo Morales H. “*Derecho Procesa Del Trabajo*”. Ed. Trillas. México 2007.
- TRUEBA Urbina, A. “*Ley Federal del Trabajo*” (88o. ed.). Ed. Porrúa. México, 2008.



Bibliografía Complementaria:

- CABANELLAS, Guillermo. *Los fundamentos del nuevo derecho*, Buenos Aires Argentina, 1945.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. (2004). *Enciclopedia Jurídica Mexicana* (2a. ed.). México: Porrúa y UNAM.
- LASTRA Lastra, J. (2003). "Paradojas de la autonomía de la voluntad en las relaciones de trabajo". *Revista de Derecho Privado, Año II, No. 5, Nueva época. 109-136*. Extraído el 30 de noviembre de 2009 desde www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derpriv/cont/5/dtr/dtr4.pd.
- MARTÍNEZ ZÁRATE, Enrique "El derecho laboral mexicano y la tercerización", en Luis Bueno Rodríguez y Matteo Dean (coords.). *Outsourcing (tercerización) respuestas desde los trabajadores*. Cuadernos de investigación 008, CILAS, México, 2009. (vi: 23 de septiembre de 2010) disponible en www.cilas.org.mx
- REYNOSO CASTILLO Carlos. Situación de trabajo y protección de los trabajadores. Estudio del caso de México. México www.ilo.org/public/spanish/dialogue/ifpidal/downloads/wpnr/mexico.pdf
- SÁNCHEZ Castañeda, A. " *Diccionario de derecho laboral*". Ed. Oxford. México, 2005.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- OFICINA del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos, (vi: 23 de julio de 2011) disponible en: www2.ohchr.org/spanish/law
- ORGANIZACIÓN Internacional del Trabajo, 1996-2011. (vi: 26 de julio de 2011) disponible en www.ilo.org/declaration/thedeclaration/textdeclaration/lang--es/index.htm
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012, (vi: 13 de febrero de 2011), disponible en: pnd.calderon.presidencia.gob.mx/economia-competitiva-y-generadora-de%20empleos.html
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2011). IUS 2011: Jurisprudencia y tesis aisladas [En CD-ROM]. México. D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
- www.redjurista.com.ar
- www.ambito_juridico.com.br
- www.kluweronline.com
- www.cddhcu.gob.mx
- http://infojuridicas.unam.mx
- www.iteso.mx
- www2.uiah.fi/projects
- www.inegi.gob.mx
- www.oecd.org



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN Y DEL ESTADO

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Constitucional.

Fecha de elaboración: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El presente curso a nivel posgrado tiene el objetivo de conocer los más importantes aspectos con respecto de una Constitución. Este curso de teoría de la Constitución se justifica por la oportunidad del momento, cuando en nuestro país se examinan los más variados temas de esta disciplina jurídica y cuando se presentan en la realidad cuestiones constitucionales inéditas que deben y tienen que resolverse de acuerdo con los cauces que señala la ley fundamental.

El temario del curso es amplio y abarca las grandes inquietudes constitucionales que se discuten en nuestros foros y a nivel internacional: la evolución, la aproximación a las constituciones vigentes, la supremacía de la Constitución, el Estado de Derecho Democrático y Social, la estructura territorial del Estado, los partidos políticos, el parlamento, el poder judicial y la justicia constitucional, las leyes y reglamentos, los derechos de los ciudadanos y la garantía de los derechos.

No se puede atribuir a la ley suprema los problemas y vicios de la realidad política y social que existen, los cuales se han expandido precisamente por la inaplicación de la norma y por la falta de respeto al Estado de derecho. Ni en México ni en ninguna parte del mundo dichos problemas se superan exclusivamente con el cambio de la ley sino con la aplicación de la norma adecuada porque, en caso contrario, se puede repetir la situación que México ya vivió en el siglo XIX: la constante alternancia de Constituciones, al creer ingenuamente que la expedición de una nueva resolvería los problemas en forma mágica.



No existe ninguna institución ni norma que sea inmutable, no la puede haber. El orden jurídico es, por naturaleza, dinámico, cambiante y debe colocarse a la vanguardia de las ideas protectoras del ser humano y de sus relaciones sociales.

En nuestros días las Constituciones cambian como resultado de un movimiento revolucionario o violento o a través de un pacto político-social. La mayoría de las Constituciones de las últimas décadas son, precisamente, el resultado de un pacto entre las grandes fuerzas políticas de un país. La clave es el consenso, y cuando éste se alcanza, para bien o para mal, nada ni nadie puede obstaculizar el cambio del orden jurídico.

El Principio de la División de Poderes forma parte de la vida en la historia y presente de nuestro desarrollo nacional; tomar este tema es no es solo decirlo o describirlo, sino meternos en las muy diversas experiencias Sociales e Históricas del desarrollo nacional e internacional antes y después del siglo XVIII y que con el principio de la División de Poderes, el Mundo y en su particularidad México, han logrado el paso de un Estado Estamental a un Estado importantemente Democrático. Se plantea, desde los pensamientos propios sobre la Política y La Justicia de Aristóteles en los años 384/322 a. C., recorriendo dentro del análisis y las Experiencias de la Historia, toda la etapa de Pensadores Ingleses, Franceses, Norteamericanos como, John Locke, Alexander Hamilton, Jean -Jacques Rousseau, Charles Louis de Secondat, Señor de la Brede y Barón de Montesquieu, la experiencia Francesa, la Norteamericana y concluyendo con El caso Mexicano, hasta nuestra época.

El tema de la División de Poderes es un tema con mucho pasado, mucho presente y mucho estudio e investigación para el futuro. El tema de la División de Poderes es Prioritario para el desarrollo de las Naciones y particularmente para el desarrollo político y social de México.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con consentimiento crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Los participantes conocerán los fundamentos y principios de las distintas corrientes teóricas así como las diferentes instituciones que dan vida e integran a una Constitución.

La Lectura y el análisis reflexivo de los diferentes autores desde Aristóteles hasta autores de nuestros días sobre el tema de la División de poderes, servirá para que el estudiante interesado, finque sus bases para futuras Investigaciones.

Saberes Prácticos: Distinguir y clasificar los diferentes modelos y tipos de constituciones actuales.

El alumno interesado en el tema de la División de Poderes, con sus bases teóricas, podrá en principio, lograr sus propias reflexiones y aportaciones personales, partiendo del análisis que los diferentes autores a través de la historia, han hecho.

Saberes Formativos: Los estudiantes se formarán tanto en términos mayormente teóricos y en mucho menor medida prácticos en materia de la Constitución.

Su formación como profesionista tiene que ver con la etapa que experimentó durante el curso, adentrándose en el estudio de los principales autores y creadores de la historia mundial y nacional en el tema de la División de poderes y con esta formación, mayor conocimiento.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. ESTADO SOCIAL: EVOLUCIÓN TIPOS Y ELEMENTOS

Objetivo: El estudiante entiende las distintas formas de organización gubernamental, desde el estadio primitivo, hasta las formas más elaboradas surgidas en la época moderna y contemporánea, advirtiendo las analogías y las diferencias.

Tema 1. Estado de Naturaleza y Estado Civil, Político o de Derecho.

Tema 2. Estado como sociedad unidad y ordenada políticamente.

Tema 3. El Estado Centralista.

Tema 4. El Estado Federal y confederado, del Gobierno federal y de los gobiernos locales.

Tema 5. Los principios del estado burgués de derecho y sus componentes.

UNIDAD II. LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO CONSTITUCIÓN

Objetivo: El estudiante comprende la significación cultural y político-jurídica que implica la existencia de un documento formal que a modo de ley fundamental limite al poder público.

Tema 1. Concepto, teología y características del Derecho Constitucional.

Tema 2. Teleología del Derecho Constitucional.

Tema 3. Características del Estado moderno.

Tema 4. Las primeras Constituciones del Estado liberal y las Cartas otorgadas.

Tema 5. El proceso de democratización e incorporación de los derechos sociales.

Tema 6. Funciones y características generales de las Constituciones actuales.



UNIDAD III. SOBERANÍA, PODER CONSTITUYENTE, GOBIERNO Y PODERES CONSTITUIDOS

Objetivo: El estudiante identifica los constructos mediante los cuales se va forjando en el concepto moderno de autodeterminación de un pueblo y la existencia de órganos representativos de la soberanía popular, así como las responsabilidades en caso del desvío del poder, la negligencia dolosa o culposa y la arbitrariedad.

Tema 1 Diversas concepciones teóricas de la Constitución a lo largo de la historia.

Tema 2. Relación soberanía-sujeción, del pueblo en diversidad con el pueblo en unidad.

Tema 3. Características del Poder Soberano y su identificación del poder soberano con el poder constituyente y en las instituciones fundamentales y poderes constituidos.

Tema 4. Legitimación de una constitución por la aceptación del pueblo.

Tema 5. Doctrina de la democracia, directa y representativa, conceptos fundamentales.

Tema 6. Responsabilidades por abuso y defecto en el ejercicio del poder público.

UNIDAD IV. LA SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN

Objetivo: El estudiante advierte cómo el principio de supremacía constitucional entró en rivalidad y actualmente en igualdad de nivel respecto del derecho convencional internacional en el Derecho Mexicano y cómo esta situación ya se había ventilado en los organismos supranacionales, siendo el caso más emblemático la Unión Europea.

Tema 1. El poder constituyente y el principio de supremacía de la Constitución en la actualidad.

Tema 2. La rigidez y los procedimientos de reforma constitucional y la mutación constitucional.

Tema 3. La Justicia constitucional.

Tema 4. Limitaciones derivadas de la Unión Europea y el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

UNIDAD V. LA DIVISIÓN DE PODERES

Objetivo: El estudiante advierte la necesidad de que existen pesos y contrapesos en los poderes públicos, para evitar los abusos de antaño por organismos colegiados y unipersonales, existiendo diversos ejemplos de formas de gobierno que fomenta dicha división y los que pugnan por una colaboración entre los mismos, sin que la reparación sea tan evidente como sucede en la organización parlamentaria, generándose toda una reflexión para su replanteamiento y su eficacia.

Tema 1. Teoría clásica de las formas de gobierno.

Tema 2. Los pensadores antiguos y modernos que tratan de la división de poderes.

Tema 3. Antecedentes de la División de Poderes en los Estados Unidos de América.

Tema 4. La División de Poderes en la Revolución Francesa y sus repercusiones en la actualidad en Europa.

Tema 5. La División de Poderes en las Leyes Fundamentales de México.

UNIDAD VI. PUEBLO ELEMENTO DEL ESTADO Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Objetivo: El estudiante identifica los aciertos y desaciertos de tratar de comprender que existe una unidad de intereses para conformar una nación, analizando la importancia de comprender las necesidades de grupos específicos mayoritarios y minoritarios que bajo esquemas de consensos y disensos logran o fracasan en el sistema democrático para que sus intereses sean incorporados a las agendas públicas y materializada su solución jurídica en textos legales y constitucionales, así como la revisión histórica de las alianzas simbólicas y estratégicas para defender la estabilidad de un Estado-nación, identificando las medidas de reserva en favor y en contra de los extranjeros.

Tema 1. Pueblo en unidad-pueblo en diversidad, relación soberanía-sujeción.

Tema 2. Pueblo en diversidad, es sujeto de sus propias convenciones.

Tema 3. Integración del pueblo: Nacionales y extranjeros.



Tema 4. De los gobernantes y de los gobernados.

Tema 5. Factores reales de poder, grupos sociales que influyen en lo fundamental.

UNIDAD VII.

LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO

Objetivo: El estudiante valora la importancia de un componente típico territorial para la preservación de una nación, advirtiendo cómo existen diversas formas de organizar las competencias y jurisdicciones por centralización o descentralización política para lograr la mejor estructura que se adecua a la población gobernada y para que se logre la mayor eficiencia y eficacia de las decisiones y servicios públicos, reconociendo que puedan existir subgrupos o población al interior de un Estado que sin desprenderse del Estado-nación tienen una idiosincrasia que requiere una organización específica con referencia al resto de los demás grupos poblacionales.

Tema 1. Estado unitario y Estado federal: evolución histórica.

Tema 2. Características y elementos de los sistemas federales.

Tema 4. Otras formas particulares de Estado compuesto.

Tema 5. El Estado autonómico.

UNIDAD VIII.

LA JEFATURA DEL ESTADO Y EL GOBIERNO

Objetivo: El estudiante identifica las dos grandes tendencias de organización gubernamental; los gobiernos Republicanos y las Monarquías Parlamentarias, así como las organizaciones intermedias o híbridas, que le permiten identificar en la práctica a qué tipo de organización atienden los distintos gobiernos en los continentes.

Tema 1. La oposición clásica entre Monarquía y República y la situación actual.

Tema 2. Los poderes y los diferentes tipos de Presidentes de Repúblicas.

Tema 3. El gobierno y los Ministros.

Tema 4. La alternativa clásica entre presidencialismo y parlamentarismo.

Tema 5. El sistema de Primer Ministro en el parlamentarismo actual.

Tema 6. El llamado semipresidencialismo.

UNIDAD IX.

EL PARLAMENTO

Objetivo: El estudiante analiza las implicaciones jurídicas y políticas de una organización parlamentaria, de sus bondades en la estabilidad político-electoral y como ente representativo de los diferentes estratos sociales y el sistema normativo prevaleciente en este tipo de organización.

Tema 1. Evolución histórica y papel actual del Parlamento.

Tema 2. Unicameralismo y bicameralismo.

Tema 3. El estatuto personal de los parlamentarios.

Tema 4. La organización básica de las Cámaras.

Tema 5. Las funciones de los Parlamentos.

Tema 6. El sistema de fuentes del Derecho: leyes, reglamentos, tratados internacionales y demás normas.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades								
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X								
La discusión de casos prácticos;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.									X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: Al concluir el curso el estudiante será capaz de conocer y manejar las bases y principios teórico-jurídicos así como los aspectos meta-constitucionales de todo lo relacionado con la Ley Fundamental de un Estado.

1. Ubicará la importancia de la Constitución en el marco del Estado de Derecho.
2. Conocerá la evolución y los contenidos de las más importantes Constituciones actuales.
3. Comparará y analizará nuestra Carta Magna en los rubros más importantes con respecto a otras constituciones de países más desarrollados
4. Analizará las bases del constitucionalismo mexicano a través de las distintas teorías de la Constitución.

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitución y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que el estudiante se armará de los instrumentos teóricos que lo habiliten para identificar los elementos que constituyen cualquier Estado, las diferentes formas de organización, la importancia de que exista una Constitución Política, sus características y principios, como herramientas de reflexión para su práctica profesional como servidor público o abogado de los usuarios de los servicios públicos.

8. CRITERIOS DE EVALUACION:

- Participación en clase 50%
- Tareas y trabajos 50%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar las formas de evaluación señaladas.



10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARTEAGA Nava, Elisur. *Derecho Constitucional*. Ed. Haría. México.
- BISCARETTI di Rufia; Paolo *Introducción al Derecho Constitucional Comparado* FCE México.
- BOBIO, Norberto El Filósofo y la Política FCE México.
- BURGOA Orihuela, Ignacio. *Derecho Constitucional Mexicano Porrúa, México*.
- CARPIZO Mac Gregor, Jorge. *Derecho Constitucional* Ed, UNAM México.
- ESTRAUSS Leo y otro. *Historia de la filosofía Política* FCE México
- HELLER. H. *Teoría del Estado*. Fondo de Cultura Económica México.
- KELSEN H. *Teoría general del Derecho y del estado*. traducción de E García Ed. UNAM.
- REIBHARD, Wolfgang, *Las élites del poder y la construcción del Estado*. FCE México.
- ROWAT, D.C., *El Ombudsman*, 1965, México, FCE.
- SARTORI, Giovanni. *Ingeniería constitucional comparada*. FCE. México
- SCHMITT Carl. *Teoría de la Constitución*. Editorial Nacional México.
- SERRA Rojas Andrés. *Ciencia Política*. Ed. Porrúa México.
- SHIVELI W. Phillips. *Introducción a las Ciencias políticas*. Ed. Mc Graw Hill México
- TENA Ramírez, Felipe. *Derecho constitucional mexicano*. Porrúa. México.

Bibliografía Complementaria:

- ABENDROTH, FORTSHOFF, DOEHRING, *El Estado social*, 1986, CEC.
- ALBERTI ROVIRA, E., *Federalismo y cooperación en la República Federal Alemana*, 1986, CEC.
- BASSOLS COMA, M., *Constitución y sistema económico*, 1985, Tecnos.
- BASTIDA, F.J., *El régimen jurídico de la comunicación social*, 1994, Ariel.
- BLANCO VALDÉS, R., *El valor de la Constitución*, 1994, Alianza Ed.
- BLONDEL, J., *Introducción al estudio comparativo de los gobiernos*, 1972, Alianza.
- BÖCKENFÖRDE, E.W., *Escritos sobre derechos fundamentales*, 1993, Nomos.
- CARRILLO, M., *La tutela de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios*, 1995, CEC.
- CASSESE, A., *Los derechos humanos en el mundo contemporáneo*, 1993, Ariel.
- COLLIARD, J. C., *Los regímenes parlamentarios contemporáneos*, 1982.
- COSSIO DIEZ, J. R., *Estado social y derechos de prestación*, 1989, CEC.
- CRUZ VILLALON, P., *La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad*, 1987.
- DE VEGA, P., *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente*, 1985, Tecnos.
- DIEZ PICAZO, L.M., *Régimen constitucional del Poder Judicial*, 1991, Civitas.
- DUVERGER, M., *Les régimes semi-presidentiels*, Paris, 1986, PUF.
- DUVERGER. Maurice *Institucionales Políticas y Derecho Constitucional* Ed, Ariel. Barcelona
- DWORKIN, *Los derechos en serio*, 1984, Ariel.
- E. AJA (Coord.), *Las tensiones entre el Tribunal Constitucional y el Legislador en la Europa actual*, Barcelona, 1998, Ariel.
- FAVOREU, L., *Los Tribunales Constitucionales*, 1994, Ariel.
- FERNANDEZ FARRERES, G., *El recurso de amparo según la jurisprudencia constitucional*, 1994, M. Pons.
- FLEINER-GERSTER, T. y otros, *El Federalismo en Europa*, Barcelona, 1993, Hacer.
- FORSTHOFF, E., *El Estado de la sociedad industrial*, 1975, IEP.
- GARCIA DE ENTERRÍA, E., *La Constitución como norma*, Madrid, 1981, Civitas.
- GARCIA DE ENTERRÍA, E., *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, 1981, Civitas.
- GARCIA MORILLO, J., *La protección judicial de los derechos fundamentales*, 1994, Tirant lo Blanc.
- GARCIA PELAYO, *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, 1977.
- GARCIA TORRES, J. y JIMENEZ-BLANCO, A., *Derechos fundamentales y relaciones entre particulares*, 1986, Civitas,
- GARRORENA, A., *El lugar de la ley en la Constitución española*, 1980, CEC.
- GARRORENA MORALES, *El Estado español como Estado democrático y social de Derecho*, 1984, Univ. Murcia.
- GARRORENA, A. (Coord.), *El Parlamento y sus transformaciones actuales*, Madrid, 1990, Tecnos.
- GAVARA, J.C., *Derechos fundamentales y desarrollo legislativo*, 1994, CEC.
- GIL-ROBLES, A., *El Defensor del Pueblo*, 1979, Civitas.
- GONZALEZ ENCINAR, J., J., *El Estado unitario-federal*, 1985, Tecnos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- HESSE, K., *Escritos de Derecho Constitucional*, 1983, CEC.
- JESCH, *Ley y Administración*, M, 1978, IEA.
- LASSALLE, Ferdinand *¿Qué es la Constitución?* Ed. Siglo XX Buenos Aires.
- LOPEZ AGUILAR, J.F., *La oposición parlamentaria y el orden constitucional*, 1986, Congreso de los Diputados. México.
- LOPEZ PINA, A. (De.), *La garantía constitucional de los derechos fundamentales*, 1991, Civitas.
- LOEWENSTEIN, Karl. *Teoría de la Constitución*. Ed. Ariel Barcelona
- LUCAS MURILLO, P., *Informática y protección de datos personales*, 1993.
- MARTINEZ SOSPEDRA, M., *Introducción a los partidos políticos*, Barcelona, 1996, Ariel.
- MANZELLA, A., *Il Parlamento*, Bologna, 1991, Il Mulino.
- MCILWAIN, Ch.H., *Constitucionalismo antiguo y moderno*, 1991, CEC.
- MENENDEZ REXACH, A., *La Jefatura del Estado en el Derecho público español*, 1979.
- MONTERO, J.R. y GARCIA MORILLO, J., *El control parlamentario*, 1984, Tecnos.
- MUÑOZ MACHADO, S., *Libertad de prensa y procesos por difamación*, 1988, Ariel.
- OLIVER ARAUJO, J., *La objeción de conciencia al servicio militar*, 1993, Civitas.
- OTTO y PARDO, I., *Derecho Constitucional. Sistema de Fuentes*, 1987, Ariel.
- PAREJO, L., *Estado social y administración pública*, 1983, Civitas.
- PEREZ LUÑO, A., *Los derechos fundamentales*, 1984, Tecnos.
- PEREZ ROYO, J., *La reforma de la Constitución*, 1987, Congreso de los Diputados.
- PEREZ ROYO, J., *Las fuentes del Derecho*, 1988, Tecnos.
- PEREZ TREMPES, P., *Comunidades Autónomas, Estado, Comunidad Europea*, 1987.
- PRIETO SANCHÍS, L., *Estudios sobre derechos fundamentales*, 1990, Debate.
- RODRIGUEZ ZAPATA, J., *Sanción, promulgación y publicación de las leyes*, 1987, Tecnos.
- RUIZ MIGUEL, A., *El concepto de igualdad*, 1994.
- SAINZ ARNAIZ, A., *Los Grupos parlamentarios*, 1989, Congreso de los Diputados.
- SCHNEIDER, H.P., *Democracia y Constitución*, 1991, CEC.
- SIMON, D., *La independencia del Juez*, 1985, Ariel.
- ZAGREBELSKY, G., *El derecho dúctil*, 1995, Trotta.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO Y DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Administración de Justicia

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

En el curso se aborda el conocimiento del lenguaje jurídico a través de la lectura de textos jurídicos, desarrolla la capacidad de lectura rápida de textos con temas jurídicos que faciliten la comprensión, aplicación e interpretación de leyes y jurisprudencias, además de utilizar técnicas de redacción de documentos jurídicos y aplicar las diferentes técnicas de lectura en diversos documentos jurídicos que se proponen en el curso.

Se busca que el alumno indague soluciones a problemas jurídicos mediante un esquema general de norma, análisis, crítica, interpretación, argumentación y aplicación del derecho, y que haga suyos los conceptos comunes a diversas materias jurídicas como son la norma, el ordenamiento, la jurisprudencia, la obligación y la sanción entre otros.

Se pretende en el curso que se reflexione sobre la argumentación jurídica, los diversos campos en la que se efectúa y la diferencia que tiene con la argumentación ética y política.

El presente programa, constituye una propuesta temática y metodológica cuyo desarrollo temático se ha seleccionado pensando en los aspectos que el estudiante de maestría en derecho debe conocer con relación a la materia. Dicha temática se ha dividido en dos bloques, el primero, corresponde a la Argumentación Jurídica y el segundo a la Teoría General del Proceso, partiendo del concepto de proceso, así como de las relaciones jurídico procesales que se establecen entre sujetos vinculados a la relación procesal.



Se propone también una serie de actividades didácticas que el alumno debe realizar para fortalecer su aprendizaje, esperando que a través de ellas, el alumno se motive e interese en la profundización de los conocimientos acerca de la temática, mediante la investigación científica de la materia de estudio.

El presente programa plantea el reto de formar en el estudiante de la maestría las capacidades necesarias que le permitan reforzar su competencia profesional, en las diversas actividades en que tiene cabida el ejercicio de Derecho, y al mismo tiempo para desempeñarse con eficacia en la vida social, con actitud ética, que contribuya al rescate y fortalecimiento de los valores humanos, sociales y éticos en el ejercicio de las diversas tareas de naturaleza jurídica.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.



4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante valora y comprende:

- La importancia del lenguaje jurídico.
- La lógica del derecho.
- La interpretación de la ley.
- Los principios generales del derecho.
- Los diversos campos en los que se efectúa la argumentación jurídica.

Saberes Prácticos: El estudiante conoce:

- Técnicas de redacción jurídica.
- Técnicas de interpretación jurídica.
- Técnicas de argumentación y debate
- Técnicas de investigación jurídica.

El estudiante sabe de manera particular las condiciones y características de las relaciones jurídico procesales que se generan con cualquier procedimiento jurisdiccional.

Saberes Formativos: El estudiante:

- Reafirma el hábito de la lectura.
- Amplía el conocimiento del lenguaje jurídico con el objeto de que haga suyos los conceptos comunes a todas las materias jurídicas.
- Usa las técnicas de lectura y redacción.
- Diferencia la argumentación jurídica de la argumentación ética y política.
- Fortalece el conocimiento que obtiene de otras materias sobre conceptos comunes como la norma, el ordenamiento, la jurisprudencia, la obligación y la sanción entre otros.
- El curso propone motivar al estudiante para que continúe aun después de concluido el curso, trabajando mediante la investigación en el conocimiento de la presente unidad de competencia y pueda constituirse, en un momento dado, en un aportador de éste.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. LENGUAJE JURÍDICO Y ARGUMENTACIÓN

Objetivo: El estudiante comprende que necesita darle un nuevo sentido a la lectura para fines jurídicos y perfeccionar la forma en la que construye sus expresiones y discursos orales y escritos para fines procesales.

Tema 1. Tipos de discurso: argumentativo e informativo.

Tema 2. Tipos de enunciados.

Tema 3. Tipos de debate.

Tema 4. La argumentación jurídica.

Tema 5. Modelo de argumentación (básico) de Stephen Toulmin.

UNIDAD II. REGLAS Y FORMAS DEL DISCURSO

Objetivo: Analizar los diferentes tipos de teorías retóricas, reglas y discursos para lograr una argumentación sólida.

Tema 1. Los argumentos a partir de principios.

Tema 2. Los argumentos en materia de hechos.

Tema 3. Teoría del discurso de Robert Alexy.



Tema 4. La nueva teoría retórica de Perelman.

UNIDAD III. TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA

Objetivo: El estudiante entiende en forma general y específica la importancia de la interpretación jurídica en sus diferentes tipos, dependiendo de la profundidad que pretenda alcanzar, tanto para fines procesales como para fines académico-intelectuales.

Tema 1. El lenguaje común.

Tema 2. La interpretación correctora en general y sus técnicas.

Tema 3. La interpretación extensiva y la interpretación restrictiva.

Tema 4. Interpretación "histórica" e interpelación "evolutiva".

UNIDAD IV. RAZONAMIENTO JURÍDICO

Objetivo: Conocer el método del razonamiento jurídico práctico para resolver casos reales, concretos o hipotéticos y llegar a la solución de los mismos.

Tema 1. Razonamiento normativo.

Tema 2. Razonamiento jurídico y la metodología del derecho.

Tema 3. Razonamiento y lógica jurídica.

Tema 4. Hermenéutica e interpretación jurídica.

UNIDAD V. NOCIÓN DEL DERECHO PROCESAL

Objetivo: El estudiante entiende los alcances del derecho procesal, sus conceptos, apreciaciones doctrinales y evolución, hacia las nuevas tendencias del juicio adversarial y los medios de solución de conflictos.

Tema 1. El derecho procesal.

Tema 2. Las normas jurídicas procesales.

Tema 3. La evolución del derecho procesal.

Tema 4. Principios procesales.

Tema 5. Principios constitucionales procesales.

UNIDAD VI. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Objetivo: El estudiante comprende la trascendencia de la jurisdicción en el sistema jurídico mexicano, formal y materialmente en los poderes públicos, la diferencia con la competencia y la tramitación de los procedimientos de jurisdicción voluntaria.

Tema 1. La jurisdicción, sus divisiones y límites.

Tema 2. La jurisdicción voluntaria.

Tema 3. La competencia.

UNIDAD VII. LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

Objetivo: El estudiante identifica la organización del sistema jurisdiccional mexicano, las implicaciones como servicio público, los sujetos e instituciones que intervienen.

Tema 1. La administración de justicia como servicio público.

Tema 2. La planta del poder judicial.



- Tema 3.** Los órganos personales de la jurisdicción.
- Tema 4.** El ministerio público.
- Tema 5.** Los auxiliares del servicio público judicial.

UNIDAD VIII. EL PROCESO JURISDICCIONAL

Objetivo: El estudiante advierte los dos grandes momentos para determinar la Litis, las implicaciones del proceso y su conformación en procedimientos, su tipología, la existencia de términos y plazos, las notificaciones y las principales etapas en los procedimientos.

- Tema 1.** La acción y la excepción y sus tipologías.
- Tema 2.** El proceso como relación jurídica y su significado doctrinal.
- Tema 3.** Tipos de procesos.
- Tema 4.** La influencia del tiempo en el proceso.
- Tema 5.** Los medios de comunicación en el proceso.
- Tema 6.** Etapas y actos procesales.

UNIDAD IX. LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN PROCESAL

Objetivo: El estudiante analiza el rol que desempeña cada una de las partes, la necesidad de identificar su capacidad y legitimidad para actuar, la importancia de que existen entes y sujetos que apoyen a las partes para lograr una adecuada impartición de justicia.

- Tema 1.** Relación jurídica procesal.
- Tema 2.** Las partes en el proceso, su capacidad y legitimidad.
- Tema 3.** Intervención del Estado como juzgador o como parte.
- Tema 4.** Las tercerías.
- Tema 5.** Asistencia técnica en el proceso.
- Tema 6.** La representación en el proceso.

UNIDAD X. LOS INCIDENTES Y LAS RESOLUCIONES JUDICIALES

Objeto: El estudiante conoce los incidentes que debe tramitar en las diferentes etapas del proceso, las implicaciones de las sentencias definitivas, interlocutorias y demás tipo de resoluciones, su ejecución y el uso de recursos y otros procedimientos jurisdiccionales.

- Tema 1.** Tipo de incidentes.
- Tema 2.** Las resoluciones judiciales en el proceso.
- Tema 3.** Los tipos y efectos de las sentencias.
- Tema 4.** La ejecución de las sentencias.
- Tema 5.** La impugnación de las resoluciones judiciales.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X									
Se revisan y discuten casos prácticos en distinto tipo de procesos;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.										X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno deberá ser capaz de describir y explicitar con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

El estudiante desarrolla su lenguaje jurídico, expresado tanto oralmente como por escrito.

El estudiante proporciona solidez y respaldo a sus argumentos jurídicos.

Desarrolla una adecuada comprensión de textos jurídicos, con rapidez y precisión, enriqueciendo su acervo cultural jurídico, al conocer la sintaxis, semántica arqueológica de las palabras.

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del maestrante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos teóricos-prácticos concernientes a los conceptos, términos, figuras jurídicas procesales generalizables a diversas materias jurídicas, comprendiendo la intervención de los sujetos procesales, las acciones y excepciones, pruebas y alegatos, sentencias y demás elementos de la teoría general del proceso, así como de la argumentación y la lógica jurídica convincentes en cualquier proceso jurisdiccional, por ello podrá actuar como un profesionista más eficaz, en tanto domina con mayor precisión el conocimiento de las relaciones jurídico procesales, o en su caso, en el campo de la función pública, ya sea en el ejercicio de la función judicial, legislativa o administrativa puede desempeñarse como un servidor público eficaz, en tanto tiene un mayor conocimiento del contenido temático que en este programa se contempla.



8. CALIFICACIÓN:

- | | |
|--------------------------|-----|
| • Exposición en clase | 20% |
| • Participación en clase | 10% |
| • Estudio de casos | 30% |
| • Ensayo o examen final | 40% |

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFIA:

- Alexy Robert. (2013). Teoría de la argumentación jurídica. Centros de Estudios Constitucionales. Madrid.
- Ascencio Romero A. (2018). Teoría general del Proceso. Trillas. México.
- Bernal Cuellar J y Eduardo Montealegre L (2013). Fundamentos constitucionales y teoría general. El Proceso Penal. Universidad Externado de Colombia. Colombia.
- Buenaga Ceballos Oscar. Metodología del razonamiento jurídico-práctico. Madrid
- Chaim Perelman. (2014). Traité de L`argumentation. Gredos. Madrid.
- Gage John. (2015). The Promise of Reason: Studies in The New Rhetoric. Southern Illinois University Press. USA.
- Gómez Frode K. (2017). Manual de Teoria General del Proceso. Tirant Lo Blanch. México.
- Ovalle Favela J. (2016). Teoría General del Proceso. Oxford University Press. México.
- Santos Azuela, H. (2001). La teoría general del proceso en el sistema del derecho procesal social. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, XXXIV (101), 567-588.
- Stephen Toulmin. (2013). The uses of argument. Updated edition. USA.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

FILOSOFÍA JURÍDICA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Las Academias de Derecho Constitucional y de Derecho Universitario

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Mediante el conocimiento de la Filosofía del Derecho, el estudiante será capaz de analizar los problemas fundamentales del Derecho, a través de las diversas corrientes de pensamiento, así como de encontrar en los casos prácticos las posibles soluciones, no solamente legales sino justas, que se puedan dar a cada uno de ellos, formándole un verdadero criterio de jurista. Su estudio intenta profundizar en la problemática actual de los derechos humanos incursionando en el ámbito moral, el ámbito político y su concepción jurídica.

Los Derechos Humanos representan una importante influencia y trascendente presencia, no comparada a otros tiempos. Se plantea desde los más humildes foros hasta las más altas tribunas del mundo; estudiarlos, es considerado una prioridad Mundial.

La sociedad civil, requiere de un esfuerzo más allá de la Ley, más lejos de la política y más cerca a la realidad.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Con el conocimiento de las diversas propuestas de los organismos nacionales e internacionales sobre el estudio de los Derechos Humanos, el estudiante modifica, actualiza, interviene e investiga sobre los Derechos Humanos en el mundo, además de filosofar sobre el derecho y sus alcances.

Saberes Prácticos: El estudiante logra adentrarse en el contenido bibliográfico o de investigación cibernética para la comprensión y ejecución en el saber de los derechos humanos y las diferentes escuelas de pensamiento jurídico.

Saberes Formativos: Cuando el educador interioriza su conocimiento correlacionándolo con otras disciplinas jurídicas históricas y filosóficas, está listo para transmitir y ejecutar teórica y prácticamente sus conocimientos.



5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.

LA UBICACIÓN DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN LA FILOSOFÍA Y SUS RELACIONES CON LA CIENCIA JURÍDICA

- 1.1. Explicación de las nociones: Filosofía, Ciencia, Filosofía del Derecho y Ciencia Jurídica.
- 1.2. Las ramas de la Filosofía y su aplicación en la Filosofía del Derecho: Metafísica, Ontología, Lógica, Ética, Metodología, Teoría del Conocimiento, Filosofía Analítica, Semiología, Axiología, Teleología, Antropología Filosófica, etcétera.
- 1.3. Relación entre la Filosofía y la Ciencia Jurídica.
- 1.4. La noción y posible definición del Derecho.
- 1.5. Las categorías jurídicas o conceptos fundamentales.
- 1.6. Los valores y los fines jurídicos (la estimativa jurídica).
- 1.7. El problema de la aplicación del Derecho y de la Política Jurídica.

UNIDAD II.

PRINCIPALES CORRIENTES DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO Y DE LA CIENCIA JURÍDICA

- 2.1. Iusnaturalismo.
- 2.2. Positivismo Jurídico.
- 2.3. Sociologismo Jurídico.
- 2.4. Jusmarxismo.
- 2.5. Corrientes contemporáneas de la Filosofía del Derecho.
 - 2.5.1. Estructuralismo.
 - 2.5.2. Escuela semiótica.
 - 2.5.3. Sociologismo.
- 2.6. Tridimensionalismo o integralismo.
- 2.7. Algunos problemas actuales de Filosofía del Derecho.

UNIDAD III.

LA ESTIMATIVA JURÍDICA

- 3.1. Ética y Derecho (libertad y necesidad, determinismo e indeterminismo, bien y mal, etcétera), Axiología (valores) y Teleología (fines) como ramas de la Filosofía.
- 3.2. El hombre (Antropología Filosófica y Antropología Filosófica Jurídica), la cultura y los valores.
- 3.3. La problemática inherente a los valores.
- 3.4. El Derecho como manifestación cultural.
- 3.5. La Estimativa Jurídica y la proyección de los valores en el mundo de lo jurídico.
- 3.6. La posible clasificación de los valores jurídicos: Bien Común, Justicia y Seguridad Jurídica.
- 3.7. Otros valores que se desprenden de la consecución de los valores jurídicos.
- 3.8. El libre albedrío, la responsabilidad jurídica, el nexo de imputación y su diferencia con la imputabilidad (noción de Derecho Penal).
- 3.9. La fundamentación de los Derechos Humanos.
- 3.10. Jusnaturalismo y Iuspositivismo, frente al problema de los Derechos Humanos.
- 3.11. Los Derechos Humanos y su papel en el Orden mundial.

UNIDAD IV.

JURISPRUDENCIA TÉCNICA O SISTEMÁTICA TÉCNICA JURÍDICA

- 4.1. El gran problema de la Ciencia Jurídica como una ciencia de aspectos humanos, a saber: la falta de exactitud, predicción y precisión en la solución de los problemas jurídicos.
- 4.2. Revisión filosófica de las diversas escuelas de interpretación jurídica.
- 4.3. Revisión filosófica de los problemas de la sistemática técnica o jurisprudencia técnica.
- 4.4. La dogmática jurídica: valoración sobre sus consecuencias prácticas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD V. LAS CONSTITUCIONES Y DERECHOS HUMANOS

- 5.2. Derechos fundamentales
- 5.3. Los derechos humanos en el iusnaturalismo
- 5.4. Las garantías constitucionales y su posición en el iuspositivismo

UNIDAD VI. LAS GENERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU EFICACIA

- 6.1. Los Derechos Humanos y sus diversas generaciones
- 6.2. Derechos emergentes
- 6.3. La eficacia de las garantías fundamentales en el sistema democrático y jurídico mexicano

UNIDAD VII. PARTICIPACIÓN FORMAL DE LAS INSTITUCIONES EN EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 7.1. Intervención de la Organización de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional en la protección de los derechos humanos
- 7.2. La OEA, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la generación de tendencias respecto a los criterios de protección de los derechos humanos.
- 7.3. Las ONG's, instituciones análogas y la figura del *ombus man* nacional y local para inhibir las violaciones a los derechos humanos y asimilar tendencias y criterios internacionales.

UNIDAD VIII. LA FILOSOFÍA JURÍDICA Y SU APORTE CONTEMPORÁNEO

- 8.1. Los cambios paradigmáticos jurídicos y las escuelas de pensamiento jurídico.
- 8.2. La significación filosófica amplia de los Derechos Humanos.
- 8.3. Temas selectos de la Filosofía jurídica contemporánea.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades							
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X							
La discusión de casos prácticos;	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.								X



7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: Los estudiantes, a través del conocimiento teórico y de la realidad de los Derechos Humanos, formulan y desarrollan sus competencias profesionales como litigantes o servidores públicos, así como para nutrir sus trabajos intelectuales, y jurisdiccionales para participar en el fortalecimiento del desarrollo de los Derechos Humanos

Criterios de Desempeño:

- | | | |
|---------------------------------------|-----|-----|
| • Exposición en clase | | 30% |
| • Participación en clase | 30% | |
| • Exposición de lectura y diagnóstico | 20% | |
| • Ensayo o examen final | | 20% |

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que el estudiante se armará de los instrumentos teóricos-filosóficos que lo habiliten para leer y comprender científica y filosóficamente cualquier otro texto en su etapa de desarrollo profesional, de suerte que lo habilite para identificar los planteamientos teóricos de diversas escuelas de pensamiento jurídico y en relación a los derechos humanos y ubicará en ella a los autores con los que tenga contacto en su propio desempeño profesional.

8. CALIFICACIÓN:

- | | | |
|---------------------------------------|-----|-----|
| • Exposición en clase | | 30% |
| • Participación en clase | 30% | |
| • Exposición de lectura y diagnóstico | 20% | |
| • Ensayo o examen final | | 20% |

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- BERUMEN Campos, Arturo. (2003). Apuntes de filosofía del derecho. México: Cárdenas.
- BERUMEN Campos, Arturo. (2000). La Ética Jurídica como Determinación Dialéctica del Derecho Natural. México: Cárdenas.
- BEUCHOT, Mauricio y Saldaña, Javier. (2000). Derechos Humanos y Naturaleza Humana. México: UNAM.
- BOUZAS Ortiz, Alfonso y Perla Gómez Gallardo. (2011). Epistemología y epistemología jurídica. México: JUS.
- BRIESKORN, Norbert. (1993). Filosofía del derecho. Barcelona: Herder.
- CÁRDENAS Gracia, Jaime. (2011). La argumentación como derecho. México: UNAM-IIJ.
- CARPIZO, Jorge, "Derechos Humanos y Ombusman", 4ª, Ed. Porrúa, México, 2008.
- DIVERSOS, *Derechos Humanos y Estado de Derecho una Visión Contemporánea*, Ed. Universidad de Guadalajara, México, 2007.
- EZCUIRDIA, Agustín, "Diccionario Filosófico", Ed. Limusa, México, 2010.
- Fasso, Guido. (1988). Historia de la Filosofía del Derecho. Madrid: Pirámide.
- FEDERICO Arreola, Juan. (1992). La Libertad, la autoridad y el poder en el pensamiento filosófico de José Ortega y Gasse. México: UNAM, IIJ.
- FERNÁNDEZ, Jorge, "Estudios de Filosofía del Derecho", Ed. Liber Iuris Novum, México, 2012.



- FERRATER Mora, José. (1997). Diccionario de Filosofía. Barcelona: Ariel.
- FONDEVILA, Gustavo. (2010). Filosofía del Derecho. México: Oxford.
- GARCÍA, Eduardo, "Filosofía del Derecho", 17ª, Ed. Porrúa, México, 2013.
- ODIMBA, Jean Cadet, *El Reconocimiento e Incorporación de los Derechos Humanos en las Constituciones de las Américas*, Ed. Prometeo Editores, 2010.
- MENDOZA, Joaquín, "Los derechos humanos como sustento de la ley justa", Ed. Porrúa, México, 2014.
- PAMPILLO, Juan, "Derecho Internacional de los Derechos Humanos", Ed. Porrúa, México, 2012.
- RECASENS Luis, "Filosofía del Derecho", 21ª, Ed. Porrúa, México, 2013.
- VILLORO, Miguel, "Lecciones de Filosofía del Derecho", 6ª, Ed. Porrúa, México, 2015.

Bibliografía complementaria:

- ALEXY, Robert, "Teoría de los derechos fundamentales", 2ª, Ed. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2008.
- HERNÁNDEZ, Rafael, "Compendio de Filosofía del Derecho", España, 2012.
- MENKE, Christoph, "Filosofía de los derechos humanos", Ed. Herder, España, 2010.
- MORALES, Félix, "Filosofía del derecho de Uberto Scarpelli", Ed. Marcial Pons, España, 2013.
- PRIETO, Luis, "El constitucionalismo de los derechos, ensayos de la filosofía jurídica", Ed. Trotta, Madrid, 2013.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- www.derechoshumanosenmexico.org
- www.lanic.utexas.edu/lamexico/humanrights/indexesp.html
- www.radioniskor.org/mexico/index.html
- www.cndh.org.mx/
- www.pdhumanos.org
- www.hnw.org/spanish/mexico2.html
- www.mdri/pdf/mexico-spanish.pdf
- www.es.wikipedia.org/wiki/derechos_humanos
- www.derechos.net/esp
- www.usembassy-mexico.gov/textos/st060308derecho.html
- www.larc.sdsu.humanrights/rr/mexico/HRG.html
- www.unfpa.org/derechos/mexico.html
- www.laneta.apc.org/dh
- www.laneta.apc.org/dh/especiales/mujeres8marzo/vidadigana.html
- www.amnestyusa.org/spanish/countries/mexico/index.do
- www.voxpublica.org/derechos
- www.cidh.oas.org/countryrep/mexico98sp/capitulo-1b.html
- www.cidh.oas.org/annualrep/99span/capitulo5b.html
- www.ipslatam.net/nota.asp?idnews=39725
- www.ipsnoticias.net/_focus/mexico/index.asp
- www.derechosinfancia.org.mx
- www.ohchr.org/spanish
- www.derechos.org/nizkor/mexico
- Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (Jalisco)
- Informe Anual de la Comisión Estatal de Derechos humanos en Jalisco, Comisión Estatal de Derechos Humanos.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

METODOLOGÍA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Metodología

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Es común referirse a la “crisis en las ciencias sociales” y en especial a la del derecho, como vinculación con la crisis en los paradigmas epistemológicos dominantes. De cualquier forma, es importante decir que estas “crisis” nos han puesto de frente al espejo, para tratar de desentrañar qué es lo que sabemos y qué hemos acumulado en los trayectos y recorridos en esa búsqueda constante por la comprensión de la vida social. Crisis que no sólo ha tenido que ver con la teoría de los instrumentos de recolección, interpretación y análisis que son “lanzados” sobre la realidad.

En ese sentido, resulta necesario incorporar esquemas, categorías, métodos provenientes de la epistemología y de otras disciplinas que puedan contribuir de manera significativa en el estudio del fenómeno jurídico. Si partimos del supuesto de que el mismo no puede ser entendido de modo aislado con respecto a los procesos sociales de los que forma parte, resulta clave ubicarlo en la realidad social más comprensiva, de ahí que el acercamiento cualitativo y cuantitativo a tan compleja problemática, puede contribuir al intensificar la investigación empírica y la dogmática en sus más diversos componentes y aspectos.

La metodología cualitativa se encuentra estrechamente ligada con la materia o la disciplina a la que sirve en cada circunstancia, por ello, el registro descuidado de los hechos y el análisis de los datos conducen muchas veces a resultados erróneos, aun cuando se hagan cálculos matemáticos prolongados.



La metodología cuantitativa permite ordenar, resumir y procesar los datos más destacados de los elementos que componen un grupo o una población, con el fin de analizar y entender, de forma más sencilla, su contenido y sus características.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende los más recientes y principales paradigmas de investigación en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce a grandes rasgos las potencialidades de la investigación (proceso, lógica y criterios de rigor) y puede identificar y explicar el tipo de problemas a los que responde el tipo de investigación ya sea cualitativa o bien con enfoque cuantitativo. Con el apoyo académico que tendrá el estudiante durante su formación:

- Adquiere competencias, habilidades, destrezas y capacidades para llevar a cabo una investigación.
- Describe los orígenes y principales características de los métodos de investigación.
- Aplica en su protocolo de tesis los conocimientos adquiridos en el curso.
- Explica el tipo de estudio que va a realizar y los tipos de instrumentos que utilizará para recuperar la información.
- Formula adecuadamente su pregunta de investigación.
- Construye un protocolo de investigación suficientemente sólido.



Saberes Prácticos: El alumno identifica y explica la fundamentación metodológica de problemas y modos de abordaje. Asimismo es capaz de implementar, desarrollar y aplicar los diversos métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas en su investigación.

Las habilidades y destrezas profesionales que se practican en el curso contribuyen a la formación del alumno, por lo que el campo de acción de la aplicación del conocimiento se reflejará en la investigación, la exposición de temas, así como la entrega del trabajo final, la participación activa y pertinente serán requisitos indispensables para acreditar la materia.

Lo anterior, mediante ejercicios que se practiquen e incluso, los que sirvan de fundamento para la elaboración del trabajo final, mismos que deberán desarrollarse estrictamente dentro del ámbito jurídico, debiendo dar prioridad a su aplicación, dentro del proyecto de protocolo de investigación de cada alumno en lo particular.

Saberes Formativos: El alumno cuenta con un marco de actuación reflexionado que le permite poner en práctica un conjunto de directrices metodológicas donde se ejercite la comprensión e interpretación densa del fenómeno jurídico.

Las discusiones críticas entre los asistentes serán de vital utilidad para la comprensión y dominio de los contenidos expuestos ya sea de manera presencial por el docente, o a través de las lecturas asignadas a lo largo del curso.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Objetivo: El estudiante entiende la epistemología y los principales enfoques de investigación y que se derivan de ella así como las principales perspectivas metodológicas.

Tema 1. La epistemología.

Tema 2. Paradigmas y enfoques cualitativos y cuantitativos en la investigación social.

Tema 3. Las investigaciones cualitativas y cuantitativas: especificidades, problemas y alcances.

Tema 4. Proximidad, intensidad, objetividad e intersubjetividad entre la visión cualitativa y cuantitativa.

UNIDAD II. MARCO INTERPRETATIVO DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Objetivo: El estudiante conoce y utiliza los diversos tipos de marcos cualitativos, la interpretación de los mismos y los aplica en la elección de su objeto de estudio.

Tema 1. Concepción de los marcos y tipos de marcos constructivistas y referenciales interpretativos.

Tema 2. Posiciones teóricas y principios metodológicos.

Tema 3. Problematización.

UNIDAD III. PREGUNTAS Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante formula preguntas de investigación de acuerdo a la naturaleza de su tesis.

Tema 1. Tipo de preguntas.

Tema 2. Naturaleza y alcance de las preguntas.

Tema 3. Conceptos clave en las preguntas.

Tema 4. Redacción de los objetivos de la investigación.



UNIDAD IV. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante estructura su diseño de investigación y la forma de determinar las técnicas apropiadas para la búsqueda de la información.

- Tema 1.** Naturaleza de la investigación.
- Tema 2.** Contexto de un proyecto de investigación elección de método.
- Tema 3.** Investigación exploratoria y delimitación de la población de estudio.
- Tema 4.** Población de estudio. Selección de la muestra.
- Tema 5.** Elección de las técnicas para la búsqueda de la información.

UNIDAD V.- MÉTODOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Objetivo: El estudiante identifica y elige las diferentes formas de lograr información social relevante mediante diversos instrumentos cualitativos y cuantitativos.

- Tema 1.** La observación, registros, protocolos y ejes de observación.
- Tema 2.** El cuestionario.
- Tema 3.** La entrevista.
- Tema 4.** Los documentos históricos.
- Tema 5.** El estudio de casos.

UNIDAD VI. PAPEL DEL ESTADO DEL ARTE EN LA INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante conoce la importancia que tiene el estado de la cuestión en una investigación.

- Tema 1.** El papel del estado del arte.
- Tema 2.** La búsqueda de la información. ¿Cómo y dónde?
- Tema 3.** Niveles de información.
- Tema 4.** Presentación del estado del arte.

UNIDAD VII. LA TEORÍA EN LA INVESTIGACIÓN

Objetivo: El estudiante conoce la importancia de la teoría como un elementos estructural en la tesis.

- Tema 1.** Definición del marco teórico.
- Tema 2.** Conceptos claves en una investigación.
- Tema 3.** La búsqueda de la teoría.
- Tema 4.** Selección bibliográfica.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de los avances en la construcción del protocolo de tesis;	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X						
La elaboración de un protocolo final correctamente redactado por los estudiantes en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.							X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno conoce las principales características y posibilidades de la investigación cualitativa a través de la revisión, análisis y discusión y su aplicación en un protocolo final de tesis correctamente elaborado y es capaz de aplicar tales recursos metodológicos con fines dirigidos a la investigación jurídica.

El alumno es capaz de conocer y manejar las metodologías y las técnicas estadísticas básicas para el procesamiento de la información.

Conoce las herramientas idóneas para la investigación científica y especialmente jurídica.

Vincula con otras áreas del saber humano, tales como la sociología, logrando una introducción al análisis del derecho, donde la estadística forma parte de su comprensión.

Desarrolla facultades para expresar datos e información jurídica por medio de la estadística, en caso de que investigación lo requiera.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 10%
- Participación y desarrollo de ejercicios en clase 20%
- Realización de lecturas 20%
- Trabajo final 50%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica). Sin embargo, es indudable que el estudiante se arme de los instrumentos metodológicos sociales y jurídicos que lo habilitan para leer y comprender críticamente cualquier tipo de investigación de esta índole, identificando su trazabilidad en lo que respecta a sus planteamientos metodológicos, así como desarrollar trabajos con sustento metodológico.



8. CALIFICACIÓN:

- | | | |
|----------------------------|-----|-----|
| • Participación en clase | 10% | |
| • Exposición de lectura | 20% | |
| • Desarrollo de ejercicios | | 20% |
| • Protocolo final | | |
| 50% | | |

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- Alvarez-GayouJurgenson, Juan Luis. *Como Hacer Investigación Cualitativa*. Paidós, México, 2003.
- Denman, Catalina. *Antología de Métodos Cualitativos en la Investigación Social*. El Colegio De Sonora, México, 2002.
- Cea D´Ancona Ángeles. *Metodología Cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Síntesis, Madrid. 2001.
- Elorza Pérez-Tejeda, Haroldo. *Estadística para las ciencias sociales y del comportamiento*. Oxford. 2000.
- Flick, Uwe. *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata, Madrid, 2007.
- Hernández Sampieri, Roberto. *Metodología de la Investigación*, Mcgraw-hill, México, 2014.
- Holguín Quiñónez, Fernando. *Estadística descriptiva aplicada a las ciencias sociales*. UNAM. 1984.
- Lozano, Jorge. *Análisis del discurso, México*, 1993.
- Levin Jack. *Fundamentos de estadística en la investigación social*. Oxford. 2000.
- Miranda, Roberto. *El recurso del método*. U de G. Guadalajara, 2008.
- Piaget, Jean. *Naturaleza y métodos de la epistemología*. Ed. Paidós. México. 1989.
- Ponce De León Armenta, Luis. *Metodología del Derecho*. Porrúa. México, 2013.
- Sánchez, Ricardo. (2000). *Cómo publicar*. Oviedo; Universidad de Oviedo
- Rojas Soriano, Raúl. *Guía para Realizar Investigaciones Sociales*, Plaza y Valdés Editores, México, 2003.
- Russ, Jacqueline. (2001) *Los métodos en filosofía*. Madrid; Síntesis.
- Yuni, J.A. y Urbano, C. A. (2014). *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. Córdoba: Brujas. Recuperado
- <http://web.a.ebscohost.com/ehost/ebookviewer/ebook/bmxlYmtfXzg0NzY3MV9fQU41?sid=c74dee32-20cf-44af-b869-79e37d1f81f2@sessionmgr4006&vid=3&format=EB&rid=3>
- Witker, Velázquez Jorge, *Metodología Jurídica*, Ed. Mc. Graw-Hill, México 2002.

Materiales de apoyo académico aconsejable:

- Revista Arteología
- Revista Métodos y Técnicas de Investigación Social
- www.redjurista.com.ar
- www.ambito_juridico.com.br
- www.cddhcu.gob.mx
- <http://infojuridicas.unam.mx>
- www2.uiah.fi/projects
- www.inegi.gob.mx
- www.oecd.org
- Software: Spss 10 estadísticas
- Software: Azar y estadísticas



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

SEMINARIO POR LÍNEA DE CONOCIMIENTO I (EVOLUCIÓN DE LAS TEORÍAS JURÍDICAS)

Clave de la Materia:

Horas Teóricas:	60
Horas Prácticas:	20
Total de Horas:	80
Valor en Créditos:	5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input checked="" type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

En el presente programa revisa epistemológicamente los alcances de la historia del derecho, desde sus antecedentes más remotos y principales como lo es el derecho romano, hasta el pasado reciente, pasando por la revisión sociohistórica y jurídica de las épocas medievales, la etapa prehispánica y colonial en nuestro derecho mexicano, la época moderna y del reciente pasado contemporáneo, principalmente en lo que concierne a la historia del delito y del pensamiento económico aplicado al derecho.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Filosofía Jurídica, son las siguientes:

Conocimientos:

Comprende la estructura lógica formal que encierran las normas jurídicas, sus componentes coercitivos, los alcances de su adecuada comunicación y asimilación por la sociedad, las acciones de resistencia y las diferentes escuelas de pensamiento, en su vertiente histórico, paradigmática que engloba el conocimiento jurídico, sus factores epistemológicos, y su debate y representación al interior de las instituciones de educación superior, siendo las más emblemáticas en el ámbito Europeo y Latinoamericano, las Universidades públicas autónomas, con su correspondiente derecho universitario y las implicaciones en el derecho académico.

Aptitudes:

Se capacita en la elaboración de documentos y discursos técnico jurídicos, científicos y filosóficos, orales y escritos, los cuales son útiles en cualquier sector de las sociedad, ya que estarán soportados por una adecuada lógica, una cuidada congruencia y argumentación jurídica, del mismo modo tendrá la habilidad de poder analizar e interpretar detenidamente con un enfoque socio jurídico y filosóficos los documentos y discursos, así como las representaciones simbólicas que están relacionadas o implicadas con el derecho en general, con sustentos antropológicos, históricos y académicos en el nivel superior.

Actitudes:

Se forma al estudiante en el conocimiento de los diversos valores y principios generales del derecho como componentes ético-axiológicos, que envuelven el desempeño del Maestro en Derecho, por lo que en forma personal tiene la oportunidad de asimilar y apropiarse de dicha canasta de valores en los que sobre sale la justicia, la igualdad, la libertad, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, entre otros.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante mediante un análisis histórico advierte el cúmulo de instituciones y la trascendencia de las mismas.



Saberes Prácticos: El estudiante aprende a utilizar la historia como una herramienta de comprensión del derecho en su dimensión sociológica, desarrollando su capacidad para consultar archivos históricos y comprender textos jurídicos antiguos.

Saberes Formativos: El estudiante advierte los elementos axiológicos prevalecientes en las sociedades en diferentes contextos geográficos e históricos, considerando que existen algunos que parecen y otros que se mantiene o evolucionan en el tiempo.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. HISTORIA DEL DERECHO ROMANO

Tema 1. El periodo de la monarquía (753-509 a.C.)

Tema 2. El periodo de la república (509-27 a.C.)

Tema 3. El periodo imperial

a) La etapa del Principado o Diarquía (27 a.c.-286 d.C.)

b) La etapa del imperio absoluto (286 d.C.-565 d.C.)

Tema 4. La integración del Código de Justiniano (*corpus iuris civile*)

UNIDAD II. HISTORIA DEL DERECHO PREHISPÁNICO

Tema 1. El derecho de los olmecas y su organización política y judicial.

Tema 2. El derecho de los mayas y su organización política y judicial.

Tema 3. El derecho de los aztecas y su organización política y judicial.

Tema 4. El derecho Castellano y su organización política y judicial.

UNIDAD III. HISTORIA DEL DERECHO COLONIAL E INSTITUCIONES REPUBLICANAS DEL SIGLO XIX

Tema 1. La soberanía del Monarca frente a la soberanía popular y las instituciones representativas.

Tema 2. Principales aspectos de la monarquía hereditaria frente a la república moderna.

Tema 3. Las autoridades del Monarca y su cumplimiento frente a las formas de democracia semi-directa y la participación.

Tema 4. La concentración del poder frente a la división de poderes en la actualidad.

Tema 5. La esclavitud en los procesos de producción feudal frente al liberalismo y la burguesía en los procesos industriales.

UNIDAD IV. HISTORIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO

Tema 1. Documentos previos a la independencia de México.

Tema 2. Documentos constitucionales en el México independiente.

Tema 3. Principales reformas a la Constitución de 1917.

Tema 4. La Nación Independiente con soberanía.

UNIDAD V. HISTORIA DEL DELITO

Tema 1. La ley de talión en las sociedades antiguas.

Tema 2. La reparación particular del delito en el derecho romano.

Tema 3. Historia de la teoría casuística.



Tema 4. Evolución de la teoría finalista.

Tema 5. El derecho penitenciario, la readaptación social y los derechos humanos.

Tema 6. La víctima y la reparación de su daño.

Tema 7. El uso de los medios alternos para reparar el daño causado por el delito.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades				
	I	II	III	IV	V
Lluvia de ideas					
Exposición en plenarios	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos					
Técnicas de aprendizaje colaborativo					
Trabajo en equipo					
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte		X		X	
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X	X	X
Ensayo					
Elaboración de reporte:					
Mapa mental	X	X	X	X	X
Mapas conceptuales	X	X	X	X	X
Flujogramas					
Matriz de congruencia					
Juego de roles (<i>rol playing</i>)					
Estudios de casos (reales e hipotéticos)					
Ejercicios prácticos					
Trabajo de campo					
Simulación de audiencias					
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)					
Exámenes parciales		X		X	
Exámenes finales teórico-prácticos					X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno es capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos aprendidos durante el curso, para el análisis histórico del derecho, identifica las tendencias ideológicas prevalecientes en el periodo histórico en estudio, sabe consultar acervos históricos e identificar los elementos axiológicos que se evidencia en la historia del derecho en diferentes épocas.

Criterios de Desempeño:

- Exposición en clase 30%
- Participación en clase 30%
- Exposición de lectura y diagnóstico 20%
- Ensayo o examen final 20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Filosofía Jurídica.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra desarrollar un análisis histórico sistémico que le permite comprender las instituciones y figuras jurídicas del derecho mexicano.



8. CALIFICACIÓN:

• Exposición en clase		30%
• Participación en clase	30%	
• Exposición de lectura y diagnóstico	20%	
• Ensayo o examen final		20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica:

- BARDALES LAZCANO, Erika, “*Medios Alternos de Solución de Conflictos y Justicia Restaurativa*” 2ª, Ed. Flores Editor y Distribuidor. México, 2017.
- BERNAL, BEATRIZ Y LEDESMA, José de Jesús, “*Historia del Derecho romano y de los derechos neorromanos*”, 4ª Reimpresión, Ed. Porrúa, México, 2016.
- CABRERA DIRCIO, Julio, “*Mediación penal y derechos humanos*”, Ed. Coyoacán, México, 2014.
- CRUZ BARNEY, Oscar, “*Diccionario de historia del derecho*”, Ed. Porrúa/Inst. Inv. Jurídicas, México, 2015.
- DE LA TORRE RANGEL, Jesús Antonio, “*Lecciones de Historia del derecho mexicano*”, 1ª Reimpresión, Ed. Porrúa, México, 2016.
- GARCÍA SAAVEDRA, José David, “*Diccionario Jurídico mexicano*”, Ed. Pearson Educación de México, 2012.
- GONJÓN GÓMEZ, Francisco Javier, “*Mediación penal y justicia restaurativa*”, Ed. Tirant Lo Blanch, México, 2014.
- MÁRQUEZ ALGARA, María Guadalupe, “*Mediación penal en México, una visión hacia la justicia restaurativa*”, Ed. Porrúa/Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, 2013.
- MONTESQUIEU “*Del Espíritu de las Leyes*”, 20ª, Edit. Porrúa, México, 2015.
- OROZCO OROZCO, José Zocimo, “*Historia del derecho universal y mexicano*”, Ed. Porrúa, México, 2016.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques “*Contrato Social o Principios de Derecho Político- Discurso sobre las ciencias y las artes- Discurso sobre el origen de la desigualdad*”, 20ª, Ed. Porrúa, México, 2016.
- S/A, “*Del asalto al cuartel, madera a la reparación del daño a víctimas de la violencia del pasado*”, Ed. Juan Pablos, México, 2014.

Bibliografía Complementaria

- HOBBS, Thomas, “*Leviatan*”, 3ª, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2017.
- MERCHÁN ÁLVAREZ, Antonio, “*Las épocas del derecho español*”, 3a, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2014.
- PANERO GUTIÉRREZ, Ricardo, “*Derecho Romano*”, 5a, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- RODRÍGUEZ MAGARIÑOS, Faustino Gudín, “*La historia de las penas*”, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2014.
- SUCAR, Germán, “*Derecho y verdad II. Genealogía(s)*”, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.

Materiales de apoyo académico aconsejables

- Historia del Derecho Romano: http://sistemaucem.edu.mx/bibliotecavirtual/oferta/licenciaturas/derecho/LDE211/historia_y_fuentes_del_derecho_romano.pdf
- Las Siete Partidas de Alfonso el Sabio, www.vicentellop.com/TEXTOS/alfonsoXsabio/lspaes22.doc
- La Carta Magna de Juan “sin tierra” en www.geocities.com/eqhd/cartamagnatexto.htm
- La Declaración Universal de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, en: www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr23.pdf



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Constitución Política de los Estados Unidos de América en: www.eurosur.org/constituciones/co11-3.htm#12
- Referente a la preferencia por las dictaduras en América Latina, www.elalmanaque.com/actualidad/gtribin/art402.htm
- Leyes Federales vigentes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
- "La República" de Platón (427-347 A.C.)
- "La Política" de Aristóteles (384-347 A.C.)
- "El Príncipe" de N. Maquiavelo (1469-1527)
- La Carta del Buen Pueblo de Virginia (1776)
- La Jurisprudencia Romana como fuente de inspiración para el Derecho actual: <https://repositori.udl.cat/bitstream/handle/10459.1/49205/alaras.pdf?sequence=1>
- ESPARZA MARTINEZ, Bernandino, "La reparación del daño" ,Ed. INACIPE, México, 2015: http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/novedades/reparacion_delDano.pdf
- Niethammer, Lutz. 1992, "¿Para qué sirve la historia oral?" (documento)
- Instituto Nacional de Antropología e Historia en www.inah.gob.mx



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN Y DEL ESTADO

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Constitucional.

Fecha de elaboración: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El presente curso a nivel posgrado tiene el objetivo de conocer los más importantes aspectos con respecto de una Constitución. Este curso de teoría de la Constitución se justifica por la oportunidad del momento, cuando en nuestro país se examinan los más variados temas de esta disciplina jurídica y cuando se presentan en la realidad cuestiones constitucionales inéditas que deben y tienen que resolverse de acuerdo con los cauces que señala la ley fundamental.

El temario del curso es amplio y abarca las grandes inquietudes constitucionales que se discuten en nuestros foros y a nivel internacional: la evolución, la aproximación a las constituciones vigentes, la supremacía de la Constitución, el Estado de Derecho Democrático y Social, la estructura territorial del Estado, los partidos políticos, el parlamento, el poder judicial y la justicia constitucional, las leyes y reglamentos, los derechos de los ciudadanos y la garantía de los derechos.

No se puede atribuir a la ley suprema los problemas y vicios de la realidad política y social que existen, los cuales se han expandido precisamente por la inaplicación de la norma y por la falta de respeto al Estado de derecho. Ni en México ni en ninguna parte del mundo dichos problemas se superan exclusivamente con el cambio de la ley sino con la aplicación de la norma adecuada porque, en caso contrario, se puede repetir la situación que México ya vivió en el siglo XIX: la constante alternancia de Constituciones, al creer ingenuamente que la expedición de una nueva resolvería los problemas en forma mágica.



No existe ninguna institución ni norma que sea inmutable, no la puede haber. El orden jurídico es, por naturaleza, dinámico, cambiante y debe colocarse a la vanguardia de las ideas protectoras del ser humano y de sus relaciones sociales.

En nuestros días las Constituciones cambian como resultado de un movimiento revolucionario o violento o a través de un pacto político-social. La mayoría de las Constituciones de las últimas décadas son, precisamente, el resultado de un pacto entre las grandes fuerzas políticas de un país. La clave es el consenso, y cuando éste se alcanza, para bien o para mal, nada ni nadie puede obstaculizar el cambio del orden jurídico.

El Principio de la División de Poderes forma parte de la vida en la historia y presente de nuestro desarrollo nacional; tomar este tema es no es solo decirlo o describirlo, sino meternos en las muy diversas experiencias Sociales e Históricas del desarrollo nacional e internacional antes y después del siglo XVIII y que con el principio de la División de Poderes, el Mundo y en su particularidad México, han logrado el paso de un Estado Estamental a un Estado importantemente Democrático. Se plantea, desde los pensamientos propios sobre la Política y La Justicia de Aristóteles en los años 384/322 a. C., recorriendo dentro del análisis y las Experiencias de la Historia, toda la etapa de Pensadores Ingleses, Franceses, Norteamericanos como, John Locke, Alexander Hamilton, Jean -Jacques Rousseau, Charles Louis de Secondat, Señor de la Brede y Barón de Montesquieu, la experiencia Francesa, la Norteamericana y concluyendo con El caso Mexicano, hasta nuestra época.

El tema de la División de Poderes es un tema con mucho pasado, mucho presente y mucho estudio e investigación para el futuro. El tema de la División de Poderes es Prioritario para el desarrollo de las Naciones y particularmente para el desarrollo político y social de México.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con consentimiento crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Los participantes conocerán los fundamentos y principios de las distintas corrientes teóricas así como las diferentes instituciones que dan vida e integran a una Constitución.

La Lectura y el análisis reflexivo de los diferentes autores desde Aristóteles hasta autores de nuestros días sobre el tema de la División de poderes, servirá para que el estudiante interesado, finque sus bases para futuras Investigaciones.

Saberes Prácticos: Distinguir y clasificar los diferentes modelos y tipos de constituciones actuales.

El alumno interesado en el tema de la División de Poderes, con sus bases teóricas, podrá en principio, lograr sus propias reflexiones y aportaciones personales, partiendo del análisis que los diferentes autores a través de la historia, han hecho.

Saberes Formativos: Los estudiantes se formarán tanto en términos mayormente teóricos y en mucho menor medida prácticos en materia de la Constitución.

Su formación como profesionista tiene que ver con la etapa que experimentó durante el curso, adentrándose en el estudio de los principales autores y creadores de la historia mundial y nacional en el tema de la División de poderes y con esta formación, mayor conocimiento.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. ESTADO SOCIAL: EVOLUCIÓN TIPOS Y ELEMENTOS

Objetivo: El estudiante entiende las distintas formas de organización gubernamental, desde el estadio primitivo, hasta las formas más elaboradas surgidas en la época moderna y contemporánea, advirtiendo las analogías y las diferencias.

Tema 1. Estado de Naturaleza y Estado Civil, Político o de Derecho.

Tema 2. Estado como sociedad unidad y ordenada políticamente.

Tema 3. El Estado Centralista.

Tema 4. El Estado Federal y confederado, del Gobierno federal y de los gobiernos locales.

Tema 5. Los principios del estado burgués de derecho y sus componentes.

UNIDAD II. LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO CONSTITUCIÓN

Objetivo: El estudiante comprende la significación cultural y político-jurídica que implica la existencia de un documento formal que a modo de ley fundamental limite al poder público.

Tema 1. Concepto, teología y características del Derecho Constitucional.

Tema 2. Teleología del Derecho Constitucional.

Tema 3. Características del Estado moderno.

Tema 4. Las primeras Constituciones del Estado liberal y las Cartas otorgadas.

Tema 5. El proceso de democratización e incorporación de los derechos sociales.

Tema 6. Funciones y características generales de las Constituciones actuales.



UNIDAD III. SOBERANÍA, PODER CONSTITUYENTE, GOBIERNO Y PODERES CONSTITUIDOS

Objetivo: El estudiante identifica los constructos mediante los cuales se va forjando en el concepto moderno de autodeterminación de un pueblo y la existencia de órganos representativos de la soberanía popular, así como las responsabilidades en caso del desvío del poder, la negligencia dolosa o culposa y la arbitrariedad.

Tema 1 Diversas concepciones teóricas de la Constitución a lo largo de la historia.

Tema 2. Relación soberanía-sujeción, del pueblo en diversidad con el pueblo en unidad.

Tema 3. Características del Poder Soberano y su identificación del poder soberano con el poder constituyente y en las instituciones fundamentales y poderes constituidos.

Tema 4. Legitimación de una constitución por la aceptación del pueblo.

Tema 5. Doctrina de la democracia, directa y representativa, conceptos fundamentales.

Tema 6. Responsabilidades por abuso y defecto en el ejercicio del poder público.

UNIDAD IV. LA SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN

Objetivo: El estudiante advierte cómo el principio de supremacía constitucional entró en rivalidad y actualmente en igualdad de nivel respecto del derecho convencional internacional en el Derecho Mexicano y cómo esta situación ya se había ventilado en los organismos supranacionales, siendo el caso más emblemático la Unión Europea.

Tema 1. El poder constituyente y el principio de supremacía de la Constitución en la actualidad.

Tema 2. La rigidez y los procedimientos de reforma constitucional y la mutación constitucional.

Tema 3. La Justicia constitucional.

Tema 4. Limitaciones derivadas de la Unión Europea y el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

UNIDAD V. LA DIVISIÓN DE PODERES

Objetivo: El estudiante advierte la necesidad de que existen pesos y contrapesos en los poderes públicos, para evitar los abusos de antaño por organismos colegiados y unipersonales, existiendo diversos ejemplos de formas de gobierno que fomenta dicha división y los que pugnan por una colaboración entre los mismos, sin que la reparación sea tan evidente como sucede en la organización parlamentaria, generándose toda una reflexión para su replanteamiento y su eficacia.

Tema 1. Teoría clásica de las formas de gobierno.

Tema 2. Los pensadores antiguos y modernos que tratan de la división de poderes.

Tema 3. Antecedentes de la División de Poderes en los Estados Unidos de América.

Tema 4. La División de Poderes en la Revolución Francesa y sus repercusiones en la actualidad en Europa.

Tema 5. La División de Poderes en las Leyes Fundamentales de México.

UNIDAD VI. PUEBLO ELEMENTO DEL ESTADO Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Objetivo: El estudiante identifica los aciertos y desaciertos de tratar de comprender que existe una unidad de intereses para conformar una nación, analizando la importancia de comprender las necesidades de grupos específicos mayoritarios y minoritarios que bajo esquemas de consensos y disensos logran o fracasan en el sistema democrático para que sus intereses sean incorporados a las agendas públicas y materializada su solución jurídica en textos legales y constitucionales, así como la revisión histórica de las alianzas simbólicas y estratégicas para defender la estabilidad de un Estado-nación, identificando las medidas de reserva en favor y en contra de los extranjeros.

Tema 1. Pueblo en unidad-pueblo en diversidad, relación soberanía-sujeción.

Tema 2. Pueblo en diversidad, es sujeto de sus propias convenciones.

Tema 3. Integración del pueblo: Nacionales y extranjeros.



Tema 4. De los gobernantes y de los gobernados.

Tema 5. Factores reales de poder, grupos sociales que influyen en lo fundamental.

UNIDAD VII.

LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO

Objetivo: El estudiante valora la importancia de un componente típico territorial para la preservación de una nación, advirtiendo cómo existen diversas formas de organizar las competencias y jurisdicciones por centralización o descentralización política para lograr la mejor estructura que se adecua a la población gobernada y para que se logre la mayor eficiencia y eficacia de las decisiones y servicios públicos, reconociendo que puedan existir subgrupos o población al interior de un Estado que sin desprenderse del Estado-nación tienen una idiosincrasia que requiere una organización específica con referencia al resto de los demás grupos poblacionales.

Tema 1. Estado unitario y Estado federal: evolución histórica.

Tema 2. Características y elementos de los sistemas federales.

Tema 4. Otras formas particulares de Estado compuesto.

Tema 5. El Estado autonómico.

UNIDAD VIII.

LA JEFATURA DEL ESTADO Y EL GOBIERNO

Objetivo: El estudiante identifica las dos grandes tendencias de organización gubernamental; los gobiernos Republicanos y las Monarquías Parlamentarias, así como las organizaciones intermedias o híbridas, que le permiten identificar en la práctica a qué tipo de organización atienden los distintos gobiernos en los continentes.

Tema 1. La oposición clásica entre Monarquía y República y la situación actual.

Tema 2. Los poderes y los diferentes tipos de Presidentes de Repúblicas.

Tema 3. El gobierno y los Ministros.

Tema 4. La alternativa clásica entre presidencialismo y parlamentarismo.

Tema 5. El sistema de Primer Ministro en el parlamentarismo actual.

Tema 6. El llamado semipresidencialismo.

UNIDAD IX.

EL PARLAMENTO

Objetivo: El estudiante analiza las implicaciones jurídicas y políticas de una organización parlamentaria, de sus bondades en la estabilidad político-electoral y como ente representativo de los diferentes estratos sociales y el sistema normativo prevaleciente en este tipo de organización.

Tema 1. Evolución histórica y papel actual del Parlamento.

Tema 2. Unicameralismo y bicameralismo.

Tema 3. El estatuto personal de los parlamentarios.

Tema 4. La organización básica de las Cámaras.

Tema 5. Las funciones de los Parlamentos.

Tema 6. El sistema de fuentes del Derecho: leyes, reglamentos, tratados internacionales y demás normas.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades								
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X								
La discusión de casos prácticos;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.									X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: Al concluir el curso el estudiante será capaz de conocer y manejar las bases y principios teórico-jurídicos así como los aspectos meta-constitucionales de todo lo relacionado con la Ley Fundamental de un Estado.

1. Ubicará la importancia de la Constitución en el marco del Estado de Derecho.
2. Conocerá la evolución y los contenidos de las más importantes Constituciones actuales.
3. Comparará y analizará nuestra Carta Magna en los rubros más importantes con respecto a otras constituciones de países más desarrollados
4. Analizará las bases del constitucionalismo mexicano a través de las distintas teorías de la Constitución.

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitución y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que el estudiante se armará de los instrumentos teóricos que lo habiliten para identificar los elementos que constituyen cualquier Estado, las diferentes formas de organización, la importancia de que exista una Constitución Política, sus características y principios, como herramientas de reflexión para su práctica profesional como servidor público o abogado de los usuarios de los servicios públicos.

8. CRITERIOS DE EVALUACION:

- Participación en clase 50%
- Tareas y trabajos 50%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar las formas de evaluación señaladas.



10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARTEAGA Nava, Elisur. *Derecho Constitucional*. Ed. Haría. México.
- BISCARETTI di Rufia; Paolo *Introducción al Derecho Constitucional Comparado* FCE México.
- BOBIO, Norberto El Filósofo y la Política FCE México.
- BURGOA Orihuela, Ignacio. *Derecho Constitucional Mexicano Porrúa, México*.
- CARPIZO Mac Gregor, Jorge. *Derecho Constitucional* Ed, UNAM México.
- ESTRAUSS Leo y otro. *Historia de la filosofía Política* FCE México
- HELLER. H. *Teoría del Estado*. Fondo de Cultura Económica México.
- KELSEN H. *Teoría general del Derecho y del estado*. traducción de E García Ed. UNAM.
- REIBHARD, Wolfgang, *Las élites del poder y la construcción del Estado*. FCE México.
- ROWAT, D.C., *El Ombudsman*, 1965, México, FCE.
- SARTORI, Giovanni. *Ingeniería constitucional comparada*. FCE. México
- SCHMITT Carl. *Teoría de la Constitución*. Editorial Nacional México.
- SERRA Rojas Andrés. *Ciencia Política*. Ed. Porrúa México.
- SHIVELI W. Phillips. *Introducción a las Ciencias políticas*. Ed. Mc Graw Hill México
- TENA Ramírez, Felipe. *Derecho constitucional mexicano*. Porrúa. México.

Bibliografía Complementaria:

- ABENDROTH, FORTSHOFF, DOEHRING, *El Estado social*, 1986, CEC.
- ALBERTI ROVIRA, E., *Federalismo y cooperación en la República Federal Alemana*, 1986, CEC.
- BASSOLS COMA, M., *Constitución y sistema económico*, 1985, Tecnos.
- BASTIDA, F.J., *El régimen jurídico de la comunicación social*, 1994, Ariel.
- BLANCO VALDÉS, R., *El valor de la Constitución*, 1994, Alianza Ed.
- BLONDEL, J., *Introducción al estudio comparativo de los gobiernos*, 1972, Alianza.
- BÖCKENFÖRDE, E.W., *Escritos sobre derechos fundamentales*, 1993, Nomos.
- CARRILLO, M., *La tutela de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios*, 1995, CEC.
- CASSESE, A., *Los derechos humanos en el mundo contemporáneo*, 1993, Ariel.
- COLLIARD, J. C., *Los regímenes parlamentarios contemporáneos*, 1982.
- COSSIO DIEZ, J. R., *Estado social y derechos de prestación*, 1989, CEC.
- CRUZ VILLALON, P., *La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad*, 1987.
- DE VEGA, P., *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente*, 1985, Tecnos.
- DIEZ PICAZO, L.M., *Régimen constitucional del Poder Judicial*, 1991, Civitas.
- DUVERGER, M., *Les régimes semi-presidentiels*, Paris, 1986, PUF.
- DUVERGER. Maurice *Institucionales Políticas y Derecho Constitucional* Ed, Ariel. Barcelona
- DWORKIN, *Los derechos en serio*, 1984, Ariel.
- E. AJA (Coord.), *Las tensiones entre el Tribunal Constitucional y el Legislador en la Europa actual*, Barcelona, 1998, Ariel.
- FAVOREU, L., *Los Tribunales Constitucionales*, 1994, Ariel.
- FERNANDEZ FARRERES, G., *El recurso de amparo según la jurisprudencia constitucional*, 1994, M. Pons.
- FLEINER-GERSTER, T. y otros, *El Federalismo en Europa*, Barcelona, 1993, Hacer.
- FORSTHOFF, E., *El Estado de la sociedad industrial*, 1975, IEP.
- GARCIA DE ENTERRÍA, E., *La Constitución como norma*, Madrid, 1981, Civitas.
- GARCIA DE ENTERRÍA, E., *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, 1981, Civitas.
- GARCIA MORILLO, J., *La protección judicial de los derechos fundamentales*, 1994, Tirant lo Blanc.
- GARCIA Pelayo, *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, 1977.
- GARCIA TORRES, J. y JIMENEZ-BLANCO, A., *Derechos fundamentales y relaciones entre particulares*, 1986, Civitas,
- GARRORENA, A., *El lugar de la ley en la Constitución española*, 1980, CEC.
- GARRORENA MORALES, *El Estado español como Estado democrático y social de Derecho*, 1984, Univ. Murcia.
- GARRORENA, A. (Coord.), *El Parlamento y sus transformaciones actuales*, Madrid, 1990, Tecnos.
- GAVARA, J.C., *Derechos fundamentales y desarrollo legislativo*, 1994, CEC.
- GIL-ROBLES, A., *El Defensor del Pueblo*, 1979, Civitas.
- GONZALEZ ENCINAR, J., J., *El Estado unitario-federal*, 1985, Tecnos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- HESSE, K., *Escritos de Derecho Constitucional*, 1983, CEC.
- JESCH, *Ley y Administración*, M, 1978, IEA.
- LASSALLE, Ferdinand *¿Qué es la Constitución?* Ed. Siglo XX Buenos Aires.
- LOPEZ AGUILAR, J.F., *La oposición parlamentaria y el orden constitucional*, 1986, Congreso de los Diputados. México.
- LOPEZ PINA, A. (De.), *La garantía constitucional de los derechos fundamentales*, 1991, Civitas.
- LOEWENSTEIN, Karl. *Teoría de la Constitución*. Ed. Ariel Barcelona
- LUCAS MURILLO, P., *Informática y protección de datos personales*, 1993.
- MARTINEZ SOSPEDRA, M., *Introducción a los partidos políticos*, Barcelona, 1996, Ariel.
- MANZELLA, A., *Il Parlamento*, Bologna, 1991, Il Mulino.
- MCILWAIN, Ch.H., *Constitucionalismo antiguo y moderno*, 1991, CEC.
- MENENDEZ REXACH, A., *La Jefatura del Estado en el Derecho público español*, 1979.
- MONTERO, J.R. y GARCIA MORILLO, J., *El control parlamentario*, 1984, Tecnos.
- MUÑOZ MACHADO, S., *Libertad de prensa y procesos por difamación*, 1988, Ariel.
- OLIVER ARAUJO, J., *La objeción de conciencia al servicio militar*, 1993, Civitas.
- OTTO y PARDO, I., *Derecho Constitucional. Sistema de Fuentes*, 1987, Ariel.
- PAREJO, L., *Estado social y administración pública*, 1983, Civitas.
- PEREZ LUÑO, A., *Los derechos fundamentales*, 1984, Tecnos.
- PEREZ ROYO, J., *La reforma de la Constitución*, 1987, Congreso de los Diputados.
- PEREZ ROYO, J., *Las fuentes del Derecho*, 1988, Tecnos.
- PEREZ TREMPES, P., *Comunidades Autónomas, Estado, Comunidad Europea*, 1987.
- PRIETO SANCHÍS, L., *Estudios sobre derechos fundamentales*, 1990, Debate.
- RODRIGUEZ ZAPATA, J., *Sanción, promulgación y publicación de las leyes*, 1987, Tecnos.
- RUIZ MIGUEL, A., *El concepto de igualdad*, 1994.
- SAINZ ARNAIZ, A., *Los Grupos parlamentarios*, 1989, Congreso de los Diputados.
- SCHNEIDER, H.P., *Democracia y Constitución*, 1991, CEC.
- SIMON, D., *La independencia del Juez*, 1985, Ariel.
- ZAGREBELSKY, G., *El derecho dúctil*, 1995, Trotta.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO Y DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Administración de Justicia

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

En el curso se aborda el conocimiento del lenguaje jurídico a través de la lectura de textos jurídicos, desarrolla la capacidad de lectura rápida de textos con temas jurídicos que faciliten la comprensión, aplicación e interpretación de leyes y jurisprudencias, además de utilizar técnicas de redacción de documentos jurídicos y aplicar las diferentes técnicas de lectura en diversos documentos jurídicos que se proponen en el curso.

Se busca que el alumno indague soluciones a problemas jurídicos mediante un esquema general de norma, análisis, crítica, interpretación, argumentación y aplicación del derecho, y que haga suyos los conceptos comunes a diversas materias jurídicas como son la norma, el ordenamiento, la jurisprudencia, la obligación y la sanción entre otros.

Se pretende en el curso que se reflexione sobre la argumentación jurídica, los diversos campos en la que se efectúa y la diferencia que tiene con la argumentación ética y política.

El presente programa, constituye una propuesta temática y metodológica cuyo desarrollo temático se ha seleccionado pensando en los aspectos que el estudiante de maestría en derecho debe conocer con relación a la materia. Dicha temática se ha dividido en dos bloques, el primero, corresponde a la Argumentación Jurídica y el segundo a la Teoría General del Proceso, partiendo del concepto de proceso, así como de las relaciones jurídico procesales que se establecen entre sujetos vinculados a la relación procesal.



Se propone también una serie de actividades didácticas que el alumno debe realizar para fortalecer su aprendizaje, esperando que a través de ellas, el alumno se motive e interese en la profundización de los conocimientos acerca de la temática, mediante la investigación científica de la materia de estudio.

El presente programa plantea el reto de formar en el estudiante de la maestría las capacidades necesarias que le permitan reforzar su competencia profesional, en las diversas actividades en que tiene cabida el ejercicio de Derecho, y al mismo tiempo para desempeñarse con eficacia en la vida social, con actitud ética, que contribuya al rescate y fortalecimiento de los valores humanos, sociales y éticos en el ejercicio de las diversas tareas de naturaleza jurídica.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.



4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante valora y comprende:

- La importancia del lenguaje jurídico.
- La lógica del derecho.
- La interpretación de la ley.
- Los principios generales del derecho.
- Los diversos campos en los que se efectúa la argumentación jurídica.

Saberes Prácticos: El estudiante conoce:

- Técnicas de redacción jurídica.
- Técnicas de interpretación jurídica.
- Técnicas de argumentación y debate
- Técnicas de investigación jurídica.

El estudiante sabe de manera particular las condiciones y características de las relaciones jurídico procesales que se generan con cualquier procedimiento jurisdiccional.

Saberes Formativos: El estudiante:

- Reafirma el hábito de la lectura.
- Amplía el conocimiento del lenguaje jurídico con el objeto de que haga suyos los conceptos comunes a todas las materias jurídicas.
- Usa las técnicas de lectura y redacción.
- Diferencia la argumentación jurídica de la argumentación ética y política.
- Fortalece el conocimiento que obtiene de otras materias sobre conceptos comunes como la norma, el ordenamiento, la jurisprudencia, la obligación y la sanción entre otros.
- El curso propone motivar al estudiante para que continúe aun después de concluido el curso, trabajando mediante la investigación en el conocimiento de la presente unidad de competencia y pueda constituirse, en un momento dado, en un aportador de éste.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. LENGUAJE JURÍDICO Y ARGUMENTACIÓN

Objetivo: El estudiante comprende que necesita darle un nuevo sentido a la lectura para fines jurídicos y perfeccionar la forma en la que construye sus expresiones y discursos orales y escritos para fines procesales.

Tema 1. Tipos de discurso: argumentativo e informativo.

Tema 2. Tipos de enunciados.

Tema 3. Tipos de debate.

Tema 4. La argumentación jurídica.

Tema 5. Modelo de argumentación (básico) de Stephen Toulmin.

UNIDAD II. REGLAS Y FORMAS DEL DISCURSO

Objetivo: Analizar los diferentes tipos de teorías retóricas, reglas y discursos para lograr una argumentación sólida.

Tema 1. Los argumentos a partir de principios.

Tema 2. Los argumentos en materia de hechos.

Tema 3. Teoría del discurso de Robert Alexy.



Tema 4. La nueva teoría retórica de Perelman.

UNIDAD III. TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA

Objetivo: El estudiante entiende en forma general y específica la importancia de la interpretación jurídica en sus diferentes tipos, dependiendo de la profundidad que pretenda alcanzar, tanto para fines procesales como para fines académico-intelectuales.

Tema 1. El lenguaje común.

Tema 2. La interpretación correctora en general y sus técnicas.

Tema 3. La interpretación extensiva y la interpretación restrictiva.

Tema 4. Interpretación "histórica" e interpelación "evolutiva".

UNIDAD IV. RAZONAMIENTO JURÍDICO

Objetivo: Conocer el método del razonamiento jurídico práctico para resolver casos reales, concretos o hipotéticos y llegar a la solución de los mismos.

Tema 1. Razonamiento normativo.

Tema 2. Razonamiento jurídico y la metodología del derecho.

Tema 3. Razonamiento y lógica jurídica.

Tema 4. Hermenéutica e interpretación jurídica.

UNIDAD V. NOCIÓN DEL DERECHO PROCESAL

Objetivo: El estudiante entiende los alcances del derecho procesal, sus conceptos, apreciaciones doctrinales y evolución, hacia las nuevas tendencias del juicio adversarial y los medios de solución de conflictos.

Tema 1. El derecho procesal.

Tema 2. Las normas jurídicas procesales.

Tema 3. La evolución del derecho procesal.

Tema 4. Principios procesales.

Tema 5. Principios constitucionales procesales.

UNIDAD VI. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Objetivo: El estudiante comprende la trascendencia de la jurisdicción en el sistema jurídico mexicano, formal y materialmente en los poderes públicos, la diferencia con la competencia y la tramitación de los procedimientos de jurisdicción voluntaria.

Tema 1. La jurisdicción, sus divisiones y límites.

Tema 2. La jurisdicción voluntaria.

Tema 3. La competencia.

UNIDAD VII. LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

Objetivo: El estudiante identifica la organización del sistema jurisdiccional mexicano, las implicaciones como servicio público, los sujetos e instituciones que intervienen.

Tema 1. La administración de justicia como servicio público.

Tema 2. La planta del poder judicial.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Tema 3. Los órganos personales de la jurisdicción.

Tema 4. El ministerio público.

Tema 5. Los auxiliares del servicio público judicial.

UNIDAD VIII. EL PROCESO JURISDICCIONAL

Objetivo: El estudiante advierte los dos grandes momentos para determinar la Litis, las implicaciones del proceso y su conformación en procedimientos, su tipología, la existencia de términos y plazos, las notificaciones y las principales etapas en los procedimientos.

Tema 1. La acción y la excepción y sus tipologías.

Tema 2. El proceso como relación jurídica y su significado doctrinal.

Tema 3. Tipos de procesos.

Tema 4. La influencia del tiempo en el proceso.

Tema 5. Los medios de comunicación en el proceso.

Tema 6. Etapas y actos procesales.

UNIDAD IX. LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN PROCESAL

Objetivo: El estudiante analiza el rol que desempeña cada una de las partes, la necesidad de identificar su capacidad y legitimidad para actuar, la importancia de que existen entes y sujetos que apoyen a las partes para lograr una adecuada impartición de justicia.

Tema 1. Relación jurídica procesal.

Tema 2. Las partes en el proceso, su capacidad y legitimidad.

Tema 3. Intervención del Estado como juzgador o como parte.

Tema 4. Las tercerías.

Tema 5. Asistencia técnica en el proceso.

Tema 6. La representación en el proceso.

UNIDAD X. LOS INCIDENTES Y LAS RESOLUCIONES JUDICIALES

Objeto: El estudiante conoce los incidentes que debe tramitar en las diferentes etapas del proceso, las implicaciones de las sentencias definitivas, interlocutorias y demás tipo de resoluciones, su ejecución y el uso de recursos y otros procedimientos jurisdiccionales.

Tema 1. Tipo de incidentes.

Tema 2. Las resoluciones judiciales en el proceso.

Tema 3. Los tipos y efectos de las sentencias.

Tema 4. La ejecución de las sentencias.

Tema 5. La impugnación de las resoluciones judiciales.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X									
Se revisan y discuten casos prácticos en distinto tipo de procesos;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.										X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno deberá ser capaz de describir y explicitar con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

El estudiante desarrolla su lenguaje jurídico, expresado tanto oralmente como por escrito.

El estudiante proporciona solidez y respaldo a sus argumentos jurídicos.

Desarrolla una adecuada comprensión de textos jurídicos, con rapidez y precisión, enriqueciendo su acervo cultural jurídico, al conocer la sintaxis, semántica arqueológica de las palabras.

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del maestrante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos teóricos-prácticos concernientes a los conceptos, términos, figuras jurídicas procesales generalizables a diversas materias jurídicas, comprendiendo la intervención de los sujetos procesales, las acciones y excepciones, pruebas y alegatos, sentencias y demás elementos de la teoría general del proceso, así como de la argumentación y la lógica jurídica convincentes en cualquier proceso jurisdiccional, por ello podrá actuar como un profesionista más eficaz, en tanto domina con mayor precisión el conocimiento de las relaciones jurídico procesales, o en su caso, en el campo de la función pública, ya sea en el ejercicio de la función judicial, legislativa o administrativa puede desempeñarse como un servidor público eficaz, en tanto tiene un mayor conocimiento del contenido temático que en este programa se contempla.



8. CALIFICACIÓN:

- | | |
|--------------------------|-----|
| • Exposición en clase | 20% |
| • Participación en clase | 10% |
| • Estudio de casos | 30% |
| • Ensayo o examen final | 40% |

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFIA:

- Alexy Robert. (2013). Teoría de la argumentación jurídica. Centros de Estudios Constitucionales. Madrid.
- Ascencio Romero A. (2018). Teoría general del Proceso. Trillas. México.
- Bernal Cuellar J y Eduardo Montealegre L (2013). Fundamentos constitucionales y teoría general. El Proceso Penal. Universidad Externado de Colombia. Colombia.
- Buenaga Ceballos Oscar. Metodología del razonamiento jurídico-práctico. Madrid
- Chaim Perelman. (2014). Traité de L`argumentation. Gredos. Madrid.
- Gage John. (2015). The Promise of Reason: Studies in The New Rhetoric. Southern Illinois University Press. USA.
- Gómez Frode K. (2017). Manual de Teoria General del Proceso. Tirant Lo Blanch. México.
- Ovalle Favela J. (2016). Teoría General del Proceso. Oxford University Press. México.
- Santos Azuela, H. (2001). La teoría general del proceso en el sistema del derecho procesal social. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, XXXIV (101), 567-588.
- Stephen Toulmin. (2013). The uses of argument. Updated edition. USA.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

**DERECHO PENAL
 (TEORÍA DEL DELITO)**

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Administración de Justicia y Derecho Penal

Fecha de elaboración: Octubre de 2021

2. PRESENTACIÓN:

Para el estudio de la ciencia del derecho penal, es necesario abordar los temas desde diversos ángulos de las ciencias sociales, todas nos aportan elementos importantes que sin ellas sería un conocimiento parcial.

La criminología, la criminalística, la filosofía, la historia, la antropología, la teoría del delito, la penología y otras más, en forma multidisciplinaria nos dejan conocer la estructura del delito, las penas y las medidas de seguridad y su finalidad, así como para el análisis de la política criminal, y la racionalidad del proceso legislativo en la creación de las normas prohibitivas penales.

Se estudia la teoría del delito como una de las materias estructurales en el Derecho Penal y constituye una herramienta teórica indispensable para la adecuada comprensión y resolución de los problemas básicos de la aplicación de la ley penal al caso concreto.

En lo que corresponde a las Teoría de la Pena se refiere como a la pena que es justamente, la consecuencia jurídica del delito y a la vez constituye el instrumento de control y sanción utilizado de manera preponderante por el Derecho Penal. Un correcto conocimiento de la naturaleza y fines de la pena, permitirá al estudiante dimensionar adecuadamente este medio de control social y ponderar su utilización solo para los casos más graves de vulneración del orden jurídico.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal, son las siguientes:

Conocimientos:

- Identifica los principales sistemas judiciales contemporáneos en el mundo.
- Analiza el sistema jurisdiccional mexicano.
- Aprende en las unidades especializantes selectivas temáticas en derecho penal, castrense o de la seguridad pública, advirtiendo sus principales características, procesos y procedimientos, así como los elementos que deben tener las sentencias y los medios de impugnación nacionales e internacionales.
- Aprecia en unidades especializadas selectivas los alcances de los medios alternativos convencionales públicos y privados para la decisión de controversias, así como la importancia de su profesionalización mediante organismos certificadores y de personas físicas acreditadas y personas jurídicas (morales) certificadas en tal materia.



Aptitudes:

- Usa el derecho comparado.
- Valora los alcances jurídicos, políticos y sociales del pragmatismo político.
- Emplea las técnicas de la función jurisdiccional para procedimientos adversariales y escritos.
- Aplicar diversos sistemas de valoración de las pruebas.
- Interpreta mediante diversos métodos de exégesis los diversos ordenamientos locales, nacionales e internacionales.
- Construye decisiones jurisdiccionales, en procesos públicos, privados locales, nacionales e internacionales, que con unidades especializadas selectivas lo hacen en el ámbito penal.

Actitudes:

Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional de Derecho, con valores jurisdiccionales y de seguridad como la justicia, con legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad con la pertinente proporción para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos, la ética, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, pública, ciudadana, social, nacional y así como la importancia de la readaptación social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce la teoría del delito y la teoría de la pena y los elementos tipológicos de los delitos. En estudiante adquiere una visión global y actualizada de la estructura y elementos que componen el delito en la doctrina penal, así como de las diversas teorías de la pena y las funciones que doctrinalmente se le asignan.

Proporcionar al futuro egresado de la maestría en derecho los conocimientos e instrumentos fundamentales en materia de derecho internacional penal y de los organismos internacionales encargados de su aplicación.

El estudiante adquiere una visión global y actualizada de los contenidos del derecho internacional penal y de los organismos internacionales que lo aplican.

Saberes Prácticos: El estudiante:

- Realiza trabajos de investigación sobre los temas del derecho penal.
- Analiza el ser y deber ser en las normas penales.
- Distingue la finalidad de las penas a lo largo del devenir de la sociedad moderna.
- Identifica los elementos subjetivos, objetivos y normativos de los delitos federales y estatales.
- Defiende los intereses de la víctima o inculpada en un procesos penal.
- Organiza eventos académicos para difundir la ciencia del derecho penal.

Al finalizar el curso estará en aptitud de comprender la problemática inherente a la teoría del delito y la teoría de la pena y los elementos que las sustentan en las diversas posiciones, generará una actitud de seguridad ante el conocimiento de las normas aplicables y estará en capacidad de resolver adecuadamente los problemas de interpretación y aplicación de la ley penal a los casos concretos, así como de fundamentar decisiones de política criminal que involucren la utilización de la pena.

Al finalizar el curso estará en aptitud de comprender la problemática inherente al derecho internacional penal, generará una actitud de seguridad ante el conocimiento de las normas aplicables y estará en capacidad de resolver adecuadamente los problemas de interpretación y aplicación de la ley penal a los casos concretos.

Saberes Formativos: El estudiante cuenta con un marco de actuación reflexionado que le permitirá poner en práctica un conjunto de valores en la litigación de un asunto penal.

Distingue lo justo de lo injusto, de las normas, de las actuaciones judiciales o ministeriales, tratándose de la materia penal.



Mediante el estudio de la estructura y elementos del delito y la naturaleza y fines de la pena, el estudiante puede dimensionar adecuadamente la naturaleza de la conducta delictiva desde el plano de derecho y ponderará la utilización de la tipificación penal solo para los casos más graves de vulneración del orden jurídico y puede dimensionar adecuadamente este medio de control social y ponderará su utilización solo para los casos más graves de vulneración del orden jurídico.

Mediante el estudio de la estructura y elementos del derecho internacional penal, el estudiante podrá dimensionar adecuadamente la misión de esta rama del derecho, que busca sancionar los actos más graves cometidos en contra del género humano.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. EL DERECHO PENAL

- 1.1. El Derecho penal.
 - 1.1.1. El derecho penal como medio de control social.
 - 1.1.2. Derecho penal en sentido objetivo y subjetivo.
- 1.2. El derecho penal objetivo.
 - 1.2.1. Estructura de la norma penal.
 - 1.2.2. Elementos de la norma penal.
 - 1.2.3. Función de la norma penal.
- 1.3. El derecho penal subjetivo.
 - 1.3.1. Fundamentos.
 - 1.3.2. Principios limitadores del poder punitivo del Estado.
 - 1.3.2.1. Principio de legalidad.
 - 1.3.2.2. Principio de subsidiariedad y carácter fragmentario del derecho Penal, también llamado principio de intervención mínima.
 - 1.3.2.3. Principio de exclusiva protección de bienes jurídicos, también conocido como principio de lesividad (o puesta en peligro) de bienes jurídicos.
 - 1.3.2.4. Principio de culpabilidad.
 - 1.3.2.5. Principio de proporcionalidad.
 - 1.3.2.6. Principio de humanidad de las penas.
 - 1.3.2.7. Principio de resocialización.

UNIDAD II. LA TEORÍA DEL DELITO

- 2.1. Concepto y estructura del delito.
- 2.2. Evolución histórica de la moderna teoría del delito.
 - 2.2.1. El concepto clásico del delito.
 - 2.2.2. El concepto neoclásico o causalista del delito.
 - 2.2.3. El concepto del delito en el finalismo.
 - 2.2.4. El concepto del delito en el funcionalismo.

UNIDAD III. LOS ELEMENTOS DEL DELITO

- 3.1. La acción o conducta.
 - 3.1.1. La conducta como concepto base de la estructura del delito.
 - 3.1.2. Concepto y estructura de la conducta en las diversas escuelas.
 - 3.1.3. Supuestos de exclusión de la conducta.



3.2. La tipicidad.

- 3.2.1. Concepto de tipo y tipicidad.
- 3.2.2. Clasificación de los tipos penales.
- 3.2.3. Clases de tipos.
- 3.2.4. Elementos del tipo.
- 3.2.5. Estructura de los tipos de comisión dolosa.
- 3.2.6. Estructura de los tipos de comisión culposa.
- 3.2.7. Estructura de los tipos omisivos.
- 3.2.8. Causas de exclusión de la tipicidad.

3.3. La antijuricidad.

- 3.3.1. Antijuricidad e injusto.
- 3.3.2. Antijuricidad formal y material.
- 3.3.3. Antijuricidad y unidad del ordenamiento jurídico.
- 3.3.4. Las causas de justificación.

3.4. La culpabilidad

- 3.4.1. Definición y estructura formal de la culpabilidad
- 3.4.2. Evolución histórica del concepto de culpabilidad
- 3.4.3. Elementos de la culpabilidad según la teoría psicológica
- 3.4.4. Elementos de la culpabilidad según la concepción normativa originaria
- 3.4.5. Elementos de la culpabilidad según la concepción del finalismo
- 3.4.6. La concepción de la culpabilidad en el funcionalismo
- 3.4.7. Causas de exclusión de la culpabilidad

UNIDAD IV.

LA TEORÍA DE LA PENA Y LA MEDIDA DE SEGURIDAD

4.1. Introducción.

- 4.1.1. La pena como consecuencia jurídica del delito.
- 4.1.2. Origen, justificación y concepto de pena.
- 4.1.3. Las medidas de seguridad.

4.2. Teorías sobre la función de la pena.

- 4.2.1. Teorías absolutas (retribución).
- 4.2.2. Teorías relativas.
 - 4.2.2.1. Teoría de la prevención general.
 - 4.2.2.1.1. Prevención general negativa.
 - 4.2.2.1.2. Prevención general positiva.
 - 4.2.2.2. Teoría de la prevención especial.
 - 4.2.2.2.1. Prevención especial negativa.
 - 4.2.2.2.2. Prevención especial positiva.

4.3. Otras teorías sobre la función de la pena.

- 4.3.1. Teorías de la unión (eclécticas).
- 4.3.2. Teoría unificadora dialéctica (Roxin).
- 4.3.3. Teoría agnóstica de la pena (Zaffaroni).



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades			
	I	II	III	IV
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X			
Se revisan y discuten casos prácticos en relación a los derechos procesales en el ámbito internacional;	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.				X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante es capaz de investigar en materia de derecho penal y las ramas relacionadas, difundir, los conocimientos científicos del derecho penal y gestionar procesos penales a favor de las víctimas o inculpados.

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	25%
Participación en clase	25%
Exposición de lectura y diagnóstico	25%
Ensayo o examen final	25%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal.

Sin embargo, es indudable que el estudiante aplica su conocimiento adquirido en la práctica forense penal principalmente y en otras ramas de las ciencias y en los diversos procesos investigativos de sociología criminal.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	25%
Participación en clase	25%
Exposición de lectura y diagnóstico	25%
Ensayo o examen final	25%



9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- JESCHECK, Hans-Heinrich y WEIGEND, Thomas. *Tratado de Derecho Penal: Parte General* (traducción de Miguel Olmedo Cardenete). 5ª edición, Granada, España, Editorial Comares, 2002.
- MIR PUIG, Santiago. *Derecho Penal. Parte General*. 10ª edición, España, Editorial Reppetor, 2015.
- ROXIN, Claus. “*Derecho Penal: Parte General*” (traducción de la 2ª edición alemana por Diego Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conlledo y Javier de Vicente Remesal). España. Editorial Civitas, 2015.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl. ALAGIA, Alejandro y SLOKAR, Alejandro. *Derecho Penal: Parte General*. 2ª edición, Argentina, Editorial Ediar, 2005.

Bibliografía Complementaria:

- JAKOBS, Günther. *Derecho Penal: Parte General* (traducción de la 2ª edición alemana de 1991 por Joaquín Cuello Contreras y José Luis Serrano González de Murillo). Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas, 1997.
- MUÑOZ Conde, Francisco y GARCÍA ARAN, Mercedes. “*Derecho Penal: Parte General*”. 9ª edición, Valencia, España. Ed. Tirant Lo Blanch. 2015.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

División de Estudios Jurídicos / Coordinación del Programa de Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA I

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller <input checked="" type="checkbox"/> Curso - Taller	Maestría	En Derecho	Metodología Cualitativa y Cuantitativa de Ciencias Sociales y Jurídicas

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Academia de Metodología

Fecha de elaboración: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Es una preocupación mayúscula el que los estudiantes de la Maestría en Derecho con los conocimiento teóricos, prácticos profesionales y el conocimiento de diversos métodos, pueden ser capaces de elaborar un protocolo de investigación y un trabajo recepcional de tesis, experiencia profesional o estudio de caso, no sólo con fines institucionales de elevar el indicador de eficiencia terminal del programa, sino con un fin más trascendental como lo es el que la Maestría en Derecho sirva como puente de comunicación para que los alumnos con las competencias -entendidas como capacidades, conocimientos aptitudes y actitudes tendientes para la investigación- puedan conocer el rigor metodológico que se exige para la construcción de un documento científico y con ello puedan estar en las mejores condiciones para que previa elaboración de productos científicos como ponencias, artículos y otros indicadores cualitativos, puedan optar por ingresar a un doctorado.

Es importante señalar que su enfoque optativo deviene en que habla de desarrollo de proyectos de investigación jurídica, con énfasis a las temáticas de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento que corresponda, para propiciar el mayor éxito de los alumnos en la elaboración y presentación de su tesis u otra modalidad de titulación como experiencia profesional o estudio de caso.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante adquiere las bases metodológicas para el desarrollo del trabajo recepcional en las modalidades de tesis, de experiencia profesional y de estudio de caso; al reforzar la construcción del marco conceptual, teórico y metodológico de su proyecto de investigación.

Aprende a describir los métodos y teorías que aplica o reflexiona en su investigación.

Saberes Prácticos: El estudiante refuerza su capacidad de argumentar en forma oral y escrita, con argumentos teóricos y realidades fácticas, su objeto o sujeto de estudio.

Aprende a citar adecuadamente, conforme a los diversos sistemas e incorporar información relevante a su documento de investigación.

Saberes Formativos: El estudiante, principalmente quien no se tituló por tesis en la licenciatura, aprende el proceso serio y estricto que exige la elaboración de una investigación, lo cual le permite tener una mayor perspectiva respecto de los alcances de las ciencias jurídicas y sus aportes, a partir de la elaboración de investigación aplicada para la solución de problemas sociales y científicos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

División de Estudios Jurídicos / Coordinación del Programa de Maestría en Derecho

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Objetivo: Revisar el desarrollo de su proyecto de investigación.

Tema 1. Revisión del Proyecto de investigación.

Tema 2. Revisión del índice.

Tema 3. Planteamiento de la Investigación.

Tema 4. Objetivos, preguntas y justificación.

Tema 5. Hipótesis de la investigación.

Tema 6. Bibliografía y cronograma.

UNIDAD II. MARCO TEÓRICO

Objetivo: Ajustar los términos que forman los marcos conceptual, teórico del trabajo de investigación.

Tema 1. Teorías que sustenten problemas de estudio.

Tema 2. Fuentes para el análisis del problema de estudio.

Tema 3. Orientación de la investigación.

Tema 4. Determinación de los conceptos clave de una investigación.

Tema 5. Fuentes consultadas.

UNIDAD III. MÉTODOS Y TÉCNICAS

Objetivo: Ajustar los términos que forman los marcos conceptual, teórico del trabajo de investigación.

Tema 1. Selección de métodos.

Tema 2. Rigor metodológico del trabajo.

Tema 3. Redactar y sustentar bajo un estilo de referencia bibliográfica.

Tema 4. Elaboración de informes de investigación.

UNIDAD IV. ESTRUCTURA DEL TRABAJO RECEPCIONAL

Objetivo: Realizar la estructura general del trabajo recepcional.

Tema 1. Introducción.

Tema 2. Capitulo.

Tema 3. Conclusión.

Tema 4. Aportación.

Tema 5. Apéndices y anexos.

Tema 6. Bibliografía o referencias.

UNIDAD V. DESARROLLO DEL TRABAJO RECEPCIONAL

Objetivo: Realizar el primer capítulo de su trabajo recepcional.

Tema 1. Estructura general del trabajo recepcional.

Tema 2. Elaboración del primer capítulo del trabajo recepcional.



Tema 3. Revisión de fuentes consultadas del primer capítulo.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades				
	I	II	III	IV	V
Lluvia de ideas	X				
Exposición en plenarios	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos		X	X	X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo					
Trabajo en equipo					
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte					
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte		X	X	X	X
Ensayo					X
Elaboración de reporte:					
Mapa mental			X	X	X
Mapas conceptuales	X	X			
Flujogramas					
Matriz de congruencia					
Juego de roles (<i>rol playing</i>)					
Estudios de casos (reales e hipotéticos)					
Ejercicios prácticos		X	X	X	X
Trabajo de campo					
Simulación de audiencias					
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)					
Exámenes parciales					
Exámenes finales teórico-prácticos					X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

El estudiante deberá ser capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 10%
- Exposición de lectura y diagnóstico 10%
- Revisión y perfeccionamiento del protocolo de investigación 10%
- Elaboración del primer capítulo 50%
- Elaboración del borrador del segundo y tercer capítulo 10%

Campo de Aplicación:

El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

División de Estudios Jurídicos / Coordinación del Programa de Maestría en Derecho

Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica). Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos metodológicos sociales y jurídicos que lo habilitan para elaborar las tres modalidades de titulación de la maestría.

8. CALIFICACIÓN:

• Exposición en clase	10%
• Participación en clase	10%
• Exposición de lectura y diagnóstico	10%
• Revisión y perfeccionamiento del protocolo de investigación	10%
• Elaboración del primer capítulo	50%
• Elaboración del borrador del segundo y tercer capítulo	10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARELLANO García, Carlos. "Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica". 4ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- ARELLANO Hobelsberger., Walter. "Metodología Jurídica". 6ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- BURGOA Orihuela Ignacio. "El jurista y el simulador del derecho". 19ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CAMPILLO Sáinz, José. "Dignidad del abogado: algunas consideraciones sobre ética profesional". 15ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CASTAÑEDA Jiménez Juan, et. al., Metodología de la Investigación, Ed. Mc Graw Hill, México, 2002.
- COUTURE, Eduardo J. "Los mandamientos del abogado". Ed. Coyoacán. México, 2013.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. "Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas". 15ª, Ed. Porrúa. México, 2009.
- GONZALEZ, GALVÁN, Jorge Alberto. "La construcción del derecho. Métodos y técnicas de investigación". Ed. UNAM. México, 2010.
- LOPEZ DURÁN, Rosalío. "Metodología Jurídica". Ed. Iure. México, 2014.
- MARTÍNEZ RUÍZ, Héctor. "Metodología de la Investigación". Ed. CENGAGE Learning. México, 2014.
- MOLIÉRAC, J. "Iniciación a la abogacía". 8ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- OSORIO Y GALLARDO, Ángel. "El alma de la toga". 3ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- RODRÍGUEZ Cepeda, Bartolo Pablo. "Metodología Jurídica". Edit. Oxford. México, 2011.
- SCHMELKES, Corina y ELIZONDO SCHMELKES, Nora. "Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis)". 7ª reimp. de la 3ª. ed. Ed. Oxford. México, 2016.

Bibliografía Complementaria:

- APARICIO PÉREZ, Antonio, "Derecho y metodología jurídicos", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- GONZÁLEZ VARAS IBÁÑEZ, Alejandro, "Derechos educativos, calidad en la enseñanza y proyección jurídica de los calores en las aulas", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, et. al. "Metodología de la Investigación". 6ª ed. Ed. Mac Graw Hill. México, 2014.
- MARTÍNEZ QUIRARTE, Magdalena y GUERRERO PARRA, Rodolfo. "Epistemología y Metodología Jurídica". Ed. Astra. México 2017.
- LATORRE LATORRE, Virgilio, "Bases metodológicas de la investigación jurídica", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

División de Estudios Jurídicos / Coordinación del Programa de Maestría en Derecho

Materiales de apoyo aconsejables:

Películas:

- Educando a Rita

Libros:

- CAPELLA, Juan Ramón, *“El aprendizaje del aprendizaje. Una introducción al estudio del Derecho”*. Ed. Trotta.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Administración de Justicia y Derecho Penal.

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Analizar los elementos teóricos y conceptuales de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos, su aplicación y desarrollo en el procedimiento judicial; conduciendo al maestrante al estudio de alto nivel teórico y práctico a fin de desarrollar su habilidad en la investigación y en el ejercicio profesional.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.



Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal, son las siguientes:

Conocimientos:

- Reconoce las principales teorías y doctrinistas que reflexionan en el acto jurídico y la administración y procuración de justicia como principales fuentes del derecho penal. Advierte las implicaciones económicas y jurídicas del patrimonio.
- Entiende los alcances teórico-prácticos de la responsabilidad civil objetiva y subjetiva, así como de la forma de demandarla.
- Conoce las instituciones en el Derecho Penal e implicaciones económicas, socio-políticas, ético-religiosas y jurídico procesales.
- Comprende el enfoque de la Reforma Constitucional en materia penal, Derechos Humanos.
- Identifica en unidades especializadas selectivas la intervención del Conciliador, Mediador, en los procedimientos del ámbito penal.

Aptitudes:

- Elaboración, análisis e interpretación de acuerdos y unidades especializadas selectivas en el ámbito penal.
- Interpone acciones y excepciones y las subsecuentes procesalidades penales para el cumplimiento de obligaciones de la misma índole.
- Interpone acciones en el ámbito penal tanto como árbitro, conciliador o mediador.



Actitudes:

- Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional y Social de Derecho, con valores jurisdiccionales y contractuales como la justicia, con legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad, con la suficiente proporcionalidad para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Las teorías que se analizarán en el curso, primordialmente la Teoría del conflicto, haciendo énfasis en la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

Saberes Prácticos: El maestrante deberá utilizar la comprensión y exposición de los contenidos y objetivos generales de la materia, realizando la aplicación del método casuístico, haciendo uso de los elementos de la argumentación jurídica en el apoyo de la comprensión en la doctrina y legislación aplicable; así mismo las visitas constantes a las bibliotecas virtuales de las diferentes universidades prestigiadas a nivel nacional e internacional.

Saberes Formativos: Profundizar en la investigación y análisis de los aspectos positivos y negativos de los Medios Alternativos de Solución de Controversias en su reciente incorporación a nuestro sistema judicial, con el fin de generar en el maestrante las bases fundamentales de un procedimiento de carácter penal como instrumento para la adecuada solución de controversias.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. JUSTICIA RESTAURATIVA

Tema 1. Justicia Restaurativa.

- a) Concepto.
- b) Características.
- c) Principios.

Tema 2. La justicia restaurativa cambio de paradigma frente a la justicia retributiva.

- a) Diferencias entre justicia restaurativa y la justicia retributiva.
- b) Legislación en el ámbito internacional.

Tema 3. Teorías base para la aplicación de la justicia restaurativa.

- a) Howard Zehr.
- b) Paul McCold.
- c) Ted Wachtel.

Tema 4. Tipología de las prácticas restaurativas.

- a) Conferencias comunitarias.
- b) Grupos familiares.
- c) Círculos restaurativos.
- d) Encuentros víctima-ofensor.

UNIDAD II. LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC)

Tema 1. Surgimiento de los medios alternativos de solución de conflictos.

- a) El conflicto.
- b) Análisis de las teorías relevantes en la solución de conflictos.

Tema 2. Tipos de los MASC.

- a) Autocompositivos.
- b) Heterocompositivos.

Tema 3. Principios de los medios alternativos.

- a) Voluntariedad.
- b) Confidencialidad.



- c) Flexibilidad.
- d) Neutralidad.
- e) Imparcialidad.
- f) Equidad.
- g) Honestidad.

UNIDAD III. LOS FACILITADORES EN LOS MASC

Tema 1. El facilitador.

- a) Definición.
- b) Características.
- c) Funciones.

Tema 2. El conciliador.

- a) Rol y funciones.
- b) El conciliador como responsable del proceso.
- c) El conciliador como constructor de soluciones.

Tema 3. El mediador.

- a) Rol y funciones.
- b) El mediador como responsable del proceso.
- c) El mediador como facilitador de la comunicación.

Tema 4. La ética profesional de los facilitadores.

- a) La ética de la neutralidad.
- b) Códigos deontológicos.

Tema 5. Lineamientos para la capacitación, evaluación, certificación y renovación de la certificación de los facilitadores.

UNIDAD IV. MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL

Tema 1. Fundamento Constitucional de los MASC.

Tema 2. Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Tema 3. Mediación Penal.

- a) Definición y especificidad.
- b) Rol del facilitador al realizar una mediación penal.
- c) Rol del abogado.

Tema 4. Conciliación Penal.

- a) Definición y especificidad.
- b) Rol del facilitador al realizar una conciliación penal.
- c) El rol del abogado.

Tema 5. Junta Restaurativa.

- a) Los intervinientes, derechos y obligaciones.
- b) Criterios de admisión.
- c) Fases del proceso:
 - a. Reuniones previas: introducción, narración, preparación.
 - b. Reunión conjunta: etapa negativa y etapa positiva.

UNIDAD V. LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL PROCESO PENAL

Tema 1. Los MASC en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Tema 2. Conclusión anticipada de los MASC en materia penal.

Tema 3. Construcción del acuerdo.

Tema 4. Acuerdos reparatorios y propuesta de plan de reparación.

- a) Supuestos de procedencia.
- b) Oportunidad.
- c) Trámite.



d) Efectos.

Tema 5. Cierre del proceso.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades				
	I	II	III	IV	V
Lluvia de ideas	X	X	X		
Exposición en plenarios		X	X		
Discusión en pequeños grupos				X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo				X	X
Trabajo en equipo	X	X	X	X	X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte		X	X	X	
Ensayo	X				
Elaboración de reporte	X	X	X	X	X
Mapa mental		X	X	X	X
Mapas conceptuales		X	X		
Flujogramas				X	X
Matriz de congruencia	X	X			
Juego de roles (<i>rol playing</i>)		X	X	X	
Estudios de casos (reales e hipotéticos)			X	X	
Ejercicios prácticos			X	X	
Trabajo de campo					
Simulación de audiencias			X	X	X
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)					X
Exámenes parciales	X	X	X	X	
Exámenes finales teórico-prácticos					X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno deberá ser capaz de describir y explicitar con claridad los conceptos aprendidos durante el curso.

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	30%
Participación en clase y tareas	30%
Ensayo o examen final	40%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra en forma teórica y práctica desarrollar competencias argumentativas y procesales en torno al desarrollo de medios alternativos de solución de conflictos.



8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	30%
Participación en clase y tareas	30%
Ensayo o examen final	40%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas con un mínimo de 85.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARMENTA HERNÁNDEZ, Gonzalo, "El juicio oral y la justicia alternativa en México", 4ª, Edit. Porrúa, México, 2013.
- BARDALES LAZCANO, Erika. "Medios alternativos de solución de conflictos y Justicia Restaurativa" Flores Editor y Distribuidor. Primera Edición. México 2012.
- BARROS LEAL, César. "Justicia Restaurativa, amanecer de una era. Aplicación en prisiones y centros de internación de adolescentes infractores" Editorial Porrúa. Primera Impresión. México, DF. 2015.
- BERONA VILAR, Silvia (coord.)La mediación penal para adultos. Una realidad en los ordenamientos jurídicos. Editorial Lo Blanch tratados. Primera edición. España 2009.
- BERONA VILAR, Silvia. "Mediación penal; fundamento fines y régimen jurídico" Tirant Lo Blanch. Valencia España 2011.
- BRAVO PERALTA, Martín Virgilio, "Manual de negociación, mediación y conciliación", Ed. Porrúa/Universidad Anahuac, México, 2015.
- CABRERA DIRCIO, Julio, "Mediación penal y derechos humanos", Ed. Coyoacán, México, 2014.
- COELHO, Paulo, "Justicia penal alternativa en México", Ed. Porrúa, México, 2014.
- CORNELIO LANDERO, Eglá, "Mediación en conflictos colectivos de trabajo", Ed. Porrúa/Universidad Juárez Aut. Tabasco, México, 2014.
- DÍAZ COLORADO, Fernando. Conflicto, mediación y conciliación desde una mirada restaurativa y psicojurídica. Colección Criminología y victimología. Editorial Ibáñez. Primera edición. Colombia 2013.
- DOMINGO DE LA FUENTE, Virginia. Justicia Restaurativa, mucho más que mediación. Editorial Criminología y Justicia. Primera Edición, Estados Unidos de América, 2013.
- FIERRO FERRÁEZ, Ana Elena, "Manejo de conflictos y mediación", Edit. Oxford, México, 2010.
- GORJÓN GÓMEZ, Francisco J., "Métodos alternativos de solución de conflictos", 2ª, Edit. Oxford, México, 2013.
- GORJÓN GÓMEZ, Francisco Javier, "Mediación penal y justicia restaurativa", Ed. Eda Tirant Lo Blanch, Madrid, 2014.
- HIDALGO MURILLO, José Daniel "La justicia alternativa en el proceso penal mexicano". Editorial Porrúa. Primera Edición. México 2010.
- MARQUEZ ALGARA, María Guadalupe, "Evaluación de la Justicia Alternativa", Universidad Autónoma de Aguascalientes, Porrúa, México, 2012.
- MÁRQUEZ ALGARA, María Guadalupe, "Mediación penal en México una visión hacia la justicia restaurativa", Ed. Porrúa/Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, 2013.
- MÁRQUEZ ALGARA, María Guadalupe. "Mediación y Administración de Justicia: Hacia la Consolidación de una Justicia Participativa", Editorial Universidad Autónoma de Aguascalientes. Aguascalientes, Aguascalientes 2004.
- MARTÍNEZ ESCAMILLA, Margarita y Sánchez Álvarez, María Pilar (coordinadoras). Justicia Restaurativa, mediación penal y penitenciaria: un renovado impulso. Editorial Reus. Primera Edición. España 2011.
- PACHECO PULIDO, Guillermo, "Mediación Cultura de la Paz", 3ª Ed., Porrúa, México, 2012.
- PEÑA GONZÁLES, Oscar, "Mediación y conciliación extrajudicial", Ed. Flores, México, 2010.
- RAMÍREZ FRANCO, César Fernando. "Justicia penal alternativa en México" Editorial Porrúa. Primera Edición. México, DF. 2014.
- TAMARIT SUMALLA, Josep (coord.). "Justicia Restaurativa: desarrollo y aplicaciones". Editorial Comares. Primera edición. España 2012.



- URIBARRI CARPINTERO, Gonzalo, "Acceso a la justicia alternativa. La reforma al artículo 17 constitucional", Ed. Porrúa, México 2010.
- URIBARRI CARPINTERO, Gonzalo, "Justicia Alternativa", Ed. Porrúa/UP, México, 2015.
- ZARAGOZA HUERTA, José. "El nuevo sistema penitenciario mexicano; de la justicia Retributiva a la Justicia Restaurativa". Monografías Tirant. México DF. 2012.
- ZEHR, HOWARD. "El pequeño libro de la Justicia Restaurativa" de la colección Los pequeños libros de justicia y construcción de paz. Traducción de Verón E. Jantzi Editorial Good Books, Estados Unidos de América, 2007.

Bibliografía Complementaria:

- CASTILLEJO MANZANARES, Raquel, "La mediación. Nuevas realidades nuevos retos", Ed. Wolters Kluwer, España 2013.
- FERNÁNDEZ LEMOINE, María Rosa, "Práctica de la mediación", Ed. Astrea, Argentina, 2012.
- GORJÓN GÓMEZ, Francisco Javier, "La ciencia de la mediación", Ed. Eda Tirant Lo Blanch, Madrid, 2015.
- GORJÓN GÓMEZ, Francisco Javier, "Las ciento un preguntas de la mediación", Ed. Eda Tirant Lo Blanch, Madrid, 2015.
- HHUALDE MANSO, Teresa, "La mediación en asuntos civiles y mercantiles la transposición de la directiva 2008 52 en Francia y en España", Ed. Wolters Kluwer, España, 2013.
- Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco 2010
- MUNNE CATARINA, Frederic, "La mediación, resolución pacífica de conflictos régimen jurídico y eficacia procesal", Ed. Wolters Kluwer, España 2013.
- SÁNCHEZ CONCHEIRO, M. Teresa. Para acabar la prisión. La mediación en el Derecho Penal. Justicia de Proximidad. Editorial Icaria. Barcelona, España 2006. Páginas 158.
- SUOTO GALVÁN, Esther, "La mediación un instrumento de conciliación", Ed. Dykinson, España, 2010.
- VALADEZ DIAZ, Manuel. Valadez Díaz, Adriana. "Mediación penal" Editorial: Flores editor Edición: 1, 2016

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- <http://www.juridicas.unam.mx>
- <http://biblio.juridicas.unam.mx>
- <http://www.ija.gob.mx>



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

**SEMINARIO POR LÍNEA DE CONOCIMIENTO II
 (LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA Y LA FORMULACIÓN DE LA DECISIÓN JUDICIAL EN EL SISTEMA
 ACUSATORIO ADVERSARIAL)**

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60
 Horas Prácticas: 20
 Total de Horas: 80
 Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso			
<input checked="" type="checkbox"/> Seminario	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Penal.

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Interpretar es una de las actividades altamente desarrolladas por el ser humano, desde la antigüedad los filósofos, matemáticos, físicos, astrónomos, médicos, historiadores, y diversos científicos, trataban de interpretar un sin número de acontecimientos, entre los que sobresalían por su importancia para entender la vida estaban: el origen del hombre, la materia y el pensamiento, así como su desarrollo. Y cada vez profundizaron más en las diversas ciencias, tanto exactas como del hombre. A esta actividad no escapó el derecho, porque todas las actividades de la vida estaban reglamentadas consuetudinariamente y reconocidas por la sociedad, en la historia del hombre en sociedad, por ello es que encontraremos interpretaciones de las normas vigentes en cada momento histórico.

Objetos de la interpretación, son las normas jurídicas, las decisiones judiciales, así como los criterios jurisprudenciales emanados de los tribunales federales, que tienen el carácter de observancia obligatoria, con la finalidad de que el derecho sea más eficaz, y los gobernados tengan la seguridad de que las resoluciones estarán apegadas a la ley.

Debemos entender que la interpretación se puede realizar en sentido restringido o amplio, tomados de base los criterios de los doctrinistas, quienes han formulado enunciados aplicables a casos concretos. Los estudiosos han



creado tres teorías: la cognitiva, la escéptica, y la intermedia, con ello pretenden abarcar todas las posibilidades hasta el momento de interpretar el derecho y la doctrina.

Pero podemos señalar que la interpretación surge desde la antigüedad griega y romana, en el devenir histórico la hermenéutica fue la primera técnica de interpretar textos de diversos contenidos principalmente filosóficos y religiosos, sin dejar de lado los jurídicos.

Aunado a lo anterior la filología sirve de técnica para interpretar textos en razón de su contexto y uso de los signos, como el lenguaje, analizando filósofos sus obras y su momento histórico.

La argumentación es otra técnica de gran utilidad para conocer el contenido de un texto y el significado que le quiso dar el autor, o el creador de la norma.

No podemos prescindir de la exégesis como método específico para el análisis e interpretación del contenido de las jurídicas. Con estas diversas técnicas y métodos de interpretación de las normas, nos podemos dar cuenta cual es el sentido que les quiso dar el legislador al crearlas, en su contexto histórico.

La Analogía, con la estructura del argumento analógico, nos damos cuenta que existen lagunas jurídicas que por este método tenemos la posibilidad de desentrañar la voluntad del legislador al crear la ley, y como técnica se integra al análisis del derecho, aunque haya una prohibición expresa en la Constitución y en diversos ordenamientos jurídicos, pero también existen otros que sí lo permiten, aunado a que los jueces lo aplican en sus sentencias.

En ese sentido, resulta necesario incorporar esquemas, categorías, métodos provenientes de otras disciplinas que puedan contribuir de manera significativa en el estudio del fenómeno jurídico. Si partimos del supuesto de que el mismo no puede ser entendido de modo aislado con respecto a los procesos sociales de los que forma parte, por lo que es clave, ubicarlo en la realidad social más comprensiva. De ahí que el acercamiento cualitativo a tan compleja problemática, puede contribuir al intensificar la investigación empírica de sus más diversos componentes y aspectos.

La función jurisdiccional en el sistema de justicia acusatorio es la actividad del estado encaminada a hacer valer el ordenamiento jurídico, resolviendo las contiendas suscitadas entre las personas para evitar que éstas se hagan justicia por su propia mano, y con esto garantizar la paz social, el orden público y preservar el estado de derecho.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.
- Conoce las resoluciones de los diversos órganos jurisdiccionales en el sistema acusatorio.
- Aprende a interpretar las normas y textos, referenciados en decisiones jurisdiccionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.
- Desarrolla una aptitud crítica ante las fuentes escritas del derecho.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.
- Analítica sobre el conocimiento científico a partir de las habilidades y destrezas.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal, son las siguientes:

Conocimientos:

- Identifica los principales sistemas judiciales contemporáneos en el mundo.
- Analiza el sistema jurisdiccional mexicano.
- Aprende en las unidades especializantes selectivas temáticas en derecho penal, castrense o de la seguridad pública, advirtiendo sus principales características, procesos y procedimientos, así como los elementos que deben tener las sentencias y los medios de impugnación nacionales e internacionales.
- Aprecia en unidades especializadas selectivas los alcances de los medios alternativos convencionales públicos y privados para la decisión de controversias, así como la importancia de su profesionalización mediante organismos certificadores y de personas físicas acreditadas y personas jurídicas (morales) certificadas en tal materia.

Aptitudes:

- Usa el derecho comparado.
- Valora los alcances jurídicos, políticos y sociales del pragmatismo político.
- Emplea las técnicas de la función jurisdiccional para procedimientos adversariales y escritos.
- Aplicar diversos sistemas de valoración de las pruebas.
- Interpreta mediante diversos métodos de exégesis los diversos ordenamientos locales, nacionales e internacionales.
- Construye decisiones jurisdiccionales, en procesos públicos, privados locales, nacionales e internacionales, que con unidades especializadas selectivas lo hace en el ámbito penal.

Actitudes:

Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional de Derecho, con valores jurisdiccionales y de seguridad como la justicia, la legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad con proporcionalidad para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos, la ética, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, pública, ciudadana, social, nacional, así como la importancia de la readaptación social.



4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce los criterios restringidos y amplios de interpretación de las normas jurídicas, las resoluciones judiciales, su objeto, los conceptos y las teorías desarrolladas para conocer la esencia del derecho. Para lo anterior se toman en consideración las teorías más conocidas: la cognitiva, la escéptica, y la intermedia.

La hermenéutica es la herramienta más eficaz para conocer el sentido de la norma y de los criterios judiciales, porque nos auxilia a comprender y explicar su origen y desarrollo.

Otra herramienta, no menos importante que la hermenéutica es la filología, con ella conocemos el significado de los conceptos en su contexto histórico y la evolución del uso de los signos, base del lenguaje.

La argumentación es otra técnica de gran utilidad para conocer el contenido de un texto y el significado que le quiso dar el autor, o el creador de la norma.

La exegesis es un método específico para el análisis e interpretación del contenido de las normas jurídicas. Por ello debemos abordarlo con especial cuidado en este programa.

El estudio analógico del derecho sirve para poner en su justa dimensión las normas y la interpretación que realizan los juzgadores, sin pasar por desapercibido que algunas normas la prohíben, u otras lo permiten.

El alumno, conocerá a grandes rasgos las potencialidades de la función jurisdiccional (proceso, lógica y criterios de rigor).

Saberes Prácticos: El estudiante logra:

1. Interpretar textos jurídicos actuales y antiguos.
2. Criticar el papel del legislador al crear las normas jurídicas.
3. Interpretar normas jurídicas y resoluciones judiciales.
4. Realizar análisis hermenéuticos sobre teorías y normas jurídicas.
5. Diferenciar los argumentos analógicos.
6. Identificar y explicar el tipo de problemas a los que responde la investigación cualitativa.
7. Aplicar la hermenéutica para comprender las resoluciones en el sistema de justicia acusatorio.

Saberes Formativos: El estudiante cuenta con un marco de actuación reflexionado que le permitirá poner en práctica un conjunto de directrices metodológicas donde se ejercite la comprensión e interpretación densa del fenómeno jurídico.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. LA HERMENÉUTICA

Tema 1. Concepto de hermenéutica, lingüística y filología.

Tema 2. Hermenéutica clásica griega.

Tema 3. Hermenéutica medieval.

Tema 4. Las aportaciones de Dilthey W.

Tema 5. Las aportaciones de Martín Heidegger y Hans Georg Gadamer.

Tema 6. La hermenéutica jurídica.

UNIDAD II. GENERALIDADES DE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA

Tema 1. Objetos de la interpretación.

Tema 2. Conceptos de interpretación jurídica: restringido y amplio.

Tema 3. Posturas doctrinales bajo los dos conceptos de interpretación.

Tema 4. Otros conceptos de interpretación.



Tema 5. Interpretación versus aplicación.

**UNIDAD III.
 TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN**

Tema 1. Tipos fundamentales de interpretación.

- 1.- La interpretación del lenguaje común.
- 2.- La interpretación correctora en general.

Tema 2. La interpretación extensiva.

- 1.- Argumento *a simili*.
- 2.- El argumento *a fortiori*: Dos variantes del argumento *a fortiori*.

Tema 3. La interpretación restrictiva: El argumento de la disociación.

Tema 4. Otras técnicas de interpretación correctora.

- 1.- La interpretación sistemática.
- 2.- La interpretación adecuada.

Tema 5. Interpretación "histórica" e interpretación "evolutiva".

**UNIDAD IV.
 DERECHOS HUMANOS EN LA DECISIÓN JURISDICCIONAL**

Tema 1. La Convencionalidad en la función jurisdiccional.

Tema 2. Principios procesales y la Independencia jurisdiccional.

Tema 3. Principio prohombre.

Tema 4. El interés superior del niño.

Tema 5. La perspectiva de género en la decisión judicial.

**UNIDAD V.
 LA DECISIÓN JURISDICCIONALES EN EL SISTEMA DE JUSTICIA ACUSATORIO**

Tema 1. Control de legalidad en actuaciones.

Tema 2. La decisión jurisdiccional sobre medidas cautelares.

Tema 3. Vinculación a proceso e interpretación de las normas.

Tema 4. Decisión jurisdiccional en salidas alternativas y terminación anticipada del procedimiento.

Tema 5. El auto de apertura a juicio oral.

Tema 6. Interpretación de los datos de prueba en el debate y la decisión jurisdiccional.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades				
	I	II	III	IV	V
Lluvia de ideas	X	X	X	X	X
Exposición en plenarias	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos	X		X	X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo	X	X	X	X	X
Trabajo en equipo	X	X	X	X	X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte				X	X
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte		X	X	X	X
Ensayo					
Elaboración de reporte:		X	X	X	X
Mapa mental		X	X	X	X
Mapas conceptuales		X	X	X	X
Flujogramas					X



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Matriz de congruencia					
Juego de roles (<i>rol playing</i>)				X	X
Estudios de casos (reales e hipotéticos)				X	X
Ejercicios prácticos	X	X	X	X	X
Trabajo de campo					X
Simulación de audiencias					X
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)					
Exámenes parciales				X	
Exámenes finales teórico-prácticos					X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante adquiere las siguientes competencias para interpretar textos jurídicos escritos en diversos tiempos de la historia, textos jurídicos escritos en la actualidad, analizar el sentido que el legislador dio a la norma jurídica al decretarla, aplicar las técnicas de interpretación de las normas jurídicas y las resoluciones judiciales, utilizando la hermenéutica jurídica y diferenciar los argumentos analógicos vertidos en las resoluciones.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 20%
- Participación en clase 20%
- Trabajo de investigación en cada sesión 50%
- Examen final 10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra realizar consistentes interpretaciones jurídicas útiles para la aplicación de la norma a casos concretos, así como analizar los elementos para llegar a una decisión judicial, teniendo la capacidad de construir una o refutarla.

Resulta de importancia para comprender e interpretar casos legales y conocer los sentidos de las resoluciones judiciales.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 20%
- Participación en clase 20%
- Trabajo de investigación en cada sesión 50%
- Examen final 10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.



10. BIBLIOGRAFÍA:

- AYALA CARAO, Carlos, *Del diálogo jurisprudencial al control de convencionalidad*, Porrúa – IMDPC, México, 2013.
- BECERRA RAMÍREZ, José de Jesús, *El constitucionalismo ante los instrumentos internacionales de derechos fundamentales*, Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco-Ara-Ubijus, México, 2011.
- BEUCHOT PUENTE, Mauricio, “Hermenéutica analógica y sociedad”, Ed. IMDOSOC, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, México, 2012.
- BEUCHOT, Mauricio, “La hermenéutica y el ser humano”, Ediciones Culturales Paidós, México, 2015.
- CABALLERO OCHOA, José Luis, “La interpretación conforme el modelo constitucional ante los tratados internacionales sobre derechos humanos y el control de convencionalidad”, Ed. Porrúa/Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, México, 2013.
- CABALLERO OCHOA, José Luis, *La interpretación conforme. El modelo constitucional ante los tratados internacionales sobre derechos humanos y el control de convencionalidad*, Porrúa - Instituto Mexicano Derecho Procesal Constitucional, México, 2013.
- CARBONELL, Miguel y SALAZAR UGARTE, Pedro (coords.), *La reforma de derechos humanos: un nuevo paradigma*, UNAM, México, 2011.
- CARPIZO, Enrique, “Del estado legal al constitucional de derecho”, Ed. Porrúa, México, 2015.
- CARPIZO, Enrique, “Derechos fundamentales. Interpretación constitucional”, Ed. Porrúa, México, 2009.
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo y HERRERA GARCÍA, Alfonso (coords.), *Diálogo Jurisprudencial en Derechos Humanos entre Tribunales Constitucionales y Cortes Internacionales*, Tirant lo Blanch, México, 2013.
- FLORES SALDAÑA, Antonio, *El control de convencionalidad y la hermenéutica constitucional de los derechos humanos*, Porrúa – Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, México, 2015.
- GONZÁLEZ GALINDO, Gustavo, *La ponderación de los derechos fundamentales. Estudio de las colisiones derivadas de manifestaciones públicas*, México, Porrúa, 2013.
- GONZÁLEZ MALDONADO, Marco Aurelio, *La proporcionalidad como estructura argumentativa de ponderación: un análisis crítico*, Novum, México, 2011.
- Guastini, Riccardo, “Estudios sobre la interpretación jurídica”, 9ª, Ed. Porrúa/UNAM, México, 2014.
- HERRERÍAS CUEVAS, Ignacio F. y ROSARIO RODRIGUEZ, Marcos Francisco del, *El control de constitucionalidad y convencionalidad. Sentencias que han marcado un nuevo paradigma (2007-2012)*, Ubijus, México, 2012.
- HERRERÍAS CUEVAS, Ignacio F., *El control de convencionalidad y efectos de las sentencias*, 2ª ed., Ubijus, México, 2012.
- LUIS VIGO, Rodolfo, “Constitucionalización y judicialización del derecho. Del Estado de derecho legal al Estado de derecho constitucional”, Porrúa, México, 2013.
- MAC GREGOR, Eduardo Ferrer, “El control difuso de convencionalidad”, Ed. Fundación Universidad de Der. Admon Pol., México, 2012.
- PÉREZ LOZANO, Andrés, *El control de convencionalidad en el sistema jurídico mexicano*, Novum, México, 2011.
- ROJAS CABALLERO, Ariel Alberto, *Los derechos humanos en México. Análisis y comentarios a la reforma constitucional del 10 de junio de 2011. Bases del derecho internacional de los derechos humanos*, Porrúa, México, 2012.
- ROSARIO RODRÍGUEZ, Marcos del, (coord.) *Nuevas tendencias del constitucionalismo en la actualidad*, prólogo Manuel González Oropeza, Ubijus, México, 2013.
- SAGÜÉS, Néstor Pedro, *La interpretación judicial de la Constitución. De la Constitución nacional a la Constitución convencionalizada*, Porrúa-IMDPC, México, 2013.

Bibliografía Complementaria:

- ALEINIKOFF, Alexander, *El derecho constitucional en la era de la ponderación*, trad. Jimena Aliaga Gamarra, estudio preliminar y revisión Carlos Bernal Pulido, Palestra, Lima, 2010.
- ATIENZA RODRÍGUEZ, Manuel y GARCÍA AMADO, Juan Antonio, *Un debate sobre la ponderación*, Palestra, Lima, 2012.
- ATIENZA, Manuel, *Curso de argumentación jurídica*, Trotta, Madrid, 2013.
- BAUTISTA ETCHEVERRY, Juan, y SERNA, Pedro, *El caballo de Troya del positivismo jurídico*, Estudios críticos sobre el inclusive legal positivism, Comares, Granada, 2010.



- FERRAJOLI Luigi, *Principia iuris. Teoría del derecho y de la democracia*, 3 tomos (1. *Teoría del derecho*, 2. *Teoría de la democracia* y 3. *La sintaxis del derecho*), traducción de Juan Carlos Bayón, Marina Gascón, Luis Prieto Sanchís, Alfonso Ruiz Miguel, Perfecto Andrés Ibáñez, Trotta, Madrid, 2011.
- FLORES SALDAÑA, Antonio, "*Interpretación y ponderación de los derechos fundamentales en el Estado constitucional*", Ed. Tirant Lo Blanch, España, 2013.
- HESSE, Konrad, *Escritos de derecho constitucional*, selección y traducción Pedro Cruz Villalón y Miguel Azpitarte Sánchez, Introducción Pedro Cruz Villalón, Epílogo Miguel Azpitarte Sánchez, Fundación Coloquio Jurídico Europeo y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2011.
- MARTÍNEZ-PLUJALTE, Antonio-Luis, y DE DOMINGO, Tomas, *Los derechos fundamentales en el sistema constitucional, Teoría e implicaciones prácticas*, Palestra, Lima, 2010.
- PINO, Giorgio, *Derechos fundamentales, conflictos y ponderación*, Palestra, Lima, 2013.
- S/A, "Principia iuris. Una distinción teórica", en AA. VV., *Derecho y democracia constitucional, Una discusión sobre principia iuris de Luigi Ferrajoli*, Ara, Lima, 2011.

Materiales de apoyo aconsejables:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Convenios donde el Estado Mexicano es parte
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Código Penal del Estado de Jalisco
- Código Penal Federal



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAestría EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO EN EL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL (LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL)

Clave de la Materia:

Horas Teóricas:	60
Horas Prácticas:	20
Total de Horas:	80
Valor en Créditos:	5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Penal.

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

La función jurisdiccional es la actividad del estado encaminada a hacer valer el ordenamiento jurídico, resolviendo las contiendas suscitadas entre las personas para evitar que éstas se hagan justicia por su propia mano, y con esto garantizar la paz social, el orden público y preservar el estado de derecho.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.
- Conoce la función jurisdiccional en el sistema de justicia acusatorio y los principios que la rigen.



Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal, son las siguientes:

Conocimientos:

- Identifica los principales sistemas judiciales contemporáneos en el mundo.
- Analiza el sistema jurisdiccional mexicano.
- Aprende en las unidades especializantes selectivas temáticas en derecho penal, castrense o de la seguridad pública, advirtiendo sus principales características, procesos y procedimientos, así como los elementos que deben tener las sentencias y los medios de impugnación nacionales e internacionales.
- Aprecia en unidades especializadas selectivas los alcances de los medios alternativos convencionales públicos y privados para la decisión de controversias, así como la importancia de su profesionalización mediante organismos certificadores y de personas físicas acreditadas y personas jurídicas (morales) certificadas en tal materia.
- Conoce los principios del sistema acusatorio y la función jurisdiccional de los diversos tribunales que participan en la solución de los procesos sometidos a su jurisdicción.

Aptitudes:

- Usa el derecho comparado.
- Valora los alcances jurídicos, políticos y sociales del pragmatismo político.
- Emplea las técnicas de la función jurisdiccional para procedimientos adversariales y escritos.
- Aplica diversos sistemas de valoración de las pruebas.
- Interpreta mediante diversos métodos de exégesis los diversos ordenamientos locales, nacionales e internacionales.
- Construye decisiones jurisdiccionales, en procesos públicos, privados locales, nacionales e internacionales, que con unidades especializadas selectivas lo hace en el ámbito penal.
- Una crítica ante la implementación y desarrollo del sistema de justicia acusatorio adversaria en México.



Actitudes:

Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional de Derecho, con valores jurisdiccionales y de seguridad como la justicia, con legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad con proporcional para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos, la ética, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, pública, ciudadana, social, nacional y así como la importancia de la readaptación social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante entiende que la función jurisdiccional es la actividad del estado encaminada a hacer valer el ordenamiento jurídico, resolviendo las contiendas suscitadas entre las personas para evitar que éstas se hagan justicia por su propia mano, y con esto garantizar la paz social, el orden público y preservar el estado de derecho.

Saberes Prácticos: El estudiante conoce a grandes rasgos las potencialidades de la función jurisdiccional (proceso, lógica y criterios de rigor) y puede identificar y explicar el tipo de problemas que pueden resolverse mediante una decisión jurisdiccional en el sistema de justicia acusatorio.

Saberes Formativos: El alumno es capaz de describir y explicitar con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso, así como aplicarlos a casos concretos.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. CONCEPTUALIZACIÓN DE TEORÍA DEL PROCESO

- Tema 1. Concepto de teoría del proceso.
- Tema 2. Principios constitucionales del proceso.
- Tema 3. Convencionalidad y proceso.
- Tema 4. Debido proceso.
- Tema 5. Derechos humanos procesales.

UNIDAD II. LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

- Tema 1. Concepto de la función jurisdiccional.
- Tema 2. Antecedentes históricos de la función jurisdiccional.
- Tema 3. Separación de la función jurisdiccional del Poder Ejecutivo hacia el Poder Judicial.
- Tema 4. Del principio de exclusividad y obligatoriedad de la función jurisdiccional.

UNIDAD III. INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

- Tema 1. La independencia de los órganos jurisdiccionales.
- Tema 2. La autonomía de los órganos jurisdiccionales.
- Tema 3. Dimensión Internacional de la independencia judicial.
- Tema 4. Condiciones legales necesarias para que opere la independencia y autonomía judicial.

UNIDAD IV. A ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LAS GARANTÍAS JURISDICCIONALES

- Tema 1. La carrera judicial, sus principios y estructuración.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Tema 2. Sistemas de formación y actualización.

Tema 3. Estabilidad, ratificación e inamovilidad.

Tema 4. Fuero Constitucional y responsabilidades.

UNIDAD V.

LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tema 1. Función del Juez de Control.

Tema 2. Función del Tribunal de Enjuiciamiento.

Tema 3. Función del Juez de Ejecución de Sanciones.

Tema 4. Función del Juez de Amparo.

DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA:

Orden:	Teoría:	Práctica:	Total:
Módulo I	16 horas	16 horas	32 horas
Módulo II	16 horas	16 horas	32 horas
Total:	32 horas	32 horas	64 horas

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades				
	I	II	III	IV	V
Lluvia de ideas	X	X	X	X	X
Exposición en plenarias	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos			X	X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo	X	X	X	X	X
Trabajo en equipo		X	X	X	X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte			X	X	X
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte		X	X	X	X
Ensayo					
Elaboración de reporte:		X	X	X	X
Mapa mental		X			
Mapas conceptuales		X	X	X	X
Flujogramas	X	X		X	X
Matriz de congruencia				X	X
Juego de roles (<i>rol playing</i>)	X	X	X	X	X
Estudios de casos (reales e hipotéticos)		X	X	X	X
Ejercicios prácticos	X	X	X	X	X
Trabajo de campo		X	X	X	X
Simulación de audiencias				X	X
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)					
Exámenes parciales					
Exámenes finales teórico-prácticos					X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes:

- Preparación y exposición de una clase.



- Trabajos de investigación para cada clase.
- Trabajo en equipos.
- Participación en clase.
- Examen final.

Criterio de Desempeño:

- | | |
|---------------------------------------------|-----|
| • Preparación y exposición de una clase | 15% |
| • Trabajos de investigación para cada clase | 50% |
| • Trabajo en equipos | 10% |
| • Participación en clase | 15% |
| • Examen final | 10% |

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra justipreciar la trascendencia e impacto social de la función jurisdiccional y asume una actitud activa para la mejora de este servicio público, ya sea como usuario o como prestador o crítico del mismo.

8. CALIFICACIÓN:

- | | |
|---------------------------------------------|-----|
| • Preparación y exposición de una clase | 15% |
| • Trabajos de investigación para cada clase | 50% |
| • Trabajo en equipos | 10% |
| • Participación en clase | 15% |
| • Examen final | 10% |

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- CARBONELL Miguel, Una historia de los derechos fundamentales autor: Editorial: Porrúa / UNAM, Universidad Nacional Autónoma De México/ CNDH, México, 2014.
- CARBONELL Miguel, Los derechos fundamentales en México autor: Editorial: Porrúa / UNAM, universidad nacional autónoma de México/ CNDH 6ta edición, México, 2014.
- CABALLERO Ochoa José Luis, La interpretación conforme el modelo constitucional ante los tratados internacionales sobre derechos humanos y el control de convencionalidad, editorial: Porrúa / UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México/ CND, México, 2013.
- ESCALANTE López Sonia, La independencia financiera del poder judicial en México, Editorial: Porrúa 1er edición, México, 2012.
- HIGUERA Corona Jorge, Non bis in idem y reincidencia: editorial: Porrúa. Edición, México, 2012.
- LÓPEZ Sánchez Rogelio, Interpretación constitucional de los derechos fundamentales, editorial: Porrúa, México, 2013.
- NASH Rojas Claudio, La tutela judicial efectiva de los derechos fundamentales en Latinoamérica: editorial: ubijus edición, México, 2015.
- REVENGA Sánchez Miguel, Derechos fundamentales y constitucionalismo: editorial: Porrúa/instituto mexicano de derecho procesal constitucional, México, 2014.
- SILVA Meza Juan N, Derechos fundamentales, editorial Porrúa, México, 2013.
- VÁZQUEZ Flores Manuel Alejandro, Las facultades y restricciones del titular del poder ejecutivo federal: Editorial: Flores Editor y Distribuidor. 1era edición, México, 2015.



Bibliografía Complementaria:

- DE BLAS GUERRERO, Andrés, "Teoría del Estado I. El estado y sus instituciones", Ed. UNED, Costa Rica, 2013.
- MANRIQUE REYES, Alfredo, "Fundamentos de la organización y del funcionamiento del Estado Colombiano", Ed. Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia, 2010.
- NIETO ESPINOSA, José Luis, "Módulos de capacitación sobre las nuevas garantías jurisdiccionales dirigido a funcionarios y funcionarias de la Defensoría del Pueblo", Ecuador, 2011.
- ROBLEDO DE DIOS, Tomás Jesús, "Temario Volumen 1. Administrativos de administración local: derecho constitucional y administrativo", Ed. Rodio, Sevilla, España, 2015.
- S/A, "Las garantías jurisdiccionales en el sistema jurídico ecuatoriano", Ecuador, 2011.
- S/A, Tomás Jesús, "La función jurisdiccional en el arbitraje", Ed. PUCMM, República Dominicana, 2010.

Leyes y normativa:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Tratados Internacionales donde México es parte.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Reglamento De La Ley Orgánica Del Poder Judicial Del Estado De Jalisco.
- Reglamento Interno Del Consejo General Del Poder Judicial.

Electrónicas:

- Garantías Jurisdiccionales De Derechos Fundamentales. <http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/1-5/sexta.pdf>
- Garantías jurisdiccionales http://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/po2009/59620/59620_1.pdf
- La Independencia Judicial En México. <http://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/ministra/LA%20INDEPENDENCIA%20JUDICIAL%20EN%20MEXICO.pdf>
- La independencia Judicial http://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/4a0823004cb4a1e680cfae3a763bb84b/D_La_Independencia_Judicial_120912.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=4a0823004cb4a1e680cfae3a763bb84b
- Principios Rectores De La Función Jurisdiccional De Las Salas Regionales Del Tribunal Electoral De Poder Judicial De La Federación. http://www.senado.gob.mx/comisiones/justicia/docs/Magistrado1/VMAC_ensayo.pdf
- Sistemas De Protección Jurisdiccional Y No Jurisdiccional De Los Derechos Humanos En México <http://www.tfjfa.gob.mx/investigaciones/pdf/sistemasdeproteccionjurisdiccionalyno.pdf>
- Teoría General Del Derecho Procesal <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=965>

Otro idioma:

- books.google.com.mx/books?id=cXijLCHpusYC&pg=PA217&lpg=PA217&dq=Conceptualization+of+the+judicial+function&source=bl&ots=v4Vr0TTIEL&sig=ACUXVBLEw6pnCSAf9Pn3USLWyeM&hl=es-419&sa=X&ved=0CBsQ6AEwADgKahUKEwi-4WE7NjHahUMoYAKHdbmCwl#v=onepage&q=Conceptualization%20of%20the%20judicial%20function&f=false
- Conceptualization Of Terms And Expression http://shodhganga.inflibnet.ac.in/bitstream/10603/32340/7/08_chapter%202.pdf
- Conceptualization of the judicial function
- The Independence of the Judiciary: A Third World Perspective <http://scholar.valpo.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1060&context=twls>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO PROCESAL CIVIL Y FAMILIAR

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Civil y Familiar

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de revisión y modificación: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN: Una de las actividades primordiales del Estado es garantizar el ejercicio de los derechos subjetivos (individuales, colectivos o sociales) previstos en diferentes ordenamientos, por lo que ante la posibilidad de que exista una vulneración a esos derechos o la imposibilidad de ejercitarlos, el derecho positivo establece diversos mecanismos de protección para contrarrestar la actuación de aquellos que los vulneren, menoscaben o restrinjan.

El derecho procesal regula esta actividad del Estado cuya esencia se traduce en el logro de la efectividad de los derechos reconocidos en la ley sustancial, para preservar el estado de derecho, el orden jurídico y la realización de la justicia, lo que también constituye los fines y principios de la actividad jurisdiccional.

El derecho procesal civil y familiar proporciona al estudiante las herramientas teóricas y prácticas que le permitan un desempeño efectivo en esta materia, con una actitud crítica y profesional ante las instituciones en el ámbito judicial, contribuyendo a que éstas respondan a las necesidades de justicia que es objetivo de toda sociedad en desarrollo constante.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:



Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Civil y Familiar, son las siguientes:

Conocimientos:

- Conoce las instituciones en el Derecho Familiar e implicaciones económicas, socio-políticas, ético-religiosas y jurídico procesales.
- Conoce la clasificación y particularidades de los juicios civiles.
- Conoce los elementos que integran el escrito de presentación de la demanda civil y las pruebas que se acompañan.
- Conoce los efectos de la presentación de la demanda y actitudes del demandado.
- Conoce las etapas del procedimiento civil.
- Conoce los medios de impugnación que establece la ley procesal civil y su tramitación.

Aptitudes:

- Interpone acciones y excepciones y las subsecuentes procesalidades civiles para el cumplimiento de obligaciones de la misma índole.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Interpone acciones en el ámbito familiar, y con unidades especializadas selectivas en el ámbito sucesorio testamentario e intestamentario, con sus etapas.
- Interpone medios de impugnación contra actos o resoluciones judiciales.

Actitudes:

- Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional y Social de Derecho, con valores jurisdiccionales y contractuales como la justicia, la legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad, con proporcionalidad para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos y la bioética.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce los contenidos que corresponden en los distintos procedimientos en materia civil y familiar

Saberes Prácticos: El estudiante entiende las estrategias que en cada etapa de los distintos procedimientos civiles y familiares puede aplicar.

Saberes Formativos: El estudiante identifica los comportamientos éticos que debe prevalecer en los distintos procedimientos civiles y familiares.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. PROCESO Y JUICIO

- 1.1. Unidad fundamental del proceso.
- 1.2. Diversos criterios de clasificación del proceso.
 - 1.2.1. Civil, mercantil, familiar, arrendamiento inmobiliario, etcétera.
 - 1.2.2. Oral, escrito.
 - 1.2.3. Dispositivo: civil y mercantil.
 - 1.2.4. Social: laboral, agrario, seguridad social.
 - 1.2.5. Publicístico: penal, administrativo, familiar, constitucional.
 - 1.2.6. Con unidad de vista, preclusivo.
 - 1.2.7. Singular y universal.
 - 1.2.8. Uni-instancial, bi-instancial.
 - 1.2.9. Cautelar, declarativo y ejecutivo.
 - 1.2.10. Juicio ordinario y juicios especiales.

UNIDAD II. REGLAS GENERALES

- 2.1. Personalidad
- 2.2. Formalidades y de las Actuaciones Judiciales
- 2.3. Presentación de Documentos
- 2.4. Exhortos y Despachos
- 2.5. Notificaciones
- 2.6. Términos Judiciales
- 2.7. Costas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD III. COMPETENCIA Y ACUMULACIÓN DE AUTOS

- 3.1. Reglas para la Fijación de la Competencia.
- 3.2. Substanciación y Decisión de las Competencias.
- 3.3. Acumulación de Autos.

UNIDAD IV. IMPEDIMENTOS, RECUSACIONES Y EXCUSAS

- 4.1. Impedimentos y Excusas.
- 4.2. Recusación.
- 4.3. Negocios en que no tiene Lugar la Recusación.
- 4.4. Tiempo en que Debe Proponerse la Recusación.
- 4.5. Efectos de la Recusación.
- 4.6. Substanciación y Decisión de las Recusaciones.

UNIDAD V. ACTOS PREJUDICIALES

- 5.1. Medios Preparatorios del Juicio Ejecutivo.
- 5.2. Separación de Personas como Acto Prejudicial.
- 5.3. Separación de Cónyuges.
- 5.4. Separación de Personas.
- 5.5. Designación de Árbitros.
- 5.6. Consignación.
- 5.7. Providencias Precautorias.
- 5.8. Disposiciones Generales.
- 5.9. Embargo Precautorio.
- 5.10. Arraigo.

UNIDAD VI. JUICIO ORDINARIO CIVIL

- 6.1. Etapa expositiva (De la Demanda y su Contestación).
 - 6.1.1. Demanda.
 - 6.1.1.1. Requisitos de la demanda.
 - 6.1.1.2. Documentos que deben exhibirse con la demanda.
 - 6.1.1.3. Pruebas que deben ofrecerse con la demanda.
 - 6.1.1.4. Clasificación de las demandas.
 - 6.1.1.5. Defectos de las demandas.
 - 6.1.1.6. Tiempo, lugar y forma de interposición de la demanda.
 - 6.1.2. Efectos de la presentación de la demanda.
 - 6.1.2.1. Admisión de la demanda y sus efectos.
 - 6.1.2.2. Medidas que pueden ordenarse por el juez al tiempo de admitir una demanda.
 - 6.1.2.3. El problema de transformación de la demanda.
 - 6.1.2.4. Ampliación de la demanda.
 - 6.1.2.5. Desechamiento de la demanda.
 - 6.1.2.6. Defectos de la demanda: subsanables, insubsanables.
 - 6.1.3. Conceptos y formas de emplazamiento.
 - 6.1.3.1. Requisitos del emplazamiento.
 - 6.1.3.2. Efectos del emplazamiento.
 - 6.1.3.3. Nulidad del emplazamiento.
 - 6.1.4. Participación Activa del Demandado.
 - 6.1.4.1. Allanamiento.
 - 6.1.4.2. Confesión de la demanda.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- 6.1.4.3. Oposición de defensas y excepciones.
 - 6.1.4.4. La reconvenición. Concepto.
 - 6.1.4.5. La demanda reconvenicional.
 - 6.1.4.6. Requisitos de tiempo, modo y forma de la reconvenición.
 - 6.1.5. La Rebeldía.
 - 6.1.5.1. La declaración de rebeldía. Sus efectos.
 - 6.1.5.2. Sanciones al litigante rebelde.
 - 6.1.5.3. Derechos del litigante rebelde.
- 6.2. Audiencia previa y de conciliación.
 - 6.2.1. Desahogo de la Audiencia.
 - 6.2.2. Efectos de la Audiencia.
- 6.3. Etapa probatoria.
 - 6.3.1. La prueba.
 - 6.3.1.1. Concepto.
 - 6.3.1.2. El derecho probatorio.
 - 6.3.1.3. Concepto de prueba procesal.
 - 6.3.1.4. Principios rectores de la prueba procesal.
 - 6.3.1.5. Diversos criterios de clasificación.
 - 6.3.1.6. Medios de prueba regulados por el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco.
 - 6.3.2. La Carga de la Prueba.
 - 6.3.2.1. Distribución de la carga de la prueba.
 - 6.3.2.2. Inversión de la carga de la prueba.
 - 6.3.2.3. Poderes del juez en materia de prueba en el proceso civil.
 - 6.3.2.4. Prueba para mejor proveer.
 - 6.3.2.5. Sistemas de valoración de la prueba.
 - 6.3.3. Objeto de la Prueba.
 - 6.3.3.1. Prueba de hechos.
 - 6.3.3.2. Hechos que no requieren prueba.
 - 6.3.3.3. Prueba del derecho.
 - 6.3.3.4. Derecho extranjero.
 - 6.3.3.5. Derecho consuetudinario.
 - 6.3.3.6. La jurisprudencia.
 - 6.3.4. Procedimiento Probatorio.
 - 6.3.4.1. Preconstitución de la prueba.
 - 6.3.4.2. Prueba constituyente.
 - 6.3.4.3. Términos y plazos probatorios.
 - 6.3.4.4. Clasificación de los plazos probatorios.
 - 6.3.4.5. Prórroga de los plazos probatorios.
 - 6.3.4.6. Ofrecimiento de las pruebas.
 - 6.3.4.7. Pruebas supervenientes.
 - 6.3.4.8. Admisión de pruebas, requisitos de admisibilidad.
 - 6.3.4.9. Forma, lugar y modo de desahogo de las pruebas.
 - 6.3.4.10. Audiencia de pruebas y alegatos.
 - 6.3.5. Prueba Confesional.
 - 6.3.5.1. Concepto.
 - 6.3.5.2. Ofrecimiento de la prueba confesional.
 - 6.3.5.3. Preparación de la prueba confesional.
 - 6.3.5.4. Objeto de la confesión.
 - 6.3.5.5. Requisitos de las posiciones.
 - 6.3.5.6. Desahogo de la prueba confesional.
 - 6.3.5.7. Interrogatorio directo. Interrogatorio recíproco.
 - 6.3.5.8. Nulidad de la confesión.
 - 6.3.6. Prueba Documental.
 - 6.3.6.1. Concepto.
 - 6.3.6.2. Clasificación de los documentos: públicos, privados.
 - 6.3.6.3. Autenticidad de los documentos.
 - 6.3.6.4. Documentos oficiales y los informes.
 - 6.3.6.5. Impugnaciones a los documentos.
 - 6.3.6.6. Efectos procesales de la impugnación de documentos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- 6.3.6.7. Objeción de documentos.
- 6.3.7. Prueba Pericial.
 - 6.3.7.1. Concepto.
 - 6.3.7.2. Funciones del perito.
 - 6.3.7.3. Objeto de la prueba.
 - 6.3.7.4. Tiempo, lugar, modo y forma de la producción de la prueba pericial.
 - 6.3.7.5. Ofrecimiento de la prueba pericial.
 - 6.3.7.6. Admisión de la prueba pericial.
 - 6.3.7.7. El perito único.
 - 6.3.7.8. El dictamen pericial.
- 6.3.8. Inspección y Reconocimiento Judicial.
 - 6.3.8.1. El sujeto de la inspección.
 - 6.3.8.2. Objetos de inspección judicial.
 - 6.3.8.3. Clases de inspección.
- 6.3.9. Prueba Testimonial.
 - 6.3.9.1. Concepto y clasificación de los testigos
 - 6.3.9.2. El deber de rendir testimonio
 - 6.3.9.3. El testimonio y la psicología judicial
 - 6.3.9.4. Técnica del interrogatorio a testigos
 - 6.3.9.5. Formas de interrogatorio
 - 6.3.9.6. Interrogatorio judicial
 - 6.3.9.7. Interrogatorio por las partes. Las repreguntas
 - 6.3.9.8. Preconstitución de la prueba testimonial
 - 6.3.9.9. Tacha de testigos
- 6.3.10. Prueba Presuncional.
 - 6.3.10.1. Concepto de las presunciones. Clasificación.
 - 6.3.10.2. Determinación acerca de si las presunciones son en realidad reglas de prueba.
 - 6.3.10.3. Presunciones y ficciones legales.
 - 6.3.10.4. Los indicios. Su función.
- 6.4. Fase Conclusiva.
 - 6.4.1. Los alegatos. Concepto.
 - 6.4.1.1. Contenido y objeto de los alegatos. Su estructura.
 - 6.4.1.2. La citación a las partes para oír sentencia. Sus efectos.
 - 6.4.2. La sentencia civil.
 - 6.4.2.1. Concepto.
 - 6.4.2.2. Clasificación de las sentencias.
 - 6.4.2.3. Requisitos de la sentencia. Formales y materiales.
 - 6.4.2.4. Cosa juzgada. Concepto. Sus formas de adquisición.
 - 6.4.2.5. Los límites subjetivos de la cosa juzgada en materia civil.
 - 6.4.2.6. Los límites objetivos de la cosa juzgada en materia civil.
 - 6.4.2.7. Las costas procesales. Concepto.
 - 6.4.2.8. Regulación de las costas procesales.

UNIDAD VII. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

- 7.1. Concepto y clasificación.
 - 7.1.1. Resoluciones inimpugnables.
 - 7.1.2. Clasificación de los medios de impugnación.
 - 7.1.2.1. Por la generalidad o especificidad de los supuestos.
 - 7.1.2.2. Por la identidad o diversidad del juzgador.
 - 7.1.2.3. Por los poderes del tribunal.
 - 7.1.3. Especies de impugnación.
 - 7.1.4. Recursos.
- 7.2. Revocación.
 - 7.2.1. Concepto.
 - 7.2.2. Supuestos de la revocación.
 - 7.2.3. Requisitos y sustanciación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

7.3. Apelación.

- 7.3.1. Concepto.
- 7.3.2. Supuestos.
- 7.3.3. Interposición.
- 7.3.4. Expresión de agravios.
- 7.3.5. Admisión y efectos.
- 7.3.6. Contestación a los agravios.
- 7.3.7. Remisión de las constancias a la Sala.
- 7.3.8. Sustanciación ante la Sala.
- 7.3.9. Apelación contra sentencias definitivas en Juicios Ordinarios.
 - 7.3.9.1. Recepción del expediente y revisión de la admisión y efectos del recurso.
 - 7.3.9.2. Expresión de los agravios.
 - 7.3.9.3. Proposición y recepción de pruebas.
 - 7.3.9.4. Formulación de alegatos.
- 7.3.10. Apelación en juicios especiales y contra interlocutorias y autos.
- 7.3.11. Resolución de la apelación.
- 7.3.12. Confirmación.
- 7.3.13. Modificación.
- 7.3.14. Revocación.
- 7.3.15. Apelación adhesiva.

7.4. Queja.

- 7.4.1. Concepto de queja.
- 7.4.2. Supuestos del recurso de queja.
- 7.4.3. Requisitos y sustanciación de la queja.

7.5. Revisión de oficio.

- 7.5.1. Concepto.
- 7.5.2. Supuestos de la revisión.
- 7.5.3. Requisitos y sustanciación de la revisión.

7.6. Responsabilidad civil.

- 7.6.1. Concepto.
- 7.6.2. Supuestos de la Responsabilidad civil.
- 7.6.3. Requisitos y sustanciación de la Responsabilidad civil.

UNIDAD VIII. EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS

- 8.1. Ejecución de las Sentencias y demás Resoluciones Dictadas por el Supremo Tribunal o los Jueces del Estado.
- 8.2. Ejecución de Sentencias y demás Resoluciones Dictadas por los Tribunales de los Estados, del Distrito Federal y del Extranjero.
- 8.3. Embargos.
- 8.4. Remates.

UNIDAD IX. INCIDENTES

- 9.1. Incidentes en General.
- 9.2. Incidentes Criminales que surjan en los Juicios Civiles.
- 9.3. Tercerías.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD X. JUICIOS SUMARIOS

- 10.1. Reglas generales.
- 10.2. Juicio ejecutivo.
- 10.3. Juicio Ejecutivo.
- 10.4. Juicio Hipotecario.
- 10.5. Juicios de Desocupación.
- 10.6. Juicios sobre Alimentos.
- 10.7. Interdictos.
- 10.8. Patria Potestad, la Guarda y Custodia y Régimen de Visitas y Convivencia.

UNIDAD XI. NEGOCIOS DE TRAMITACIÓN ESPECIAL

- 11.1. Juicios en Rebeldía.
- 11.2. Juicio Arbitral.
- 11.3. Modificaciones de las Actas del Estado Civil.
- 11.4. Divorcio por Mutuo Consentimiento.
- 11.5. Concursos.
 - 11.5.1. Reglas Generales.
 - 11.5.2. Rectificación de Graduación y Créditos.
 - 11.5.3. Administración del Concurso.
- 11.6. Sucesiones.
 - 11.6.1. Disposiciones Generales.
 - 11.6.2. Testamentarias.
 - 11.6.3. Intestados.
 - 11.6.4. Inventario y Avalúo.
 - 11.6.5. Administración.
 - 11.6.6. Rendición de Cuentas.
 - 11.6.7. Liquidación y Partición de la Herencia.
 - 11.6.8. Tramitación por Notarios.
 - 11.6.9. Testamento Público Cerrado.
 - 11.6.10. Declaratoria de ser Formal el Testamento Ológrafo.
 - 11.6.11. Declaración de ser Formal el Testamento Privado.
 - 11.6.12. Testamento Militar.
 - 11.6.13. Extinción de Dominio de Bienes.

UNIDAD XII. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- 12.1. Disposiciones Generales.
- 12.2. Declaración de Estado.
- 12.3. Nombramiento de Tutores y del Discernimiento de este Cargo.
- 12.4. Nombramiento del Curador y del Discernimiento de este Cargo.
 - 12.4.1. Vigilancia y Cuentas de la Tutela.
- 12.5. Disposición de Bienes de Personas Menores de Edad, Incapaces y Ausentes y de la Transacción sobre sus Derechos.
- 12.6. Adopción.
- 12.7. Excusa y Pérdida de la Patria Potestad y de la Emancipación.
- 12.8. Guarda y Custodia.
- 12.9. Informaciones Ad-perpetuam.
- 12.10. Apeo y deslinde.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades											
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X											
Discusión de casos prácticos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.												X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante analiza, comprende y aplica principios que rigen todo proceso jurídico, utilizando como herramientas la redacción y argumentación jurídicas. La trascendencia de los presupuestos procesales lo prepara en el ámbito profesional, conceptualizando que los pasos o etapas que presentan una relación lógica y sincrónica y que son comunes a los diferentes tipos de procesos regulados por la legislación civil y familiar, que tienen como fin la solución de controversias o problemas legales en los que intervienen diferentes partes que en forma antagónica solicitan el pronunciamiento de los órganos jurisdiccionales sobre sus pretensiones.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 30%
- Participación en clase 20%
- Exposición de lectura y diagnóstico 30%
- Ensayo o examen final 20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Civil y Familiar.

Sin embargo, es indudable que el estudiante comprende y aplica en todos los procesos y procedimientos civiles y familiares una serie de estrategias destinadas a la mejor representación de su cliente.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 30%
- Participación en clase 20%
- Exposición de lectura y diagnóstico 30%
- Ensayo o examen final 20%



9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica:

- AYALA Salazar, José Melchor *EL MATRIMONIO Y SUS COSTUMBRES CONTIENE LAS ULTIMAS REFORMAS AL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL*. Editorial Trillas, México D.F.2016.
- ARELLANO Garcia, Carlos. (2011). Derecho procesal civil (12ª ed.). México: Porrúa.
- BECERRA Bautista, José. (1999). El proceso civil en México (12ª ed.) México: Porrúa.
- BRISEÑO Sierra, Humberto. (1986). Instituciones de derecho procesal según el Nuevo Código. Buenos Aires: Europa-América.
- BUCIO Estrada, Rodolfo. (2009). Derecho procesal civil. México: Porrúa.
- CALAMANDREI, Piero. (1988). Estudios de derecho procesal. Buenos Aires: Depalma.
- CASOLUENGO Méndez, René. Colección Manuales de Derecho, “*Guía para el Estudio del Derecho Procesal Civil*”. Oxford University Press, México D.f
- CHIOVENDA, Giuseppe. (1948). Instituciones de derecho procesal civil (tomo I, 3ª ed.). Madrid: Revista de Derecho Privado.
- CHIOVENDA, José. (2001). Principios de derecho procesal civil (tomos I y II, 2ª ed.). México: Cárdenas Editor Distribuidor.
- Couture J. Eduardo. (1977). Ensayos de derecho procesal civil. Madrid: Reus.
- CISNEROS Rangel, Georgina. *Et al. “Colección Manuales de Derecho. Formulario Especializado en el Procedimiento Penal”*. 2ª. Edición Actualizada, Oxford University Press, México D.f.
- CISNEROS Farias, German, “*La Voluntad En El Negocio Jurídico*” Editorial Trillas, México D.F.2016.
- CONTRERAS García, Susana, *La Ética en la vida profesional su importancia en el campo del Derecho*. Editorial Trillas, México D.F.2016.
- CONTRERAS Vaca, Francisco. (2011). Derecho procesal civil (2ª ed.). México: Oxford University Press.
- DE PINA Vara, Rafael y CASTILLO Larrañaga, José. (2005). Derecho procesal civil (28ª ed.). México: Porrúa.
- DEVIS Echandía, H. (1981). Teoría General de la Prueba Judicial (tomos I y II, 5ª ed.). Buenos Aires: Victor P. de Zavalía Editor.
- ESQUIVEL Arriola, Diana, MONTALVO Olvera, Eva Yolanda, *EL REGISTRO CIVIL A LA VANGUARDIA EN EL DISTRITO FEDERAL*, Editorial Trillas, México D.F.2016.
- GARCIA Amor, Julio Antonio Cuauhtemoc. *EL TESTAMENTO* Editorial Trillas, México D.F.2016.
- GÓMEZ Lara, Cipriano. “*Teoría General del Proceso*”. 3ª. Reimpresión, Ed. Oxford University Press, México D.f., Octubre 2005.
- GÓMEZ Lara, Cipriano. *Derecho Procesal Civil*. 7ª. Edición, Editorial Oxford University Press, México, D.F.
- GÓNZALEZ Sosa, Ramiro. *Et al. “Colección Manuales de Derecho. Formulario de Juicios Civiles y Mercantiles”*, Oxford University Press, México D.f.
- GONZALEZ Jasso, Javier. *EL REGIMEN DEL CONDOMINIO COMO ADMINISTRAR UN CONDOMINIO*. Editorial Trillas.2016,México D.F
- GOZAINÍ, Osvaldo Alfredo. *Problemas actuales del derecho procesal*. Editorial Fundap, México, 2002.
- GONZALEZ, Juan Antonio. *Elementos de derecho civil*. 13ª ed., Editorial Trillas. México 2013.
- GUASP, Jaime, (1961). Derecho procesal civil (2ª ed.). Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- LUNA Encinas, José Manuel. *DERECHO Y MATRIMONIO*. Editorial Trillas.2016, México D.F.
- OVALLE Favella, José. *Garantías Constitucionales en el Proceso*. 3ª ed., Editorial Oxford University Press, México, 2007,
- OVALLE Favella, José. *Teoría General del Proceso*. 6ª ed., Editorial Oxford University Press, México, D.F., Abril 2006.
- OVALLE Favella, José. *Derecho Procesal Civil*. 9ª ed., Editorial Oxford University Press, México.
- PAMPILLO Baliño, J. (2012). Derecho procesal civil y mercantil. México; Escuela Libre de Derecho, Editorial Porrúa.
- RODRÍGUEZ Jiménez, Sonia. *EL SISTEMA ARBITRAL DEL CIADI*. Editorial Porrúa, México D.f., 2006.
- SILVA Silva, Jorge Alberto. *Arbitraje Comercial Internacional en México*. 2ª ed., Editorial Oxford University Press, México D.F.



- TORRES Estrada, Alejandro. *El Proceso Ordinario Civil*. Oxford University Press, México D.f.
- VARGAS Pérez, Francisco. *TEORIA Y PRÁCTICA DE LAS SUCESIONES*. Ed. Trillas. México D.F.2016
- VALENCIA González Agenor, Méndez Paz Lenin, *EL DERECHO Y SU CONTEXTO EN INVESTIGACIONES JURÍDICAS* Ed. Plaza y Valdez. México Diciembre 2011
- ZICAVO Martínez, Nelson, *CRianza COMPARTIDA: SINDROME DE ALIENACION PARENTAL, PADRECTOMIA, LOS DERECHOS DE LOS HIJOS ANTE LA SEPARACION DE SUS PADRES*, Editorial Trillas, México D.F.2016.

Bibliografía Complementaria:

- COLEGIO DE PROFESORES DE DERECHO PROCESAL, FACULTAD DE DERECHO. “*Diccionarios Jurídicos Temáticos.- Derecho Civil*”.2ª. ed., V.1, Oxford University Press, México D.f., Mayo 2000.
- COLEGIO DE PROFESORES DE DERECHO PROCESAL. “*Diccionarios Jurídicos Temáticos.- Derecho Procesal*”, 2ª. ed., V.4, Oxford University Press, México D.f., Mayo 2000.
- COLEGIO DE PROFESORES DE DERECHO PROCESAL, FACULTAD DE DERECHO. “*Diccionario de Derecho Procesal*”. 2ª.ed., Oxford University Press, México D.f.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- Código Civil del Estado de Jalisco
- Código de Procedimiento civiles del Estado de Jalisco
- Código Civil Federal
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
- Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura Federal
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Poder judicial del Estado de Jalisco
- Código de Ética del Poder Judicial de la Federación



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA I

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller <input checked="" type="checkbox"/> Curso - Taller	Maestría	En Derecho	Metodología Cualitativa y Cuantitativa de Ciencias Sociales y Jurídicas

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Academia de Metodología

Fecha de elaboración: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Es una preocupación mayúscula el que los estudiantes de la Maestría en Derecho con los conocimiento teóricos, prácticos profesionales y el conocimiento de diversos métodos, pueden ser capaces de elaborar un protocolo de investigación y un trabajo recepcional de tesis, experiencia profesional o estudio de caso, no sólo con fines institucionales de elevar el indicador de eficiencia terminal del programa, sino con un fin más trascendental como lo es el que la Maestría en Derecho sirva como puente de comunicación para que los alumnos con las competencias -entendidas como capacidades, conocimientos aptitudes y actitudes tendientes para la investigación- puedan conocer el rigor metodológico que se exige para la construcción de un documento científico y con ello puedan estar en las mejores condiciones para que previa elaboración de productos científicos como ponencias, artículos y otros indicadores cualitativos, puedan optar por ingresar a un doctorado.

Es importante señalar que su enfoque optativo deviene en que habla de desarrollo de proyectos de investigación jurídica, con énfasis a las temáticas de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento que corresponda, para propiciar el mayor éxito de los alumnos en la elaboración y presentación de su tesis u otra modalidad de titulación como experiencia profesional o estudio de caso.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante adquiere las bases metodológicas para el desarrollo del trabajo recepcional en las modalidades de tesis, de experiencia profesional y de estudio de caso; al reforzar la construcción del marco conceptual, teórico y metodológico de su proyecto de investigación.

Aprende a describir los métodos y teorías que aplica o reflexiona en su investigación.

Saberes Prácticos: El estudiante refuerza su capacidad de argumentar en forma oral y escrita, con argumentos teóricos y realidades fácticas, su objeto o sujeto de estudio.

Aprende a citar adecuadamente, conforme a los diversos sistemas e incorporar información relevante a su documento de investigación.

Saberes Formativos: El estudiante, principalmente quien no se tituló por tesis en la licenciatura, aprende el proceso serio y estricto que exige la elaboración de una investigación, lo cual le permite tener una mayor perspectiva respecto de los alcances de las ciencias jurídicas y sus aportes, a partir de la elaboración de investigación aplicada para la solución de problemas sociales y científicos.



5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Objetivo: Revisar el desarrollo de su proyecto de investigación.

- Tema 1.** Revisión del Proyecto de investigación.
- Tema 2.** Revisión del índice.
- Tema 3.** Planteamiento de la Investigación.
- Tema 4.** Objetivos, preguntas y justificación.
- Tema 5.** Hipótesis de la investigación.
- Tema 6.** Bibliografía y cronograma.

UNIDAD II. MARCO TEÓRICO

Objetivo: Ajustar los términos que forman los marcos conceptual, teórico del trabajo de investigación.

- Tema 1.** Teorías que sustenten problemas de estudio.
- Tema 2.** Fuentes para el análisis del problema de estudio.
- Tema 3.** Orientación de la investigación.
- Tema 4.** Determinación de los conceptos clave de una investigación.
- Tema 5.** Fuentes consultadas.

UNIDAD III. MÉTODOS Y TÉCNICAS

Objetivo: Ajustar los términos que forman los marcos conceptual, teórico del trabajo de investigación.

- Tema 1.** Selección de métodos.
- Tema 2.** Rigor metodológico del trabajo.
- Tema 3.** Redactar y sustentar bajo un estilo de referencia bibliográfica.
- Tema 4.** Elaboración de informes de investigación.

UNIDAD IV. ESTRUCTURA DEL TRABAJO RECEPCIONAL

Objetivo: Realizar la estructura general del trabajo recepcional.

- Tema 1.** Introducción.
- Tema 2.** Capitulado.
- Tema 3.** Conclusión.
- Tema 4.** Aportación.
- Tema 5.** Apéndices y anexos.
- Tema 6.** Bibliografía o referencias.

UNIDAD V. DESARROLLO DEL TRABAJO RECEPCIONAL

Objetivo: Realizar el primer capítulo de su trabajo recepcional.

- Tema 1.** Estructura general del trabajo recepcional.
- Tema 2.** Elaboración del primer capítulo del trabajo recepcional.
- Tema 3.** Revisión de fuentes consultadas del primer capítulo.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades				
	I	II	III	IV	V
Lluvia de ideas	X				
Exposición en plenarios	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos		X	X	X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo					
Trabajo en equipo					
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte					
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte		X	X	X	X
Ensayo					X
Elaboración de reporte:					
Mapa mental			X	X	X
Mapas conceptuales	X	X			
Flujogramas					
Matriz de congruencia					
Juego de roles (<i>rol playing</i>)					
Estudios de casos (reales e hipotéticos)					
Ejercicios prácticos		X	X	X	X
Trabajo de campo					
Simulación de audiencias					
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)					
Exámenes parciales					
Exámenes finales teórico-prácticos					X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

El estudiante deberá ser capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 10%
- Exposición de lectura y diagnóstico 10%
- Revisión y perfeccionamiento del protocolo de investigación 10%
- Elaboración del primer capítulo 50%
- Elaboración del borrador del segundo y tercer capítulo 10%

Campo de Aplicación:

El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica). Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos metodológicos sociales y jurídicos que lo habilitan para elaborar las tres modalidades de titulación de la maestría.



8. CALIFICACIÓN:

• Exposición en clase	10%
• Participación en clase	10%
• Exposición de lectura y diagnóstico	10%
• Revisión y perfeccionamiento del protocolo de investigación	10%
• Elaboración del primer capítulo	50%
• Elaboración del borrador del segundo y tercer capítulo	10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARELLANO García, Carlos. *"Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica"*. 4ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- ARELLANO Hobelsberger., Walter. *"Metodología Jurídica"*. 6ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- BURGOA Orihuela Ignacio. *"El jurista y el simulador del derecho"*. 19ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CAMPILLO Sáinz, José. *"Dignidad del abogado: algunas consideraciones sobre ética profesional"*. 15ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CASTAÑEDA Jiménez Juan, et. al., *Metodología de la Investigación*, Ed. Mc Graw Hill, México, 2002.
- COUTURE, Eduardo J. *"Los mandamientos del abogado"*. Ed. Coyoacán. México, 2013.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. *"Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas"*. 15ª, Ed. Porrúa. México, 2009.
- GONZALEZ, GALVÁN, Jorge Alberto. *"La construcción del derecho. Métodos y técnicas de investigación"*. Ed. UNAM. México, 2010.
- LOPEZ DURÁN, Rosalío. *"Metodología Jurídica"*. Ed. Iure. México, 2014.
- MARTÍNEZ RUÍZ, Héctor. *Metodología de la Investigación*. Ed. CENGAGE Learning. México, 2014.
- MOLIÉRAC, J. *"Iniciación a la abogacía"*. 8ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- OSORIO Y GALLARDO, Ángel. *"El alma de la toga"*. 3ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- RODRÍGUEZ Cepeda, Bartolo Pablo. *"Metodología Jurídica"*. Edit. Oxford. México, 2011.
- SCHMELKES, Corina y ELIZONDO SCHMELKES, Nora. *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis)*. 7º reimp. de la 3a. ed. Ed. Oxford. México, 2016.

Bibliografía Complementaria:

- APARICIO PÉREZ, Antonio, "Derecho y metodología jurídicos", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- GONZÁLEZ VARAS IBÁÑEZ, Alejandro, "Derechos educativos, calidad en la enseñanza y proyección jurídica de los calores en las aulas", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, et. al. *Metodología de la Investigación*. 6º ed. Ed. Mac Graw Hill. México, 2014.
- MARTÍNEZ QUIRARTE, Magdalena y GUERRERO PARRA, Rodolfo. *Epistemología y Metodología Jurídica*. Ed. Astra. México 2017.
- LATORRE LATORRE, Virgilio, "Bases metodológicas de la investigación jurídica", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.

Materiales de apoyo aconsejables:

Películas:

- Educando a Rita



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Libros:

- CAPELLA, Juan Ramón, “*El aprendizaje del aprendizaje. Una introducción al estudio del Derecho*”. Ed. Trotta.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

INSTITUCIONES DEL DERECHO FAMILIAR Y SUS IMPLICACIONES

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Civil y Familiar

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN: El derecho de Familia recientemente se la ha reconocido que cuenta con autonomía científica, es decir, tiene un objeto de estudio propio, el cual puede ser estudiado, analizado e investigado de forma independiente a las figuras jurídicas del Derecho Civil.

A través de los dos últimos siglos (XX y actual), el Derecho de Familia diversos teóricos han manifestado su autonomía legislativa, es decir, que ya existe legislación que regula figuras jurídicas que son propias de esta disciplina jurídica, así como a la vez, manifiestan que se hace necesario la creación de normas jurídicas que regulen los nuevos fenómenos de la persona, como son su vida, la forma de morir, su cuerpo, etc., la familia, en todos y cada uno de sus tipos y modalidades, el patrimonio de familia y sus características, la forma y métodos de la reproducción humana, entre otros.

Por lo anterior, en las Instituciones de Educación Superior pública y privadas, en sus Facultades de Derecho y Coordinaciones de Posgrado en Derecho, se ha advertido como el Derecho de Familia va logrando también su autonomía didáctica, esto es, que existe una corriente de pensamiento cada vez más amplia que estudia, analiza y reflexiona los fenómenos jurídicos sobre la persona y la familia que ha logrado que se incluya en los planes de estudio de las escuelas, facultades e institutos de derecho, programas en las que se imparte esta disciplina, misma que se robustece con bibliografía, tratados, conferencias, cursos, etc.

En tal orden de ideas, merece hacer hincapié en que el Derecho de Familia, a partir de los cambios socioeconómicos y políticos en nuestra sociedad, a nivel local, nacional e internacional, se demostrando un gran dinamismo en sus instituciones, adaptándose a los actuales tiempos y preparándose a la venideros, siendo foco de atención de diversos juristas.



El Derecho de familia es el conjunto de normas e instituciones jurídicas que regulan las relaciones personales y patrimoniales de los miembros que integran la familia, entre sí y respecto de terceros. Tales relaciones se originan a partir del matrimonio y del parentesco.

Las dos instituciones fundamentales del derecho de familia son el matrimonio y la filiación. Además, los cuerpos normativos dedicados al derecho de familia se preocupan de la situación de las personas sujetas a la autoridad de otro.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Civil y Familiar, son las siguientes:



Conocimientos:

- Reconoce las principales teorías y doctrinistas que reflexionan cómo el acto jurídico y los contratos civiles como principales fuentes del derecho y de las obligaciones, de los derechos personales, personalísimos y reales.
- Advierte las implicaciones económicas y jurídicas del patrimonio.
- Entiende los alcances teórico-prácticos de la responsabilidad civil objetiva y subjetiva, así como de la forma de demandarla.
- Conoce las instituciones en el Derecho Familiar e implicaciones económicas, socio-políticas, ético-religiosas y jurídico procesales.
- Comprende el enfoque de los Derechos internacional público y privado respecto de la naturaleza jurídica de la persona y del derecho de familia.
- Identifica en unidades especializadas selectivas la intervención del notario en los procedimientos del ámbito civil, familiar y sucesorio.

Aptitudes:

- Elabora, analiza e interpreta contratos civiles y con unidades especializadas selectivas en materia mercantil en el ámbito notarial.
- Interpone acciones y excepciones y las subsecuentes procesalidades civiles para el cumplimiento de obligaciones de la misma índole.
- Interpone acciones en el ámbito familiar, y con unidades especializadas selectivas en el ámbito sucesorio testamentario e intestamentario, con sus etapas.
- Usa los principales productos y servicios de los notarios materia civil y familiar.

Actitudes:

- Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional y Social de Derecho, con valores jurisdiccionales y contractuales como la justicia, la legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad, con proporcionalidad para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos y la bioética.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce las distintas instituciones del derecho familiar y sus implicaciones.

Saberes Prácticos: El estudiante podrá asesorar respecto de los diversos casos en lo que se encuentra involucrada una institución del derecho familiar.

Saberes Formativos: El estudiante identifica los diversos principios y valores que se desprenden de las instituciones del derecho familiar, que lo diferencia respecto de otras disciplinas jurídicas.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. RELACIONES JURÍDICAS DE LA FAMILIA

Tema 1. Concepto de institución e instituciones civiles.

Tema 2. La persona como institución fundamental del derecho civil y su papel en el siglo XXI.

Tema 3. Los retos jurídicos de la familia ante los avances técnico-científicos del presente siglo.

Tema 4. Concepto interdisciplinar de familia.

Tema 5. Concepto jurídico de la familia.

Tema 6. Orígenes de la familia.

Tema 7. Tendencias actuales de la familia en el ámbito nacional y sus tipos.



UNIDAD II. EL MATRIMONIO

- Tema 1.** Concepto de matrimonio.
- Tema 2.** Antecedentes históricos y jurídicos del matrimonio.
- Tema 3.** El matrimonio en el aspecto sociológico.
- Tema 4.** Requisitos e impedimentos para contraer matrimonio.
- Tema 5.** Deberes y obligaciones conyugales.
- Tema 6.** Diferentes regímenes patrimoniales en el ámbito nacional y sus aspectos económicos.
- Tema 7.** Derecho, obligaciones y parentescos generales que se generan en el matrimonio.
- Tema 8.** Derecho a la sucesión legítima.
- Tema 9.** Derecho al patrimonio de acuerdo al régimen matrimonial.

UNIDAD III. FILIACIÓN, PATERNIDAD Y PATRIA POTESTAD

- Tema 1.** Concepto jurídico de filiación.
- Tema 2.** De la presunción de paternidad dentro del matrimonio.
- Tema 3.** Del reconocimiento de paternidad.
- Tema 4.** Concepto y características de la patria potestad.
- Tema 5.** Sujetos que ejercen la patria potestad.
- Tema 6.** Efectos de la patria potestad.
- Tema 7.** Derechos locales y nacionales para la protección de la niñez.
- Tema 8.** Modos de suspenderse o acabarse.
- Tema 9.** De la excusa.
- Tema 10.** De la pérdida.

UNIDAD IV. LA ADOPCIÓN

- Tema 1.** Concepto de adopción, sus orígenes y tipos.
- Tema 2.** Sujetos de adopción y requisitos generales.
- Tema 3.** Características, requisitos y efectos de la adopción plena.
- Tema 4.** Características, requisitos, efectos y revocación de la adopción simple.
- Tema 5.** Conversión de la adopción simple a plena.
- Tema 6.** Extinción de la adopción.

UNIDAD V. OBLIGACIONES ALIMENTARIAS

- Tema 1.** Concepto general de los alimentos y sus antecedentes.
- Tema 2.** Causas y sujetos activos y pasivos.
- Tema 3.** Posturas doctrinales y legislativas nacionales sobre la obligación alimentaria.
- Tema 4.** Naturaleza jurídica como institución, contrato ordinario, acto jurídico y situación de hecho.
- Tema 5.** Características de la obligación alimentaria.
- Tema 6.** Procedimiento civil y penal para exigir el aseguramiento de los alimentos.
- Tema 7.** Causas que extinguen la obligación alimentaria.

UNIDAD VI. LA TUTELA Y EL CURADOR

- Tema 1.** Concepto y objeto de la tutela.
- Tema 2.** Antecedente de la tutela.
- Tema 3.** Ejercicio de la tutela.
- Tema 4.** Sujetos pasivos.
- Tema 5.** Características, derechos y obligaciones del cargo de tutor.



- Tema 6.** Excusas para el desempeño de tutor.
- Tema 7.** Garantía que deben prestar los tutores para asegurar su manejo.
- Tema 8.** Características, derechos y obligaciones del cargo de curador.
- Tema 9.** Causales y personas para la inhabilitación para ser tutores.
- Tema 10.** Extinción de la tutela y la curatela.

UNIDAD VII. PATRIMONIO DE FAMILIA

- Tema 1.** Concepto del Patrimonio de Familia.
- Tema 2.** Antecedentes del Patrimonio de Familia.
- Tema 3.** Aspectos generales el Patrimonio de Familia.
- Tema 4.** El patrimonio familiar en otros países.
- Tema 5.** Expectativas para mejorar su eficacia en México.

UNIDAD VIII. DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL Y SUS CONSECUENCIAS

- Tema 1.** Antecedentes históricos.
- Tema 2.** Aspectos generales del divorcio.
- Tema 3.** Efectos de la nulidad de matrimonio.
- Tema 4.** Consecuencias económicas de la disolución del vínculo matrimonial.
- Tema 5.** Consecuencias psicológicas y sociales por la disolución del vínculo matrimonial contencioso.
- Tema 6.** Concepto de custodia.
- Tema 7.** Derechos y deberes de la custodia.
- Tema 8.** Requisitos de la acción interdictal.
- Tema 9.** Diferencias jurídicas en los trámites de custodia y posesión.

UNIDAD IX. TEMAS DE ACTUALIDAD PARA DISCUTIR

- Tema 1.** La biogenética
 - A. ¿Qué es?
 - B. Métodos artificiales de fecundación.
 - C. Clases.
 - a. Inseminación
 - b. Fecundación in vitro.
 - c. Alquiler de vientres.
 - D. Incidencia legal.
 - E. Bancos de semen.
 - F. Alteraciones en las concepciones legales de la maternidad, paternidad y filiación.
- Tema 2.** La violencia en el hogar.
 - A. Clases.
 - B. Efectos jurídicos y consecuencias sociales.
 - C. Protección institucional.
- Tema 3.** El aborto.
 - A. Clases.
 - B. Regulación jurídica.
 - C. Incidencia sobre la sociedad.
 - D. Derecho comparado.
 - E. Aspectos éticos, morales y religiosos.
- Tema 4.** La homosexualidad.
 - A. Incidencia sobre la familia y sociedad.
 - B. Derecho comparado.
 - C. Aspectos éticos, morales y religiosos.
- Tema 5.** Los cuidados médicos y la Eutanasia.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades								
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X								
Discusión de casos prácticos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.									X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante analiza y comprende sendos principios del derecho familiar, en correlación con sus instituciones, además de revisarlas y ser capaz de emitir opinión respecto de la solución de conflictos en tal materia.

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	30%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	40%
Ensayo o examen final	10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Civil y Familiar.

Sin embargo, es indudable que el estudiante comprende las instituciones del derecho familiar, sus implicaciones dentro del derecho civil y en otros ámbitos.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	30%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	40%
Ensayo o examen final	10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.



10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica:

- ARELLANO García Carlos, *“Práctica forense civil y familiar”*, Ed. Porrúa, México, 2000.
- BUENROSTRO Rosalía y BAQUEIRO Edgar, *“Derecho de Familia”*, Ed. Harla, México.
- CHÁVEZ ASCENCIO, Manuel F., *“La Adopción”*. Ed. Porrúa, México, 1999.
- CHÁVEZ ASCENCIO, Manuel F., *“La Familia en el Derecho”*. Cuatro Tomos. Ed. Porrúa, México, 2000.
- CRECILLEN Sánchez Clemente, *“Derecho de la Personalidad”*, Ed. Porrúa. México.
- DE PINA VARA, Rafael, *“Derecho Civil Mexicano”*, Tomo I, Editorial Porrúa, México 1986.
- GALINDO GARFIAS Ignacio. *“Derecho Civil”*. Ed. Porrúa. México, 1996.
- GUITRÓN Fuentevilla Julián. *“Derecho Familiar”*. Ed. Promociones Jurídicas y Culturales, S.C., México, 1988.
- GUTIÉRREZ y González Ernesto *“El PATRIMONIO.- El pecuniario y el Moral.- o Derechos de la Personalidad”*, Ed. Porrúa, México.
- MATEOS Alarcón, Manuel, *“Estudios sobre el Código Civil del Distrito Federal”*, México 1990.
- MORENO Bonett Margarita, *“Los Derechos Humanos”*, Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael, *“Compendio de Derecho Civil”*, tomo I, De las Personas, Familia. 29ª edición, Ed. Porrúa, México 1998.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM. *“Diccionario Jurídico Mexicano”*. Ed. Porrúa, S.A., 5ª Edición. México, 1992.
- TAMAYO Y SALMORÁN, ROLANDO. *Diccionario jurídico mexicano*, 6a. ed., Porrúa, UNAM-Instituto de Investigaciones
- TÉLLEZ VALDÉS, JULIO. *Derecho informático*, 2a. ed., McGraw-Hill, México, 1996, p. 6.
- DE PINA, RAFAEL Y DE PINA VARA, RAFAEL. *Diccionario de derecho*, 32a. ed., Porrúa, México, 2003, p. 391.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, JORGE ALFREDO. *Derecho civil. Parte general personas, cosas, negocio jurídico e invalidez*, 11a. ed., Porrúa, México, 2008, p. 131.
- BAQUEIRO ROJAS, EDGAR Y BUENROSTRO BÁEZ, ROSALÍA. *Derecho de familia*, 2a. ed., Oxford University Press, Colección de Textos Jurídicos, México, 2009, p. 5.
- BUNSTER, ÁLVARO. *“Biotecnología y derecho”*, *Revolución tecnológica, Estado y derecho*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, p. 145.
- GALINDO SIFUENTES, ERNESTO. *Derecho mercantil, comerciantes, comercio electrónico, contratos mercantiles y sociedades mercantiles*, 2a. ed., Porrúa, México, 2007, pp. 62 y 63. Jurídicas, México, 1993, pp. 1745-1747.

Bibliografía Complementaria:

- ASCENCIÓN García, Carlos. *“Manual Práctico de Adopción Internacional”*.- Ed. Octaedro, España 1999.
- BONNECASE, Julien. *“Tratado Elemental de Derecho Civil”*. Ed. Harla. México, 1982.
- BONNECASE, Julien. *“La Filosofía del Código Napoleón, Aplicada al Derecho de Familia”*, Volumen II. Editorial Cajica. Puebla, Pue.
- CARBONNIER Jean. *“Derecho Civil”*. Ed. Bosch. Casa. Barcelona 1960.
- CARBONNIER, Jean. *“Derecho Civil”*. Tomo 1, Vol. II. *Situaciones Familiares y Cuasi-familiares*. Casa Editorial Bosch, Barcelona España. 1961.
- CICU, Antonio. *“El Derecho de Familia”*. Ed. Ediar. Traduc. Santiago Sentís Melendo, Buenos Aires Argentina, 1948.
- DE RUGGIERO, Roberto. *“Instituciones de Derecho Civil”*. Tomo 2 Vol. II. *Derecho de Obligaciones. Derecho de Familia. Derecho Hereditario*. Editorial Instituto Reus. Madrid, España.
- DIAZ DE GUIJARRO, Enrique. *“Tratado de Derecho Familiar”*. Ed. Tea, Buenos Aires, Argentina, 1953.
- MAGALLÓN IBARRA, Jorge M. *“Instituciones de Derecho Civil”*, Vol. III, Ed. Porrúa, S.A. México, 1975.
- PÉREZ Mayor, *“Separación, Divorcio y Nulidad, Parejas de Hecho”*. Ed. DIJUSA. Año 1996.
- PÉREZ DUARTE Y Noroña, Alicia Elena, *“Derecho de Familia”*, Editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Año 1990.
- PLANIOL, Marcel, *“Tratado Elemental de Derecho Civil”*, Ed. Cajica, S.A., Puebla, México 1974.



- PLANIOL/RIPERT, “*Tratado Practico de Derecho Civil Francés*”, Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- PUIG PEÑA, Federico, “*Tratado de Derecho Civil Español*”, Tomo II Bienes, Derechos Reales y Sucesiones, 29ª edición, Ed. Porrúa, México 1998.
- ZANNONI, Eduardo A. “*Derecho Civil – Derecho de Familia*”, Ed. Astrea. Tercera Edición actualizada y ampliada. Argentina. 1998.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- Código Civil del Estado de Jalisco
- Código de Procedimiento civiles del Estado de Jalisco
- Código Civil Federal
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Código Familiar del Estado de Hidalgo.
- Código Familiar del Estado de Zacatecas.
- Ley de Divorcio en España. Criterios y Propuestas de Modificación. Editorial DIJUSA. Año 1999.
- www.juridicas.unam.mx/inst/direc/datper.htm?p=montse
- www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

RESPONSABILIDAD CIVIL Y REPARACIÓN DEL DAÑO

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Civil y Familiar

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Analizar los elementos teóricos y conceptuales de la Responsabilidad Civil, su aplicación y desarrollo en el procedimiento judicial; conduciendo al maestrante al estudio de alto nivel teórico y práctico a fin de desarrollar su habilidad en la investigación y en el ejercicio profesional.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Civil y Familiar, son las siguientes:

Conocimientos:

- Reconoce las principales teorías y doctrinistas que reflexionan como el acto jurídico y los contratos civiles como principales fuentes del derecho y de las obligaciones, de los derechos personales, personalísimos y reales.
- Advierte las implicaciones económicas y jurídicas del patrimonio.
- Entiende los alcances teórico-prácticos de la responsabilidad civil objetiva y subjetiva, así como de la forma de demandarla.
- Conoce las instituciones en el Derecho Familiar e implicaciones económicas, socio-políticas, ético-religiosas y jurídico procesales.
- Comprende el enfoque del Derecho internacional público y privado respecto de la naturaleza jurídica de la persona y del derecho de familia.
- Identifica en unidades especializadas selectivas la intervención del notario en los procedimientos del ámbito civil, familiar y sucesorio.

Aptitudes:

- Elaboración, analiza e interpreta contratos civiles y con unidades especializadas selectivas en materia mercantil en el ámbito notarial.
- Interpone acciones y excepciones y las subsecuentes procesalidades civiles para el cumplimiento de obligaciones de la misma índole.
- Interpone acciones en el ámbito familiar, y con unidades especializadas selectivas en el ámbito sucesorio testamentario e intestamentario, con sus etapas.



Actitudes:

- Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional y Social de Derecho, con valores jurisdiccionales y contractuales como la justicia, con legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad, con proporcionalidad para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos y la bioética.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Las teorías que se analizarán primordialmente la Teoría de las obligaciones, el derecho civil, con énfasis en el análisis del Código Civil así como del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado de Jalisco; tocante al Derecho Penal se tendrá que analizar la Teoría de la culpa.

Saberes Prácticos: El maestrante deberá utilizar la comprensión y exposición de los contenidos y objetivos generales de la materia, realizando la aplicación del método casuístico, haciendo uso de los elementos de la argumentación jurídica en el apoyo de la comprensión en la doctrina y legislación aplicable; así mismo las visitas constantes a las bibliotecas virtuales de las diferentes universidades prestigiadas a nivel nacional e internacional.

Saberes Formativos: Profundizar en la investigación y análisis de la Responsabilidad Civil, con el fin de generar en el maestrante comprenda las bases fundamentales de los mecanismos jurídicos tendientes a resarcir los daños causados en el patrimonio y en la esfera jurídica de terceros, por hechos o actos del ámbito civil.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. GENERALIDADES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Tema 1. Concepto de responsabilidad civil.

Tema 2. Responsabilidad civil y responsabilidad penal.

Tema 3. Elementos de la responsabilidad civil: daño pecuniario, hecho causante de daño, daño por el funcionamiento de cosas, relación de causalidad entre el hecho y el daño, carácter civil de la obligación.

Tema 4. Las obligaciones como marco de la responsabilidad civil.

Tema 5. Objetivos generales y particulares de la responsabilidad civil.

Tema 6. Sujetos del derecho de crédito indemnizatorio: autor de la conducta, responsable del daño, acreedor del derecho de indemnización.

Tema 7. Fuentes de la responsabilidad civil: Incumplimiento de un deber jurídico, incumplimiento de un convenio, incumplimiento de una declaración unilateral de voluntad. Hecho ilícito civil, hecho ilícito penal, riesgo creado, ejercicio abusivo de un derecho.

Tema 8. La responsabilidad civil en el derecho comparado.

UNIDAD II. LA CULPA

Tema 1. Conducta culposa: en sentido amplio y en estricto sentido

Tema 2. Clasificación romana de la culpa: grave o *lata*, leves o *levis* (*levis in abstracto*, *levis in concreto*).

Tema 3. Clasificación de los glosadores de la culpa (*lata* o grave, *levis* o leve, *levissima*).

Tema 4. La culpa en el Derecho actual: culpa extracontractual, culpa recurrente.

Tema 5. Elementos de la conducta culposa.



UNIDAD III. CLASIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

- Tema 1.** Responsabilidad civil contractual: indemnización moratoria e indemnización compensatoria.
- Tema 2.** Responsabilidad civil extracontractual: responsabilidad civil objetiva y responsabilidad civil subjetiva.
- Tema 3.** Otros tipos de responsabilidad: del Estado, médica y ecológica.

UNIDAD IV. REPARACIÓN DEL DAÑO

- Tema 1.** Concepto de daño y perjuicio
- Tema 2.** Clasificación del daño: daño moral o inmaterial, daño patrimonial puro o primario, daño indirecto o no consecucional, perjuicio, daño personal y daño material.
- Tema 3.** Pena pública y obligación civil.
- Tema 4.** La indemnización. Concepto y formas: Indemnización en naturaleza e indemnización en equivalente; indemnización compensatoria e indemnización moratoria.
- Tema 5.** Valoración del daño y estimación de la indemnización por responsabilidad civil.

UNIDAD V. EXCLUYENTES DE RESPONSABILIDAD

- Tema 1.** Caso fortuito o fuerza mayor.
- Tema 2.** Culpa de la víctima.
- Tema 3.** Pacto de no responsabilidad.

UNIDAD VI. PROCESO JURISDICCIONAL

- Tema 1.** Condiciones procesales locales y municipales.
- Tema 2.** Condiciones procesales federales.
- Tema 3.** La responsabilidad civil y la reparación del daño en la materia administrativa.
- Tema 4.** La responsabilidad civil y la reparación del daño en la materia penal.
- Tema 5.** La responsabilidad civil y la reparación del daño en el ámbito internacional.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades					
	I	II	III	IV	V	VI
Lluvia de ideas	X	X	X	X	X	X
Exposición en plenarias	X	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos		X		X		X
Técnicas de aprendizaje colaborativo		X	X	X	X	
Trabajo en equipo	X		X		X	
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte	X	X	X	X	X	X
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X	X	X	X
Ensayo				X		
Elaboración de reporte	X	X	X	X	X	X
Mapa mental		X			X	
Mapas conceptuales	X	X		X	X	
Flujogramas	X				X	
Matriz de congruencia			X			
Juego de roles (<i>rol playing</i>)	X	X	X	X	X	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Estudios de casos (reales e hipotéticos)	X	X	X	X	X	
Ejercicios prácticos						X
Trabajo de campo			X			X
Simulación de audiencias		X	X	X	X	
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)	X					X
Exámenes parciales	X	X	X	X	X	
Exámenes finales teórico-prácticos						X
Portafolio de evidencias						X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno deberá ser capaz de describir y explicitar con claridad los conceptos aprendidos durante el curso.

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	30%
Participación en clase	30%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Ensayo o examen final	20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Civil y Familiar.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra en forma teórica y práctica desarrollar competencias argumentativas y procesales en torno a las acciones y defensas tendientes a la responsabilidad civil objetiva y subjetiva, al daño moral, a su cuantificación, todo ello en favor de su desempeño profesional.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	30%
Participación en clase	30%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Ensayo o examen final	20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ACOSTA GARCÍA, Cristian. (2012). *Responsabilidad patrimonial del estado, teoría y casos*. México: Ed. Liber IURIS.
- ACOSTA GARCÍA, Cristian Miguel. (2012). *Responsabilidad patrimonial del estado teoría y casos prácticos*. México: Ed. Liber Iuris Novum.
- BEJARANO SÁNCHEZ, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles*. México: Oxford University Press.
- BORJA SORIANO, Manuel. (2009) *Teoría General de las Obligaciones*. México: Editorial Porrúa.
- CID CABELLO, Monserrat. (2014). *La responsabilidad patrimonial del estado en México*. México: Ed. Eda Tirant Lo Blanch.
- DE LA PESA MUÑOZ CANO, José Luis. (2011). *De las Obligaciones*. (6ª). México: Editorial Porrúa.
- DE PINA VARA, Rafael. (2013). *Diccionario de Derecho*. (37ª). México: Editorial Porrúa.



- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Vicente. (2011). *Responsabilidad patrimonial del Estado en México*. México: Porrúa.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Vicente. (2011) *Responsabilidad patrimonial del estado en México*. México: Porrúa/Tecnológico de Monterrey.
- FLORES, Elvia Lucía (2011). *Responsabilidad derivada de las prácticas genéticas*. México: Porrúa.
- GALAIM PALERMO, Pablo. (2012). *La reparación del daño a la víctima del delito*. México: Tirant lo Blanch.
- GÓMEZ PALACIO, Ignacio. (2012). *Daño moral y responsabilidad civil transnacional*. Ed. Porrúa, México.
- GONZÁLEZ ALCÁNTARA, Juan Luis. (2009). *La Responsabilidad Civil de los Médicos*. México: Porrúa.
- GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto. (2015). *Derecho de las Obligaciones*. (21ª). México: Porrúa.
- *Juicio de responsabilidad civil*. (2015). México: La ley para todos/Trillas.
- *Mediación y reparación del daño*. (2013). México: Tecnologías y recursos legales.
- PANTAÑEON PRIETO, Fernando. (2010). *Estudios sobre responsabilidad contractual*. Lima, Perú: Juristas.
- *Responsabilidad civil daño moral*. (2013). México: Raúl Juárez Carro.
- SÁNCHEZ PICHARDO, Alberto C. (2011). *Los daños y perjuicios y la obligación de resarcimiento*, México: Porrúa.

Bibliografía complementaria:

- BELLO JANEIRO, Domingo. (2009). *Cuestiones actuales de Responsabilidad Civil*, Madrid: Reus.
- DE LA ROSA CORTINA, José Miguel. (2012). *Responsabilidad civil por daños causados por menores*, Madrid, España: Tirant Lo Blanch.
- GALAIN PALERMO, Pablo. (2010). *La reparación del daño a la víctima del delito*. Madrid, España: Tirant Lo Blanch.
- *Jurisprudencia daño moral*. (2009). Santiago, Chile: Puntotex.
- LÓPEZ Y LÓPEZ, Ángel. (2013). *Tratado jurisprudencial de Responsabilidad por daños*. Madrid, España: Tirant Lo Blanch.
- PANTALEON PRIETO, Fernando. (2010). *Estudios sobre responsabilidad contractual*. Lima, Perú: Jurista.
- ROIG TORRES, Margarita. (2010). *La Responsabilidad civil derivada de los delitos y faltas*. Madrid, España: Tirant Lo Blanch.
- VÁZQUEZ BARROS, Sergio. (2009). *Responsabilidad civil de los médicos*, Madrid, España: Tirant Lo Blanch.

Leyes y normativa:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Código Civil del Estado de Jalisco.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Bibliografía electrónica:

- *DVD Juicio de responsabilidad civil*, Ed. *La ley para todos*, México 2014. (Disponible en Porrúa).
- *DVD Juicio de responsabilidad civil*, Ed. *Tecnologías y recursos legales*, México 2015. (Disponible en Porrúa).
- *DVD Responsabilidad civil y daño moral*, Ed. Juárez Carro Raúl, México 2013. (Disponible en Porrúa).
- <http://www.juridicas.unam.mx/>
- <http://biblio.juridicas.unam.mx/estlib/>



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

SEMINARIO POR LÍNEA DE CONOCIMIENTO II (DERECHO SUCESORIO)

Clave de la Materia:

Horas Teóricas:	60
Horas Prácticas:	20
Total de Horas:	80
Valor en Créditos:	5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input checked="" type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Civil y Familiar

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El estudiante ubica la forma voluntaria de transmitir el patrimonio *mortis causa* y sus diversas formas utilizando para ello los instrumentos jurídicos previstos en la ley a través de una visión innovadora que permita concebir al testamento como un mecanismo para declarar o cumplir deberes y estructurar incluso, no solo la repartición del mismo sino su conservación e incremento más allá de la existencia de su titular con la finalidad de destruir los prejuicios que dificultan que las personas manifiesten su voluntad al respecto, y retomará el estudio de las normas teórico prácticas del derecho sucesorio cuya aplicación le permita resolver los problemas que existen en materia de sucesión testamentaria.

Dentro del curso de la materia, se contemplan unidades a desarrollar, las cuales, inician con el estudio sobre la herencia y su naturaleza jurídica, se aborda el estudio de las relaciones transmisibles e intransmisibles, los conceptos relativos a la institución del heredero y legatario, enseguida se analiza lo relativo a la capacidad e incapacidad para heredar de los de los diversos sucesores, se analizan cuestiones relativas a la nulidad de la aceptación, renuncia o repudiación de la herencia, se aborda en el estudio de las acciones del heredero preterido y finalmente se analizan las acciones del acreedor defraudado por heredero.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas, relacionadas a los derechos humanos, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Civil y Familiar, son las siguientes:

Conocimientos:

- Reconoce las principales teorías y doctrinistas que reflexionan cómo el acto jurídico y los contratos civiles son principales fuentes del derecho y de las obligaciones, de los derechos personales, personalísimos y reales.
- Advierte las implicaciones económicas y jurídicas del patrimonio.
- Entiende los alcances teórico-prácticos de la responsabilidad civil objetiva y subjetiva, así como de la forma de demandarla.
- Conoce las instituciones en el Derecho Familiar e implicaciones económicas, socio-políticas, ético-religiosas y jurídico procesales.
- Comprende el enfoque de los Derechos internacional público y privado respecto de la naturaleza jurídica de la persona y del derecho de familia.
- Identifica en unidades especializadas selectivas la intervención del notario en los procedimientos del ámbito civil, familiar y sucesorio.



Aptitudes:

- Elaboración, análisis e interpretación de contratos civiles y con unidades especializadas selectivas en materia mercantil en el ámbito notarial.
- Interpone acciones y excepciones y las subsecuentes procesalidades civiles para el cumplimiento de obligaciones de la misma índole.
- Interpone acciones en el ámbito familiar, y con unidades especializadas selectivas en el ámbito sucesorio testamentario e intestamentario, con sus etapas.
- Usa los principales productos y servicios de los notarios materia civil y familiar.

Actitudes:

- Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional y Social de Derecho, con valores jurisdiccionales y contractuales como la justicia, con legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad, con proporcionalidad para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos y la bioética.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante:

- Identifica las diversas teorías que giran en torno a la naturaleza jurídica de la herencia.
- Identifica de manera precisa, las fórmulas para suceder del cónyuge, concubina, hijos, colaterales, adoptados, instituciones de beneficencia.

Saberes Prácticos: El estudiante:

- Maneja con la propiedad debida las acciones del heredero preterido
- Conoce las acciones del acreedor defraudado por heredero.

Saberes Formativos:

- Conoce los principios relativos a la herencia forzosa, libre Testamentificación y desheredación.

5. CONTENIDO DEL CURSO

UNIDAD I.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL ESTUDIO DEL DERECHO SUCESORIO Y DE LAS SUCESIONES

Tema 1. Tipos de sucesión.

Tema 2. Sujetos de la sucesión.

Tema 3. Objeto de la sucesión.

Tema 4. Relaciones jurídicas, sujetos y fuentes de las obligaciones.

Tema 5. La substitución en el testamento.

UNIDAD II.

LA SUCESIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL

Tema 1. La sucesión en los principales países capitalistas.

Tema 2. La Sucesión en algunos países socialistas.

Tema 3. La Sucesión en México.

Tema 4. La Sucesión en el Estado de Jalisco.

Tema 5. La evolución del derecho sucesorio testamentario.



UNIDAD III. EL TESTAMENTO: SUS TIPOS, FORMALIDADES Y SOLEMNIDADES

- Tema 1.** Teoría del acto jurídico aplicado al testamento.
- Tema 2.** Análisis de requisitos forma y fondo de diversos testamentos.
- Tema 3.** Confrontación de reglas para interpretar los contratos y reglas para interpretar los testamentos.
- Tema 4.** Análisis de los testamentos, contenido, formas de disposición de bienes a título particular, a título universal, cargas y otros tópicos.

UNIDAD IV. LOS HEREDEROS

- Tema 1.** Institución del heredero (Sucesores universales).
- Tema 2.** Institución del legatario (Sucesores particulares).
- Tema 3.** Herederos sustitutos.
- Tema 4.** El derecho de acceder a la sucesión (capacidades e incapacidades para suceder).
- Tema 5.** Relaciones transmisibles e intransmisibles por vía de sucesión.
- Tema 6.** Circunstancias que afectan la institución de heredero.
- Tema 7.** Validez o nulidad de la aceptación, renuncia o repudio de la herencia.
- Tema 8.** De la designación de beneficiarios y en título de propiedad cuentas de inversión, seguros de vida entre otros actos y contratos jurídicos.
- Tema 9.** Acciones del heredero preterido.
 - 9.1. Investigación de paternidad.
 - 9.2. Posesión de estado de hijo.
 - 9.3. Petición de herencia.

UNIDAD V. TRÁMITES JUDICIALES DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS E INTESTAMENTARIA

- Tema 1.** Etapas procesales de los juicios sucesorios en lo general.
- Tema 2.** El trámite de los juicios testamentarios en lo particular.
- Tema 3.** El trámite de los juicios intestamentarios en lo particular.
- Tema 4.** Los diversos requisitos procesales necesarios para radicar la sucesión testamentaria.
- Tema 5.** Intervención del albacea en las sucesiones testamentarias e intestamentarias.
- Tema 6.** La intervención del notario en los trámites y procesos sucesorios.
- Tema 7.** Contenido de las escrituras en las adjudicaciones en las sucesiones.

UNIDAD VI. LOS DIVERSOS TRÁMITES RELATIVOS A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA

- Tema 1.** Planteamientos de diferentes casos prácticos de juicios testamentarios.
- Tema 2.** Resolución de casos prácticos utilizando la Ley y la Jurisprudencia.
- Tema 3.** Principios legales relativos a la sucesión testamentaria.
- Tema 4.** Diversos instrumentos jurídicos para confeccionar un testamento.
- Tema 5.** Acciones del acreedor defraudador por un heredero.
- Tema 6.** Derecho de alimentos.
- Tema 7.** Derecho de habitación para la viuda.
- Tema 8.** De los fideicomisos en general en las sucesiones y de los fideicomisos testamentarios.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades					
	I	II	III	IV	V	VI
Lluvia de ideas						
Exposición en plenarios	X	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos			X			
Técnicas de aprendizaje colaborativo				X		
Trabajo en equipo						
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte						
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte						
Ensayo						X
Elaboración de reporte:						
Mapa mental			X			
Mapas conceptuales	X	X				
Flujogramas		X			X	X
Matriz de congruencia						
Juego de roles (<i>rol playing</i>)				X		
Estudios de casos (reales e hipotéticos)				X		
Ejercicios prácticos				X	X	
Trabajo de campo						
Simulación de audiencias				X		
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)						
Exámenes parciales			X			
Exámenes finales teórico-prácticos						X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante conoce y maneja con la solvencia requerida, lo relativo a la capacidad que requiere tener el heredero para ser causahabiente patrimonial en materia de sucesiones, así mismo, conoce cuales son causas que producen la incapacidad del heredero, en qué consisten y cuáles son sus consecuencias

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 20%
- Participación en clase 40%
- Ensayo o examen final 40%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Civil y Familiar.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 20%
- Participación en clase 40%
- Ensayo o examen final 40%



9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARCE Y CERVANTES, José, "De las sucesiones", 10ª, Ed. Porrúa, México, 2014.
- CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, "Derecho de familia y sucesorio", 3ª, Ed. Porrúa, México, 2014.
- DE PINA, Rafael, "*Derecho Civil Mexicano Bienes y Sucesiones*", 20ª, Edit. Porrúa, México, 2011.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, José Alfredo, "Sucesiones presentación breve e ilustrada", Ed. Porrúa, México, 2015.
- GALINDO GARFIAS, Ignacio, "Derechos reales y sucesiones", 2ª, Ed. Porrúa, México, 2017.
- GARCÍA Amor, Julio Antonio, "*El Testamento*", 4ª, Edit. Trillas, México, 2012.
- GARCÍA RUBIO, María Paz, Torres García, Teodora, "La libertad de testar: El principio de igualdad, la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad en el derecho de sucesiones", Ed. Fontamara, México, 2016.
- GUTIÉRREZ y González Ernesto, "*Derecho Sucesorio Inter, vivos y Mortis Causa*", 8ª, Edit. Porrúa, México, 2015.
- GUTIÉRREZ y González Ernesto, "El Patrimonio", 10ª, Edit. Porrúa, México, 2013.
- ROJINA, Villegas Rafael, "Compendio de Derecho Civil 2, Bienes, Derechos Reales y Sucesiones", 45ª, Edit. Porrúa, México, 2015.
- VARGAS Pérez Francisco, "*Teoría y Práctica de la Sucesiones*", Edit. Trillas México, 2010.

Bibliografía Complementaria:

- BARRUETABEÑA ZENEKORTA, Maite, "El testamento mancomunado o de hermandad en el derecho civil del país Vasco", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2013.
- CERDÁ GIMENO, José, "Pactos sucesorios", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2009.
- DE LA IGLESIA PRADOS, Eduardo, "Análisis de la sucesión intestada", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.
- ESCUDERO MOYA, Mercedes, "Familia y sucesiones en las relaciones hispano-marroquíes", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- LACALLE SERER, Elena, "Protocolos sobre sucesiones y herencias", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2012.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, José Simeón, "Sucesiones internacionales", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.

Materiales de apoyo aconsejables:

- Código Civil y de Procedimientos Civiles, ambos del Estado de Jalisco.
- Códigos Civiles y de Procedimiento Civiles de Diversas entidades Federales del País y otros Países.
- Código Civil y de Procedimientos Civiles Federal.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO CONSTITUCIONAL CONTEMPORÁNEO

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Academia de Derecho Constitucional

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El mundo del Derecho Constitucional Comparado es, sin duda alguna, jurídicamente apasionante, por su naturaleza, la cual, en el ámbito del derecho internacional, confluyen las experiencias locales, nacionales e internacionales, para integrar una visión global del Derecho Constitucional, que impacta en todas las ramas del Derecho, y hoy en particular impacta al Derecho Administrativo, vía de estudio y análisis de la Función Pública, Sistema Nacional Anticorrupción, Contrataciones Administrativas, Reforma Energética, por citar algunos ejemplos, donde tenemos la obligación de ir de la mano con los avances de la ciencia del Derecho, para dar una respuesta oportuna a los fenómenos sociales, culturales, políticos y económicos.

En la Academia de Derecho Constitucional estamos conscientes de que se requiere en la actualidad formar investigadores, docentes y profesionales con la más alta preparación en el campo de las ciencias jurídicas que a partir del riguroso manejo metodológico del conocimiento del Derecho Constitucional, participen en forma activa con una actitud analítica, crítica y creativa en la resolución de los problemas nacionales.

En razón de ello, la propuesta del currículo, es capacitar e iniciar al alumno en la investigación interdisciplinaria en torno a las diversas ramas que comprende el nuevo programa de la Maestría.

Por lo tanto, se propone, el promover la difusión de las corrientes dogmáticas, filosóficas, políticas y socio jurídicas vinculadas al derecho en el país, así como la discusión de estas temáticas entre investigadores y profesores de diversas especialidades, nacionales y extranjeros.



En abono a nuestra preocupación, es de destacar el trabajo del tratadista argentino Carlos A. Ghersi: *“Corrupción. Delito de Lesa Humanidad e Imprescriptibilidad”*, publicado en La Ley el 15 de abril del año 2010, sostiene que:

“[...] La vulneración de las personas como seres humanos ha llevado específicamente a la internacionalización y globalización de los Derechos Humanos y los delitos de Lesa Humanidad, de los que ya nadie discute. Sostenemos y queremos fundar que también el primero de los aspectos —patrimonial— es un derecho humano esencial colectivo y que su violación constituye un delito de lesa humanidad y por ende no existe la cosa juzgada y es imprescriptible.” Y además: “[...] Efectivamente se trata de delitos de corrupción que constituyen traición a la patria por afectación de bienes públicos, abuso de función y daños a los intereses colectivos, por lo cual resulta también imprescriptibles.”

La Coordinación del Posgrado en Derecho del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades busca la consolidación de uno de los principios en los que se sustenta el sistema universitario referente a estos estudios, plasmado en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, la cual, con una visión global y a futuro, nos demanda la apertura de nuevos espacios para estudios interdisciplinarios y multidisciplinarios, permitiendo la participación de profesionales de disciplinas diferentes al Derecho, en función de proyectos de investigación que involucren áreas jurídicas, y permitan la posibilidad de realizar estudios transdisciplinarios, en los que el observador se ubica en diversos marcos teóricos dependiendo del objeto de estudio, de tal forma que el Derecho Constitucional ya no se apropia del objeto de conocimiento, sino que a partir del objeto estudiado se recurre a las teorías de las diversas disciplinas científicas.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos, la teoría del Estado, con énfasis en el estudio de la naturaleza del Estado, la persona, en su papel de ciudadano, y la participación en los asuntos públicos, desde la óptica de la democracia, como parte integrante del pueblo, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales que vinculen con la ciencia del Derecho Constitucional.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Beneficios de esta propuesta:

El programa de Maestría en Derecho Constitucional Comparado ofrece el escenario académico propicio para consolidar y adquirir la competencia en conocimientos y destrezas que exige en la actualidad un desempeño profesional de excelencia, en una economía signada por los procesos de integración, regionalización y globalización.

Permite profundizar en el conocimiento del derecho, abrir caminos a la solución de problemas, y analizar situaciones particulares de carácter disciplinario, interdisciplinario o profesional, mediante la asimilación o apropiación de conocimientos y adquisición de habilidades para un mejor desempeño. Esto se logrará por medio del estudio y simulación de casos, la solución de problemas reales, y el análisis de la problemática contemporánea.

Tiene como propósito dinamizar la participación activa en la investigación, de la cual se espera que genere soluciones a los problemas sociales, estatales y corporativos.

Los egresados de esta maestría podrán profundizar su investigación en un programa de doctorado con una de aquellas universidades extranjeras, con las cuales la Universidad de Guadalajara ha desarrollado convenios de cooperación académica.



Objetivos específicos:

1. Actualizar y profundizar los conocimientos de quienes se dedican al ejercicio profesional.
2. Preparar docentes calificados para programas académicos de pregrado y posgrado.
3. Formar investigadores que puedan incrementar la producción de conocimiento jurídico.

Competencias:

Los estudios de Maestría en Derecho Constitucional Comparado están dirigidos a formar abogados dotados de conocimientos profundos en derecho constitucional, así como de habilidades y destrezas en el campo de la argumentación y el razonamiento jurídico. Ello les permitirá desenvolverse de manera altamente competitiva en el campo del litigio, la asesoría y consultoría, la función jurisdiccional y la actividad académica.

Descripción general del Plan de Estudios:

Tiene un carácter humanista, e inicia, se desarrolla y finaliza en la persona y sus garantías más preciadas.

En este orden de ideas, el plan de estudios contempla la profundización y reflexión sobre las premisas que actualmente soportan la mayoría de sistemas jurídicos en la cultura occidental, partiendo del estudio del contexto político e histórico, para entender la evolución de las creencias e ideas que plasman el texto de la Constitución mexicana y las constituciones de Latinoamérica, Estados Unidos y Europa, sobre los valores y principios esenciales.

Comprendida a la persona y analizadas las diferentes etapas de la evolución de los derechos, incluyendo los debates que realiza la Doctrina constitucional en la actualidad sobre la materia, se aborda la teoría de la Constitución en toda su extensión, lo que nos permite revisar con rigor y detalle los problemas más agudos que en el mundo contemporáneo implican los procesos de creación y reformas a la Constitución, previo estudio de su concepto, sus clases, sus categorías y sus partes.

Con base en el principio de supremacía constitucional (artículo 135 CPEUM), es indispensable revisar la atribución de competencias para la creación del derecho en el sistema jurídico mexicano, con posibilidades de que los Estados adopten las mejores prácticas internacionales, para comprender las fuentes del derecho como garantía de libertad, bajo el principio de seguridad jurídica.

Después de entender la democracia, contenida en el artículo 3º constitucional, a la persona, la teoría de la Constitución y la existencia de sistemas multilaterales de derecho que impactan el ordenamiento jurídico interno, o sea con la reflexión previa sobre los derechos de la persona y el ordenamiento jurídico, debe estudiarse el Estado y el poder, para, desde esta perspectiva, asegurar que el poder sea concebido dentro del sistema jurídico bajo el presupuesto del estado de derecho, incorporando una perspectiva diversa a la mayoría de juristas.

Es decir, debe estudiarse primero a la persona, luego al derecho, y con posterioridad al poder, concibiendo la revisión pormenorizada del origen del poder, su fundamento y los sistemas electorales, que por ejemplo, existen en diversas partes del mundo y tienen aplicación en México. Luego del estudio de este origen, los contenidos se refieren a la distribución del poder, revisando las formas de estado, y analizando en detalle la atribución de competencias constitucionales en los niveles federal, estatal y municipal, para comprender con exactitud qué tiene el sistema mexicano en relación con el origen popular del poder que se expresa en la elección de autoridades, bajo la idea de un ciudadano que ejerce sus derechos y libertades según el cúmulo de autoridades y la expresión de competencias.

Aptitudes:

Consulta y el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realizar su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Es tolerante, sin discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho constitucional y Administrativo, son las siguientes:

Conocimientos: Se instruye a los alumnos respecto de los antecedentes históricos más relevantes del constitucionalismo nacional e internacional, analizando:

- a) La parte orgánica concerniente al componente institucional de los poderes públicos, con énfasis en la administración pública y el acto administrativo, así como la responsabilidad pública.
- b) La parte dogmática constitucional, concerniente al garantismo constitucional y los medios de defensa constitucional.

Dotando a los egresados de unidades de aprendizaje especializadas en defensa de los derechos constitucionales, del medio ambiente, gestión pública, propiedad intelectual y derecho fiscal, derecho electoral, académico.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante realiza un ejercicio de derecho constitucional comparado respecto de las Leyes Fundamentales más características y trascendentales con influencia nacional.

Saberes Prácticos: El estudiante comprende la importancia de revisar el derecho constitucional contemporáneo para identificar las tendencias de los organismos jurisdiccionales.

Saberes Formativos: El estudiante identifica la evolución y actuales tendencias de los principios constitucionales que van teniendo más relevancia en la actualidad.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

PROPUESTA DE CONTENIDO:

Teoría Política	Globalización y Constitucionalismo
Teoría de la Constitución	Teoría Constitucional Mexicana
Principios Constitucionales	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Derechos fundamentales y mecanismos de protección	Estados de Excepción
Investigación I	Constitución, Medio Ambiente, Economía, Reforma Energética
Derecho Constitucional Comparado	La Constitución y las Tecnologías de Información y Comunicación
Derecho Procesal Constitucional	Interpretación Constitucional
Cuestiones Contemporáneas del Derecho	Control Constitucional
Investigación II	Derechos Humanos y Administrativos de Justicia
Política Criminal, Sistema Penitenciario y Carcelario	Reforma de la Constitución
Mecanismos de Participación Ciudadana	Derecho Constitucional Económico



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades										
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X										
La elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.											X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: Es estudiante aprende los temas que actualmente revisan la disciplina constitucional, considerando las tendencias nacionales e internacionales, sus actuales objetos de estudio.

Criterios de Desempeño:

- Exposición en clase 40%
- Participación y desarrollo de ejercicio en clase 30%
- Exposición de lectura y diagnóstico 20%
- Ensayo final 10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Constitución y Administrativo.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra identificar los temas torales de los que se encarga de estudiar el derecho constitucional contemporáneo, lo que le permite identificar tendencias y por ende, el camino que irán siguiendo las decisiones jurisdiccionales, mediante la ponderación constitucional.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 40%
- Participación en clase 30%
- Exposición de lectura y diagnóstico 20%
- Ensayo o examen final 10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.



10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ACOSTA ROMERO, Miguel. *“Las mutaciones de los Estados en la última década del siglo XX”*, Edit. Porrúa, México, 1993.
- BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo. *“Introducción al Derecho Constitucional Comparado”*, trad. de Héctor Fix-Zamudio, México, FCE, 2005.
- CASTRO REA, Julián, JACHSON, Robert, J. y MAHLER, Gregory, S. (coords.) *“Los sistemas políticos de América del Norte en los años noventa. Desafíos y divergencias”*, México, UNAM-CISAM, 1999.
- GAMAS TORRUCO, José. *“Regímenes parlamentarios de gobierno”*, México, UNAM-IIJ, 1996.
- HAMILTON, Madeison y Jay. *El Federalista*, vers. esp., Gustavo R. Velasco, 2ª. Ed., México, FCE, 2005.
- MARGADANT, Guillermo, F. *“El derecho japonés actual”*, México, FCE, 1993.
- MARGADANT, Guillermo, F. en colaboración con SIRVENT GUTIÉRREZ, Consuelo y LEÓN ZAVALA, Fernando. *“Los sistemas jurídicos contemporáneos, antecedentes y panorama actual”*, México, UNAM, 2006.
- MARGADANT, Guillermo, F. *“Panorama de los sistemas jurídicos contemporáneos, con sus antecedentes”*. 4ª. ed., UNAM, México, 2005.
- QUIROGA LAVIÉ, Humberto. *“Derecho Constitucional Latinoamericano”*, México, UNAM, 2001.
- SIRVENT GUTIÉRREZ, Consuelo. *“Sistemas Jurídicos Contemporáneos”*, México, Editorial Porrúa, México, 2000.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis. et al, *“La reforma del Estado. Estudios Comparados”*, México, Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República, UNAM, 1996.
- THOMAS, Maurice, W. *“Derecho e instituciones de la Gran Bretaña”*, vers. Cast., Miguel G. Santessmasses, México, Ediciones Minerva, 1995.
- TOCQUEVILLE, Alexis de. *“La democracia en América”*, trad. de Luis R. Cuellar, México, FCE, 2003.
- VALLARTA PLATA, José G. *“Introducción al estudio del Derecho Constitucional comparado”*, México, Ed. Porrúa, 1998.
- VILORO TORANZO, Miguel. *“Del Derecho Hebreo al Derecho Soviético”*. México, Escuela Libre de Derecho, 1999.
- ZÁRATE, José Humberto, MARTÍNEZ GARCÍA, Octavio y RÍOS RUÍZ, *“Alma de los Ángeles. Sistemas jurídicos contemporáneos”*, Serie Jurídica, Mc. Graw-Hill, México, 1999.

Bibliografía Complementaria:

- AL – QAYRAWANI, Ibn Abi Zayd. *“Compendio de Derecho Islámico”*, Madrid, Editorial Trotta, 2004.
- BIDART CAMPOS, Germán y CARNOTA, Walter, *“Derecho Constitucional Comparado”*, Tomo I y II, EDIAR Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera, Buenos Aires, Argentina 2001.
- BURDEAU, Georges, *Droit Constitutionnel et Institutions Politiques*, 6ª. ed, París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 2004.
- CALMON, Pedro. *“Curso de direito constitucional Brasileiro”*, 2ª. ed., Río de Janeiro, Librería, Freitas Bastas, 2006.
- CASCAJO CASTRO, José Luis y GARCÍA ÁLVAREZ, Manuel. *“Constituciones extranjeras contemporáneas”*, 3ª. Ed., Madrid, Editorial Tecnos, 2004.
- COLLOARD, Jean Claude. *“Los regímenes parlamentarios contemporáneos”*, trad. Xavier Arbos, et al., Barcelona, Editorial Blume, 2001.
- COTARELO, R., MALDONADO, J. y ROMÁN, P. *“Sistemas jurídicos de la Unión Europea”*, Madrid, 1993.
- CHOURAQUI, André. *L'État D'Israël*, París, Presses Universitaires de France, 1992.
- DAVID, René. *“Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos”*, trad., de la ed. en Francés, Madrid, Aguilar, 2003.
- DENISOV, A. y KIRICHENPO, M. *“Derecho constitucional soviético”*, trad. S/R, Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1959.
- DORE, Francis. *“Los regímenes políticos en Asia”*, Trad. de Félix Blanco, 1ª ed. en Español, México, Siglo XXI Editores, 2003.
- DUCHAMEL, Olivies. *Los Démocraties, régimes, histoire, exigences*, París, Editions du Seuil, 2001.
- DUVERGER, Maurice. *“Instituciones políticas y Derecho Constitucional”*, trad. de Jorge Solé-Tura, Barcelona, Ediciones Ariel, 2000.
- DUVERGER, Maurice, *“Los regímenes políticos”*, trad. de Zoe de Godoy, Madrid, Salvat Editores, 2002.



- FLORES JUBERÍAS, Carlos. Et. Al. *“Las nuevas instituciones políticas de la Europa oriental”*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2001.
- FORSEY, Eugene A. *“The Political System in Canadá”*, ed. rev., Ottawa, external affairs and International Trade, Canadá, 1999.
- GARCÍA BELAUNDE, D., FERNÁNDEZ SEGADO, F. y HERNÁNDEZ VALLE, R.(coordinadores). *“Los sistemas constitucionales Iberoamericanos”*, Madrid, Editorial Dirynson, 1992.
- GARCÍA – PELAYO, Manuel. *“Derecho constitucional comparado”*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.
- GARCÍA – PELAYO, Manuel, *“Las formas políticas en el Antiguo Oriente”*, 2ª. ed., Caracas, Monte Ávila Latinoamericana, C.A., 1993.
- GREWE, C. y RUIZ FABRI, H. *Droits constitutionnels europeens*, París, 2003.
- GROSSER, Alfred. *La République Fédérale d’Allemagne*, París, Presses Universitaires de France, 2002.
- INSTITUT BELGE D’ INFORMATION ET DE DOCUMENTATION, *“Les structures politiques de la Belgique”*, Recard Sur la Belgique, INBER, Bruselas, 2002.
- HAURIOU, André. Derecho constitucional e instituciones políticas, trad. de José Antonio González Casanova, Barcelona, Ediciones Ariel, 2006.
- JIMÉNEZ DE PARGA, Manuel. *“Los regímenes políticos contemporáneos”*, 5ª. ed., Madrid, Tecuos, 1994.
- JOHNSON, E.L. *“El sistema jurídico soviético”*, trad. de J.R. Capella y J. Cano Tembleque, Barcelona, Ediciones Península, 1974.
- LAUVAUX, Philippe. *Les grandes démocraties contemporaines*, París, Presses Universitaires de France, 2005.
- LEGRAND, Pierre. *Le droit comparé*, París, Presses Universitaires de France, 1999.
- LÓPEZ ORTÍZ, José P. *“Derecho Musulmán”*, Barcelona, Editorial Labor, 1992.
- LOURENSTEIN, Karl. *“Teoría de la Constitución”*, trad. de Alfredo Gallego Anabitarte, 2a. Ed., Barcelona, Ariel, 2004.
- LOZANO, Mario G. *“Los grandes sistemas jurídicos”*, ver. Cost. Alfonso Ruiz Miguel, Madrid, Editorial Debate, 2001.
- MANGAS MARÍN, Araceli y LIÑÁN NOGUERAS, Diego J. *“Instituciones y derecho de la Unión Europea”*, Madrid, Mc. Graw – Hill, 1996.
- MARTÍN MUÑOZ, Gema. *“El Estado Árabe”*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 1999.
- MYLLY, Juhani y BERRY, Michael. *“Political parties in Finland”*, Finland, University of Turku, 1984.
- PACTET, Pierre. *Les institutions francaises*, París, Presses Universitaires de France, 1993.
- PAREJO, Wilfrido. *Les systemes socialistes*, París, Marcel Ginard, 1996.
- PÉREZ SERRANO, Nicolás. *“Tratado de derecho político”*, 2a. ed., Madrid, Civitas, 1994.
- PROSPERETI, Ubaldo. *“L’ordinamento dello Estato Italiano”*, 6ª. ed., Florencia, Felice le Mounier, 2003.
- QUERMONNE, Jean – Louis. *Les régimes politiques occidentaux*, deuxième édition, París, Éditions du Seuil, 1986.
- SÁNCHEZ VIAMONTE, Carlos. *“Bases esenciales del constitucionalismo latinoamericano”*, Buenos Aires, Abeledo- Perrot Editores, 1999.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, S. y MELLADO PRADO, P. *“Sistemas Políticos Actuales”*, Madrid, 1992.
- SANTA PINTER, José Julio. *“Sistema del derecho anglosajón”*, trad. S/R, Buenos Aires, Editorial Depalma, 2001.
- SCHLESINGER, Rodolf. B. *“Comparative Law”*, New York, The Foundation Press, Inc., 1990.
- SCHWARTZ, Bernard. *“Los poderes del gobierno. Comentario sobre la Constitución de los Estados Unidos”*, trad. de José Juan de Olloqui Labastida, México, UNAM, 1996, vols. I y II.
- SIGG, Oswald. *Les instituciones politiques en Suisse*, trad. de Jean- Claude Paillard, Berna, Zurich, fragniere, 1993.
- SINCO, LL. D. Vicente G. Philippine *“Constitutional Law”*, second edition, Manila Community Publishers, Inc., 2001.
- TENORIO, Pedro J. *“Introducción al Derecho Constitucional Comparado”*, Madrid, Universidad Complutense, 1989.
- TOMÁS VILLARROGA, Joaquín. *“Breve historia del constitucionalismo español”*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997.
- TUNC, André y Suzame. *“El Derecho de los Estados Unidos de América”*, trad. de Javier Elola, México, Imprenta Universitaria, 2002.
- USCATESCU, George. *“Del Derecho Romano al Derecho Soviético”*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1968.
- VALENCIA, Salvador. *“Manual de Derecho Constitucional general y comparado”*, Xalapa, Facultad de Derecho U. V., 1996.



- VERGOTINI, Guiseppe de. “*Diritto Costituzionale comparate*”, Padova, Cedan, 2001.
- STEIN, Klaus. “*Derecho del Estado de la República Federal Alemana*”, Trad. de Javier Pérez Rojo y Pedro Cruz Villalón, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2003.
- STEINER, Jürg. “*European Democracies*”, 3ª. ed., New York, Fongman Publishers, 1995.

Materiales de apoyo aconsejables:

- www.sronavacpravo.cz/spain/
- www.constituyente.hacer.ula.ve.htm
- www.bcn.cl
- www.coladic.org
- www.uniaam.via.es/cursos
- www.juridicas.com
- www.derecho/comparado.com
- Las Constituciones vigentes pueden verse en:
<http://www.cervantesvirtual.com/portal/constituciones/constituciones.shtml>
- <http://www.bibliojuridica.org/libros/> :
- [Derecho constitucional comparado](#); VERGOTTINI, GIUSEPPE de (Autor) y Herrera, Claudia (Traductora); 2004.
- [Derecho constitucional comparado México-Estados Unidos. t. I](#); SMITH, James Frank (Coordinador); 1990.
- **Clasificación:** E050/S784D ([Derecho Constitucional](#))
- **Temas:** *Derecho Constitucional - Estudios Varios - México, Derecho Constitucional* .
- www.bibliojuridica.org/revistas/resulart.htm
- Bases para el derecho constitucional comparado latinoamericano [[Texto en PDF](#)], Ciuro Caldini, Miguel Ángel (Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano, [Número 2002](#), Sección de Previa, 2002)
- Doctrina jurídica y derecho constitucional comparado en México [[Texto en PDF](#)], Hans-Rudolf HORN (Boletín Mexicano de Derecho Comparado, [Número 38](#), Sección de Artículos, 1980)
- Núñez Rivero, Cayetano (coordinador), Goig Martínez, Juan Manuel, Núñez Martínez, María. Derecho constitucional comparado y derecho constitucional iberoamericano [[Texto en PDF](#)], José DÍAZ NIEVA (Teoría y Realidad Constitucional, [Número 14](#), Sección de Recensiones, 2004)
- Palabras del doctor Héctor Fix-Zamudio en la inauguración del Coloquio sobre Derecho Constitucional Comparado México-Estados Unidos de América, celebrado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, del 13 al 17 de junio de 1988 [[Texto en PDF](#)] (Boletín Mexicano de Derecho Comparado, [Número 62](#), Sección de Información, 1988).



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO FISCAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Constitucional y Administrativo

Fecha de elaboración: Enero de 2017.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El curso ofrece una formación académica de alto nivel en materia de análisis de la administración tributaria, identificando las tendencias en este campo con un enfoque comparado.

Se pretende formar a profesionales en el ámbito tributario, ofreciéndoles una visión integrada del funcionamiento de la Administración Tributaria en su conjunto y un conocimiento riguroso de todos los aspectos que influyen en la gestión del sistema tributario en una economía abierta, además de dotar al alumno de una sólida formación y capacidad crítica para efectuar el análisis de los diversos sistemas de administración tributaria.

Se transmiten las técnicas y los instrumentos necesarios para analizar e interpretar los factores que inciden en la correcta aplicación del sistema de administración tributaria, para ello se capacitan a los alumnos en temas de Administración Tributaria y se fomenta la investigación y el estudio en materia de Política Fiscal, Hacienda Pública y Administración Tributaria.

El curso ofrece una formación académica de alto nivel en materia de análisis de las distintas contribuciones, principalmente de orden federal, para formar a profesionales en el ámbito tributario, mediante un conjunto de conocimientos rigurosos de todos los aspectos que influyen en su interpretación y aplicación en nuestro sistema tributario.



Para lo cual, se dotar al alumno de una sólida formación y capacidad crítica para efectuar el análisis de los diversos impuesto y contribuciones federal, transmitiéndoles las técnicas y los instrumentos necesarios para analizar e interpretar los factores que inciden en su correcta aplicación.

También una perspectiva amplia de las obligaciones fiscales de las personas físicas y morales, al capacitar a los estudiantes en aspectos legales y contables, así como en la interpretación y aplicación de las disposiciones fiscales, incluyendo aspectos especiales como estímulos fiscales y buscar las opciones más recomendables a elegir con el objeto de que la carga fiscal sea menos onerosa para el contribuyente, sus implicaciones y riesgos, la forma en que puede proceder la autoridad, hasta los delitos fiscales en los que se puede incurrir.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas, jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplia, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, sin discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo, son las siguientes:



Conocimientos:

Se instruye a los alumnos respecto de los antecedentes históricos más relevantes del constitucionalismo nacional e internacional, analizando:

- a) La parte orgánica concerniente al componente institucional de los poderes públicos, con énfasis en la administración pública y el acto administrativo, así como la responsabilidad pública.
- b) La parte dogmática constitucional, concerniente al garantismo constitucional y los medios de defensa constitucional.

Dotando a los egresados de unidades de aprendizaje especializadas en defensa de los derechos constitucionales, del medio ambiente, gestión pública, propiedad intelectual y derecho fiscal, derecho electoral, académico.

Aptitudes:

Se capacita en el uso del método histórico, en la procesalidad constitucional en derechos humanos y electoral, así como procesalidad administrativa especializada en fiscal y medio ambiental, fomentando el desarrollo de habilidades en el control y uso de contratos públicos y detección y manejo en los distintos tipos de actos administrativos, con temáticas especializadas en gestión pública, derecho académico y propiedad intelectual, incluyendo destrezas para la valoración de las responsabilidades públicas y las diversas vías para promoverlas.

Actitudes:

Se fomenta con especial hincapié el Estado Constitucional y Democrático del Derecho, con valores públicos y sociales como la justicia, la legalidad, la responsabilidad, la honestidad, el respeto a los derechos humanos, así como la ética, la eficiencia, la eficacia, la democracia, la rendición de cuentas y las responsabilidades sociales y ambientales en la administración pública.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce el régimen fiscal aplicable a personas físicas y morales, la normatividad positiva vigente que también interviene y analizar sus elementos y sus los principales conceptos, para que, dentro de la ley, la interpretación y la doctrina, así como en el derecho comparado, encontrar las mejores opciones para el cumplimiento de las obligaciones fiscales con una menor carga económica para el contribuyente, actuando siempre dentro del rango lícito permitido por la ley.

Saberes Prácticos: El estudiante conoce, reflexiona, práctica y asesora sobre las diversas opciones fiscales, en virtud del desarrollo de casos prácticos mediante el estudio y análisis de situaciones reales y concretas mediante el establecimiento de un método y de instrumentos adecuados para calcular y en su caso reducir la carga fiscal del contribuyente a través de una planeación fiscal dirigida a las personas física o jurídica, calculando los riesgos de su proceder.

Saberes Formativos: El estudiante reflexiona sobre los límites legales de las opciones jurídicos-fiscales, de los principios y valores que encierra la materia fiscal, actuando con ética profesional y dentro de los cánones de la honestidad y la licitud.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. LA ACTIVIDAD FINANCIERA

- 1.1. Actividad financiera del Estado.
- 1.2. Los ingresos públicos y privados.
- 1.3. La administración de los bienes del estado.
- 1.4. El gasto público.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD II. LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

- 2.1. Evolución histórica y significado actual del tributo.
- 2.2. El impuesto.
- 2.3. El derecho.
- 2.4. Las contribuciones especiales.
- 2.5. Las aportaciones de seguridad social.
- 2.6. Las contribuciones parafiscales

UNIDAD III. PRINCIPIOS DE LA TRIBUTACIÓN

- 3.1. Panorama doctrinario.
- 3.2. Principio de legalidad.
- 3.3. Principio de igualdad.
- 3.4. Principio de generalidad.
- 3.5. Principio de neutralidad.
- 3.6. Principio de facilidad en su pago.
- 3.7. Principio de capacidad contributiva, etc.
- 3.8. Su recepción por los textos constitucionales.

UNIDAD IV. DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

- 4.1. Los principio constitucionales "in genere" y los principios constitucionales "tributarios".
- 4.2. Principio de igualdad contributiva.
- 4.3. Seguridad jurídica y tributación.
- 4.4. Garantía de audiencia y defensa en materia tributaria.
- 4.5. Principio de reserva de la Ley.
- 4.6. Principio de obligatoriedad.
- 4.7. Principio de generalidad.
- 4.8. Principio de capacidad contributiva.
- 4.9. Principio de afectación al gasto público.
- 4.10. Los tributos de ordenación económica.
- 4.11. Principio de no confiscatoriedad.
- 4.12. El federalismo fiscal.

UNIDAD V. LA INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS

- 5.1. La interpretación de la ley en el derecho en general.
- 5.2. Su remisión al ámbito del derecho tributario.: cuestiones específicas.
- 5.3. Diversos métodos interpretativos.
- 5.4. El principio de jerarquía normativa y su consagración en el derecho mexicano.
- 5.5. El principio de supletoriedad del derecho común.
- 5.6. Evolución y tendencias en México y otros países.

UNIDAD VI. LA OBLIGACIÓN FISCAL

- 6.1. Naturaleza de la obligación fiscal.
- 6.2. La relación jurídica tributaria.
- 6.3. El hecho imponible y el hecho generador.
- 6.4. Nacimiento de la obligación tributaria.
- 6.5. Los sujetos de la obligación fiscal.



- 6.6. La determinación de la obligación fiscal.
- 6.7. La extinción de la obligación fiscal.
- 6.8. La exención fiscal.

**UNIDAD VII.
LEGISLACIÓN TRIBUTARIA FEDERAL**

7.1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- 7.1.1. Características y objetivos del impuesto.
- 7.1.2. Clasificación de los ingresos.
- 7.1.3. Clasificación de las deducciones.
- 7.1.4. Las inversiones deducibles, parcialmente deducibles y no deducibles.
- 7.1.5. Las Personas Morales con fines no lucrativos.
- 7.1.6. Concepto de pérdida fiscal, sus efectos y procedimientos para amortizarlas.
- 7.1.7. Personas Físicas.

7.2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 7.2.1. Características y objetivos del impuesto
- 7.2.2. Sujetos del impuesto
- 7.2.3. Tasas vigentes
- 7.2.4. Base del impuesto
- 7.2.5. Determinación del impuesto y liquidación
- 7.2.6. Compensación y devolución del impuesto

7.3. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

- 7.3.1. Origen y características
- 7.3.2. Estructura de la Ley del IEPS
- 7.3.3. Los sujetos.
- 7.3.4. Las Tasas. Acreditamiento
- 7.3.5. Pago mensual. Retención y entero.
- 7.3.6. Devoluciones y descuentos.
- 7.3.7. Enajenación. Importación. Prestación de servicios.
- 7.3.8. Estímulos fiscales en relación con el IEPS.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X						
Se revisan y discuten casos prácticos en relación a los derechos humanos en el ámbito internacional;	X	X	X	X	X	X	X
La elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.							



7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Criterios de Desempeño:

- | | |
|---------------------------------------|-----|
| • Exposición en clase | 10% |
| • Participación en clase | 40% |
| • Exposición de lectura y diagnóstico | 20% |
| • Ensayo o examen final | 30% |

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Constitución y Administrativo.

Sin embargo, es indudable que el estudiante adquiere una percepción más amplia del Derecho fiscal, de los sistemas tributarios, de las obligaciones y derechos de los contribuyentes, para mediar su actuación como servidor público en estas materias o en su caso como asesor o consultor en esta materia.

8. CALIFICACIÓN:

- | | |
|---------------------------------------|-----|
| • Exposición en clase | 10% |
| • Participación en clase | 40% |
| • Exposición de lectura y diagnóstico | 20% |
| • Ensayo o examen final | 30% |

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

- Álvarez Alcalá, Alil. "Lecciones de derecho Fiscal" Oxford University Press, Colección Texto Jurídicos Universitarios, México, 2016.
- ARRIOJA Vizcaíno, Adolfo. "Derecho Fiscal". Themis, México.
- CÁRDENAS E. Francisco. "Introducción al Estudio del Derecho Fiscal". Porrúa, México.
- CARRASCO Iriarte, Hugo. "Derecho Fiscal Constitucional" Oxford University Press, Colección Textos Jurídicos Universitarios, México, 2016.
- DE LA GARZA, Sergio Francisco "Derecho Financiero Mexicano", Porrúa, México.
- FLORES Zavala, Ernesto. "Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas" Porrúa, México.
- JIMÉNEZ González, Antonio. "Curso de Derecho Tributario" Tax Editores, México.
- MABARAK Cerecdo, Doricela "Derecho Fiscal Aplicado" McGraw Hill- Interamericana, México, 2016.
- MARGAÍN Manatou, Emilio. "Derecho Tributario Mexicano" Porrúa, México.
- PONCE Gómez, Francisco.
- PONCE Castillo, Rodolfo. "Derecho Fiscal" Banca y Comercio, México.
- REYES Altamirano, Rigoberto. "El aspecto fiscal de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", Tax. México.
- RODRÍGUEZ Lobato, Raúl. Derecho Fiscal", Oxford University Press, Colección Textos Jurídico Universitarios, México, 2016.
- RODRÍGUEZ Mejía, Gregorio. "Teoría General de la Contribuciones" UNAM, Porrúa, México.
- SÁNCHEZ León, Gregorio. "Derecho Fiscal Mexicano" Cárdenas, México.
- SÁNCHEZ Miranda, Arnulfo. "Fiscal 1" ECAFSA, México.
- VENEGAS Álvarez, Sonia "Derecho Fiscal", Oxford University Press, Colección Textos Jurídico Universitarios, México, 2016.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Bibliografía Complementaria:

- FERREIRO Lapatza José Juan, “Curso de Derecho Financiero Español”, España.
- MARTÍN Queralt Juan “Curso de Derecho Financiero y Tributario”, España.
- GONZÁLEZ González, Eusebio, “Derecho tributario I, España.
- CALVO Ortega Ramón. “Derecho Tributario I”, España.

Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Fiscal de la Federación y su reglamento
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su reglamento
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- Código Penal Federal

Sítios de Consulta en Internet:

- Servicio de Administración Tributaria. www.sat.gob.mx
- Diario Oficial de la Federación: www.gobernacion.gob.mx/dof/pop.php
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: www.cddhcu.gob.mx/
- Suprema Corte de Justicia de la Nación: <http://www.scjn.gob.mx/>
- Tribunal Federal de Justicia y Administrativa: <http://www.tff.gob.mx/>



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA I

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller <input checked="" type="checkbox"/> Curso - Taller	Maestría	En Derecho	Metodología Cualitativa y Cuantitativa de Ciencias Sociales y Jurídicas

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Academia de Metodología

Fecha de elaboración: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Es una preocupación mayúscula el que los estudiantes de la Maestría en Derecho con los conocimiento teóricos, prácticos profesionales y el conocimiento de diversos métodos, pueden ser capaces de elaborar un protocolo de investigación y un trabajo recepcional de tesis, experiencia profesional o estudio de caso, no sólo con fines institucionales de elevar el indicador de eficiencia terminal del programa, sino con un fin más trascendental como lo es el que la Maestría en Derecho sirva como puente de comunicación para que los alumnos con las competencias -entendidas como capacidades, conocimientos aptitudes y actitudes tendientes para la investigación- puedan conocer el rigor metodológico que se exige para la construcción de un documento científico y con ello puedan estar en las mejores condiciones para que previa elaboración de productos científicos como ponencias, artículos y otros indicadores cualitativos, puedan optar por ingresar a un doctorado.

Es importante señalar que su enfoque optativo deviene en que habla de desarrollo de proyectos de investigación jurídica, con énfasis a las temáticas de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento que corresponda, para propiciar el mayor éxito de los alumnos en la elaboración y presentación de su tesis u otra modalidad de titulación como experiencia profesional o estudio de caso.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante adquiere las bases metodológicas para el desarrollo del trabajo recepcional en las modalidades de tesis, de experiencia profesional y de estudio de caso; al reforzar la construcción del marco conceptual, teórico y metodológico de su proyecto de investigación. Aprende a describir los métodos y teorías que aplica o reflexiona en su investigación.

Saberes Prácticos: El estudiante refuerza su capacidad de argumentar en forma oral y escrita, con argumentos teóricos y realidades fácticas, su objeto o sujeto de estudio. Aprende a citar adecuadamente, conforme a los diversos sistemas e incorporar información relevante a su documento de investigación.

Saberes Formativos: El estudiante, principalmente quien no se tituló por tesis en la licenciatura, aprende el proceso serio y estricto que exige la elaboración de una investigación, lo cual le permite tener una mayor perspectiva respecto de los alcances de las ciencias jurídicas y sus aportes, a partir de la elaboración de investigación aplicada para la solución de problemas sociales y científicos.



5. CONTENIDO DEL CURSO:

**UNIDAD I.
EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Objetivo: Revisar el desarrollo de su proyecto de investigación.

Tema 1. Revisión del Proyecto de investigación.

Tema 2. Revisión del índice.

Tema 3. Planteamiento de la Investigación.

Tema 4. Objetivos, preguntas y justificación.

Tema 5. Hipótesis de la investigación.

Tema 6. Bibliografía y cronograma.

**UNIDAD II.
MARCO TEÓRICO**

Objetivo: Ajustar los términos que forman los marcos conceptual, teórico del trabajo de investigación.

Tema 1. Teorías que sustenten problemas de estudio.

Tema 2. Fuentes para el análisis del problema de estudio.

Tema 3. Orientación de la investigación.

Tema 4. Determinación de los conceptos clave de una investigación.

Tema 5. Fuentes consultadas.

**UNIDAD III.
MÉTODOS Y TÉCNICAS**

Objetivo: Ajustar los términos que forman los marcos conceptual, teórico del trabajo de investigación.

Tema 1. Selección de métodos.

Tema 2. Rigor metodológico del trabajo.

Tema 3. Redactar y sustentar bajo un estilo de referencia bibliográfica.

Tema 4. Elaboración de informes de investigación.

**UNIDAD IV.
ESTRUCTURA DEL TRABAJO RECEPCIONAL**

Objetivo: Realizar la estructura general del trabajo recepcional.

Tema 1. Introducción.

Tema 2. Capitulo.

Tema 3. Conclusión.

Tema 4. Aportación.

Tema 5. Apéndices y anexos.

Tema 6. Bibliografía o referencias.

**UNIDAD V.
DESARROLLO DEL TRABAJO RECEPCIONAL**

Objetivo: Realizar el primer capítulo de su trabajo recepcional.

Tema 1. Estructura general del trabajo recepcional.

Tema 2. Elaboración del primer capítulo del trabajo recepcional.

Tema 3. Revisión de fuentes consultadas del primer capítulo.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades				
	I	II	III	IV	V
Lluvia de ideas	X				
Exposición en plenarios	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos		X	X	X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo					
Trabajo en equipo					
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte					
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte		X	X	X	X
Ensayo					X
Elaboración de reporte:					
Mapa mental			X	X	X
Mapas conceptuales	X	X			
Flujogramas					
Matriz de congruencia					
Juego de roles (<i>rol playing</i>)					
Estudios de casos (reales e hipotéticos)					
Ejercicios prácticos		X	X	X	X
Trabajo de campo					
Simulación de audiencias					
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)					
Exámenes parciales					
Exámenes finales teórico-prácticos					X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

El estudiante deberá ser capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 10%
- Exposición de lectura y diagnóstico 10%
- Revisión y perfeccionamiento del protocolo de investigación 10%
- Elaboración del primer capítulo 50%
- Elaboración del borrador del segundo y tercer capítulo 10%

Campo de Aplicación:

El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica). Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos metodológicos sociales y jurídicos que lo habilitan para elaborar las tres modalidades de titulación de la maestría.



8. CALIFICACIÓN:

• Exposición en clase	10%
• Participación en clase	10%
• Exposición de lectura y diagnóstico	10%
• Revisión y perfeccionamiento del protocolo de investigación	10%
• Elaboración del primer capítulo	50%
• Elaboración del borrador del segundo y tercer capítulo	10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARELLANO García, Carlos. *"Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica"*. 4ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- ARELLANO Hobelsberger., Walter. *"Metodología Jurídica"*. 6ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- BURGOA Orihuela Ignacio. *"El jurista y el simulador del derecho"*. 19ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CAMPILLO Sáinz, José. *"Dignidad del abogado: algunas consideraciones sobre ética profesional"*. 15ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CASTAÑEDA Jiménez Juan, et. al., *Metodología de la Investigación*, Ed. Mc Graw Hill, México, 2002.
- COUTURE, Eduardo J. *"Los mandamientos del abogado"*. Ed. Coyoacán. México, 2013.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. *"Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas"*. 15ª, Ed. Porrúa. México, 2009.
- GONZALEZ, GALVÁN, Jorge Alberto. *"La construcción del derecho. Métodos y técnicas de investigación"*. Ed. UNAM. México, 2010.
- LOPEZ DURÁN, Rosalío. *"Metodología Jurídica"*. Ed. Iure. México, 2014.
- MARTÍNEZ RUÍZ, Héctor. *Metodología de la Investigación*. Ed. CENGAGE Learning. México, 2014.
- MOLIÉRAC, J. *"Iniciación a la abogacía"*. 8ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- OSORIO Y GALLARDO, Ángel. *"El alma de la toga"*. 3ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- RODRÍGUEZ Cepeda, Bartolo Pablo. *"Metodología Jurídica"*. Edit. Oxford. México, 2011.
- SCHMELKES, Corina y ELIZONDO SCHMELKES, Nora. *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis)*. 7º reimp. de la 3a. ed. Ed. Oxford. México, 2016.

Bibliografía Complementaria:

- APARICIO PÉREZ, Antonio, "Derecho y metodología jurídicos", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- GONZÁLEZ VARAS IBÁÑEZ, Alejandro, "Derechos educativos, calidad en la enseñanza y proyección jurídica de los calores en las aulas", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, et. al. *Metodología de la Investigación*. 6º ed. Ed. Mac Graw Hill. México, 2014.
- MARTÍNEZ QUIRARTE, Magdalena y GUERRERO PARRA, Rodolfo. *Epistemología y Metodología Jurídica*. Ed. Astra. México 2017.
- LATORRE LATORRE, Virgilio, "Bases metodológicas de la investigación jurídica", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.

Materiales de apoyo aconsejables:

Películas:

- Educando a Rita



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Libros:

- CAPELLA, Juan Ramón, *“El aprendizaje del aprendizaje. Una introducción al estudio del Derecho”*. Ed. Trotta.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

EL JUICIO DE AMPARO

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Constitucional.

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El surgimiento del juicio de amparo, tiene sus raíces jurídico constitucionales en México, forjado por los doctrinistas con la intención de proteger las garantías individuales o los llamados derechos del hombre, actualmente denominados por nuestro texto constitucional "Derechos Fundamentales"; es decir, la esfera del gobernado contra cualquier acto del poder público que afectare o amenazare su integridad, dentro de cuya esfera ocupa un lugar predominante la libertad.

Dicho fenómeno obedece a las exigencias inherentes a la naturaleza humana, por lo que los preceptos constitucionales en lo que se ha reconocido el ámbito de acción de los hombres como gobernados, son el resultado lógico de traducir los imperativos de la personalidad humana en las normas jurídicas.

La sola inserción de las garantías individuales, en una constitución es ineficaz en la práctica, para lograr la verdadera observancia de los derechos de los gobernados frente al poder público, por lo que sin un mecanismo que garantice un estado de derecho, tales garantías estarían destinadas al fracaso. Por lo que al reconocerse en la carta magna las libertades del hombre dentro de las propias garantías y consagrarse en la norma jurídica un ámbito de acción a favor del gobernado, la constitución no hace sino adecuarse a las exigencias de las necesidades humanas.

Históricamente surgió la necesidad de encontrar un medio jurídico para hacer respetar los derechos consagrados en la ley, a favor de los gobernados ante el poder y autoridad; un conducto legal mediante el cual la persona que hubiese sido afectada en sus garantías individuales pudiera exigir la reparación del agravio o la suspensión del acto de autoridad. Esa necesidad histórica dio origen a la implantación de medios tutelares de



derechos del hombre frente a las autoridades estatales. Es en esa tesitura que los mexicanos heredaron al mundo la figura de protección constitucional, conocida como el juicio amparo.

Aunque no sólo el juicio de garantías encuentra su justificación filosófica en la naturaleza de la tutela de los derechos frente al gobernado, sino que su implantación, además, ha obedecido a la necesidad político-social de mantener un estado de derecho en que se estructura la sociedad.

En este orden de ideas, mediante el presente curso el estudiante renueva y actualiza sus conocimientos para comprender la importancia teórico-práctica del juicio de amparo, como instrumento regulador de las relaciones entre el poder público y los gobernados y medio judicial extraordinario para la protección y defensa de los derechos constitucionales.

El juicio de amparo es el medio de protección constitucional por excelencia, pieza clave en el sistema jurídico mexicano, por lo que también resulta importante revisar los principios fundamentales del juicio de amparo mediante su ley vigente, ya que son las reglas más importantes que deben de observarse durante la tramitación y resolución del juicio de amparo, no son reglas absolutas, admiten excepciones y han sido obtenidas a partir del análisis de las normas jurídicas que rigen en el juicio de amparo.

La Constitución Política de los Estados Unidos no establece ni define como tales estos principios, sino que su contenido, alcance y excepciones han sido sistematizados por la doctrina con base en tales normas recientemente reformadas el 6 de junio del 2011, uno de los objetivos es la tutela de los derechos humanos, se amplía la esfera de protección del gobernado, lo que provoca un cambio a los principios fundamentales que rigen en el juicio de amparo; principalmente provoca el cambio radical a los principios de instancia de parte agraviada y principio de relatividad.

El reconocimiento al interés legítimo, de los derechos colectivos, la declaratoria de inconstitucionalidad en el amparo contra leyes, el juicio de amparo deja de ser un juicio de control de constitucionalidad y se vuelve también de control de convencionalidad en relación a los tratados internacionales que definitivamente influyen para la nueva construcción de los principios fundamentales que rigen en el proceso de amparo del siglo XXI.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.



Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo, son las siguientes:

Conocimientos: Se instruye a los alumnos respecto de los antecedentes históricos más relevantes del constitucionalismo nacional e internacional, analizando:

- a) La parte orgánica concerniente al componente institucional de los poderes públicos, con énfasis en la administración pública y el acto administrativo, así como la responsabilidad pública.
- b) La parte dogmática constitucional, concerniente al garantismo constitucional y los medios de defensa constitucional.

Dotando a los egresados de unidades de aprendizaje especializadas en defensa de los derechos constitucionales, del medio ambiente, gestión pública, propiedad intelectual y derecho fiscal, derecho electoral y académico.

Aptitudes:

Se capacita en el uso del método histórico, en la procesalidad constitucional en derechos humanos y electoral, así como procesalidad administrativa especializada en fiscal y medio ambiental, fomentando el desarrollo de habilidades en el control y uso de contratos públicos y detección y manejo en los distintos tipos de actos administrativos, con temáticas especializadas en gestión pública, derecho académico y propiedad intelectual, incluyendo destrezas para la valoración de las responsabilidades públicas y las diversas vías para promoverlas.

Actitudes:

Se fomenta con especial énfasis el Estado Constitucional y Democrático del Derecho, con valores públicos y sociales como la justicia, legalidad, la responsabilidad, la honestidad, el respeto a los derechos humanos, así como la ética, la eficiencia, la eficacia, la democracia, la rendición de cuentas y las responsabilidades sociales y ambientales en la administración pública.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce la naturaleza y sustento filosófico del juicio de amparo, como medio de preservación de las garantías del gobernado y del orden jurídico mexicano a través de la legalidad.

En el campo profesional, actúa como un profesionalista más eficaz, en tanto domina con mayor precisión el conocimiento de las relaciones jurídico procesales en el amparo.

En el campo de la función pública, ya sea en el ejercicio de la función Judicial, legislativa o administrativa se desempeña como un servidor público eficaz, en tanto tendrá un mayor conocimiento del contenido temático que en este programa se contempla.



El estudiante sabe de manera particular, las atribuciones de competencia y las formas para resolver las cuestiones competenciales que el orden Constitucional y legal tiene previstos, así como las que con ese propósito se han emitido por la jurisprudencia correspondiente.

Saberes Prácticos: El estudiante puede identificar y explicar el origen y fin teleológico del juicio de garantías, dentro del marco constitucional como medio de control constitucional, así como su marco de referencia y aplicación práctica en nuestra sociedad.

El estudiante sabe de manera particular las condiciones y características de las relaciones jurídico procesales que se generan con motivo del Juicio de Amparo.

Los anteriores conocimientos llevarán al alumno a constituirse competente para:

Comprender con mayor eficacia los contenidos de las asignaturas que cursará, y en su caso, será competente para su aplicación con mayor efectividad en los diversos campos en los que se puede ejercer el conocimiento Jurídico, de manera particular, el procedimiento de Amparo. Toda vez, que el conocimiento del Amparo resulta de fundamental importancia en la defensa de los derechos fundamentales del Gobernado en la sociedad mexicana.

En el campo de la investigación, profundiza en los diversos temas que atañen al conocimiento del Juicio de Amparo, constituyéndose en un valioso aportador al desarrollo de la ciencia Jurídica y de manera particular, en el estudio de la institución jurídica de Amparo.

Saberes Formativos: El estudiante cuenta con un marco de actuación reflexionado que le permitirá poner en práctica cuando se requiera el juicio de garantías (no indiscriminadamente), y utilizarlo como una herramienta valiosa, para garantizar el Estado de Derecho para todo gobernado.

Es competente para propiciar y sostener debates acerca de los diversos temas de esta unidad de conocimiento, contribuyendo con ello al enriquecimiento y fortalecimiento de la cultura jurídica, y consecuentemente podrá constituirse en agente promotor del perfeccionamiento de nuestras instituciones jurídicas, principalmente en lo concerniente al juicio de amparo.

El curso se propone motivar al estudiante para que continúe de manera autodidáctica después de concluido el curso, trabajando mediante la investigación en el dominio de la presente unidad de competencia y pueda constituirse, en un momento dado, en un aportador de conocimientos a la cultura jurídica.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. FUNDAMENTOS DEL JUICIO DE AMPARO

- Tema 1.** Concepto de Amparo y objeto de protección.
- Tema 2.** Origen y evolución del juicio de amparo.
- Tema 3.** Fundamento jurídico-doctrinales del juicio de amparo.
- Tema 4.** Sistema de control constitucional y legal.
- Tema 5.** Marco normativo del juicio de amparo.
- Tema 6.** Principios del juicio de amparo.

UNIDAD II. TEORÍA DEL ACTO RECLAMADO Y CONCEPTO DE AUTORIDAD

- Tema 1.** Concepto de autoridad.
- Tema 2.** Amparo contra leyes y actos de la autoridad.
- Tema 3.** Contra de actos de las autoridades.
- Tema 4.** Contra actos particulares.
- Tema 5.** Contra actos derivados de actos consentidos.
- Tema 6.** Contra actos de tracto sucesivo.



- Tema 7.** Contra actos negativos.
- Tema 8.** Contra Actos declarativos.
- Tema 9.** Contra actos de molestia.
- Tema 10.** Contra actos de privación.

**UNIDAD III.
COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO**

- Tema 1.** Concepto de competencia.
 - 1.1. Clases de competencia.

Tema 2. Competencia en el amparo.

- Tema 3.** Competencia de la Suprema Corte.
 - 3.1. En el amparo indirecto o bi-instancial.
 - 3.2. Competencia exclusiva.
 - 3.4. La facultad de atracción.
 - 3.5. En el amparo directo o uni-instancial.
 - 3.6. Recurso de revisión.
 - 3.7. Facultad de atracción.
 - 3.8. Competencia del pleno y de las salas de la Suprema Corte de Justicia.
 - 3.9. En amparo indirecto o bi-instancial.
 - 3.10. En amparo directo o uni-instancia.

- Tema 4.** Competencia de los jueces de distrito.
 - 4.1. Por su función.
 - 4.2. Por la naturaleza del acto.
 - 4.3. Por territorio.
 - 4.4. Por materia.
 - 4.5. Por turno.

- Tema 5.** Competencia de los Tribunales colegiados de circuito.
 - 5.1. En amparo indirecto.
 - 5.2. En amparo directo.
 - 5.3. Entre los propios tribunales.

Tema 6. Competencia de los tribunales unitarios de circuito y de los tribunales auxiliares.

Tema 7. Jurisdicción concurrente.

Tema 8. Competencia anexa o auxiliar.

Tema 9. Incompetencia y su substanciación.

**UNIDAD IV.
CAPACIDAD, LEGITIMACIÓN E INTERÉS JURÍDICO**

- Tema 1.** De los quejosos y los terceros perjudicados.
- Tema 2.** Menores de edad.
- Tema 3.** Sujetos a interdicción.
- Tema 4.** La mujer casada.
- Tema 5.** Los ofendidos o las personas que conforme a la ley tengan derecho a la reparación del daño.
- Tema 6.** Los núcleos de población.
- Tema 7.** Capacidad y personalidad de las autoridades responsables.
- Tema 8.** La representación en el juicio de amparo.
- Tema 9.** Representación legal.
- Tema 10.** Representación delegada para ciertos actos procesales que pueden hacer el agraviado y el tercero perjudicado.



Tema 11. Representación especial en el amparo pedido por un agraviado que se encuentra imposibilitado para iniciar la acción.

Tema 12. La representación en los juicios de amparo del orden penal.

UNIDAD V.

LA ACCIÓN DE AMPARO, SUS ELEMENTOS Y EL DERECHO SUBJETIVO

Tema 1. Concepto y elementos del concepto y de la acción en general.

1.1. Condiciones y Clasificación de la acción.

Tema 2. Naturaleza de la Acción de Amparo.

Tema 3. Los sujetos activo y pasivo.

Tema 4. Las causas.

Tema 5. Objeto y naturaleza.

Tema 6. Características de la acción de amparo.

Tema 7. Conceptos de violación.

Tema 8. El derecho de Acción.

Tema 9. Tipo de demandas.

Tema 10. Suplencia de la queja deficiente frente al estricto derecho en el amparo.

Tema 11. Causas de improcedencia.

UNIDAD VI.

LA DEMANDA, PROVEÍDOS INICIALES JUDICIALES E IMPEDIMENTOS

Tema 1. Plazos para presentar la demanda de amparo directo o indirecto.

Tema 2. Requisitos (contenido, forma, redacción, ampliación, indivisibilidad).

Tema 3. Presentación.

Tema 4. Ampliación.

Tema 5. Proveído de auto de admisión.

Tema 6. Proveído de desechamiento.

Tema 7. Auto de aclaración.

Tema 8. Recursos contra los proveídos iniciales.

Tema 9. Concepto y generalidades de los impedimentos.

Tema 10. Causa de impedimento.

Tema 11. Sanciones y responsabilidad.

UNIDAD VII.

NOTIFICACIONES Y TÉRMINOS EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO E INDIRECTO

Tema 1. Conceptos generales.

Tema 2. Los términos prejudiciales en el Juicio de Amparo.

Tema 3. Al quejoso.

Tema 4. A la autoridad responsable.

Tema 5. Al tercero perjudicado.

Tema 6. Al Ministerio Público Federal.

Tema 7. Caducidad del juicio de amparo.

Tema 8. Incidente de nulidad de notificaciones.

UNIDAD VIII.

INFORME JUSTIFICADO Y LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL

Tema 1. Ideas generales del informe con justificación.

Tema 2. Su falta de rendición del informe con justificación.

Tema 3. Negativa de los actos reclamados del informe con justificación.

Tema 4. Extemporaneidad del informe con justificación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Tema 5.** Ideas generales de la audiencia constitucional.
- Tema 6.** El periodo probatorio, carga de la prueba y valoración de las pruebas.
- Tema 7.** Diferimiento de la audiencia constitucional.
- Tema 8.** Suspensión de la audiencia constitucional.
- Tema 9.** Periodo de alegatos.
- Tema 10.** Pronunciación de la sentencia.

UNIDAD IX. INCIDENTES

- Tema 1.** Concepto y generalidades.
- Tema 2.** Incidente de nulidad de notificaciones.
- Tema 3.** Incidente de reposición de autos.
- Tema 4.** Incidente de incompetencia del tribunal de amparo.
- Tema 5.** Incidente relativo a la acumulación de autos.
- Tema 6.** Incidente de impedimento de los funcionarios de amparo.
- Tema 7.** Incidente de incumplimiento de sentencias de Amparo.
- Tema 8.** Incidente de cumplimiento sustituto de ejecutorias de amparo.
- Tema 9.** Incidente de inconformidad por repetición del acto reclamado.
- Tema 10.** Incidente de suspensión del acto reclamado.
- Tema 11.** Incidente de responsabilidad por daños y perjuicios provenientes de la exhibición de fianzas y contrafianzas.
- Tema 12.** Incidente de falsedad del informe previo en la suspensión.
- Tema 13.** Incidente de modificación o revocación de la suspensión.
- Tema 14.** Incidente de inejecución e incumplimiento de la suspensión.
- Tema 15.** Incidente de solicitud de documentos.
- Tema 16.** Incidente de falsedad de documentos durante la audiencia constitucional.
- Tema 17.** Incidente de responsabilidad de los funcionarios que conocen del Amparo.
- Tema 18.** Incidente de responsabilidad de las autoridades responsables.
- Tema 19.** Incidente de responsabilidad de los quejosos y terceros perjudicados en la tramitación del Amparo.
- Tema 20.** De falsedad de firma.

UNIDAD X. PRONUNCIAMIENTO DE LA SENTENCIA

- Tema 1.** Concepto.
- Tema 2.** Estructura.
- Tema 3.** Revisión de las causales de improcedencia y de sobreseimiento.
- Tema 4.** Sentidos.
- Tema 5.** Suplencia del error.
- Tema 6.** Suplencia de la queja.
- Tema 7.** Análisis de los conceptos de violación.
- Tema 8.** Aplazamiento.
- Tema 9.** Votación.
- Tema 10.** Principios (estricto derecho, apreciación de pruebas y relatividad).
- Tema 11.** Aclaración de sentencia.

UNIDAD XI. EL CUMPLIMIENTO DE LAS EJECUTORIAS DE AMPARO

- Tema 1.** Cumplimiento voluntario.
- Tema 2.** Incidente de inejecución.
- Tema 3.** Repetición del acto reclamado.
- Tema 4.** Inconformidad.
- Tema 5.** Cumplimiento sustituto.



- Tema 6.** Cumplimiento excesivo o defectuoso.
- Tema 7.** La responsabilidad de la autoridad responsable.
- Tema 8.** Frente a terceros extraños al proceso.
- Tema 9.** Frente a autoridades no responsables.
- Tema 10.** Desde el punto de vista de su alcance decisorio.
- Tema 11.** Según la índole de las violaciones constitucionales declaradas.
- Tema 12.** Incidente de incumplimiento y procedencia.
- Tema 13.** Retardo en el cumplimiento.
- Tema 14.** Repetición del acto reclamado.
- Tema 15.** Substanciación.

**UNIDAD XII.
RECURSOS**

- Tema 1.** Concepto.
- Tema 2.** Recurso de reclamación.
- Tema 3.** Recursos de queja.
- Tema 4.** Recurso de revisión.

**UNIDAD XIII.
LA JURISPRUDENCIA**

- Tema 1.** Concepto de jurisprudencia.
- Tema 2.** Formación.
- Tema 3.** Obligatoriedad.
- Tema 4.** Interrupción y modificación.
- Tema 5.** Contradicción de tesis.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades												
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII
Lluvia de ideas		X											
Exposición en plenarias													X
Discusión en pequeños grupos	X												X
Técnicas de aprendizaje colaborativo	X	X					X						X
Trabajo en equipo													X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte													
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte													
Ensayo		X								X			X
Elaboración de reporte:													
Mapa mental													
Mapas conceptuales													
Flujogramas			X			X					X	X	
Matriz de congruencia		X											



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Juego de roles (<i>rol playing</i>)													
Estudios de casos (reales e hipotéticos)				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejercicios prácticos													
Trabajo de campo													
Simulación de audiencias													
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)													
Exámenes parciales				X					X				X
Exámenes finales teórico-prácticos													X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS (Contendrá los productos esperados durante el curso)

7.1 Criterio de Evidencias de aprendizaje o conocimiento	7.2. Criterio sobre Evidencias de desempeño	7.3. Campo de aplicación
<ol style="list-style-type: none"> 1) Con Lecturas jurídicas de temas específicos de la bibliografía básica y complementaria. 2) Con Paneles de discusión del material de lectura. 3) La repetición precisa de conceptos en forma verbal sin variación sustancial. 4) La elaboración y redacción de escritos de demanda, contestación de requerimientos de informe previo y con justificación, así como de resoluciones en las formas previstas por la ley. 5) Mediante el uso de los diversos instrumentos de consulta de la información. (Internet, revistas, libros, periódico, etc.) 6) Evaluación por escrito al término de cada grupo de acciones indicadas al alumno. 7) La discusión grupal de temas específicos. 8) Con visitas guiadas a recintos judiciales y administrativos en los cuales el alumno realice la práctica que se le señale por el maestro previamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentará un Informe de Lectura jurídica en Amparo y disciplinas conexas, por escrito en computadora programa Word, espacio interlineado de 1.5, letra arial a 12 puntos. • Exposición verbal sobre un resumen de los conceptos comprendidos en la lectura y puestos a confrontación con el resto del grupo participante. • Presentación por escrito de un informe en ficha técnica resumida de los títulos leídos por el alumno como tarea en su domicilio. • La presentación oral del alumno de aquellos conceptos básicos que deberá comprender en forma tan precisa, que sea posible para él repetirlos sin variaciones de significación importantes. • La presentación por escritos de una demanda de amparo indirecto, reuniendo todos los requisitos señalados por la ley de la materia. • Elaboración por escrito de oficios de informe previo y con justificación de las autoridades responsables. • Simulación de un escrito de resolución de controversias en materia de amparo. Así como autos y resoluciones varias. 	<p>Las lecturas jurídicas fundamentalmente se llevarán a cabo en el domicilio del alumno y esporádicamente en salón de clase.</p> <p>Las exposiciones en clase deberán apoyarse en elementos técnicos como libros, códigos y leyes, así como proyector de cañón, proyector de acetatos, lap tops, rotafolios, pizarrón, videos, etc. Las tareas deberán entregarse en clase al principio de la misma y excepcionalmente vía correo electrónico.</p> <p>La elaboración y redacción de demandas, autos, resoluciones y escritos diversos deberán hacerse en clase en el tiempo precisado por el maestro para ello.</p> <p>Las evaluaciones por escrito que sean requeridas por los temas tratados, o por exámenes departamentales propuestos por las autoridades escolares, serán en la hora de clase y en el salón de cargo.</p> <p>La simulación de procesal en materia de amparo se realizará en salón de clase y excepcionalmente en recintos judiciales.</p>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

<p>9) El comportamiento del alumno en la actividad de simulación procesal grupal.</p> <p>10) Informe de análisis de casos y de expedientes.</p> <p>11) Resolución del Caso planteado.</p> <p>12) Planteamiento de la forma de tomar decisiones en el caso planteado.</p> <p>13) Presentación de relatoría por escrito.</p> <p>14) Integración gradual durante el curso, de su Portafolio de evidencias.</p> <p>15) Evaluación del Trabajo de investigación grupal al finalizar el curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La presentación por escrito de la resolución de amparo que ponga fin al juicio de amparo especificando los rubros en los que se fijó especialmente el alumno para resolver, cumpliendo con todos los requisitos señalados por la ley de la materia. • Impresión de informes, artículos diversos que contengan material que pueda ser analizado y discutido en clase. • Contestación a reactivos simples o con opción múltiple, que refleje el conocimiento de temas concretos. • El trabajo conjunto con sus compañeros para hacer frente común a una postura ideológica o doctrinal. • La participación en clase, en la tarea de simular un juicio de amparo indirecto, o de un incidente de suspensión, del alumno asumiendo el rol de un quejoso, abogado de las partes, autoridad responsable, terceros interesados, ministerio público o juez de amparo, en su caso. • Se presentará una relatoría por escrito en computadora programa Word, espacio interlineado de 1.5, letra arial a 12 puntos. • Elaboración de Mapas Conceptuales acerca del Juicio de Amparo Adhesivo. • Se elaborarán resúmenes de trabajo o fichas –en su caso- sobre temas de la Declaratoria General de Inconstitucionalidad, Recurso en el Amparo, Medidas de Apremio y delitos en el juicio de amparo. • Presentación final del portafolio personal de cada alumno que contenga los resultados de tareas, informes, relatorías, fichas, participaciones y trabajos de investigación propuestos. 	<p>Las visitas guiadas a recintos judiciales o administrativos se harán para los fines señalados previamente, con la duración, costos y lineamientos acordados por el grupo, previamente a las mismas.</p> <p>El Portafolio de evidencias que contendrá los productos del trabajo cotidiano en el curso, servirá de Dossier para presentarlo en su práctica profesional; pues reunirá las evidencias de lo que puede lograr el alumno del posgrado, como un profesional del Derecho de Amparo.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Criterios de Desempeño y Conocimiento:

- Portafolio de Evidencias 40%
- Participación en clase 30%
- Exámenes de conocimiento y diagnóstico 10%
- Trabajo original de investigación 20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y en especial, a su egreso en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo.

Sin embargo, es indudable que el estudiante conoce previamente al curso, las partes en el juicio de amparo, su conformación y connotación teórica -filosófica y sus elementos.



8. CALIFICACIÓN:

• Exposición en clase	30%
• Participación en clase	30%
• Exposición de lectura y diagnóstico	20%
• Ensayo o examen final	20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere presentar Portafolio de evidencias y aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARELLANO García Carlos, "El juicio de amparo," séptima edición. Editorial Porrúa, México 2001.
- ALMANZA Vega, Rigoberto Delfino, "La Reforma constitucional en materia de derechos humanos y los nuevos paradigmas del juicio de amparo" 1ª ed. Ed. Porrúa, México, 2015.
- ARREDONDO GALLEGOS, Jorge Cristóbal, et al. Causales de improcedencia del juicio de amparo que limitan el acceso efectivo a la justicia. Flacso, México, 2014.
- BARDALES Lazcano, et Al, "El Sistema Penal Acusatorio y el Juicio de Amparo: Casos prácticos", Ed. INACIPE-Ubijus, México, 2014.
- BARRERA Garza Oscar, "Compendio de amparo," Editorial Mc Graw Hill. México 2002.
- BAZDRESCH Luis, "El juicio de amparo curso general", quinta edición. Editorial Trillas. México 1997.
- BENAVENTE Chorres, Hesbert, "El Amparo en el proceso penal acusatorio y oral", 3ª ed. Ed. Flores, México, 2014.
- BURGOA Ignacio, "El juicio de amparo," cuadragésima edición. Editorial Porrúa, México 2004.
- CARBONELL, Miguel, "Los derechos fundamentales en México", Ed. Porrúa, 2014.
- CARBONELL, Miguel, "El ABC de los Derechos Humanos y del Control de Convencionalidad", Editorial Porrúa, páginas 212, 2014.
- CARBONELL, Miguel, "Ley de Amparo con Jurisprudencia", 1ª ed. Ed. Tirant Lo Blanch, España, 2014.
- CARBONELL, Miguel, Et Al (compilador) "Argumentación Jurídica. El juicio de ponderación", Ed. Porrúa, México, 2013.
- CARRANCO Zúñiga, (Coord.) "El Juicio de Amparo en materia Administrativa", 3ª ed. Ed. Porrúa, México, 2014.
- CASTRO Juventino V, "Lecciones de garantías y amparo," Editorial Porrúa, México 1984.
- CHAVEZ Castillo, Raúl, "Breve Diccionario de Amparo", Ed. 3, Edit. Porrúa, México, 2014.
- CHAVEZ Castillo, Raúl, "Formulario del Nuevo Juicio de Amparo Indirecto", Ed. 2, Edit. Porrúa, México, 2014.
- CHAVEZ Castillo, Raúl, "Los Incidentes en la Nueva Ley de Amparo", Ed. 4, Edit. Porrúa, México, 2014.
- CHAVEZ Castillo, Raúl, "Manual de Recursos de la Nueva Ley de Amparo", Ed. 2, Edit. Porrúa, México, 2015.
- CHAVEZ Castillo, Raúl, "Nueva Ley de Amparo Comentada". 7ª ed. Edit. Porrúa, México, 2015.
- CHAVEZ Castillo, Raúl, "Nuevo Juicio de Amparo", Ed. 14, Edit. Porrúa, México, 2015.
- DEL CASTILLO del Valle Alberto, "Ley de amparo comentada," Editorial Alma. México 2003.
- ESPINOZA Barragán Manuel Bernardo, "Juicio de amparo" Editorial Oxford. México 2002.
- DEL CASTILLO Del Valle Alberto, "Compendio de Juicio de Amparo", 1ª ed. Ediciones Jurídicas Alma, México 2013.
- FERRER Mac-Gregor, Eduardo, "El Amparo del Siglo XXI", 1ª Ed, Ed. Porrúa, UAN-PJEN-IMDPC, México, 2014.
- FERRER Mac-Gregor, Eduardo, et. Al. "El Nuevo Juicio de Amparo", ed. 14, Ed. Porrúa, UNAM-IMDPC, México, 2014.
- FIX Zamudio Héctor, El juicio de amparo. Editorial Porrúa. México.
- GONZÁLEZ Cosío Arturo, "El juicio de amparo," Editorial Porrúa. México 1990.
- JUÁREZ Cacho, Ángel, "Nuevo Manual del Juicio de Amparo", 1ª ed. Editorial ME, México, 2014.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- MEDINA Rodríguez, Julio César, "Introducción a la filosofía del juicio de amparo", 1ª ed. Ed. PACJ, México, 2014.
- MUÑOZ Delgado, José Alfredo, "Cuestiones Constitucionales del Juicio de Amparo", 1ª ed. Ed. UBIJUS, México, 2013.
- NORIEGA Alfonso, "Lecciones de amparo," tercera edición. Editorial Porrúa, México 1991.
- LEÓN Orantes Romero, "El juicio de amparo". Editorial Cajica. México.
- SUPREMA Corte de Justicia de la Nación, manual del juicio de amparo, segunda edición. Editorial Themis. México 1994.

Bibliografía Complementaria:

- BALTAZAR Robles, Germán Eduardo, "Derechos Humanos, Derechos fundamentales Juicio de Amparo y reparación integral", Ed. COEDI, Charleston, EUA, 212 págs. 2015.
- SANCHEZ Valverde, Mónica Cristina, "Regulación del juicio de amparo a través de los acuerdos generales emitidos por el Poder Judicial de la Federación", Ed. Tirant Lo Blanch, España, 2014.

Materiales de apoyo académicos aconsejables:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente.
- <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/MexicanLawReview/2/nte/nte5.pdf>
- <http://infojuridicas.unam.mx>
- Nueva Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 Y 107 Constitucionales y sus reformas a 2015.
- www.ambito_juridico.com.br
- www.redjurista.com.ar

En otro idioma:

- REICH, Peter L., "Recent Research on the Legal History of Modern Mexico", REVIEW ESSAY, http://pages.uoregon.edu/caguirre/Reich_Reconstructing.pdf. pp. 186-187.
- SERNA DE LA GARZA, José María, "The Concept of the Jurisprudencia in mexican Law", Artículo: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/MexicanLawReview/2/nte/nte5.pdf>

Electrónicas:

- www.ambito_juridico.com.br
- <http://infojuridicas.unam.mx>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

SEMINARIO POR LÍNEA DE CONOCIMIENTO II (HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO)

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso			
<input checked="" type="checkbox"/> Seminario	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Constitucional

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

En el presente programa se ha tenido la virtud de considerar la historia del constitucionalismo mexicano más allá de las Leyes Fundamentales prevalecientes en los siglos XIX y XX, advirtiéndose la importancia de analizar la influencia histórica de las sociedades antiguas.

Del mismo modo, no se ha soslayado el impacto para el constitucionalismo de los textos existentes en el medioevo en Europa y de los cuales se heredaron diversas instituciones para el derecho colonial hispano, quedando como principal columna de nuestro derecho.

Sin embargo, no se olvida que precisamente en los movimientos insurgentes influenciados por ideas liberales y después de conseguida la independencia de España, México ha tenido que construirse y reconstruirse continuamente como Estado y como nación, lo cual es evidente en sus diversos textos constitucionales y en sus centenares de reformas, todo ello como evidencia de lo que somos y de lo que queremos ser, al plasmarlo en un documento que refleja nuestro proyecto de nación.

En tal virtud, este programas no es sino el reflejo en el derecho, en la historia, en la sociología, en la política y en la economía, bajo un enfoque integral de lo que representa nuestra Constitución Política.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo, son las siguientes:

Conocimientos:

Se instruye a los alumnos respecto de los antecedentes históricos más relevantes del constitucionalismo nacional e internacional, analizando:

- a) La parte orgánica concerniente al componente institucional de los poderes públicos, con énfasis en la administración pública y el acto administrativo, así como la responsabilidad pública.
- b) La parte dogmática constitucional, concerniente al garantismo constitucional y los medios de defensa constitucional.

Dotando a los egresados de unidades de aprendizaje especializadas en defensa de los derechos constitucionales, del medio ambiente, gestión pública, propiedad intelectual y derecho fiscal, derecho electoral y académico.



Aptitudes:

Se capacita en el uso del método histórico, en la procesalidad constitucional en derechos humanos y electoral, así como procesalidad administrativa especializada en fiscal y medio ambiental, fomentando el desarrollo de habilidades en el control y uso de contratos públicos y detección y manejo en los distintos tipos de actos administrativos, con temáticas especializadas en gestión pública, derecho académico y propiedad intelectual, incluyendo destrezas para la valoración de las responsabilidades públicas y las diversas vías para promoverlas.

Actitudes:

Se fomenta con especial hincapié el Estado Constitucional y Democrático del Derecho, con valores públicos y sociales como la justicia, legalidad, la responsabilidad, la honestidad, el respeto a los derechos humanos, así como la ética, la eficiencia, la eficacia, la democracia, la rendición de cuentas y las responsabilidades sociales y ambientales en la administración pública.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante mediante un análisis histórico internacional y nacional advierte el cúmulo de instituciones y la trascendencia de las mismas, así como su carga ideológica al interior del texto constitucional, incluyendo el pragmatismo político y las consecuencias de la definición económica pública, así como la importancia del Estado como rector social y económico y la independencia del sistema político electoral.

Saberes Prácticos: El estudiante aprende a utilizar matrices comparativas históricas para encontrar las similitudes y diferencias de los textos constitucionales respecto de tópicos muy específicos, además de su capacidad para consultar archivos históricos y comprender textos con técnicas parlamentarias antiguas, medievales, modernas y contemporáneas.

Saberes Formativos: El estudiante advierte los valores públicos que expresan o permean en los textos constitucionales, como la justicia, la legalidad, la responsabilidad, la honestidad, el respeto a los derechos humanos, así como la ética, la eficiencia, la eficacia, la democracia, la rendición de cuentas y las responsabilidades sociales y ambientales en la administración pública.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.

DOCUMENTOS HISTORICOS UNIVERSALES QUE CONTRIBUYERON AL CONSTITUCIONALISMO

Tema 1. En la Antigua Mesopotamia.

Tema 2. En la Antigua Grecia.

Tema 3. En la Edad Media.

Tema 4. A finales de la Edad Media.

Tema 5. Siglos XVII y XVIII.

UNIDAD II.

DOCUMENTOS HISTORICOS PREVIOS A LA INDEPENDENCIA DE MEXICO (SIGLO XIX)

Tema 1. Constitución o leyes de Cádiz de 1812.

Tema 2. Sentimientos de la Nación de 1813.

Tema 3. Constitución de Apatzingán de 1814.

UNIDAD III.

DOCUMENTOS CONSTITUCIONALES EN EL MEXICO INDEPENDIENTE

Tema 1. Constitución de 1824.

Tema 2. Constitución de 1830.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Tema 3. Bases Orgánicas de la República Mexicana De 1843.

Tema 4. Acta Constitutiva de Reformas de 1847.

Tema 5. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857.

Tema 6. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos De 1917.

UNIDAD IV.

LAS PRINCIPALES REFORMAS A LA CONSTITUCION DE 1917

Tema 1. En periodos presidenciales posrevolucionarios hasta el socialismo.

Tema 2. En regímenes de construcción derechista.

Tema 3. En el milagro mexicano y en el ocaso del régimen revolucionario.

Tema 4. En el régimen neoliberal y en la alternancia presidencial.

Tema 5. Reforma Constitucional en materia Penal del 18 de Junio de 2016.

Tema 6. Reforma Constitucional en materia de los derechos humanos del 10 de Junio de 2011.

UNIDAD V.

EL ESTADO DE DERECHO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL

Tema 1. Sentido actual del concepto.

Tema 2. La soberanía popular y las instituciones representativas.

Tema 3. La división de poderes en la actualidad.

Tema 4. Principales aspectos de la democracia actual.

Tema 5. Las formas de democracia semi-directa y la participación.

Tema 6. Las vías de realización del principio social.

Tema 7. La Constitución económica.

UNIDAD VI.

ESTADO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS ELECCIONES

Tema 1. Evolución histórica.

Tema 2. Los partidos: funciones, regulación y control jurídico.

Tema 3. La democracia interna y la financiación de los partidos.

Tema 4. Los elementos del sistema electoral: principales variantes.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades					
	I	II	III	IV	V	VI
Lluvia de ideas						X
Exposición en plenarios	X	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos						
Técnicas de aprendizaje colaborativo					X	
Trabajo en equipo					X	X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte	X					
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X	X	X	X
Ensayo						X
Elaboración de reporte:	X	X	X	X	X	X
Mapa mental						
Mapas conceptuales						
Flujogramas					X	
Matriz de congruencia						
Juego de roles (<i>rol playing</i>)						
Estudios de casos (reales e hipotéticos)						X
Ejercicios prácticos						



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Trabajo de campo						
Simulación de audiencias						
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)						X
Exámenes parciales						
Exámenes finales teórico-prácticos						X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno es capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos aprendidos durante el curso, para el análisis histórico internacional y nacional, identifica las tendencias ideológicas prevalcientes en el periodo histórico en estudio, la capacidad de pragmatismo político de los actores políticos, la influencia de las características del sistema político electoral, utiliza y construye matrices comparativas históricas y las interpreta, sabe consultar acervos históricos e identificar los elementos axiológicos del constitucionalismo en diferentes épocas.

Criterios de Desempeño:

- Exposición en clase 30%
- Participación en clase 30%
- Tareas 20%
- Ensayo o examen final 20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra desarrollar un análisis histórico sistémico que le permite comprender las instituciones y figuras jurídicas previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los diversos proyectos de nación que han existido.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 30%
- Participación en clase 30%
- Tareas 20%
- Ensayo o examen final 20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ACUÑA, Juan Manuel, *Justicia constitucional y políticas públicas sociales*, Porrúa/Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, México, 2012.
- ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo Justino, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Oxford, México, 2011.
- BEGNI, Silvia, *Justicia constitucional comparada*, Porrúa/Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, México, 2014.



- BIEBRICH TORRES, Carlos Armando y Alejandro Spíndola Yáñez, 200 años de evolución del constitucionalismo mexicano, desde Apatzingán hasta nuestros días, MA/Porrúa, Senado de la República, México, 2014.
- BURGOA, Orihuela, Ignacio "Las Garantías Individuales", Edición 41ª, Edit. Porrúa, México, 2015.
- CARPIZO, Enrique, *Del estado legal al constitucional del Derecho*, Porrúa, México, 2015.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, IMEJ, México, 2014.
- COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús, *Derecho constitucional electoral*, Porrúa, México, 2011.
- Cuestiones Constitucionales, Revista Mexicana de Derecho Constitucional, UNAM, núm. 24, año 2011.
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge, *El Constitucionalismo en el primer siglo del México Independiente*, UNAM, México, 2013.
- FIX ZAMUDIO, Héctor, *Derecho constitucional mexicano comparado*, Porrúa, México, 2012.
- GARCÍA SAAVEDRA, José David, "Diccionario Jurídico Mexicano", Edit. Pearson Educación, México, 2012.
- HERRERA PÉREZ, Agustín, *Nuevo sistema constitucional de derecho penal, principios jur*, Flores Editor y Distribuidor, México, 2013.
- KELSEN, Hans "Teoría Pura del Derecho", 16ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- MONTESQUIEU "Del Espíritu de las Leyes", 20ª, Edit. Porrúa, México, 2015.
- OLIVOS, José René, *Nuevo derecho electoral en México*, Porrúa/Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, México, 2015.
- OROZCO OROZCO, José Zócimo y Valencia Salazar, Verónica, *Historia del derecho universal y mexicano*, Porrúa, México, 2014.
- PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Germán, *Elecciones 2012, crónica de un conflicto armado*, Sistema Tecnológico de Edición, México, 2013.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques "El Contrato Social", Editores mexicanos unidos, México, 2014.
- SÁNCHEZ, Bringas Enrique "Derecho Constitucional", Edición 12ª, Edit. Porrúa, México, 2009.
- SODI CUÉLLAR, Ricardo, *La defensa nacional del Estado Mexicano*, Porrúa/Universidad Anáhuac, México, 2014.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Derecho constitucional mexicano*, Porrúa, México, 2013.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- "El Príncipe" de N. Maquiavelo (1469-1527)
- "La Política" de Aristóteles (384-347 A.C.)
- "La República" de Platón (427-347 A.C.)
- Biblioteca virtual del Congreso del Estado de Jalisco: http://congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/buscador_leyes_estatales.cfm
- Código de Hammurabi (1692 A.C.)
- Constitución Política de los Estados Unidos de América en: www.eurosur.org/constituciones/co11-3.htm#12
- La Carta del Buen Pueblo de Virginia (1776)
- La Carta Magna de Juan "sin tierra" en www.geocities.com/eqhd/cartamagnatexto.htm
- La Declaración Universal de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, en: www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr23.pdf
- Las Siete Partidas de Alfonso el Sabio, www.vicentellop.com/TEXTOS/alfonsoXsabio/lspaes22.doc
- Leyes Federales vigentes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
- Red de Revistas en Derecho Constitucional. <http://www.revistasconstitucionales.unam.mx/> junio de 2015
- Referente a la preferencia por las dictaduras en América Latina, www.elalmanaque.com/actualidad/qtribin/art402.htm
- *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, año 11, núm. 22, julio-diciembre de 2014.
- *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 103, enero-abril de 2015.
- *Revista General de Derecho Constitucional*, UNAM, núm. 20, abril de 2011.
- *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*, México, 21 de enero-junio de 2014.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO COLECTIVO DE TRABAJO

Clave de la Materia:

Horas teóricas: 60

Horas prácticas: 20

Total de horas: 80

Valor en créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Corporativo y Laboral

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

En el presente curso se parte de la premisa de que su estudio constituye un conocimiento básico, en el que la comprensión de los fundamentos del Derecho Colectivo del Trabajo proporcionará a los maestrantes, las competencias profesionales para cumplimentar actividades relacionadas de manera directa o indirecta con el ejercicio de su profesión.

Se considera la normativa actual y su análisis crítico, considerando sus implicaciones sociales, económicas, políticas y jurídicas, partiendo de la afirmación de que para expresar nuestras opiniones respecto de los fenómenos sociales es importante tener conocimiento del estado que guardan los en la esfera nacional e internacional, concatenadas con el derecho en su importancia teórica y práctica.

En el desarrollo de las sesiones, los alumnos expondrán de manera crítica, las corrientes de pensamiento de autores que se han destacado por sus aportaciones en torno al derecho como elemento constitutivo del orden social, como instrumento de poder y legitimación de las formas de dominación o emancipación, identificando los planteamientos teóricos de las diversas escuelas de pensamiento.

Con lo anterior, se pretende brindar al maestrante una visión general de los aspectos más importantes del Derecho Colectivo del Trabajo a través del análisis crítico de sus elementos fundamentales, características, estructura, principios jurídicos que regulan la materia, así como la problemática que enfrenta, su evolución e incidencia en la sociedad, política, economía y el derecho, con lo que se pretende que sea capaz de exponer de manera clara los conceptos aprendidos, la problemática social, política y económica, recibiendo las



herramientas que le permitan la aplicación de los conocimientos adquiridos en el campo de la investigación jurídica.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Conocimientos:

- Comprende y expone de manera clara las principales corrientes de pensamiento de autores que se han destacado por sus aportaciones en materia laboral y otras disciplinas relacionadas en la materia.
- Conoce los antecedentes históricos esenciales del derecho del trabajo y la negociación colectiva en México y en el mundo.
- Conoce y analiza los alcances de la negociación colectiva y la implementación de los contratos colectivos de trabajo y sus variantes.

Aptitudes:

- Obtendrá las herramientas que le permitan asesorar en el ámbito corporativo sobre la elaboración, análisis e interpretación de los contratos colectivos e individuales de trabajo, en las negociaciones colectivas sindicales y el advenimiento de los conflictos de la materia, así como los procedimientos administrativos y jurisdiccionales en la materia.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Conoce, comprende y es capaz de explicar de manera clara las principales doctrinas nacionales e internacionales que prevalecen en el derecho laboral, analizando los alcances colectivos e individuales en el ámbito laboral y su incidencia en la esfera social, jurídica, económica y política.
- Comprende la normativa laboral y su evolución a través del tiempo, reflexionando de manera crítica la aplicación de las normas, especialmente en el área corporativa.
- Aplica los conocimientos adquiridos en su desempeño profesional generando trabajo de excelencia.
- Promueve actividades académicas docentes e investigación en sentido crítico en el ámbito corporativo.

4. SABERES:

Saberes teóricos: El alumno será capaz de identificar todos los elementos que conforman el contrato colectivo de trabajo en el marco de la legislación laboral y los contrastará en contratos colectivos específicos para identificarlos en la práctica.

Saberes prácticos: El alumno conocerá la evolución del derecho del trabajo, de la negociación colectiva y especialmente del contrato colectivo como un instrumento del derecho destinado a proteger los intereses de los trabajadores y que se inscribe en el derecho social.

Saberes formativos: La reflexión de los estudiosos del derecho colectivo del trabajo respecto al contrato colectivo, orígenes, evolución, vigencia y perspectivas permitirá valorar su pertinencia, realizar un análisis crítico de su situación actual y ubicar en su justa dimensión la necesidad de su existencia como instrumento del derecho que pudiera coadyuvar al desarrollo social



5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.

ANTECEDENTES Y TRANSFORMACIONES DEL DERECHO DEL TRABAJO

- Tema 1.** El trabajo en la etapa previa a la Revolución Industrial.
- Tema 2.** La Revolución industrial y las condiciones de trabajo en el sistema capitalista.
- Tema 3.** Aparición de la fábrica en Europa.
- Tema 4.** El movimiento obrero y sus etapas más relevantes.
- Tema 5.** Etapas transitorias de la clase trabajadora mexicana.
- Tema 6.** El diálogo social y la voluntad de compromiso.
- Tema 7.** Flexibilidad laboral y la negociación colectiva.

UNIDAD II.

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO ASPECTOS FUNDAMENTALES

- Tema 1.** Antecedentes del Derecho colectivo.
- Tema 2.** Conceptos fundamentales.
- Tema 3.** Naturaleza del derecho colectivo.
- Tema 4.** Instituciones que comprende.
- Tema 5.** Sujetos del derecho colectivo.
- Tema 6.** La situación de los servidores públicos.
- Tema 7.** Reflexiones metodológicas.

UNIDAD III.

MARCO NORMATIVO DEL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

- Tema 1.** Las condiciones laborales del periodo colonial.
- Tema 2.** El surgimiento del derecho laboral en el mundo.
- Tema 3.** Marco constitucional normativo del trabajo.
- Tema 4.** Surgimiento de la Ley Federal del trabajo.
- Tema 5.** La reforma laboral en México.
- Tema 6.** Iniciativas y proyectos de reformas a la legislación laboral en México.
- Tema 7.** Disposiciones Internacionales.

UNIDAD IV.

LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE TRABAJO

- Tema 1.** Concepto de negociación colectiva.
- Tema 2.** Disentimiento de las relaciones obrero-patronales.
- Tema 3.** Conflictos entre trabajadores y patronos.
- Tema 4.** Conflictos entre trabajadores.
- Tema 5.** Facultades para resolver conflictos laborales.
- Tema 6.** El sindicato como negociador y las ventajas obreras.
- Tema 7.** Ventajas patronales.
- Tema 8.** Finalidad de la negociación colectiva.
- Tema 9.** Principios de la libertad de negociación colectiva y legítimos intereses de los trabajadores.

UNIDAD V.

EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

- Tema 1.** Antecedentes.
- Tema 2.** Definición y objetivo del contrato colectivo de trabajo.
- Tema 3.** Contenido y estructura.
- Tema 4.** Relación y efectos con los individuos (trabajadores, patronos, sindicatos y terceros).



- Tema 5.** Negociación y formalidades para su firma (voto libre y secreto de los trabajadores).
- Tema 6.** Duración, revisión y modificación.
- Tema 7.** Interpretación, obligatoriedad y transitoriedad.
- Tema 8.** Violación del contrato colectivo de trabajo.
- Tema 9.** Terminación.
- Tema 10.** Vigencia socioeconómica y jurídica: perspectiva de la figura jurídica del contrato colectivo de trabajo para la flexibilización laboral.

UNIDAD VI. EL SINDICATO

- Tema 1.** Concepto y funciones del sindicato.
- Tema 2.** El sindicalismo como fenómeno social y jurídico.
- Tema 3.** Representatividad de las organizaciones sindicales.
- Tema 4.** Garantía de libertad sindical y el voto libre y secreto de los trabajadores.
- Tema 5.** Requisitos para formar un sindicato.
- Tema 6.** Estructura orgánica de un sindicato.
- Tema 7.** Diversas formas y sistemas de sindicalización.
- Tema 8.** Estatutos sindicales.
- Tema 9.** Las Federaciones y confederaciones, su conceptualización, requisitos de formación y personalidad jurídica.

UNIDAD VII. LA HUELGA

- Tema 1.** Definición legal y análisis de la huelga.
- Tema 2.** Objeto y requisitos procesales de la huelga.
- Tema 3.** Etapas procesales.
- Tema 4.** Emplazamiento a huelga para celebración de contrato colectivo.
- Tema 5.** Titularidad del Derecho de Huelga.
- Tema 6.** Consecuencias jurídicas de la huelga.
- Tema 7.** Licitud de la huelga.
- Tema 8.** Estrategia y táctica sindical en el conflicto colectivo.
- Tema 9.** Conclusión de la huelga.
- Tema 10.** Penalidad por violación al derecho de huelga.

UNIDAD VIII. REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO

- Tema 1.** Objeto y naturaleza.
- Tema 2.** Sujetos.
- Tema 3.** Procedimiento de creación.
- Tema 4.** Contenido del Reglamento interior del trabajo.
- Tema 5.** Alcances, perspectivas y vigencia.
- Tema 6.** Aplicación de sanciones.
- Tema 7.** Excepciones del reglamento interior de trabajo.

UNIDAD IX. CONTRATO LEY

- Tema 1.** Definición y requisitos para su existencia.
- Tema 2.** Celebración mediante convención.
- Tema 3.** Elevación de un contrato colectivo de trabajo a categoría de contrato ley.
- Tema 4.** Administración.
- Tema 5.** Intervención gubernamental.
- Tema 6.** Estructura y revisión del contrato ley.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades								
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
Lluvia de ideas			X	X	X				
Exposición en plenarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos		X		X			X		
Técnicas de aprendizaje colaborativo					X				
Trabajo en equipo						X			
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte						X	X		
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X					X	X		
Ensayo									X
Mapa mental				X		X			
Mapas conceptuales					X			X	X
Flujogramas							X		
Estudios de casos (reales e hipotéticos)					X	X	X	X	X
Ejercicios prácticos									
Simulación de audiencias									
Exámenes parciales					X				
Exámenes finales teórico-prácticos									
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACION:

Evidencias de aprendizajes:

El estudiante reflexiona sobre el contrato colectivo de trabajo y la negociación colectiva como instrumento del derecho laboral, valorando su vigencia y perspectivas, así como la importancia del carácter tutelar de la legislación laboral dentro del derecho social.

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	25%
Participación en clase	25%
Exposición de lectura y diagnóstico	30%
Ensayo o examen final	20%

Campo de Aplicación:

El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral.

Sin embargo, es indudable que el estudiante conocerá los antecedentes históricos esenciales del derecho del trabajo y la negociación colectiva en México y en el mundo, profundiza en el conocimiento de la naturaleza jurídica y efectos del contrato colectivo de trabajo y analizar la situación del contrato colectivo en las actuales circunstancias y contrastarlo con la llamada "flexibilización laboral".

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	25%
Participación en clase	25%
Exposición de lectura y diagnóstico	30%
Ensayo o examen final	20%



9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- BOUZAS ORTÍZ, José Alfonso, "Derecho colectivo y procesal del trabajo", 2ª, Ed. IURE editores, México, D.F. 2014.
- CORNELIO LANDERO, Eglá, "Mediación en conflictos colectivos de trabajo", 2ª, Ed. Porrúa/Universidad Juárez Autónoma Tabasco, México, 2015.
- DÁVALOS, José, "Derecho colectivo y procesal del trabajo", 8ª, Ed. Porrúa, México, 2013.
- DE BUEN LOZANO, Néstor, "Derecho del trabajo 1", 21ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- DE BUEN LOZANO, Néstor, "Derecho procesal del trabajo", 20ª, Ed. Porrúa, México, 2014.
- DE LA CUEVA, Mario. "El nuevo Derecho mexicano del trabajo". Tomos I, 22ª, Edit. Porrúa, México, 2015.
- ETALA, Carlos A. "Derecho Colectivo del Trabajo", 2ª, E. Editorial Astrea, Bs. As. 2007.
- GUERRERO, Euquerio L. "Manual de Derecho del trabajo". 25ª, Edit. Porrúa, México, 2009.
- MARTÍNEZ Y GONZÁLEZ, Arturo, "Reflexiones sobre la huelga", Ed. Porrúa, México, 2012.
- MUÑOZ RAMÓN, Roberto, "Tratado de derecho colectivo del trabajo", Ed. Porrúa, México, 2010.
- PUIG HERNÁNDEZ, Carlos Alberto, "La huelga en los servicios públicos de México", Biblioteca Jurídica, México, 2011.
- TENA SUCK, Rafael, "Derecho colectivo del trabajo", Ed. Sista, México, 2013.
- TENOPALA MENDIZABAL, José Sergio, "La huelga, antecedentes, naturaleza y manejo", Ed. Porrúa, México, 2012.

Bibliografía Complementaria:

- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, "Las reformas del derecho del trabajo en el contexto de la crisis económica", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2013.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, "Los nuevos marcos de relaciones laborales en el renovado estado de las autonomías", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.
- BODAS MARTÍN, Ricardo, "Manual de jurisprudencia laboral parte segunda. Derecho colectivo", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2013.
- BOLAÑOS CÉSPEDES, Fernando, "Las negociación colectiva de los empleados públicos en España y en América Latina", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2013.
- DAL-RÉ, Fernando Valdés. Igualdad de género y relaciones laborales: entre la ley y la negociación colectiva: entre la ley y la negociación colectiva. Editorial Reus, Madrid, 2010.
- GRANADOS ROMERA, María Isabel, "Las solución de conflictos colectivos laborales: especial referencia a los sistemas autónomos", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2010.
- MANGARELLI, Cristina, "Las relaciones laborales colectivas en América Latina y España", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.

Legisgrafía básica:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Reformas en Derechos Humanos 2012.
- Reformas a la Ley Federal del trabajo 2012.
- Dictamen en materia de justicia laboral del 4 de noviembre de 2016.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO CONCURSAL Y RESPONSABILIDADES EMPRESARIALES

Clave de la Materia:

Horas Teóricas:	60
Horas Prácticas:	20
Total de Horas:	80
Valor en Créditos:	5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Corporativo.

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El objetivo de esta asignatura es proporcionar a los estudiantes los conocimientos básicos del proceso concursal, que les permitan profundizar en el amplio y complejo campo de la solución legal de las situaciones de insolvencia, sin soslayar las acciones penales que se derivan por la defraudación de acreedores.

La especial dificultad de la materia y su estrecha relación con el Derecho sustantivo, en especial el Mercantil, así como la novedad de su regulación legal, imponen una metodología basada fundamentalmente en la lección magistral, que persigue ante todo clarificar conceptos y situaciones que ayudan al alumno en su comprensión.

La metodología teórico-práctica que se propone se basa en el trabajo que el alumno desarrolla dentro del aula. Después de comprender y analizar los contenidos temáticos el alumno desarrollará su capacidad en la redacción de actos, hechos y procedimientos que se derivan de la materia. Desarrollando sus competencias de asesoría, gestión y consultaría.

En virtud de la globalización actual principalmente en materia de comercio que tiene como referencia el tratado de libre comercio, el papel que juegan las empresas tanto nacionales como internacionales, es clave para el buen desarrollo económico del país. Por lo que se tornan indispensables los conocimientos teóricos y prácticos que brinda la presente unidad de aprendizaje.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral, son las siguientes:

Conocimientos:

Se explican los principales productos, proyectos de inversión y contratos en favor de las empresas, identificando sus medios de defensa, además de asimilar las obligaciones contributivas, corporativas y en el ámbito laboral, explicitando las responsabilidades correspondientes en caso de su insolvencia o incumplimiento, con especialización en comercio exterior, en derecho laboral y seguridad social.

Además entiende las principales doctrinas nacionales e internacionales que prevalecen respecto del derecho social en relación al derecho laboral y en forma especializante con la seguridad social, revisando los alcances filosóficos, científicos, jurídicos y sociológicos, analizando los alcances de los contratos individuales y colectivos, de los riesgos de trabajo y la forma de hacerlos valer mediante los procedimientos administrativos, jurisdiccionales y arbitrales laborales.



Aptitudes:

Se capacita para que los egresados puedan asesorar para el uso corporativo, los principales, productos, proyectos de inversión y contratos nacionales e internacionales, pudiendo promover medios de defensa adecuados para el caso de incumplimiento, además de estar capacitado en la implantación de auditorías jurídicas en el ámbito fiscal, laboral y corporativo, así como en el derecho concursal, con especializaciones para identificar los procedimientos aduanales y el arbitraje internacional.

Se capacita en la elaboración, análisis e interpretación de los contratos colectivos e individuales de trabajo en el ámbito público y privado, también especializa en la negociación colectiva sindical y el advenimiento de conflictos de la misma índole o en su caso, en la identificación de las consecuencias por incumplimiento de la obligatoriedad del seguro social y su prevención con auditorías jurídicas, además de capacitar para la interposición de las acciones procedimentales laborales individuales y colectivas, así como en materia de seguridad social en instancias locales, nacionales e internacionales

Actitudes:

Se fomenta con especial énfasis el Estado de Derecho, con valores convencionales internacionales como la libertad, propiedad calidad y eficiencia en los bienes, propiedades y servicios, la competitividad, la legalidad, la reciprocidad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, social, económicas nacional e internacional.

Así mismo el Estado Social de Derecho con valores laborales como la justicia social, la legitimidad frente a la legalidad, la igualdad con proporcionalidad e imparcialidad en favor de los grupos vulnerables, la solidaridad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la obligatoriedad y la responsabilidad laboral, sindical y la previsión social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce los antecedentes históricos de la quiebra, los principios rectores del concurso mercantil en México, la doctrina en materia de concursos mercantiles y el procedimiento mercantil.

Saberes Prácticos: El estudiante participa como asesor, gestor, litigante, administrador de justicia, en todos los concursales mercantiles. Es capaz de redactar cualquier etapa de un procedimiento concursal mercantil y puede asesorar en materia de procedimiento concursal mercantil a personas físicas y jurídicas. Puede redactar una demanda concursal y hacer cualquier escrito de dicho procedimiento y presta asesoría a particulares y personas morales en torno al proceso mercantil concursal.

Saberes Formativos: El estudiante adquiere valores tales como la seriedad, la responsabilidad, y ética en los procedimientos que giran alrededor de las empresas, desarrollando una sólida conciencia que le permita diseñar los medios para dar protección jurídica a los particulares y empresas. Es un profesionalista que en el ejercicio de sus actividades ya sea como asesor, consultor, litigante, desarrolla dichas funciones con apego a los valores de justicia, legalidad, y equidad.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO MERCANTIL

Tema 1. Antecedentes históricos de la quiebra.

Tema 2. Objeto y aspectos generales del concurso mercantil.

Tema 3. Supuestos del concurso mercantil.

Tema 4. Etapas y procedimiento del concurso mercantil.

Tema 5. Principios rectores del concurso mercantil.

Tema 6. Integración y funcionamiento de los órganos del concurso mercantil.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD II. LOS INCIDENTES, RECURSOS Y MEDIDAS DE APREMIO

- Tema 1.** Incidentes en materia concursal.
- Tema 2.** Los medios de impugnación.
- Tema 3.** Medidas de apremio.

UNIDAD III. LA SENTENCIA DE CONCURSO MERCANTIL

- Tema 1.** Función del juez.
- Tema 2.** Efectos de la sentencia.
- Tema 3.** Sentencias en concursos especiales.

UNIDAD IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y LA CONCILIACIÓN

- Tema 1.** Operaciones para el reconocimiento de créditos.
- Tema 2.** Generalidades de la conciliación.
- Tema 3.** Participación del conciliador.
- Tema 4.** Las listas.

UNIDAD V. LA QUIEBRA

- Tema 1.** El proceso de quiebra.
- Tema 2.** Los efectos de la quiebra.
- Tema 3.** La enajenación del activo, graduación de créditos y del pago de acreedores.

UNIDAD VI. TERMINACIÓN DEL CONCURSO MERCANTIL Y SUS IMPLICACIONES PENALES

- Tema 1.** Estudio de casos de terminación de concursos mercantiles.
- Tema 2.** Aspectos penales del concurso mercantil.
- Tema 3.** Configuración de delitos patrimoniales.

UNIDAD VII. RESPONSABILIDADES EMPRESARIALES

- Tema 1.** Responsabilidades ante la empresa.
- Tema 2.** Responsabilidad civil y mercantil.
- Tema 3.** Responsabilidad penal.
- Tema 4.** Responsabilidad tributaria.
- Tema 5.** Responsabilidad laboral y de seguridad social.

UNIDAD VIII. LA COOPERACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES

- Tema 1.** Marco internacional de los concursos mercantiles.
- Tema 2.** Disposiciones normativas del sistema mexicano.
- Tema 3.** Reconocimiento de un procedimiento extranjero y medidas otorgables.
- Tema 4.** Cooperación con tribunales y representantes extranjeros.
- Tema 5.** Procedimientos paralelos.



**UNIDAD IX.
 ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN CONCURSO MERCANTILES**

- Tema 1.** Naturales del Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles (IFECOM).
- Tema 2.** Constitución del IFECOM.
- Tema 3.** Funcionamiento del IFECOM.

**UNIDAD X.
 ACTUALIZACIÓN, REFORMAS Y JURISPRUDENCIA**

- Tema 1.** Actualidad.
- Tema 2.** Reformas.
- Tema 3.** Jurisprudencia

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;		X		X		X		X		X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X									
Discusión de casos prácticos	X		X		X		X		X	
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.										X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante adquiere habilidades y destrezas que le permiten desarrollarse en el ámbito profesional prestando sus servicios como asesores, gestores, consultores, y litigantes. Los conocimientos generados le permitirán manejar acertadamente un procedimiento concursal mercantil.

El estudiante adquiere la capacidad de investigar, asesorar, representar y resolver en su caso la protección jurídica de los particulares, de empresas tanto nacionales como internacionales. A través del conocimiento teórico y práctico que adquirirá en el curso.

Con el aprendizaje adquirido de esta unidad el estudiante da solución mediante su asesoría, investigación y gestión a problemas jurídicos que surgen al interior de las empresas, y de particulares que enfrentan problemas económicos, o en su carácter de deudores.

Los estudiantes son capaces en su carácter de abogados postulantes y como consultores de elaborar un escrito de demanda concursal, una contestación, y seguimiento de dicho juicio.



Como asesores y consultores tienen la capacidad de verter opiniones respecto de los efectos civiles y penales que los juicios concursales tienen.

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	10%
Ensayo o examen final	50%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral.

Sin embargo, es indudable que el estudiante comprende y aplica sus conocimientos en los distintos procedimientos concursales, de quiebras y la finca responsabilidades en el ámbito penal por la defraudación de acreedores, entre otros delitos patrimoniales.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	10%
Ensayo o examen final	50%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- COSTA Romero Miguel, ROMERO Miranda Tania. *Manual de concursos mercantiles y quiebras*. Ed. Porrúa, México, 2001.
- APODABA y Osuna Francisco, *Presupuestos de la quiebra*, Ed. Estilo, México, 1945.
- CERVANTES Ahumada Raúl. *Derecho de quiebras*, 3ra. Edición, Ed. herrero, s.a. de c.v. México, 1981 (SCJN).
- DÁVALOS Mejía Carlos, *Introducción a la ley de concursos mercantiles*, Ed. Oxford, México 2003.
- HAMDAN Ama Fauzi., *Derecho concursal mexicano*, Porrúa, 2011
- HARTA Sánchez Noguera, Miguel A., *La suspensión de pagos, un instituto legal para la conservación de la empresa*, Ed. Porrúa, México, 1998.
- MÁRQUEZ Piñero Rafael, *Delitos de quiebra*, Ed. Porrúa, México, 1998.
- MEJAN Luis Manuel., *Agenda concursal*, Tirant lo Blanch, 2016.
- OCHOA OLVERA, Salvador., *Derecho Anticoncursal Mexicano*, Bosch Mexico, 2015.
- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, *Concursos mercantil.- normatividad*, México, 2001.
- RASPALL, Miguel. *Derecho concursal de la empresa*. 2 tomos, Astrea 2014
- RODRÍGUEZ Rodríguez Joaquín, *Derecho Mercantil*, Tomo II. 13ra. edición. Ed. Porrúa. Ley de quiebras y suspensión de pagos. 14. Edición, Ed. Porrúa, México, 1997.

Bibliografía Complementaria:

- BONAFANTI Mario Alberto y GARRONE José Alberto. *Concursos y quiebras*, 3ra. Edición, Ed. Ah elevo-perrot. Buenos Aires, 1978.



Materiales de apoyo académico aconsejables:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Civil para el Distrito Federal
- Código de Comercio
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal
- Código Fiscal de la Federación
- Ley de Concursos Mercantiles
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
- Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos
- Ley General de Instituciones de Crédito
- www.barramexicana.com.mx
- www.camaradediputados.gob.mx
- www.cramdown.com
- www.ifecom.cjf.gob
- www.quiebras.com
- www.senado.gob.mx
- www.scjn.gom.mx



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA I

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller <input checked="" type="checkbox"/> Curso - Taller	Maestría	En Derecho	Metodología Cualitativa y Cuantitativa de Ciencias Sociales y Jurídicas

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Academia de Metodología

Fecha de elaboración: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Es una preocupación mayúscula el que los estudiantes de la Maestría en Derecho con los conocimiento teóricos, prácticos profesionales y el conocimiento de diversos métodos, pueden ser capaces de elaborar un protocolo de investigación y un trabajo recepcional de tesis, experiencia profesional o estudio de caso, no sólo con fines institucionales de elevar el indicador de eficiencia terminal del programa, sino con un fin más trascendental como lo es el que la Maestría en Derecho sirva como puente de comunicación para que los alumnos con las competencias -entendidas como capacidades, conocimientos aptitudes y actitudes tendientes para la investigación- puedan conocer el rigor metodológico que se exige para la construcción de un documento científico y con ello puedan estar en las mejores condiciones para que previa elaboración de productos científicos como ponencias, artículos y otros indicadores cualitativos, puedan optar por ingresar a un doctorado.

Es importante señalar que su enfoque optativo deviene en que habla de desarrollo de proyectos de investigación jurídica, con énfasis a las temáticas de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento que corresponda, para propiciar el mayor éxito de los alumnos en la elaboración y presentación de su tesis u otra modalidad de titulación como experiencia profesional o estudio de caso.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante adquiere las bases metodológicas para el desarrollo del trabajo recepcional en las modalidades de tesis, de experiencia profesional y de estudio de caso; al reforzar la construcción del marco conceptual, teórico y metodológico de su proyecto de investigación.

Aprende a describir los métodos y teorías que aplica o reflexiona en su investigación.

Saberes Prácticos: El estudiante refuerza su capacidad de argumentar en forma oral y escrita, con argumentos teóricos y realidades fácticas, su objeto o sujeto de estudio.

Aprende a citar adecuadamente, conforme a los diversos sistemas e incorporar información relevante a su documento de investigación.

Saberes Formativos: El estudiante, principalmente quien no se tituló por tesis en la licenciatura, aprende el proceso serio y estricto que exige la elaboración de una investigación, lo cual le permite tener una mayor perspectiva respecto de los alcances de las ciencias jurídicas y sus aportes, a partir de la elaboración de investigación aplicada para la solución de problemas sociales y científicos.



5. CONTENIDO DEL CURSO:

**UNIDAD I.
EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Objetivo: Revisar el desarrollo de su proyecto de investigación.

Tema 1. Revisión del Proyecto de investigación.

Tema 2. Revisión del índice.

Tema 3. Planteamiento de la Investigación.

Tema 4. Objetivos, preguntas y justificación.

Tema 5. Hipótesis de la investigación.

Tema 6. Bibliografía y cronograma.

**UNIDAD II.
MARCO TEÓRICO**

Objetivo: Ajustar los términos que forman los marcos conceptual, teórico del trabajo de investigación.

Tema 1. Teorías que sustenten problemas de estudio.

Tema 2. Fuentes para el análisis del problema de estudio.

Tema 3. Orientación de la investigación.

Tema 4. Determinación de los conceptos clave de una investigación.

Tema 5. Fuentes consultadas.

**UNIDAD III.
MÉTODOS Y TÉCNICAS**

Objetivo: Ajustar los términos que forman los marcos conceptual, teórico del trabajo de investigación.

Tema 1. Selección de métodos.

Tema 2. Rigor metodológico del trabajo.

Tema 3. Redactar y sustentar bajo un estilo de referencia bibliográfica.

Tema 4. Elaboración de informes de investigación.

**UNIDAD IV.
ESTRUCTURA DEL TRABAJO RECEPCIONAL**

Objetivo: Realizar la estructura general del trabajo recepcional.

Tema 1. Introducción.

Tema 2. Capitulado.

Tema 3. Conclusión.

Tema 4. Aportación.

Tema 5. Apéndices y anexos.

Tema 6. Bibliografía o referencias.

**UNIDAD V.
DESARROLLO DEL TRABAJO RECEPCIONAL**

Objetivo: Realizar el primer capítulo de su trabajo recepcional.

Tema 1. Estructura general del trabajo recepcional.

Tema 2. Elaboración del primer capítulo del trabajo recepcional.

Tema 3. Revisión de fuentes consultadas del primer capítulo.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades				
	I	II	III	IV	V
Lluvia de ideas	X				
Exposición en plenarios	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos		X	X	X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo					
Trabajo en equipo					
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte					
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte		X	X	X	X
Ensayo					X
Elaboración de reporte:					
Mapa mental			X	X	X
Mapas conceptuales	X	X			
Flujogramas					
Matriz de congruencia					
Juego de roles (<i>rol playing</i>)					
Estudios de casos (reales e hipotéticos)					
Ejercicios prácticos		X	X	X	X
Trabajo de campo					
Simulación de audiencias					
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)					
Exámenes parciales					
Exámenes finales teórico-prácticos					X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

El estudiante deberá ser capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 10%
- Exposición de lectura y diagnóstico 10%
- Revisión y perfeccionamiento del protocolo de investigación 10%
- Elaboración del primer capítulo 50%
- Elaboración del borrador del segundo y tercer capítulo 10%

Campo de Aplicación:

El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica). Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos metodológicos sociales y jurídicos que lo habilitan para elaborar las tres modalidades de titulación de la maestría.



8. CALIFICACIÓN:

• Exposición en clase	10%
• Participación en clase	10%
• Exposición de lectura y diagnóstico	10%
• Revisión y perfeccionamiento del protocolo de investigación	10%
• Elaboración del primer capítulo	50%
• Elaboración del borrador del segundo y tercer capítulo	10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARELLANO García, Carlos. *"Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica"*. 4ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- ARELLANO Hobelsberger., Walter. *"Metodología Jurídica"*. 6ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- BURGOA Orihuela Ignacio. *"El jurista y el simulador del derecho"*. 19ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CAMPILLO Sáinz, José. *"Dignidad del abogado: algunas consideraciones sobre ética profesional"*. 15ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CASTAÑEDA Jiménez Juan, et. al., *Metodología de la Investigación*, Ed. Mc Graw Hill, México, 2002.
- COUTURE, Eduardo J. *"Los mandamientos del abogado"*. Ed. Coyoacán. México, 2013.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. *"Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas"*. 15ª, Ed. Porrúa. México, 2009.
- GONZALEZ, GALVÁN, Jorge Alberto. *"La construcción del derecho. Métodos y técnicas de investigación"*. Ed. UNAM. México, 2010.
- LOPEZ DURÁN, Rosalío. *"Metodología Jurídica"*. Ed. Iure. México, 2014.
- MARTÍNEZ RUÍZ, Héctor. *Metodología de la Investigación*. Ed. CENGAGE Learning. México, 2014.
- MOLIÉRAC, J. *"Iniciación a la abogacía"*. 8ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- OSORIO Y GALLARDO, Ángel. *"El alma de la toga"*. 3ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- RODRÍGUEZ Cepeda, Bartolo Pablo. *"Metodología Jurídica"*. Edit. Oxford. México, 2011.
- SCHMELKES, Corina y ELIZONDO SCHMELKES, Nora. *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis)*. 7º reimp. de la 3a. ed. Ed. Oxford. México, 2016.

Bibliografía Complementaria:

- APARICIO PÉREZ, Antonio, "Derecho y metodología jurídicos", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- GONZÁLEZ VARAS IBÁÑEZ, Alejandro, "Derechos educativos, calidad en la enseñanza y proyección jurídica de los calores en las aulas", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, et. al. *Metodología de la Investigación*. 6º ed. Ed. Mac Graw Hill. México, 2014.
- MARTÍNEZ QUIRARTE, Magdalena y GUERRERO PARRA, Rodolfo. *Epistemología y Metodología Jurídica*. Ed. Astra. México 2017.
- LATORRE LATORRE, Virgilio, "Bases metodológicas de la investigación jurídica", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.

Materiales de apoyo aconsejables:

Películas:

- Educando a Rita



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Libros:

- CAPELLA, Juan Ramón, *“El aprendizaje del aprendizaje. Una introducción al estudio del Derecho”*. Ed. Trotta.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

OBLIGACIONES FISCALES, CORPORATIVAS Y LABORALES

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Corporativo. Dr. Rubén Flores Medina.

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El curso ofrece una formación académica de alto nivel en materia de identificación de las principales obligaciones en el ámbito fiscal, corporativo y laboral que tienen las empresas, nutrido con un enfoque comparado.

Se pretende formar a profesionales en el ámbito corporativo, ofreciéndoles una visión integrada de la aplicación del Derecho Fiscal, Administrativo, Corporativo y Laboral, mediante una perspectiva holística en las empresas en su conjunto, para que tenga un conocimiento riguroso de todos los aspectos de las mismas, con el fin de dotar a los estudiantes de una sólida formación y capacidad crítica para efectuar el análisis de las obligaciones de las empresas en nuestro país.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:



Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como del desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral, son las siguientes:

Conocimientos:

Se explican los principales productos, proyectos de inversión y contratos en favor de las empresas, identificando sus medios de defensa, además de asimilar las obligaciones contributivas, corporativas y en el ámbito laboral, explicitando las responsabilidades correspondientes en caso de su insolvencia o incumplimiento, con especialización en comercio exterior, en derecho laboral y seguridad social.

Además entiende las principales doctrinas nacionales e internacionales que prevalecen respecto del derecho social en relación al derecho laboral y en forma especializante con la seguridad social, revisa los alcances filosóficos, científicos, jurídicos y sociológicos, analiza además los alcances de los contratos individuales y colectivos, de los riesgos de trabajo y la forma de hacerlos valer mediante los procedimientos administrativos, jurisdiccionales y arbitrales laborales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Aptitudes:

Se capacita para que los egresados asesoren y practiquen el uso corporativo, los principales productos, proyectos de inversión y contratos nacionales e internacionales, pudiendo promover medios de defensa adecuados para el caso de incumplimiento, además de estar capacitado en la implantación de auditorías jurídicas en el ámbito fiscal, laboral y corporativo, así como en el derecho concursal, con especializaciones para identificar los procedimientos aduanales y el arbitraje internacional.

Se capacita en la elaboración, análisis e interpretación de los contratos colectivos e individuales de trabajo en el ámbito público y privado, así también para que en forma especializada participe -en caso necesario- dentro de las negociaciones colectivas sindicales y el advenimiento de conflictos de la misma índole o en su casos, en la identificación de las consecuencias por incumplimiento de la obligatoriedad del seguro social y su prevención con auditorías jurídicas, además de capacitar para la interposición de las acciones procedimentales laborales individuales y colectivas, así como en materia de seguridad social en instancias locales, nacionales e internacionales.

Actitudes:

Se fomenta con especial énfasis el Estado de Derecho, con valores convencionales internacionales como la libertad, propiedad, calidad y eficiencia en los bienes, propiedades y servicios, la competitividad, la legalidad, la reciprocidad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, social, económicas nacional e internacional.

Se fomenta especialmente el Estado Social de Derecho con valores laborales como la justicia social, la legitimidad frente a la legalidad, la igualdad con proporcionalidad e imparcialidad en favor de los grupos vulnerables, la solidaridad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la obligatoriedad y la responsabilidad laboral, sindical y la previsión social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante comprende que se requiere una perspectiva interdisciplinaria jurídica para comprender las obligaciones que encierra el funcionamiento de una empresa.

Saberes Prácticos: El estudiante aprende a identificar las principales obligaciones en el ámbito fiscal, corporativo y laboral que tienen las empresas, teniendo una visión holística en este ámbito de la empresa, lo que le permite identificar irregularidades y deficiencias para corregirlas, al advertir las responsabilidades de las omisiones por negligencia dolosa o culposa.

Saberes Formativos: El estudiante advierte las ventajas de una actuación honesta, con reacciones en forma proactivas en vez de reactiva, como parte de los servicios que se pueden brindar a una empresa.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. GENERALIDADES SOBRE LA EMPRESA

Tema 1. Concepto de Empresa.

Tema 2. Objeto de la empresa.

Tema 3. Clasificación de la Empresa en México.

Tema 4. La empresa como fenómeno socio-jurídico-económico.

Tema 5. La persona física con actividad empresarial.

Tema 6. La persona jurídica o moral con actividad empresarial.

Tema 7. Marco regulatorio de la empresa en México.

Tema 8. Liquidación de la empresa en México.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD II. DE LOS ACTOS DE LA EMPRESA

- Tema 1.** Definición de acto empresarial.
- Tema 2.** Fundamento legal de los actos empresariales.
- Tema 3.** Elementos de existencia del acto empresarial.
- Tema 4.** Elementos de validez de los actos de empresa.
- Tema 5.** Extinción de los actos empresariales.

UNIDAD III. EL ACTO ADMINISTRATIVO Y SUS EFECTOS DENTRO DE LA EMPRESA

- Tema 1.** Aspectos generales.
- Tema 2.** El Acto administrativo y su concepto.
- Tema 3.** Elementos del acto administrativo.
- Tema 4.** Repaso de la clasificación del Acto administrativo.
- Tema 5.** La ejecución del acto administrativo.
- Tema 6.** Los efectos del acto administrativo.
- Tema 7.** El procedimiento administrativo.
- Tema 8.** La concesión de servicio público.
- Tema 9.** Los actos administrativos irregulares. Inexistencia.
- Tema 10.** Nulidad de los actos administrativos.
- Tema 11.** La revocación de los actos administrativos.
- Tema 12.** La extinción de los actos administrativos.

UNIDAD IV. OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA

- Tema 1.** Obligaciones Fiscales en el ámbito Federal.
- Tema 2.** Obligaciones Fiscales en el ámbito Estatal.
- Tema 3.** Obligaciones Fiscales en el ámbito Municipal.
- Tema 4.** Obligaciones Fiscales en el ámbito Internacional.
- Tema 5.** Obligaciones en materia de Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT).
- Tema 6.** Obligaciones en materia de Seguridad Social de los Trabajadores (IMSS).
- Tema 7.** Interponer los medios previstos en ley, para dar cumplimiento puntual de las obligaciones en materia fiscal (PRODECON) y de seguridad social.

UNIDAD V. OBLIGACIONES CORPORATIVAS DE LAS EMPRESAS

- Tema 1.** Obligación de Rendición de cuentas.
- Tema 2.** Permitir la participación de las minorías accionarias.
- Tema 3.** Garantizar el derecho a la información interna.
- Tema 4.** Transparencia en los asuntos tratados en Asambleas Generales y por los Consejos Directivos
- Tema 5.** Interponer los medios previstos para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones corporativas y medios de defensa.
- Tema 6.** Las Empresa Socialmente Responsable (ESR).

UNIDAD VI. OBLIGACIONES LABORALES DE LAS EMPRESAS

- Tema 1.** Garantizar los Derechos individuales de trabajo.
- Tema 2.** Respetar los Derechos Colectivos de Trabajo.
- Tema 3.** Cumplir con las obligaciones laborales a través de los procedimientos previstos en la ley aplicable.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades					
	I	II	III	IV	V	VI
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;		X		X		X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X					
Discusión de casos prácticos	X		X		X	
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.						X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante aprende a identificar las principales obligaciones en el ámbito fiscal, corporativo y laboral que tienen las Empresas, teniendo una visión holística en este ámbito de la empresa, lo que le permite identificar irregularidades y deficiencias para corregirlas, al advertir las responsabilidades de las omisiones por negligencia dolosa o culposa.

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	10%
Participación en clase	40%
Exposición de lectura y diagnóstico	30%
Ensayo o examen final	20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral.

Sin embargo, es indudable que el estudiante comprende las obligaciones que tiene la empresa en el ámbito contributivo, con sus socios y con sus trabajadores, además de las implicaciones jurídicas que ello representa.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	10%
Participación en clase	40%
Exposición de lectura y diagnóstico	30%
Ensayo o examen final	20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.



10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ALVARADO Ana, “*Temas Selectos De Derecho Laboral*”, Addison Wesley Longman.
- ARCE Javier, “*Contratos Mercantiles Atípicos*”, Edit. Trillas, México, 1991.
- CABALLERO Manuel, “*Obligaciones Civiles Contractuales y Extracontractuales*”, Edit. Porrúa, México, 2000.
- CAVAZOS Baltasar, “*Las 500 Preguntas más Usuales sobre Temas Laborales, Orientaciones Teórico-Prácticas*”, Edit. Trillas, 1994.
- CAVAZOS Baltasar, “*40 Lecciones De Derecho Laboral*”, Edit. Trillas, 1998.
- CORONA José, “*El Perdón Fiscal, Cuenta Nueva y Borrón. Estrategias*”, Edit. Gasca, 2001.
- DAVALOS José, “*Tópicos Laborales. Derecho Individual, Colectivo y Procesal. Trabajos Específicos Seguridad Social. Perspectivas*”, Edit. Porrúa, 1998.
- DE BUEN Néstor, “*El Derecho Administrativo Laboral y la Administración Publica del Trabajo en México*”, Edit. Porrúa.
- DELGADILLO Gutiérrez, Luis Humberto, “*Elementos de Derecho Administrativo*” Edit. LIMUSA, México, 1986.
- FRAGA, Gabino, “*Derecho Administrativo*”, Edit. Porrúa, México.
- GOMEZ José, “*Efectos Fiscales de los Contratos*”, Edit. Dofiscal, 1999.
- GOMEZ José, “*Medios Electrónicos.- Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Mercantiles*”, Edit. Dofiscal, 2004.
- GUTIERREZ Ernesto, “*Derecho Administrativo y Derecho Administrativo al Estilo Mexicano*”, Edit. Porrúa, México, 1993.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, “*Crisis y Futuro de la Empresa Pública*”, Editado por la UNAM, 1994.
- LOMELÍ Margarita, “*Derecho Fiscal Represivo*”, Ed. Porrúa, 1998.
- LOPEZ Agustín, “*Exposición Practica y Comentarios a la Ley del Impuesto Sobre la Renta*”, Edit. Dofiscal, 2003.
- LUCERO Manuel, “*Teoría y Práctica del Contencioso Administrativo ante el Tribunal Fiscal de La Federación*”, Edit. Porrúa, 1995.
- MARGAIN Emilio, “*Las Facultades de Comprobación Fiscal*”, Edit. Porrúa, 1999.
- Manzanilla Galaviz José María, Primera Edición, 2018 “GOBIERNO CORPORATIVO”, Thomson Reuters, 2018
- Mercado Yebra, Joaquín e Ibarra Uribe, Luz Marina (coordinadores). *La empresa en México, teoría y práctica*. México, Fontamara/Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2011.
- MORALES Vicente, “*Si no puede con la complejidad fiscal, por lo menos trate de entenderla...*”, Editorial Principio Grafico, 1999.
- MORENO Javier, “*Derecho Fiscal de La Seguridad Social 2003*”, Ed. Dofiscal, 2003.
- PARTIDA Raquel, “*Empresas Reestructuradas Innovación Tecnológica, Organización del Trabajo y Flexibilidad Laboral. Los Casos de las Industrias Electrónica y Alimenticia de Jalisco*”, Editado por la Universidad de Guadalajara, 2002.
- PONCE Francisco, “*Derecho Fiscal*”, Edit. Banca y Comercio, 2001.
- SÁNCHEZ Gustavo, “*Derecho Laboral.- La Práctica Jurídica-Administrativa*”, Núm: 85, Edit. SICCO.
- SÁNCHEZ Juan, “*Comunidad de Bienes y Empresas*”, Mc Graw Hill, 1997.
- Sanromán Aranda, Roberto y Angélica Cruz Gregg, “*Derecho corporativo y la empresa*”, México, Cengage Learning Editores, 2008 Disponible en línea: https://made2012.files.wordpress.com/2012/06/derecho_corporativo_y_la_empresa.pdf.
- TORRES Mario, “*Teoría y Práctica de los Delitos Fiscales*”, Edit. Porrúa, 2000.
- VASQUEZ Oscar, “*Asambleas, Fusión y Liquidación de Sociedades Mercantiles*”, Edit. Porrúa, México, 1992.
- Zarkin Cortés, Sergio Salomón. *Derecho corporativo*. 4ª ed., México, Porrúa, 2012.



Bibliografía Complementaria:

- Alexy, Robert, "Derechos Sociales y Ponderación", Editado por la fundación Coloquio Jurídico Europea, Madrid, 2007.
- Gil Estallo, María de los Ángeles y Giner de la Fuente Fernando, "Cómo Crear y hacer funcionar una Empresa", Editorial Alfaomega, España. 2017
- Jiménez Jiménez, Jorge. "Fiscalidad internacional latinoamericana. Elementos metodológicos para su entendimiento". Documento disponible en línea: https://www.scjn.gob.mx/transparencia/lists/becarios/attachments/174/becarios_172.pdf [05-05- 2015].

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del ISR
- Ley del IVA

- Ley del Seguro Social
- Ley del INFONAVIT
- Ley Federal del Trabajo



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

SEMINARIO POR LÍNEA DE CONOCIMIENTO II (NUEVAS FORMAS DE CONTRATACIÓN LABORAL)

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input checked="" type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Corporativo.

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El presente curso se ha diseñado con el fin de presentarle al estudiante el escenario general de los contratos colectivos de trabajo, presentando gran interés en los trabajos especiales, para finalmente hacer referencias importantes de los contratos individuales de trabajo que han sido incorporados recientemente a la Ley Federal del Trabajo.

Con tales conocimientos se pretende que el estudiante tenga una visión general de la contratación laboral en su aspecto individualizado, recabando las nuevas tendencias laborales, necesarias para el equilibrio de los factores productivos, sin soslayar que las modalidades positivadas no son las únicas ni las suficientes, generando en este aspecto una postura crítica respecto a los intereses que se siguen en la no autorización de dichas reformas, que sin descuidar el aspecto argumentativo e incluso demagógico es necesario impulsar una mayor competitividad y generación de empleos en la entidad y en el país en general, lo cual aparentemente se logrará con el apoyo de las nuevas modalidades de contratación en vinculación con las tradicionales.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:



Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales; en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral, son las siguientes:

Conocimientos:

Se explican los principales productos, proyectos de inversión y contratos en favor de las empresas, identificando sus medios de defensa, además de asimilar las obligaciones contributivas, corporativas en el ámbito laboral, explicitando las responsabilidades correspondientes en caso de su insolvencia o incumplimiento, con especialización en comercio exterior, en derecho laboral y seguridad social.

Además entiende las principales doctrinas nacionales e internacionales que prevalecen respecto del derecho social en relación al derecho laboral y en forma especializante con la seguridad social, revisando los alcances filosóficos, científicos, jurídicos y sociológicos, analizando los alcances de los contratos individuales y colectivos, de los riesgos de trabajo y la forma de hacerlos valer mediante los procedimientos administrativos, jurisdiccionales y arbitrales laborales.

Aptitudes:

Se capacita para que los egresados puedan asesorar para el uso corporativo, los principales, productos, proyectos de inversión y contratos nacionales e internacionales, pudiendo promover medios de defensa adecuados para el caso de incumplimiento, además de estar capacitado en la implantación de auditorías



jurídicas en el ámbito fiscal, laboral y corporativo, así como en el derecho concursal, con especializaciones para identificar los procedimientos aduanales y el arbitraje internacional.

Se capacita en la elaboración, análisis e interpretación de los contratos colectivos e individuales de trabajo en el ámbito público y privado, en forma especializante en las negociaciones colectivas sindicales y el advenimiento de conflictos de la misma índole o en su caso, en la identificación de las consecuencias por incumplimiento de la obligatoriedad del seguro social y su prevención con auditorías jurídicas, además de capacitar para la interposición de las acciones procedimentales laborales individuales y colectivas, así como en materia de seguridad social en instancias locales, nacionales e internacionales

Actitudes:

Se fomenta con especial atención el Estado de Derecho, con valores convencionales internacionales como la libertad, propiedad calidad y eficiencia en los bienes, propiedades y servicios, la competitividad, la legalidad, la reciprocidad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, social, económica nacional e internacional.

Se focaliza el Estado Social de Derecho con valores laborales como la justicia social, la legitimidad frente a la legalidad, la igualdad con proporcionalidad e imparcialidad en favor de los grupos vulnerables, la solidaridad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la obligatoriedad y la responsabilidad laboral, sindical y la previsión social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante comprende la naturaleza de las contrataciones individuales de trabajo, los trabajos especiales y cómo se rigen las nuevas modalidades de contratación.

Saberes Prácticos: El estudiante aprende la forma de celebrar contratos individuales de trabajo bajo las nuevas modalidades y sus implicaciones, incluso en caso de existir desavenencia entre las partes.

Saberes Formativos: El estudiante advierte la importancia de valorar desde el punto de vista del trabajador y desde el punto de vista de patrón, la importancia de definir la contratación más idónea para los intereses equilibrados de ambos.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO

Tema 1. Definición de contrato y su diferencia con la naturaleza de la relación laboral.

Tema 2. Contrato individual de Trabajo.

Tema 3. Contrato Colectivo de Trabajo.

Tema 4. Contrato Ley.

UNIDAD II. CONTRATOS LABORALES ESPECIALES

Tema 1. Trabajadores de confianza.

Tema 2. Trabajadores de los buques.

Tema 3. Trabajadores de tripulaciones aeronáuticas.

Tema 4. Trabajadores ferrocarrileros.

Tema 5. Trabajadores autotransportistas de servicio público.

Tema 6. Trabajadores maniobristas de servicio público.

Tema 7. Trabajadores del campo.

Tema 8. Trabajadores bancarios.

Tema 9. Trabajadores actores y músicos.



- Tema 10.** Trabajadores a domicilio.
- Tema 11.** Trabajadores domésticos.
- Tema 12.** Trabajadores de la propina.
- Tema 13.** Agentes de comercio.
- Tema 14.** Deportistas profesionales.
- Tema 15.** Médicos residentes en periodo de adiestramiento.
- Tema 16.** Universidades e Instituciones de Educación Superior.

**UNIDAD III.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS**

- Tema 1.** Definición y características de este tipo de contratos.
- Tema 2.** Antecedentes y elementos doctrinarios.
- Tema 3.** Marco jurídico y requisitos para su formalización.
- Tema 4.** Derechos y obligaciones de las partes.
- Tema 5.** Aspecto a considerar por la rescisión laboral con motivo de alguna de las partes.
- Tema 6.** Conflicto para determinar cuando existe una relación laboral y cuando es una prestación de servicios profesionales y criterios jurisprudenciales al respecto.

**UNIDAD IV.
CONTRATO A PRUEBA**

- Tema 1.** Definición y características de este tipo de contratos.
- Tema 2.** Antecedentes y elementos doctrinarios.
- Tema 3.** Marco jurídico y requisitos para su formalización.
- Tema 4.** Derechos y obligaciones de las partes.
- Tema 5.** Aspectos a considerar por la rescisión laboral con motivo de alguna de las partes.

**UNIDAD V.
CONTRATO DE CAPACITACIÓN INICIAL**

- Tema 1.** Definición y características de este tipo de contratos.
- Tema 2.** Antecedentes y elementos doctrinarios.
- Tema 3.** Marco jurídico y requisitos para su formalización.
- Tema 4.** Derechos y obligaciones de las partes.
- Tema 5.** Aspectos a considerar por la rescisión laboral con motivo de alguna de las partes.

**UNIDAD VI.
CONTRATACIÓN POR TEMPORADA (INDETERMINADA PARA LABORES DISCONTINUAS)**

- Tema 1.** Definición y características de este tipo de contratos.
- Tema 2.** Antecedentes y elementos doctrinarios.
- Tema 3.** Marco jurídico y requisitos para su formalización.
- Tema 4.** Derechos y obligaciones de las partes.
- Tema 5.** Aspectos a considerar por la rescisión laboral con motivo de alguna de las partes.

**UNIDAD VII.
SALARIO POR UNIDAD DE TIEMPO (PAGO POR HORA)**

- Tema 1.** Definición y características de este tipo de contratos.
- Tema 2.** Antecedentes y elementos doctrinarios.
- Tema 3.** Marco jurídico y requisitos para su formalización.
- Tema 4.** Derechos y obligaciones de las partes.
- Tema 5.** Aspectos a considerar por la rescisión laboral con motivo de alguna de las partes.



**UNIDAD VIII.
 OUTSOURCING**

- Tema 1.** Definición y características de este tipo de contratos.
- Tema 2.** Antecedentes y elementos doctrinarios.
- Tema 3.** Marco jurídico y requisitos para su formalización.
- Tema 4.** Derechos y obligaciones de las partes.
- Tema 5.** Aspectos a considerar por la rescisión laboral con motivo de alguna de las partes y determinación del patrón en este tipo de contratación.

**UNIDAD IX.
 NUEVAS FORMAS DE CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO**

- Tema 1.** Definición y características de este tipo de contratos.
- Tema 2.** Antecedentes y elementos doctrinarios.
- Tema 3.** Marco jurídico y requisitos para su formalización.
- Tema 4.** Derechos y obligaciones de las partes.
- Tema 5.** Aspectos a considerar por la rescisión laboral con motivo de alguna de las partes.

**UNIDAD X.
 CONTRATACIONES ATÍPICAS CON SIMULACIÓN DE OTROS ACTOS JURÍDICOS**

- Tema 1.** Definición y características de este tipo de simulaciones contractuales.
- Tema 2.** Antecedentes.
- Tema 3.** Marco jurídico de las figuras jurídicas con las que se sustentan.
- Tema 4.** Aspectos a considerar por incumplimiento de las partes y responsabilidad penal, civil o administrativa por motivo de la simulación jurídica.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Lluvia de ideas										X
Exposición en plenarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos										
Técnicas de aprendizaje colaborativo										
Trabajo en equipo										
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte							X	X		
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte										
Ensayo				X				X		
Elaboración de reporte:										
Mapa mental										
Mapas conceptuales	X	X	X	X					X	
Flujogramas										
Matriz de congruencia										
Juego de roles (<i>rol playing</i>)										
Estudios de casos (reales e hipotéticos)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejercicios prácticos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo de campo										
Simulación de audiencias										
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)										



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Exámenes parciales			X			X			X	
Exámenes finales teórico-prácticos										
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante comprende las nuevas formas de contratación en contraste con las tradicionales, sus implicaciones jurídicas, laborales y litigiosas, así como sus alcances, y la responsabilidad por utilizar otras figuras jurídicas para simular relaciones laborales.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 40%
- Exposición de lectura y diagnóstico 30%
- Ensayo o examen final 20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral.

Sin embargo, es indudable que el estudiante consigue asesorar en el sector público, privado y social en las contrataciones individuales de trabajo, principalmente incorporando en su conocimiento las recientes formas de contratación que han sido positivadas en la legislación laboral, así como en las legislaciones sustantivas y de servidores públicos.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 40%
- Exposición de lectura y diagnóstico 30%
- Ensayo o examen final 20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ACKERMAN, Mario E., "El outsourcing visión iberoamericana", Ed. Porrúa, México, 2011.
- ALPUCHE MARRUFO, José Atanacio, "Trabajadores burócratas de confianza y el derecho de sindicación", Ed. Porrúa, México, 2014.
- ARCE GARGOLLO, Javier, "Contratos Mercantiles Atípicos", 16ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- CAVAZOS Baltasar, "40 Lecciones De Derecho Laboral", 9ª, Edit. Trillas, 2012.
- CERVANTES NIETO, Héctor, "Consejos prácticos sobre el contrato individual de trabajo", 2ª, Ed. ISEF, México, 2008.
- DELGADILLO Gutiérrez, Luis Humberto, "Elementos de Derecho Administrativo 2" Ed. LIMUSA, México, 2010.
- FRAGA MOURET, Gabino, "Derecho Administrativo", 48ª, Edit. Porrúa, México, 2015.
- GOMEZ COTERO, José De Jesús, "Efectos Fiscales de los Contratos", 9ª, Edit. Dofiscal, México, 2014.
- KURCZYN VILLALOBOS, Patricia, "Temas selectos de derecho laboral. Liber Amicorum. Homenaje a Hugo Italo Morales Saldaña", Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México, 2014.
- LACAVEX BERUMEN María Aurora, SOSA Y SILVA GARCÍA Yolanda, RODRÍGUEZ CEBREROS Jesús, "Recepción de las nuevas formas de contratación laboral en México," Revista Latinoamericana de Derecho Social, Núm 12, enero-junio de 2011, pp. 362.



- MACÍAS VÁZQUEZ Ma. Carmen, “Las nuevas formas de contratación y sus repercusiones en los derechos laborales. estudio desde el marco jurídico laboral vigente,” Revista Latinoamericana de Derecho Social, Núm 16, enero-junio de 2013, pp. 83-121.
- MÉNDEZ, Ricardo, Derecho Laboral un enfoque práctico, Ed. Mc Graw Hill Education, México, 2014,
- TREJO CABALLERO, Juana, “Outsourcing prestación de servicios de personal y sus implicaciones en materia de seguridad social”, 2ª, Ed. IMCP, México, 2014.

Bibliografía Complementaria:

- ALZAGA RUIZ, Iciar, “Las temporalidad laboral como problema jurídico diagnóstico y soluciones”, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2014.
- COMBALÍA SOLÍS, Zoila, “Las contratación del profesorado de religión en la escuela pública”, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2013.
- LÓPEZ TERRADA, Eva, “Las modalidades de contratación en la reforma laboral de 2012”, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2012.
- MERCADER UGUINA, Jesús R., “Las relaciones laborales en las pequeñas y medianas empresas”, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- SALA FRANCO, Tomás, “Las modalidades de la contratación laboral”, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2009.
- SALA FRANCO, Tomás, “Relaciones laborales”, 5ª, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2014.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- Ley Federal del Trabajo
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

ANTROPOLOGÍA JURÍDICA

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

La actividad del abogado en general, se encuentra intrínsecamente vinculada con el “deber ser” de la profesión, sin perder de vista en ésta época contemporánea abrumada por la desmoralización, se habrá de retomar la ética del abogado hasta llegar al profesional en derecho como base para el buen desarrollo de su función.

En esta unidad de aprendizaje se estudiará la deontología como base primigenia de la actividad del abogado.

En el presente curso proporciona a los estudiantes la oportunidad de adquirir una mayor cultura ético-jurídica que le permita lograr el indispensable recurso de la reflexión, partiendo de los principios de la ética general para llegar al conocimiento de las situaciones prácticas de sus relaciones sociales específicas; para que analizando esas situaciones se le inspire la actitud personal que debe prevalecer en el profesionista del derecho entre la conducta del mal y las exigencias de la buena conciencia.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:



Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en el derecho constitucional, relacionadas a los derechos humanos, la teoría del Estado, derecho a la educación, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplia, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discrimina de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y el humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con consentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Filosofía Jurídica, son las siguientes:

Conocimientos:

Comprende la estructura lógica formal que encierran las normas jurídicas, sus componentes coercitivos, los alcances de su adecuada comunicación y asimilación por la sociedad, las acciones de resistencia y las diferentes escuelas de pensamiento, en su vertiente histórico, paradigmática que engloba el conocimiento jurídico, sus factores epistemológicos, y su debate y representación al interiores de las instituciones de educación superior, siendo las más emblemáticas en el ámbito Europeo y Latinoamericano, las Universidades públicas autónomas, con su correspondiente derecho universitario y las implicaciones en el derecho académico.

Aptitudes:

Se capacita en la elaboración de documentos y discursos técnico jurídicos, científicos y filosóficos, orales y escritos, los cuales son útiles en cualquier sector de las sociedad, ya que estarán soportados por una adecuada lógica, una cuidada congruencia y argumentación jurídica, del mismo modo tendrá la habilidad de poder analizar e interpretar detenidamente con un enfoque socio jurídico y filosóficos los documentos y discursos, así como las representaciones simbólicas que están relacionadas o implicadas con el derecho en general, con sustentos antropológicos, históricos y académicos en el nivel superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Actitudes:

Se forma al estudiante en el conocimiento de los diversos valores y principios generales del derecho como componentes ético-axiológicos, que envuelven el desempeño del Maestro en Derecho, por lo que en forma personal tiene la oportunidad de asimilar y apropiarse de dicha canasta de valores en los que sobre sale la justicia, la igualdad, la libertad, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, entre otros.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Los participantes conocerán los fundamentos de las diversas corrientes teóricas y los métodos de acercamiento y construcción que proponen cada una de ellas.

Saberes Prácticos: Que los participantes sometan sus temas de investigación y ejercicio profesional, a un proceso de verificación a la luz de las perspectivas de la antropología jurídica y cultural.

Saberes Formativos: Los aspirantes se formarán tanto en términos teóricos como prácticos, en la formulación y expresión de la antropología cultural.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. APROXIMACIONES A LA ANTROPOLOGÍA

1. La persona humana.
2. Conducta animal y conducta humana.
3. Leyes naturales y leyes humanas.
4. Ética y moral.
5. Aparición de la propiedad privada.
6. El Derecho, elemento de la antropología cultural.

UNIDAD II. EL HOMBRE SOCIAL

1. Género y Derecho
2. Antropología de la familia.
3. Matrimonio y diversidad familiar.
4. Sociedad civil.
5. Economía y trabajo.
6. Relación del Derecho con el progreso.
7. Estratos sociales.

UNIDAD III. EL HOMBRE POLÍTICO

1. Tribus.
2. Gobierno y leyes.
3. Justicia; el Poder Judicial, vigilancia y control, sistemas fiscales.
4. La política vista desde: San Agustín, Santo Tomás de Aquino, Nicolás Maquiavelo, Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau.
5. Marxismo.
6. Control Social y Derecho.



UNIDAD IV. ANTROPOLOGÍA CULTURAL Y DERECHO

1. Indígenas y Derecho de los pueblos originarios.
2. Religión y Derecho.
3. Cultura y Derecho.
4. Aproximaciones a la psicología del Derecho.
5. Desarrollo tecnológico y Derecho.
6. Industria y medio ambiente.
7. Diversidad social.
8. Globalización y neoliberalismo económico.

6. **ACCIONES:** El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades			
	I	II	III	IV
Lluvia de ideas	X	X		
Exposición en plenarios	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos		X		
Técnicas de aprendizaje colaborativo		X	X	X
Trabajo en equipo				
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte				
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X	X
Ensayo				X
Elaboración de reporte:				
Mapa mental				
Mapas conceptuales	X	X	X	X
Flujogramas				
Matriz de congruencia				
Juego de roles (<i>rol playing</i>)				
Estudios de casos (reales e hipotéticos)				
Ejercicios prácticos				
Trabajo de campo				
Simulación de audiencias				
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)				
Exámenes parciales		X		
Exámenes finales teórico-prácticos				X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

El estudiante deberá ser capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

Objetivo General: el estudiante será capaz de aplicar a su desarrollo académico y profesional los valores jurídicos.

Criterio de Desempeño: Se tomará en cuenta la asistencia y la puntualidad y serán necesarias las asistencias mínimas señaladas por la legislación universitaria a fin de obtener una calificación ordinaria o extraordinaria.

La participación en la clase bajo criterios de pertinencia, calidad y puntualidad de las exposiciones e intervenciones serán indispensables para acreditar el curso. En la medida que cada sesión se articula alrededor



de la discusión, se evaluará la calidad, pertinencia, esfuerzo e innovación en la elaboración del trabajo final escrito (apego y potencialización de la especificidad del medio seleccionado y comunicabilidad de los contenidos manejados).

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición de unidades programáticas	25%
Participación en sesiones	35%
Trabajo Final (Ensayo o Tesina)	40%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

- AYLLÓN, José Ramón. *Antropología filosófica*. Editorial Ariel, Barcelona 2012.
- BENSA, Alban, "Después de Léis Strauss por una antropología de escala humana", Ed. FCE, México, 2015.
- CORREAS, Oscar, "Teoría del derecho y antropología jurídica", Ed. Coyoacán, México, 2010.
- DE LA JARA, Felipe Hevia. Relaciones sociedad-Estado: análisis interactivo para una antropología del Estado. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, UdeG, México, 2015, vol. 15, no 45.
- DE LA PEÑA, Guillermo. Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada. *Desacatos. Revista de Antropología Social*, México, 2014, no 1, p. 13-27.
- DELGADO DE CANTU, Gloria M., "Antropología, una primera mirada", Ed. Edere, México, 2014.
- KANT, Immanuel, "Antropología en sentido pragmático", Ed. FCE, México, 2014.
- KOTTAK, Conrad Phillip. *Antropología Cultural*. McGraw Hill, México 2012.
- S/A, "Antropología del estado", Ed. FCE, México, 2015.
- SIERRA, María Teresa. Género y etnicidad: aportes desde una antropología jurídica crítica. *LiminaR. Estudios sociales y humanísticos*, México, 2013, vol. 2, no 1, p. 72-80.
- ULLOA Cuellar, Ana Lilia. *Filosofía del Derecho*, estudios contemporáneos. Editorial Porrúa. México 2010.

Bibliografía Complementaria:

- Ayllón, José Ramón. *Antropología filosófica*. Editorial Ariel, Barcelona 2012.
- LISÓN TOLOSANA, Carmelo, "Antropología horizontes simbólicos", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2014.
- PÉREZ ALONSO GETA, Petra María, "Temas de antropología de la educación", Ed. Torant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAestrÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

CONSTRUCCIÓN DE PENSAMIENTO CIENTÍFICO-JURÍDICO

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Es importante que en cualquier posgrado, así tenga vocación profesionalizante, no se desligue del desarrollo del pensamiento científico, considerando que propio conocimiento jurídico tiene sus alcances más próximos en la aplicación.

En este orden de ideas, los estudiantes tienen que tener la capacidad de ir desarrollando y construyendo conocimiento.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplia, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con consentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Filosofía Jurídica, son las siguientes:

Conocimientos:

Comprende la estructura lógica formal que encierran las normas jurídicas, sus componentes coercitivos, los alcances de su adecuada comunicación y asimilación por la sociedad, las acciones de resistencia y las diferentes escuelas de pensamiento, en su vertiente histórico, paradigmática que engloba el conocimiento jurídico, sus factores epistemológicos, y su debate y representación al interiores de las instituciones de educación superior, siendo las más emblemáticas en el ámbito Europeo y Latinoamericano, las Universidades públicas autónomas, con su correspondiente derecho universitario y las implicaciones en el derecho académico.

Aptitudes:

Se capacita en la elaboración de documentos y discursos técnico jurídicos, científicos y filosóficos, orales y escritos, los cuales son útiles en cualquier sector de las sociedad, ya que estarán soportados por una adecuada lógica, una cuidada congruencia y argumentación jurídica, del mismo modo tendrá la habilidad de poder analizar e interpretar detenidamente con un enfoque socio jurídico y filosófico de los documentos y discursos, así como las representaciones simbólicas que están relacionadas o implicadas con el derecho en general, con sustentos antropológicos, históricos y académicos en el nivel superior.

Actitudes:

Se forma al estudiante en el conocimiento de los diversos valores y principios generales del derecho como componentes ético-axiológicos, que envuelven el desempeño del Maestro en Derecho, por lo que en forma personal tiene la oportunidad de asimilar y apropiarse de dicha canasta de valores en los que sobresale la justicia, la igualdad, la libertad, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, entre otros.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante comprende las diversas herramientas, instrumentos y metodologías para la construcción de pensamiento científico-jurídico.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Saberes Prácticos: El estudiante sabe aprovechar el pensamiento científico-jurídico.

Saberes Formativos: El estudiante reflexiona sobre la profundidad del pensamiento científico-jurídico.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. GENERALIDADES DE LA CIENCIA

Tema 1. Concepto de la ciencia.

Tema 2. Aportaciones.

Tema 3. Los paradigmas pre científicos y científicos.

Tema 4. Investigación aplicada y exacta.

UNIDAD II. LA HISTORIA DE LA CIENCIA

Tema 1. De la explicación mítica y religiosa a la explicación científica. La comprensión de las normas, el derecho y la justicia en las sociedades pre-modernas

Tema 2. La comprensión científica en los inicios de la era moderna. El cambio revolucionario en la percepción de la ley y el derecho.

Tema 3. La investigación positivista en la época moderna.

Tema 4. El desarrollo político y económico y su influencia en la construcción de las ciencias jurídicas. La coevolución de las normas jurídicas y el régimen político y de producción.

Tema 5. La comprensión filosófica y científica del derecho.

Tema 6. Los avances de los metodológicos y la construcción del concepto de derecho.

UNIDAD III. EL MÉTODO CIENTÍFICO POSITIVISTA

Tema 1. El pensamiento racional y el discurso jurídico.

Tema 2. Observación científica.

Tema 3. Los pasos del método científico.

Tema 4. Falseamiento de hipótesis y el arte de detectar camelos.

Tema 5. Los hallazgos en el método científico y la investigación de la cultura jurídica.

Tema 6. Crítica al positivismo.

UNIDAD IV. EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO SUBJETIVO

Tema 1. Concepto de sujeto en las ciencias sociales y jurídicas. Fortalecimiento de la integridad y la autonomía de la persona en el derecho.

Tema 2. Instrumentos de investigación.

Tema 3. Las investigaciones de campo.

Tema 4. Las bitácoras o registros etnográficos.

UNIDAD V. EL ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN

Tema 1. La reflexión teórica sobre el derecho en las sociedades democráticas modernas.

Tema 2. La reflexión teórica sobre el derecho en el mundo globalizado.

Tema 3. La frontera del conocimiento.



Tema 4. Aproximaciones al contexto de la generación de nuevos conocimientos.

Tema 5. La didáctica de la problematización.

UNIDAD VI. LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Tema 1. Los derechos reales y personales.

Tema 2. La propiedad intelectual.

Tema 3. El Derecho de Autor.

Tema 4. La propiedad industrial.

UNIDAD VII. LA DIFUSIÓN CIENTÍFICA Y HUMANÍSTICA

Tema 1. Programa para la difusión de la cultura jurídica.

Tema 2. La elaboración de ensayos académicos.

Tema 3. La elaboración de ponencias para congreso.

Tema 4. La elaboración de artículos, capítulos y libros.

Tema 5. La construcción de conferencias.

Tema 6. Participación e impartición de talleres, cursos y seminarios.

ACCIONES: Proporcionar al estudiante la oportunidad de adquirir una mayor cultura jurídica que le permita lograr el indispensable recurso de la reflexión, partiendo de los principios de la axiología jurídica para llegar al conocimiento de las situaciones prácticas de sus relaciones sociales específicas; para que analizando esas situaciones se le inspire la actitud personal que debe prevalecer en el profesionista del derecho entre la conducta del mal y las exigencias de la buena conciencia con valores. Se realizará exposición de los estudiantes, exposición del profesor, proyección de películas y videos, y se realizará por parte del estudiante un ensayo final.

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X						
Discusión de casos prácticos	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.							X



7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Criterio de Desempeño

Exposición en clase	25%
Participación en clase	35%
Exposición de lectura y diagnóstico	25%
Ensayo o examen final	10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de Filosofía Jurídica.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra construir reflexiones filosóficas jurídicas para su aplicación propia y posterior difusión.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	25%
Participación en clase	35%
Exposición de lectura y diagnóstico	25%
Ensayo o examen final	10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica:

- TIENZA, Manuel, "Marxismo y filosofía del derecho", Ed. Fontamara, México, 1993.
- DEL VECCHIO, Giorgio. "Filosofía del Derecho". Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1971.
- PLASTAS Pacheco, María del Carmen. "Filosofía del Derecho. Argumentación Jurisdiccional". México: Porrúa. 2008.
- RADBRUCH, Gustavo. "Introducción a la Filosofía del Derecho". Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1965.
- PLASTAS Pacheco, María del Carmen. "Filosofía del Derecho. Argumentación Jurisdiccional. Ed. Porrúa. México, 2008.
- SAGAN Carl, "El mundo y sus Demonios.- La ciencia como una luz en la oscuridad", Traducc. Dolors Òdina, Ed. Planeta, México, 2000.

Bibliografía Complementaria:

- FERRATER Mora, "Diccionario de Filosofía", 2ª. ed., Madrid, 1980.
- Bobbio, Norberto. *Iusnaturalismo y positivismo jurídico*. Editorial Trotta, 2015
- Bobbio, Norberto. "Algunos argumentos contra el Derecho Natural", en *Crítica del Derecho Natural*, Madrid, Taurus, 1966.
- Carassale Santiago, *Política y Derecho*. Unger Luhmann y Habermas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- Ediciones Coyoacán, 2005.
- Delgado Pinto, José. *Estudios de Filosofía del Derecho*, Centro de Estudios Políticos y Sociales, Madrid, 2006.
- Ibarra García Laura, *El desarrollo del pensamiento en la historia*, Universidad de Guadalajara, 2015.
- Kelsen, H. "Naturrechtslehre und Rechtstpositivismus", publicado en forma bilingüe en *Revista Jurídica de Buenos Aires*, 1961-IV.
- Kelsen, Hans. "What is Justice. Justice, Law and Politics in the Mirror of Science". "Collected Essays", publicada en *California Law Review*, vol. 45, nro. 4, pp. 564-70.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DEONTOLOGÍA JURÍDICA

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

La actividad del abogado en general, se encuentra intrínsecamente vinculada con el “deber ser” de la profesión, sin perder de vista en ésta época contemporánea abrumada por la desmoralización, se habrá de retomar la ética del abogado hasta llegar al profesional en derecho como base para el buen desarrollo de su función.

En esta unidad de aprendizaje se estudiará la deontología como base primigenia de la actividad del abogado.

En el presente curso proporciona a los estudiantes la oportunidad de adquirir una mayor cultura ético-jurídica que le permita lograr el indispensable recurso de la reflexión, partiendo de los principios de la ética general para llegar al conocimiento de las situaciones prácticas de sus relaciones sociales específicas; para que analizando esas situaciones se le inspire la actitud personal que debe prevalecer en el profesionista del derecho entre la conducta del mal y las exigencias de la buena conciencia.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:



Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplia, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discrimina de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y el humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con consentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Filosofía Jurídica, son las siguientes:

Conocimientos:

Comprende la estructura lógica formal que encierran las normas jurídicas, sus componentes coercitivos, los alcances de su adecuada comunicación y asimilación por la sociedad, las acciones de resistencia y las diferentes escuelas de pensamiento, en su vertiente histórico, paradigmática que engloba el conocimiento jurídico, sus factores epistemológicos, y su debate y representación al interiores de las instituciones de educación superior, siendo las más emblemáticas en el ámbito Europeo y Latinoamericano, las Universidades públicas autónomas, con su correspondiente derecho universitario y las implicaciones en el derecho académico.

Aptitudes:

Se capacita en la elaboración de documentos y discursos técnico jurídicos, científicos y filosóficos, orales y escritos, los cuales son útiles en cualquier sector de las sociedad, ya que estarán soportados por una adecuada lógica, una cuidada congruencia y argumentación jurídica, del mismo modo tendrá la habilidad de poder analizar e interpretar detenidamente con un enfoque socio jurídico y filosóficos los documentos y discursos, así como las representaciones simbólicas que están relacionadas o implicadas con el derecho en general, con sustentos antropológicos, históricos y académicos en el nivel superior.



Actitudes:

Se forma al estudiante en el conocimiento de los diversos valores y principios generales del derecho como componentes ético-axiológicos, que envuelven el desempeño del Maestro en Derecho, por lo que en forma personal tiene la oportunidad de asimilar y apropiarse de dicha canasta de valores en los que sobre sale la justicia, la igualdad, la libertad, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, entre otros.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce los principios deontológicos que norman su comportamiento deontológico. Conocen los fundamentos de las diversas corrientes teóricas y los métodos de acercamiento y construcción que proponen cada una de ellas.

Saberes Prácticos: El estudiante exige como comportamiento de los demás abogados conforme al marco deontológico del proceder normado jurídica y exigiblemente para ellos. Someten sus temas de investigación y ejercicio profesional, a un proceso de verificación a la luz de las perspectivas de la ética y de la deontología jurídica.

Saberes Formativos: El estudiante interioriza los principios deontológicos exigibles a los abogados y maestros en Derecho, por lo que se forman tanto en términos teóricos como prácticos, en la formulación y expresión debates éticos y deontológicos.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. CONCEPTOS SOBRE LA ÉTICA

- Tema 1. La ética en general.
- Tema 2. Valor de la ética.
- Tema 3. La ética y la moral.
- Tema 4. La ética y la educación.
- Tema 5. El deber y la ética.
- Tema 6. Ética y política.

UNIDAD II. PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES

- Tema 1. Conciencia Moral.
- Tema 2. Libertad.
- Tema 3. El bien.
- Tema 4. El mal.
- Tema 5. Servicio a la justicia y al Derecho.
- Tema 6. Leyes justas e injustas.
- Tema 7. Libertad Profesional.

UNIDAD III. GENERALIDADES DE LA DEONTOLOGÍA JURÍDICA

- Tema 1. Necesidad de la deontología.
- Tema 2. Autopropiación y conversión.
- Tema 3. Moral y derecho.
- Tema 4. Justicia y derecho.
- Tema 5. Análisis de la pérdida de valores.



UNIDAD IV. LA ÉTICA PROFESIONAL

- Tema 1.** La profesión y la ética.
- Tema 2.** La moral y la profesión.
- Tema 3.** Concepto de la ética profesional.
- Tema 4.** Objeto e importancia.

UNIDAD V. PRINCIPIOS DEONTOLÓGICOS JURÍDICOS

- Tema 1.** El honor.
- Tema 2.** La dignidad.
- Tema 3.** La probidad.
- Tema 4.** La buena fe.
- Tema 5.** La sociabilidad.
- Tema 6.** El compañerismo.
- Tema 7.** La lealtad.
- Tema 8.** El secreto profesional.
- Tema 9.** Fundamentos para entender la vigencia y aplicación de las normas éticas y jurídicas.
- Tema 10.** Respeto a las normas deontológicas nacionales e internacionales.

UNIDAD VI. LA DEONTOLOGÍA EN LA PROFESIÓN DEL ABOGADO

- Tema 1.** La abogacía y la ética.
- Tema 2.** Ética y servicio público.
- Tema 3.** Vocación Profesional.
- Tema 4.** Ética procesal y ética contractual.
- Tema 5.** Los Códigos de Ética de Colegios de abogado.
- Tema 6.** Justicia y derecho.
- Tema 7.** Cambio y derecho.
- Tema 8.** Deberes de decoro.
- Tema 9.** Alcances del pacto de cuota litis.

UNIDAD VII. DEONTOLOGÍA PARA JURÍDICA

- Tema 1.** Deberes del abogado para consigo mismo, vocación y sacrificio.
- Tema 2.** Deberes hacia el cliente, eficacia, responsabilidad, secreto profesional, honorarios.
- Tema 3.** Deberes con los colaboradores y empleados.
- Tema 4.** Respeto con los demás profesionistas.
- Tema 5.** Deberes con la sociedad.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
Lluvia de ideas	X	X	X		X		
Exposición en plenarias		X		X			X
Discusión en pequeños grupos			X		X		
Técnicas de aprendizaje colaborativo	X					X	X
Trabajo en equipo							
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte			X	X	X	X	X
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte			X				
Ensayo					X		
Elaboración de reporte:							
Mapa mental							
Mapas conceptuales		X	X	X		X	X
Flujogramas							
Matriz de congruencia							
Juego de roles (<i>rol playing</i>)							
Estudios de casos (reales e hipotéticos)							
Ejercicios prácticos							
Trabajo de campo							
Simulación de audiencias							
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)							
Exámenes parciales							
Exámenes finales teórico-prácticos							
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizaje: El estudiante es capaz de adquirir una mayor cultura jurídica que le permita lograr el indispensable recurso de la reflexión ética y deontológica para su ejercicio profesional.

Criterio de Desempeño

Exposición en clase	25%
Participación en clase	25%
Exposición de lectura y diagnóstico	10%
Ensayo o examen final	40%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de Filosofía Jurídica.

Sin embargo, es indudable que el estudiante aprende o reafirma el deber ser de la realidad, mediante la perspectiva de las distintas escuelas de pensamiento deontológico, y comprende sus distintas dimensiones y la posibilidad de lograr su aplicación en las distintas situaciones prácticas en que se le presenten.



8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	25%
Participación en clase	25%
Exposición de lectura y diagnóstico	10%
Ensayo o examen final	40%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica:

- CAMPILLO Sainz José, *"Introducción a la ética profesional del Abogado"*, 8ª, Ed. Porrúa, México, 2012.
- FONDEVILA, Gustavo. *"Filosofía del Derecho"*. Ed. Oxford. México, 2010.
- FRONDIZI, Risieri, *"Que son los Valores"*. 3ª, Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 2009.
- OLMEDA Garcia Maria del Pilar *"Ética Profesional en el ejercicio del Derecho"*. 3ª, Ed. Bosch. México 2013.
- PÉREZ Bernardo, *"Deontología Jurídica, Ética del abogado y del servidor público"*, 22ª, Ed. Porrúa, México, 2014.
- ROJAS, Amandi, Víctor Manuel. *"Filosofía del Derecho"*. Ed. Oxford. México D.F. 2010.
- SALDAÑA Serrano Javier, *"Ética Judicial, Virtudes del Juzgador"* Ed. SCJN, México, 2010.
- TERÁN, Juan Manuel. *"Filosofía del Derecho"*. 20ª, Ed. Porrúa. México, 2009.

Bibliografía Complementaria:

- APARISI Miralles Ángela, *"Deontología Profesional del Abogado"*. Ed. Tirant lo Blanch. España 2013
- APARISI MIRALLES, Ángela, *"Deontología profesional del abogado"*, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2013.
- DIEGO Bautista Oscar, *"Ética para Corruptos"*. Ed. Desclée. España 2012.

Materiales de apoyo aconsejables:

- SALDAÑA Serrano Javier, *"Diez tesis sobre Ética Judicial"*. Ed. IJUNAM, México 2014.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA I

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller <input checked="" type="checkbox"/> Curso - Taller	Maestría	En Derecho	Metodología Cualitativa y Cuantitativa de Ciencias Sociales y Jurídicas

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Academia de Metodología

Fecha de elaboración: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Es una preocupación mayúscula el que los estudiantes de la Maestría en Derecho con los conocimiento teóricos, prácticos profesionales y el conocimiento de diversos métodos, pueden ser capaces de elaborar un protocolo de investigación y un trabajo recepcional de tesis, experiencia profesional o estudio de caso, no sólo con fines institucionales de elevar el indicador de eficiencia terminal del programa, sino con un fin más trascendental como lo es el que la Maestría en Derecho sirva como puente de comunicación para que los alumnos con las competencias -entendidas como capacidades, conocimientos aptitudes y actitudes tendientes para la investigación- puedan conocer el rigor metodológico que se exige para la construcción de un documento científico y con ello puedan estar en las mejores condiciones para que previa elaboración de productos científicos como ponencias, artículos y otros indicadores cualitativos, puedan optar por ingresar a un doctorado.

Es importante señalar que su enfoque optativo deviene en que habla de desarrollo de proyectos de investigación jurídica, con énfasis a las temáticas de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento que corresponda, para propiciar el mayor éxito de los alumnos en la elaboración y presentación de su tesis u otra modalidad de titulación como experiencia profesional o estudio de caso.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante adquiere las bases metodológicas para el desarrollo del trabajo recepcional en las modalidades de tesis, de experiencia profesional y de estudio de caso; al reforzar la construcción del marco conceptual, teórico y metodológico de su proyecto de investigación.

Aprende a describir los métodos y teorías que aplica o reflexiona en su investigación.

Saberes Prácticos: El estudiante refuerza su capacidad de argumentar en forma oral y escrita, con argumentos teóricos y realidades fácticas, su objeto o sujeto de estudio.

Aprende a citar adecuadamente, conforme a los diversos sistemas e incorporar información relevante a su documento de investigación.

Saberes Formativos: El estudiante, principalmente quien no se tituló por tesis en la licenciatura, aprende el proceso serio y estricto que exige la elaboración de una investigación, lo cual le permite tener una mayor perspectiva respecto de los alcances de las ciencias jurídicas y sus aportes, a partir de la elaboración de investigación aplicada para la solución de problemas sociales y científicos.



5. CONTENIDO DEL CURSO:

**UNIDAD I.
EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Objetivo: Revisar el desarrollo de su proyecto de investigación.

Tema 1. Revisión del Proyecto de investigación.

Tema 2. Revisión del índice.

Tema 3. Planteamiento de la Investigación.

Tema 4. Objetivos, preguntas y justificación.

Tema 5. Hipótesis de la investigación.

Tema 6. Bibliografía y cronograma.

**UNIDAD II.
MARCO TEÓRICO**

Objetivo: Ajustar los términos que forman los marcos conceptual, teórico del trabajo de investigación.

Tema 1. Teorías que sustenten problemas de estudio.

Tema 2. Fuentes para el análisis del problema de estudio.

Tema 3. Orientación de la investigación.

Tema 4. Determinación de los conceptos clave de una investigación.

Tema 5. Fuentes consultadas.

**UNIDAD III.
MÉTODOS Y TÉCNICAS**

Objetivo: Ajustar los términos que forman los marcos conceptual, teórico del trabajo de investigación.

Tema 1. Selección de métodos.

Tema 2. Rigor metodológico del trabajo.

Tema 3. Redactar y sustentar bajo un estilo de referencia bibliográfica.

Tema 4. Elaboración de informes de investigación.

**UNIDAD IV.
ESTRUCTURA DEL TRABAJO RECEPCIONAL**

Objetivo: Realizar la estructura general del trabajo recepcional.

Tema 1. Introducción.

Tema 2. Capitulado.

Tema 3. Conclusión.

Tema 4. Aportación.

Tema 5. Apéndices y anexos.

Tema 6. Bibliografía o referencias.

**UNIDAD V.
DESARROLLO DEL TRABAJO RECEPCIONAL**

Objetivo: Realizar el primer capítulo de su trabajo recepcional.

Tema 1. Estructura general del trabajo recepcional.

Tema 2. Elaboración del primer capítulo del trabajo recepcional.

Tema 3. Revisión de fuentes consultadas del primer capítulo.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades				
	I	II	III	IV	V
Lluvia de ideas	X				
Exposición en plenarios	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos		X	X	X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo					
Trabajo en equipo					
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte					
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte		X	X	X	X
Ensayo					X
Elaboración de reporte:					
Mapa mental			X	X	X
Mapas conceptuales	X	X			
Flujogramas					
Matriz de congruencia					
Juego de roles (<i>rol playing</i>)					
Estudios de casos (reales e hipotéticos)					
Ejercicios prácticos		X	X	X	X
Trabajo de campo					
Simulación de audiencias					
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)					
Exámenes parciales					
Exámenes finales teórico-prácticos					X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

El estudiante deberá ser capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 10%
- Exposición de lectura y diagnóstico 10%
- Revisión y perfeccionamiento del protocolo de investigación 10%
- Elaboración del primer capítulo 50%
- Elaboración del borrador del segundo y tercer capítulo 10%

Campo de Aplicación:

El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica). Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos metodológicos sociales y jurídicos que lo habilitan para elaborar las tres modalidades de titulación de la maestría.



8. CALIFICACIÓN:

• Exposición en clase	10%
• Participación en clase	10%
• Exposición de lectura y diagnóstico	10%
• Revisión y perfeccionamiento del protocolo de investigación	10%
• Elaboración del primer capítulo	50%
• Elaboración del borrador del segundo y tercer capítulo	10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARELLANO García, Carlos. *"Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica"*. 4ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- ARELLANO Hobelsberger., Walter. *"Metodología Jurídica"*. 6ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- BURGOA Orihuela Ignacio. *"El jurista y el simulador del derecho"*. 19ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CAMPILLO Sáinz, José. *"Dignidad del abogado: algunas consideraciones sobre ética profesional"*. 15ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CASTAÑEDA Jiménez Juan, et. al., *Metodología de la Investigación*, Ed. Mc Graw Hill, México, 2002.
- COUTURE, Eduardo J. *"Los mandamientos del abogado"*. Ed. Coyoacán. México, 2013.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. *"Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas"*. 15ª, Ed. Porrúa. México, 2009.
- GONZALEZ, GALVÁN, Jorge Alberto. *"La construcción del derecho. Métodos y técnicas de investigación"*. Ed. UNAM. México, 2010.
- LOPEZ DURÁN, Rosalío. *"Metodología Jurídica"*. Ed. Iure. México, 2014.
- MARTÍNEZ RUÍZ, Héctor. *Metodología de la Investigación*. Ed. CENGAGE Learning. México, 2014.
- MOLIÉRAC, J. *"Iniciación a la abogacía"*. 8ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- OSORIO Y GALLARDO, Ángel. *"El alma de la toga"*. 3ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- RODRÍGUEZ Cepeda, Bartolo Pablo. *"Metodología Jurídica"*. Edit. Oxford. México, 2011.
- SCHMELKES, Corina y ELIZONDO SCHMELKES, Nora. *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis)*. 7º reimp. de la 3a. ed. Ed. Oxford. México, 2016.

Bibliografía Complementaria:

- APARICIO PÉREZ, Antonio, "Derecho y metodología jurídicos", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- GONZÁLEZ VARAS IBÁÑEZ, Alejandro, "Derechos educativos, calidad en la enseñanza y proyección jurídica de los calores en las aulas", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, et. al. *Metodología de la Investigación*. 6º ed. Ed. Mac Graw Hill. México, 2014.
- MARTÍNEZ QUIRARTE, Magdalena y GUERRERO PARRA, Rodolfo. *Epistemología y Metodología Jurídica*. Ed. Astra. México 2017.
- LATORRE LATORRE, Virgilio, "Bases metodológicas de la investigación jurídica", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.

Materiales de apoyo aconsejables:

Películas:

- Educando a Rita



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Libros:

- CAPELLA, Juan Ramón, “*El aprendizaje del aprendizaje. Una introducción al estudio del Derecho*”. Ed. Trotta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAestrÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

SEMINARIO POR LÍNEA DE CONOCIMIENTO II (LÓGICA JURÍDICA)

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input checked="" type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El derecho desde su inicio y hasta nuestro días, se ha sustentado en una lógica aristotélica escolástica, que le ha permitido construir pensamiento jurídico deductivo, sin embargo dicho raciocinio en la actualidad ha llegado a un estado de agotamiento y por lo mismo ya no puede responder de la misma manera a las disímbricas realidades y culturas que prevalecen, considerando que los seres humanos cada vez responde de diferente manera, de acuerdo a su propia personalidad, no existiendo parámetros estandarizados como pretende en ocasiones el derecho actuar.

En este orden de ideas, es conveniente que la lógica jurídica aristotélica se enriquezca de otras escuelas de pensamiento que han venido a plantear otro tipo de lógica, todo ello con el fin de enriquecer la capacidad del derecho para crear redes cognitivas y decisoras más fecundas y acorde a nuestras realidades, atendiendo los diversos casos en que los silogismos y las abstracciones nos permitan simplificar, construir y deconstruir conocimiento.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplia, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discrimina de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y el humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con consentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Filosofía Jurídica, son las siguientes:

Conocimientos:

Comprende la estructura lógica formal que encierran las normas jurídicas, sus componentes coercitivos, los alcances de su adecuada comunicación y asimilación por la sociedad, las acciones de resistencia y las diferentes escuelas de pensamiento, en su vertiente histórico, paradigmática que engloba el conocimiento jurídico, sus factores epistemológicos, y su debate y representación al interiores de las instituciones de educación superior, siendo las más emblemáticas en el ámbito Europeo y Latinoamericano, las Universidades públicas autónomas, con su correspondiente derecho universitario y las implicaciones en el derecho académico.

Aptitudes:

Se capacita en la elaboración de documentos y discursos técnico jurídicos, científicos y filosóficos, orales y escritos, los cuales son útiles en cualquier sector de las sociedad, ya que estarán soportados por una adecuada lógica, una cuidada congruencia y argumentación jurídica, del mismo modo tendrá la habilidad de poder analizar e interpretar detenidamente con un enfoque socio jurídico y filosóficos los documentos y discursos, así como las representaciones simbólicas que están relacionadas o implicadas con el derecho en general, con sustentos antropológicos, históricos y académicos en el nivel superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Actitudes:

Se forma al estudiante en el conocimiento de los diversos valores y principios generales del derecho como componentes ético-axiológicos, que envuelven el desempeño del Maestro en Derecho, por lo que en forma personal tiene la oportunidad de asimilar y apropiarse de dicha canasta de valores en los que sobre sale la justicia, la igualdad, la libertad, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, entre otros.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante analiza los diversos tipos de lógicas que no se aplican o se aplican incipientemente en el ámbito jurídico.

Saberes Prácticos: El estudiante aplica en diversos casos las lógicas aprendidas en el curso, para encontrarle un nuevo sentido y actualidad al derecho.

Saberes Formativos: El estudiante reflexiona nuevas formas de pensar las ciencias jurídicas y construir un puente de comunicación con la lógica científica y filosófica.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. GENERALIDADES DE LA LÓGICA

- Tema 1. Concepto de la lógica.
- Tema 2. Antecedentes de la lógica.
- Tema 3. Fundamentos filosóficos.
- Tema 4. Fundamentos científicos.
- Tema 5. Consistencia lógico-racional.
- Tema 6. Falacias y errores en la argumentación lógica.

UNIDAD II. LA LÓGICA DEL DERECHO

- Tema 1. Características de la lógica tradicional aristotélica.
- Tema 2. Características de la escolástica.
- Tema 3. Construcción de la lógica deductiva en el derecho.
- Tema 4. Filosofía de la lógica.
- Tema 5. Lógica filosófica.
- Tema 6. Aplicaciones de la lógica jurídica.

UNIDAD III. LÓGICAS METAJURÍDICAS

- Tema 1. Lógica dialéctica.
- Tema 2. Lógica inconsistente y endeble.
- Tema 3. Lógica superconsistente.
- Tema 4. Lógica contradictoriale.
- Tema 5. Lógica paraconsistente.
- Tema 6. Lógica fluida.



UNIDAD IV. LOS SILOGISMOS METAJURÍDICOS

- Tema 1. Silogismo idealista.
- Tema 2. Silogismo estructuralista.
- Tema 3. Silogismo instrumental.
- Tema 4. Silogismo altruista.
- Tema 5. Silogismo absurdo.

UNIDAD V. RACIONALIDADES LÓGICAS

- Tema 1. Racionalidad lingüística.
- Tema 2. Racionalidad jurídico-formal.
- Tema 3. Racionalidad pragmática.
- Tema 4. Racionalidad teleológica.
- Tema 5. Racionalidad ética.

6. **ACCIONES:** El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades				
	I	II	III	IV	V
Lluvia de ideas	X				
Exposición en plenarios	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos		X	X	X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo					
Trabajo en equipo					
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte					
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte		X	X	X	X
Ensayo					X
Elaboración de reporte:					
Mapa mental			X	X	X
Mapas conceptuales	X	X			
Flujogramas					
Matriz de congruencia					
Juego de roles (<i>rol playing</i>)					
Estudios de casos (reales e hipotéticos)					
Ejercicios prácticos		X	X	X	X
Trabajo de campo					
Simulación de audiencias					
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)					
Exámenes parciales					
Exámenes finales teórico-prácticos					X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

El estudiante deberá ser capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.



Criterio de Desempeño

- Exposición en clase 20%
- Participación en clase 30%
- Exposición de lectura y diagnóstico 20%
- Ensayo o examen final 30%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de Filosofía Jurídica.

Sin embargo, es indudable que el estudiante genera construcciones abstractas y conceptuales conforme a las lógicas jurídicas, para resolver casos que con la lógica tradicional aristotélica no podría resolver.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 20%
- Participación en clase 30%
- Exposición de lectura y diagnóstico 20%
- Ensayo o examen final 30%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica:

- ATIENZA, Manuel. *“Las razones del Derecho. Teorías de la argumentación jurídica”*. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México. México 2013.
- BULYGIN, Eugenio, *“El positivismo jurídico”*, 2ª, Ed. Fontamara, México, 2015.
- BULYGIN, Eugenio, *“Problemas lógicos en la teoría y práctica del derecho”*, Ed. Fontamara, México, 2011.
- CISNEROS FARIAS, Germán, *“Lógica jurídica”*, 5ª, Ed. Porrúa, 6ta reimpresión, México, 2018.
- DORANTES TAMAYO, Luis Alfonso. *“Filosofía del Derecho”*. Ed. Porrúa. 3ª reimpresión, México. 2018.
- FONDEVILA, Gustavo. *“Filosofía del Derecho”*. Ed. Oxford. México, D.F. 2010.
- GARCÍA Maynez Eduardo. *“Lógica del Raciocinio Jurídico”*. 2ª, Ed. Fontamara. México 2011.
- GARCÍA MAYNEZ, Eduardo, *“Lógica del concepto jurídico”*, Ed. Coyoacán, México, 2011.
- GUADARRAMA, González, Álvaro, *“La lógica jurídica, la técnica y el proceso legislativo”*, Editorial Porrúa, 2ª edición, México, 2014.
- HERNÁNDEZ, Franco, Juan Abelardo, *“Lógica jurídica en la argumentación”*, Editorial Oxford, México, 2016.
- HUERTA, Ochoa, Carla, *Enciclopedia Jurídica “Lógica Jurídica”*, Editorial Porrúa, México 2018.
- PLATAS PACHECO, María Del Carmen, *“Filosofía del derecho lógica jurídica”*, 3ª, 3ª reimpresión, Ed. Porrúa, México, 2017.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Aprobado por: La Academia de Administración de Justicia y Derecho Penal

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Este curso está encaminado a proporcionarle al alumno los conocimientos necesarios para desarrollar las competencias teóricas y prácticas en materia de criminalística como en criminología, tanto para la prevención del delito como para su combate.

Al identificar las raíces etimológicas de la criminología en el crimen-*criminis* "crimen delito" y del griego logos "tratado", tratado del crimen, se ha reconocido como: la ciencia de la generosidad, en la búsqueda del equilibrio de convivencia social, punto central de esta ciencia es que busca la prevención, por medio de programas sociales y político criminales más justos tanto para la víctima como para el delincuente. Podría ser contradictorio que la criminología protegiera al delincuente por el daño que ha causado, sin embargo; sus objetivos se fijan en la reinserción social, evitando abusos en el sistema penitenciario e implementando programas preventivos que se concreten en la modificación de estándares de vida de la persona infractora para que no vuelva a delinquir.

La criminología va a estudiar al delincuente, éste tuvo su época de oro como objeto de estudio al comienzo de la criminología como ciencia, existen dos puntos de vista que sientan precedentes importantes desde una perspectiva meramente somática del delincuente, nos referimos al edicto de Valerio; que afirmaba: "cuando tengas duda entre dos presuntos culpables, condena al más feo" en el mismo sentido el Marqués de Moscardi definía en un proceso criminal su deliberación de la siguiente manera "oídos los testigos de cargo y de descargo, y vista tu cara y tu cabeza te condeno a tantos años de prisión".



En un segundo momento las posiciones: clásica, positivista, correccionalista y marxista, establecieron sus conceptualizaciones de la figura del delincuente, sus aspectos internos de criminalidad (determinismo biológico) y su interrelación social (determinismo social), para explicar la etiología criminal.

Es necesario realizar el comentario que sobre esta disciplina de la criminología se investigará en forma breve y resumir los antecedentes que deriven de su formación y aplicación, y los organismos competentes que han sido relevantes; sus sistemas de control de la delincuencia derivado de la actuación policiaca. Hacer una reseña de la forma como se vincula la criminopoliciaca, con todas las ciencias y disciplinas que forman parte de la criminología.

Cómo se aplica en el ámbito de administración, procuración e impartición de justicia; realizando un análisis de la policía investigadora, o de diferentes nombres; la naturaleza de la delincuencia y sus implicaciones ontológicas.

Conocer la organización y las áreas de la criminopoliciaca así como de su relación con las ciencias y clases de criminología; la delincuencia como fenómeno social, las instancias mismas que son las principales encargadas de llevar a cabo estudios de investigación de campo, área especializada científica, conocimientos técnicos, artísticos e industriales que van encaminados hacia la búsqueda de la criminopoliciaca; la veracidad de los hechos los cuales tratan de llevar a cabo la demostración de cualquier acto delictuoso ya sea de manera intencional o imprudencial, con la intervención especializada de las diversas corporaciones policiacas y la atención victimal.

El estudiante con los conocimientos adquiridos deberá de tener la habilidad para poder conocer la política criminal referente a la disciplina criminopoliciaca, y donde es pertinente se aplique y sus principales objetivos científicos y técnicos para la procuración y administración de justicia de una manera profesional responsable, ética y con conocimiento de los pasos a seguir en el campo de las corporaciones policiacas con la aplicación de las ciencias y sistemas de seguridad y de medidas para la prevención delictiva.

En un mundo globalizado, donde la unipolaridad es hoy una nueva forma de dominio internacional, con el resurgimiento de una teoría penal que excluye al enemigo de garantías, las llamadas "leyes de excepción", con la pesada carga que deja el positivismo, en su insistencia del "peligrosismo", las llamadas "penas informales", por un lado, y por el otro, la reafirmación de instrumentos orientados a la protección de los derechos humanos, la afirmación de las garantías legales y procesales, corriente denominada "garantista", y encontrarnos en el centro de una reforma procesal penal, por el otro.

En este sentido resulta necesario incorporar a los estudiantes las bases de los pensamientos criminológicos, en su devenir histórico, que les permitan tener el bagaje necesario para analizar y contrastar la actual realidad social y cultural, introducir en esta discusión, el tema del poder y de los intereses, del poder de definición y la intencionalidad política, para así entonces contar con el saber necesario que les permita formar e instrumentar decisiones en materia de política criminal y específicamente de política penal.

La sociología criminal es una ciencia todavía en gestación, que se ocupa de la fenomenología del delincuente como sujeto activo, desde el enfoque sociológico; es decir, la relación de éste, con la sociedad, estudia el acto delictuoso como un acto puramente objetivo y subjetivo, que poco a poco va tomando fuerza debido a la necesidad de conocer y comprender más el crimen y a la sociedad como factor determinante en su incremento, así como en el surgimiento de actos criminales cada día más violentos.

La sociología criminal estudia los caracteres individuales del delincuente, con el fin de determinar las causas del delito y su grado de temibilidad social.

En su rama jurídica, estudia la legislación preventiva y represiva de la delincuencia.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:



Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses, y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Conocimientos:

- Identifica los principales sistemas judiciales contemporáneos en el mundo.
- Analiza el sistema jurisdiccional mexicano.
- Aprende en las unidades especializantes selectivas temáticas en derecho penal, castrense o de la seguridad pública, advirtiendo sus principales características, procesos y procedimientos, así como los elementos que deben tener las sentencias y los medios de impugnación nacionales e internacionales.
- Aprecia en unidades especializadas selectivas los alcances de los medios alternativos convencionales públicos y privados para la decisión de controversias, así como la importancia de su profesionalización mediante organismos certificadores y de personas físicas acreditadas y personas jurídicas (morales) certificadas en tal materia.

Aptitudes:

- Usa el derecho comparado.
- Valora los alcances jurídicos, políticos y sociales del pragmatismo político.
- Emplea las técnicas de la función jurisdiccional para procedimientos adversariales y escritos.
- Aplicar diversos sistemas de valoración de las pruebas.



- Interpreta mediante el uso de métodos de exégesis los diversos ordenamientos locales, nacionales e internacionales.
- Construye decisiones jurisdiccionales, en procesos públicos, privados locales, nacionales e internacionales, que con unidades especializadas selectivas lo hace en el ámbito penal.

Actitudes:

Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional de Derecho, con valores jurisdiccionales y de seguridad como la justicia, la legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad con proporcional para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos, la ética, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, pública, ciudadana, social, nacional y así como la importancia de la readaptación social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante comprende la relación entre la criminología y la criminopoliaca aplicados en la seguridad ciudadana. Conoce las corrientes criminológicas de la tipología criminal y podrá identificar y explicar las posibles causas que originaron el drama criminal. Conocerá la ubicación de las ramas de la criminología desde la disciplina de la criminopoliaca y la criminalística; para saberlas interpretar y aplicar en la averiguación previa (procuración) y el proceso (administración de justicia en el ámbito federal y del fuero común), teniendo la capacidad y habilidad de saber realizar una clasificación, e integrar los elementos de cotejo, y valoración, entre las diferentes corporaciones policiacas y los sistemas de seguridad y otros que se apeguen en las diversas policías así como participar en lo que corresponda como chequeos, revisiones, interrogatorios a los policías en la integración de su informe con los elementos cualitativos y de peso de los conocimientos en estas ciencias, técnicas, artes e ilustraciones de técnicas policiacas.

El alumno analizará las relaciones existentes entre la criminología, la criminalísticas y las diferentes ciencias y disciplinas que permiten entender el fenómeno criminal. Conoce las diferentes teorías que marcan el surgimiento y desarrollo de la criminología desde la corriente positivista iniciada por César Lombroso hasta la Criminología crítica. Comprende los principales campos de incidencia de la criminología y valorará la importancia que reviste el estudio del delito y las técnicas científicas a nivel nacional e internacional, adminiculado al que lleva a cabo a grandes rasgos, el estudio del delito en cuanto fenómeno social, así como el de los factores sociológicos que intervienen en su producción.

Saberes Prácticos: El estudiante es capaz de amalgamar los elementos como son la criminalística y la criminología para formar un todo coherente y funcional aplicado a la seguridad pública, asimismo podrá generar, planear o producir un proyecto que conjugue los anteriores elementos en un nuevo patrón o estructura. Aplicar la tipología criminal y elaborar un programa político criminal para su clasificación. Conoce la normativa relativa al campo de la disciplina de la criminopoliaca y su vinculación con los diversos sistemas de seguridad federal y local, aspectos doctrinales que le permitan conocer y visualizar la forma de integrar cualquier tipo de ensayo, estrategia, planeación de seguridad y cuerpos policiacos y dentro de una sociología criminal buscar la forma de aplicación, con los problemas de los crímenes y avance de la criminalidad, así como el de atención a las víctimas del delito.

El alumno podrá identificar y explicar la política criminal emprendida por cualquier tipo de estado, asimismo será capaz de tomar postura frente a la misma e implementar las decisiones político criminales más convenientes, identifica y explica tanto a la persona infractora como a la infracción en sí misma y la forma en que lo llevó a cabo por medio de técnicas científicas provenientes de la criminalísticas, y también identifica a la víctima y el control del componente antisocial, todo ello con la intención de esclarecer el fenómeno criminal.

Saberes Formativos: El estudiante cuenta con un marco teórico mediante este curso que permitirá la integración de forma reflexiva y crítica a los escenarios socioculturales que lo rodean comprendiendo y discutiendo la construcción de significados en el contexto actual. Cuenta con un marco de actuación reflexionado para llevar a la práctica un conjunto de directrices metodológicas donde se ejercite la comprensión e interpretación densa del fenómeno criminal.



El estudiante sabe que su conducción y formación profesional debe de ser con conocimiento de causa y efecto, ético, de responsabilidad y eficiencia en los aspectos doctrinales de la criminología, la criminalística y sus disciplinas para que le permita conocer el ámbito criminológico y su procedimiento desde las policías y su relación con las diversas corporaciones y ramas del derecho.

El alumno cuenta con un marco teórico práctico de saberes criminológicos, que le permiten proponer política criminal alternativa para otras ramas del sistema penal, como lo es, justicia de menores, en lo penitenciario y función policial, así como un marco de actuación reflexionado que le permitirá poner en práctica un conjunto de directrices metodológicas donde se ejercite la comprensión e interpretación densa de las causas sociales generadoras del delito y la forma en que se ejecutó, al estar auxiliado de la criminalística.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.

CONCEPTOS GENERALES DE LA CRIMINOLOGÍA, Y CRIMINALÍSTICA

1. 1. La criminología como ciencia.
1. 2. Concepto de criminalística.
1. 3. La Criminología y las ciencias.
1. 4. La criminalística como conjunto de ciencias, artes y disciplinas.
1. 5. La Criminología y Criminalística aplicadas en la investigación del delito.
1. 6. La política criminal.

UNIDAD II.

ESCUELAS DE LA CRIMINOLOGÍA

2. 1. La criminología en el absolutismo.
2. 2. La ilustración y sus repercusiones en el pensamiento criminológico.
2. 3. El positivismo de: Lombroso, Garófalo y Ferri.
2. 4. El positivismo español y la postura de Dorado Montero.
2. 5. La trascendencia de Ingenieros en la criminología Latinoamericana.
2. 6. El positivismo reformista Inglés y Estadounidense.
2. 7. El positivismo jurídico-penal en el derecho penal Alemán y Europeo.

UNIDAD III.

CIENCIAS QUE INTEGRAN LA CRIMINALÍSTICA

3. 1. El Derecho Penal.
3. 2. El derecho procesal penal.
3. 3. Los reglamentos de ejecución de penas.
3. 4. La teoría del delito.
3. 5. Los derechos fundamentales.
3. 6. El Derecho penitenciario.
3. 7. Las ciencias exactas.
3. 8. Las ciencias naturales.
3. 9. Las ciencias sociales.

UNIDAD IV.

LA SOCIOLOGÍA Y SUS APLICACIONES CRIMINOLÓGICAS

4. 1. La escuela chicago.
4. 2. El interaccionismo simbólico.
4. 3. Pensamiento de Tarde.
4. 4. Durkheim y la sociología funcionalista.
4. 5. La antropología británica.
4. 6. La criminología surgida de la segunda guerra mundial.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- 4. 7. Las teorías del control y la reacción social.
- 4. 8. La criminología crítica.
- 4. 9. La criminología y el sistema acusatorio.
- 4. 10. La investigación empírica criminológica.

UNIDAD V. LA POLÍTICA INSTITUCIÓN RELATIVA AL CRIMEN

- 5. 1. Acerca de la prevención.
- 5. 2. Acerca de la readaptación.
- 5. 3. Los patronatos.
- 5. 4. El tratamiento psicológico.
- 5. 5. Las instituciones educativas y de capacitación laboral.
- 5. 6. Propuestas internacionales sobre política criminal.
- 5. 7. La política criminal en México.
- 5. 8. Propuesta de Izquierda.
- 5. 9. El Derecho Penal mínimo.
- 5. 10. Criminología y Derechos Humanos en México.

UNIDAD VI. EL PROCESO PENAL MEXICANO

- 6. 1. Naturaleza jurídica.
- 6. 2. Objeto del proceso y fines del proceso penal.
- 6. 3. Tipos de sistemas procesales.
- 6. 4. Sistema Acusatorio.
- 6. 5. Sistema Inquisitivo.
- 6. 6. Sistema Mixto.
- 6. 7. Etapas del sistema Acusatorio Adversarial.

UNIDAD VII. TRATADOS INTERNACIONALES Y DERECHO COMPARADO Y DIVERSOS MODELOS PROCESALES PENALES

- 7. 1. La Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica".
- 7. 2. El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
- 7. 3. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- 7. 4. La Convención de Salvaguardia de los Derechos del Hombre y de las Libertades Fundamentales.
- 7. 5. Proyecto de Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el procedimiento penal.
- 7. 6. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

6. **ACCIONES:** El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X						



Se revisan y discuten casos prácticos en relación a los derechos procesales en el ámbito internacional;	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.							X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno conoce las principales características de la criminología en el ámbito de la seguridad ciudadana, lo que le permitirá tener las competencias necesarias para poder desarrollar proyectos encaminados a un tema tan sensible para la sociedad como lo es la seguridad ciudadana.

El alumno conoce las principales corrientes criminológicas que han tratado al delincuente como objeto de estudio, y la interacción con la criminología para analizar la etiología criminal, las diversas tipologías existentes, los programas de intervención y las políticas públicas para su reinserción y contención criminal y es capaz de identificar las correlaciones somático-psicológicas y sociales para explicar el fenómeno criminológico de la criminalidad del sujeto.

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	10%
Trabajos de investigación	50%
Ensayo o examen final	20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal.

Sin embargo, es indudable que el contenido de esta asignatura es aplicable en el área del derecho penal y seguridad pública. El contenido de esta asignatura es aplicable en los diversos procesos investigativos que se realicen en las diferentes áreas de la Criminología, por lo que el estudiante conoce las principales características del pensamiento criminológico y técnicas criminalísticas, lo que le permitirá analizar la realidad social, y será capaz de instrumentar decisiones en materia de política criminal.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	15%
Participación en clase	15%
Trabajos de investigación	50%
Ensayo o examen final	20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.



10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- BARATTA, Alessandro. "Criminología crítica y crítica del derecho penal", Siglo XXI editores. México 2009.
- BARBA Álvarez R., "Esbozo Criminológico del Derecho Penal del Enemigo", Revista Criminología y Sociedad, Monterrey, 2009.
- BERGALLI, Roberto. *Criminología en América Latina. Cambio social, normatividad y comportamientos desviados*, edi. Pannedille, Buenos Aires, 1972.
- "La ideología del control social tradicional", en "doctrina penal", No. 3. Buenos aires, 1980.
- DURKHEIM. Emilio, "Las reglas del método sociológico", Siglo XXI Editores, México, 2002.
- FOUCAULT, Michael. "Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión". Siglo XXI Ediciones, México, 1999.
- GARCÍA Antonio y De Molina, Pablos, "Tratado de Criminología", Madrid, 2000
- GARCIA-PABLOS De Molina Antonio, "Tratado de Criminología", Madrid, 2000.
- GARIDO Vicente, STANGELAND Per y REDONDO, Santiago. "Principios de Criminología", Edit. Tirant Lo Blanch; Valencia, España 2001.
- GARLAND, David "La cultura del control", Edit. Gedisa editorial, México, 2005.
- GONZÁLEZ-De la Vega René. "Política Criminológica Mexicana", Edit. Porrúa, 2ª Edición, México 2000.
- GUNTER Jakobs, "Derecho Penal del Enemigo", Madrid, 2002.
- LANGLE, Emilio, "La Teoría de la Política Criminal". Edit. Reus, Madrid, 1927.
- LARRAURÍ, Elena. "La Herencia de la Criminología Crítica", Siglo Veintiuno de España Editores, 2000.
- MARCHIORI, Hilda, "Criminología. Teorías y pensamientos", 7ª edición, Edit. Porrúa, México, 2009.
- MARCHORI HILDA. "Psicología Criminal", Edit. Porrúa, 9ª Edición, México, 2003.
- MARCÓ, Pont, Luis, "Derecho Penitenciario", Cárdenas Velasco, México, 2005.
- MELOSSI, Darío. "El Estado del Control Social", Siglo XXI editores México, 1992.
- MIR Puig, Santiago, Et Al. "Política criminal y reforma del derecho penal", Editorial Themis, Bogotá, Colombia 1982.
- MONTIEL Sosa, Juventino "Criminalística", Edit. Limusa, México. 2002.
- MONTIEL Sosa, Juventino, "Manuales de Criminalística", Tomos L-IV-Ed. Limusa, Grupo Noriega Editores, México, 2000.
- PAVARINI, Massimo. "Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico". Siglo XXI editores México 1988.
- PIAGET, Jean. "Psicología y epistemología", México, Edit. Ariel, 1998.
- PITCH, Tamar. "Teoría de la desviación social". Edit. Nueva imagen. México, 1980.
- POLICÍA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, "Criminología", Policía Nacional de la República de Colombia, Colombia, 1999.
- PONT, Luis Marcos Del. "Derecho Penitenciario", México, Cárdenas Editores, 2002.
- PUIG Rovira, Joseph Ma. 1996, "La construcción de la personalidad moral", España, Editorial Paidós.
- REYES-ECHANDÍA, Alfonso. "Criminología", Edit. Themis, 8ª Edición, Colombia 1999.
- RICO José María y CHINCHILLA Laura, "Seguridad Ciudadana en América Latina", Edit. Siglo XXI Editores, Primera Edición, México, 2002.
- RODRÍGUEZ Manzanera, Luis. "Clásicos de la criminología", Edit. INACIPE, México, 2006.
- RODRÍGUEZ, Alfredo, "Atlas de ciencias forenses", Internet, marzo 2010
- SILVA Rodríguez, Arturo, "Criminología y Conducta Antisocial". Landucci Editores. México, 2003.
- YEBRA-NUÑEZ René. "La Victimización Secundaria", Edit. Ángel, 1ª Edición, México 2002
- Zaffaroni, Eugenio Raúl. "En busca de las penas perdidas. De legitimación y dogmática jurídica". Edit. Temis Bogotá. 1990

Bibliografía complementaria:

- BERISTAIN, Antonio, "De Dios legislador en el Derecho Penal, la Criminología y la Victimología", Ed. Porrúa, Universidad Iberoamericana, México, 2007.
- CARRANZA, Elías, "Delito y Seguridad de los Habitantes", Siglo XXI Editores, Primera Edición, México, 1997.
- GOPPINGER, Hans. "Criminología". Edit. Reus. Madrid, España. 1975.
- FOUCAULT, Michael, "Los anormales", FCE, Colección Buenos Aires, 2000.
- HERRERO Herrero, César, "La Criminología", Edit. Dikinson.- Año 2001 -Madrid España.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- HORNAZABAL Malaree, Hernán. "Política penal en el Estado Democrático" en "Poder penal del estado", de Depalma, Buenos Aires, 1985.
- ILANUD. "Planificación de la política criminal dentro de los programas de desarrollo nacional en Latinoamérica", San José, Costa Rica, Imprenta Nacional, 1976.
- JESCHECK, Hans-Heinrich. "Reforma del derecho penal en Alemania parte general". Edit. DePalma, Buenos Aires 1976.
- JIMÉNEZ De Azua, Luis, "Psicoanálisis Criminal", 6ª Edit. Depalma, Buenos Aires, 1987.
- KAISER, Gunter. "Introducción a la criminología". Edit. Dykinson, Madrid. 1988.
- López Rey y Arrojo, Manuel. "Criminología". Edit. Aguilar. Madrid España 1973.
- LOPEZ Vergara, Jorge. "Criminología". Textos ITESO, México. 1991.
- MARCHIORI Hilda, "El Estudio del Delincuente", Edit. Porrúa.- México, 2001.
- MORENO González, Rafael. "Antología de la investigación criminalística", INACIPE. México, 2003.
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, "Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal", EUA-Vienna, 2007.
- OLVERA, Allan V., "Al Filo de la Muerte Mantener Control", Internacional Forcelnstitute, Marzo, 1998.
- ORELLANA Wiarco, Octavio A., "Manual de Criminología", 11ª edición, Edit. Porrúa, México, 2007.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl. 2002, "Derecho Penal, Parte General", Buenos Aires, Editorial Ediar, Primera Edición. Argentina, 2002.
- ZONDERMAN Jon, "Laboratorio de Criminalística", Edit. Limusa S.A. De C.V.; Grupo Noriega Editores- Primera Edición México, 1993.

Materiales de apoyo académico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Penal Federal.
- Código Penal para el Estado de Jalisco.
- Estatuto de Roma.
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Código de Procedimientos Penales de Jalisco
- Código Penal de Jalisco
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Ejecución de Penas del Estado de Jalisco
- Reglamento de la Granja Industrial Juvenil de Recuperación
- Reglamento de los Centros de Federales de Readaptación Social
- Reglamento del Centro de Observación de Menores del Estado de Jalisco
- Reglamento del Centro de Readaptación Femenil del Estado de Jalisco
- Reglamento del Centro de Readaptación Social de Jalisco
- Reglamento del Departamento de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social
- Leyes y Normas Diversas Relacionadas con la Función Policiaca y de Seguridad Pública y Prevención Del Delito a diferentes entidades federativas y municipios
- INACIPE. Primer coloquio sobre política criminal en América latina.
- Revista Jalisciense Ciencias Forenses- Publicación del Instituto de Ciencias Forenses en Jalisco - Abril del 2002. Guadalajara, Jalisco
- Revista de Investigación del Delito y Policía Científica. Curso Internacional Agosto 1999. -P.G.R.-México.
- Iter Criminis
- www.letrasjuridicas.cuci.udg.mx
- www.redjurista.com.ar
- www.ambito_juridico.com.br
- www.kluweronline.com
- www.cddhcu.gob.mx
- http://infojuridicas.unam.mx
- www2.uiah.fi/projects
- www.inegi.gob.mx
- www.oecd.org
- www.cienciasforenses



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA II

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller <input checked="" type="checkbox"/> Curso - Taller	Maestría	En Derecho	Desarrollo de Proyectos de Investigación Jurídica I

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Academia de Metodología

Fecha de elaboración: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Es una preocupación mayúscula el que los estudiantes de la Maestría en Derecho con los conocimiento teóricos, prácticos profesionales y el conocimiento de diversos métodos, pueden ser capaces de elaborar un protocolo de investigación y un trabajo recepcional de tesis, experiencia profesional o estudio de caso, no sólo con fines institucionales de elevar el indicador de eficiencia terminal del programa, sino con un fin más trascendental como lo es el que la Maestría en Derecho sirva como puente de comunicación para que los alumnos con las competencias -entendidas como capacidades, conocimientos aptitudes y actitudes tendientes para la investigación- puedan conocer el rigor metodológico que se exige para la construcción de un documento científico y con ello puedan estar en las mejores condiciones para que previa elaboración de productos científicos como ponencias, artículos y otros indicadores cualitativos, puedan optar por ingresar a un doctorado. Es importante señalar que su enfoque optativo deviene en que habla de desarrollo de proyectos de investigación jurídica, con énfasis a las temáticas de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento que corresponda, para propiciar el mayor éxito de los alumnos en la elaboración y presentación de su tesis u otra modalidad de titulación como experiencia profesional o estudio de caso.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante adquiere las bases metodológicas para el desarrollo del trabajo recepcional en las modalidades de tesis, de experiencia profesional y de estudio de caso; al reforzar la construcción del marco conceptual, teórico y metodológico de su proyecto de investigación.

Aprende a describir los métodos y teorías que aplica o reflexiona en su investigación.

Saberes Prácticos: El estudiante refuerza su capacidad de argumentar en forma oral y escrita, con argumentos teóricos y realidades fácticas, su objeto o sujeto de estudio.

Aprende a citar adecuadamente, conforme a los diversos sistemas e incorporar información relevante a su documento de investigación.

Saberes Formativos: El estudiante, principalmente quien no se tituló por tesis en la licenciatura, aprende el proceso serio y estricto que exige la elaboración de una investigación, lo cual le permite tener una mayor perspectiva respecto de los alcances de las ciencias jurídicas y sus aportes, a partir de la elaboración de investigación aplicada para la solución de problemas sociales y científicos.



5. CONTENIDO DEL CURSO

UNIDAD I. REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL TRABAJO RECEPCIONAL

Objetivo: Revisar la estructura y avances del trabajo recepcional.

Tema 1. Elementos de una tesis y reporte de investigación.

Tema 2. Número de capítulos.

Tema 3. Bibliografía o referencias.

UNIDAD II. MARCO TEÓRICO

Objetivo: Ajustar los términos que forman los marcos conceptual, teórico del trabajo de investigación.

Tema 1. Construcción del marco teórico.

Tema 2. Selección de teorías.

Tema 3. Determinación de los conceptos clave de una investigación.

Tema 4. Selección de los métodos y técnicas.

UNIDAD III. MÉTODOS Y TÉCNICAS

Objetivo: Determinar los métodos y técnicas del trabajo de investigación.

Tema 1. Rigor metodológico del trabajo.

Tema 2. Justificación de instrumentos de investigación.

Tema 3. Elaboración de informes de investigación.

Tema 4. Presentación de las conclusiones y propuestas.

UNIDAD IV. DESARROLLO DEL TRABAJO RECEPCIONAL

Objetivo: Realizar y terminar los capítulos dos y tres de su trabajo recepcional.

Tema 1. Revisión de fuentes consultadas del primer capítulo.

Tema 2. Revisión de los avances del segundo y tercer capítulo en borrador.

Tema 3. Redacción del texto del segundo y tercer capítulo.

Tema 4. Aparato crítico que soporta la investigación.

Tema 5. Avances de los capítulos restantes en borrador.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades			
	I	II	III	IV
Lluvia de ideas	X			
Exposición en plenarios	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos		X	X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo				
Trabajo en equipo				
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte				
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte		X	X	X



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Ensayo				
Elaboración de reporte:				
Mapa mental			X	X
Mapas conceptuales	X	X		
Flujogramas				
Matriz de congruencia				
Juego de roles (<i>rol playing</i>)				
Estudios de casos (reales e hipotéticos)				
Ejercicios prácticos		X	X	X
Trabajo de campo				
Simulación de audiencias				
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)				
Exámenes parciales				
Exámenes finales teórico-prácticos				X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

El estudiante deberá ser capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 10%
- Exposición de lectura y diagnóstico 10%
- Revisión y perfeccionamiento del primer capítulo 10%
- Elaboración y terminación del segundo y tercer capítulo 50%
- Elaboración del borrador de los siguientes capítulos 10%

Campo de Aplicación:

El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica). Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos metodológicos sociales y jurídicos que lo habilitan para elaborar las tres modalidades de titulación de la maestría.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 10%
- Exposición de lectura y diagnóstico 10%
- Revisión y perfeccionamiento del primer capítulo 10%
- Elaboración y terminación del segundo y tercer capítulo 50%
- Elaboración del borrador de los capítulos restantes 10%



9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARELLANO García, Carlos. "Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica". 4ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- ARELLANO Hobelsberger., Walter. "Metodología Jurídica". 6ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- BURGOA Orihuela Ignacio. "El jurista y el simulador del derecho". 19ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CAMPILLO Sáinz, José. "Dignidad del abogado: algunas consideraciones sobre ética profesional". 15ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CASTAÑEDA Jiménez Juan, et. al., Metodología de la Investigación, Ed. Mc Graw Hill, México, 2002.
- COUTURE, Eduardo J. "Los mandamientos del abogado". Ed. Coyoacán. México, 2013.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. "Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas". 15ª, Ed. Porrúa. México, 2009.
- GONZALEZ, GALVÁN, Jorge Alberto. "La construcción del derecho. Métodos y técnicas de investigación". Ed. UNAM. México, 2010.
- LOPEZ DURÁN, Rosalío. "Metodología Jurídica". Ed. Iure. México, 2014.
- MOLIÉRAC, J. "Iniciación a la abogacía". 8ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- OSORIO Y GALLARDO, Ángel. "El alma de la toga". 3ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- RODRÍGUEZ Cepeda, Bartolo Pablo. "Metodología Jurídica". Edit. Oxford. México, 2011.

Bibliografía Complementaria:

- APARICIO PÉREZ, Antonio, "Derecho y metodología jurídicos", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- GONZÁLEZ VARAS IBÁÑEZ, Alejandro, "Derechos educativos, calidad en la enseñanza y proyección jurídica de los calores en las aulas", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, et. al. *Metodología de la Investigación*. 6º ed. Ed. Mac Graw Hill. México, 2014.
- MARTÍNEZ QUIRARTE, Magdalena y GUERRERO PARRA, Rodolfo. *Epistemología y Metodología Jurídica*. Ed. Astra. México 2017.
- MARTÍNEZ RUÍZ, Héctor. *Metodología de la Investigación*. Ed. CENGAGE Learning. México, 2014.
- LATORRE LATORRE, Virgilio, "Bases metodológicas de la investigación jurídica", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.
- SCHMELKES, Corina y ELIZONDO SCHMELKES, Nora. *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis)*. 7º reimp. de la 3a. ed. Ed. Oxford. México, 2016.

Materiales de apoyo aconsejables

Películas:

- Educando a Rita

Libros:

- CAPELLA, Juan Ramón, "El aprendizaje del aprendizaje. Una introducción al estudio del Derecho". Ed. Trotta.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

EJECUCIÓN DE LA DECISIÓN JURISDICCIONAL EN EL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Penal

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

La visión de todo un proceso, el cual se ha cuidado, se le han invertido recursos materiales, económicos, tiempo y esfuerzo, pueden quedar sin efecto por defectos de una resolución mal ejecutada, ya sea por la autoridad, por la propia negligencia del abogado patrono, en tal orden de ideas, con el fin de lograr la mayor eficiencia y eficacia del proceder jurisdiccional, es sumamente importante que se puedan revisar tanto teórica como en forma práctica la forma en que se ejecutan las decisiones formales o materialmente judiciales.

Se afirma existen decisiones materialmente judiciales, cuando distintos actos jurídicos tienen efectos como sentencia ejecutoriada, ya que siguiendo la tendencia de los medios alternativos de solución de conflictos, los acuerdos o convenios suscritos por las partes, o ya sea por haber sometido a un árbitro o haber formalizado ante notario público o mediante una transacción judicial, y que para que puedan ser cumplimentadas tiene que intervenir la autoridad.

En este orden de ideas, cobra importancia distinguir cada etapa y los que les corresponde a cada una de las partes, en este momento procesal, mediante el cual se pudiera poner fin a un proceso o sería a la postre el inicio de otro, si se interpusieran medios de impugnación.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.
- Conoce el procedimiento de ejecución de decisiones emitidas por órganos administradores de justicia en el sistema acusatorio adversarial en México.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal, son las siguientes:

Conocimientos:

- Identifica los principales sistemas judiciales contemporáneos en el mundo.
- Analiza el sistema jurisdiccional mexicano.
- Aprende en las unidades especializantes selectivas temáticas en derecho procesal penal, castrense o de la seguridad pública, advirtiendo sus principales características, procesos y procedimientos, así como los elementos que deben tener las sentencias y los medios de impugnación, nacionales e internacionales.
- Aprecia en unidades especializadas selectivas los alcances de los medios alternativos convencionales públicos y privados para la decisión de controversias, así como la importancia de su profesionalización mediante organismos certificadores y de personas físicas acreditadas y personas jurídicas (morales) certificadas en tal materia.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Los procedimientos para ejecutar las resoluciones de tribunales mexicanos, y de extranjeros con impacto en México.
- La ejecución de resoluciones en Juicio de Amparo.

Aptitudes:

- Usa el derecho comparado.
- Valora los alcances jurídicos, políticos y sociales del pragmatismo político.
- Emplea las técnicas de la función jurisdiccional para procedimientos adversariales y escritos.
- Aplicar diversos sistemas de valoración de las pruebas.
- Interpreta mediante diversos métodos de exégesis los diversos ordenamientos locales, nacionales e internacionales.
- Construye decisiones jurisdiccionales, en procesos públicos, privados locales, nacionales e internacionales, que con unidades especializadas selectivas lo hace en el ámbito penal.

Actitudes:

Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional de Derecho, con valores jurisdiccionales y de seguridad como la justicia, la legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad con proporcionalidad para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos, la ética, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, pública, ciudadana, social, nacional, así como la importancia de la readaptación social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce en forma particular la etapa procesal en que se instrumenta la decisión jurisdiccional en las diferentes materias jurídicas, para tener una perspectiva amplia del actuar de la autoridad jurisdiccional y los derechos y obligaciones de las partes y de otros implicados.

Saberes Prácticos: El estudiante puede cuidar y promover ante la autoridad que la decisión judicial sea promovida en forma correcta, o en su caso detectar vicios que permitan dejarla sin efectos.

Saberes Formativos: El estudiante entiende la importancia de lograr hasta el final el cumplimiento de los fallos judiciales, ya sea en su carácter de servidor público o como representante de alguna de las partes en disputa.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. ETAPAS GENERALES DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Tema 1. Actos procesales del órgano jurisdiccional.

Tema 2. Fase del conocimiento de hechos.

Tema 3. Fase de la decisión.

Tema 4. Sentencia ejecutoriada.

Tema 5. Sentencia firme.

Tema 6. Efectos jurídicos de la sentencia ejecutoriada y firme.

UNIDAD II. LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS EN GENERAL

Tema 1. Cumplimiento voluntario.

Tema 2. Incidente de inejecución.



- Tema 3.** Repetición del acto reclamado.
- Tema 4.** Inconformidad.
- Tema 5.** Cumplimiento sustituto.
- Tema 6.** Cumplimiento excesivo o defectuoso.
- Tema 7.** La responsabilidad de la autoridad responsable.

UNIDAD III. PROCESO ESPECÍFICO EN EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

- Tema 1.** En materia civil.
- Tema 2.** En materia familiar.
- Tema 3.** En materia penal.
- Tema 4.** En materia administrativa.
- Tema 5.** En materia laboral.
- Tema 6.** Laudos en materia comercial internacional.
- Tema 7.** Ejecución d sentencias y laudos provenientes de organismos jurisdiccionales de otro país.
- Tema 8.** Ejecución de sentencias provenientes de organismos jurisdiccionales internacionales.
- Tema 9.** Ejecución de convenios notariales o transacciones judiciales.
- Tema 10.** Ejecución de convenios proveniente de la mediación y la conciliación.

UNIDAD IV. VÍAS DE APREMIO

- Tema 1.** Concepto gramatical.
- Tema 2.** Reconocimiento de una sentencia.
- Tema 3.** Principios que rigen la vía de apremio.
- Tema 4.** Instancia de parte.
- Tema 5.** Condiciones para la ejecución de sentencias.
- Tema 6.** El embargo en la vía de apremio.
- Tema 7.** El remate en la vía de apremio.

UNIDAD V. EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO

- Tema 1.** Cumplimiento voluntario. Autoridades obligadas.
- Tema 2.** Cumplimiento forzoso. Superior de la autoridad responsable.
- Tema 3.** Cumplimiento judicial y la intervención judicial.
- Tema 4.** Cumplimiento sustituto y pago de daños y perjuicios.
- Tema 5.** Medios coercitivos para el cumplimiento.
- Tema 6.** Intervención del ministerio público de la federación.
- Tema 7.** Acuerdo de archivo.
- Tema 8.** Caducidad del procedimiento de cumplimiento.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades				
	I	II	III	IV	V
Lluvia de ideas	X	X	X	X	X
Exposición en plenarias		X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos		X	X	X	
Técnicas de aprendizaje colaborativo		X	X	X	X
Trabajo en equipo		X	X	X	X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte				X	X



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte		X	X	X	X
Ensayo			X	X	
Elaboración de reporte:					
Mapa mental			X	X	X
Mapas conceptuales		X	X	X	X
Flujogramas		X	X	X	X
Matriz de congruencia			X	X	
Juego de roles (<i>rol playing</i>)			X	X	X
Estudios de casos (reales e hipotéticos)	X	X	X	X	X
Ejercicios prácticos		X	X	X	X
Trabajo de campo			X	X	X
Simulación de audiencias			X	X	X
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)					
Exámenes parciales					
Exámenes finales teórico-prácticos					X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes:

Criterio de Desempeño:

- Preparación y exposición de una clase 15%
- Trabajos de investigación para cada clase 50%
- Trabajo en equipos 10%
- Participación en clase 15%
- Examen final 10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra desarrollar competencia que le permiten conocer procesalmente y activas a los organismos competentes para la ejecución de una decisión judicial en distintas materias jurídicas.

De Igual manera los conocimientos, actitudes, aptitudes y valores adquiridos, resultan aplicables en los diversos tribunales tanto del fuero común como del federal, para ejecutar desde convenios hasta sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales.

8. CALIFICACIÓN:

- Preparación y exposición de una clase 15%
- Trabajos de investigación para cada clase 50%
- Trabajo en equipos 10%
- Participación en clase 15%
- Examen final 10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.



10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica:

- ARELLANO GARCÍA, Carlos, "El juicio de amparo" 13ª, Ed. Porrúa, México, 2014.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos, "Práctica forense del juicio de amparo", 17ª, Ed. Porrúa, México, 2014.
- BERNAL VEREA, Carlos, "Textos, materiales y decisiones judiciales de derecho internacional", Ed. Porrúa/ITAM, México, 2011.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio, "El juicio de amparo", 43ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- CARRANCO ZUÑIGA, Joel, "Juicio de amparo procedencia y sobreseimiento", 3ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, "El ABC del juicio de amparo conforme a la nueva ley", 8ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, "Nuevo juicio de amparo contra normas generales", 4ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- CORDOVA DEL VALLE, Fernando, "Sentencia de amparo indirecto contenido y efectos", Ed. Jurídicas Alma, México, 2010.
- FAVELA, José, "*Teoría General del Proceso*", Edición 6ª, Ed. Oxford, México, 2012.
- GALINDO SIFUENTES, Ernesto, "Teoría del negocio jurídico y nulidades", Ed. Flores, México, 2014.
- GOMEZ LARA, Cipriano, "*Teoría General del Proceso*", 10ª, Ed. Oxford, México, 2013.
- GONGORA PIMENTEL, Genero David, "Suspensión del acto reclamado 1-2", 7ª, Ed. Porrúa, México, 2004.
- JUÁREZ JUÁREZ, Edgar Alberto, "Ejecución de los laudos laborales al estado", Ed. Porrúa, México, 2012.
- MANZANILLA PAVÓN, Miguel Gastón, "El procedimiento de remate", Ed. Flores, México, 2011.
- MARROQUIN ZALETA, Jaime Manuel, "Técnica para la elaboración de una sentencia de amparo directo", 15ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- MARTÍNEZ GARCÍA DE LEÓN, Fernando, "El remate su naturaleza jurídica y consecuencias legales", Ed. Porrúa/ Escuela libre de derecho / INEHRM, México, 2014.
- MAYNEZ García, Eduardo. "*Introducción al Estudio del Derecho*". 65ª, Ed. Porrúa. México 2014.
- MPNARQUE UREÑA, Rodolfo, "La suspensión en el juicio de amparo planteamiento esquemático", 2ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- SUÁREZ CAMACHO, Humberto, "Elaboración de proyectos de sentencia amparo indirecto", 4ª, Biblioteca Jurídica, México, 2014.
- VERGARA LÓPEZ, Carmen, "Cumplimiento y ejecución de las sentencias nueva ley de amparo", Ed. Eda Tirant Lo Blanch, México, 2014.
- VISOSO DEL VALLE, Francisco José, "El remate medios de realización judicial", 2ª, Ed. Porrúa, México, 2014.

Bibliografía Complementaria:

- DEVIS Echandia, Hernando, "*Teoría General del Proceso*", Ed. Temis, Colombia, 2012.
- MARTÍNEZ DE SANTOS, Alberto, "Cuestiones prácticas sobre la vía de apremio en el proceso", Ed. La Ley, Argentina, 2010.
- PÉREZ MARTÍN, Antonio Javier, "La ejecución de las resoluciones dictadas en procesos de familia", Ed. Lex Nova, Valladolid, España, 2009.
- ALCANIZ RODRÍGUEZ, Alfredo, "Derecho procesal práctico III. Parte social", Ed. Rasche, Madrid, España, 2014.

Materiales de apoyo aconsejables:

- <http://ius.scjn.gob.mx/paginas/tesis.aspx>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Jalisco.
- Código Penal Federal.
- Código Civil Federal.
- Código de Procedimientos Civiles.
- Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
- Ley Federal del Trabajo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Ley de la Reforma Agraria.
- Ley de Amparo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

JUSTICIA INTERNACIONAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Penal

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

En el presente curso para su diseño se ha considerado de vital importancia que el conocimiento de la administración de justicia, no sólo se restrinja al conocimiento local y nacional jurisdiccional, sino que acorde a las nuevas tendencias de la globalización comercial, de la seguridad internacional y los programas provocados por la delincuencia organizada, del reconocimiento convencional de la jurisdicción de organismos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros, ha generado una dimensión del derecho en forma más amplia, por lo que los estudiantes de la Maestría en Derecho tienen que estar preparados tanto en los aspectos teóricos, organizacionales, así como prácticos respecto de los organismos que por jurisdicción propia, convencional o delegada se encargan de arbitrar, dirimir, solucionar y mediar conflictos.

Para Sepúlveda, internacionalista mexicano, "el arbitraje es un método por el cual las partes en una disputa convienen en someter sus diferencias a un tercero o a un tribunal constituido especialmente para tal fin, con el objeto de que sea resuelto conforme a las normas que las partes especifiquen, usualmente normas de derecho internacional, y con el entendimiento que la decisión ha de ser aceptada por los contendientes como arreglo final". Es pues, una forma de resolver controversias internacionales, pacífica y amigablemente, cuando las partes de la disputa acuerdan cometer su diferencia a una persona o grupo de personas y cuya decisión será obligatoria para los contendientes.

Puede afirmarse que el arbitraje es tan viejo como la vida internacional misma. Sin embargo, un arbitraje pactado en un tratado, con normas de procedimiento, no se dio sino hasta fines del siglo XVIII. En efecto, un número sustancial de autores están de acuerdo en señalar que el primer arbitraje, en su sentido moderno, lo constituye



el llamado Tratado Jay, del 19 de noviembre de 1794, entre Gran Bretaña y los Estados Unidos. Seguramente el paso más importante lo constituye en la historia del arbitraje, la Primera Conferencia de La Haya, de 1899, que instituyó la Corte Permanente de Arbitraje. Las disposiciones de este instrumento internacional fueron recogidas y ampliadas en la Segunda Conferencia de La Haya, de 1907, que reorganizó la corte Permanente de Arbitraje, misma que funcionó hasta 1931; habiendo resuelto veinte casos.

A partir de entonces, puede decirse que el arbitraje se generalizó a través de la firma de múltiples tratados bilaterales entre distintos países que establecieron tribunales arbitrales, comisiones de reclamaciones, árbitros únicos, etcétera.

El Acta General para el Arreglo Pacífico de Disputas Internacionales, de 1928, le dedica todo un capítulo al arbitraje. De esta época data el establecimiento de las Comisiones Mexicanas de Reclamaciones con Inglaterra, Estados Unidos, España, Alemania, Francia e Italia. El 28 de abril de 1949, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó el Acta General Revisada para el Arreglo Pacífico de Disputas Internacionales, misma que entró en vigor el 20 de septiembre de 1950, la cual sustancialmente es igual a la de 1928.

En relación a la Corte Permanente de Arbitraje, a menudo se oye decir que ni es "Permanente", ni es "Corte". Los miembros de la Corte son designados por los Estados partes en una o las dos Convenciones de La Haya mencionadas. Cada Estado designa hasta cuatro miembros de reconocida competencia en cuestiones de derecho internacional, de una calidad moral y dispuestas a aceptar sus obligaciones como árbitros para cada caso. Los árbitros en su totalidad jamás se reúnen como tribunal, sino que solamente deben de estar dispuestos a actuar en los casos concretos.

Dice Sepúlveda que "puede constituirse un tribunal de arbitraje después de una controversia y una vez que se han fijado los puntos de la disputa. Pero también puede pactarse la constitución en un tratado especial, en el cual se haya previsto que si surge una controversia en relación con el objeto tratado, se recurrirá a ese procedimiento.

Finalmente, puede preverse el arbitraje en un tratado general de resoluciones pacíficas.

Los tribunales arbitrales pueden revestir formas muy varias. Por ejemplo, puede integrarse con un árbitro de cada uno de los Estados litigantes y un árbitro presidente, nacional de un país neutral, escogido por ambas partes de común acuerdo. Es posible formarlo también con un árbitro de un Estado y un árbitro neutral, por parte de cada contendiente, nombrándose un presidente de común acuerdo. También puede darse el caso del árbitro único y en esta circunstancia puede recaer la designación en un jefe de Estado, o en un miembro de la lista de la CPA (Corte Permanente de Arbitraje). La selección del único arbitrador puede hacerla el Presidente de la CIJ (Corte Internacional de Justicia) según se ha pactado en numerosos compromisos de arbitraje en las últimas décadas. En el pacto de arbitraje se pueden pactar las reglas o principios que el tribunal ha de aplicar, el procedimiento a seguir, la naturaleza y oportunidad de las pruebas, el lugar donde funcionará el tribunal, el idioma que se utilizará, el tiempo para producir la sentencia, el efecto de ésta, etcétera. Es factible estipular asimismo si se aplicarán normas de estricto derecho, o si se ha de resolver conforme a la equidad. Cada Estado se hace representar ante el tribunal por un agente y los abogados necesarios para asesorarle.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal, son las siguientes:

Conocimientos:

- Identifica los principales sistemas judiciales contemporáneos en el mundo.
- Analiza el sistema jurisdiccional mexicano.
- Aprende en las unidades especializantes selectivas temáticas en derecho penal, castrense o de la seguridad pública, advirtiendo sus principales características, procesos y procedimientos, así como los elementos que debe tener las sentencias y los medios de impugnación nacionales e internacionales.
- Aprecia en unidades especializadas selectivas los alcances de los medios alternativos convencionales públicos y privados para la decisión de controversias, así como la importancia de su profesionalización mediante organismos certificadores y de personas físicas acreditadas y personas jurídicas (morales) certificadas en tal materia.

Aptitudes:

- Usa el derecho comparado.
- Valora los alcances jurídicos, políticos y sociales del pragmatismo político.
- Emplea las técnicas de la función jurisdiccional para procedimientos adversariales y escritos.
- Aplicar diversos sistemas de valoración de las pruebas.
- Interpreta mediante diversos métodos de exégesis los diversos ordenamientos locales, nacionales e internacionales.
- Construye decisiones jurisdiccionales, en procesos públicos, privados locales, nacionales e internacionales, que con unidades especializadas selectivas lo hace en el ámbito penal.

Actitudes:

Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional de Derecho, con valores jurisdiccionales y de seguridad como la justicia, con legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad con proporcionalidad



para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos, la ética, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, pública, ciudadana, social, nacional y así como la importancia de la readaptación social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce los organismos internacionales, los casos de los que conocen y procedimientos para el respecto de los derechos humanos, comerciales y penales.

Saberes Prácticos: El estudiante sabe interponer las acciones ante organismos internacionales, ante árbitros, mediadores o negociadores de la misma índole, por tener tal encomienda.

Saberes Formativos: El estudiante adquiere las capacidades, habilidades y aptitudes (competencias) necesarias para identificar los criterios y formas de decidir y proceder de organismos internacionales, árbitros y mediadores para la solución de conflictos.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE

- Tema 1.** Conformación de la Corte Permanente de Arbitraje.
- Tema 2.** Marco jurídico.
- Tema 3.** Procedimiento en la Corte Permanente de Arbitraje.
- Tema 4.** Asuntos ventilados en la Corte Permanente de Arbitraje.
- Tema 5.** Resoluciones de la Corte Permanente de Arbitraje.

UNIDAD II. LITIGIO INTERNACIONAL

- Tema 1.** Generalidades.
- Tema 2.** Orden público y conflicto de leyes.
- Tema 3.** Competencia y jurisdicción internacional.
- Tema 4.** Ejecución de las sentencias y laudos extranjeros.
- Tema 5.** Doctrina sobre el acto de Estado.
- Tema 6.** Integración de la prueba en el Derecho Internacional.

UNIDAD III. LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

- Tema 1.** Conformación de la Corte Penal Internacional.
- Tema 2.** Marco jurídico.
- Tema 3.** Competencia de la Corte Penal Internacional.
- Tema 4.** Procedimiento en la Corte Penal Internacional.
- Tema 5.** Resoluciones de la Corte Penal Internacional.

UNIDAD IV. LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

- Tema 1.** Conformación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Tema 2.** Marco jurídico.



Tema 3. Competencia de la Corte Interamericana.

Tema 4. Procedimiento en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Tema 5. Resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

UNIDAD V. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

Tema 1. Conformación de la Corte Internacional de justicia.

Tema 2. Marco jurídico.

Tema 3. Competencia de la Corte Internacional de Justicia.

Tema 4. Procedimiento en la Corte Internacional de Justicia.

Tema 5. Resoluciones de la Corte Internacional de Justicia.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades				
	I	II	III	IV	V
Lluvia de ideas	X	X	X	X	X
Exposición en plenarios	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos	X	X	X	X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo		X	X	X	X
Trabajo en equipo		X	X	X	X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte	X		X	X	X
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X	X	X
Ensayo					
Elaboración de reporte:					
Mapa mental		X	X	X	X
Mapas conceptuales		X	X	X	X
Flujogramas		X	X	X	X
Matriz de congruencia					X
Juego de roles (<i>rol playing</i>)				X	X
Estudios de casos (reales e hipotéticos)	X	X	X	X	X
Ejercicios prácticos	X	X	X	X	X
Trabajo de campo		X	X	X	X
Simulación de audiencias	X	X		X	X
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)					
Exámenes parciales					
Exámenes finales teórico-prácticos					X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes:

Criterio de Desempeño:

Preparación y exposición de una clase

15%



Trabajos de investigación para cada clase	50%
Trabajo en equipos	10%
Participación en clase	15%
Examen final	10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal.

8. CALIFICACIÓN:

Preparación y exposición de una clase	15%
Trabajos de investigación para cada clase	50%
Trabajo en equipos	10%
Participación en clase	15%
Examen final	10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- AZAR, Edgar Elias, "Aplicación de instrumentos internacionales en materia de D.H.", Ed. SCJN, México, 2010.
- GARCÍA Garza, Juana Patricia, "Régimen legal de comercio exterior", Ed. Exodo, México, 2015.
- GARCÍA Ramírez, Sergio, "La Corte Interamericana de derechos humanos", 2ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- GARCÍA Ramírez, Sergio, "La Corte Penal Internacional", 3ª, Ed. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2012.
- GARCÍA Ramírez, Sergio, "México ante la corte interamericana de derechos humanos", 2ª, Ed. Porrúa/UNAM, México, 2015.
- GOMEZ ROBLEDO, ALONSO, Corte Internacional de Justicia Caso de las Actividades y Paramilitares en Nicaragua y Contra-Nicaragua, UNAM, México, 2011.
- GONZALEZ DE COSSIO, FRANCISCO, Arbitraje, 4ª, Editorial Porrúa, México, 2014.
- GONZALEZ MARTIN, NURIA, Compendio De Legislación Básica de Arbitraje Comercial, Internacional y Arbitraje en Materia De Inversiones, Editorial Porrúa, México, 2012.
- GORJÓN Gómez, Francisco Javier, "Mediación y arbitraje. Leyes comentadas y concordadas", Ed. Porrúa, México, 2009.
- MALPICA De La Madrid, Luis, "El sistema mexicano contra practicas desleales de comercio internacional y el tratado de libre comercio de américa del norte", 3ª, Ed. Porrúa, México, 2009.
- MENDEZ SILVA, RICARDO, Contratación y Arbitraje Internacionales, Universidad Nacional Autónoma De México (Me), 2010.
- PACHECO Martínez, Filiberto, "Derecho de comercio exterior", 2ª, Ed. Porrúa, México, 2013.
- RIVERO Evia, Jorge, "El acceso de las victimas a la justicia de la corte penal internacional", Ed. Porrúa, México, 2012.
- S/A, "Legislación mexicana de arbitraje comercial", Ed. Porrúa, México, 2015.
- S/A, "La Corte Internacional de Justicia", Ed. Porrúa, México, 2015.
- S/A, "La corte internacional de justicia", Ed. Porrúa, México, 2015.
- TRUJILLO SÁCHEZ, ANIBAL, "La Corte Penal Internacional: la cuestión humana versus razón soberana", 2ª, Ed. Ubijus, México, 2014.
- VÁZQUEZ Ortíz, Loretta, "Medidas provisionales de la corte interamericana de derechos humanos", Ed. Porrúa, México, 2010.



Bibliografía complementaria:

- S/A, "Mediación y arbitraje", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, 2015.
- BERG, J. VAN DEN, Arbitration Advocacy in Changing Times, Kluwer law International, (2011)
- BORN G., International Arbitration and Forum Selection Agreements: Drafting and Enforcing, 3rd Edition, Kluwer Law International, Great Britain (2010)
- CARON D., L. CAPLAN, The UNCITRAL Arbitration Rules: A Commentary (Oxford Commentaries on International Law) (2013)
- COOK T. AND A. GARCÍA, International Intellectual Property Arbitration, Kluwer Law International, Holanda (2010)
- CRUZ MIRAMONTES, RODOLFO, El Arbitraje, Editorial Bosch, España, 2013.
- Donde Matute, Javier, "México y la corte penal internacional", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, 2014.
- FERNANDEZ ROZAS, JOSE CARLOS, Abogacía Interacional Vol 1 Arbitraje, Editorial Rasche (Es), (2014)
- GREENBERG S., C. KEE, J. WEERAMANTRY, International Commercial Arbitration: An Asia-Pacific Perspective, Cambridge University Press, Australia (2011)
- KAI AMBOS; MALARINO, EZEQUIEL; ELSNER, GISELA (editores) Análisis de la primera sentencia de la Corte Penal Internacional: el caso Lubanga; Bogotá (2014)
- KAI AMBOS; MALARINO, EZEQUIEL; ELSNER, GISELA (editores), Sistema interamericano de protección de los derechos humanos y derecho penal - tomo II, FKA, Montevideo (2011)
- KAI AMBOS; MALARINO, EZEQUIEL; STEINER, CHRISTIAN (EDITORES), Sistema interamericano de protección de los derechos humanos y derecho penal - tomo III, FKA, Bogotá (2013)
- KROLL S., L. MISTELIS, V. PERALES, V. ROGERS, International Arbitration and International Commercial Law: Synergy Convergence and Evolution, Kluwer Law International, New York (2011)
- MARTINEZ GONZALEZ, PEDRO, El Nuevo Régimen Del Arbitraje, Editorial Bosch, 2011.
- MICHAEL. MCILWRAT, JOHN SAVAGE, International Arbitration and Mediation: A Practical Guide, Kluwer Law International, Gran Bretaña, (2010).
- MISTELIS, L., L. SHORE, Arbitration Rules-National Institutions, (2010), Second edition, Juris publishing, Release 2, (2011)
- MOORE J., HOLANDA, JOHN NORTON MOORE MARTINUS NIJHOFF PUBLISHERS, International Arbitration: Contemporary Issues and Innovations (Sokol Colloquium), Holanda (2013).
- MOSES, MARGARET, The Principles and Practice of International Commercial Arbitration, Cambridge University Press, Nueva York (2012)
- NEWMAN L, R. HILL, The Leading Arbitrators' Guide to International Arbitration, Nueva York (2014)
- O'MALLEY N., Rules Of Evidence in International Arbitration: An Annotated Guide, USA (2012)
- PAULSSON J., N. RAWDING, L. REED, The Freshfields Guide to Arbitration Clauses in International Contracts, Kluwer law International, USA (2011)
- SORIANO Ramón. *Historia Temática de los Derechos Humanos*. Colección Universitaria, Sevilla (MAD).
- SOSPEDRA NAVAS, FRANCISCO JOSÉ, Mediación y arbitraje, Los sistemas alternativos de resolución de conflictos, Editorial: Aranzadi, 2014
- STEINGRUBE M., Consent in International Arbitration, Oxford University Press (2012)
- ULATE , ENRIQUE; SALAZAR, ALONSO, Tribunales internacionales, mecanismos de solución de controversias y justicia transnacional: Estudios de derecho comparado "del principio de justicia universal a la justicia transnacional", ISOLMA S.A. Costa Rica, (2012).

Materiales de apoyo aconsejables:

- Carta de la Organización de los Estados Americanos (COEA) en www.cidh.org/Basicos/Spanish/CartaOEA.htm
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) en www.cidh.org/Basicos/Spanish/Basicos2.htm
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (CVDT), en www.derechos.org/nizkor/ley/viena.html
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, en www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (DADDH) en: www.cidh.org/Basicos/Spanish/Basicos1.htm
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en: www.un.org/es/documents/udhr/
- Departamento de Derecho Internacional, Organización de Estados Americanos, Washigton, D.C. (Tratados Multilaterales)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Documentos básicos en materia de derechos humanos en el sistema interamericano en www.cidh.org/basic.esp.htm
- Leyes Federales vigentes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) en: www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm
- www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/b-58.html

Electrónicas:

- AUDIT, BERNARD. "L'accord d'arbitrage dans l'arbitrage commercial international," Course on International Law XXXVII: 95-126. Organization of American States (2010).
- Arrighi, Paul. "El arbitraje comercial internacional en las Américas a treinta y cinco años de la Convención de Panamá," Course on International Law XXXVII: 161-186. Organization of American States (2010).

Instituciones:

- Asociación Americana de Arbitraje (AAA), Centro Internacional para la Resolución de Disputas (CIRD o ICDR en inglés)
- Cámara de Comercio Internacional de París (CCI o ICC en inglés),
- Comisión de las Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional (CNUDMI o UNCITRAL en inglés)
- Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC o IACAC en inglés)
- Corte de Arbitraje Internacional de Londres (LCIA en inglés),
- Corte Penal Internacional
- Corte Permanente de Arbitraje

Leyes y normativa:

- Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional del Mercosur N° 3/98
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código de Comercio
- Convención de Panamá, (1975)
- Convención de Montevideo (1979)
- Convención de Nueva York (1998)
- Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (1958)
- Guía del ICCA para la interpretación de la Convención de Nueva York de 1958
- Tratado de Chaguaramas de 2001 (Revisado de Acuerdo con el Protocolo IX sobre solución de controversias de 2000)
- Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Estados Unidos - República Dominicana (o CAFTA-DR)
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD NACIONAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Penal

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El curso de seguridad ciudadana y seguridad nacional pretende proporcionar al estudiante, los elementos teóricos necesarios para dimensionar con exactitud la problemática relacionada con la seguridad nacional y su interrelación y diferenciación con el sistema de seguridad pública, a la par de vincular e interrelacionar ambos conceptos con el más amplio de seguridad humana.

La seguridad ciudadana, como finalidad del sistema de justicia penal reviste importancia para todos los ciudadanos, por ello los científicos sociales en formación deben ponderar el aprendizaje integral del problema que conforma la seguridad y su administración.

Los estudiantes analizarán un problema que aqueja a la sociedad mundial, y en especial a los ciudadanos del estado mexicano. La administración de la seguridad ciudadana debe entenderse en su magnitud, para su estudio se requerirá adentrarse en la legislación de todos los órganos que de alguna forma participen en la seguridad pública, tanto en la prevención y persecución del delito como en la administración de justicia y de las instancias encargadas de individualizar las penas al ejecutarlas, también en las políticas criminales y sociales implementadas por las dependencias de los tres niveles de gobierno.



Se vincula la metodología de las diversas corrientes de pensamiento jurídico a los procesos económico-sociales de finales del siglo XX y los primeros años del siglo XXI, se quiere con esto, auxiliar a una mejor formación de los futuros Maestros en Derecho.

En el programa el estudiante conoce, analiza y establece la eficacia de los diversos instrumentos que en materia de seguridad ciudadana tiene el Estado y la Federación, conoce y entiende el fenómeno de la inseguridad en nuestro país, las causas y factores que han generado un incremento de la incidencia delictiva, la función del estado como garante de la seguridad ciudadana, humana y nacional de sus gobernados.

En las últimas tres décadas del siglo XX, el tema de la seguridad ciudadana ha captado la atención de especialistas, dependencias gubernamentales y de la ciudadanía, como consecuencia han surgido diversos proyectos al amparo del reclamo ciudadano de mayor seguridad, orientados en sus prácticas hacia el endurecimiento del sistema de justicia penal.

Al respecto, resulta indispensable destacar que la complejidad de la problemática inherente a la seguridad ciudadana requiere más que puras apreciaciones y acciones orientadas al control y al castigo, una reflexión de carácter académico, donde la pretensión sea enfrentar la problemática de manera racional bajo el diseño de políticas públicas que representen la operacionalización de productos de investigación social, así como la formación de profesionistas y funcionarios públicos comprometidos en materia de seguridad ciudadana con amplios conocimientos de los imperativos sociales, que permitan modificar conceptualizaciones limitadas del pasado, bajo las cuales se concibe a la seguridad ciudadana en un sentido abstracto, colectivo y no personal, dejando de lado la seguridad de los sujetos individuales, cualquiera que sea su posición en el tejido social.

En este sentido, es necesaria la reconceptualización del concepto de seguridad, para lo cual es fundamental formar profesionistas con bases teóricas que problematicen el tema de la seguridad ciudadana tratando de proponer una visión integral del concepto de seguridad encaminado al análisis en sus múltiples implicaciones: social, económica y política, con la pretensión de comprender, que la seguridad, en un sentido amplio, es una garantía y un deber de todo estado.

El problema socio-jurídico cada vez más reviste un importante interés para los estados modernos. Conocer la influencia de los diferentes actores sociales en la seguridad pública, y los efectos de la criminalidad en el desarrollo socio-económico, de los diversos países del orbe, es el objetivo principal del curso.

Identificar el estado de derecho liberal como factor determinante de las políticas públicas que se siguen para lograr que los habitantes de las ciudades no teman llegar a ser víctimas de los delitos. La participación de los organismos no gubernamentales en las actividades de seguridad de los ciudadanos, es un apoyo cada día más necesario para que los cuerpos de seguridad pública cumplan su función. Conocer los factores que influyen en la criminalidad y las consecuencias en el desarrollo socioeconómico del estado, son la base para establecer las políticas.

Descripción General:

La seguridad ciudadana forma parte esencial del bienestar de una sociedad, un estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo. Ante la realidad de un estado que no cumple con una de sus principales funciones, la de suministrar seguridad, los ciudadanos tendrán que centrar todos, o gran parte de sus esfuerzos, en la defensa de sus bienes y derechos. En la actualidad, sin duda, uno de los grandes problemas por los que atraviesa nuestro país es el de la inseguridad pública, hace falta mucho por hacer al respecto, por lo anterior es que se considera pertinente el conocer los diferentes aspectos y elementos que pueden ser medibles en los sistemas de seguridad pública.

Objetivo General:

El estudio de la seguridad ciudadana, la justicia penal así como la cooperación internacional, son de importancia para la formación integral de los alumnos de la Maestría en Derecho. Por ser un problema que aqueja a la sociedad mundial, lo que convierte en indispensable su análisis.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Conocimientos:

- Comprender las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conocer los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Competencias específicas:

- Identificar los principales sistemas judiciales contemporáneos en el mundo.
- Analizar el sistema jurisdiccional mexicano.
- Aprender en las unidades especializantes selectivas temáticas en derecho penal, castrense o de la seguridad pública, advirtiendo sus principales características, procesos y procedimientos, así como los elementos que deben tener las sentencias y los medios de impugnación nacionales e internacionales.
- Apreciar en unidades especializadas selectivas los alcances de los medios alternativos convencionales públicos y privados para la decisión de controversias, así como la importancia de su profesionalización mediante organismos certificadores y de personas físicas acreditadas y personas jurídicas (morales) certificadas en tal materia.

Aptitudes:

- Lograr que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollar proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Conciliar y mediar en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Adquirir habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Manejar distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consultar y manejar las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Competencias específicas:

- Usar el derecho comparado.
- Valorar los alcances jurídicos, políticos y sociales del pragmatismo político.
- Emplear las técnicas de la función jurisdiccional para procedimientos adversariales y escritos.
- Aplicar diversos sistemas de valoración de las pruebas.
- Interpretar mediante diversos métodos de exégesis, los diversos ordenamientos locales, nacionales e internacionales.
- Construir decisiones jurisdiccionales, en procesos públicos, privados locales, nacionales e internacionales, que con unidades especializadas selectivas lo hace en el ámbito penal.

Actitudes:

- Realizar su desempeño profesional con excelencia.
- Aplicar, ampliar, profundizar e innovar el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Tolerar, no discriminar y tener conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Promover la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomentar la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promover actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convivir pacíficamente y participar democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.



Competencias específicas:

Defender, promover y respetar el Estado Constitucional de Derecho, con valores jurisdiccionales y de seguridad como la justicia, con legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad con proporcional para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos, la ética, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, pública, ciudadana, social, nacional y así como la importancia de la readaptación social.

4. SABERES:

Saberes Prácticos: El estudiante establece criterios y programas de operación para resolver problemas de seguridad ciudadana e interrelacionarnos con perspectivas y enfoques de mayor amplitud.

El estudiante adquiere la capacidad para interactuar con diversos grupos de trabajo tanto científico como profesional. Analiza la problemática de la seguridad ciudadana a nivel estatal, nacional e internacional. Capacidad para expresar ideas con claridad, sencillez y corrección en forma oral y específica (en especial para describir, narrar, explicar y argumentar problemas de estudio) pensamiento crítico que le permita aplicar el método científico.

Elaborar reseñas de libros y documentos, escritos sobre justicia penal y seguridad ciudadana, para desarrollar la habilidad de análisis y redacción para reseñar libros.

Los alumnos aprenden a diferenciar los ordenamientos jurídicos en materia de seguridad ciudadana, derecho penal y derechos fundamentales, de los países sajones y latinos, elaborar planes, programas, respecto a la seguridad pública, localizar fuentes en la biblioteca y en archivos para investigar y elaborar ensayos sobre seguridad pública y justicia penal.

El alumno podrá identificar y explicar las fortalezas y debilidades de los diferentes sistemas de seguridad pública y específicamente en nuestra realidad mexicana.

Saberes Teóricos: El alumno, conocerá en términos generales la conceptualización de la seguridad nacional, la seguridad ciudadana y la seguridad humana y podrá identificar y explicar el tipo de problemas relacionados con cada uno.

El estudiante conoce la filosofía que surgió en la segunda mitad del siglo XX, respecto a la justicia penal y la comunidad internacional, la visión filosófica actual, para desarrollar la habilidad de comparar y conocer el devenir histórico de la seguridad pública.

Analiza detenidamente los programas federales, estatales y municipales en materia de seguridad ciudadana, y su relación con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Estatales, Municipales, Regionales, Metropolitanos, Regionales e Institucionales, en el marco del Sistema de Seguridad Interior, así como la relación con los planes de seguridad nacional.

Los alumnos adquirirán los conocimientos sobre los métodos de investigar los sistemas de justicia penal y los sistemas de seguridad pública, la administración de la seguridad pública en países de Europa, Asia y América.

El alumno, conocerá a grandes rasgos los aspectos principales que pueden ser medibles en los sistemas de seguridad pública.

Saberes Formativos: El estudiante desarrolla un sistema valorativo que le permitirá ampliar sus horizontes en la resolución de problemas de seguridad ciudadana y la seguridad nacional. Desarrolla un espíritu emprendedor para asumir su trabajo profesional con el más alto sentido de responsabilidad, bajo una visión integral de respeto a los derechos humanos, ética pública y seguridad ciudadana con capacidad analítica y crítica para la elaboración y operación de programas de atención a las necesidades comunitarias en materia de seguridad ciudadana, identifica las necesidades sociales en la materia, orientadas a la solución de problemas específicos en la materia.

El alumno contará con un marco de actuación reflexionado, que le permitirá la práctica de un conjunto de directrices básicas para medir un sistema de seguridad pública.



5. CONTENIDO DEL CURSO:

**UNIDAD I.
LA SEGURIDAD CIUDADANA**

Tema 1. El concepto de la Seguridad Ciudadana.

Tema 2. El concepto de seguridad ciudadana desde la legislación y las políticas públicas vigentes en México.

Tema 3. Antecedentes de la organización de la seguridad ciudadana en el siglo XX al siglo XXI.

Tema 4. Prospectiva de la seguridad ciudadana a nivel mundial y nacional.

**UNIDAD II.
LAS DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN MÉXICO**

Tema 1. La economía, la educación, la política y su relación con la criminalidad.

Tema 2. Delitos de mayor incidencia criminal en México.

Tema 3. La corrupción y la inseguridad pública.

Tema 4. Los derechos humanos y la seguridad ciudadana

Tema 5. La postura de los organismos internacionales sobre las perspectivas de los derechos humanos y la seguridad ciudadana.

**UNIDAD III.
EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MÉXICO, SUS PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS
CRIMINALES**

Tema 1. Análisis del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas sectoriales en materia de seguridad ciudadana.

Tema 2. Estudios de los Planes Estatales de Desarrollo y sus programas sectoriales en materia de seguridad ciudadana.

Tema 3. Reflexión sobre los Planes Regionales, Metropolitanos y Municipales y sus programas sectoriales en materia de seguridad ciudadana.

Tema 4. La política criminal en las políticas públicas en materia de seguridad.

Tema 5. Los modelos de pluralista-racionalista, burocrático estatal y de burocrático estatal en materia de seguridad ciudadana en México.

Tema 6. La reingeniería del modelo de seguridad ciudadana en México.

**UNIDAD IV.
LOS CUERPOS DE POLICÍA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA**

Tema 1. La multiplicación de los cuerpos de seguridad ciudadana y la inseguridad.

Tema 2. La soberanía municipal, estatal, federal y la seguridad ciudadana.

Tema 3. Consecuencias de la cooperación en materia de seguridad ciudadana.

Tema 4. La relación de jerarquía en los cuerpos de seguridad ciudadana y sus efectos en la inseguridad de los ciudadanos.

Tema 5. Marco jurídico de la función policial.

Tema 6. Modelos Policiales.

Tema 7. Los ciudadanos y los cuerpos de policía.

Tema 8. Corrupción en elementos de policía.

**UNIDAD V.
SISTEMA DE ÍNDICE E INDICADORES EN SEGURIDAD PÚBLICA**

Tema 1. Actividad e incidencia delictiva.

Tema 2. Cifra negra e índice nacional del delito.



Tema 3. Índice e indicadores de desempeño institucional de las autoridades intervinientes de la administración de justicia en el ámbito penal.

Tema 4. Índice e indicadores de los sistemas penitenciarios y de reincidencia.

Tema 5. Índice e indicadores relacionados al gasto público en seguridad, el costo del delito y el costo de la inseguridad.

Tema 6. Índice de carácter internacional en materia de seguridad ciudadana, corrupción y seguridad nacional.

UNIDAD VI.

LA SEGURIDAD HUMANA Y SUS DIMENSIONES

Tema 1. El desarrollo humano.

Tema 2. La seguridad pública como función del estado y la seguridad humana.

Tema 3. Políticas de seguridad pública, desarrollo humano y seguridad humana.

Tema 4. Iniciativas para maximizar la calidad de vida.

Tema 5. Modelo de seguridad humana, tolerancia cero, ciudades seguras y prevención del delito.

Tema 6. Indicadores de seguridad ciudadana desde la seguridad humana.

UNIDAD VII.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA PENAL

Tema 1. La Organización mundial en cuanto a: política, economía y sociedad durante en la segunda mitad del siglo XX, la globalización y la justicia penal.

Tema 2. La soberanía y la cooperación internacional en seguridad ciudadana.

Tema 3. Las causas que originaron la cooperación internacional en materia de seguridad pública en el interior de cada estado.

Tema 4. Consecuencias de la cooperación en seguridad pública y las obligaciones de los países en los convenios o tratados de colaboración.

Tema 5. Tribunales de justicia penal internacional y sus procesos.

UNIDAD VIII.

LA PARTICIPACIÓN DE LAS ONG EN LA SEGURIDAD CIUDADANA

Tema 1. Concepto de Organismos No Gubernamentales.

Tema 2. El Surgimiento y desarrollo de los Organismos No Gubernamentales en México.

Tema 3. Los derechos humanos y la criminalidad en México a la luz de los ONGs.

Tema 4. La participación de la sociedad en actividades preventivas de los delitos.

Tema 5. El proceso penal y los Organismos No Gubernamentales.

UNIDAD IX.

CONCEPTO DE SEGURIDAD NACIONAL Y SUS AMENAZAS

Tema 1. Conceptos de seguridad nacional.

Tema 2. Relación con la seguridad humana.

Tema 3. Elementos clave de la seguridad nacional.

Tema 4. Concepto de amenazas a la seguridad nacional.

Tema 5. Amenazas externas.

Tema 6. Amenazas internas.

Tema 7. Amenazas a los sectores ambiental, político o económico.

Tema 8. Interrelación de la seguridad pública y la seguridad ciudadana con la seguridad nacional y la seguridad humana.

UNIDAD X.

ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO DE LA SEGURIDAD NACIONAL

Tema 1. Ley de seguridad nacional: Disposiciones generales.

Tema 2. Ley general del sistema nacional de seguridad pública: Disposiciones generales.

Tema 3. Instancias encargadas de la seguridad nacional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Tema 4. Inteligencia para la seguridad nacional.

Tema 5. Instancias de coordinación y distribución de competencias del sistema nacional de seguridad pública.

Tema 6. Sistema nacional de acreditación y control de confianza.

Tema 7. Servicio de carrera en las instituciones de procuración de justicia.

Tema 8. Responsabilidades de los servidores públicos.

Tema 9. Instalaciones estratégicas.

Tema 10. Servicios de seguridad privada.

DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA:

Orden:	Teoría:	Práctica:	Total:
Unidad I.	4 horas	2 horas	6 horas
Unidad II.	4 horas	2 horas	6 horas
Unidad III.	5 horas	2 horas	7 horas
Unidad IV.	5 horas	2 horas	7 horas
Unidad V.	5 horas	2 horas	7 horas
Unidad VI.	5 horas	2 horas	7 horas
Unidad VII.	4 horas	1 horas	5 horas
Unidad VIII.	4 horas	1 horas	5 horas
Unidad IX.	5 horas	2 horas	7 horas
Unidad X.	5 horas	2 horas	7 horas
Total:	46 horas	18 horas	64 horas

6. ACCIONES:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Lluvia de ideas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Exposición en plenarias			X	X	X				X	X
Discusión en pequeños grupos	X	X				X	X	X		
Técnicas de aprendizaje colaborativo										
Trabajo en equipo										
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ensayo										
Elaboración de reporte:										
Mapa mental	X	X				X	X	X		
Mapas conceptuales										
Flujogramas										
Matriz de congruencia									X	X
Juego de roles (<i>rol playing</i>)										
Estudios de casos (reales e hipotéticos)			X	X	X				X	X
Ejercicios prácticos										



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Trabajo de campo										
Simulación de audiencias										
Tesina										
Exámenes finales teórico-prácticos										
Portafolio de evidencias										

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizaje:	40%
Criterios de desempeño:	40%
Campo de aplicación:	20%

8. CALIFICACIÓN:

Módulos de aprendizaje:	Ponderación porcentual
Unidad I.	10%
Unidad II.	10%
Unidad III.	10%
Unidad IV.	10%
Unidad V.	10%
Unidad VI.	10%
Unidad VII.	10%
Unidad VIII.	10%
Unidad IX.	10%
Unidad X.	10%
Final:	100%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Básica:

- BARRÓN CRUZ, Martín Gabriel, "Alternativa a la seguridad gendarmería o guardia nacional", Ed. INCP, México, 2015.
- BECCARIA, César. "Tratado de los delitos y las penas", Universidad Carlos III de Madrid, España, 2015. http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/20199/tratado_beccaria_hd32_2015.pdf?sequence=1
- CHIAVENATO, Idalberto. "Introducción a la Teoría General de la Administración". 8ª. Edición. Edit. McGraw-Hill, México, 2014.
- HERRERA Ortiz, Margarita, "Manual de los Derechos Humanos". 5ª, Ed. Porrúa, México, 2011.
- MUNGUÍA CARDONA, José Luis, CANTERO PACHECO, Cynthia Patricia, RUIZ SÁNCHEZ, Rosana. Coord. "Simposio Retos de la seguridad ciudadana y el mando único policial en Jalisco. Memorias", Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual. México 2013.
- PEÑA Razo, Francisco Javier, "La Seguridad Humana para la Reconstrucción del Concepto de Seguridad Pública en México". Universidad De Guadalajara. Miguel Ángel Porrúa, México, 2011.
- PRUDENCIO GONZÁLEZ, Carmen Julia, Otros. "Seguridad ciudadana y el modelo policial en Guadalajara", Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual. México 2016.
- RAMÍREZ SAAVEDRA, Beatriz Eugenia, "La crisis de seguridad y la agenda de riesgos de seguridad nacional", Ed. Porrúa, México, 2010.
- RUIZ SÁNCHEZ, Rosana, CHINAS SALAZAR; Dolores del Carmen. Coord. "Seguridad ciudadana: alcances y desafíos" Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual. México 2016.



- S/A, “La política de seguridad en México”, Ed. INCP, México, 2014.
- ZARAZÚA Martínez Ángel, “Seguridad Pública”, Cisneros Farías, Germán; Fernández Ruíz, Jorge y López Olvera, Miguel Alejandro. En: Seguridad pública. Segundo Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2375/14.pdf>

Complementaria:

- BRAUCH, Hans. “Concepts of Security Threats, Challenges, Vulnerabilities and Risks”. En: BRAUCH, H.G. et al. (eds.), “Coping with Global Environmental Change, Disasters and Security”. Hexagon Series on Human and Environmental Security and Peace 5, Springer-Verlag, Berlin-Heidelberg, 2011.
- COQUILLAT VICENTE, Ángela, “Ley de seguridad ciudadana”, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- CURBET, Jaume, “El rey desnudo la gobernabilidad de la seguridad ciudadana”, Ed. UOC, Cataluña, España, 2009.
- GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, “Nuevas amenazas a la seguridad nacional”, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2013.
- LAGOS, Marta y DAMMERT, Lucía. “La Seguridad Ciudadana El problema principal de América Latina”. Corporación Latinobarómetro, Lima, Perú. 2012.
- OEA documentos oficiales comisión interamericana de derechos humanos “Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos”. 2009
- Revista AAINTELIGENCIA.
- RUÍZ RODRÍGUEZ, Luis Ramón, “Respuestas internacionales a los retos de la seguridad”, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2009.
- TORRE DE SILVA, Víctor, “Responsabilidad patrimonial de la administración en materia de seguridad ciudadana”, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2013.
- URIBE OTALORA, Ainhoa, “La política de seguridad y defensa de la Unión Europea”, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2014.

Materiales de apoyo académico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Gobierno Federal, “Reforma constitucional de seguridad y justicia”, México, julio de 2008.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de Seguridad Nacional.
- Declaración sobre seguridad en las Américas, OEA, 2003
- Código de Ética para Dirección General de Prevención y Readaptación Social de Jalisco.
- Código de Justicia Militar.
- Código de Procedimientos Penales de Jalisco.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Penal Federal.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Constitución Política del Estado De Jalisco.
- Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco.
- Control de Beneficio de Suspensión Condicional de Penas.
- Ley de la Policía Federal.
- Ley Contra la Delincuencia Organizada del Estado de Jalisco.
- Ley de Amnistía.
- Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Ley de Ejecución de Penas del Estado de Jalisco.
- Ley de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.
- Ley de Readaptación Juvenil.
- Ley de Seguridad Nacional.
- Ley Estatal de Salud en Reclusorios.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.
- Reglamento de la Granja Industrial Juvenil de Recuperación.
- Reglamento del Centro de Observación de Menores del Estado de Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Reglamento del Centro de Readaptación Femenil del Estado de Jalisco.
- Reglamento del Centro de Readaptación Social.
- Reglamento del Departamento de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social.
- Reglamento del Reclusorio de Prevención de Guadalajara.
- Propuesta de reformas a la Ley de Seguridad Nacional. Cámara de Senadores, 2010, publicada en Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, número 2998-I, miércoles 28 de abril de 2010, <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/61/2010/abr/20100428-I.html>
- Proyecto de dictamen de reformas a la Ley de Seguridad Nacional, Cámara de Diputados, agosto 2011, www.3.diputados.gob.mx/camara/content/download/260815/783458/file/Proyecto%20dictamen%LSN.pdf
- www.humansecuritynetwork.org/menú-sphp
- www.inacipe.org/lat9.html
- www.comunidadessegura.org/files/active/0/seguridad-criminogenesis.pdf
- www.vision2030.gob.mx/pdf/indicadores/indicador1.pdf
- www.cddhcu.gob.mx
- <http://infojuridicas.unam.mx>
- www.iteso.mx
- www2.uiah.fi/projects
- www.inegi.gob.mx
- www.oecd.org
- www.redjurista.com.ar
- www.ambito_juridico.com.br
- www.kluweronline.com



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO NOTARIAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Civil y Familiar.

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El derecho notarial nos refiere la importancia, responsabilidad y principios que engloban el desempeño de los Notarios. Se revive el "deber ser" del notario sin perder de vista en esta época moderna abrumada por la desmoralización, lo que repercute como un ejemplo en general para la propia ética de los abogados, repercutiendo en la profesionalización del derecho.

Con el estudio de la labor de los notarios, existen una revisión de una diversidad de ordenamientos jurídicos (Ley del Notariado del Estado de Jalisco, Constitución Política del País, Constitución Política del Estado, Leyes y Reglamentos aplicables a la función), incluyendo las leyes municipales, estatales y federales que le imponen obligaciones, cargas y responsabilidad solidaria a la actividad notarial.

Se estudia la función notarial y su relación con otras disciplinas jurídicas, de donde se desprenden los quehaceres notariales, las responsabilidades y las sanciones a que son sujetos los notarios por el ejercicio de la función, como fedatario público, sin ser un servidor público. Esta materia analiza la responsabilidad civil, penal, administrativa, fiscal y colegial al que está sujeto el notario. Se estudian los organismos en lo que se logra una organización colegiada, verificando sus estructuras, funciones y alcances.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y maneja las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento, son las siguientes:

Conocimientos:

- Reconoce las principales teorías y doctrinas que reflexionan como el acto jurídico y los contratos civiles como principales fuentes del derecho y de las obligaciones, de los derechos personales, personalísimos y reales.
- Advierte las implicaciones económicas y jurídicas del patrimonio.
- Entiende los alcances teórico-prácticos de la responsabilidad civil objetiva y subjetiva, así como de la forma de demandarla.
- Conoce las instituciones en el Derecho Familiar e implicaciones económicas, socio-políticas, ético-religiosas y jurídico procesales.
- Comprende el enfoque de los Derechos internacional público y privado respecto de la naturaleza jurídica de la persona y del derecho de familia.
- Identifica en unidades especializadas selectivas la intervención del notario en los procedimientos del ámbito civil, familiar y sucesorio.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Aptitudes:

- Apto para la elaboración, análisis e interpretación de contratos civiles y con unidades especializadas selectivas en materia mercantil en el ámbito notarial.
- Interpone acciones y excepciones y las subsecuentes procesalidades civiles para el cumplimiento de obligaciones de la misma índole.
- Interpone acciones en el ámbito familiar, y con unidades especializadas selectivas en el ámbito sucesorio testamentario e intestamentario, con sus etapas.
- Usa los principales productos y servicios de los notarios -materia civil y familiar-.

Actitudes:

- Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional y Social de Derecho, con valores jurisdiccionales y contractuales como la justicia, con legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad, con la proporcionalidad pertinente para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos y la bioética.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce los diversos conceptos relacionados con el Derecho Notarial, la responsabilidad civil, responsabilidad penal, responsabilidad administrativa, responsabilidad colegial y responsabilidad moral, indispensables para ejercer la función notarial de la forma más loable posible, en el Estado de Jalisco.

Saberes Prácticos: El estudiante desarrolla su capacidad de análisis, así como su capacidad de interpretación para comprender los conceptos deontológicos, jurídicos que imponen responsabilidades y sanciones a los notarios públicos en los diversos ordenamientos federales, estatales y municipales. Así como en algunos otros estados de la república.

Saberes Formativos: El alumno conocerá los problemas de la actividad notarial inmersa dentro de los diversos ordenamientos que si bien no en su origen, nacen con la función notarial, ya que el Estado se hace de ellas para otorgar la seguridad jurídica, paz social y lograr fines recaudatorios.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.

DISPOSICIONES GENERALES DEL DERECHO NOTARIAL Y DE LAS FUNCIONES DEL NOTARIO

- Tema 1.** Concepto del Derecho notarial y de la figura del Notario.
- Tema 2.** Ubicación del derecho notarial en el derecho público y privado.
- Tema 3.** Clasificación.
- Tema 4.** Relación con otras ramas del derecho.
- Tema 5.** Funciones del Notario.
- Tema 6.** Las diferentes clases de notariados en el mundo.

UNIDAD II.

EL DERECHO NOTARIAL EN LA HISTORIA UNIVERSAL Y EN LA LEGISLACIÓN

- Tema 1.** Roma y el "*corpus ius civile*".
- Tema 2.** La edad media.
- Tema 3.** Evolución notarial en México.
- Tema 4.** Evolución notarial en Jalisco.
La legislación notarial en el ámbito local, nacional e internacional.



UNIDAD III.
REQUISITOS PARA SER NOTARIO PÚBLICO Y SU DESEMPEÑO

- Tema 1. Requisitos históricos y vigentes.
Tema 2. Procedimiento para obtener la patente de aspirante.
Tema 3. Procedimiento para obtener el Fiat de Notario.
Tema 4. Análisis de derecho comparado para obtener el Fiat de notario.
Tema 5. Inicio del desempeño notarial y sus prohibiciones.
Tema 6. Suspensión del desempeño notarial.
Tema 7. Terminación y asociación del notario en sus funciones.

MÓDULO IV.
DEONTOLOGÍA NOTARIAL

- Tema 1. Fundamentos para entender la vigencia y aplicación de las normas éticas.
Tema 2. Deberes del notario para consigo mismo, vocación y sacrificio.
Tema 3. Deberes hacia el cliente, eficacia, responsabilidad, secreto profesional.
Tema 4. Deberes con los colaboradores y empleados, respeto con los demás fedatarios y colegas.
Tema 5. Deberes con la sociedad.

UNIDAD V.
EL TESTIMONIO Y EL PROTOCOLO NOTARIAL

- Tema 1. Forma y confección del documento.
Tema 2. Los aranceles notariales.
Tema 3. Definición del protocolo notarial.
Tema 4. Clases de protocolos.
Tema 5. La escritura o instrumento público y su régimen legal.
Tema 6. Tramitación y registro de la escritura.
Tema 7. Integración de expedientes internos y operatividad de trabajo notarial.
Tema 8. Trámites y gestoría.

UNIDAD VI.
LA ORGANIZACIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO

- Tema 1. Consejo y colegio de notarios.
Tema 2. Estructura y finalidades.
Tema 3. Atribuciones.
Tema 4. Sistema electoral.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Table with 7 columns: Actividades e instrumentos de evaluación, I, II, III, IV, V, VI. Rows include activities like 'Lluvia de ideas', 'Exposición en plenarios', 'Discusión en pequeños grupos', etc.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Mapas conceptuales	X	X				X
Flujogramas						
Matriz de congruencia						
Juego de roles (<i>rol playing</i>)						
Estudios de casos (reales e hipotéticos)					X	
Ejercicios prácticos					X	
Trabajo de campo						
Simulación de audiencias						
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)						X
Exámenes parciales			X			
Exámenes finales teórico-prácticos						X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante logra captar la esencia de la labor notarial, es capaz de conocer la importancia de su función, los efectos de incumplir su honorable desempeño y la organización colegiada que tienen,

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	30%
Participación en clase	30%
Exposición de lectura y diagnóstico	30%
Ensayo o examen final	10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Sin embargo, es indudable que el estudiante entiende el deber del notario y que la falta a ese deber ser lo lleva a cumplir con la responsabilidad que representa ser Notario Público y las sanciones a cargo de los órganos competentes, así como en los actos jurídicos en los que interviene.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	30%
Participación en clase	30%
Exposición de lectura y diagnóstico	30%
Ensayo o examen final	10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.



10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- AGRAZ Cesar Eduardo, "El Derecho Notarial en Jalisco", 2ª, Edit. Porrúa, México, 2011.
- AGRAZ Cesar Eduardo, "El Derecho Notarial comparado en la República Mexicana". Edit. Porrúa, México, 2016.
- CAMPILLO Sainz José, "Introducción a la ética profesional del Abogado", 8ª, Edit. Porrúa, México, 2012.
- GUARDIA, Remo, Diccionario Porrúa de sinónimos y antónimos, 18ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- PÉREZ Fernández Del Castillo Bernardo, "Derecho Notarial", 19ª, Edit. Porrúa, México, 2015.
- PÉREZ Fernández Del Castillo Bernardo, "Representación, Poder y Mandato", 16ª, Edit. Porrúa, México, 2015.
- PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo, "Deontología notarial ética del notario y del aspirante", 2ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo, "Derecho registral", 12ª, Ed. Porrúa, México, 2016.
- PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo, "Orígenes e historias del notariado en México", 4ª, Ed. Porrúa, México, 2009.
- RÍOS HELLIG, Jorge, "Practica Del Derecho Notarial", 9ª, Editorial: Mcgraw Hill, México, 2017.

Bibliografía Complementaria:

- BORREL, Joaquín, "Derecho notarial", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.
- COSOLA, Sebastián Justo, "Los fundamentos éticos del derecho notarial (perspectivas jurídico-ius filosóficas)" Arco Legal Editores-Gaceta Notarial, Lima, Perú. 2010.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- "El Corpus Jus Civile"
- "La Constitución del Emperador León VI El Filósofo", en la segunda mitad del siglo IX.
- "La Legislación Carolingia" De Los Longobardos.
- "La Ley del 25 Ventoso" al inicio de la Época Contemporánea de la Revolución Francesa.
- "La Ordenanza De Amiens" de Felipe "El Hermoso" en Francia.
- "La Primera Ley del Notariado Español de 1892.
- "Las Capulares"
- "Las Leyes de Toro"
- "Las Siete Partidas" en España,
- "Los Glosadores de la Escuela Boloñesa y Rolandino" en el Siglo XIII".
- Código Civil del Estado de Jalisco
- Código Civil Federal
- Código de Ética Notarial.
- Código fiscal de la Federación
- Código Penal
- Código Penal Federal
- Colegio de Notarios de Jalisco, revista Podium Notarial.
- COLIN Sánchez Guillermo, "Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México". Edit. Porrúa, México.
- Compendio de leyes mercantiles
- Constitución Política de los Estados Unidos
- Constitución Política Federal
- El "Ordenamiento de Alcalá"
- GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, "Instructivo del Registro Público de la Propiedad". Gobierno del Estado de Jalisco, México.
- La "Novísima Recopilación"
- Ley Agraria
- Ley de Hacienda Estatal
- Ley de Hacienda Municipal
- Ley de Ingresos del Estado de Jalisco
- Ley de Migración



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Ley del Impuesto al Valor agregado
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Notariado del D.F.
- Ley del Notariado del Estado de Jalisco
- Ley del Notariado del Estado de Jalisco
- Ley del Notariado Español y su Reglamento, publicación facsimilar de la Asociación Nacional, del Notariado Mexicano.
- Ley Federal contra la delincuencia organizada.
- Leyes de Ingresos, Federales, estatales y municipales.
- Leyes del Notariado del Estado de Jalisco, Periódico Oficial del Estado De Jalisco, Textos De 1925 a la Fecha.
- Leyes hacendarias y tributarias estatales y federales
- MIRANDA Cota Héctor, "Legislación Notarial Mexicana", Volúmenes I Al IV, Edit. Porrúa, México.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO REGISTRAL (REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO)

Clave de la materia:

Horas de teoría: 60

Horas de práctica: 20

Total de horas: 80

Valor en créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Academia de Derecho Notarial y Registral

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El presente programa ha sido formulado didácticamente con la finalidad de que el alumno analice bajo una perspectiva teórica y crítica el origen, la esencia, la naturaleza, la historia, el funcionamiento y las posibilidades de desarrollo que tiene a futuro la institución del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, superando el paradigma de que únicamente se constituye como una dependencia del poder ejecutivo de los estados encargada de dar publicidad a los actos jurídicos registrables concebidos por la ley.

El estudio programático necesariamente debe partir del análisis epistemológico que encuadre a la institución como una entidad que cumple una importante función para el sostenimiento de la sociedad, toda vez que de ella deriva el equilibrio entre los sectores productivos y sociales, cuyo patrimonio e inversiones dependen de la seguridad jurídica que el Estado le encomienda, por lo que debe centrarse en el análisis de la teoría del poder, ya que a través este marco de referencia se han sentado las bases y las estructuras jurídicas, dejando la posibilidad manifiesta de abordar el estudio institucional bajo una perspectiva multidisciplinaria, que la involucra con las diversas ramas del derecho.

El Estudio de la materia registral implica la revisión teórica y conceptual del elemento de "propiedad" así como de una serie de principios que le dan identidad, ya que este se constituye como una garantía social tutelada bajo la noción del estado, dando la pauta al análisis histórico de la conformación de la institución registral en el país, que como tal, ha derivado en la adopción de diversos sistemas registrales que han sido aplicados para



resguardar el patrimonio y propiedad tanto de los particulares como de los diversos sectores productivos, sociales e incluso gubernamentales de la nación.

En consecuencia, la comprensión de la estructura de la institución registral actual así como su marco normativo, resulta determinante para entender los procesos que son aplicables sobre la materia, lo que conlleva a la comprensión de las formas y procedimientos adecuados para resolver problemas concretos de naturaleza registral.

Con el desarrollo de los puntos programáticos y de manera cronológica, el alumno asimilará la esencia y naturaleza de la institución registral en el país, ubicándola dentro de los diversos procesos históricos de la conformación nacional, lo que le permitirá comprender la estructura y funcionamiento de los sistemas registrales que han tenido o tienen aplicaciones en los registros públicos del país, dando la pauta para analizar las estructuras actuales y el marco jurídico que le es aplicable, asimilando a su vez las virtudes y limitantes institucionales bajo una perspectiva crítica que permita plantear alternativas para la solución de problemas institucionales.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Conocimientos:

- Conoce los conceptos y teorías fundamentales de identidad de la función registral.
- Ubica la estructura de la teoría del acto jurídico y la naturaleza y forma de los contratos como fuentes principales del derecho y de las obligaciones, de los derechos personales, personalísimos y reales.
- Asimila la necesidad de que el estado garantice la necesidad de tutela del patrimonio de particulares y tráfico inmobiliario en que se encuentran inmersos los sectores económicos, productivos y sociales a efecto de garantizar la paz pública y el bienestar general.
- Aplica los conocimientos obtenidos de manera multidisciplinaria para resolver problemas de índole registral relacionados con los actos jurídicos categorizados dentro de las diversas áreas del derecho, ya sea de manera administrativa o jurisdiccional.
- Comprende la vinculación de los procesos registrales con los derechos internacionales, así como con el derecho público y privado.

Aptitudes:

- Interpretación teórica y conceptual de los elementos de identificación de la materia registral.
- Interpone acciones y excepciones de naturaleza administrativa o jurisdiccional en procesos o procedimientos que derivan de problemas de índole registral.
- Análisis normativo y estructural sobre las virtudes y limitantes de la institución para formular planes y programas para su desarrollo y funcionalidad.

Actitudes:

- Concibe a la seguridad jurídica dentro del marco constitucional, como un elemento que preserva el estado de derecho entorno a la tutela del derecho al patrimonio y propiedad de particulares y sectores económicos, productivos y sociales, asimilando los principios registrales y principios generales del derecho de manera preponderante, a efecto de lograr la paz pública y bienestar general, en consecución a los derechos humanos.

4. SABERES:

Saberes Prácticos. El estudiante conoce la estructura del acto jurídico, así como la normatividad general, los actos susceptibles de ser registrados, los procedimientos registrales y recursos, a efecto de garantizar la publicidad de todo aquel acto y/o contrato que apruebe la calificación registral, o en su defecto, pueda oponerse a los registros que no reúnan los requisitos de legalidad y afecten derechos de terceros.

Saberes Teóricos. El alumno conoce los elementos teóricos relativos a la propiedad, el acto jurídico y las obligaciones, así como la historia sobre el surgimiento y evolución de la institución registral en el país, que dieron la pauta a los diversos sistemas registrales que han tenido aplicación.



Saberes Formativos. El estudiante comprende la trascendencia que tiene el derecho registral para que a partir de él se tutele no solo la garantía de seguridad jurídica y las formalidades para la incorporación de los actos, sino también la legalidad y honestidad en los procesos, evitando afectar los derechos y garantías de terceros.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. NATURALEZA Y EVOLUCION HISTORICA DE LA FUNCION REGISTRAL

- 1.1. Elementos teóricos y conceptuales de la función registral.
- 1.2. La tradición hispana en el derecho registral.
 - 1.2.1. El Oficio de hipotecas.
 - 1.2.2. Las leyes de Indias y la Constitución de Cádiz.
- 1.3. El liberalismo clásico en la configuración del Estado Moderno.
 - 1.3.1. La revolución francesa y su trascendencia en la conformación de instituciones.
 - 1.3.2. El Código Napoleónico.
- 1.4. La codificación civil en México.
 - 1.4.1. Surgimiento de la institución registral en México.
 - 1.4.2. La transición del modelo registral: del oficio de hipotecas al registro público de la propiedad.

UNIDAD II. PRINCIPIOS REGISTRALES

- 2.1. Los principios generales del derecho.
- 2.2. La garantía de seguridad jurídica.
- 2.3. Principios registrales en particular.

UNIDAD III. SISTEMAS REGISTRALES

- 3.1. Concepto.
 - 3.1.1. Sistema registral Alemán.
 - 3.1.2. Sistema registral francés.
 - 3.1.3. Sistema Australiano o Torrens.
- 3.2. Sistemas registrales aplicados en México.
 - 3.2.1. Sistema de contratos privados.
 - 3.2.2. Sistema de Inscripciones.
 - 3.2.3. Sistema de Incorporaciones.
 - 3.2.4. Sistema de folio real.

UNIDAD IV. ESTRUCTURA ACTUAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN JALISCO

- 4.1. Organigrama del registro público de la propiedad.
 - 4.1.1. De la Dirección General.
 - 4.1.2. De las Direcciones de área.
 - 4.1.3. Direcciones de oficina registral.
- 4.2. Coordinación de Comercio.
- 4.3. Circunscripción de las oficinas registrales.
- 4.4. La conformación actual de las secciones registrales.
 - 4.4.1. Sección Inmobiliaria.
 - 4.4.2. Sección Mobiliaria.
 - 4.4.3. Sección de Personas Jurídicas.
 - 4.4.4. Sección Auxiliar.
- 4.5. Del sistema y procedimiento registral.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD V. LA CALIFICACION REGISTRAL Y CONSTANCIAS REGISTRALES

- 5.1. Calificación registral: generalidades.
 - 5.1.1. Actos jurídicos susceptibles de ser registrados.
 - 5.1.2. Elementos generales en el proceso de calificación.
- 5.2. Constancias que expide la institución.
 - 5.2.1. Certificados de inscripción o no inscripción.
 - 5.2.2. Certificados de libertad o gravamen y limitaciones de dominio.
 - 5.2.3. Constancias de bienes o personas jurídicas.
- 5.3. De la suspensión y denegación del registro.
- 5.4. De la reposición de documentos.
- 5.5. Primeras inscripciones.
- 5.6. De los Avisos Cautelar y Preventivo.
- 5.7. Extinción de registros.
- 5.8. Registro de acciones urbanísticas.
- 5.9. De la reposición de documentos.

UNIDAD VI. RECTIFICACIONES, EXCEDENCIAS E INEXACTITUD

- 6.1. Concepto.
 - 6.1.1. Errores materiales.
 - 6.1.2. Errores de concepto.
- 6.2. Rectificaciones administrativas e superficie.
- 6.3. Información ad perpetuam.
- 6.4. Prescripción positiva.

UNIDAD VII. RECURSO DE RECONSIDERACION Y RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PUBLICOS

- 7.1. Recurso de reconsideración.
- 7.2. Requisitos de procedencia.
- 7.3. Términos para la interposición y respuesta institucional.
- 7.4. Generalidades de la responsabilidad de los servidores públicos.

UNIDAD VIII. REGISTRO DE COMERCIO Y VINCULACIÓN CON OTROS REGISTROS

- 8.1. Naturaleza del Registro de Comercio.
 - 8.1.1. Organigrama del Registro de Comercio.
 - 8.1.2. Vinculación con el Registro Inmobiliario.
 - 8.1.3. Actos jurídicos registrables.
- 8.2. Vinculación con otros registros públicos.

DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA:

Orden:	Teoría:	Práctica:	Total:
Módulo I	6 horas	2 horas	8 horas
Módulo II	3 horas	1 horas	4 horas
Módulo III	6 horas	2 horas	8 horas
Módulo IV	9 horas	3 horas	12 horas
Módulo V	9 horas	3 horas	12 horas
Módulo VI	2 horas	2 horas	4 horas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Módulo VII	6 horas	2 horas	8 horas
Módulo VIII	6 horas	2 horas	8 horas
Total:	47 horas	17 horas	64 horas

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades							
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Lluvia de ideas	X							
Exposición en plenarias	X	X	X	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos								
Técnicas de aprendizaje colaborativo	X							
Trabajo en equipo		X	X	X	X	X	X	X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte	X	X	X	X	X	X		
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X	X	X	X	X	X
Ensayo								X
Elaboración de reporte								
Mapa mental				X				
Mapas conceptuales	X	X						
Flujogramas			X		X	X	X	X
Matriz de congruencia								
Juego de roles (<i>rol playing</i>)					X			
Estudios de casos (reales e hipotéticos)					X	X	X	X
Ejercicios prácticos					X	X		X
Trabajo de campo								
Simulación de audiencias								
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)								
Exámenes parciales	X				X			
Exámenes finales teórico-prácticos								X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

- Exposición en clase.
- Participación en clase.
- Exposición de lectura y diagnóstico.
- Ensayo y/o examen.

CAMPO DE APLICACIÓN: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Civil y Familiar.

Sin embargo, como consecuencia lógica el alumno asimila plenamente la estructura, organización y funcionamiento del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como de otros registros vinculantes con su actividad, la comprensión de la normatividad aplicable y los supuestos jurisdiccionales relacionados con el procedimiento de incorporación e impugnación de los actos registrales.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	30%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Ensayo o examen final	30%



9. ACREDITACIÓN:

Módulos de aprendizaje:	Ponderación porcentual
Módulo I	12.5 %
Módulo II	12.5 %
Módulo III	12.5 %
Módulo IV	12.5 %
Módulo V	12.5 %
Módulo VI	12.5 %
Módulo VII	12.5 %
Módulo VII	12.5 %
Final	12.5 %

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- CAREAGA, Néstor U. Calificación registral; regla de traducción y poder. XXXVII Jornada Notarial Bonaerense. Junín–República Argentina, 2011, p. 2-5.
- DE LA REINA TARTIERE Gabriel, Principios registrales. Estudio del derecho registral inmobiliario argentino, Ed. Heliasta, Buenos Aires Argentina 2009.
- ESQUIVEL ZUBIRI, Jorge Luis, "Derecho Notarial y Registral". 7ª, Edit. Trillas México 2017.
- Roca-Sastre, Ramón María y Roca-Sastre I Muncunill, Lluís. Derecho Hipotecario, 9ª edición, editorial Bosch. Madrid, 2009.
- PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, Bernardo. "Derecho Registral" 10ª, Edit. Porrúa, México, 2010.

Bibliografía Complementaria:

- CUMELLA GAMINDE, Antonio, "Los bienes y derechos de dominio público y el registro de la propiedad", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2014.
- LINACERO DE LA FUENTE, María, "Tratado del registro civil", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2013.
- ROCA-SASTRE, Ramón María y Roca-Sastre I Muncunill, Lluís. Derecho Hipotecario, 9ª edición, editorial Bosch. Madrid, 2009.
- VISOSO DEL VALLE, Francisco José, "Derecho registral, principio de publicidad", Ed. Bosch, Barcelona, España, 2015.

Materiales de apoyo aconsejables:

- <http://www.juridicas.unam.mx/>
- <http://biblio.juridicas.unam.mx/estlib/>
- <http://derechonotarialyregistral.weebly.com/principios-registrales.html>

Leyes y normativa:

- Ley del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco.
- Código Civil del Estado de Jalisco.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA II

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller <input checked="" type="checkbox"/> Curso - Taller	Maestría	En Derecho	Desarrollo de Proyectos de Investigación Jurídica I

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Academia de Metodología

Fecha de elaboración: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Es una preocupación mayúscula el que los estudiantes de la Maestría en Derecho con los conocimiento teóricos, prácticos profesionales y el conocimiento de diversos métodos, pueden ser capaces de elaborar un protocolo de investigación y un trabajo recepcional de tesis, experiencia profesional o estudio de caso, no sólo con fines institucionales de elevar el indicador de eficiencia terminal del programa, sino con un fin más trascendental como lo es el que la Maestría en Derecho sirva como puente de comunicación para que los alumnos con las competencias -entendidas como capacidades, conocimientos aptitudes y actitudes tendientes para la investigación- puedan conocer el rigor metodológico que se exige para la construcción de un documento científico y con ello puedan estar en las mejores condiciones para que previa elaboración de productos científicos como ponencias, artículos y otros indicadores cualitativos, puedan optar por ingresar a un doctorado. Es importante señalar que su enfoque optativo deviene en que habla de desarrollo de proyectos de investigación jurídica, con énfasis a las temáticas de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento que corresponda, para propiciar el mayor éxito de los alumnos en la elaboración y presentación de su tesis u otra modalidad de titulación como experiencia profesional o estudio de caso.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante adquiere las bases metodológicas para el desarrollo del trabajo recepcional en las modalidades de tesis, de experiencia profesional y de estudio de caso; al reforzar la construcción del marco conceptual, teórico y metodológico de su proyecto de investigación.

Aprende a describir los métodos y teorías que aplica o reflexiona en su investigación.

Saberes Prácticos: El estudiante refuerza su capacidad de argumentar en forma oral y escrita, con argumentos teóricos y realidades fácticas, su objeto o sujeto de estudio.

Aprende a citar adecuadamente, conforme a los diversos sistemas e incorporar información relevante a su documento de investigación.

Saberes Formativos: El estudiante, principalmente quien no se tituló por tesis en la licenciatura, aprende el proceso serio y estricto que exige la elaboración de una investigación, lo cual le permite tener una mayor perspectiva respecto de los alcances de las ciencias jurídicas y sus aportes, a partir de la elaboración de investigación aplicada para la solución de problemas sociales y científicos.



5. CONTENIDO DEL CURSO

UNIDAD I. REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL TRABAJO RECEPCIONAL

Objetivo: Revisar la estructura y avances del trabajo recepcional.

Tema 1. Elementos de una tesis y reporte de investigación.

Tema 2. Número de capítulos.

Tema 3. Bibliografía o referencias.

UNIDAD II. MARCO TEÓRICO

Objetivo: Ajustar los términos que forman los marcos conceptual, teórico del trabajo de investigación.

Tema 1. Construcción del marco teórico.

Tema 2. Selección de teorías.

Tema 3. Determinación de los conceptos clave de una investigación.

Tema 4. Selección de los métodos y técnicas.

UNIDAD III. MÉTODOS Y TÉCNICAS

Objetivo: Determinar los métodos y técnicas del trabajo de investigación.

Tema 1. Rigor metodológico del trabajo.

Tema 2. Justificación de instrumentos de investigación.

Tema 3. Elaboración de informes de investigación.

Tema 4. Presentación de las conclusiones y propuestas.

UNIDAD IV. DESARROLLO DEL TRABAJO RECEPCIONAL

Objetivo: Realizar y terminar los capítulos dos y tres de su trabajo recepcional.

Tema 1. Revisión de fuentes consultadas del primer capítulo.

Tema 2. Revisión de los avances del segundo y tercer capítulo en borrador.

Tema 3. Redacción del texto del segundo y tercer capítulo.

Tema 4. Aparato crítico que soporta la investigación.

Tema 5. Avances de los capítulos restantes en borrador.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades			
	I	II	III	IV
Lluvia de ideas	X			
Exposición en plenarios	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos		X	X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo				
Trabajo en equipo				
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte				
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte		X	X	X



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Ensayo				
Elaboración de reporte:				
Mapa mental			X	X
Mapas conceptuales	X	X		
Flujogramas				
Matriz de congruencia				
Juego de roles (<i>rol playing</i>)				
Estudios de casos (reales e hipotéticos)				
Ejercicios prácticos		X	X	X
Trabajo de campo				
Simulación de audiencias				
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)				
Exámenes parciales				
Exámenes finales teórico-prácticos				X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

El estudiante deberá ser capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 10%
- Exposición de lectura y diagnóstico 10%
- Revisión y perfeccionamiento del primer capítulo 10%
- Elaboración y terminación del segundo y tercer capítulo 50%
- Elaboración del borrador de los siguientes capítulos 10%

Campo de Aplicación:

El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica). Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos metodológicos sociales y jurídicos que lo habilitan para elaborar las tres modalidades de titulación de la maestría.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 10%
- Exposición de lectura y diagnóstico 10%
- Revisión y perfeccionamiento del primer capítulo 10%
- Elaboración y terminación del segundo y tercer capítulo 50%
- Elaboración del borrador de los capítulos restantes 10%



9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARELLANO García, Carlos. "Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica". 4ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- ARELLANO Hobelsberger., Walter. "Metodología Jurídica". 6ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- BURGOA Orihuela Ignacio. "El jurista y el simulador del derecho". 19ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CAMPILLO Sáinz, José. "Dignidad del abogado: algunas consideraciones sobre ética profesional". 15ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CASTAÑEDA Jiménez Juan, et. al., Metodología de la Investigación, Ed. Mc Graw Hill, México, 2002.
- COUTURE, Eduardo J. "Los mandamientos del abogado". Ed. Coyoacán. México, 2013.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. "Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas". 15ª, Ed. Porrúa. México, 2009.
- GONZALEZ, GALVÁN, Jorge Alberto. "La construcción del derecho. Métodos y técnicas de investigación". Ed. UNAM. México, 2010.
- LOPEZ DURÁN, Rosalío. "Metodología Jurídica". Ed. Iure. México, 2014.
- MOLIÉRAC, J. "Iniciación a la abogacía". 8ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- OSORIO Y GALLARDO, Ángel. "El alma de la toga". 3ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- RODRÍGUEZ Cepeda, Bartolo Pablo. "Metodología Jurídica". Edit. Oxford. México, 2011.

Bibliografía Complementaria:

- APARICIO PÉREZ, Antonio, "Derecho y metodología jurídicos", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- GONZÁLEZ VARAS IBÁÑEZ, Alejandro, "Derechos educativos, calidad en la enseñanza y proyección jurídica de los calores en las aulas", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, et. al. *Metodología de la Investigación*. 6º ed. Ed. Mac Graw Hill. México, 2014.
- MARTÍNEZ QUIRARTE, Magdalena y GUERRERO PARRA, Rodolfo. *Epistemología y Metodología Jurídica*. Ed. Astra. México 2017.
- MARTÍNEZ RUÍZ, Héctor. *Metodología de la Investigación*. Ed. CENGAGE Learning. México, 2014.
- LATORRE LATORRE, Virgilio, "Bases metodológicas de la investigación jurídica", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.
- SCHMELKES, Corina y ELIZONDO SCHMELKES, Nora. *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis)*. 7º reimp. de la 3a. ed. Ed. Oxford. México, 2016.

Materiales de apoyo aconsejables

Películas:

- Educando a Rita

Libros:

- CAPELLA, Juan Ramón, "El aprendizaje del aprendizaje. Una introducción al estudio del Derecho". Ed. Trotta.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

EL PATRIMONIO Y LOS GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Civil y Familiar

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Considerando las crisis económicas, la necesidad de activar los patrimonios, de entender y generar nuevas figuras que respondan a las realidades socioeconómicas, políticas y jurídicas en las que se desenvuelve la sociedad, es que el presente curso justifica su diseño.

También es adecuado mencionar cómo desde los sexenios de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, los procesos de urbanización tomaron auge en México. Procesos que se acentuaron notablemente con el gran número de viviendas construidas en el período de Vicente Fox 2000-2006 y que continúa en franca expansión hasta la fecha.

La necesidad de vivienda ha sido satisfecha con una oferta generosa de opciones, sin embargo tanto oferta como demanda están directamente vinculadas con las limitaciones del suelo.

La vivienda se ha convertido en elemento esencial del núcleo urbano, del mismo modo que el hombre es el elemento fundamental de la sociedad.

El detonante de la referida demanda y oferta de vivienda ha sido el crecimiento demográfico que el país ha experimentado en las tres últimas décadas, y ha traído como consecuencia un crecimiento exponencial, cuantitativo y desordenado de las ciudades, mismo que ha reclamado del derecho una respuesta de orden cualitativo que atempere la referida explosión desordenada de vivienda, y el sistema de propiedad en



condominio y otras figuras jurídicas que gravan o limitan la propiedad han venido a constituirse en gran medida, en esa respuesta que el derecho puede ofrecer ante tal problemática.

Las limitaciones del suelo han motivado que los sistemas de construcción se alejen del tradicional crecimiento urbano horizontal. O que si bien se sigue optando por dicha forma horizontal, los espacios construidos se han reducido drásticamente y se ha optado por la figura comúnmente conocida como “cotos privados”, que también en su gran mayoría están sujetos al régimen de propiedad en condominio.

En la historia del derecho, el condominio es una figura novedosa, distinta a la propiedad tradicional, y ha servido para regular y permitir el mejor aprovechamiento del suelo en zonas urbanas.

Por las consideraciones anteriores, resulta necesario, en el estudio de posgrado con enfoque civil, detenerse a conocer con profundidad, el régimen jurídico de la propiedad, el concepto de patrimonio y los diferentes gravámenes.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Civil y Familiar, son las siguientes:



Conocimientos:

- Reconoce las principales teorías y doctrinistas que reflexionan en el acto jurídico y los contratos civiles como principales fuentes del derecho y de las obligaciones, de los derechos personales, personalísimos y reales.
- Advierte las implicaciones económicas y jurídicas del patrimonio.
- Entiende los alcances teórico-prácticos de la responsabilidad civil objetiva y subjetiva, así como de la forma de demandarla.
- Conoce las instituciones en el Derecho Familiar e implicaciones económicas, socio-políticas, ético-religiosas y jurídico procesales.
- Comprende el enfoque de los Derechos internacional público y privado respecto de la naturaleza jurídica de la persona y del derecho de familia.
- Identifica en unidades especializadas selectivas la intervención del notario en los procedimientos del ámbito civil, familiar y sucesorio.

Aptitudes:

- Elabora, analiza e interpreta contratos civiles y con unidades especializadas selectivas en materia mercantil en el ámbito notarial.
- Interpone acciones y excepciones y las subsecuentes procesalidades civiles para el cumplimiento de obligaciones de la misma índole.
- Interpone acciones en el ámbito familiar, y con unidades especializadas selectivas en el ámbito sucesorio testamentario e intestamentario, con sus etapas.

Actitudes:

- Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional y Social de Derecho, con valores jurisdiccionales y contractuales como la justicia, con legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad, de manera proporcional para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos y la bioética.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce a grandes rasgos las ventajas y potencialidades de la institución del patrimonio, de la propiedad y del régimen de propiedad en condominio, y otros gravámenes, siendo capaz de identificar y explicar el tipo de problemas a los que responden estas instituciones. Conoce las diversas teorías sobre el patrimonio, la clasificación de los bienes y su naturaleza jurídica, así como la diferencia entre los derechos reales y los derechos personales y la importancia del Registro Público de la Propiedad y el Comercio para la protección de los mismos. Identificará los elementos de los derechos de autor como un bien real en el patrimonio de las personas.

Saberes Prácticos: El estudiante puede identificar y explicar la fundamentación metodológica de problemas y modos de abordaje. Asimismo será capaz de implementar, desarrollar y aplicar los diversos métodos y técnicas cualitativas relacionadas con las instituciones de la propiedad y el régimen de propiedad, sus gravámenes y en general en relación al patrimonio.

Saberes Formativos: El estudiante cuenta con un marco de actuación reflexionado que le permitirá poner en práctica un conjunto de directrices metodológicas donde se ejercite la comprensión e interpretación de las figuras relativas a la propiedad y al condominio.



5. CONTENIDO DEL CURSO:

**UNIDAD I.
GENERALIDADES DEL PATRIMONIO**

Tema 1. Conceptos legales y doctrinales del patrimonio.

Tema 2. Elementos del patrimonio.

Tema 3. Teorías sobre el patrimonio: teoría clásica, teoría subjetivista o del patrimonio personalidad, teoría objetivista o del patrimonio afectación, tesis ecléctica y teoría del patrimonio moral.

Tema 4. Teorías para distinguir los derechos reales de los personales: tesis dualista, doctrina monista y tesis ecléctica.

Tema 5. Obligaciones *propter rem*.

**UNIDAD II.
LOS BIENES**

Tema 1. Conceptos legales y doctrinales acerca de los bienes.

Tema 2. Clasificaciones que reciben los distintos bienes.

- a) Corporales e incorporales.
- b) Consumibles y no consumibles por el primer uso.
- c) Fungibles y no fungibles.
- d) Muebles e inmuebles.
- e) Mostrencos y no mostrencos.
- f) Divisibles e indivisibles.
- g) Principales y accesorios.
- h) Del dominio público y propiedad de los particulares.

**UNIDAD III.
LA PROPIEDAD**

Tema 1. Conceptos legales y doctrinales acerca de la propiedad.

Tema 2. Características tradicionales del derecho de propiedad.

Tema 3. Evolución del derecho de propiedad.

Tema 4. Naturaleza jurídica del derecho de propiedad.

Tema 5. Teorías sobre el derecho de propiedad: teoría de la ocupación, teoría del trabajo, teoría de la ley, teoría de la convención, teorías modernas, teoría socialista, teoría moderna civilista.

Tema 6. Restricciones y modalidades del derecho de propiedad.

Tema 7. Adquisición del derecho de propiedad.

Tema 8. Extinción del derecho de propiedad.

**UNIDAD IV.
LA POSESIÓN**

Tema 1. Conceptos legales y doctrinales de la posesión.

Tema 2. Naturaleza jurídica de la posesión.

Tema 3. Teorías que explican la posesión.

Tema 4. Elementos de la posesión.

Tema 5. Clases de posesión.

Tema 6. Objeto de la posesión.

Tema 7. Protección de la posesión: acción plenaria de la posesión, interdictos posesorios, consecuencias jurídicas.

Tema 8. Causales de pérdida de la posesión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD V. LA COPROPIEDAD

- Tema 1.** Conceptos legales y doctrinales de la copropiedad.
- Tema 2.** Naturaleza jurídica.
- Tema 3.** Formas de copropiedad.
- Tema 4.** Características de la copropiedad y la parte alícuota.
- Tema 5.** Derechos de los copropietarios y goce de la cosa común.
- Tema 6.** Administración y gastos de conservación de la cosa común.
- Tema 7.** Distribución de los frutos en la copropiedad y el derecho al tanto.
- Tema 8.** Extinción de la copropiedad, derecho a solicitar la división de la cosa común y la acción de partición.

UNIDAD VI. RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

- Tema 1.** Conceptos legales y doctrinales del régimen de propiedad en condominio.
- Tema 2.** Antecedentes
- Tema 3.** Naturaleza jurídica.
- Tema 4.** Teorías y derecho comparado acerca del régimen de condominio.
- Tema 5.** Clasificaciones en torno al régimen de condominio.
- Tema 6.** Constitución del régimen de propiedad en condominio.
- Tema 7.** Derechos y obligaciones de los condóminos.
- Tema 8.** La administración y organismos intervinientes en el régimen de condominio.
- Tema 9.** Destrucción y extinción.

UNIDAD VII. OTROS GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD

- Tema 1.** Del derecho de paso.
- Tema 2.** Del usufructo vitalicio.
- Tema 3.** De la hipoteca.
- Tema 4.** Del embargo.
- Tema 5.** Del Patrimonio familiar.
- Tema 6.** Restricciones administrativas, ambientales y urbanísticas.

UNIDAD VIII. REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

- Tema 1.** Régimen Jurídico del Registro Público de la Propiedad.
- Tema 2.** Sistemas registrales: Sistema alemán, sistema francés, sistema australiano, sistema mexicano.
- Tema 3.** Los principios registrales.
- Tema 4.** Sistema informático: La consulta.
- Tema 5.** Procedimiento registral.
- Tema 6.** El registro inmobiliario.
- Tema 7.** El registro de las personas morales.
- Tema 8.** Efectos de las inscripciones y las anotaciones.
- Tema 9.** Rectificación, reposición y cancelación de los asientos.
- Tema 10.** La calificación y al unidad básica registral.
- Tema 11.** Actos inscribibles.



DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA:

Orden:	Teoría:	Práctica:	Total:
Unidad I	8 horas	6 horas	2 horas
Unidad II	8 horas	6 horas	2 horas
Unidad III	12 horas	8 horas	4 horas
Unidad IV	12 horas	8 horas	4 horas
Unidad V	12 horas	8 horas	4 horas
Unidad VI	12 horas	8 horas	4 horas
Unidad VI			
Unidad VI			
Total	64 horas	44 horas	20 horas

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades							
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Lluvia de ideas	X							
Exposición en plenarios	X	X	X	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos								
Técnicas de aprendizaje colaborativo	X							
Trabajo en equipo		X	X	X	X	X	X	X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte	X	X	X	X	X	X		
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X	X	X	X	X	X
Ensayo								X
Elaboración de reporte								
Mapa mental				X				
Mapas conceptuales	X	X						
Flujogramas			X		X	X	X	X
Matriz de congruencia								
Juego de roles (<i>rol playing</i>)					X			
Estudios de casos (reales e hipotéticos)					X	X	X	X
Ejercicios prácticos					X	X		X
Trabajo de campo								
Simulación de audiencias								
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)								
Exámenes parciales	X				X			
Exámenes finales teórico-prácticos								X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante conoce las principales características del patrimonio, sus cargas y gravámenes, conceptos, sus antecedentes históricos y la regulación vigente en la legislación, a través de algunos métodos y técnicas tales como la observación, el derecho comparado, los métodos comparativos y exegéticos de interpretación de la ley y será capaz de aplicar tales conocimientos en el desempeño profesional.



Criterios de Desempeño:

Exposición en clase	30%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Ensayo o examen final	30%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Civil y Familiar.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra identificar los alcances del patrimonio activo y pasivo, de sus cargas, de su relación con los bienes muebles e inmuebles, valores, efectivo, e incluso en elementos intangibles, así como los diferentes gravámenes que existen para limitar su uso, goce o disfrute a plenitud, de conformidad con el régimen en el que se encuentre.

Como consecuencia lógica el alumno asimila plenamente la estructura, organización y funcionamiento del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como de otros registros vinculantes con su actividad, la comprensión de la normatividad aplicable y los supuestos jurisdiccionales relacionados con el procedimiento de incorporación e impugnación de los actos registrales.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	30%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Ensayo o examen final	30%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica

- BEJARANO SÁNCHEZ, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles. (Sexta)*. México: Oxford.
- DE LA MATA PIZANA, Felipe. (2014). *Bienes y Derechos Reales*, México: Porrúa.
- DE PINA VARA, Rafael. (2011). *Derecho civil mexicano*. Tomo II. (20ª). México: Porrúa.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo. (2014). *Derecho Civil, Contratos*. México: Porrúa.
- GARFIAS GALINDO, Ignacio. (2014). *Derecho Civil, Primer Curso*. México: Porrúa.
- GARFIAS GALINDO, Ignacio. (2015). *Teoría de las Obligaciones*. México: Porrúa.
- GUITRON FUENTEVILLA, Julián. (2015). *Tratado de derecho civil*. Tomo 10". México: Porrúa.
- GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto. (2014). *El Patrimonio*. México: Porrúa.
- MUÑOZ ROCHA, Carlos Ignacio. (2014). *Bienes y derechos reales*. México: Oxford.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael. (2014). *Derecho Civil Mexicano*. Volumen 1, Contratos., México: Porrúa.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael. (2014). *Derecho Civil, Bienes Derechos Reales y Posesión*. México: Porrúa.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael. (2015). *Compendio de Derecho Civil"*, Tomo II. 45ª, Ed. Porrúa, México 2015.

Bibliografía Complementaria:

- CADÓRNIGA DÍAZ, Jorge. (2012). *Extinción de la copropiedad o condominio: aspectos fiscales*. Barcelona, España: Bosch.
- CUMELLA GAMINDE, Antonio. (2014). *Los bienes y derechos de dominio público y el registro de la propiedad*. Madrid, España: Tirant Lo Blanch.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- ESCRIBANO TORTAJADA, Patricia. (2011). *El patrimonio protegido de las personas con discapacidad*. Madrid, España: Tirant Lo Blanch.
- FARALDO CABANA, Patricia. (2009). *Las nuevas tecnologías en los delitos contra el patrimonio y el orden Socioeconómico*. Madrid, España: Tirant Lo Blanch.
- GARCÍA GARCÍA, José Manuel. (2014). *Derecho Inmobiliario Registral o Hipotecario*. Madrid España: Civitas Ediciones.
- GONZÁLEZ CANO, María Isabel. (2009). *Embargo de bienes y derechos en la ley de enjuiciamiento civil*. Madrid, España: Tirant Lo Blanch.
- OLIVA BLÁZQUEZ, Francisco. (2014). *Propiedad, hipoteca y protección del deudor hipotecario en el derecho inglés*, Madrid, España: Tirant Lo Blanch.
- PÉREZ LARA, José Manuel. (2015). *Impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el patrimonio e impuesto sobre la renta de los no residentes*. Madrid, España: Tirant Lo Blanch.

Materiales de apoyo aconsejables:

- Código Civil del Estado de Jalisco
- Código de Procedimiento civiles del Estado de Jalisco
- Código Urbano del Estado de Jalisco
- Código Civil Federal
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco
- Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco
- Ley General de Bienes Nacionales

Leyes y normativa:

- Código Civil del Estado de Jalisco
- Código de Comercio
- Código Federal de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.
- Código de procedimientos civiles del estado de Jalisco

Electrónicas:

- <http://www.juridicas.unam.mx/>
- <http://biblio.juridicas.unam.mx/estlib/>



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

MEDIACIÓN NOTARIAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Civil y Familiar

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Que el alumno reciba y asimile toda la información en materia del ámbito jurisdiccional del notario, mediante el análisis comparativo de los diversos esquemas internacionales que se relacionan con la función notarial, esto para obtener un concepto global de la responsabilidad del Notario en México, así como la aplicación práctica de dichos conocimientos, permitiéndole la adecuada determinación y asesoría de las normas y procedimientos relacionados con las operaciones notariales, así como las nuevas tendencias hacia la mediación notarial, con todo un marco histórico, doctrinal, legal y contextual.

Así mismo, reciba y asimile toda la información en materia de contratación internacional, analizando comparativamente las diversas legislaciones nacionales e internacionales que rodean este campo, obteniendo un concepto global de los elementos esenciales de los contratos internacionales, así como la aplicación práctica de dichos conocimientos, permitiéndole la adecuada redacción, interpretación y asesoría de los instrumentos y procedimientos implicados en la negociación y ejecución de una operación internacional.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Civil y Familiar, son las siguientes:

Conocimientos:

- Reconoce las principales teorías y doctrinistas que reflexionan como el acto jurídico y los contratos civiles como principales fuentes del derecho y de las obligaciones, de los derechos personales, personalísimos y reales.
- Advierte las implicaciones económicas y jurídicas del patrimonio.
- Entiende los alcances teórico-prácticos de la responsabilidad civil objetiva y subjetiva, así como de la forma de demandarla.
- Conoce las instituciones en el Derecho Familiar e implicaciones económicas, socio-políticas, ético-religiosas y jurídico procesales.
- Comprende el enfoque de los Derechos internacionales, derecho público y privado respecto de la naturaleza jurídica de la persona y del derecho de familia.
- Identifica en unidades especializadas selectivas la intervención del notario en los procedimientos del ámbito civil, familiar y sucesorio.



Aptitudes:

- Elaboración, análisis e interpretación de contratos civiles y con unidades especializadas selectivas en materia mercantil en el ámbito notarial.
- Interpone acciones y excepciones y las subsecuentes procesalidades civiles para el cumplimiento de obligaciones de la misma índole.
- Interpone acciones en el ámbito familiar, y con unidades especializadas selectivas en el ámbito sucesorio testamentario e intestamentario, con sus etapas.
- Usa los principales productos y servicios de los notarios materia civil y familiar.

Actitudes:

- Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional y Social de Derecho, con valores jurisdiccionales y contractuales como la justicia, con legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad, con proporcionalidad para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos y la bioética.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce los antecedentes de la mediación en el ámbito local, nacional e internacional y otras herramientas de la justicia alternativa y su confrontación con la función jurisdiccional del Notario.

Saberes Prácticos: El estudiante desarrolla competencias para poderse desempeñar como mediador, o en su caso, emplea los servicios del mediador notarial o en su carácter jurisdiccional, según convenga, calculando los efectos positivos para llegar a un buen arreglo entre partes en conflicto.

Saberes Formativos: El estudiante comprende los principios que engloban la mediación, lo que le permite identificar otras formas no jurisdiccionales de solucionar conflictos, o en su caso, el empleo de un Notario para cumplir funciones jurisdiccionales.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. EL ESPACIO JURISDICCIONAL NOTARIAL

Tema 1. Generalidades

Tema 2. Función judicial del notario

Tema 3. La negociación contractual notarial

UNIDAD II. LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC) Y DERECHO COMPARADO

Tema 1. Surgimiento de los medios alternativos de solución de conflictos.

Tema 2. Tipos de los MASC.

Tema 3. Principios de los medios alternativos.

Tema 4. Fundamento Constitucional de los MASC (Federal y Estatal).

Tema 5. Los medios alternativos en el derecho comparado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD III. LA JUSTICIA ALTERNATIVA

- Tema 1.** Disposiciones generales
- Tema 2.** Los prestadores del servicio de justicia alternativa.
- Tema 3.** Instituciones competentes para acreditar y certificar a los mediadores y a los centros de mediación privados y públicos.
- Tema 4.** De los procedimientos de mediación.
- Tema 5.** De la actuación de los abogados.
- Tema 6.** De la vigilancia y sus sanciones.
- Tema 7.** De los requisitos para ser Mediador y del Centro Privado Acreditado.

UNIDAD IV. ANÁLISIS DOCTRINARIO DE LA MEDIACION

- Tema 1.** Tipos de conflictos.
- Tema 2.** Estilos para enfrentar conflictos.
- Tema 3.** Estilos para enfrentar conflictos.
- Tema 4.** Surgimiento de los medios alternativos de solución de conflictos.
- Tema 5.** Conceptualización de la mediación.
- Tema 6.** Principios de la mediación.
- Tema 7.** Regulación jurídica de la mediación.

UNIDAD V. PÉRFIL Y FUNCIONES DEL MEDIADOR NOTARIAL

- Tema 1.** Características del mediador.
- Tema 2.** Función del mediador en el proceso.
- Tema 3.** Comportamiento del mediador.
- Tema 4.** Estratégicas reflexivas y cognitivas del mediador.
- Tema 5.** Ambiente de concordia que debe propiciar el mediador.
- Tema 6.** Herramientas discursivas del mediador.
- Tema 7.** Utilización de la comunicación corporal en la mediación.

UNIDAD VI. EL PROCESO DE LA MEDIACIÓN

- Tema 1.** Estructura del proceso de la mediación.
- Tema 2.** La etapa de introducción.
- Tema 3.** La etapa de búsqueda de la comunicación.
- Tema 4.** Exposición y explicación del conflicto e identificación de puntos e intereses.
- Tema 5.** La etapa de propuesta de soluciones y su evaluación y selección.
- Tema 6.** Reuniones separadas o caucus y cómo se desarrollan.
- Tema 7.** Trato a los abogados que acompañan a sus clientes a la mediación y la forma de no entrar en confrontación con ellos.

UNIDAD VII. MEDIACIÓN ESPECIALIZADA

- Tema 1.** Mediación familiar.
- Tema 2.** Alcance del derecho procesal civil en el ámbito familiar y sus limitantes.
- Tema 3.** Los medios alternativos de solución de conflictos en el ámbito familiar.
- Tema 4.** Límites de la mediación familiar.



UNIDAD VIII. EL ARBITRAJE

- Tema 1. Características del arbitraje.
Tema 2. Clases de arbitraje.
Tema 3. Requisitos indispensables para ser árbitro.
Tema 4. Principios procesales del arbitraje.
Tema 5. Características del procedimiento arbitral.
Tema 6. Etapas del procedimiento arbitral.
Tema 7. Arbitraje notarial.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Table with 13 columns: Actividades e instrumentos de evaluación, and 12 columns for Unidades (I to XII). Rows describe various activities like 'La exposición del docente', 'La lectura de la bibliografía', etc., with 'X' marks indicating completion in specific units.

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno comprende la importancia de poder recurrir ante un fedatario público como el Notario, quien además de reunir las características que le exige la ley de la materia, respecto de la honorabilidad, así como legalidad de sus actos, puede apoyarle en dirimir un conflicto entre partes, para llegar a un acuerdo justo.

Criterio de Desempeño:

Table with 2 columns: Activity and Percentage. Rows include 'Exposición en clase' (30%), 'Participación en clase, asistencia' (20%), 'Exposición de lectura y diagnóstico' (20%), and 'Examen final' (30%).

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Civil y Familiar.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra comprender los alcances de la mediación, de la necesidad de emplear fedatarios públicos para fines prácticos para facilitar su desempeño profesional.



8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	30%
Participación en clase, asistencia	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Examen final	30%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- BARDALES LAZCANO, Erika, *Medios alternativos de solución de conflictos y justicia alternativa*, 1a. ed., México, Flores Editor y Distribuidor, 2011.
- BENAVENTE CHORES, Hesbert, *Derecho Procesal Penal Aplicado con juicio oral, derechos y principios constitucionales*, 1a. ed., México, Flores Editor y Distribuidor, 2009.
- BENAVENTE CHORES, Hesbert, *Guía para el Estudiante del proceso penal acusatorio y oral*, México, Flores Editor y Distribuidor, 2011.
- CARMONA CASTILLO, Gerardo A. (Coordinador), *Juicio Oral Penal, Reforma Procesal Penal de Oaxaca*, México, Jurídica de las Americas, 2008.
- CARRANCÁ Y RIVAS, Raúl, *Reforma Constitucional de 2008 en Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública*, México, Porrúa, 2010.
- CARBONELL, Miguel, *Los Juicios Orales en México*, 2a. ed., México, Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- CARBONELL, Miguel, *¿Qué son y para que sirven los Juicios Orales?*, 1a. ed., México, Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- CASANUEVA REGUART, Sergio E., *Juicio Oral teoría y práctica*, 4a. ed., México, Porrúa, 2009.
- CÁZAREZ RAMÍREZ, José Jesús, *El poder de acusar del Ministerio Público en México*, 1a. ed., México, Porrúa, 2010.
- CEBALLOS MAGAÑA, Rodrigo, *Los Principios Rectores del Sistema Acusatorio, Análisis Sistemático*, México, Flores Editor y Distribuidor, 2012.
- CISNEROS RANGEL, Georgina, FERREGRINO TABOADA, Enrique, *Formulario especializado en el procedimiento penal*, 3a. ed., México, Oxford, 2007.
- CONSTANTINO RIVERA, Camilo, *Introducción al Estudio Sistemático del proceso Penal Acusatorio (juicios orales)*, 5ª. ed., México, Flores Editor y Distribuidor, 2011.
- FIERRO FERRÁEZ, Ana Elena, *Manejo de conflictos y mediación*, 1a. ed., México, Oxford, 2011.
- GONZÁLEZ OBREGÓN, Diana Cristal, *Manual práctico del Juicio Oral*, 2a. ed., México, Abijus, 2010.
- GORJÓN GÓMEZ, Francisco J., STEELE GARZA, José Guadalupe, *Métodos alternativos de solución de conflictos*, 1a. ed., México, OXFORD, 2008.
- GORJON GOMEZ, Francisco Javier, STEELE GARZA, José Guadalupe, CARDOZA MOYRON, Rubén, *Mediación y arbitraje, Leyes comentadas y concordadas del Estado de Nuevo León*, 1a. ed., México, Porrúa, Universidad Autonoma de Nuevo León, 2009.
- LEÓN PARADA, Victor Orielson, *El ABC del nuevo Sistema Acusatorio Penal, El Juicio Oral*, ECOE Ediciones, Colombia, 2008.
- MAGALLON GOMEZ, María Antonieta, *Juicios Orales en Materia Familiar*, 1a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- MARQUEZ ALGARA, María Guadalupe, *Evaluación de la Justicia Alternativa*, 1a. ed., México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Porrúa, 2012.
- MARTINEZ GARNELLO, Jesús, *Derecho Procesal Penal en el Sistema Acusatorio y su Fase Procedimental Oral (Mitos, Falacias y Realidades)*, México, Porrúa, 2011.
- MORENO CRUZ, Everardo, *El nuevo Proceso Penal Mexicano, lineamientos generales*, México, Porrúa, 2010.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- MORAN NAVARRO, Sergio Arnoldo, CERVANTES BRAVO, Irina Graciela, PEÑA GARCIA, Juan Silvestre, Justicia Alternativa en México, Mediación, Conciliación y Arbitraje, México, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, 2009.
- ORNOZ SANTANA, Carlos Mateo, *Tratado del Juicio Oral*, 1a. ed., México, Publicaciones Administrativas Contables Jurídicas PAC, 2011.
- PACHECO PULIDO, Guillermo, *Mediación. Cultura de la paz*, 2a. ed., México, Porrúa, 2012.
- PASTRANA AGUIRRE, Laura Aida, *La mediación en el sistema procesal acusatorio en México*, 1a. ed., México, Flores Editor y Distribuidor, 2009.
- PASTRANA BERDEJO, Juan David, Implementación del Proceso Penal Acusatorio de Oralidad en Latinoamérica, México, Flores Editor y Distribuidor, 2010.
- PONCE DE LEÓN ARMENTA, Luis, Modelo Trans-Universal del Derecho y del Estado, México, Porrúa, 2010.
- SOTOMAYOR GARZA, Jesús G., Introducción al Estudio del Juicio Oral Penal, México, Porrúa, 2011.
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, El Sistema Penal Acusatorio en México: Estudio Sobre su Implementación en el Poder Judicial de la Federación, México, SCJN, 2008.
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Estudios sobre Historia de la Oralidad en la Administración de Justicia en México. Tomos I, México, SCJN, 2010.
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Estudios sobre Historia de la Oralidad en la Administración de Justicia en México. Tomos II, México, SCJN, 2010
- TORRES ESTRADA, Pedro Rubén, *Reforma constitucional penal en México y su instrumentación*, 1a, ed., México, Porrúa, 2012.
- UROSA RAMÍREZ, Gerardo Armando, Introducción a los Juicios Orales en materia penal, Apuntes sobre el pasado, presente y futuro enjuiciamiento criminal en México, México, Porrúa, 2013.
- ZAMORA PIERCE, Jesús, Juicio Oral Utopía y Realidad, México, Porrúa, 2011.

Bibliografía Complementaria:

- Greskovich, Carlos /Tabarone "Financiación de Proyectos" Edit. De Palma, 2000.
- HILL Charles W.L. "International Business", 8a, Edit. Mcgraw Hill, 2011.
- SCOLES, Eugene F. Et. Al., "Conflict of Laws" (3r d. Edition), Edit. West Group, 2000.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco
- Ley del Notariado del Estado de Jalisco
- Código Civil del Estado de Jalisco.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.
- <http://www.juridicas.unam.mx/>
- <http://biblio.juridicas.unam.mx/estlib/>
- <http://espanol.doingbusiness.org/data/exploretopics/enforcing-contracts/mexico/>
- <http://www.udg.mx/es/noticia/participacion-ciudadana-es-fundamental-para-justicia-alternativa>
- <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/podium/cont/29/pr/pr42.pdf>
- http://www.americanbar.org/content/dam/aba/directories/roli/mexico/mexico_principios_mediacion_sp.authcheckdam.pdf
- <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-17.html>
- <http://www.un.org/es/documents charter/>
- <http://www.wipo.int/portal/es/>
- https://www.notariado.org/liferay/c/document_library/get_file?uuid=3ad2ae3f-2444-4dcd-9150-54bf43b77d02&groupId=10218
- http://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1010256
- <http://www.jus.gob.ar/media/157516/Decreto%2091%20Reglamentario%20Ley%2024573.pdf>
- <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3392/7.pdf>
- http://158.109.228.15/libreblanc/docs_publics/ANTEPROYECTO%20DE%20LEY%20DE%20MEDIACION%20EN%20ASUNTOS%20CIVILES%20Y%20MERCANTILES.pdf
- <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/166999/norma.htm>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- http://badicc.eclac.cl/controversias/Normativas/TLCAN/Espanol/Tratado_de_Libre_Comercio_de_America_del_Norte-TLCAN.pdf
- <http://www.gob.mx/presidencia/wp-content/uploads/2014/03/DECRETO-POR-EL-QUE-SE-EXPIDE-LA-LEY-NACIONAL-DE-MECANISMOS-ALTERNATIVOS-1.pdf>
- <http://ija.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/Estadisticas-Generales-20141.pdf>
- <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3392/7.pdf>
- <http://ija.gob.mx/centros-de-atencion/>



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Table with 4 columns: Tipo de Curso, Nivel, Nombre, Pre-requisitos. Row 1: Curso, Maestría, En Derecho, No aplica.

Área de Formación:

- Basic Common Mandatory
Basic Particular Mandatory
Specializing Selective
Optional Open

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Constitutional and Administrative Law
Administration of Justice and Criminal Law
Corporate and Labor Law
Civil and Family Law
Jurisprudence

Elaborado por: La Academia de Derecho Constitucional

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Hasta la década de los años 70 y 80 del siglo XX, dentro de la escuela del Estado de Derecho Clásico, la acción pública se justificaba por ser ejercicio de potestades (o atribuciones) y por prestar servicios y remediar los fallos del mercado, dentro del contexto del Estado Social de Derecho y en el Estado del bienestar.

La crítica que se realiza a los fallos del Poder Público por la doctrina de la elección racional y la Política Económica Liberal han obligado a las organizaciones públicas y a sus correspondientes acciones a buscar legitimidad en otras fuentes, debido a que no basta que una organización sea pública, que tenga potestad o atribuciones, para deducir la legitimidad de su acción y, ni siquiera, de su existencia.

Según Enrique Cabrero, la problemática que dio pie a la gestación de la Nueva Gestión Pública –NGP- (proveniente de una tradición anglosajona) fue la crisis de legitimidad del Estado, ante una sociedad más demandante y con necesidades muy diversas y heterogéneas, apareciendo como respuesta la acción de acercamiento de los gobiernos a la sociedad y el otorgamiento de mayor autonomía, como el corolario del problemático desarrollo de la teoría de la administración pública.

En la década de los 70 se iniciaron una serie de reformas al sector público, que comenzaron a ser implantadas en países como el Reino Unido, Nueva Zelanda y Australia, mismas que fueron tomando lógica congruente bajo la agenda de la OCDE en los 80.

Se denota un profundo cambio en los estilos gerenciales del sector público, entre sus autores representativos se encuentran Gaebler, Bozeman, Barzelay, Goe, Moe, la propia OCDE, entre otros.



Una revisión integral del enfoque de la Nueva Gestión Pública implica entre otros aspectos: “Enfocarse más de cerca a los resultados en términos de eficiencia, eficacia y calidad del servicio.”

Se debe buscar el equilibrio entre tres criterios fundamentales:

- a) Eficiencia;
- b) Eficacia; y
- c) Legitimidad.

Existen incentivos positivos y negativos hacia un comportamiento más eficiente, eficaz y como resultado un mejor servicio.

Es moda administrativa, el nuevo paradigma compuesto por una gran cantidad de teorías, herramientas, discursos, retórica y dogmas que provienen de la economía, de la ciencia política, del gerencialismo y de la teoría de las organizaciones. Colección de argumentos, doctrinas, proverbios, sagas, técnicas y experimentos.

De acuerdo con David Arrellano, es una ultraburocracia, para un gobierno más eficiente, administrado de una manera parecida a las organizaciones privadas, considerando que los instrumentos generales que hacen a las empresas privadas eficientes, podrían ser replicados en el sector público.

La NGP, está conformada por un enfoque disperso, compuesto de muy diversas corrientes, que ha inspirado una gran cantidad de reformas administrativas, de gran escala en todo el mundo, mezcla de conceptos, herramientas y propuestas que realiza y el alto grado de pragmatismo.

En cuanto a la devolución de la autoridad, está sustentada en el principio de flexibilidad gerencial, conforme a este principio, las unidades administrativas u organizaciones:

- Saben mejor que es lo que quiere el ciudadano;
- Tienen la información para tomar una mejor decisión; y
- Son semilleros de innovaciones y mejoras.

Es una teoría con una fuerte carga pragmática (que la mayoría de sus autores pretende que se conserve, que contiene elementos del Nuevo institucionalismo económico y el gerencialismo.

Existen 2 dilemas analíticos en los que oscila la Nueva Gestión Pública, la científicidad de la eficiencia o la legitimidad democrática. Se pone más atención en las estrategias que en los procesos administrativos, en las relaciones interorganizacionales para transitar de un sistema cerrado a uno abierto, además de pasar de la necesidad por planeación-anticipación a la adaptación e innovación, en contextos turbulentos y altamente complejos que caracterizan la función pública.

Se apuesta en la NGP por solucionar los problemas de gestión, con mecanismos como:

- La planeación estratégica.
- La administración de la calidad
- La reingeniería de procesos
- Entre otros.
- Con supuestos como la racionalidad lineal y la existencia de individuos cooperativos.

Dentro de las diferentes escuelas, se encuentran:

- El Enfoque Clásico de Henry Fayol (administración científica) y la científica de Frederick Taylor
- La Teoría de las Relaciones Humanas de Elton Mayo (experimento HAWTHORNE);
- Teoría burocrática (weberiana);
- Escuela Estructuralista (ambiente externo);
- La Administración por Objetivos;
- La Teoría de Sistemas o Escuela Sistemática (Bertalanffy);
- Escuela Empírica de la Administración (Peter Ducker); y
- Escuela de la Medición Cuantitativa.



Por ello es que se ha estructurado el presente curso de una manera actualizada a las más recientes tendencias internacionales en la administración pública, con sus implicaciones federales, locales y municipales.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y el humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con consentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo, son las siguientes:

Conocimientos:

Se instruye a los alumnos respecto de los antecedentes históricos más relevantes del constitucionalismo nacional e internacional, analizando:

- a) La parte orgánica concerniente al componente institucional de los poderes públicos, con énfasis en la administración pública y el acto administrativo, así como la responsabilidad pública.
- b) La parte dogmática constitucional, concerniente al garantismo constitucional y los medios de defensa constitucional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Dotando a los egresados de unidades de aprendizaje especializadas en defensa de los derechos constitucionales, del medio ambiente, gestión pública, propiedad intelectual y derecho fiscal, derecho electoral, académico.

Aptitudes:

Se capacita en el uso del método histórico, en la procesalidad constitucional en derechos humanos y electoral, así como procesalidad administrativa especializada en fiscal y medio ambiental, fomentando el desarrollo de habilidades en el control y uso de contratos públicos y detección y manejo en los distintos tipos de actos administrativos, con temáticas especializadas en gestión pública, derecho académico y propiedad intelectual, incluyendo destrezas para la valoración de las responsabilidades públicas y las diversas vías para promoverlas.

Actitudes:

Se fomenta con especial énfasis en el Estado Constitucional y Democrático del Derecho, con valores públicos y sociales como la justicia, la legalidad, la responsabilidad, la honestidad, el respeto a los derechos humanos, así como la ética, la eficiencia, la eficacia, la democracia, la rendición de cuentas y las responsabilidades sociales y ambientales en la administración pública.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante identifica las escuelas de pensamiento en torno al Derecho Administrativo, a la Administración Pública y Privada, en las ciencias políticas y en la gestión pública, con relación al fenómeno sociojurídico que implica el Estado, así como sus conceptos y principios.

Saberes Prácticos: El estudiante identifica la estructura y aplica los modelos, métodos e instrumentos con los que actúa o se auxilia la administración pública centralizada y descentralizada para tomar decisiones, elabora planes y programas y sabe el uso de los medios de comunicación.

Saberes Formativos: El estudiante sabe contextualizar en entornos políticos, económicos y sociales el desempeño administrativo, comprendiendo los alcances de los principios concerniente a la democracia, la participación ciudadana, la legitimidad de las acciones públicas mediante la gobernanza y la gobernabilidad, la ética y la rendición de cuentas con transparencia y máxima veracidad de la información pública.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema 1. El objeto de estudio del derecho administrativo.

Tema 2. Las políticas públicas como concepto y práctica social.

Tema 3. La ciencia política como disciplina y su relación con las ciencias jurídicas y otras ciencias sociales.

Tema 4. Escuelas del derecho administrativo.

Tema 5. La gestión pública y la sociedad: actores y procesos políticos.

Tema 6. Métodos de las ciencias económico administrativas: métodos cualitativos, métodos experimentales, métodos cuantitativos, estudios de caso y la comparación.

UNIDAD II. TEORÍA ADMINISTRACIÓN CLÁSICA

Tema 1. Concepto de la administración.

Tema 2. Orígenes de la administración.

Tema 3. La administración clásica de Henry Fayol.



Tema 4. La administración científica de Frederick Taylor.

Tema 5. Del enfoque burocrático de Max Weber al neoinstitucionalismo.

Tema 6. La estructura y organización de competencias de la administración pública centralizada, descentralizada y paraestatal federal, local y municipal.

UNIDAD III.
TEORÍA POLÍTICA MODERNA

Tema 1. Los orígenes de la modernidad y el Estado moderno.

Tema 2. La Ilustración y el nacimiento de las ciencias sociales.

Tema 3. Los conceptos políticos de la modernidad: el debate entre antiguos y modernos.

Tema 4. La teoría de las formas de gobierno.

Tema 5. La teoría política moderna y su ejercicio en el ámbito federal, local y municipal.

UNIDAD IV.
TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN CONTEMPORÁNEA

Tema 1. El Estado Clásico de Derecho frente al Estado de bienestar.

Tema 2. Los modelos gerenciales provenientes de la administración privada.

Tema 3. La legitimación política y en la evaluación en la prestación de servicios en pro de la mejora regulatoria.

Tema 4. La planeación estratégica y el uso de indicadores de gestión.

Tema 5. La democracia y el acceso a la información.

Tema 6. La rendición de cuentas, la fiscalización y la transparencia como catalizadores de la eficacia y la eficiencia y la competitividad.

UNIDAD V.
GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema 1. El gobierno y la participación ciudadana en la gobernabilidad.

Tema 2. La sociedad civil y grupos de interés en el ámbito federal, local y municipal.

Tema 3. Movimientos sociales y nuevas identidades colectivas regionales y metropolitanas.

Tema 4. Las organizaciones no gubernamentales: sus límites y sus alcances.

Tema 5. Grupos de interés de protección y promoción.

Tema 6. Teoría y práctica del funcionamiento de una ONG o grupo de interés aplicado a un estudio de caso.

UNIDAD VI.
LA COMUNICACIÓN POLÍTICA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA LA LEGITIMACIÓN ADMINISTRATIVA

Tema 1. Teorías de la comunicación política aplicadas a la administración pública

Tema 2. Contenidos éticos de la comunicación estatal, sus dimensiones y posibilidades

Tema 3. Acceso a la información pública y su administración en el ámbito federal, local y municipal.

Tema 4. La influencia del sistema político-electoral y de los medios de comunicación para construir opinión pública.

Tema 6. El uso de la información: diagnóstico y la opinión pública para la toma de decisiones en la administración pública.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Table with 2 main columns: 'Actividades e instrumentos de evaluación' and 'Unidades'. The 'Unidades' column is subdivided into I, II, III, IV, V, and VI. Rows include 'Lluvia de ideas', 'Exposición en plenarios', and 'Discusión en pequeños grupos'.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Técnicas de aprendizaje colaborativo		X	X	X	X	X
Trabajo en equipo	X	X	X	X	X	X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte	X	X	X	X	X	X
Ensayo	X					
Elaboración de reporte	X	X	X	X	X	X
Mapa mental		X				
Mapas conceptuales			X			
Flujogramas						X
Matriz de congruencia				X		
Juego de roles (<i>rol playing</i>)	X	X	X	X	X	X
Estudios de casos (reales e hipotéticos)				X		
Ejercicios prácticos					X	X
Trabajo de campo						X
Simulación de audiencias						X
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)						X
Exámenes parciales	X	X	X	X	X	
Exámenes finales teórico-prácticos						X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes:

El estudiante identifica la estructura y aplica los modelos, métodos e instrumentos con los que actúa o se auxilia la administración pública centralizada y descentralizada para tomar decisiones, elabora planes y programas y sabe el uso de los medios de comunicación, sabe contextualizar en entornos políticos, económicos y sociales el desempeño administrativo, comprendiendo los alcances de los principios concernientes a la función de la administración pública.

Criterios de Desempeño:

Actividades de evaluación 70%
Participación en clase 30%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra una comprensión holística de lo que implica la organización, estructura, modelos, métodos y acciones de la administración pública federal, local y municipal, apoyándose de la planeación, el diseño, análisis y evaluación de las políticas públicas.

8. CALIFICACIÓN:

Actividades de evaluación 70%
Participación en clase 30%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.



10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica:

- ARMIENTA Calderón, Gonzalo y Armienta Hernández, Gonzalo. El proceso contencioso administrativo en México. Editorial Porrúa, México, 2011.
- DELGADILLO Gutiérrez, Luis Humberto. Compendio de Derecho Administrativo. Novena Edición, Editorial Porrúa, México, 2014.
- DELGADILLO Gutiérrez, Luis Humberto. Elementos de Derecho Administrativo 2. LIMUSA, México, 2010.
- FERNÁNDEZ Ruiz, Jorge (coordinador). Diccionario de Derecho administrativo. Segunda Edición, Editorial Porrúa, México, 2014.
- FERNÁNDEZ Ruiz, Jorge. Derecho administrativo del Estado de Jalisco. Editorial Porrúa, México, 2012.
- FERNÁNDEZ Ruiz, Jorge. Derecho administrativo y Administración Pública. Sexta Edición, Editorial Porrúa, México, 2014.
- FRAGA, Gabino. Derecho Administrativo. 48a Edición, Editorial Porrúa, México, 2012.
- HERNÁNDEZ Barrón, Alfonso. Los derechos humanos en el sistema jurídico mexicano. Nuevas realidades y consideraciones prácticas para su ejercicio. CEDHJ, México, 2013.
- HUNTINGTON, Samuel. "El orden político en las sociedades en cambio", 5ª, Ed. Paidós, México, 2001.
- KOONTZ, Harold, Weihrich Heinz "Administración una Perspectiva Global y Empresarial", 14ª Edición, Ed. Mc Graw Hill, México, 2012.
- MARTÍNEZ Ríos, Juana y Reyes Altamirano, Rigoberto. Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo. Comentada, anotada y Jurisprudencia. Segunda Edición, Tax Editores, México, 2013.
- MAURER, Hartmut. Derecho administrativo alemán. Traducción de José Ma Bobes Sánchez, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2012. También consultable en la dirección electrónica <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3143>
- MERKL, Adolf. Teoría General del Derecho Administrativo. Ediciones Coyoacán, México, 2014.
- SARTORI, Giovanni, "Homo videns: la Sociedad Teledirigida". Ed. Santillana, México, 2010.
- SARTORI, Giovanni, "Ingeniería Constitucional Comparada", 3ª, FCE. México, 2012.
- SERRA Rojas, Andrés. "Derecho Administrativo". 28ª, Ed. Porrúa. México, 2009.
- VALLS Hernández Sergio y Matute González Carlos. Nuevo Derecho Administrativo. Tercera Edición, Editorial Porrúa, México, 2014.
- VARGAS Cancino, Hilda Carmen. La calidad de vida y los derechos humanos. Editorial Torres Asociados, México, 2013.

Bibliografía Complementaria:

- CHIAVENATO, Idalberto, "Introducción a la Teoría General de la Administración", 8ª, Edit. Mc. Graw Hill, Colombia, 2014.
- EASTON, David. "Esquema para el Análisis Político", 3ª, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 2012.
- GARCÍA de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás-Ramón. Curso de Derecho Administrativo. Tomo I, Editorial Civitas Thomson Reuters, 16ª Edición, España, 2013.
- GARCÍA de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás-Ramón. Curso de Derecho Administrativo. Tomo II, Editorial Civitas Thomson Reuters, 13ª Edición, España, 2013.
- HAMBURGUER, Philip. Is Administrative Law Unlawful? University of Chicago Press, 2014.
- HOBBS, Thomas, "Leviatan" Editorial Losada, Argentina, 2011.
- MARIENHOFF, Miguel. Tratado de Derecho administrativo. Editorial Abeledo-Perrot, Argentina, 2011.
- VON BOGDANDY, Armin et. al. El Derecho Administrativo en el Espacio Jurídico Europeo. Editorial Tirant lo Blanch, España, 2013.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- Documentos del instituto Mexicano para la Competitividad en: <http://imco.org.mx/es/indices/>
- IMCO "México ante la Crisis que cambió al Mundo.- Competitividad Internacional 2009", Instituto Mexicano para la Competitividad, México, 2009, en: <http://imco.org.mx/images/pdf/IndicedeCompetitividadInternacional2009Mexicoantelacrisisquecambioalmundo.pdf>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- IMCO “Índice de Competitividad Estatal 2010.- La Caja Negra del Gasto Público”, Instituto Mexicano para la Competitividad, México, 2010, en: <http://imco.org.mx/images/pdf/Lacajanegradelgastopublico.pdf>
- http://books.google.com.mx/books?id=S7D_E-P-hJ8C&pg=PA31&lpg=PA31&dq=CONSTITUCIONES+GRIEGAS&source=bl&ots=N9pXbpt9bz&sig=9x2JzA8zBmeRbHuiHnSgvopIMFs&hl=es&ei=F8MdSpTIHc-EmQe-68DBBg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=8#PPA1,M1
- AREGIONAL “Índice de Competitividad Sistémica de las Ciudades Mexicanas, 2007”, 2010, p. 3 en <http://www.aregional.com/mexico/?lang=es&PHPSESSID=jtnrnu93mhaoq5hcko9t20f70#>
- Respecto a la alta corrupción: www.analitica.com/vas/1999.12.4/hispanica/24.htm
- Tablero de indicadores del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, en <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/tablin/panelCiudadano/index>



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO Y FISCAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Constitucional

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El curso ofrece una formación académica de alto nivel en materia de Derecho Procesal Administrativo y Fiscal, identificando las tendencias en este campo con un enfoque comparado.

Se pretende formar a profesionales en el ámbito tributario, ofreciéndoles una visión integrada del Derecho Procesal Administrativo y Fiscal en su conjunto, así como un conocimiento riguroso de todos los aspectos que influyen en su interpretación y aplicación en nuestro sistema tributario.

Dota al alumno de una sólida formación y capacidad crítica para efectuar el análisis de los diversos aspectos del Derecho Procesal Administrativo y Fiscal, transmitiéndoles las técnicas y los instrumentos necesarios para analizar e interpretar los factores que inciden en su correcta aplicación.

Para este efecto, no se soslayar la importancia del Juicio de Amparo en materia fiscal y administrativa, visto como un Instrumento de carácter constitucional con la que busca alcanzar el respeto irrestricto a los Derechos Fundamentales, en su esencia, en materia fiscal.

Se busca la armonía entre las instituciones públicas y poderes del Estado con el sujeto titular de ellas, constriñendo la voluntad y decisiones de dichas autoridades a las exigencias y conjunto de requisitos, elementos, valores que se desprenden de cada uno de los derechos subjetivos públicos otorgados por la Carta Fundamental para la protección en los abusos del poder en la materia administrativa y fiscal.



El curso contiene los casos de procedencia del Amparo en materia administrativa y fiscal tanto en la vía Uni- instancial como Bi- instancial; la figura jurídica de la suspensión de los actos reclamados, ya de oficio o a petición de parte; el Interés Jurídico y los conceptos de violación.

En general se trata de englobar la teoría del proceso, pero bajo un tratamiento ecléctico y especializado en las materias de derecho fiscal, administrativo y amparo, considerando sus formalidades y etapas procesales, haciendo hincapié, al amparo contra leyes, el amparo contra decisiones administrativas o jurisdiccionales.

Todo lo anterior, con la intención de formar en el ánimo del maestrante, la concepción de la importancia de conocer e interponer los medios de defensa previsto en la ley en materia fiscal y administrativa, incluso si es necesario interponer el juicio amparo como ese mecanismo de defensa real, evidente y efectivo ante actos caprichosos y arbitrarios de ciertas autoridades de Estado; con la construcción de esquemas que le permitan al alumno un análisis de las decisiones y resoluciones judiciales, y en general, la permanente postura propositiva y activa en el proceso cognoscitivo.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas, jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplia, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, sin discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo, son las siguientes:



Conocimientos:

Se instruye a los alumnos respecto de los antecedentes históricos más relevantes del constitucionalismo nacional e internacional, analizando:

- a) La parte orgánica concerniente al componente institucional de los poderes públicos, con énfasis en la administración pública y el acto administrativo, así como la responsabilidad pública.
- b) La parte dogmática constitucional, concerniente al garantismo constitucional y los medios de defensa constitucional.

Dotando a los egresados de unidades de aprendizaje especializadas en defensa de los derechos constitucionales, del medio ambiente, gestión pública, propiedad intelectual y derecho fiscal, derecho electoral, académico.

Aptitudes:

Se capacita en el uso del método histórico, en la procesalidad constitucional en derechos humanos y electoral, así como procesalidad administrativa especializada en fiscal y medio ambiental, fomentando el desarrollo de habilidades en el control y uso de contratos públicos y detección y manejo en los distintos tipos de actos administrativos, con temáticas especializadas en gestión pública, derecho académico y propiedad intelectual, incluyendo destrezas para la valoración de las responsabilidades públicas y las diversas vías para promoverlas.

Actitudes:

Se fomenta con especial hincapié el Estado Constitucional y Democrático del Derecho, con valores públicos y sociales como la justicia, la legalidad, la responsabilidad, la honestidad, el respeto a los derechos humanos, así como la ética, la eficiencia, la eficacia, la democracia, la rendición de cuentas y las responsabilidades sociales y ambientales en la administración pública.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce los distintos procedimientos y recursos previsto en el ámbito administrativo y fiscal, e incluso la interposición del juicio de amparo en tales materias.

Saberes Prácticos: El estudiante aplica los distintos procedimientos y recursos previsto en el ámbito administrativo y fiscal, e incluso la interposición del juicio de amparo en tales materias.

Saberes Formativos: El estudiante entiende la necesidad de que a través del derecho adjetivo en materia fiscal y administrativa, se pueden ejercer el derecho sustantivo previsto en la Constitución Política, en los tratados y convenciones internacionales, y en la legislación en materia fiscal y administrativa.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.

LOS MEDIOS DE CONTROL DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR ÓRGANO JURISDICCIONAL

- 1.1. Características y conveniencia.
- 1.2. El procedimiento contencioso administrativo.
- 1.3. Sistemas en que se desarrolla.
- 1.4. El sistema jurisdiccional mexicano depositadas en los tribunales del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD II. EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- 2.1. Antecedentes.
- 2.2. Estructura Orgánica.
- 2.3. Competencia.
- 2.4. Atribuciones.

UNIDAD III. EL JUICIO DE NULIDAD

- 3.1. El Juicio de Nulidad Tradicional.
- 3.2. El Juicio de Nulidad Sumario.
- 3.3. El Juicio Nulidad en Línea.

UNIDAD IV. ETAPAS INICIALES DEL JUICIO DE NULIDAD

- 4.1. Procedencia, improcedencia y sobreseimiento.
- 4.2. Tipo de incidentes.
- 4.3. Incompetencia por razón del territorio.
- 4.4. Acumulación de autos.
- 4.5. Nulidad de notificaciones.
- 4.6. Recusación por causa de impedimento.
- 4.7. Suspensión del procedimiento administrativo.
- 4.8. Negativa de suspensión del procedimiento administrativo de ejecución.
- 4.9. Falsedad de documentos

UNIDAD V. LA DEMANDA EN EL JUICIO DE NULIDAD

- 5.1. La demanda.
- 5.2. Requisitos de la actividad o externos (tiempo, lugar y forma), subjetivos, objetivos y normativos.
- 5.3. La contestación de demanda.
- 5.4. Requisitos de la actividad o externos (tiempo, lugar y forma), subjetivos, objetivos y normativos.
- 5.5. La caducidad y la prescripción como acción o como excepción en el Derecho Procesal Fiscal y Administrativo.

UNIDAD VI. LAS PRUEBAS Y LOS ALEGATOS EN EL JUICIO DE NULIDAD

- 6.1. Naturaleza de las pruebas.
- 6.2. Tipo de pruebas.
- 6.3. Requisitos para su preparación.
- 6.4. Ofrecimiento de las pruebas.
- 6.5. Valores de las pruebas.
- 6.6. Los alegatos y cierre de instrucción.

UNIDAD VII. LA SENTENCIA Y LOS RECURSOS EN EL JUICIO DE NULIDAD

- 7.1. Plazo para pronunciar la sentencia.
- 7.2. Principios que la rigen (legalidad y exhaustividad o congruencia).
- 7.3. De estricto derecho.
- 7.4. Facultad de atracción para dictarla por la Sala Superior.



- 7.5. Excitativa de justicia.
- 7.6. Aclaración de sentencia.
- 7.7. Queja por incumplimiento.
- 7.8. Sentidos de la sentencia.
- 7.9. El recurso de aclaración.
- 7.10. El recurso de revisión.

UNIDAD VIII. EL INTERES JURIDICO

- 8.1. El interés personal.
- 8.2. El interés directo.
- 8.3. El interés actual.

UNIDAD IX. EL AMPARO FISCAL

- 9.1. Fundamentación Jurídica Fiscal.
- 9.2. Naturaleza y concepto.
- 9.3. Principios fundamentales.
 - 9.3.1. De la iniciativa de parte.
 - 9.3.2. De la existencia de agravio.
 - 9.3.3. De la definitividad.
 - 9.3.4. De la prosecución judicial Administrativa.
 - 9.3.5. De la relatividad de la sentencia.
- 9.4. Amparo Directo.
- 9.5. Amparo Indirecto.

6. **ACCIONES:** El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades								
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X								
Se revisan y discuten casos prácticos en relación a los derechos humanos en el ámbito internacional;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.									X



7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: Que el Maestrante conozca el Poder del Estado y sus características, así como el Origen del Sistema Fiscal Mexicano, los medios de defensa y jurisdiccionales; así como la legislación aplicable en los Amparos en Materia Fiscal. Se abordaran las estrategias de defensa en Amparos Directos e Indirectos, figuras como la Suspensión del acto reclamado, el Interés Jurídico, los Conceptos de Violación y las etapas procesales y las formalidades que distinguen los dos tipos de Amparo, concluyendo precisamente con los medios de impugnación que se precisan contra los actos de los órganos de control constitucional, con el objeto de que se tenga la posibilidad de utilizarlas valida y eficazmente en el momento en el que se enfrenten a una situación jurídica concreta, en donde tengan que utilizar este Instrumento de defensa, a través de un conjunto de acciones oportunas y efectivas.

Criterios de Desempeño:

Exposición en clase	10%
Participación y desarrollo de ejercicio en clase	30%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Estudios de casos	30%
Ensayo final	10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Constitución y Administrativo.

Sin embargo, es indudable que el estudiante adquiere las competencias requeridas para interponer los juicios de nulidad y demás recursos previsto en la legislación en materia fiscal y administrativa, e incluso para interponer el juicio de amparo todas y cada una de sus etapas.

8. CALIFICACIÓN:

• Exposición en clase	30%
• Participación en clase	30%
• Exposición de lectura y diagnóstico	30%
• Ensayo o examen final	10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica:

- ALSINA, Hugo. *“Tratado teórico-práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial”*. 7 tomos, Ed. Ediar, Buenos Aires, Argentina, 1956.
- ARELLANO García, Carlos, *“Teoría General del Proceso”*, Ed. Porrúa, México, 2001.
- BECERRA Bautista, José. *“Introducción al estudio del derecho Procesal”*, Ed. Cárdenas, México, 1985.
- BRISEÑO Sierra, Humberto, *“Derecho Procesal”*, 2a ed., Ed. Harla, México, 1995.
- CARRASCO Hiriarte, Hugo, *“Amparo en Materia Fiscal”*, Oxford, México,
- CORTÉS Figueroa, Carlos. *“Introducción a la Teoría General del Proceso”*, Ed. Cárdenas Editores, México, 1983.
- CHÁVEZ Castillo, Raúl, *“Derecho Procesal de Amparo”*, Ed. Porrúa, México, 2004
- DEL ARENAL Martínez, Vicente Roberto, *“Manual de Estudio del Derecho Procesal de Amparo”*, Editado por la Universidad De Guadalajara, México, 2005.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- DORANTES Tamayo, Luis. “*Elementos de Teoría General del Proceso*”, Ed. Porrúa, México, 1993.
- FAIREN Guillén, Víctor. “*Teoría general del derecho*”. UNAM, México, 1992.
- GÓMEZ Lara, Cipriano. “*Teoría General del Proceso*”, Ed. Harla, México, 1996.
- GARCÍA ALBA, Pascual. “*Evasión Fiscal en México*”. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1982.
- JIMÉNEZ González Antonio, “*Lecciones de Derecho Tributario*”, México.
- OVALLE FAVELA, José, 2*Teoría General del Proceso*”, 4a ed., Ed. Harla, 1999.

Bibliografía Complementaria:

- BACRE, Aldo. “*Teoría General del Proceso*”. Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1996.
- CALAMANDREI, Piero. “*Instituciones de Derecho Procesal, según el nuevo Código. Buenos Aires*”, Europa-América, 1986.
- DEVIS Echandía, Hernando. “*Teoría General del Proceso*”. Ed. Themis, Bogotá, 1967.
- DEVIS Echandía, Hernando, “*Teoría General del Proceso*”, 2 a ed., Editado por la Universidad Buenos Aires, 1997.
- DI LORIO, Alfredo J. de, *Lineamientos de la Teoría General del Derecho Procesal: propuesta de un derecho jurisdiccional*, De palma, Buenos Aires, 1997.
- Curso de Derecho Financiero Español, José Juan Ferreiro Lapatza.
- GUASP, Delgado Jaime, “*La pretensión procesal*”, Madrid, Civitas, 1985.
- SANTO, Víctor de, *La prueba judicial: teoría y práctica*, Universidad Editorial, Buenos Aires, 1994.
- Enciclopedia Sobre El Derecho De Amparo. Derecho Procesal De Amparo. Con Un Manual Del Usuario, Cinco Tomos, En Doce Volúmenes, editado por la Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y el Colegio de Especialistas en Derecho de Amparo de Jalisco, “Mariano Azuela Rivera”, A.C., Guadalajara, Jalisco. Septiembre de 2007. ISBN 968-832-575-9

Materiales de apoyo aconsejables:

- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley de Amparo
- Código Fiscal de la Federación
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación D.O.F. 29 de febrero de 1984
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- *Semanario Judicial de la Federación*. **SCJN**, Publicación Mensual.
- *Revista del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa*. **TFJFA**, Publicación Mensual.

Sitios de Internet para Consulta:

- Diario Oficial de la Federación: <http://www.gobernacion.gob.mx/dof/pop.php>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: <http://www.cddhcu.gob.mx/>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación: <http://www.scjn.gob.mx/>
- Tribunal Federal de Justicia y Administrativa: <http://www.tfjfa.gob.mx/>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA II

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller <input checked="" type="checkbox"/> Curso - Taller	Maestría	En Derecho	Desarrollo de Proyectos de Investigación Jurídica I

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Academia de Metodología

Fecha de elaboración: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Es una preocupación mayúscula el que los estudiantes de la Maestría en Derecho con los conocimiento teóricos, prácticos profesionales y el conocimiento de diversos métodos, pueden ser capaces de elaborar un protocolo de investigación y un trabajo recepcional de tesis, experiencia profesional o estudio de caso, no sólo con fines institucionales de elevar el indicador de eficiencia terminal del programa, sino con un fin más trascendental como lo es el que la Maestría en Derecho sirva como puente de comunicación para que los alumnos con las competencias -entendidas como capacidades, conocimientos aptitudes y actitudes tendientes para la investigación- puedan conocer el rigor metodológico que se exige para la construcción de un documento científico y con ello puedan estar en las mejores condiciones para que previa elaboración de productos científicos como ponencias, artículos y otros indicadores cualitativos, puedan optar por ingresar a un doctorado. Es importante señalar que su enfoque optativo deviene en que habla de desarrollo de proyectos de investigación jurídica, con énfasis a las temáticas de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento que corresponda, para propiciar el mayor éxito de los alumnos en la elaboración y presentación de su tesis u otra modalidad de titulación como experiencia profesional o estudio de caso.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:



Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante adquiere las bases metodológicas para el desarrollo del trabajo recepcional en las modalidades de tesis, de experiencia profesional y de estudio de caso; al reforzar la construcción del marco conceptual, teórico y metodológico de su proyecto de investigación.
Aprende a describir los métodos y teorías que aplica o reflexiona en su investigación.

Saberes Prácticos: El estudiante refuerza su capacidad de argumentar en forma oral y escrita, con argumentos teóricos y realidades fácticas, su objeto o sujeto de estudio.
Aprende a citar adecuadamente, conforme a los diversos sistemas e incorporar información relevante a su documento de investigación.

Saberes Formativos: El estudiante, principalmente quien no se tituló por tesis en la licenciatura, aprende el proceso serio y estricto que exige la elaboración de una investigación, lo cual le permite tener una mayor perspectiva respecto de los alcances de las ciencias jurídicas y sus aportes, a partir de la elaboración de investigación aplicada para la solución de problemas sociales y científicos.



5. CONTENIDO DEL CURSO

UNIDAD I. REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL TRABAJO RECEPCIONAL

Objetivo: Revisar la estructura y avances del trabajo recepcional.

Tema 1. Elementos de una tesis y reporte de investigación.

Tema 2. Número de capítulos.

Tema 3. Bibliografía o referencias.

UNIDAD II. MARCO TEÓRICO

Objetivo: Ajustar los términos que forman los marcos conceptual, teórico del trabajo de investigación.

Tema 1. Construcción del marco teórico.

Tema 2. Selección de teorías.

Tema 3. Determinación de los conceptos clave de una investigación.

Tema 4. Selección de los métodos y técnicas.

UNIDAD III. MÉTODOS Y TÉCNICAS

Objetivo: Determinar los métodos y técnicas del trabajo de investigación.

Tema 1. Rigor metodológico del trabajo.

Tema 2. Justificación de instrumentos de investigación.

Tema 3. Elaboración de informes de investigación.

Tema 4. Presentación de las conclusiones y propuestas.

UNIDAD IV. DESARROLLO DEL TRABAJO RECEPCIONAL

Objetivo: Realizar y terminar los capítulos dos y tres de su trabajo recepcional.

Tema 1. Revisión de fuentes consultadas del primer capítulo.

Tema 2. Revisión de los avances del segundo y tercer capítulo en borrador.

Tema 3. Redacción del texto del segundo y tercer capítulo.

Tema 4. Aparato crítico que soporta la investigación.

Tema 5. Avances de los capítulos restantes en borrador.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades			
	I	II	III	IV
Lluvia de ideas	X			
Exposición en plenarios	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos		X	X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo				
Trabajo en equipo				
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte				
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte		X	X	X



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Ensayo				
Elaboración de reporte:				
Mapa mental			X	X
Mapas conceptuales	X	X		
Flujogramas				
Matriz de congruencia				
Juego de roles (<i>rol playing</i>)				
Estudios de casos (reales e hipotéticos)				
Ejercicios prácticos		X	X	X
Trabajo de campo				
Simulación de audiencias				
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)				
Exámenes parciales				
Exámenes finales teórico-prácticos				X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

El estudiante deberá ser capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 10%
- Exposición de lectura y diagnóstico 10%
- Revisión y perfeccionamiento del primer capítulo 10%
- Elaboración y terminación del segundo y tercer capítulo 50%
- Elaboración del borrador de los siguientes capítulos 10%

Campo de Aplicación:

El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica). Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos metodológicos sociales y jurídicos que lo habilitan para elaborar las tres modalidades de titulación de la maestría.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 10%
- Exposición de lectura y diagnóstico 10%
- Revisión y perfeccionamiento del primer capítulo 10%
- Elaboración y terminación del segundo y tercer capítulo 50%
- Elaboración del borrador de los capítulos restantes 10%



9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARELLANO García, Carlos. "Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica". 4ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- ARELLANO Hobelsberger., Walter. "Metodología Jurídica". 6ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- BURGOA Orihuela Ignacio. "El jurista y el simulador del derecho". 19ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CAMPILLO Sáinz, José. "Dignidad del abogado: algunas consideraciones sobre ética profesional". 15ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CASTAÑEDA Jiménez Juan, et. al., Metodología de la Investigación, Ed. Mc Graw Hill, México, 2002.
- COUTURE, Eduardo J. "Los mandamientos del abogado". Ed. Coyoacán. México, 2013.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. "Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas". 15ª, Ed. Porrúa. México, 2009.
- GONZALEZ, GALVÁN, Jorge Alberto. "La construcción del derecho. Métodos y técnicas de investigación". Ed. UNAM. México, 2010.
- LOPEZ DURÁN, Rosalío. "Metodología Jurídica". Ed. Iure. México, 2014.
- MOLIÉRAC, J. "Iniciación a la abogacía". 8ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- OSORIO Y GALLARDO, Ángel. "El alma de la toga". 3ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- RODRÍGUEZ Cepeda, Bartolo Pablo. "Metodología Jurídica". Edit. Oxford. México, 2011.

Bibliografía Complementaria:

- APARICIO PÉREZ, Antonio, "Derecho y metodología jurídicos", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- GONZÁLEZ VARAS IBÁÑEZ, Alejandro, "Derechos educativos, calidad en la enseñanza y proyección jurídica de los calores en las aulas", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, et. al. *Metodología de la Investigación*. 6º ed. Ed. Mac Graw Hill. México, 2014.
- MARTÍNEZ QUIRARTE, Magdalena y GUERRERO PARRA, Rodolfo. *Epistemología y Metodología Jurídica*. Ed. Astra. México 2017.
- MARTÍNEZ RUÍZ, Héctor. *Metodología de la Investigación*. Ed. CENGAGE Learning. México, 2014.
- LATORRE LATORRE, Virgilio, "Bases metodológicas de la investigación jurídica", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.
- SCHMELKES, Corina y ELIZONDO SCHMELKES, Nora. *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis)*. 7º reimp. de la 3a. ed. Ed. Oxford. México, 2016.

Materiales de apoyo aconsejables

Películas:

- Educando a Rita

Libros:

- CAPELLA, Juan Ramón, "El aprendizaje del aprendizaje. Una introducción al estudio del Derecho". Ed. Trotta.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

PATRIMONIO, CONTRATOS Y RESPONSABILIDADES PÚBLICAS

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Constitucional

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Con el fin de que el estudiante de la Maestría en Derecho puede identificar los activos y pasivos en materia patrimonial que tienen las distintas dependencias, entidades y organismos públicos, ya sea de la administración centralizada, paraestatal, descentralizada (en los OPDS), de los diversos poderes públicos o incluso de los organismos constitucionalmente autónomos, es que se ha diseñado el presente curso, para que se puedan detectar los bienes muebles, inmuebles, efectivo, y demás bienes tangibles intangibles que conforma el haber patrimonial público.

También, para la eficacia y eficiencia de la prestación de los servicios y fines públicos, es que se refieren los contratos de naturaleza pública de los que se auxilia la administración, así como los contratos privados que también le son útiles, manifestando sus características y elementos de validez, para su óptima celebración.

En lo que corresponde a la materia de la responsabilidad de los servidores públicos, ésta se encuentra intrínsecamente vinculada con el “deber ser”, sin perder de vista en ésta época moderna abrumada por la desmoralización, se habrá de retomar la ética, sin dejar de observar que en la diversidad de ordenamientos jurídicos (la Constitución Política del País, Constitución Política del Estado, Leyes y Reglamentos aplicables a la función) se establecen responsabilidades a la que están sujetos los servidores público y el propio gobierno por el ejercicio de la función.

Esta materia analiza la responsabilidad civil, penal, administrativa, a la que está sujeto el servidor público. Primeramente se estudiará la deontología como base primigenia de la función pública misma que se encuentra



inmersa en la Ley del Servidor Público de donde se desprenden sus quehaceres, además de incluir responsabilidades y las sanciones a que son sujetos, lo cual se complementa con la Ley en materia de responsabilidades de los servidores público, así como otras leyes municipales, estatales y federales que le imponen obligaciones, cargas y responsabilidad, además de proporcionarle al estudiante una visión y un conocimiento global sobre los ilícitos cometidos por servidores públicos, en la actualidad.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo, son las siguientes:



Conocimientos:

Se instruye a los alumnos respecto de los antecedentes históricos más relevantes del constitucionalismo nacional e internacional, analizando:

- a) La parte orgánica concerniente al componente institucional de los poderes públicos, con énfasis en la administración pública y el acto administrativo, así como la responsabilidad pública.
- b) La parte dogmática constitucional, concerniente al garantismo constitucional y los medios de defensa constitucional.

Dotando a los egresados de unidades de aprendizaje especializadas en defensa de los derechos constitucionales, del medio ambiente, gestión pública, propiedad intelectual y derecho fiscal, derecho electoral y académico.

Aptitudes:

Se capacita en el uso del método histórico, en la procesalidad constitucional en derechos humanos y electoral, así como procesalidad administrativa especializada en fiscal y medio ambiental, fomentando el desarrollo de habilidades en el control y uso de contratos públicos y detección y manejo en los distintos tipos de actos administrativos, con temáticas especializadas en gestión pública, derecho académico y propiedad intelectual, incluyendo destrezas para la valoración de las responsabilidades públicas y las diversas vías para promoverlas.

Actitudes:

Se fomenta con especial hincapié el Estado Constitucional y Democrático del Derecho, con valores públicos y sociales como la justicia, legalidad, la responsabilidad, la honestidad, el respeto a los derechos humanos, así como la ética, la eficiencia, la eficacia, la democracia, la rendición de cuentas y las responsabilidades sociales y ambientales en la administración pública.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce los alcances del patrimonio público, los contratos público y privados, así como los diversos conceptos relacionados con la responsabilidad civil, responsabilidad penal, responsabilidad administrativa y responsabilidad moral, indispensables para ejercer la función pública que desempeñan sus servidores, haciendo un especial hincapié en el conocimiento y visión global, sobre los delitos de los servidores públicos.

Saberes Prácticos: El estudiante desarrollará su capacidad de análisis, así como su capacidad de interpretación, redacción y celebración de contratos públicos y privados destinados a fines públicos.

Realice controles al patrimonio público tangible (bienes muebles, inmuebles, pecunio) e intangible como la propiedad intelectual).

Conoce, incoa e instrumenta procedimientos en contra o en defensa de servidores públicos conforme a los diversos ordenamientos federales, estatales y municipales, incluyendo de diversos estados de la república.

Saberes Formativos: El estudiante conoce los problemas de la actividad del servidor público inmersa dentro de los diversos ordenamientos, mediante los cuales el estado otorga la seguridad jurídica, la transparencia, paz social y logra sus fines, mediante el control patrimonial, la celebración de actos jurídicos como los contratos de naturaleza pública o privada, así como los procedimientos de responsabilidades, sanciones y medios de defensa, incluyendo el fincamiento de responsabilidades penales.



5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. ASPECTOS GENERALES DE LOS BIENES Y SUS CLASIFICACIONES

- Tema 1.** Marco legal respecto de los bienes.
- Tema 2.** Doctrinas que tratan sobre los bienes.
- Tema 3.** Bienes corporales e incorporeales.
- Tema 4.** Bienes consumibles y no consumibles.
- Tema 5.** Bienes fungibles y no fungibles.
- Tema 6.** Bienes muebles e inmuebles.
- Tema 7.** Bienes mostrencos y no mostrencos.
- Tema 8.** Divisibles e indivisibles.
- Tema 9.** Principales y accesorios.
- Tema 10.** Del dominio público y propiedad de los particulares.

UNIDAD II. PATRIMONIO EN GENERAL

- Tema 1.** Concepto general de patrimonio
- Tema 2.** Elementos del patrimonio.
- Tema 3.** Teorías acerca del patrimonio público.
- Tema 4.** Críticas en las distintas teorías.
- Tema 5.** Tipos de patrimonio.

UNIDAD III. EL PATRIMONIO PÚBLICO

- Tema 1.** Concepto de patrimonio público y su marco legal.
- Tema 2.** Bienes inmuebles del dominio público y su desincorporación al dominio privado.
- Tema 3.** Bienes muebles.
- Tema 4.** Valores, créditos y efectivo.
- Tema 5.** De los intangibles en la propiedad intelectual (derecho de autor y propiedad industrial).
- Tema 6.** Derechos fiscales por los servicios que presta y su manejo.
- Tema 7.** Subsidios y aportaciones que la Federación, el Estado y los Municipios le otorguen.
- Tema 8.** Utilidades, rendimientos, intereses, dividendos, rentas y aprovechamientos de sus bienes.
- Tema 9.** Las donaciones, legados y cualquier otro tipo de aportación en dinero o especie.
- Tema 10.** Patrimonio cultural e histórico.
- Tema 11.** Fideicomisos que en su favor se constituyan.

UNIDAD IV. CONTROL DEL PATRIMONIO PÚBLICO

- Tema. 1.** Principios para el control de inventarios.
- Tema. 2.** Inventarios.
- Tema.3.** Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Tema.4.** Armonización contable.
- Tema 5.** Fiscalización y Rendición de Cuentas.
- Tema 6.** Regularización de registros de bienes.
- Tema 7.** Auditorías contables.
- Tema 8.** Auditorías jurídicas.
- Tema 9.** Capacitación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD V. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

- Tema 1.** Concepto general y teorías concernientes a los contratos.
- Tema 2.** Concepto e identificación del contrato administrativo o público.
- Tema 3.** Distinción con el contrato privado.
- Tema 4.** Elementos esenciales del contrato administrativo o público.
- Tema 5.** Extinción del contrato administrativo o público.
- Tema 6.** Instituciones principales.
- Tema 7.** Base legal.
- Tema 8.** Principio que rigen las contrataciones.
- Tema 9.** Solución de Controversias.

UNIDAD VI. TIPO DE CONTRATOS PÚBLICOS

- Tema 1.** En razón del objeto.
- Tema 2.** En razón de la parte a cargo de la prestación.
- Tema 3.** En razón del régimen jurídico.
- Tema 4.** En razón de la prestación.

UNIDAD VII. CONTRATOS PÚBLICOS TÍPICOS

- Tema 1.** Los contratos de obras.
- Tema 2.** Los contratos de concesión de obras públicas.
- Tema 3.** Los contratos de gestión de servicios públicos.
- Tema 4.** Los contratos de suministro.
- Tema 5.** Los contratos de servicios.
- Tema 6.** Los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado.

UNIDAD VIII. CONTRATOS PRIVADOS UTILIZADOS EN EL SECTOR PÚBLICO

- Tema 1.** Compraventa.
- Tema 2.** Donación.
- Tema 3.** Permuta.
- Tema 4.** Arrendamiento.
- Tema 5.** Negocios jurídicos análogos sobre bienes inmuebles, propiedades incorporales.
- Tema 6.** Contratos concernientes a valores negociables.
- Tema 7.** Contratos de seguros y bancarios.
- Tema 8.** Contratos de inversiones.
- Tema 9.** Contratos que tengan por objeto la creación y la interpretación artística y literaria.
- Tema 10.** Contratos relacionados a los espectáculos públicos.

UNIDAD IX. DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- Tema 1.** Concepto de servidor público.
- Tema 2.** Tipo de servidores públicos.
- Tema 3.** Marco normativo de los derechos y obligaciones de los servidores públicos.
- Tema 4.** De la facultad discrecional (facultad de arbitrio).
- Tema 5.** Abuso y defecto en el ejercicio del poder público.
- Tema 6.** Análisis de la corrupción de los servidores públicos.



**UNIDAD X.
RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

- Tema 1.** Conceptualización.
- Tema 2.** Tipo de responsabilidades.
- Tema 3.** Órganos de control interno.
- Tema 4.** Sistema Nacional Anticorrupción.
- Tema 5** Plataforma Digital Nacional.
- Tema 6.** Marco normativo de las responsabilidades administrativas, autoridades y procedimientos.
- Tema 7.** Marco normativo de las responsabilidades civiles y patrimoniales, autoridades y procedimientos.
- Tema 8.** Marco normativo de las responsabilidades laborales, autoridades y procedimientos.
- Tema 9.** Marco normativo de las responsabilidades políticas, autoridades y procedimientos.
- Tema 10.** Fuero o inmunidad constitucional y responsabilidades.

**UNIDAD XI.
DELITOS COMETIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

- Tema 1.** Distinción entre infracciones y delitos.
- Tema 2.** Ejercicio indebido de servicio público.
- Tema 3.** Abuso de autoridad.
- Tema 4.** Desaparición forzada de personas.
- Tema 5.** Coalición de servidores públicos.
- Tema 6.** Uso indebido de atribuciones y facultades.
- Tema 7.** Concusión.
- Tema 8.** Intimidación.
- Tema 9.** Ejercicio abusivo de funciones.
- Tema 10.** Tráfico de influencias.
- Tema 11.** Cohecho.
- Tema 12.** Cohecho A Servidores Públicos Extranjeros.
- Tema 13.** Peculado.
- Tema 14.** Enriquecimiento Ilícito.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades										
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X										
Discusión de casos prácticos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.											X



7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante es capaz de distinguir los diversos bienes y derechos que conforman al patrimonio público en sus distintos niveles, los contratos públicos y privados de lo que se vale la administración pública para el logro de sus fines y cumplimiento de sus atribuciones, además de saber justipreciar las causales, procedimientos y autoridades involucrados en los distintos procedimientos para el fincamiento de responsabilidades y sanciones a servidores públicos.

Criterios de Desempeño:

- | | |
|---------------------------------------|-----|
| • Exposición en clase | 10% |
| • Participación en clase | 40% |
| • Exposición de lectura y diagnóstico | 40% |
| • Ensayo o examen final | 10% |

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra una visión y un conocimiento global sobre el patrimonio que se maneja en la administración pública en los diversos niveles, de los instrumentos jurídicos con que cuentan y de la responsabilidad civil, administrativa y penal de los servidores públicos en la actualidad.

8. CALIFICACIÓN:

- | | |
|---------------------------------------|-----|
| • Exposición en clase | 10% |
| • Participación en clase | 40% |
| • Exposición de lectura y diagnóstico | 40% |
| • Ensayo o examen final | 10% |

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ACOSTA Romero, Miguel, *“Teoría General del Derecho Administrativo”*, Ed. Porrúa, México.
- DELGADILLO Gutiérrez, Luis Humberto. *“El Sistema De Responsabilidades De Los Servidores Públicos”*. Porrúa. 2011
- ELLIOT, Kimberly Ann, *“La corrupción en la economía global”*, Ed. Limusa, Primera Edición, México, 2001.
- Fernández Ruiz, Jorge. *“Derecho Administrativo Contratos”*. Porrúa. 2009
- FRAGA, Gabino. *“Derecho Administrativo”*, Ed. Porrúa, México.
- GALLEGOS ALCÁNTARA ERIDANI. *“Bienes y derechos reales”*. Iure editores, México, 2004.
- GONZALEZ Sandoval, Rodrigo. *Licitación Pública Y El Contrato Administrativo Aplicación*. Porrúa. 2008
- GUTIÉRREZ y González Ernesto. *“El PATRIMONIO.- El pecuniario y el Moral.- o Derechos de la Personalidad.”* Ed. Porrúa, México. 2002.
- HERRERA PÉREZ, Alberto, *“Delitos cometidos por Servidores Públicos”*, Ed. Porrúa, México, 2005.
- JUÁREZ Mejía, Goldofino Humberto, *“La Constitucionalidad del sistema de responsabilidades administrativas de los servidores públicos federales”*, Ed. Porrúa, México, 2002.
- KIMBERLY Ann Elliott, *“La corrupción en la economía global”*, Ed. LIMUSA. México, 2001.
- MORENO Molina, José Antonio. *Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Estudio sistemático*, ED. La Ley 2012
- ORTIZ Soltero Sergio Monserrri. *“Responsabilidades Legales De Los Servidores Públicos”*. Porrúa. 2011
- REZZOAGLI, Bruno Ariel, *“Análisis jurídico, económico y político de la corrupción”*, Ed. Porrúa, México. 2005.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- ROEMER, Andrés, “*Economía del crimen*”, Ed. Limusa, Primera Edición, México, 2002.
- SERRA Rojas, Andrés. “*Derecho Administrativo*”. Ed. Porrúa. México, 1992
- TORRES Ulloa, Héctor. *Perspectivas en el servicio público mexicano: Responsabilidades y consecuencias*. Porrúa. 2011
- URZÚA Macías, Efraín. “*Derecho Administrativo*”. Editorial Universitaria de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara, 1971.
- VALLS Hernández Sergio y MATUTE González Carlos. “*Nuevo Derecho Administrativo*”. Ed. Porrúa. México, 2003.

Bibliografía complementaria:

- DELGADILLO Gutiérrez, Luis Humberto. “*Elementos de Derecho Administrativo*”. Ed. LIMUSA, México, 1986
- LAPORTA, Francisco J., ÁLVAREZ, Silvina, “*La corrupción política*”, Ed. Alianza, Primera Edición, Madrid, 1997.
- MALEM SEÑA, Jorge F., “*La corrupción*”, Ed. Gedisa, Primera Edición, Barcelona, 2002.
- MALEM SEÑA, Jorge F., “*Globalización, comercio internacional y corrupción*”, Ed. Gedisa, Primera Edición, Barcelona, 2000.
- MUÑOZ Conde, Francisco, “*Derecho Penal Parte Especial*”, Tirant lo Blanch Libros. Valencia 2001.
- MUÑOZ Conde, Francisco, “*Teoría General del Delito*”, Ed. Témis, Bogotá, 1990.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- Código Civil Federal
- Código Civil del Estado de Jalisco
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Código Penal Federal.
- Ley de Amparo
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Bienes del Estado de Jalisco
- Ley de la Administración Pública Federal
- Ley Federal den Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Normas Profesionales de Auditoría
- Plan de Acción 2016-2018: Sistema Nacional Anticorrupción
- Diario Oficial de la Federación: www.gobnacion.gob.mx/dof/pop.php
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: www.cddhcu.gob.mx/
- Suprema Corte de Justicia de la Nación: <http://www.scjn.gob.mx/>
- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: <http://www.tff.gob.mx/>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- *Semanario Judicial de la Federación*. SCJN, Publicación Mensual.
- *Secretaría de la Función Pública*.- <http://www.gob.mx/sfp>
- *Revista del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa*. TFJFA, Publicación Mensual.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

SISTEMAS DE CONTROL Y DEFENSA CONSTITUCIONAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Constitucional.

Fecha de elaboración: Abril-Junio de 2018.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El Curso constituye la unidad de aprendizaje que se ocupa de transmitir al Profesional del derecho que quiere actualizarse en materia de derecho constitucional y constitucional comparado; las herramientas que complementan los estudios previos que llevó a cabo en el pregrado, que ofrecen la opción de especializar sus conocimientos en un área definida del ejercicio profesional.

La especialización en Derecho Constitucional con sus particulares, efectos en la aplicación de los distintos procesos denominados de defensa de la Constitución como el de las Acciones de Inconstitucionalidad, el de las Controversias Constitucionales, el Juicio Político, el Juicio de Amparo, los procedimientos en materia de derechos humanos ante la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en defensa de los derechos electorales, -entre otros procesos-, por mencionar algunos.

El dominio en cuanto al control del ejercicio del poder; bajo sus ejes temáticos básicos. El primero de ellos es la existencia de un ordenamiento jurídico organizado jerárquicamente en cuya cúspide se encuentra la Constitución como norma suprema que determina los procesos de creación y validez del resto del ordenamiento jurídico. Es su función configurarse no solamente como norma organizadora del ejercicio del poder y de la vida en sociedad y como garante de derechos fundamentales, sino también como límite del ejercicio del poder, en



su cualidad de norma que establece sistemas de control del ejercicio del poder, tanto interorgánicos como intraorgánicos.

Además de que el alumno debe de conocer la teoría clásica de la división de poderes elaborada por Montesquieu, evaluar y formarse criterios en relación al equilibrio y balance del ejercicio del poder mediante la división y repartición entre los tres órganos que realizan las funciones de Estado.

La presente unidad de aprendizaje se funda en el hecho de que el conjunto de principios, valores y procedimientos enmarcados en la Carta fundamental de cada país, instauran los múltiples derechos de acción que deben ser estudiados en sus específicos momentos procesales: Ya sea naciendo como un derecho de obrar abstracto, que la ley establece; ya sea como una facultad constitucional para provocar el que se ponga en movimiento la jurisdicción; como garantía constitucional; o, simplemente como un derecho potestativo que lleve a la tutela integral de los valores consignados en la Constitución. La enseñanza del Derecho Procesal Constitucional en su aplicación dentro del Derecho Constitucional, responde a la necesidad de que actúen profesionales que conozcan las técnicas y mecanismos para la transmisión de los conocimientos en la materia, desde el enfoque mismo de la defensa de nuestra Constitución Política, como base al mantenimiento de un Estado de Derecho.

En este curso se conjugan especiales situaciones normativas que -en cierto modo- tutelan los derechos del gobernado en todas las áreas de su vida. De esta forma las instituciones previstas en los Procesos Constitucionales, como el de la Acción de Inconstitucionalidad, el Juicio de Controversia Constitucional, el denominado Juicio Político, y los demás como en el Juicio de Amparo, favorecen la aplicación de la justicia constitucional y favorecen a la permanencia y vigencia de la Constitución; por lo que el estudioso de esta actividad deberá saber distinguir todas las situaciones previstas en la Ley, -en su afán de que sean de utilidad para el gobernado- y los modos y formas de transmitir el conocimiento técnico de esta institución, a sus futuros estudiantes.

Por su configuración epistemológica, el curso facilita el análisis de los principios fundamentales de los denominados procesos constitucionales y permite al estudiante de maestría, llegar a la comprensión de la importancia de contar con una especialización para la defensa integral de la Constitución en un primer momento, así como su materialización en la protección de los derechos propios del gobernado.

El conocimiento relacionado con las reformas al sistema de justicia; la aplicación eficiente sobre los principios constitucionales en un juicio de amparo, con el fin de evitar violaciones a los derechos de las personas y asegurar sus Garantías bajo un fuerte sentido de calidad en su ejecución; el alumno deberá ser capaz de detectar la violación a los Derechos Humanos de acuerdo a las Garantías Constitucionales y el tipo de amparo procedente para garantizar el cumplimiento de sus Derechos de forma clara y eficaz; de igual manera el dominio de la aplicación de los tratados y acuerdos internacionales en el campo de los Derechos Humanos bajo el principio pro persona con una actitud de responsabilidad y respeto.

Por su carácter interdisciplinario, su metodología y el compromiso científico hacia otras ramas del conocimiento humano, el Curso de Derecho Procesal Constitucional, -como Unidad doctrinaria y procedimental que es-, impacta favorablemente en todos los ámbitos político, económico y social; a través de su presentación comprensible y dinámica -al estudiante de la maestría- con el propósito de que se resuelvan situaciones hipotéticas dentro del aula.

Finalmente, en lo que se relaciona al Derecho Procesal Constitucional, se vincula con el contenido de otras unidades de aprendizaje como el Derecho Constitucional, Teoría del Estado, Garantías, Derechos Humanos, Derecho Procesal, Amparo, etc., presentadas en el mapa curricular que lo describe, facilita la comprensión doctrinaria de la disciplina, en la búsqueda de soluciones holísticas a la problemática actual del sistema jurídico mexicano.

El presente curso contiene tópicos de reformas constitucionales; reformas en materia Amparo; que garantiza un verdadero reconocimiento, aplicación y defensa de los derechos humanos; resulta de una importancia y de un interés muy especial para el abogado y futuro maestro en derecho, por su magnetismo dogmático que es fácilmente traducible en estados de bienestar del gobernado, ya sea que lo traduzca en el aula, en la academia o en el foro, restableciendo situaciones de quebranto de sus derechos fundamentales, vía el mantenimiento del Estado de Derecho y de las garantías más preciadas por el gobernado. De ahí el profundo interés de los alumnos por una disciplina como ésta, que le imprime un carácter de refuerzo pedagógico curricular.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en el derecho constitucional comparado, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales, en materia de control de legalidad.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.
- Aplicar eficientemente los principios constitucionales en un juicio de amparo, con el fin de evitar violaciones a los derechos de las personas y asegurar sus Garantías bajo un fuerte sentido de calidad en su ejecución.
- Detectar la violación a los Derechos Humanos de acuerdo a las Garantías Constitucionales y el tipo de amparo procedente para garantizar el cumplimiento de sus Derechos de forma clara y eficaz.
- Aplicar los tratados y acuerdos internacionales en el campo de los Derechos Humanos bajo el principio pro persona con una actitud de responsabilidad y respeto.
- Reconocer los tratados internacionales que aplican a la norma mexicana, así como su relevancia frente a la Constitución Nacional a fin de velar por los intereses de las personas y bien común de la sociedad.
- Identificar las normas y principios constitucionales, así como sus características y estructura a fin de tener elementos sólidos al momento de aplicar la ley de acuerdo a la necesidad jurídica con un alto sentido de integridad en su actuar.
- Reconocer y aplicar el tipo de control constitucional que mejor se adapta a las necesidades del cliente para pugnar por sus derechos e integrar el amparo correspondiente bajo una actitud de compromiso.
- Manejar cada una de las partes de un juicio de amparo así como sus improcedencias y suspensión de acuerdo a las características de cada caso, con el fin aplicar eficazmente la ley y bajo los principios éticos del abogado.

Las competencias específicas para cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento, son las siguientes:



Conocimientos: Se instruye a los alumnos respecto de los antecedentes históricos más relevantes del constitucionalismo nacional e internacional, analizando:

- a) La parte orgánica concerniente al componente institucional de los poderes públicos, con énfasis en la administración pública y el acto administrativo, así como la responsabilidad pública.
- b) La parte dogmática constitucional, concerniente al garantismo constitucional y los medios de defensa constitucional.

Dotando a los egresados de unidades de aprendizaje especializadas en defensa de los derechos constitucionales, del medio ambiente, gestión pública, propiedad intelectual y derecho fiscal, derecho electoral, académico.

Aptitudes:

- I. Ser capaz en el uso del método histórico.
- II. Capacidad en la procesalidad constitucional.
- III. Dominio en la aplicación de los en derechos humanos y electoral.
- IV. Experiencia en procesalidad administrativa especializada en fiscal y medio ambiental, fomentando el desarrollo de habilidades en el control y uso de contratos públicos y detección y manejo en los distintos tipos de actos administrativos, con temáticas especializadas en gestión pública.
- V. Discernimiento en derecho de propiedad intelectual.
- VI. Destrezas para asumir cargos en materia de responsabilidades públicas en los poderes del Estado.
- VII. Alto sentido ético en su ejercicio profesional.
- VIII. Íntegro en la defensa de los Derechos Humanos.
- IX. Organizado con su trabajo.
- X. Encaminado al bien común evitando actos de corrupción.
- XI. Respetuoso de la norma nacional e internacional.
- XII. Comprometido con la defensa en un caso, ofreciendo servicios de calidad.
- XIII. Colaborador en su grupo de trabajo.
- XIV. Creativo con el uso de la tecnología.
- XV. Comprometido con el Estado Constitucional de Derecho.
- XVI. Innovador en la propuesta de soluciones jurídicas.
- XVII. Responsable en su actuación y las consecuencias derivadas del mismo.

Actitudes:

Se fomenta especialmente el énfasis en el Estado Constitucional contemporáneo; constitucional comparado y Democrático del Derecho, con valores públicos y sociales como la justicia, legalidad, la responsabilidad, la honestidad, el respeto a los derechos humanos, así como la ética, la eficiencia, la eficacia, la democracia, la rendición de cuentas y las responsabilidades sociales y ambientales en la administración pública.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: A partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes reglamentarias y de las funciones que corresponden a cada uno de los tres Poderes involucrados en cada procedimiento, el estudiante:

- Adquiere la información necesaria para mejorar su desempeño profesional y docente, en el campo de la defensa de la Constitución.
- Reconoce los principios y los valores generales contenidos en la disciplina del Derecho Procesal Constitucional
- Identifica las instituciones procesales que la Constitución establece en cuanto a la defensa de la constitución, como lo son:
 - a) El Juicio de Amparo;
 - b) Las denominadas Acciones de Inconstitucionalidad;
 - c) Las llamadas Controversias Constitucionales;
 - d) El Juicio Político y su correspondiente declaratoria o Juicio de procedencia;
 - e) La Facultad investigadora establecida a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;



- f) Los Procedimientos llevados a cabo ante los distintos órganos protectores de los derechos humanos en la República Mexicana;
- g) El conjunto de procedimientos electorales que se disponen.
- Distingue las diversas fuentes del derecho procesal constitucional y su aplicación a cada parcela de conocimiento especializado.
- Comprende y puede transmitir al alumno –en su momento- la importancia de reconocer cuáles son los mecanismos procesales de Defensa Constitucional: el Austriaco y el Sistema Americano.
- Entiende estos procesos como instrumentos reguladores de las relaciones entre el poder público y los gobernados, a la vez que un medio judicial para la reivindicación social, la protección y defensa de los derechos constitucionales de éstos, privilegiando el respeto al debido proceso y a la protección de la garantía de libertad de las personas.
- Vincula los conocimientos adquiridos durante el curso con los contenidos de otras asignaturas afines.
- Conoce los antecedentes teóricos del Derecho Procesal Constitucional.
- Diferencia la doctrina del Derecho Procesal Constitucional Transnacional.
- Distingue las normas aplicables a cada uno de los llamados procesos constitucionales en México.

Saberes Prácticos: El estudiante:

- Incrementa el uso del lenguaje técnico jurídico del Derecho Constitucional y seguirá con la aplicación de los principios jurídicos fundamentales de los llamados Procesos Constitucionales, desde el enfoque del derecho procesal constitucional. Identificará los conceptos y contenidos del derecho procesal.
- Puede enunciar las formas de concurrir, sustanciar y participar de forma válida –como parte procesal- dentro de cualquiera de los juicios y de los procedimientos que la constitución prevé para su defensa y el mantenimiento de la vigencia de sus instituciones, basado en reglas generales y en las específicas de cada proceso.
- Conoce de casos específicos en la materia, aplicando las técnicas adecuadas, a fin de solucionarlos en clase, y haciendo uso de un criterio para la toma de decisiones, previamente convenido con el grupo.
- Sabe distinguir dentro del texto de las Leyes aplicables a la materia de Acciones de Inconstitucionalidad, Controversias Constitucionales, Juicio de Amparo, Juicio Político, Juicios de Procedencia, Juicios de Extradición, etc., aquellas disposiciones que han sido expresamente puestas para solucionar controversias de cada misma naturaleza en especial.
- Igualmente distingue la manera de sustanciar los recursos, los incidentes –si eso fuera procedente- que sean aplicables a cada juicio en especial.
- Finalmente, conoce y sustancia debidamente, aquellos procedimientos instaurados contra actos emitidos en procedimientos especiales o casos específicos, como los derivados del procedimiento de extradición; del juicio de procedencia, etc.
- Integra y consolida el conocimiento adquirido previamente, y podrá transmitirlo pedagógica y académicamente –mediante la simulación de casos- a la solución de las controversias puestas a su consideración en su vida profesional y en el aula, tomando las decisiones apropiadas al caso concreto.

Saberes Formativos: Se promueve el aspecto formativo en las lecciones a través del curso de Derecho Procesal Constitucional, para que el futuro maestro en derecho:

- Distinguir la evolución histórica del Derecho Constitucional Mexicano a fin de comprender su naturaleza actual.
- Aplicar tratados internacionales en el ámbito jurídico mexicano en beneficio de las necesidades jurídicas de las personas.
- Manejar la estructura y principios rectores de la Administración Pública.
- Emplear los medios alternos de solución de conflictos acordes al tipo de juicio y al área del derecho en donde se desarrolle el caso.
- Aplicar las técnicas de argumentación tanto escritas como orales en los juicios correspondientes.
- Determinar el tipo de control de constitucionalidad y su impacto de acuerdo a las resoluciones de los tribunales.
- Promover juicios de amparo de acuerdo a las violaciones constitucionales.
- Reconocer y aplicar la Constitución Mexicana en un juicio de amparo del proceso y control constitucional.
- Detección de violación de Derechos Humanos y el tipo de amparo procedente, así como sus recursos.
- Reconocer el contexto internacional de los Derechos Humanos y su aplicación en el contexto nacional.
- Ubicar las obligaciones del Estado con los ciudadanos mexicanos en cuanto a Derechos Humanos en sus diversas situaciones jurídicas.



- Aplicar las normas jurídicas nacionales e internacionales en la protección de los Derechos Humanos.
- Persiga con sus actos, las técnicas adecuadas para comunicar y transmitir el conocimiento de esta disciplina con el propósito de que sus futuros alumnos, obtengan óptimos resultados que incidan en la práctica forense y en consecuencia, una armoniosa relación entre Estado y gobernados.
- Como egresado, privilegie la protección, el respeto y la defensa de los derechos constitucionales del gobernado.
- Que el egresado de este posgrado, se conduzca con probidad y honradez en la docencia, la investigación y en el foro.
- Busque en todo momento y lugar, que se mantenga la convivencia social entre los actores y participe dentro de cualquier juicio de amparo.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. PRESENTACION DEL TEMA

Objetivo: El estudiante identifica las principales causales por medio de las cuales se puede activar el sistema de protección constitucional.

Tema 1. Ideas generales:

- a) El principio de la legalidad en un Estado de Derecho.
- b) Significado y alcance del principio de la supremacía constitucional.
- c) Intangibilidad del texto constitucional.
- d) La violación de la constitución: gravedad.
- e) La responsabilidad por las violaciones de la constitución.

Tema 2. Las defensas constitucionales y los controles de la constitucionalidad.

Tema 3. Control de Convencionalidad y Control Difuso.

UNIDAD II. SU CLASIFICACIÓN

Objetivo: El estudiante advierte las diferencias y procesalidades de los medios de defensa constitucional clasificándolos en los jurisdiccionales y no jurisdiccionales, así como los organismos dotados de jurisdicción y los importados de otras tradiciones y sistemas jurídicos, así como de los mecanismos de restricción del poder público, para su ejercicio.

Tema 1. Defensas jurisdiccionales:

- a) Los tribunales constitucionales.
- b) Los juicios de amparo.
- c) Los juicios de protección ciudadana en materia electoral.
- d) Los juicios políticos.
- e) Los juicios de responsabilidad.
- f) Los juicios de residencia.
- g) Los juicios ordinarios, defensa por inaplicación de la norma contraria a la constitución.
- h) Los juicios penales por violaciones a la constitución.

Tema 2. Defensas no jurisdiccionales:

- a) El juramento.
- b) El refrendo.
- c) La desobediencia.
- d) La resistencia.
- e) La rebelión.
- f) La revocación de mandato.

Tema 3. Las Comisiones de Derechos Humanos

Tema 4. Otras clases de defensas:

- a) El principio de la división del poder para su ejercicio, como defensa de la constitución.
- b) La función de defensa encomendada a cada uno de los poderes públicos.



UNIDAD III. LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES

Objetivo: El estudiante entiende cómo se conforma un Tribunal *ex professo* para la defensa de la constitución, los intentos para instituir uno en México y valorar los que existen o se intentan crear a nivel local en diferentes entidades federativas y en el extranjero.

Tema 1. Definición de Tribunal Constitucional.

Tema 2. Origen en general de los Tribunales Constitucionales.

Tema 3. Antecedentes históricos en el Derecho Mexicano:

a) Las declaraciones de nulidad hechas por el Congreso de la Unión.

b) La experiencia del Supremo Poder Conservador de 1836.

c) El sistema creado por Mariano Otero.

Tema 4. Organización de los Tribunales Constitucionales.

Tema 5. Funciones de los Tribunales Constitucionales.

Tema 6. Clases de Tribunales Constitucionales.

UNIDAD IV. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Objetivo: El estudiante analiza la conformación del máximo órgano jurisdiccional del sistema jurídico mexicano, los alcances de sus resoluciones y para la conformación de jurisprudencia, además de sus atribuciones análogas o asimilables a las de un Tribunal Constitucional, así como su saturación de asuntos, los cuales desvirtúan su función de órgano garante de la constitucionalidad y la legalidad, advirtiendo las tendencias, que le permita proyectar el funcionamiento que tendría en caso de instalarse uno a nivel local o, a nivel federal.

Tema 1. Organización de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tema 2. Funciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tema 3. Examen particular del artículo 105 constitucional:

a) Examen particular de las controversias constitucionales.

b) La Suprema Corte no es un Tribunal Constitucional.

c) Los tribunales constitucionales en las entidades locales.

Tema 4. Tendencia en favor de la creación de un Tribunal Constitución en México; para que únicamente conozca de acciones abstractas de inconstitucionalidad.

UNIDAD V. EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL Y SU FUNCIÓN DE DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN

Objetivo: El estudiante entiende el funcionamiento del órgano encargado a nivel federal de resolver los medios de impugnación en el ámbito electoral, su importancia para la estabilidad del Estado mexicano y la salvaguarda de la constitución.

Tema 1. Organización del Tribunal Federal Electoral.

Tema 2. Funcionamiento del Tribunal Federal Electoral.

Tema 3. Examen particular de las controversias en materia electoral.

Tema 4. Examen particular de sus funciones de salvaguarda de la Constitución.

Tema 5. Examen particular del Juicio de protección ciudadana.

UNIDAD VI. LOS JUICIOS DE AMPARO Y SU FUNCIÓN DE DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN

Objetivo: El estudiante identifica el máximo mecanismo de defensa constitucional que ha aportado México a nivel internacional, la necesidad de evaluar su actuación a través de su nueva legislación y la conveniencia de prevenir los viejos vicios del juicio de amparo, para que mantenga su vigencia.

Tema 1. Definición de los juicios de amparo.



Tema 2. Origen de los juicios de amparo.

Tema 3. El efecto de amparo al existir una violación a un derecho humano.

Tema 4. La acción penal por la violación cometida a un derecho humano y por el desacato a una sentencia en materia de amparo proveniente de los Tribunales Federales.

Tema 5. El abuso de los juicios de amparo:

a) Cuando solamente protege, pero no castiga.

b) Entendido erróneamente como tribunal de casación judicial.

c) Para efectos.

d) El exceso de trabajo para rehuir al cumplimiento de los términos procesales.

e) El exceso de formalismos.

f) La jurisprudencia para efectos procesales, con el fin de evadir o interpretar en forma distintas las disposiciones legales.

Tema 6. Lo nuevo en la legislación en materia de amparo.

Tema 7. Control de Convencionalidad y Control Difuso y sus efectos.

UNIDAD VII. LOS JUICIOS POLITICOS

Objetivo: El estudiante advierte la transpolación de los juicios políticos originados en Inglaterra y su aplicación en el sistema jurídico mexicano, su cuestionamiento en la cultura anglosajona y latina, por si su inviabilidad político-electoral, generando impunidad.

Tema 1. Definición de los juicios políticos.

Tema 2. El origen anglosajón de los juicios políticos (*Impeachment*) y su eficacia.

Tema 3. Incorporación de los juicios políticos en el ordenamiento constitucional mexicano.

Tema 4. La ineficacia en México y en Latinoamérica.

UNIDAD VIII. LOS JUICIOS DE RESPONSABILIDAD

Objetivo: El estudiante identifica la diferencia entre un juicio político y uno de responsabilidad, sus causales de procedencia, la forma de incoar un procedimiento de esta naturaleza, los alcances de las sanciones.

Tema 1. Definición de los juicios de responsabilidad

Tema 2. Origen de los juicios de responsabilidad

a) En el Derecho Romano; y,

b) En el Derecho histórico español.

Tema 3. Examen particular de los juicios de residencia:

a) ¿Qué son?

b) Su vigencia en México durante la Colonia: la residencia de Hernán Cortés.

c) Su constitucionalización por el Congreso Constituyente Mexicano de 1824.

d) Su vigencia actual para hacer efectiva la responsabilidad del Presidente después de terminado su encargo.

Tema 4. Examen particular de los juicios de responsabilidad

UNIDAD IX. EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL POR VIOLAR LA CONSTITUCION

Objetivo: El estudiante valora la trascendencia histórica de que existan mecanismos punitivos para hacer valer el texto constitucional, su relación con los medios de defensa jurisdiccionales.

Tema 1. Alcances del sistema de responsabilidad penal por violación a la constitución.

Tema 2. Establecimiento de las Cortes españolas de Cádiz de un sistema de responsabilidad penal por violación a la constitución.

Tema 3. Incorporación al ordenamiento constitucional mexicano del sistema de responsabilidad penal.

Tema 4. Aplicación directa por violación algún precepto de la constitución, entre la forma de gobierno o los derechos humanos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Tema 5. Su vinculación con los juicios de amparo, para proteger y para castigar al mismo tiempo:

- a) Su aplicación en contra de los jueces.
- b) Su aplicación en contra de los demás empleados públicos.

UNIDAD X. EL REFRENDO MINISTERIAL

Objetivo: El estudiante advierte la importancia real, simbólica, legitimadora o demagógica de la figura del refrendo por parte de los Ministerios o Secretarías de Estado a los actos del Presidente y en los demás poderes públicos, sus orígenes españoles y en México, su clasificación y efectos.

Tema 1. Concepto de refrendo ministerial

Tema 2. Origen en el Derecho español.

Tema 3. Incorporación al ordenamiento constitucional mexicano.

Tema 4. Naturaleza.

Tema 5. Clases de refrendo:

- a) El refrendo en el ámbito del Poder Ejecutivo.
- b) El refrendo en el ámbito del Poder Legislativo.
- c) El refrendo en el ámbito del Poder Judicial.
- d) Otros refrendos.

Tema 6. Efecto del refrendo:

- a) De salvaguarda del texto constitucional.
- b) De la invalidez de los actos del Presidente.
- c) De responsabilidad para el que refrenda.

UNIDAD XI. FORMAS PACÍFICAS Y VIOLENTAS DE DEFENSA CONSTITUCIONAL

Objetivo: El estudiante advierte la existencia de acciones extrajurídicas bélica y de participación ciudadana pacífica que en el transcurso de la historia han sido utilizadas por diversas sociedades, con el fin de hacer valer el texto constitucional, generándole reflexiones en torno a su legitimidad o ilegitimidad frente al derecho positivo.

Tema 1. La desobediencia.

Tema 2. La resistencia.

Tema 3. La rebelión.

Tema 4. La revocación de mandato.

Tema 5. La opinión pública.

Tema 6. La veto.

UNIDAD XII. LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS

Objetivo: El estudiante analiza la figura del *ombus man* en el ámbito local y nacional, su estructura, competencia, naturaleza de órgano constitucionalmente autónomo y la función de investigador de violaciones a los derechos humanos y alcances ético-morales de sus resoluciones y relevancia en la opinión pública y para la métrica por indicadores de la función pública.

Tema 1. Definición de las Comisiones de Derechos Humanos

Tema 2. Organización.

Tema 3. Funcionamiento.

Tema 4. Examen particular de la función de investigación, que anteriormente ejercía la Suprema Corte.

Tema 5. Examen particular de los efectos no vinculatorios de sus recomendaciones.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades											
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;	X		X		X		X		X		X	
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X											
Se revisan y discuten casos prácticos en relación a los derechos humanos en el ámbito internacional;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.												X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: Como unidad de competencia, con el Curso de Derecho Procesal Constitucional (Defensa de la Constitución), se pretende que el alumno continúe y complemente la teoría y la práctica del llamado Derecho Constitucional y, pero ubicando doctrinariamente en forma puntual, cada uno de los procesos constitucionales que aquella consagra para su propia defensa y vigencia. Por lo tanto no se buscarán nuevas competencias profesionales, sino que sumarán las mismas que los cursos de derecho procesal, derechos humanos, garantías, amparo I y amparo II, -entre otras- ya se han encargado de incorporar a la formación del abogado, y que ahora se apoyan en la adquisición de técnicas y habilidades pedagógicas. Lo que se logrará resaltando en el aula, aquellos rasgos que sean Especializante del futuro maestro, y en los casos jurídicos puestos a su consideración.

En ese sentido no se busca innovar sino aprovechar lo aprendido por el alumno en un campo de aplicación muy específico: la Materia Constitucional y Tratados Internacionales.

Como son los procesos constitucionales una materia de gran importancia para las nuevas formas de desarrollo de la democracia de nuestro país, se hace necesario que el futuro maestro, incorpore a su cultura jurídica, entonces, los principios y lineamientos que en especial se prevén, para la sustanciación y resolución de controversias en la materia constitucional, y en la anulación de todas aquellas normas, Control de Convencionalidad y Control Difuso; así como actos emanados de autoridades que pretendiéndolo o no, puedan vulnerar la vigencia de la Constitución y de sus instituciones más preciadas. De esta forma el abogado podrá ir acercándose a sus especiales técnicas de aplicación, que los hacen -como procesos fundamentales de cualquier nación- un vehículo de reivindicación social.

Con esa formación humanista, será capaz también, de incorporar a su vida profesional, el conjunto de habilidades, destrezas y competencias necesarias a la defensa de los derechos del gobernado, en sus diferentes modalidades profesionales, resaltando aquellas que ya tenga como funcionario público, representante popular, como defensor, como funcionario de cualquiera de los órganos de control constitucional,



etc., explicándose y con aptitud de enseñar, la aplicación de la normativa idónea por sus alumnos, en cualquiera de los supuestos de procedencia de los mencionados Procesos Constitucionales.

Que una vez concluida su formación, como maestro en Derecho, sea apto para tomar decisiones académicas acerca de las formas de transmitir sus conocimientos al alumno en esta materia.

Finalmente, el curso se estructura de manera tal, que el alumno se complemente cooperativamente en un ejercicio cotidiano “constructivista”, o sea, de autogestión educativa, con la finalidad de que cada cual aporte un esfuerzo específico, en la tarea general de construir un conocimiento grupal y se impacte -consecuente- en la obtención de cada una de las competencias previstas a lograr por cada uno de los alumnos.

Criterios de Desempeño:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Estudio de casos o examen final	20%
Tesina	20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Sin embargo, es indudable que el estudiante desarrolla la pericia de la procesalidad constitucional, para que a través del derecho adjetivo, activar a los órganos competentes para la protección de la constitución, con el fin de que los preceptos constitucionales sean respetados, en lo que concierne a los aspectos sustantivos y organizacionales gubernamentales.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico de temas teóricos y prácticos	20%
Estudio de casos o examen final	20%
Tesina	20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- BURGOA, Ignacio. (1982). *Derecho Constitucional Mexicano*. México: Editorial Porrúa. Salgado, R. T. (2007).
- CARMONA, Tinoco Jorge Ulises, Corzo Sosa, Edgar, Saavedra Alessandri Pablo, *Impacto de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Tirant lo Blanch, 2013, México
- COSSIO, José, “*La Defensa de la Constitución*”, Colección Doctrina Jurídica Contemporánea, 2000.
- COSSIO, José, “*México y la Constitución de 1917, Doctrina Constitucional Mexicana*, 2017
- GARCIA Belau de Domingo, “*De La Jurisdicción Constitucional al Derecho Procesal Constitucional*”, FUNDA (MX) SCJN, México, 2004.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- GARCIA Laguardia Jorge, “La Defensa de la Constitución”, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de San Carlos Guatemala, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1983
- FERRER Mc Gregor Eduardo, “Derecho Procesal Constitucional”, Ed. Porrúa, México, 2004.
- GUDIÑO Pelayo, Et, Al., “Controles Constitucionales”, Funda (Mx) SCJN, México, 2006.
- MENA Adame Carlos, “La Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Constitucional”, Ed. Porrúa, México, 2005.
- SÁNCHEZ, Bringas Enrique “*Derecho Constitucional*”, Edición 2ª, Edit. Porrúa, México, 1997.
- SCHMITT, Carl “La Defensa de la Constitución.- Estudio acerca de las diversas especies y posibilidades de salvaguardia de la Constitución”, Biblioteca Universitaria, Trad. Manuel Sánchez Sarto, Ed. Tecnos, España, 1983.
- TENA, Ramírez “*Leyes Fundamentales de México 1808-2005*”, Edición 24, Edit. Porrúa, México, 2005.
- TENA Ramírez, Felipe. *Derecho Constitucional Mexicano*. 40º Edición. Editorial Porrúa, S. A. México. 2011.
- TERAZAS Salgado, Rodolfo, *Introducción al Estudio de la Justicia Constitucional Electoral en México*. Ángel Editor, Reedición 2007, México.

Bibliografía Complementaria:

- BERLÍN, Valenzuela Francisco –coordinador- “Diccionario Universal de Términos Parlamentarios”, Edit. Miguel Ángel Porrúa y Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Porrúa, México.
- UNAM “*Diccionario de Jurídico Mexicano*”, Tomo de la A a la CH, Edición Octava, Voz: Constitución, Edit. Porrúa, México, 1995.

Materiales de apoyo aconsejables:

- Código Civil Federal
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Vigente
- Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Vigente
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- Ley Orgánica del Congreso General de lo Estados Unidos Mexicanos
- Leyes Federales vigentes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Revistas:

- GRADO CERO PRENSA. Revista Jurídica IUS, Universidad Latina de América, Jurisha Andrade Morales
- Fix-Zamudio Héctor, Biblioteca Jurídica Virtual, IIJ, UNAM, México, Estudio de la Defensa de la Constitución.
- Huerta Ochoa Karla, El Control de la Constitucionalidad, análisis del artículo 105 Constitucional. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Revista del IIJ, UNAM, Numero 93, 2018, versión electrónica
- **Rebollo Ornelas, José Luis**, control de la Constitucionalidad, revista, Grado Cero Prensa, 2017
- Cappelletti, M. (1987). La Justicia Constitucional. México: Facultad de Derecho de la UNAM.
- Carpizo Enrique, El control de Constitucional y el Convencional: Frente a la simple Actividad Protectora de los Derechos Humanos, revista PJNL, Primera edición, 2014, México.
- Manual de Tratados, Naciones Unidas, 2013

Jurisprudencias:

- Pleno, Semanario Judicial de la Federación, octava época, t. III, primera parte, tesis XXXVI/89, p. 48 y XXXIV/89, p.49.

Páginas web:

www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/

<http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2218/interpretaciondeostratadosenderechoi.pdf>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO FINANCIERO

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Academia de Derecho Corporativo

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Este curso tiene una triple pretensión que concentra los aspectos teórico-prácticos que requiere el desempeño profesional. Por una parte, tiende a proporcionar al estudiante las orientaciones jurídicas básicas que le permitan conocer cómo se integra el mundo de la regulación nacional e internacional del derecho de los negocios bancarios y financieros, en vista de facilitarle la búsqueda rápida y selectiva de información que el ejercicio de su profesión le requiera en cada hipótesis concreta; por otra, se busca lograr que el aprendizaje obtenido en el aula tenga una aplicación práctica que lo vincule con la realidad y lo prepare no solamente a solucionar problemas concretos de la actividad bancaria y financiera en México y su entorno mundial, sino a prevenirlos y evitarlos. Ya obtenidas las destrezas indicadas, se pretende crear en el alumno una conciencia clara de compromiso con el sistema financiero en México, a fin de actuar como agente de cambio y por ende como instrumentador del desarrollo nacional, aportando creativamente y con pensamiento crítico nuevas técnicas y figuras jurídicas que aseguren o al menos faciliten el progreso de la empresa financiera. El contenido del presente curso se integra por el análisis de diversos ordenamientos legales e institucionales.

Se atiende a la normatividad nacional del llamado Derecho Financiero aplicado a la empresa y por ende enfocado al ámbito privado, para lo cual será necesario un profundo conocimiento de la Ley de Instituciones de Crédito centrándonos en la regulación de las operaciones activas, pasivas y servicios prestados por la banca múltiple y a la protección de los intereses del público inversionista. Como apoyo de las operaciones aseguradas por las Instituciones de Banca Múltiple, habrá de orientarse la atención a las actividades efectuadas por las



Organizaciones Auxiliares del Crédito para lo cual será necesario considerar el marco legal establecido por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Lo anterior, no sin olvidar la constatación de la importancia que han tenido en nuestro país las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.

Finalmente, se marcará el acento en la normatividad aplicable a la regulación de las de las Agrupaciones Financieras (Ley para Regular las Agrupaciones Financieras).

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento, son las siguientes:

Conocimientos:

Identifica los medios de defensa en los principales productos, proyectos de inversión y contratos en favor de las empresas, además de asimilar las obligaciones contributivas, corporativas y en el ámbito laboral, explicitando las responsabilidades correspondientes en caso de su insolvencia o incumplimiento, con especialización en comercio exterior, en derecho laboral y seguridad social.



Entiende las principales doctrinas nacionales e internacionales que prevalecen respecto del derecho social en relación al derecho laboral y en forma especializante con la seguridad social, revisando los alcances filosóficos, científicos, jurídicos y sociológicos, analizando los alcances de los contratos individuales y colectivos, de los riesgos de trabajo y la forma de hacerlos valer mediante los procedimientos administrativos, jurisdiccionales y arbitrales laborales.

Aptitudes:

Capacidad para que los egresados puedan asesorar para el uso corporativo, los principales productos, proyectos de inversión y contratos nacionales e internacionales, pudiendo promover medios de defensa adecuados para el caso de incumplimiento, además de estar capacitados en la implantación de auditorías jurídicas en el ámbito fiscal, laboral y corporativo, así como en el derecho concursal, con especializaciones para identificar los procedimientos aduanales y el arbitraje internacional.

Se capacita en la elaboración, análisis e interpretación de los contratos colectivos e individuales de trabajo en el ámbito público y privado, así como en forma especializante en las negociaciones colectivas sindicales y el advenimiento de conflictos de la misma índole o en su caso, en la identificación de las consecuencias por incumplimiento de la obligatoriedad del seguro social y su prevención con auditorías jurídicas, además de capacitar para la interposición de las acciones procedimentales laborales individuales o colectivas, y en materia de seguridad social en instancias locales, nacionales e internacionales

Actitudes: Se fomenta con especial atención el Estado de Derecho, con valores convencionales internacionales como la libertad, propiedad calidad y eficiencia en los bienes, propiedades y servicios, la competitividad, la legalidad, la reciprocidad, la honestidad, la honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, social, económica nacional e internacional.

Se fomenta con especial énfasis el Estado Social de Derecho con valores laborales como la justicia social, la legitimidad frente a la legalidad, la igualdad con proporcionalidad e imparcialidad en favor de los grupos vulnerables, la solidaridad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la obligatoriedad y la responsabilidad laboral, sindical y la previsión social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Los métodos y teorías que el estudiante conoce en el curso y que son esenciales en su formación, le permite lo siguiente:

- Inicia una formación amplia en la disciplina del derecho societario, a través de la motivación para el inicio de la investigación y el ejercicio de la docencia de alto nivel, desarrollando el gusto por el ejercicio académico o profesional en esta materia, tomando en consideración que es bajo la modalidad de sociedades comerciales que prestan los servicios bancarios y financieros aplicables a la empresa.
- Valora la importancia del derecho bancario y financiero mexicano aplicable a la empresa, concretamente en lo relativo a las reglas previstas por los textos legislativos vigentes y su impacto en la toma de decisiones.
- Recibe y asimila toda la información en materia del derecho internacional económico, analizando comparativamente las diversas legislaciones nacionales e internacionales que rodean este campo, obteniendo un concepto global de los mecanismos y organismos económicos, así como la aplicación práctica de dichos conocimientos, permitiéndole la adecuada interpretación y asesoría de los instrumentos y procedimientos del comercio internacional, ya que será en este, ámbito que se desarrollará la empresa con injerencia del derecho financiero.
- Aplica la información obtenida en materia de derecho financiero aplicable a la empresa hacia la financiación internacional, analizando comparativamente las diversas leyes en el ámbito nacional que rodean este campo, así como el marco regulatorio internacional respectivo, obteniendo un concepto global de las técnicas y organismos de financiación y análisis de riesgos, y en consecuencia su aplicación práctica en un proyecto de inversión a desarrollar con apoyo crediticio, permitiéndole la adecuada interpretación y asesoría de los supuestos jurídicos que rodean una operación de tales magnitudes.



Saberes Prácticos: El estudiante, en el desarrollo de esta unidad de aprendizaje:

- Maneja los elementos en materia de contratación financiera internacional, obteniendo un concepto global de los elementos esenciales de los contratos financieros internacionales, así como la aplicación práctica de dichos conocimientos, permitiéndole la adecuada redacción, interpretación y asesoría de los instrumentos y procedimientos implicados en la negociación y ejecución de una operación financiera internacional que se ejecuta en México con la intervención del sistema bancario y financiero aplicable a la empresa.
- Fomenta la utilización eficiente de los recursos productivos de la sociedad y, por tanto, del ahorro y de su adecuada inversión, con la finalidad de alcanzar la máxima tasa de crecimiento económico posible sobre bases sólidas y duraderas, mediante el mejor funcionamiento de los mercados en los que incide inevitablemente el sistema bancario y financiero aplicable a la empresa.

Saberes Formativos: El estudiante constata la relevancia que representa en la vida del corporativismo en México, la oferta pública de valores, en ocasiones no como fuente alternativa, sino como único medio de capitalización de la empresa, lo que nos conducirá a evidenciar el contenido de la regulación del Mercado de Valores a la que no escapa el sistema bancario y financiero mexicano.

Además se fomentan valores autodidactas, de continua preparación, creatividad, pensamiento crítico, identificación y solución de problemas, toma de decisiones oportunas y adecuadas, trabajo en equipo multidisciplinario, espíritu y alta capacidad de trabajo preventivo y bajo presión, cultura de calidad, uso eficiente de la informática y las telecomunicaciones, manejo del plurilingüismo, buena comunicación oral y escrita, disciplina de planeación del desarrollo sostenible del país mediante la vinculación del alumno con el mundo de los negocios, interactuando inclusive con corporaciones de otros países, capacidad de análisis, síntesis y evaluación, espíritu de pertenencia corporativa y promoción de formación de asociaciones para apoyar a la comunidad bancaria y financiera aplicable a la empresa.

Reconocer la importancia de su participación en la tarea de planeación en el derecho bancario y financiero aplicable a la empresa sobre los planos nacional e internacional.

Espacios formativos para que atienda las recomendaciones en el establecimiento de estrategias y programas de crecimiento y desarrollo del derecho bancario y financiero aplicable a la empresa.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. DISPOSICIONES PREELIMINARES DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO

- Tema 1.** Antecedentes de los sistemas financieros.
- Tema 2.** La rectoría del Estado en la economía del país.
- Tema 3.** El objeto de la Ley de Instituciones de Crédito.
- Tema 4.** La prestación del servicio de banca y crédito.
- Tema 5.** La supletoriedad de la Ley de Instituciones de Crédito.

UNIDAD II. LOS SERVICIOS FINANCIEROS

- Tema 1.** La regulación de la banca de desarrollo.
- Tema 2.** Las Instituciones de Banca Múltiple.
- Tema 3.** Las operaciones bancarias autorizadas.
- Tema 4.** Las operaciones activas.
- Tema 5.** El Crédito Comercial Documentario.
- Tema 6.** Las operaciones pasivas.
- Tema 7.** Los servicios bancarios.
- Tema 8.** Las disposiciones generales relativas a las Instituciones Bancarias.
- Tema 9.** La acreditada solvencia.
- Tema 10.** Las situaciones sujetas a autorización de la SHCP.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD III. EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO

- Tema 1.** Autorización, integración, organización, administración, funcionamiento.
- Tema 2.** Entidades Financieras del Exterior y sus filiales.
- Tema 3.** La personalidad, nombramientos y facultades de los funcionarios bancarios.
- Tema 4.** La responsabilidad de las instituciones bancarias y de sus funcionarios.
- Tema 5.** Las medidas de seguridad bancaria.
- Tema 6.** La contabilidad de las instituciones bancarias.
- Tema 7.** La información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y el Banco de México, entre otras dependencias y organismos públicos.
- Tema 8.** La suspensión de operaciones bancarias.
- Tema 9.** Disolución y liquidación de las instituciones de crédito.
- Tema 10.** Las prohibiciones, sanciones administrativas y delitos bancarios.

UNIDAD IV. PROTECCIÓN A LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

- Tema 1.** La protección de los intereses del público.
- Tema 2.** El secreto bancario.
- Tema 3.** El secreto fiduciario.
- Tema 4.** La organización y funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).
- Tema 5.** El procedimiento conciliatorio.
- Tema 6.** El procedimiento arbitral.
- Tema 7.** El Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

UNIDAD V. ANÁLISIS DE LA LEY DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO

- Tema 1.** Las disposiciones generales y la aplicación de la Ley.
- Tema 2.** La autorización, organización, funcionamiento, revocación de autorización, administración, poderes, y disolución.
- Tema 3.** Las organizaciones auxiliares del crédito en particular.
- Tema 4.** Los Almacenes Generales de Depósito.
- Tema 5.** Las Uniones de Crédito.
- Tema 6.** La Contabilidad, inspección y vigilancia.
- Tema 7.** Las facultades de las autoridades.
- Tema 8.** Las actividades auxiliares del crédito.
- Tema 9.** La compraventa habitual y profesional de divisas.
- Tema 10.** Las infracciones y los delitos.
- Tema 11.** La Protección de los intereses del público.

UNIDAD VI. LEY DEL MERCADO DE VALORES

- Tema 1.** Concepto de valores y su oferta pública.
- Tema 2.** Concepto de intermediación y la supletoriedad.
- Tema 3.** La Interpretación de la SHCP y la reserva de las expresiones propias del mercado de valores.
- Tema 4.** El interés público de la prestación del servicio de depósito.
- Tema 5.** Las Instituciones para el Depósito de Valores, su constitución, objeto, organización y funcionamiento.
- Tema 6.** La restitución de los valores depositados.
- Tema 7.** El secreto sobre los valores depositados.
- Tema 8.** Los procedimientos para proteger los intereses del público inversionista.
- Tema 9.** La contratación bursátil.
- Tema 10.** El Contrato de Intermediación Bursátil.
- Tema 11.** La prenda sobre valores.



UNIDAD VII. REALIDADES DEL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO

Tema 1. Las Reformas financieras.

Tema 2. La Globalización de los Mercados Financieros.

Tema 3. La ética del Negocio Bursátil.

Tema 4. La prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;		X		X		X	
La investigación y presentación en equipo de temas por los estudiantes a propuesta del titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X						
Discusión de casos prácticos	X			X			X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.							X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante adopta un carácter honesto, responsable, de compromiso y apertura por ser líder, emprendedor, innovador y poseedor de un espíritu de superación personal y con una cultura de trabajo, conciencia clara de las necesidades del país, y de sus regiones, compromiso con el desarrollo sostenible de México y de sus comunidades, compromiso de actuar como agente de cambio, de respeto a la dignidad de las personas y a sus deberes y derechos inherente (tales como el derecho a la verdad, a la libertad y a la seguridad jurídica) respeto a la naturaleza, aprecio por la cultura, compromiso con el cuidado de su salud física y visión del entorno internacional a efecto de que su competencia como futuro maestro sea no únicamente la asistencia legal al corporativismo mexicano mediante el conocimiento y dominio del derecho financiero aplicable a la empresa, sino su convicción y capacitación por ser parte activa y titular de una empresa resplandeciente sobre los planos nacional e internacional.

A).- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (Artículos):

Se establecerán por parte del profesor diversas líneas de investigación en equipo sobre las cuales, una vez integrada y asimilada la información, estos redactarán un documento de calidad publicable, bajo la supervisión y responsabilidad del docente, y sujeto a las siguientes reglas:

1. El trabajo deberá contener un mínimo de 30 fuentes de consulta y cita.
2. Se entregará el trabajo por escrito, así como en versión electrónica, conjuntamente con la totalidad del soporte de información.
3. Se deberán entregar avances semanales de la investigación.



4. El artículo deberá contener: Introducción, problema, desarrollo comparado, análisis y conclusiones.
5. Los temas de investigación serán propuestos por el facilitador bajo requisito de actualidad y trascendencia.

B).- ANTOLOGÍAS:

Se realizará por equipo una antología sobre los textos materia de los controles de lecturas, misma que se entregará por escrito al final del curso, junto con una copia de dichos documentos de lectura previa.

Criterio de Desempeño:

Investigación y exposición en clase (artículo)	40%
Participación en clase	10%
Exposición de lectura y diagnóstico (controles y antología)	15%
Examen final (teórico-práctico)	35%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Sin embargo, es indudable que el estudiante conoce los alcances teórico y práctico del derecho financiero, sus implicaciones en su acepción amplia en la economía nacional e internacional en la presupuestación pública, como sus implicaciones en las instituciones financieras y bancarias en México, en su aplicación práctica en favor de las Empresas.

8. CALIFICACIÓN:

Investigación y exposición en clase (artículo)	40%
Participación en clase	10%
Exposición de lectura y diagnóstico (controles y antología)	15%
Examen final (teórico-práctico)	35%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación con promedio igual o superior a 80/100.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- Acuerdos del Comité Internacional de Supervisión Financiera. 2015 (www.bis.org)
- CARBALLO Y., Erick. "Nuevo Derecho Bancario y Bursátil Mexicano", Porrúa. 2014
- DE LA FUENTE RODRÍGUEZ, Jesús, Análisis y jurisprudencia de la Ley de Instituciones de Crédito Tomo I y II, Porrúa 2014
- DE LA GARZA SERGIO, Francisco, "Derecho financiero mexicano", 28ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- DÍAZ INFANTE, Fernando Hegewisch, "Derecho financiero mexicano", 4ª, Ed. Porrúa, México, 2013.
- Hernández, Eduardo Villegas y Ortega Ochoa, Rosa María. Sistema Financiero de México. McGraw-Hill, México. 2012.
- MENDEZ GALEANA, Jorge M., "Introducción al Derecho financiero", 2ª, Ed. Trillas, México, 2009.
- PAMPILLO BALIÑO, Juan Pablo, "Derecho financiero bancario y bursátil", Ed. Porrúa/Escuela Libre de Derecho, México, 2012.
- RABASA GAMBOA, Emilio, "Problemas actuales del Derecho financiero mexicano", Ed. Porrúa/Instituto Tecnológico de Monterrey, México, 2009.
- Reglas del Comité de Basilea I y II y del Banco Internacional de Pagos. 2015 (www.bis.org)



- RUIZ TORRES, Humberto Enrique. "Derecho Bancario", Oxford. 2014

Bibliografía Complementaria:

- BLAMQUER, David, "Introducción al derecho administrativo", 3a, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- DI GIOVAN, Ileana. "Derecho Internacional Económico", Edit. Abeledo Perrot. 2010
- Estatutos y Recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y del Grupo Banco Mundial
- FABOZZI Frank J. y MODIGLIANI Franco. "Foundations Of Financial Markets And Institutions". Edit. Prentice Hall, USA. 2014
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, José Antonio, "Banca y mercados financieros", 2a, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2012.
- MARTÍNEZ LAGO, Miguel Ángel, "Régimen jurídico-financiero de las subvenciones públicas", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2010.
- MARZORATI, Oswaldo. "Derecho de los Negocios Internacionales", Edit. De Palma, Argentina. 2013
- MORENO CATENA, Víctor, "Fiscalía Europea y derechos fundamentales", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2014.
- NAVARRO FAURE, Amparo, "Manual de derecho financiero y tributario parte general", 2a, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2013.
- ZAMORA Stephen y BRAND Ronald A. "Basic Documents Of International Economic Law", Dos Volúmenes. Edit. CCH International, USA. 2013.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- www.presidencia.gob.mx.
- www.inegi.gob.mx.
- www.ibd.org
- www.wto.org
- www.worldbank.org
- www.imf.org
- www.jalisco.gob.mx
- www.cddhcu.gob.mx.
- www.un.org.
- www.economist.com
- www.oecd.org
- www.todoelderecho.com



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO PROCESAL Y AMPARO LABORAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Las Academias de Corporativo y Amparo

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Mediante el desarrollo del Programa de estudios de esta disciplina, el estudiante comprende los conceptos doctrinales, históricos, conceptuales, socio-jurídicos y teleológicos del derecho procesal laboral, su evolución y las reformas implementadas en el año 2012, la reforma Constitucional del 2017, para comprender los alcances del contenido de la creación de los Tribunales Laborales, precisados en la exposición de motivos de la Reforma Constitucional, así como la utilización del juicio de amparo para el respeto de los derechos fundamentales previstos en la Constitución federal y en los convenios y tratados internacionales firmados por México.

El Juicio de Amparo es abordado como un instrumento de carácter constitucional con la que busca alcanzar el respeto irrestricto de los derechos fundamentales, en su esencia, busca la armonía entre las instituciones públicas y poderes del Estado con el sujeto titular de ellas, constriñendo la voluntad y decisiones de dichas autoridades a las exigencias y conjunto de requisitos, elementos, valores que se desprenden de cada uno de los derechos subjetivos públicos otorgados por la Carta Fundamental.

En el presente curso también se incluyen los casos de procedencia del Amparo en Materia Laboral, tanto en la vía Uni-instancial como Bi-instancial; la figura jurídica de la Suspensión de los actos reclamados en los amparos, ya de oficio o a petición de parte; el Interés Jurídico y los conceptos de violación; y en general en la Teoría Procesal del Amparo, con sus formalidades y etapas procesales, principalmente el amparo contra leyes, el amparo contra decisiones administrativas o jurisdiccionales y la aplicación del principio de la Suplencia de la Queja.



Todo lo anterior, con la intención de formar en el ánimo del maestrante, la concepción integral procesal laboral, tendiente a la construcción de esquemas que le permitan al alumno un análisis de las decisiones y resoluciones judiciales, y en general, la permanente postura propositiva y activa en el proceso cognoscitivo.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales del Estado y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral, son las siguientes:

Conocimientos:

Se explican los principales productos, proyectos de inversión y contratos en favor de las empresas, identificando sus medios de defensa, además de asimilar las obligaciones contributivas, corporativas y en el ámbito laboral, explicitando las responsabilidades correspondientes en caso de su insolvencia o incumplimiento, con especialización en comercio exterior, en derecho laboral y seguridad social.

Además entiende las principales doctrinas nacionales e internacionales que prevalecen respecto del derecho social en relación al derecho laboral y en forma especializante con la seguridad social, revisando los alcances filosóficos, científicos, jurídicos y sociológicos, analizando los alcances de los contratos individuales y



colectivos, de los riesgos de trabajo y la forma de hacerlos valer mediante los procedimientos administrativos, jurisdiccionales y arbitrales laborales.

Aptitudes:

Se capacita para que los egresados puedan asesorar para el uso corporativo, los principales productos, proyectos de inversión y contratos nacionales e internacionales, apto para promover medios de defensa adecuados para el caso de incumplimiento, además de estar capacitado en la implantación de auditorías jurídicas en el ámbito fiscal, laboral y corporativo, así como en el derecho concursal, con especializaciones para identificar los procedimientos aduanales y el arbitraje internacional.

Se capacita en la elaboración, análisis e interpretación de los contratos colectivos e individuales de trabajo en el ámbito público y privado, así mismo se especializa en las negociación colectiva sindical y el advenimiento de conflictos de la misma índole o en su casos, en la identificación de las consecuencias por incumplimiento de la obligatoriedad del seguro social y su prevención con auditorías jurídicas, además de capacitar para la interposición de las acciones procedimentales laborales individuales y colectivas, así como en materia de seguridad social en instancias locales, nacionales e internacionales.

Actitudes:

Se fomenta con especial énfasis el Estado de Derecho, con valores convencionales internacionales como la libertad, propiedad calidad y eficiencia en los bienes, propiedades y servicios, la competitividad, la legalidad, la reciprocidad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, social, económica nacional e internacional.

Se fomenta de manera especial el Estado Social de Derecho con valores laborales como la justicia social, la legitimidad frente a la legalidad, la igualdad con proporcionalidad e imparcialidad en favor de los grupos vulnerables, la solidaridad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la obligatoriedad y la responsabilidad laboral, sindical y la previsión social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante comprende los conceptos doctrinales, históricos, conceptuales, socio-jurídicos y teleológicos del derecho procesal laboral, su evolución y el análisis contemporáneo, mediante un estudio integral. El alumno, conocerá las diferencias dogmáticas y teóricas entre derecho procesal laboral individual y colectivo. Y entenderá además qué es un procedimiento económico-coactivo y su eventual sustanciación y los medios de defensa.

Saberes Prácticos: El estudiante identifica y explica la fundamentación del derecho procesal laboral, sus etapas, los incidentes, las características, conocerá y aplicará los principios rectores de las autoridades jurisdiccionales en materia laboral, la diferencia y el análisis con otras materias y con otros principios, las ejecuciones de laudos y sus resoluciones de las demandas individuales y colectivas, los efectos jurídicos, administrativos, fiscales y sociales de dichas ejecuciones.

Saberes Formativos: El estudiante cuenta con un amplio marco de conocimiento que le permitirá implementar, desarrollar y aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica profesional de la carrera de abogado, especialmente en cuanto a mecanismos preventivos y de defensa jurídica.



5. CONTENIDO DEL CURSO:

**UNIDAD I.
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL**

- Tema 1.** Jurisdicción.
- Tema 2.** Competencia.
- Tema 3.** Autoridades de Trabajo.
- Tema 4.** La función jurisdiccional pública.

**UNIDAD II.
LA RELACIÓN JURIDICA**

- Tema 1.** La relación jurídica litigiosa.
- Tema 2.** Sujetos procesales y partes.
- Tema 3.** De la capacidad y la personalidad.
- Tema 4.** Competencia, Auto de avocamiento y emplazamiento.
- Tema 5.** Presupuestos procesales que integran la relación jurídica.

**UNIDAD III.
LA ACCIÓN Y LA EXCEPCIÓN EN EL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO**

- Tema 1.** Definición de la acción y de la excepción.
- Tema 2.** Naturaleza jurídica de la acción y de la excepción.
- Tema 3.** Acciones individuales.
- Tema 4.** Acciones colectivas.
- Tema 5.** El Titular de la acción.
- Tema 6.** Derechos preferenciales.

**UNIDAD IV.
EL PROCESO ORDINARIO EN EL DERECHO DEL TRABAJO**

- Tema 1.** Características del proceso laboral.
- Tema 2.** Principios que rigen el Proceso Laboral.
- Tema 3.** Etapas de la audiencia inicial, conciliación, demanda y excepciones.
- Tema 4.** Audiencia de Pruebas, términos y requisitos.
- Tema 5.** Incidentes en el procedimiento laboral.
- Tema 6.** Cierre de instrucción.

**UNIDAD V.
PROCESO ORDINARIO LABORAL INDIVIDUAL**

- Tema.1.** Acciones y excepciones y defensas.
- Tema 2.** Las pruebas en el procedimiento y su desahogo.
- Tema 3.** Presentación de alegatos.
- Tema 4.** Laudo, características y su alcance.
- Tema 5.** Ejecución de Laudo.

**UNIDAD VI.
EL PROCESO ORDINARIO COLECTIVO**

- Tema 1.** La huelga y sus características.
- Tema 2.** Las etapas de la Huelga.
- Tema 3.** El conflicto económico de naturaleza colectiva.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Tema 4. La demanda de imputabilidad o demanda colectiva.

Tema 5. De las pruebas.

Tema 6. Del laudo colectivo y su ejecución.

UNIDAD VII.

EL AMPARO Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN

Tema 1. El amparo como juicio o como acción.

Tema 2. Los derechos fundamentales en la Constitución Federal.

Tema 3. El Amparo Directo e Indirecto, características.

Tema 4. Objeto del Amparo.

Tema 5. Competencia y control Constitucional.

UNIDAD VIII.

DERECHO PROCESAL DE AMPARO

Tema 1. De los términos en el Amparo.

Tema 2. Principios del Acto de Autoridad.

Tema 3. El principio de definitividad de los actos reclamados.

Tema 4. El interés en Amparo: Jurídico y Legítimo.

Tema 5. Conceptos de Violación.

UNIDAD IX.

DERECHO PROCESAL DEL AMPARO LABORAL

Tema 1. Procedencia de Amparo laboral.

Tema 2. Improcedencia o sobreseimiento del Amparo Laboral.

Tema 3. Los Informes, previo y con justificación.

Tema 4. Pruebas en el juicio de Amparo.

Tema 5. Sentencia de Amparo.

Tema 6. Ejecución de Sentencia de Amparo, alcances y efectos.

Tema 7. Criterios Jurisprudenciales destacables.

UNIDAD X.

LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO

Tema 1. Incidente de suspensión.

Tema 2. Tipos de suspensión.

Tema 3. Garantías o fianzas (subsistencia).

Tema 4. Del informe previo y las pruebas.

Tema 5. Resolución incidental, alcances y sus efectos.

UNIDAD XI.

ANÁLISIS DE LA INICIATIVA Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA LABORAL

Tema 1. Contenido de la iniciativa de Justicia Cotidiana.

Tema 2. Creación de los Tribunales Laborales.

Tema 3. Instituto Federal de Conciliación y registro de asociaciones sindicales, contratos colectivos y reglamentos interiores de trabajo.

Tema 4. Principios que regirán los tribunales laborales y los principios constitucionales que regirán los centros de conciliación laboral.

Tema 5. Artículos transitorios (temporalidad de funcionamiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje).



UNIDAD XII. ANALISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA DE REFORMA DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEL INSTITUTO FEDERAL DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades											
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;		X		X		X		X		X		
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X											
Discusión de casos prácticos	X		X		X		X		X		X	
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.												X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: En este curso se estudiará el denominado *Derecho Procesal Laboral y el Amparo Laboral* que, en su conjunto, forma parte del elenco de las disciplinas jurídicas que se mezclan y complementan para integrar un nuevo Derecho en materia laboral, haciéndose un especial énfasis en el procedimiento, las reformas implementadas y el procedimiento en Amparo laboral, a raíz de la reformas Constitucionales, los medios de defensa y jurisdiccionales.

La legislación aplicable en Amparos en Materia Laboral. Se abordarán las estrategias de defensa en Amparos Directos e Indirectos, figuras como la Suspensión del acto reclamado, el interés Jurídico, los conceptos de violación y las etapas procesales y las formalidades que distinguen los dos tipos de Amparo, concluyendo precisamente con los medios de impugnación que se precisan contra los actos de los órganos de control constitucional, con el objeto de que se tenga la posibilidad de utilizarlas válida y eficazmente en el momento en el que se enfrenten a una situación jurídica concreta, en donde tengan que utilizar este Instrumento de defensa, a través de un conjunto de acciones oportunas y efectivas.

Estudio y análisis de las iniciativas de reforma Constitucional en materia laboral, su implementación y alcances de la creación de las nuevas instituciones relacionadas en la materia, sus principios Constitucionales y procesales, los tribunales laborales, los centros de conciliación y el Instituto Federal del registro de las organizaciones sindicales, de los contratos colectivos y de los reglamentos interiores de trabajo celebrados entre los trabajadores y los empleadores.



Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	30%
Exposición de lectura y diagnóstico	30%
Ensayo o examen final	20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral.

Sin embargo, es indudable que el estudiante adquiere elementos valiosos en el curso de que se trata en el programa de maestría que incorporará en su desempeño profesional y que desde su etapa de estudiante le benefician como parte de su capital humano.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	25%
Participación en clase	25%
Exposición de lectura y diagnóstico	30%
Ensayo o examen final	20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- RUIZ Moreno, Ángel Guillermo. *"Nuevo Derecho de la Seguridad Social"*. 14ª edición revisada, corregida y actualizada. Edit. Porrúa. México, 2011.
- BRISEÑO Ruiz, Alberto. *"Derecho de la Seguridad Social"*. Edit. Oxford. México, 2010.
- Espinoza Barragán, Manuel Bernardo *"Juicio de Amparo"* Editorial Oxford. México 2016
- DE BUEN Lozano, Néstor. *"Derecho de la Seguridad Social (Manual)"*. Edit. Porrúa y UNAM. México, 2006.
- GARCÍA Flores Jacinto y Carrasco Fernández, Felipe (coordinadores). *"El Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la globalización"*. Edit. Porrúa. México, 2011.
- Martínez Garza, Julio Cesar, *"Derecho Procesal de Amparo"* Editorial Flores, México. 2017.
- MENDIZÁBAL Bermúdez Gabriela. *"La seguridad social en México"*. Edit. Porrúa. México, 2007.
- MELÉNDEZ George, León Magno. *"Introducción al Derecho de la Seguridad Social"*. Textos BUAP. México, 2004.
- REYNOSO Castillo, Carlos. *"Derecho del Trabajo. Panorama y tendencias"*. Textos UAM, Miguel Ángel Porrúa editor, México, 2006.

Bibliografía Complementaria:

- Revista Latinoamericana de Derecho Social, semestral, publicada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
- Revista Jurídica Jalisciense, edición semestral, de la Universidad de Guadalajara.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Seguro Social
- Ley del INFONAVIT
- Ley Federal de Procedimientos Administrativos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Ley de Amparo
- Iniciativa de Reforma Constitucional de Justicia Cotidiana en materia laboral (marzo 2017)
- Iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo y del Instituto Federal de Conciliación Laboral (marzo 2018).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA II

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller <input checked="" type="checkbox"/> Curso - Taller	Maestría	En Derecho	Desarrollo de Proyectos de Investigación Jurídica I

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Academia de Metodología

Fecha de elaboración: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Es una preocupación mayúscula el que los estudiantes de la Maestría en Derecho con los conocimiento teóricos, prácticos profesionales y el conocimiento de diversos métodos, pueden ser capaces de elaborar un protocolo de investigación y un trabajo recepcional de tesis, experiencia profesional o estudio de caso, no sólo con fines institucionales de elevar el indicador de eficiencia terminal del programa, sino con un fin más trascendental como lo es el que la Maestría en Derecho sirva como puente de comunicación para que los alumnos con las competencias -entendidas como capacidades, conocimientos aptitudes y actitudes tendientes para la investigación- puedan conocer el rigor metodológico que se exige para la construcción de un documento científico y con ello puedan estar en las mejores condiciones para que previa elaboración de productos científicos como ponencias, artículos y otros indicadores cualitativos, puedan optar por ingresar a un doctorado. Es importante señalar que su enfoque optativo deviene en que habla de desarrollo de proyectos de investigación jurídica, con énfasis a las temáticas de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento que corresponda, para propiciar el mayor éxito de los alumnos en la elaboración y presentación de su tesis u otra modalidad de titulación como experiencia profesional o estudio de caso.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:



Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante adquiere las bases metodológicas para el desarrollo del trabajo recepcional en las modalidades de tesis, de experiencia profesional y de estudio de caso; al reforzar la construcción del marco conceptual, teórico y metodológico de su proyecto de investigación. Aprende a describir los métodos y teorías que aplica o reflexiona en su investigación.

Saberes Prácticos: El estudiante refuerza su capacidad de argumentar en forma oral y escrita, con argumentos teóricos y realidades fácticas, su objeto o sujeto de estudio. Aprende a citar adecuadamente, conforme a los diversos sistemas e incorporar información relevante a su documento de investigación.

Saberes Formativos: El estudiante, principalmente quien no se tituló por tesis en la licenciatura, aprende el proceso serio y estricto que exige la elaboración de una investigación, lo cual le permite tener una mayor perspectiva respecto de los alcances de las ciencias jurídicas y sus aportes, a partir de la elaboración de investigación aplicada para la solución de problemas sociales y científicos.



5. CONTENIDO DEL CURSO

UNIDAD I.
REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL TRABAJO RECEPCIONAL

Objetivo: Revisar la estructura y avances del trabajo recepcional.

Tema 1. Elementos de una tesis y reporte de investigación.

Tema 2. Número de capítulos.

Tema 3. Bibliografía o referencias.

UNIDAD II.
MARCO TEÓRICO

Objetivo: Ajustar los términos que forman los marcos conceptual, teórico del trabajo de investigación.

Tema 1. Construcción del marco teórico.

Tema 2. Selección de teorías.

Tema 3. Determinación de los conceptos clave de una investigación.

Tema 4. Selección de los métodos y técnicas.

UNIDAD III.
MÉTODOS Y TÉCNICAS

Objetivo: Determinar los métodos y técnicas del trabajo de investigación.

Tema 1. Rigor metodológico del trabajo.

Tema 2. Justificación de instrumentos de investigación.

Tema 3. Elaboración de informes de investigación.

Tema 4. Presentación de las conclusiones y propuestas.

UNIDAD IV.
DESARROLLO DEL TRABAJO RECEPCIONAL

Objetivo: Realizar y terminar los capítulos dos y tres de su trabajo recepcional.

Tema 1. Revisión de fuentes consultadas del primer capítulo.

Tema 2. Revisión de los avances del segundo y tercer capítulo en borrador.

Tema 3. Redacción del texto del segundo y tercer capítulo.

Tema 4. Aparato crítico que soporta la investigación.

Tema 5. Avances de los capítulos restantes en borrador.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Table with 5 columns: Actividades e instrumentos de evaluación, I, II, III, IV. Rows include: Lluvia de ideas, Exposición en plenarios, Discusión en pequeños grupos, Técnicas de aprendizaje colaborativo, Trabajo en equipo, Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte, Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Ensayo				
Elaboración de reporte:				
Mapa mental			X	X
Mapas conceptuales	X	X		
Flujogramas				
Matriz de congruencia				
Juego de roles (<i>rol playing</i>)				
Estudios de casos (reales e hipotéticos)				
Ejercicios prácticos		X	X	X
Trabajo de campo				
Simulación de audiencias				
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)				
Exámenes parciales				
Exámenes finales teórico-prácticos				X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

El estudiante deberá ser capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 10%
- Exposición de lectura y diagnóstico 10%
- Revisión y perfeccionamiento del primer capítulo 10%
- Elaboración y terminación del segundo y tercer capítulo 50%
- Elaboración del borrador de los siguientes capítulos 10%

Campo de Aplicación:

El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica). Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos metodológicos sociales y jurídicos que lo habilitan para elaborar las tres modalidades de titulación de la maestría.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 10%
- Exposición de lectura y diagnóstico 10%
- Revisión y perfeccionamiento del primer capítulo 10%
- Elaboración y terminación del segundo y tercer capítulo 50%
- Elaboración del borrador de los capítulos restantes 10%



9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARELLANO García, Carlos. "Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica". 4ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- ARELLANO Hobelsberger., Walter. "Metodología Jurídica". 6ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- BURGOA Orihuela Ignacio. "El jurista y el simulador del derecho". 19ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CAMPILLO Sáinz, José. "Dignidad del abogado: algunas consideraciones sobre ética profesional". 15ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CASTAÑEDA Jiménez Juan, et. al., Metodología de la Investigación, Ed. Mc Graw Hill, México, 2002.
- COUTURE, Eduardo J. "Los mandamientos del abogado". Ed. Coyoacán. México, 2013.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. "Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas". 15ª, Ed. Porrúa. México, 2009.
- GONZALEZ, GALVÁN, Jorge Alberto. "La construcción del derecho. Métodos y técnicas de investigación". Ed. UNAM. México, 2010.
- LOPEZ DURÁN, Rosalío. "Metodología Jurídica". Ed. Iure. México, 2014.
- MOLIÉRAC, J. "Iniciación a la abogacía". 8ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- OSORIO Y GALLARDO, Ángel. "El alma de la toga". 3ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- RODRÍGUEZ Cepeda, Bartolo Pablo. "Metodología Jurídica". Edit. Oxford. México, 2011.

Bibliografía Complementaria:

- APARICIO PÉREZ, Antonio, "Derecho y metodología jurídicos", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- GONZÁLEZ VARAS IBÁÑEZ, Alejandro, "Derechos educativos, calidad en la enseñanza y proyección jurídica de los calores en las aulas", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, et. al. *Metodología de la Investigación*. 6º ed. Ed. Mac Graw Hill. México, 2014.
- MARTÍNEZ QUIRARTE, Magdalena y GUERRERO PARRA, Rodolfo. *Epistemología y Metodología Jurídica*. Ed. Astra. México 2017.
- MARTÍNEZ RUÍZ, Héctor. *Metodología de la Investigación*. Ed. CENGAGE Learning. México, 2014.
- LATORRE LATORRE, Virgilio, "Bases metodológicas de la investigación jurídica", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.
- SCHMELKES, Corina y ELIZONDO SCHMELKES, Nora. *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis)*. 7º reimp. de la 3a. ed. Ed. Oxford. México, 2016.

Materiales de apoyo aconsejables

Películas:

- Educando a Rita

Libros:

- CAPELLA, Juan Ramón, "El aprendizaje del aprendizaje. Una introducción al estudio del Derecho". Ed. Trotta.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

PROPIEDAD INTELECTUAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Corporativo

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Objetivo general del curso: Una de las características intrínsecas del ser humano, que lo diferencia de los animales, es el razonamiento, que se ha utilizado a lo largo del tiempo para crear objetos o procesos para satisfacer sus necesidades así como para manifestar sus pensamientos o sentimientos a través de diferentes formas de expresión. A su vez cualquier relación entre seres humanos, de alguna manera, debe de estar condicionada a normas - implementadas por costumbres o por leyes escritas- para evitar conflictos en dichas relaciones.

El caso particular de la propiedad intelectual, no escapa de las relaciones entre seres humanos que deben ser reguladas por el derecho, ya que versa sobre la apropiación de las creaciones, que son resultado de ingenio y la creatividad humana, así como de la posibilidad del mismo creador o de terceros para usarlas. En el curso se estudiarán las leyes y normas, tanto internacionales como nacionales que regulan la propiedad intelectual, y visualizar su importancia dentro de las relaciones entre seres humanos.

La finalidad del curso, es saber identificar cuáles creaciones son susceptibles de ser apropiadas; qué derechos y obligaciones se derivan de su apropiación; que el estudiante al final del curso sepa realizar actos para el registro, conservación, protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual.

Conocer las vías y autoridades a las que se puede recurrir para el ejercicio de dichos derechos, de igual manera se pretende promover una cultura por el respeto de los derechos de propiedad intelectual de terceros.



Objetivos parciales o específicos: El alumno adquirirá habilidades en el campo de la propiedad intelectual (derechos de autor y propiedad industrial), que le permitirán conocer el alcance en la protección de diversos productos o creaciones de carácter intelectual y que básicamente consisten en:

- Aprender a manejar las reglas básicas de esta disciplina jurídica.
- Entender la importancia de contar con las bases necesarias para el constante progreso que se tienen en estas asignaturas.
- Distinguir los tipos de creaciones intelectuales susceptibles de protección legal.
- Conocer el marco normativo nacional e internacional aplicable en materia de propiedad intelectual.
- Identificar los procedimientos para el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y las autoridades encargadas de aplicar normatividad.
- Realizar búsquedas en bases de datos de patentes y marcas.
- Efectuar trámites para el registro de creaciones de las que generen derechos de propiedad intelectual.
- Plantear alternativas para la protección y uso adecuado de creaciones obtenidas del ingenio y la creatividad humana.
- Proponer soluciones para la defensa de derechos de propiedad intelectual.
- Proponer soluciones innovadoras ante necesidades específicas dentro del marco legal de la propiedad intelectual.

Identificar las causas que pueden resultar en violaciones de derechos de terceros en materia de propiedad intelectual.

Relación con el perfil de egreso:

- El alumno podrá interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en materia de propiedad intelectual.
- Argumentará, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.
- Atenderá los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y propondrá soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- Resolverá problemas jurídicos con eficiencia y oportunidad.

Se desempeñará en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión jurídica global.

Relación con el plan de estudios:

La unidad de aprendizaje se relaciona con el PE en razón de que su contenido cumple con las expectativas para formar maestros competitivos en el ámbito de las materias de propiedad industrial y derechos de autor, puesto que se establecen las bases adecuadas de la teoría y aparte lleva de la mano la práctica, que esto permite que el alumno se desenvuelva con más eficiencia en el ámbito de aprendizaje y pueda tener mejor capacidad y habilidad a la hora de poner en práctica sus conocimientos especialmente al realizar trámites o gestiones relacionadas con la protección de la propiedad intelectual.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos: El alumno conocerá e interpretará las leyes y normas relacionadas con la protección jurídica de creaciones, conocimientos a través de distintos medios.

Aptitudes: Será apto para aplicar técnicas y estrategias para la protección, uso y administración de las creaciones intelectuales.

Valores: Trabajo en equipo, honestidad, respeto, perseverancia, tolerancia, solidaridad.

Capacidades:

- Podrá diferenciar propiedad industrial de derechos de autor
- Logrará conocer las figuras de protección de cada una de las materias
- Tendrá el conocimiento para asesorar y proteger los bienes intangibles en materia de propiedad intelectual.



Habilidades:

- Interpretación de textos (para su aplicación en documentos doctrinales y jurídicos).
- Habilidades de articulación y vinculación (encuadrar un caso real en una hipótesis legal).
- Habilidades de razonamiento lógico- jurídico; Conocimiento con especialidad en propiedad intelectual.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante comprende los conceptos doctrinales, históricos, conceptuales, socio-jurídicos y teleológicos del derecho procesal laboral, su evolución y el análisis contemporáneo, mediante un estudio integral. El alumno, conocerá las diferencias dogmáticas y teóricas entre derecho procesal laboral individual y colectivo. Y entenderá además qué es un procedimiento económico-coactivo y su eventual sustanciación y los medios de defensa.

Saberes Prácticos: El estudiante identifica y explica la fundamentación del derecho procesal laboral, sus etapas, los incidentes, las características, conocerá y aplicará los principios rectores de las autoridades jurisdiccionales en materia laboral, la diferencia y el análisis con otras materias y con otros principios, las ejecuciones de laudos y sus resoluciones de las demandas individuales y colectivas, los efectos jurídicos, administrativos, fiscales y sociales de dichas ejecuciones.

Saberes Formativos: El estudiante cuenta con un amplio marco de conocimiento que le permitirá implementar, desarrollar y aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica profesional de la carrera de abogado, especialmente en cuanto a mecanismos preventivos y de defensa jurídica.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.

GENERALIDADES DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- 1.1. Derecho intelectual.
 - 1.1.1 Concepto.
 - 1.1.2 Clasificación.
 - 1.1.2.1. Propiedad industrial.
 - 1.1.2.1.1. Invenciones.
 - 1.1.2.1.2. Signos distintivos.
 - 1.1.2.2. Derechos de autor.
 - 1.1.2.2.1. Derechos de autor.
 - 1.1.2.2.2. Derechos vecinos y conexos.
 - 1.1.2.2.3. Reservas de derecho al uso exclusivo.
- 1.2. Fundamento constitucional del Derecho Intelectual.
- 1.3. Antecedentes.
 - 1.3.1. Etapas generales
 - 1.3.1.1. Privilegio o licencia.
 - 1.3.1.2. El derecho real de la propiedad.
 - 1.3.1.3. Autonomía del Derecho Intelectual.
 - 1.3.2. Antecedentes legislativos en México.
 - 1.3.2.1. Propiedad Industrial.
 - 1.3.2.2. Derechos de Autor.
- 1.4. Normatividad vigente. Nacional e internacional.
 - 1.4.1. Propiedad Industrial.
 - 1.4.2. Derechos de Autor.
- 1.5. Autoridades administrativas encargadas de su aplicación.
 - 1.5.1. Propiedad industrial.
 - 1.5.2. Derechos de Autor.



1.5.3. Organismos Internacionales.

UNIDAD II. INVENCIONES

2.1. Invenciones.

2.1.1. Generalidades.

2.1.2. Finalidad de su protección y causa de justificación.

2.1.3. Conceptos Básicos.

2.1.3.2. Principio de Territorialidad.

2.1.3.3. Principio de Prioridad.

2.1.3.4. Principio de Protección Acumulada.

2.2. Patentes

2.2.1. Concepto.

2.2.2. Requisitos de patentabilidad.

2.2.2.1. Novedad

2.2.2.2. Resultado de la actividad inventiva.

2.2.2.3. Aplicación Industrial.

2.2.3. Derechos y Obligaciones del Titular de la Patente.

2.2.4. Limitaciones al derecho que confiere una patente.

2.2.5. Vigencia.

2.2.6. Tramitación

2.2.6.1. Requisitos de la solicitud.

2.2.6.2. Documentos que deben acompañarse a la solicitud.

2.2.6.3. Ante quien se solicita.

2.2.6.4. Tramite de la solicitud.

2.2.6.4.1. Examen de forma.

2.2.6.4.2. Publicación.

2.2.6.4.3. Examen de fondo.

2.2.6.4.4. Otorgamiento.

2.2.6.4.5. Negativa.

2.2.6.4.6. Cambios post-concesión

2.2.7. Licencias.

2.2.8. Modos de concluir una patente.

2.2.8.1. Nulidad.

2.2.8.2. Caducidad.

2.3. Modelos de utilidad.

2.3.1. Concepto

2.3.2. Requisitos de protección.

2.3.3. Vigencia.

2.3.4. Derechos y obligaciones del titular del registro.

2.3.5. Tramitación.

2.4. Diseños industriales.

2.4.1. Concepto.

2.4.2. Requisitos de protección.

2.4.3. Limitaciones.

2.4.4. Vigencia

2.4.5. Clasificación.

2.4.5.1. Dibujo Industrial.

2.4.5.2. Modelo industrial.

2.4.6. Derechos y obligaciones del titular del registro.

2.4.7. Tramitación.

2.5. Secretos industriales.

2.5.1. Concepto.

2.5.2. Formas de protección.

2.6. Esquema de trazado de circuitos integrados.

2.6.1. Concepto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- 2.6.2. Sistemas de protección.
 - 2.6.3. Requisitos de protección.
 - 2.6.4. Vigencia.
 - 2.6.5. Derechos y obligaciones del titular del registro.
 - 2.6.6. Tramitación.
- 2.7. La armonización internacional del sistema de patentes.
- 2.7.1. El tratado de cooperación en materia de patentes.
 - 2.7.2. La patente regional.

UNIDAD III. SIGNOS DISTINTIVOS

- 3.1. Generalidades.
- 3.2. Marcas.
 - 3.2.1. Concepto legal.
 - 3.2.2. Función de las marcas.
 - 3.2.2.1. Indicación de procedencia.
 - 3.2.2.2. Social.
 - 3.2.2.3. De propaganda.
 - 3.2.2.4. De distinción.
 - 3.2.2.5. De protección.
 - 3.2.3. Características de las marcas.
 - 3.2.4. Formas de adquirir derechos sobre una marca.
 - 3.2.4.1. El uso.
 - 3.2.4.2. Registro.
 - 3.2.4.2.1. Principio de especialidad. Clasificación de productos y servicios.
 - 3.2.4.2.2. Principio de Territorialidad.
 - 3.2.5. Marcas registrables.
 - 3.2.6. Marcas no registrables.
 - 3.2.7. Marcas famosas y marcas notoriamente conocidas.
 - 3.2.8. Derechos y obligaciones del titular de marca.
 - 3.2.9. Limitaciones al derecho de marca.
 - 3.2.10. Vigencia.
 - 3.2.11. Tramite de registro.
 - 3.2.11.1. Requisitos de la solicitud.
 - 3.2.11.2. Anexos de la solicitud.
 - 3.2.11.3. Ante quien se solicita.
 - 3.2.11.4. Tramite de la solicitud.
 - 3.2.11.4.1. Examen de forma.
 - 3.2.11.4.2. Examen de fondo.
 - 3.2.11.4.3. Otorgamiento.
 - 3.2.11.4.4. Negativa.
 - 3.2.11.4.5. Procedimiento de renovación.
 - 3.2.11.4.6. Comprobación de uso.
 - 3.2.12. Licenciamiento de marcas.
 - 3.2.12.1. Licencias.
 - 3.2.12.2. Acuerdo de franquicia.
 - 3.2.13. Modos de concluir el registro marcario.
 - 3.2.13.1. Nulidad.
 - 3.2.13.2. Caducidad.
 - 3.2.13.3. Cancelación.
 - 3.2.13.3.1. Voluntaria.
 - 3.2.13.3.2. Obligatoria o por dilución.
 - 3.2.14. Procedimiento de oposición.
- 3.3. Marcas colectivas.
 - 3.3.1. Concepto.
 - 3.3.2. Vigencia.
 - 3.3.3. Puntos específicos de estudio.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- 3.4. Nombres comerciales.
 - 3.4.1. Concepto.
 - 3.4.3. Diferencias con la marca.
 - 3.4.4. Puntos específicos de estudio.
 - 3.4.4.1. Elementos básicos para la protección.
 - 3.4.4.2. Publicación del nombre comercial.
 - 3.4.4.3. Trámite para la publicación de la solicitud.
 - 3.4.2.4. Derechos y obligaciones del titular del nombre comercial.
 - 3.4.2.5. Pérdida del derecho.

- 3.5. Avisos comerciales.
 - 3.5.1. Concepto.
 - 3.5.2. Vigencia.
 - 3.5.3. Tramite de registro.
 - 3.5.4. Derechos y obligaciones del titulas del aviso comercial.

- 3.6. Denominación de origen.
 - 3.6.1. Concepto.
 - 3.6.2. Fuente del derecho. Declaración de protección.
 - 3.6.2.1. Quienes pueden Solicitarla.
 - 3.6.2.2. Requisitos.
 - 3.6.2.3. Tramite.
 - 3.6.2.4. Declaratoria.
 - 3.6.3. Titularidad.
 - 3.6.4. Vigencia.
 - 3.6.5. Autorización de uso.
 - 3.6.5.1. Procedimiento de obtención.
 - 3.6.5.2. Derechos y obligaciones del usuario.
 - 3.6.5.3. Perdida de la autorización para su uso.
 - 3.6.6. Denominaciones de origen nacionales.
 - 3.6.6.1. Antecedentes.
 - 3.6.6.2. Declaraciones vigentes.
 - 3.6.7. Otras denominaciones de origen.
 - 3.6.8. Régimen internacional. Arreglo de Lisboa.

UNIDAD IV. VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

- 4.1. Infracciones administrativas.
 - 4.1.1. Invenciones
 - 4.1.2. Signos distintivos.

- 4.2. Delitos.
 - 4.2.1. Invenciones
 - 4.2.2. Signos distintivos.

- 4.3. Represión de la competencia desleal.
 - 4.3.1. Concepto.
 - 4.3.2. Régimen internacional.
 - 4.3.3. Artículo 10 BIS del convenio de París.
 - 4.3.4. Régimen nacional.
 - 4.3.5. Declaración de infracción administrativa.

- 4.4. Sanciones.

UNIDAD V. DERECHOS DE AUTOR

- 5.1. Generalidades.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- 5.1.1. Concepto.
- 5.1.2. Naturaleza jurídica.
- 5.1.3. Justificación de protección.
- 5.1.4. Derechos de autor.
- 5.1.5. Objeto de protección.
 - 5.1.5.1. La idea y la expresión.
 - 5.1.5.2. Requisitos de protección.
 - 5.1.5.3. El principio de protección automática.
- 5.2. Clasificación de las obras protegidas.
 - 5.2.1. Obras intelectuales en sentido estricto.
 - 5.2.2. Obras que se protegen por derechos vecinos o conexos al derecho de autor.
 - 5.2.3. Reserva de derechos.
 - 5.2.4. Obras que no protege la legislación autoral.
- 5.3. Sujetos de protección.
 - 5.3.1. Titular originario.
 - 5.3.2. Titular derivado.
 - 5.3.3. Editores y productores.
 - 5.3.4. Otros sujetos.
- 5.4. Características del derecho de autor.
 - 5.4.1. Derechos morales.
 - 5.4.1.1. Concepto
 - 5.4.1.2. Contenido del derecho moral.
 - 5.4.1.3. El derecho moral en la ley mexicana.
 - 5.4.1.4. Los símbolos patrios y las culturas populares.
 - 5.4.2. Derechos patrimoniales.
 - 5.4.2.1. Concepto.
 - 5.4.2.2. Caracteres del derecho patrimonial.
 - 5.4.2.3. Contenido del derecho patrimonial.
 - 5.4.2.4. El derecho patrimonial en la ley mexicana.
- 5.5. Derechos vecinos o conexos
 - 5.5.1. Concepto.
 - 5.5.2. Naturaleza jurídica.
 - 5.5.3. Objeto y sujeto de protección.
 - 5.5.4. Limitaciones.
 - 5.5.5. Duración.
- 5.6. Limitaciones al derecho de autor.
- 5.7. Modalidades del derecho de autor.
 - 5.7.1. Droit de suite.
 - 5.7.2. Droit de prêt o derecho de préstamo público.
 - 5.7.3. Derecho de arena.
 - 5.7.4. Reprografía lícita.
 - 5.7.5. Licencia legal.
 - 5.7.6. Dominio público pegante o remunerado.
- 5.8. Sociedades de gestión colectiva.
 - 5.8.1. Razón de ser.
 - 5.8.2. Régimen de la ley mexicana.
 - 5.8.3. Principales organizaciones nacionales.
 - 5.8.4. Naturaleza jurídica.
 - 5.8.5. Organización y atribuciones de las organizaciones de gestión colectiva.
- 5.9. Instituto Nacional del Derecho de Autor.
 - 5.9.1. Función registral.
 - 5.9.1.1. Registro de obra.
 - 5.9.1.2. Reserva de derechos.
 - 5.9.1.2.1. Conceptos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- 5.9.1.2.2. Naturaleza jurídica.
- 5.9.1.2.3. Objeto de protección.
- 5.9.1.2.4. Sujetos de protección.
- 5.9.1.2.5. Limitaciones.
- 5.9.1.2.6. Derechos que confiere.
- 5.9.1.2.7. Duración.
- 5.9.1.2.8. Procedimiento para atacar una reserva.
- 5.9.1.3. Funciones conciliatorias y de arbitraje.

UNIDAD VI. DERECHO DE USO DE IMAGEN

- 6.1. Concepto.
- 6.2. Fundamento legal.
- 6.3. Casos de excepción.

UNIDAD VII. INFRACCIONES EN MATERIA AUTORAL

- 7.1. Infracciones.
- 7.2. Procedimientos previos al juicio.
 - 7.2.1. Procedimiento de avenencia.
 - 7.2.2. Arbitraje.
- 7.3. Procedimientos Administrativos de infracción.
 - 7.3.1. En materia de derechos de autor.
 - 7.3.2. En materia de comercio.
- 7.4. Delitos.
- 7.5. Procedimientos de impugnación.
- 7.6. Procedimiento judicial.

UNIDAD VIII. VARIEDADES VEGETALES

- 8.1. Introducción.
 - 8.1.1. Marco Legal.
 - 8.1.2. Finalidad de la Ley.
 - 8.1.3. Obtentor.
 - 8.1.4. Autoridades.
- 8.2. Contenido del Derecho.
 - 8.2.1. Derechos.
 - 8.2.2. Duración del Derecho.
 - 8.2.3. Extinción.
- 8.3. Forma de protección.
 - 8.3.1. Proceso de Mejoramiento.
- 8.4. Organizaciones Internacionales.

6. **ACCIONES:** El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades							
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos		X		X		X		X



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

complementarios, existiendo controles de lectura;								
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X							
Discusión de casos prácticos	X		X		X		X	
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.								

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Convencionales: Verdadero/ Falso, opción múltiple, relacionar corte, completar textos, entre otras.

Desempeño: proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.

Tareas, trabajos y ejercicios prácticos: tienen que ser fundamentadas con fuentes confiables e información fidedigna	30%
Exámenes de contenido : 3 parciales	20%
Exposiciones: se tomara en cuenta la presentación de la exposición y el dominio del tema	20%
Participación	30%

8. CALIFICACIÓN:

Tareas, trabajos y ejercicios prácticos: tienen que ser fundamentadas con fuentes confiables e información fidedigna	30%
Exámenes de contenido : 3 parciales	20%
Exposiciones: se tomara en cuenta la presentación de la exposición y el dominio del tema	20%
Participación	30%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
H. Congreso de la Unión	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		2016	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
H. Congreso de la Unión	Ley de la Propiedad Industrial		2016	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
H. Congreso de la Unión	Reglamento de la ley de propiedad industrial		2016	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
H. Congreso de la Unión	Ley federal del derecho de autor		2016	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
H. Congreso de la Unión	Reglamento de la ley federal de derecho de autor		2016	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

	Convenio de Berna para la protección de obras literarias y artísticas.		2016	http://www.wipo.int/portal/en/index.html
	Convenio de París para la protección de la propiedad industrial.		2016	http://www.wipo.int/portal/en/index.html
	Tratado de cooperación en Materia de patentes.		2016	http://www.wipo.int/portal/en/index.html
	Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional.		2016	http://www.wipo.int/portal/en/index.html
Parets Gómez, J.	<i>Teoría y práctica del derecho de autor</i>	SISTA	2012	
Solorio Pérez, Oscar Javier	<i>Derechos de autor para universitarios</i>	Universidad de Colima	2014	
Magaña Rufino, José Manuel	<i>Curso de Derechos de Autor en México</i>	NOVUM	2013	
Obón León, Juan Ramón	<i>Anecdotario del Derecho de Autor</i>	Océano	2012	
Larrea Richerand, Gabriel Erenesto, et al.	<i>Obra jurídica enciclopédica. Derecho de la propiedad intelectual</i>	Porrúa	2012	
Parets Gómez, Jesús	<i>Teoría y práctica del derecho de autor</i>	SISTA	2013	
Obón León, Juan Ramón	<i>La publicidad y derechos de autor</i>	Tirant Lo Blanch	2013	
De la Parra Trijullo, Eduardo	<i>Introducción al derecho intelectual</i>	Porrúa	2014	
De la Parra Trijullo, Eduardo	<i>El derecho a la propia imagen</i>	Tirant Lo Blanch	2014	
De la Parra Trijullo, Eduardo	<i>Derechos Humanos y derechos de autor</i>	Universidad autónoma de México	2015	
Donaire Villa, Francisco Javier	<i>La protección Jurídica de los derechos de autor de los creadores de videojuegos</i>	Fundación arte y derecho	2012	

Bibliografía complementaria:

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Tamez Guerra, Reyes	Normatividad aplicable en materia autoral	INDAUTOR	2002	
Angelina Bolaños, et al. Cué	Foro de expertos sobre el derecho de autor	Fondo de cultura económica, CEREALC	2003	
Hualde Alfredo, Alfaro,	PYMES y sistemas regionales de innovación: la industria del software en Baja California y Jalisco	Textual	2010	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Otero Muñoz, L.; Ortiz Bahena,	<i>Propiedad Intelectual. Simetrías y asimetrías entre el derecho de autor y la propiedad industrial</i>	Porrúa	2011	
Larrea Richerand, G.E.; Larrea Soltero, R.E	<i>Derecho de la Propiedad Intelectual.</i>	Porrúa	2012	
Jalife Daher, M.	<i>Estudios en materia de propiedad intelectual</i>	SISTA	2011	
Magaña Rufino, J.M.	<i>Derecho de la propiedad industrial en México</i>	Porrúa	2011	
Garza Barbosa, R.	<i>de autor y derechos conexos. Marco jurídico internacional. Aspectos filosóficos sustantivos y de litigio internacional</i>	Porrúa	2009	
Lipszyc, D.	<i>Nuevos temas de derecho de autor y derechos conexos</i>	UNESCO	2004	
Lipszyc, D.	<i>. El derecho de autor y los derechos conexos ante las nuevas tecnologías. ¿Intereses compatibles o contrapuestos?</i>	APDAYC	2012	
Parets Gómez, J.	<i>El procedimiento administrativo de infracción intelectual</i>	SISTA	2007	
Jalife Daher, Mauricio	<i>Legislación de derechos de Autor</i>	SISTA	2011	
Jalife Daher, Mauricio	<i>Aspectos legales de las marcas</i>	SISTA	2010	
León y Rico, Jorge	<i>La industria musical y los derechos de autor</i>	Porrúa	2009	
Melgar Fernández, Mario	<i>Biotecnología y la Propiedad Intelectual: un enfoque integrado desde el derecho internacional</i>	UNAM	2005	
Tobón Franco, Natalia, et al.	<i>Derechos del entretenimiento para adultos</i>	IBAÑEZ	2010	
Lipszyc, D.	<i>El derecho de autor en Argentina</i>	La Ley	2009	
García López, Arturo Ancona	<i>El Derecho de autor en la obra audiovisual</i>	Porrúa	2011	
Magaña Rufino, J.M.	<i>Derecho de la propiedad industrial en México</i>	Porrúa	2011	
Magaña Rufino, J.M.	<i>Las marcas notorias y renombradas</i>	Porrúa	2010	
Pérez Miranda, Rafael J.	<i>Derecho de la Propiedad Industrial, patentes, marcas,</i>	Porrúa	2006	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

	<i>obtenedores vegetales, informática</i>			
--	-----------------------------------------------	--	--	--



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

SEGURIDAD SOCIAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Corporativo

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El curso pretende que el estudiante asimile los conceptos fundamentales, como lo es derecho, derecho objetivo, la finalidad de la seguridad social, régimen obligatorio, régimen voluntario, capital constitutivo, salario base cotizado, -entre otros conceptos- de gran trascendencia para la seguridad social.

El estudiante comprende los conceptos doctrinales, históricos, socio jurídicos y teleológicos de los Derechos del Trabajo y de la Seguridad Social, lo que se logrará a través del estudio y el análisis, a partir de la doctrina jurídica que en ellos permea, su basamento Constitucional, sus legislaciones reglamentarias de observancia federal, el involucramiento permanente de los actores sociales (Estado, patronos y empleados), y de las instituciones encargadas específicamente de desarrollar tareas en ambos ámbitos; desde luego sin dejar de lado el marco general regulatorio y tendencias emanadas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el ente tripartita regulador del trabajo formal en el mundo.

Deberá de comprenderse por el educando posgraduado, las razones en que surge el Derecho Social, un nivelador jurídico de las diferencias naturales de los seres humanos entendidos más que individuos, parte del colectivo tejido social; esta es una Rama del Derecho eminentemente "clasista", integrada por un conjunto de normas taxativas, irrenunciables, inalienables y hasta imprescriptibles.

Habrá que hacer énfasis en su carácter expansivo y evolutivo, al grado que en la última década ha cobrado en México una importancia extraordinaria por virtud de la expedición de nuevas legislaciones: a) la Ley del Seguro Social, que otorga protección social a los trabajadores ordinarios contemplados en el Apartado "A" del 123



Constitucional); y, b) la del ISSSTE, que contiene esquemas protectores sociales para los servidores públicos, federal regulador por el Apartado "B" de dicho artículo 123 Constitucional.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral, son las siguientes:

Conocimientos:

Se explican los principales productos, proyectos de inversión y contratos en favor de las empresas, identificando sus medios de defensa, además de asimilar las obligaciones contributivas, corporativas y en el ámbito laboral, explicitando las responsabilidades correspondientes en caso de su insolvencia o incumplimiento, con especialización en comercio exterior, en derecho laboral y seguridad social.

Además entiende las principales doctrinas nacionales e internacionales que prevalecen respecto del derecho social en relación al derecho laboral y en forma especializante con la seguridad social, al revisar los alcances filosóficos, científicos, jurídicos y sociológicos, se analizan las características de los contratos individuales y colectivos, de los riesgos de trabajo y la forma de hacerlos valer mediante los procedimientos administrativos, jurisdiccionales y arbitrales laborales.



Aptitudes:

Se capacita para que los egresados puedan asesorar para el uso corporativo, los principales, productos, proyectos de inversión y contratos nacionales e internacionales, pudiendo promover medios de defensa adecuados para el caso de incumplimiento, además de estar capacitado en la implantación de auditorías jurídicas en el ámbito fiscal, laboral y corporativo, así como en el derecho concursal, con especializaciones para identificar los procedimientos aduanales y el arbitraje internacional.

Se capacita en la elaboración, análisis e interpretación de los contratos colectivos e individuales de trabajo en el ámbito público y privado, así como en forma especializante en las negociaciones colectivas sindicales y el advenimiento de conflictos de la misma índole o en su caso, en la identificación de las consecuencias por incumplimiento de la obligatoriedad del seguro social y su prevención con auditorías jurídicas, además de capacitar para la interposición de las acciones procedimentales laborales individuales y colectivas, así como en materia de seguridad social en instancias locales, nacionales e internacionales.

Actitudes:

Se fomenta con especial énfasis el Estado de Derecho, con valores convencionales internacionales como la libertad, propiedad calidad y eficiencia en los bienes, propiedades y servicios, la competitividad, la legalidad, la reciprocidad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, social, económica nacional e internacional.

Se fomenta con especial atención el Estado Social de Derecho con valores laborales como la justicia social, la legitimidad frente a la legalidad, la igualdad con proporcionalidad e imparcialidad en favor de los grupos vulnerables, la solidaridad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la obligatoriedad y la responsabilidad laboral, sindical y la previsión social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante es capaz de diferenciar la teoría del derecho social y la teoría de la tutela del estado, donde este último protege a los grupos homogéneos y económicamente débiles que cuya característica tiene de ser trabajadores, ejidatarios y contar con una relación laboral subordinada.

El estudiante es capaz de leer, analizar y comprender los conceptos de asistencia social, de beneficencia pública y de seguridad social, hacer una separación de los seguros sociales y los seguros privados.

Saberes Prácticos: El estudiante es capaz de saber cuáles son los sujetos de aseguramiento, qué elementos integra el salario y que elementos no integra el salario, cuáles son los órganos de la seguridad social, qué es un organismo fiscal autónomo, quienes son las entidades y organismos que prestan la seguridad social, requisitos para que los organismos fiscales autónomos determinen la obligación para contribuir al pago de las cuotas obrero patronales.

Saberes Formativos: El estudiante adquiere el hábito de leer diferentes libros, revistas, periódicos, visitar las páginas de Internet de la materia de seguridad social y adquiere suficientes conocimientos para ser especialista en la materia de seguridad social, para asesorar a empresas, trabajadores y a los organismos fiscales autónomos.

5. CONTENIDO DEL CURSO:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD I. CONCEPTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS PRECISIONES TERMINOLÓGICAS

- Tema 1.** Concepto de la seguridad social y seguro social, sus diferencias.
- Tema 2.** Asistencia y bienestar social.
- Tema 3.** Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez social.
- Tema 4.** Cuotas y aportaciones.
- Tema 5.** Del régimen obligatorio.
- Tema 6.** Del régimen voluntario.
- Tema 7.** Del capital constitutivo.
- Tema 8.** Salario base.
- Tema 9.** Instituciones de seguridad social.

UNIDAD II. GÉNESIS Y FUENTES DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Tema 1.** Génesis de la seguridad social en el Derecho social y su aplicación en la esfera pública y privada.
- Tema 2.** En la edad antigua.
- Tema 3.** En la edad media.
- Tema 4.** En la edad moderna.
- Tema 5.** Las fuentes del derecho de la seguridad social.
- Tema 6.** Finalidad de la seguridad social.

UNIDAD III. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL

- Tema 1.** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Tema 2.** Leyes Ordinarias.
- Tema 3.** Organismos Internacionales de Seguridad Social.
- Tema 4.** Organismos Nacionales de Seguridad Social.

UNIDAD IV. GENERALIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Tema 1.** La expresión de la voluntad individual en estas figuras jurídicas.
- Tema 2.** Sujetos y Módulos de aseguramiento.
- Tema 3.** Elementos básicos del seguro social.
- Tema 4.** Incorporación Voluntaria en el régimen obligatorio.
- Tema 5.** Continuación voluntaria en el régimen obligatorio.
- Tema 6.** De la seguridad social en el campo.
- Tema 7.** El seguro de salud para la familia, del régimen voluntario.
- Tema 8.** Otorgamiento de Pensiones y Seguros adicionales.
- Tema 9.** Importancia de la seguridad social para garantizar la salud y proporcionar asistencia médica.
- Tema 10.** Protección a los medios de subsistencia.

UNIDAD V. EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD Y PENSIONES EN LA LEY DEL ISSSTE

- Tema 1.** Antecedentes.
- Tema 2.** Marco normativo.
- Tema 3.** Sujetos de aseguramiento.
- Tema 4.** Módulos de aseguramiento.
- Tema 5.** Continuación voluntaria en el régimen obligatorio.
- Tema 6.** Incorporación voluntaria al régimen obligatorio.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD VI. EI RÉGIMEN DE SEGURIDAD Y PENSIONES EN LA LEY DEL ISSFAM

Tema 1. Antecedentes.

Tema 2. Marco normativo.

Tema 3. Las reglas generales de acceso a este singular servicio brindado a las fuerzas armadas mexicanas.

UNIDAD VII. EI RÉGIMEN DE SEGURIDAD Y PENSIONES EN LA LEY DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

Tema 1. Antecedentes.

Tema 2. Marco normativo.

Tema 3. Sujetos de aseguramiento.

Tema 4. Módulos de aseguramiento.

Tema 5. Continuación voluntaria en el régimen obligatorio.

Tema 6. Incorporación voluntaria al régimen obligatorio.

Tema 7. Peculiaridades propias del esquema estatal de seguridad social.

UNIDAD VIII. EI RÉGIMEN DE PENSIONES EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON AUTONOMÍA LEGAL (EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA)

Tema 1. Antecedentes.

Tema 2. Marco normativo.

Tema 3. Sujetos de aseguramiento.

Tema 4. Módulos de aseguramiento.

Tema 5. Continuación voluntaria en el régimen obligatorio.

Tema 6. Incorporación voluntaria al régimen obligatorio.

Tema 7. Peculiaridades propias del esquema universitario de seguridad social.

UNIDAD IX. EI RÉGIMEN VOLUNTARIO DEL SEGURO POPULAR

Tema 1. Antecedentes.

Tema 2. Marco normativo.

Tema 3. Sujetos de aseguramiento.

Tema 4. Módulos de aseguramiento

Tema 5. Continuación voluntaria en el régimen obligatorio.

Tema 6. Incorporación voluntaria al régimen obligatorio.

Tema 7. Peculiaridades propias del esquema de seguridad social.

UNIDAD X. DE LA CONTINUACIÓN VOLUNTARIA E INCORPORACIÓN EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO

Tema 1. Los trabajadores en industrias familiares y los independientes, como profesionistas, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados.

Tema 2. Los trabajadores domésticos.

Tema 3. Los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios.

Tema 4. Los patrones, personas físicas con trabajadores en su servicio.

Tema 5. Los trabajadores al servicio de las administradoras públicas de la Federación.

Tema 6. Los trabajadores al servicio de entidades federativas y municipios que estén excluidos o no comprendidas en otras leyes o decretos como sujetos de seguridad social.

UNIDAD XI.



EL SISTEMA DE PENSIONES MEXICANO A TRAVÉS DE LAS AFORE

Tema 1. La Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Tema 2. Organización y funcionamiento de la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Integración, facultades y atribuciones legales.

Tema 3. De los participantes de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Tema 4. Las Administradoras de los Fondos para el Retiro (AFORE).

Tema 5. Las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE).

Tema 6. Las aseguradoras privadas autorizadas para operar en pensiones de la seguridad social.

Tema 7. De la cuenta individual SAR, el cobro de comisiones y otras disposiciones legales.

Tema 8. De la pensión garantizada por el Estado.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades										
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;		X		X		X		X		X	
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X										
Discusión de casos prácticos	X		X		X		X		X		X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.											X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: Al concluir el curso, el estudiante tiene:

- El conocimiento de los fenómenos que se producen con motivo de la expedición, aplicación y controversias sobre la legislación de seguridad social, desde la perspectiva de la autoridad, los patrones, los derechohabientes y la población en general. El conocimiento de la abundante reglamentación normativa de la seguridad social, y los criterios de aplicación.
- El conocimiento de los diversos tipos de procedimientos a seguir para gestionar y obtener las diferentes prestaciones que establece el régimen de seguridad social.
- La utilización de los diversos criterios para realizar las operaciones más comunes con motivo de la aplicación de las normas de la materia.
- En general, un conocimiento integral respecto de la legislación de seguridad social, los criterios del Poder Judicial de la Federación, y sus aplicaciones específicas a los diversos apartados de la legislación, fomentando la discusión, para llegar a conclusiones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	25%
Participación en clase	25%
Exposición de lectura y diagnóstico	30%
Ensayo o examen final	20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral.

Sin embargo, es indudable que el estudiante adquiere expertiz en el manejo de los conceptos en torno de la seguridad social, de sus diferencias con otros vocablos, de los derechos y obligaciones de los causahabientes, de los patrones, del Estado, de los alcances del régimen obligatorio y voluntario y de los diferentes tipos de seguros, lo que le permite brindar asesorías y consultorías a empresas, a instituciones públicas y a organismos sociales respecto de esta materia.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	25%
Participación en clase	25%
Exposición de lectura y diagnóstico	30%
Ensayo o examen final	20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- AMEZCUA Ornelas, Norahenid. *"Nueva Ley del Seguro Social"*. Sisco. México, 1996.
- ARCE Cano, Gustavo. *"Los Seguros Sociales en México"*. Ediciones Botas. México, 1994.
- BAÉZ Martínez, Roberto. *"Derecho de la Seguridad Social"*. Edit. Trillas. México, 1991.
- BREÑA Garduño, Francisco. *"Ley Federal del Trabajo, comentada"*. Edit. Oxford. México, 1999. CAMPERO Guerrero, Eladio / Pérez Chávez, José / Fol Olguín Raymundo. *"Guía Práctica Laboral y de Seguridad Social 2018"*. Tax Editores, 2018.
- BUSTOS Castillo, Raúl. *"Quince Años Después, una Mirada al Sistema Privado de Pensiones. Reforma a los Sistemas de Pensiones y Peligros de los Programas Opcionales en América Latina"*. Centro de Estudios Públicos. Santiago de Chile, 1995.
- CAPÓN, Filas, Rodolfo. *"Diccionario de derecho social. Derecho del trabajo y la seguridad social. Relación individual del trabajo"*. 2016.
- CARRILLO, Prieto, Ignacio. *"Derecho de la Seguridad Social"*, UNAM, 2016.
- CARRILLO Prieto, Ignacio. *"Panorama del Derecho Mexicano. Derecho de la Seguridad Social"*. Edit. McGraw Hill. México, 1997. DE BUEN Lozano Néstor *"Manual de Derecho de la Seguridad Social"*. Edit. Porrúa. México, 2006.
- DELANOE Guerrero, Luis Carlos. *"Políticas de Desregulación Económica: El Sistema Privado de Pensiones (El caso Chileno)"*. Edit. Impre-Jal, México, 1996.
- KURCZYN Villalobos Patricia *"Derechos humanos en el trabajo y la seguridad social : Liber Amicorum: en homenaje al doctor Jorge Carpizo McGregor"*. [México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014](#)
- KURCZYN Villalobos Patricia. *"Evolución y tendencias recientes del derecho del trabajo y de la seguridad social en América"*. [México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016](#)
- MENDIZÁBAL Bermudez, Gabriela. *"La Seguridad Social en México"*, Edit. Porrúa. México 2013
- MOLINA, Ramos Gustavo E. *"El Marco Teórico de la Seguridad Social"*. Edit. UBIJUS, México, 2017.
- PÉREZ, Chavez José y Fol Olguín Raymundo. *"Previsión Social 2016. Guía Práctica de Seguridad Social"*. 2014.



- RAMIREZ CHAVERO, IVAN. "Derecho de la Seguridad Social". Edit. Flores Editor y Distribuidor, 2017.
- RUIZ Buenrostro, Ángel Edoardo. "*Bases mínimas para una Seguridad Social Universal*". Edit. Porrúa, México 2017.
- RUIZ Moreno, Ángel Guillermo. "*Nuevo Derecho de la Seguridad Social*". Edit. Porrúa, México 2017.
- SÁNCHEZ-Castañeda Alfredo y Morales Ramírez, María Ascensión, Edit. Porrúa. México 2014.

Bibliografía Complementaria:

- ALONSO García, Enrique, "*La Participación de los individuos en la toma de decisiones relativas al medio ambiente en España. Aspectos constitucionales*", Civitas Revista Española de Derecho Administrativo, No. 61, Madrid Civitas, 1989
- BETH Goldblatt. "*Developing the right to social security: a gender perspective*". Milton Park, Abingdon, Oxon: Routledge, 2016.
- BLASCO Lahoz, José Francisco, López Gandía, Juan, Momparler Carrasco, Ma. Ángeles. "*Curso de Seguridad Social*". Ed. Tirant lo Blanch Libros, Valencia, 1994
- ISAZA Cadavid, German. "[Derecho laboral aplicado :derecho laboral general, individual y colectivo, seguridad social y pensiones, procedimiento laboral](#)". Editorial Leyer, Bogota, Colombia, 2015.
- GARCÍA, Ninet, José Ignacio, "[El impacto de la gran crisis mundial sobre el derecho del trabajo y de la seguridad social :su incidencia en España, Europa y Brasil, 2008-2014](#)". Edit. Atelier. Barcelona 2015.
- FERNÁNDEZ Orrico, Francisco Javier. "*La contratación laboral a tiempo parcial y la seguridad social*". Edit. LexNova, Valladolid, 2016
- VALLEJO Cabrera, Fabián. "[La oralidad laboral :derecho procesal del trabajo y de la seguridad social](#)". Edit. Librería Jurídica Sánchez R. Medellín, Col., 2016.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Seguro Social y sus disposiciones reglamentarias
- Ley del ISSSTE
- Ley del ISSFAM
- Ley del INFONAVIT
- Ley de Pensiones del Estado de Jalisco
- Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- Leyes de los diversos sistemas para el retiro referidos en el programa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

CONSTRUCCIÓN DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO-JURÍDICO

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Universitario.

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

La aportación de la filosofía jurídica ha permitido el entendimiento perene de diversos conceptos y abstracciones del derecho, bajo una reflexión transdisciplinaria, razón por lo cual cultivando la generación de este conocimiento, de aislado de la influencia positivista, inductiva, objetiva, es capaz de generar reflexiones profundas y trascendentales respecto del derecho y sus instituciones.

En este orden de ideas, para promover la gestación o reflexión del conocimiento filosófico jurídico, se establecen una serie de métodos que propician tales procesos epistemológicos, además de analizar diversos textos escritos sin importar el periodo cuando fueron redactados. Lo que sirve para conocer la filosofía y la moral vigente durante el periodo estudiado, para desarrollar la habilidad de comparar y conocer el devenir histórico de las mentalidades y las relaciones sociales.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:



Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplia, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Filosofía Jurídica, son las siguientes:

Conocimientos:

Comprende la estructura lógica formal que encierran las normas jurídicas, sus componentes coercitivos, los alcances de su adecuada comunicación y asimilación por la sociedad, las acciones de resistencia y las diferentes escuelas de pensamiento, en su vertiente histórico, paradigmática que engloba el conocimiento jurídico, sus factores epistemológicos, y su debate y representación al interior de las instituciones de educación superior, siendo las más emblemáticas en el ámbito Europeo y Latinoamericano, las Universidades públicas autónomas, con su correspondiente derecho universitario y las implicaciones en el derecho académico. Se pondrá especial énfasis en los derechos humanos

Aptitudes:

Se capacita en la elaboración de documentos y discursos técnico jurídicos, científicos y filosóficos, orales y escritos, los cuales son útiles en cualquier sector de la sociedad, ya que estarán soportados por una adecuada lógica, una cuidada congruencia y argumentación jurídica, del mismo modo tendrá la habilidad de poder analizar e interpretar detenidamente con un enfoque socio jurídico y filosóficos los documentos y discursos, así como las representaciones simbólicas que están relacionadas o implicadas con el derecho en general, con sustentos antropológicos, históricos y académicos en el nivel superior.



Actitudes:

Se forma al estudiante en el conocimiento de los diversos valores y principios generales del derecho como componentes ético-axiológicos, que envuelven el desempeño del Maestro en Derecho, por lo que en forma personal tiene la oportunidad de asimilar y apropiarse de dicha canasta de valores en los que sobresale la justicia, la igualdad, la libertad, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, entre otros.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante comprende las diversas herramientas, instrumentos y metodologías para la construcción de pensamiento filosóficas-jurídicas.

Saberes Prácticos: El estudiante sabe aprovechar el pensamiento filosófico jurídico.

Saberes Formativos: El estudiante reflexiona sobre la profundidad del pensamiento filosófico-jurídico.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. LOS CONCEPTOS BÁSICOS

- Tema 1. Concepto del derecho.
- Tema 2. La epistemología jurídica.
- Tema 3. Historia de la filosofía del derecho.
- Tema 4. La ética jurídica.
- Tema 5. La lógica jurídica.
- Tema 6. La axiología jurídica.

UNIDAD II. LA FILOSOFÍA Y LA “CIENCIA”

- Tema 1. Las normas morales, éticas y jurídicas.
- Tema 2. El paradigma de la norma positivada.
- Tema 3. Las discusiones sobre la naturaleza del derecho.
- Tema 4. Derecho subjetivo.
- Tema 5. Derecho objetivo.
- Tema 6. Iusnaturalismo.
- Tema 7. Iuspositivismo.

UNIDAD III. LAS TEORÍAS SOBRE EL DERECHO Y SUS PARADIGMAS

- Tema 1. Antecedentes de la Teoría tridimensional del derecho.
- Tema 2. Aportación de la teoría tridimensional del derecho y el debate sobre las teorías modernas.
- Tema 3. Las temáticas en los “nuevos derechos” (ambiental, bioderecho, etc) y las nuevas generaciones de DDHH.
- Tema 4. Las teorías constitucionalistas y la naturaleza del derecho fundamental.
- Tema 5. La construcción del derecho moderno y la identificación de su paradigma.

UNIDAD IV. LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE EL DERECHO

- Tema 1. Programa para la difusión de la cultura jurídica, como modelo expositivo.
- Tema 2. La temática del pensamiento iusfilosófico español.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Tema 3. Las preocupaciones iusfilosóficas en Italia.

Tema 4. Las preocupaciones iusfilosóficas en Alemania.

Tema 5. Las preocupaciones iusfilosóficas en América Latina.

Tema 6. Las temáticas iusfilosóficas en México.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades			
	I	II	III	IV
Lluvia de ideas		X		
Exposición en plenarios	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos				
Técnicas de aprendizaje colaborativo	X	X	X	X
Trabajo en equipo	X	X	X	X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte	X			
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X	X
Ensayo				X
Elaboración de reporte				
Mapa mental	X	X	X	X
Mapas conceptuales	X	X	X	X
Flujogramas				
Matriz de congruencia				
Juego de roles (<i>rol playing</i>)				
Estudios de casos (reales e hipotéticos)				X
Ejercicios prácticos				X
Trabajo de campo				
Simulación de audiencias				
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)				
Exámenes parciales				
Exámenes finales teórico-prácticos				X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	25%
Participación en clase	35%
Exposición de lectura y diagnóstico	25%
Ensayo o examen final	15%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de Filosofía Jurídica.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra construir reflexiones filosóficas jurídicas para su aplicación propia y posterior difusión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	25%
Participación en clase	35%
Exposición de lectura y diagnóstico	25%
Ensayo o examen final	15%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica:

- ARRIOLA CANTERO, Juan Federico. "La Filosofía del Derecho hoy", 2ª, Porrúa, México, 2016.
- DORANTES TAMAYO, Luis Alfonso. "Filosofía del Derecho", 3ª Reimpresión, Ed. Porrúa, México, 2018.
- GONZALEZ DE LA VEGA, Rene, "*Problemas de Filosofía del Derecho*" Ed. Temis, Colombia, 2013.
- KELSEN, Hans, "Teoría pura del derecho". 16ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- MOSTERIN, Jesús, "*Ciencia, Filosofía y Racionalidad*", Ed. Gedisa, Barcelona, 2014.
- PLATAS PACHECO, María del Carmen, "Filosofía del derecho (Lógica Jurídica)" 3ª, Ed. Porrúa, México, 2017.

Bibliografía Complementaria

- (<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=filotder>)
- ANUARIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO (<http://dialnet.unirioja.es/ejemplar/375266>)
- CRÍTICA JURÍDICA (<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rcj>)
- CUADERNOS ELECTRÓNICOS DE FILOSOFÍA DEL DERECHO (<https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/>)
- DOXA (<http://www.cervantesvirtual.com/portales/doxa/>)
- ISONOMÍA (<http://isonomia.itam.mx/>)
- PROBLEMA. ANUARIO DE FILOSOFÍA Y TEORÍA DEL DERECHO
- REVISTA TELEMÁTICA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO (<http://www.rtfed.es/>)
- DE AZCÁRRGA, José A. "*Ciencia y Filosofía*", Ed. Universidad de Valencia:
<https://www.uv.es/~azcarrag/pdf/2003%20CienciaFilosofia%20sin%20ilustr.pdf>



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA II

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller <input checked="" type="checkbox"/> Curso - Taller	Maestría	En Derecho	Desarrollo de Proyectos de Investigación Jurídica I

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Academia de Metodología

Fecha de elaboración: Abril de 2018.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Es una preocupación mayúscula el que los estudiantes de la Maestría en Derecho con los conocimiento teóricos, prácticos profesionales y el conocimiento de diversos métodos, pueden ser capaces de elaborar un protocolo de investigación y un trabajo recepcional de tesis, experiencia profesional o estudio de caso, no sólo con fines institucionales de elevar el indicador de eficiencia terminal del programa, sino con un fin más trascendental como lo es el que la Maestría en Derecho sirva como puente de comunicación para que los alumnos con las competencias -entendidas como capacidades, conocimientos aptitudes y actitudes tendientes para la investigación- puedan conocer el rigor metodológico que se exige para la construcción de un documento científico y con ello puedan estar en las mejores condiciones para que previa elaboración de productos científicos como ponencias, artículos y otros indicadores cualitativos, puedan optar por ingresar a un doctorado. Es importante señalar que su enfoque optativo deviene en que habla de desarrollo de proyectos de investigación jurídica, con énfasis a las temáticas de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento que corresponda, para propiciar el mayor éxito de los alumnos en la elaboración y presentación de su tesis u otra modalidad de titulación como experiencia profesional o estudio de caso.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante adquiere las bases metodológicas para el desarrollo del trabajo recepcional en las modalidades de tesis, de experiencia profesional y de estudio de caso; al reforzar la construcción del marco conceptual, teórico y metodológico de su proyecto de investigación.

Aprende a describir los métodos y teorías que aplica o reflexiona en su investigación.

Saberes Prácticos: El estudiante refuerza su capacidad de argumentar en forma oral y escrita, con argumentos teóricos y realidades fácticas, su objeto o sujeto de estudio.

Aprende a citar adecuadamente, conforme a los diversos sistemas e incorporar información relevante a su documento de investigación.

Saberes Formativos: El estudiante, principalmente quien no se tituló por tesis en la licenciatura, aprende el proceso serio y estricto que exige la elaboración de una investigación, lo cual le permite tener una mayor perspectiva respecto de los alcances de las ciencias jurídicas y sus aportes, a partir de la elaboración de investigación aplicada para la solución de problemas sociales y científicos.



5. CONTENIDO DEL CURSO

UNIDAD I.
REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL TRABAJO RECEPCIONAL

Objetivo: Revisar la estructura y avances del trabajo recepcional.

Tema 1. Elementos de una tesis y reporte de investigación.

Tema 2. Número de capítulos.

Tema 3. Bibliografía o referencias.

UNIDAD II.
MARCO TEÓRICO

Objetivo: Ajustar los términos que forman los marcos conceptual, teórico del trabajo de investigación.

Tema 1. Construcción del marco teórico.

Tema 2. Selección de teorías.

Tema 3. Determinación de los conceptos clave de una investigación.

Tema 4. Selección de los métodos y técnicas.

UNIDAD III.
MÉTODOS Y TÉCNICAS

Objetivo: Determinar los métodos y técnicas del trabajo de investigación.

Tema 1. Rigor metodológico del trabajo.

Tema 2. Justificación de instrumentos de investigación.

Tema 3. Elaboración de informes de investigación.

Tema 4. Presentación de las conclusiones y propuestas.

UNIDAD IV.
DESARROLLO DEL TRABAJO RECEPCIONAL

Objetivo: Realizar y terminar los capítulos dos y tres de su trabajo recepcional.

Tema 1. Revisión de fuentes consultadas del primer capítulo.

Tema 2. Revisión de los avances del segundo y tercer capítulo en borrador.

Tema 3. Redacción del texto del segundo y tercer capítulo.

Tema 4. Aparato crítico que soporta la investigación.

Tema 5. Avances de los capítulos restantes en borrador.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Table with 5 columns: Actividades e instrumentos de evaluación, I, II, III, IV. Rows include: Lluvia de ideas, Exposición en plenarios, Discusión en pequeños grupos, Técnicas de aprendizaje colaborativo, Trabajo en equipo, Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte, Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Ensayo				
Elaboración de reporte:				
Mapa mental			X	X
Mapas conceptuales	X	X		
Flujogramas				
Matriz de congruencia				
Juego de roles (<i>rol playing</i>)				
Estudios de casos (reales e hipotéticos)				
Ejercicios prácticos		X	X	X
Trabajo de campo				
Simulación de audiencias				
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)				
Exámenes parciales				
Exámenes finales teórico-prácticos				X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

El estudiante deberá ser capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

Criterio de Desempeño:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 10%
- Exposición de lectura y diagnóstico 10%
- Revisión y perfeccionamiento del primer capítulo 10%
- Elaboración y terminación del segundo y tercer capítulo 50%
- Elaboración del borrador de los siguientes capítulos 10%

Campo de Aplicación:

El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica). Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos metodológicos sociales y jurídicos que lo habilitan para elaborar las tres modalidades de titulación de la maestría.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 10%
- Exposición de lectura y diagnóstico 10%
- Revisión y perfeccionamiento del primer capítulo 10%
- Elaboración y terminación del segundo y tercer capítulo 50%
- Elaboración del borrador de los capítulos restantes 10%



9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARELLANO García, Carlos. "Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica". 4ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- ARELLANO Hobelsberger., Walter. "Metodología Jurídica". 6ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- BURGOA Orihuela Ignacio. "El jurista y el simulador del derecho". 19ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CAMPILLO Sáinz, José. "Dignidad del abogado: algunas consideraciones sobre ética profesional". 15ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CASTAÑEDA Jiménez Juan, et. al., Metodología de la Investigación, Ed. Mc Graw Hill, México, 2002.
- COUTURE, Eduardo J. "Los mandamientos del abogado". Ed. Coyoacán. México, 2013.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. "Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas". 15ª, Ed. Porrúa. México, 2009.
- GONZALEZ, GALVÁN, Jorge Alberto. "La construcción del derecho. Métodos y técnicas de investigación". Ed. UNAM. México, 2010.
- LOPEZ DURÁN, Rosalío. "Metodología Jurídica". Ed. Iure. México, 2014.
- MOLIÉRAC, J. "Iniciación a la abogacía". 8ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- OSORIO Y GALLARDO, Ángel. "El alma de la toga". 3ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- RODRÍGUEZ Cepeda, Bartolo Pablo. "Metodología Jurídica". Edit. Oxford. México, 2011.

Bibliografía Complementaria:

- APARICIO PÉREZ, Antonio, "Derecho y metodología jurídicos", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- GONZÁLEZ VARAS IBÁÑEZ, Alejandro, "Derechos educativos, calidad en la enseñanza y proyección jurídica de los calores en las aulas", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, et. al. *Metodología de la Investigación*. 6º ed. Ed. Mac Graw Hill. México, 2014.
- MARTÍNEZ QUIRARTE, Magdalena y GUERRERO PARRA, Rodolfo. *Epistemología y Metodología Jurídica*. Ed. Astra. México 2017.
- MARTÍNEZ RUÍZ, Héctor. *Metodología de la Investigación*. Ed. CENGAGE Learning. México, 2014.
- LATORRE LATORRE, Virgilio, "Bases metodológicas de la investigación jurídica", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.
- SCHMELKES, Corina y ELIZONDO SCHMELKES, Nora. *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis)*. 7º reimp. de la 3a. ed. Ed. Oxford. México, 2016.

Materiales de apoyo aconsejables

Películas:

- Educando a Rita

Libros:

- CAPELLA, Juan Ramón, "El aprendizaje del aprendizaje. Una introducción al estudio del Derecho". Ed. Trotta.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA JURÍDICA

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El presente curso tiene la virtud de recuperar paradigmáticamente las diversas corrientes teóricas y los métodos de acercamiento y construcción que proponen cada una de ellas, para lo cual en forma minuciosa se pretende involucrar al estudiante en su concientización de que en el ejercicio profesional, en la académica e incluso en la investigación, es necesario que pueda tener las competencias educativas necesarias, éstos es las capacidades, actitudes, aptitudes, experiencia y conocimiento que le permita facilitar el aprendizaje de sus interlocutores, para el mejor entendimiento de las ideas, principios, constructos y formalidades jurídicas.

En tal sentido también se incluye la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, en este mundo del conocimiento y de la información, para actualizar la forma de difundir y apropiarse del conocimiento científico, rompiendo las limitantes de los espacios áulicos, para darle un enfoque más actual al aprendizaje del derecho.

Por tal virtud, es importante que los estudiantes se formen, tanto en términos teóricos como prácticos, en las técnicas y métodos de la enseñanza del derecho, en herramientas didácticas que le permitan desempeñarse de forma sobresaliente en la enseñanza y el aprendizaje del derecho.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discrimina de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y el humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con consentimiento crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Filosofía Jurídica, son las siguientes:

Conocimientos:

Comprende la estructura lógica formal que encierran las normas jurídicas, sus componentes coercitivos, los alcances de su adecuada comunicación y asimilación por la sociedad, las acciones de resistencia y las diferentes escuelas de pensamiento, en su vertiente histórico, paradigmática que engloba el conocimiento jurídico, sus factores epistemológicos, y su debate y representación al interiores de las instituciones de educación superior, siendo las más emblemáticas en el ámbito Europeo y Latinoamericano, las Universidades públicas autónomas, con su correspondiente derecho universitario y las implicaciones en el derecho académico.

Aptitudes:

Se capacita en la elaboración de documentos y discursos técnico jurídicos, científicos y filosóficos, orales y escritos, los cuales son útiles en cualquier sector de las sociedad, ya que estarán soportados por una adecuada lógica, una cuidada congruencia y argumentación jurídica, del mismo modo tendrá la habilidad de poder analizar e interpretar detenidamente con un enfoque socio jurídico y filosóficos los documentos y discursos, así como



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

las representaciones simbólicas que están relacionadas o implicadas con el derecho en general, con sustentos antropológicos, históricos y académicos en el nivel superior.

Actitudes:

Se forma al estudiante en el conocimiento de los diversos valores y principios generales del derecho como componentes ético-axiológicos, que envuelven el desempeño del Maestro en Derecho, por lo que en forma personal tiene la oportunidad de asimilar y apropiarse de dicha canasta de valores en los que sobre sale la justicia, la igualdad, la libertad, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, entre otros.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Los participantes conocerán los fundamentos de las diversas corrientes teóricas y los métodos de acercamiento y construcción que proponen cada una de ellas.

Saberes Prácticos: Que los participantes sometan sus experiencias personales en el campo del derecho y pongan en juego sus conocimientos jurídicos, para aplicarlos a la enseñanza del derecho, dispuestos a romper paradigmas en la formación de la futuras generaciones de abogados, utilizando TICS e innovando en la enseñanza del derecho.

Saberes Formativos: Los aspirantes se formarán tanto en términos teóricos como prácticos, en las técnicas y métodos de la enseñanza del derecho, para aportar a la sociedad sus conocimientos adquiridos, como profesionales del conocimiento jurídico.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. LA DIDÁCTICA JURÍDICA

- Tema 1.** La Educación en el ámbito jurídico.
- Tema 2.** Los Paradigmas de la Educación.
- Tema 3.** La Educación en la y de la legislación nacional.
- Tema 4.** El abogado un profesional del conocimiento.
- Tema 5.** La didáctica jurídica.

UNIDAD II. LA METODOLOGÍA JURÍDICA

- Tema 1.** El Conocimiento.
- Tema 2.** El Conocimiento jurídico.
- Tema 3.** Corrientes epistemológicas.
- Tema 4.** Distinción entre método y metodología.
- Tema 5.** Corrientes tradicionales de la metodología jurídica.
- Tema 6.** Corrientes contemporáneas.
- Tema 7.** Áreas de aplicación de la Metodología Jurídica.

UNIDAD III. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

- Tema 1.** La enseñanza del Derecho.
- Tema 2.** Técnicas de la enseñanza.
- Tema 3.** Técnicas aplicadas a la enseñanza del derecho.
- Tema 4.** Nuevos Paradigmas de la enseñanza del derecho.
- Tema 5.** El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- 6. ACCIONES:** El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades		
	I	II	III
Lluvia de ideas			
Exposición en plenarias	X	X	X
Discusión en pequeños grupos			
Técnicas de aprendizaje colaborativo			
Trabajo en equipo	X	X	X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte			
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte			
Ensayo			X
Elaboración de reporte:			
Mapa mental	X	X	X
Mapas conceptuales	X	X	X
Flujogramas	X	X	X
Matriz de congruencia			
Juego de roles (<i>rol playing</i>)			
Estudios de casos (reales e hipotéticos)			
Ejercicios prácticos	X	X	X
Trabajo de campo		X	
Simulación de audiencias			
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)			
Exámenes parciales			
Exámenes finales teórico-prácticos			X
Portafolio de evidencias	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencia de desempeño: El estudiante deberá ser capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

Criterio de Desempeño: El estudiante es capaz de aplicar a su desarrollo académico y profesional la didáctica y la metodología de la enseñanza del derecho.

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de Filosofía Jurídica.

Sin embargo, es indudable que el estudiante conoce, comprende y aplica las teorías, método, técnicas y herramientas didácticas para la enseñanza del derecho y para fomentar al aprendizaje

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Ensayo	40%

El estudiante deberá realizar una exposición en clase de un tema señalado por el profesor, su participación en clase es primordial para la retroalimentación, realizará una recensión de las lecturas sugeridas y finalmente redactará un ensayo crítico e innovador sobre un tema visto durante el curso.

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.



10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARELLANO García, Carlos. “*Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica*”. 4ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- ARELLANO Hobelsberger., Walter. “*Metodología Jurídica*”. 6ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- BURGOA Orihuela Ignacio. “*El jurista y el simulador del derecho*”. 19ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CAMPILLO Sáinz, José. “*Dignidad del abogado: algunas consideraciones sobre ética profesional*”. 15ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- COUTURE, Eduardo J. “*Los mandamientos del abogado*”. Ed. Coyoacán. México, 2013.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. “*Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas*”. 15ª, Ed. Porrúa. México, 2009.
- GONZALEZ, GALVÁN, Jorge Alberto. “*La construcción del derecho. Métodos y técnicas de investigación*”. Ed. UNAM. México, 2010.
- LOPEZ DURÁN, Rosalío. “*Metodología Jurídica*”. Ed. Iure. México, 2014.
- MOLIÉRAC, J. “*Iniciación a la abogacía*”. 8ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- OSORIO Y GALLARDO, Ángel. “*El alma de la toga*”. 3ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- RODRÍGUEZ Cepeda, Bartolo Pablo. “*Metodología Jurídica*”. Edit. Oxford. México, 2011.

Bibliografía Complementaria:

- APARICIO PÉREZ, Antonio, "Derecho y metodología jurídicos", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- GONZÁLEZ VARAS IBÁÑEZ, Alejandro, "Derechos educativos, calidad en la enseñanza y proyección jurídica de los docentes en las aulas", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- LATORRE LATORRE, Virgilio, "Bases metodológicas de la investigación jurídica", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.

Materiales de apoyo aconsejables:

Películas:

- Educando a Rita

Libros:

- CAPELLA, Juan Ramón, “*El aprendizaje del aprendizaje. Una introducción al estudio del Derecho*”. Ed. Trotta.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL DISCURSO

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Como parte de las necesidades teóricas y prácticas surge la necesidad de poder realizar un proceso de interpretación del derecho, a partir del análisis semántico, contenido etimológico, redes, entre otros. El presente programa pretende clarificar los diversos métodos e instrumentos auxiliares mediante los cuales se puede nutrir la interpretación del derecho.

El análisis del discurso recientemente se ha incorporado como apoyo para descubrir intenciones, realidades sociológicas y culturales que se evidencia en la construcción enunciativa deontológica que le corresponde al derecho. Las normas jurídicas es un campo fértil para realizar interpretaciones y análisis del discurso desde sus diversas ópticas.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplia, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discrimina de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y el humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con consentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Filosofía Jurídica, son las siguientes:

Conocimientos:

Comprende la estructura lógica formal que encierran las normas jurídicas, sus componentes coercitivos, los alcances de su adecuada comunicación y asimilación por la sociedad, las acciones de resistencia y las diferentes escuelas de pensamiento, en su vertiente histórico, paradigmática que engloba el conocimiento jurídico, sus factores epistemológicos, y su debate y representación al interior de las instituciones de educación superior, siendo las más emblemáticas en el ámbito Europeo y Latinoamericano, las Universidades públicas autónomas, con su correspondiente derecho universitario y las implicaciones en el derecho académico.

Aptitudes:

Se capacita en la elaboración de documentos y discursos técnico jurídicos, científicos y filosóficos, orales y escritos, los cuales son útiles en cualquier sector de las sociedad, ya que estarán soportados por una adecuada lógica, una cuidada congruencia y argumentación jurídica, del mismo modo tendrá la habilidad de poder analizar e interpretar detenidamente con un enfoque socio jurídico y filosóficos los documentos y discursos, así como las representaciones simbólicas que están relacionadas o implicadas con el derecho en general, con sustentos antropológicos, históricos y académicos en el nivel superior.



Actitudes:

Se forma al estudiante en el conocimiento de los diversos valores y principios generales del derecho como componentes ético-axiológicos, que envuelven el desempeño del Maestro en Derecho, por lo que en forma personal tiene la oportunidad de asimilar y apropiarse de dicha canasta de valores en los que sobre sale la justicia, la igualdad, la libertad, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, entre otros.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante comprende las diversas herramientas, instrumentos y metodologías para la interpretación y análisis del derecho.

Saberes Prácticos: El estudiante sabe aprovechar la interpretación y el análisis del discurso para argumentar o contra argumentar en un litigio o en producto académico.

Saberes Formativos: El estudiante reflexiona los textos jurídicos bajo la óptica de la interpretación y el análisis del discurso.

5. CONTENIDO DEL CURSO

UNIDAD I. LOS USOS DEL LENGUAJE

- Tema 1. Falacias y errores en la argumentación lógica.
- Tema 2. Argumentación y derecho.
- Tema 3. Interpretación.
- Tema 4. Aplicación.
- Tema 5. Lingüística crítica.

UNIDAD II. LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

- Tema 1. Utilidad de la argumentación jurídica.
- Tema 2. Antecedentes de la argumentación jurídica.
- Tema 3. Teorías de la argumentación jurídica.
- Tema 4. Argumentación jurisprudencial.
- Tema 5. Argumentación en las sentencias.

UNIDAD III. DECONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO

- Tema 1. Etimología, semántica y aplicaciones en el argot de las diversas ciencias.
- Tema 2. Análisis y síntesis de contenidos cualitativos y cuantitativos.
- Tema 3. Deducción, inducción e inferencias.
- Tema 4. Validez e invalidez.
- Tema 5. Reflexiones.
- Tema 6. Comparaciones.

UNIDAD IV. APLICACIONES DEL ANÁLISIS DEL DISCURSO

- Tema 1. Análisis lingüístico.
- Tema 2. Análisis de la conversación.
- Tema 3. Psicología cognitiva.
- Tema 4. Inteligencia artificial-informática.
- Tema 5. Análisis crítico del discurso.



UNIDAD V. EL DISCURSO Y EL DERECHO

Tema 1. Los discursos disciplinarios.

Tema 2. Los discursos utilitarios.

Tema 3. Los discursos legitimadores.

Tema 4. Los discursos pacificadores.

Tema 5. Los discursos provocadores.

Tema 6. Los discursos demagógicos.

Tema 7. Los discursos redentores

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades				
	I	II	III	IV	V
Lluvia de ideas					
Exposición en plenarios	X	X			X
Discusión en pequeños grupos	X	X			X
Técnicas de aprendizaje colaborativo	X	X	X	X	
Trabajo en equipo	X	X	X	X	
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte	X				
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X	X	X
Ensayo				X	
Elaboración de reporte					
Mapa mental	X	X		X	X
Mapas conceptuales	X	X		X	X
Flujogramas					
Matriz de congruencia					
Juego de roles (<i>rol playing</i>)					
Estudios de casos (reales e hipotéticos)				X	
Ejercicios prácticos	X	X		X	X
Trabajo de campo					
Simulación de audiencias					
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)					
Exámenes parciales					
Exámenes finales teórico-prácticos					X
Portafolio de evidencias	X	X		X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante adquiere una mayor cultura jurídica que le permita lograr el indispensable recurso de la reflexión, partiendo de los principios de la interpretación y análisis del discurso.

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	25%
Participación en clase	25%
Exposición de lectura y diagnóstico	25%
Ensayo o examen final	25%



Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de Filosofía Jurídica.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra aplicar las herramientas y metodologías del análisis del discurso en los preceptos jurídicos y estudios doctrinales de la ciencia del derecho.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	25%
Participación en clase	25%
Exposición de lectura y diagnóstico	25%
Ensayo o examen final	25%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica:

- ALMANZA ALTAMIRANO, Frank Robert, "Razonamiento lógico y argumentación jurídica", Ed. Flores, México, 2015.
- ASCANIO GUEVARA, Alfredo, "Análisis del discurso político", Ed. Trillas, México, 2010.
- BOBBIO, Norberto. "El problema del positivismo jurídico", 12ª, Ed. Fontamara, México, 2012.
- CARDENAS Gracia, Jaime. "La argumentación como derecho". Ed. UNAM, México, 2010.
- COPI, Irving M., "Introducción a la lógica". 2ª, Ed. Limusa, México, 2011.
- DESCARTES, Rene, "Discurso del Método", 23ª, Ed. Porrúa, México, 2010.
- FENOGLIO LIMON, Irene, "Análisis del discurso", Ed. Bonilla Artigas/Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México, 2012.
- GALINDO Sifuentes, Ernesto "Argumentación Jurídica. Técnicas de argumentación del abogado y del juez". 5ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- ORTEGA GARCÍA, Ramón, "Teoría del derecho y argumentación jurídica", Ed. Eda Tirant Lo Blanch, México, 2013.
- PAMPILLO BALIÑO, Juan Pablo, "Teoría del derecho y argumentación jurídica", Ed. Porrúa, México, 2012.
- VAZQUEZ, Rodolfo, "Interpretación y decisión Jurisdiccional", 4ª, Edit. Fontamara, México, 2016.

Materiales de apoyo aconsejables:

- MARTÍNEZ ZORRILLA, David, "Metodología jurídica y argumentación", Filosofía y derecho, 2010.
- VEGA REÑON, Luis, "Compendio de lógica argumentación y retorica", 2ª, Es. Trotta, España, 2012.
- www-old.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/libros/lib40/indi.htm
- <http://www.filosoficas.unam.mx/~cruzparc/apuntes.de.logica.pdf>



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

CLÍNICAS DE ASESORÍA JURÍDICA

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller <input checked="" type="checkbox"/> Clínica	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Dentro de las materias que permiten el desenvolvimiento y perfeccionamiento de competencias educativas y laborales, para efectos de la implantación de las prácticas profesionales, la presente materia representa la inquietud innovadora de que la Maestría en Derecho pueda demostrar su aplicación profesionalizante, impactando en la vinculación con los diversos sectores de la sociedad, incluso hacia los grupos más vulnerables.

Bajo tal perspectiva se emprenden una serie de esfuerzos institucionales para garantizar, mediante la previa celebración de convenio de prácticas profesionales, que los estudiantes puedan a través de esta clínica, enfocar su esfuerzos y competencias para su mejor desempeño profesional, ya que estarán directamente vinculados con la realidad, con la problemática y los casos que día a día aquejan a la población, pero con la supervisión de un profesional para evitar generar un daño o un perjuicio, sino al contrario, responder en forma eficiente y eficaz a las necesidades de la colectividad y de los diversos usuarios de servicios jurídicos.

Es conveniente precisar que a diferencia de un Bufete jurídico, en las clínicas se pugnara por generar una consultoría especializada en las diversas Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, por lo que el enfoque optativo, deviene en que habrá clínicas que respondan al contenido y orientación de tales líneas.

Además de que, las clínicas potenciarán la modalidad de titulación del informe de experiencia profesional, al manejar casos simples y complejos, que permitirán al estudiante en forma amigable ir complejizando su



pensamiento, para poder ser capaz de presentar informes muy completos sobre su propio desempeño, aprendizaje y competencias adquiridos.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante a través del estudio y solución de casos reales refuerza los conocimientos que ha aprendido en el transcurso de la Maestría.

Saberes Prácticos: El estudiante logra solucionar casos reales que le son planteados en la clínica, los cuales están relacionados a la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento que el escogió.

Saberes Formativos: El estudiante entiende la importancia del trabajo en equipo y de la responsabilidad y disciplina que representa atender cualquier solicitud de asesoría jurídica, además de poder actuar bajo presión.



5. CONTENIDO DEL CURSO

UNIDAD I. LA CONSULTORÍA JURÍDICA

Tema 1. La conformación de una consultoría jurídica.

Tema 2. Los alcances jurídicos de una organización.

Tema 3. La responsabilidad de los integrantes.

Tema 4. Las implicaciones organizacionales.

UNIDAD II. LA MERCADOTECNIA PROFESIONAL

Tema 1. La difusión de la consultoría prestada y la recepción del mercado potencial.

Tema 2. El trato personal e institucional a los usuarios de los servicios.

Tema 3. La ética profesional en el manejo de los asuntos y de los recursos que pudieran estar implicados.

Tema 4. Los medios actuales del emprendurismo jurídico.

UNIDAD III. LA ATENCIÓN DE CASOS

Tema 1. Determinación de los alcances y límites de la intervención profesional, mediante el contrato de prestación de servicios profesionales.

Tema 2. Evaluación diagnóstica.

Tema 3. Gestión de la información y documentación necesaria.

Tema 4. Aceptación del asunto.

UNIDAD IV. ANÁLISIS DE CASOS

Tema 1. Revisión del marco jurídico en el estudio de caso.

Tema 2. Identificación de precedentes judiciales y jurisprudencias aplicables.

Tema 3. Estudio de la doctrina e identificación de principios generales de derecho.

Tema 4. Revisión de tratados y convenciones internacionales de la materia, así como de decisiones pronunciadas en otros países.

Tema 5. Intervenciones en organismos públicos y privados para la resolución del caso asignado.

Tema 6. Planteamiento de propuestas de solución inter y multidisciplinarias.

UNIDAD V. SEGUIMIENTO INTERDISCIPLINARIO DE CASOS

Tema 1. Potenciar una cartera de usuarios de consultoría jurídica.

Tema 2. El trabajo colaborativo como fortaleza en los procesos de comunicación efectiva del quehacer profesional.

Tema 3. Manejo interdisciplinario de los casos más complejos que se presenten a consultoría.

Tema 4. Planteamiento de estrategias de solución.

Tema 5. La elaboración de reportes de gestión y financieros.

UNIDAD VI. LA REDACCIÓN DE UN INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Tema 1. Análisis de las problemáticas abordadas durante la clínica.

Tema 2. Selección de los casos más interesantes para la reflexión.

Tema 3. Exposición de las competencias educativas y profesionales desarrolladas en tales casos.



Tema 4. Estrategias jurídicas, técnicas o procesales empleadas para la solución de los casos.

Tema 5. La elaboración de respuestas e informes.

Tema 6. Aparato crítico.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades					
	I	II	III	IV	V	VI
Lluvia de ideas	X	X	X		X	X
Exposición en plenarios	X	X	X		X	X
Discusión en pequeños grupos	X	X	X		X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo	X	X	X		X	
Trabajo en equipo						
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte						
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte						
Ensayo						X
Elaboración de reporte						
Mapa mental						
Mapas conceptuales						
Flujogramas						
Matriz de congruencia						
Juego de roles (<i>rol playing</i>)						
Estudios de casos (reales e hipotéticos)						
Ejercicios prácticos	X	X	X		X	X
Trabajo de campo						
Simulación de audiencias						
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)						X
Exámenes parciales						
Exámenes finales teórico-prácticos						
Portafolio de evidencias	X	X		X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante de la Maestría en Derecho, en la realización de sus prácticas profesionales, atiende casos reales que le permiten reforzar los conocimientos adquiridos en la Maestría, lo cual se advierte en los informes de experiencia profesional que redacten.

Criterios de Desempeño:

Exposición en clase	10%
Participación y desarrollo de ejercicios en clase	30%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Proyecto final	40%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos metodológicos sociales y jurídicos que lo habilitan para elaborar un informe de experiencia profesional.



8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	10%
Participación y desarrollo de ejercicios en clase	30%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Proyecto final	40%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica:

- ANGULO AGUIRRE, Luis, “*Proyectos. Formulación y Evaluación*”, Ed. Alfaomega Grupo Editor, México, 2016.
- ARANGO CHONTAL, Julio Cesar, “*Manual para la Elaboración de Proyectos de Intervención Jurídica*”, Ed. Tirant Lo Blanch, México, 2015.
- LOPÉZ MIRANDA, Adán, “*Administración de Proyectos*”, Ed. Pearson, México, 2017.
- ORTIZ RUIZ, José Alberto, “*Teoría del caso análisis y aplicación en los juicios orales en México*”, Ed. Flores, México, 2014.
- ROJAS, Soriano Raúl “*Guía para Realizar Investigaciones Sociales*”, 38ª, Ed. Plaza y Valdez, México. 2013.
- SAGAN, Carl “*El Mundo y sus Demonios.- La ciencia como una luz en la oscuridad*”, Traducc. Dolors Údina, Ed. Planeta, México. 2017.
- SERNA GÓMEZ, Humberto, “*Planeación y gestión estratégica: teoría-metodología*”. Ed. Ram Editores, México 2015.

Bibliografía Complementaria:

- GREENE, Robert, “*Las 48 leyes del Poder*”, Ed. Atlántida, Argentina, 2014.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO CONTRACTUAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Fecha de elaboración: Mayo de 2018.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

En este curso se abordan los principios que se deben de tomar en cuenta en la elaboración de un contrato: la voluntad de los contratantes como máxima; el cumplimiento de los contratos tal cual como fueron pactados; las consecuencias de los contratos bilaterales y de la rescisión de los contratos. Resulta también analizar la estructura que debe tener un contrato al momento de elaborarlo, los tipos de contratos posibles en una negociación, los diversos tipos de cláusulas que pueden incluirse en función de la naturaleza del contrato (de no competencia, de exclusividad, de estabilización de precios, pacto en moneda extranjera, de condición, reserva de dominio, etc.), y que éstas últimas no contravengan cuestiones de orden público.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

Identificar los requisitos de existencia y validez de los contratos y su diferenciación contextual con el negocio jurídico. En todo caso reconocerá la tipología contractual y común en la vida de la empresa como unidad económica.



Aptitudes:

Capacitar para que los egresados trabajen como abogados consultores en la vida corporativa asesorando a las empresas en lo referente a la formalización de sus derechos y obligaciones.

Actitudes:

Fomentar la defensa y exigir el cumplimiento contractual establecido en cada una de sus cláusulas o bien hacer valer las excepciones que impidan su cumplimiento por causa de fuerza mayor o caso fortuito.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El alumno, conocerá la teoría del acto jurídico y la teoría de las obligaciones; así como la diferencia teórica con respecto del negocio jurídico.

Saberes Prácticos: El alumno podrá elaborar cualquier tipo de convenio o contrato empresarial.

Saberes Formativos: El alumno se reconocerá como un abogado corporativo capaz de defender y exigir el cumplimiento del pacta sunt servanda.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. CONTRATOS CIVILES

- I. Contratos Preparatorios.
 - 1.1. El contrato de promesa.
 - 1.2. Concepto y clasificación.
 - 1.3. Elementos esenciales y de validez.
 - 1.4. Diferencia entre el contrato de promesa y el contrato definitivo.
 - 1.5. Incumplimiento del contrato de promesa
 - 1.6. Derechos y Obligaciones.
- II. Contratos traslativos de dominio.
 - 2.1. Contrato de compra venta.
 - 2.1.1. Concepto y características.
 - 2.1.2. Elementos esenciales y de Validez.
 - 2.1.3. Modalidades de la compra venta.
 - 2.1.4. Derechos y Obligaciones.
- III. Contrato de permuta.
 - 3.1. Concepto y clasificación.
 - 3.2. Elementos esenciales y de Validez.
 - 3.3. Diferencia con la compra-venta.
 - 3.4. Derechos y Obligaciones.
- IV. Contrato de donación.
 - 4.1. Concepto y clasificación.
 - 4.2. Elementos esenciales y de Validez.
 - 4.3. Clases de donación.
 - 4.4. Características especiales del contrato de donación.
 - 4.5. Derechos y Obligaciones.
- V. Contrato de mutuo.
 - 5.1. Concepto y clasificación.
 - 5.2. Elementos esenciales y de Validez.
 - 5.3. Clases de donación.
 - 5.4. Características especiales del contrato de donación.
 - 5.5. Derechos y Obligaciones.
- VI. Contratos traslativos de uso o disfrute.
 - 6.1. Contrato de comodato.
 - 6.2. Concepto y características.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- 6.3. Elementos esenciales y de Validez.
- 6.4. Derechos y Obligaciones.
- VI. Contrato de arrendamiento.
 - 7.1. Concepto y características.
 - 7.2. Elementos esenciales y de Validez.
 - 7.3. Derechos y Obligaciones.
 - 7.4. Subarrendamiento.
- VIII. Contratos de Prestación de Servicios.
 - 8.1. Contrato de depósito.
 - 8.2. Contrato de mandato.
 - 8.3. Contrato de prestación de servicios profesionales.
 - 8.4. Contrato de obra a precio alzado.
 - 8.5. Contrato de transporte.
 - 8.6. Contrato de hospedaje.
- IX. Contratos de realización de un fin común.
 - 9.1. Contrato de asociación y sociedad civil.
 - 9.2. Contrato de aparcería agrícola y de ganado.
- X. Contratos aleatorios.
 - 10.1. Contratos de juego y apuesta.
 - 10.2. Contrato de renta vitalicia.
 - 10.3. Contrato de compra-venta de esperanza.
- XI. Contrato de Garantía.
 - 11.1. Contrato de fianza.
 - 11.2. Contrato de prenda.
 - 11.3. Contrato de hipoteca.
- XII. Contratos que previenen o resuelven controversias futuras.
 - 12.1. Contrato de transacción.
 - 12.2. Contrato de compromiso.

UNIDAD II. CONTRATOS MERCANTILES

- I. Generalidades
 - 1.1. El derecho mercantil.
 - 1.2. Características del derecho mercantil.
 - 1.3. Fuentes del derecho mercantil.
 - 1.4. Principales normas y disposiciones.
- II. Los actos de comercio.
 - 2.1. Clasificación de los actos de comercio.
 - 2.2. Concepto y objeto del contrato mercantil.
- III. Los contratos mercantiles en general.
 - 3.1. La comisión mercantil.
 - 3.2. Del depósito mercantil.
 - 3.3. Del préstamo Mercantil.
 - 3.4. De la compra-venta y permuta mercantil.
 - 3.5. Del contrato mercantil de transporte terrestre.
 - 3.6. De las cesiones de crédito no endosables y de la consignación mercantil.
 - 3.7. Del contrato mercantil de transporte terrestre.
 - 3.8. Contratación Internacional.
 - 3.9. Marco Jurídico de desenvolvimiento.
 - 3.10. Derecho de los Contratos en el Common Law.
 - 3.11. Conflictos de leyes y de competencia judicial.
 - 3.12. Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL).
 - 3.13. Cámara de Comercio Internacional (ICC): INCOTERMS.
 - 3.14. Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT y sus principios).
 - 3.15. Principios de Derecho Europeo de los Contratos.
 - 3.16. Garantías reales.
 - 3.17. Garantías personales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD III. CONTRATOS LABORALES

- I. Contrato de periodo a prueba.
- II. Contrato de capacitación inicial.
- III. Contrato Por obra o tiempo determinado.
- IV. Contrato por tiempo indeterminado.
- V. Contrato por relación de trabajo por temporada.

UNIDAD IV. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

- I. Del contrato administrativo.
 - 1.1. Contratos administrativos y civiles celebrados por el Estado.
 - 1.1.2. Interpretación y ejecución de los contratos administrativos.
 - 1.1.3. Modificaciones y terminación de los contratos administrativos.
- II. Contratos civiles y contratos administrativos.
 - 2.1. Características.
 - 2.2. Parte contratantes.
 - 2.3. Efectos jurídicos.
 - 2.4. Elementos de existencia y validez.
- III. Los contratos de obras públicas.
 - 3.1. Características del contrato.
 - 3.2. Partes contratantes Especialidad en Derecho Contractual.
 - 3.3. Efectos jurídicos.
- IV. Los contratos de adquisiciones.
 - 4.1. Características del contrato.
 - 4.2. Partes contratantes.
 - 4.3. Efectos jurídicos.

UNIDAD V. CONTRATOS AGRARIOS

- I. De los ejidatarios, avocindados y posesionarios.
 - 1.1. Conceptualización.
 - 1.2. Similitudes y diferencias.
 - 1.3. Formas de acreditar la condición de sujeto agrario.
- II. Las tierras ejidales.
 - 2.1. Aspectos generales.
 - 2.2. Los propietarios de las tierras ejidales.
 - 2.3. Formas de cesión de derechos parcelarios por ejidatarios.
 - 2.3.1. Cesión a título oneroso.
 - 2.3.2. Cesión a título gratuito.
 - 2.3.3. Sujetos que pueden ceder sus derechos parcelarios.
 - 2.3.4.1. Cesión de tierras de uso común por ejidatarios.
 - 2.3.4.2. Cesión de derechos de parcelas y tierras de uso común por comuneros.

UNIDAD VI. CONTRATOS EMPRESARIALES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

- I. Contratos Mercantiles Internacionales en Particular.
 - 1.1. Carta de Intención (Letter of Intent).
 - 1.2. Pacto de Caballeros (Gentlemen Agreement).
 - 1.3. Carta Opción.
 - 1.4. Compraventa nacional e Internacional de Mercadería.
- II. Suministro.
- III. Cuentas en participación.
- IV. Contrato de obra. (Maquila y llave en mano).
- V. Contrato de distribución. (Franquicia, concesión y Agencia Comercial).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- VI. Outsourcing.
- VII. Contrato de know-how y Contrato de licencia de uso de la marca.
- VIII. Contratos de colaboración empresarial.
 - 8.1. Agrupaciones de colaboración.
 - 8.2. Unión transitoria de empresas
- IX. Contrato de leasing nacional e internacional.
 - 9.1. Clases de contratos.
- X. Contrato de fiducia.
- XI. Contratos de intermediación.
- XII. Mandato con o sin representación.
 - 12.1. Corretaje.
 - 12.2. Comisión.
 - 12.3. Preposición.
- XIII. Empréstitos internacionales.
- XIV. Franquicias.
- XV. Disposición de fondos vía informática.
- XVI. Transporte internacional.
 - 16.1. Aéreo.
 - 16.2. Terrestre.
 - 16.3. Marítimo.
- XVII. El contrato de compra-venta internacional.
- XVIII. El contrato de agencia y representación.
- XIX. Contrato de Joint Venture.
- XX. Contrato de franchising.
- XXI. Contrato de know-how.
- XXII. Contrato de factoring.
- XXIII. Contrato de leasing.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades					
	I	II	III	IV	V	VI
A) Bajo la conducción del docente: La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X					
La discusión de casos prácticos;	X	X	X	X	X	X
B) De manera independiente: Lectura de la bibliografía obligatoria y los textos complementarios;	X	X	X	X	X	X
Elaboración de controles de lectura;	X	X	X	X	X	X
Exposición oral de los temas que se asignen;	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales;	X	X	X	X	X	X
Síntesis de los temas que se expongan;	X	X	X	X	X	X
Sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final, en el que se recuperen diferentes ejes						X



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

temáticos de las unidades de aprendizaje.						
-------------------------------------------	--	--	--	--	--	--

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Criterios de Desempeño:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Ensayo o examen final	40%

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Ensayo o examen final	40%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

- ACEVEDO Balestra, Jaime.(1991). Derecho mercantil. 2a. ed. Corregida y aumentada. Universidad Autónoma de Chihuahua.Chihuahua.
- ARCE Gargollo, Javier. (1989). Contratos mercantiles Atípicos. 2ª. Ed. Editorial Trillas. México.
- CABANELLAS de la C. (1987).Guillermo. Contrato de licencia y transferencia de tecnología en el derecho privado. Editorial Heliasta. Buenos Aires, 1987.
- CERVANTES Ahumada, Raúl. (1986). Derecho mercantil mexicano. 4ª. Ed. Editorial Herrero. México.
- DÍAZ Bravo, Arturo. (1989). Contratos mercantiles. 3ª. Ed. Editorial Harla. México.
- GALINDEZ, Oscar A. (1990). Verificación de créditos. Editorial Iztaccihuatl. Buenos Aires.
- GARCÍA Cruces González, José Antonio.(1990). El contrato de factoring. Editorial Tecnos. España.
- GÓMEZ Calero, Juan. (1983). Contratos mercantiles con la cláusula penal. 2ª. Ed. Editorial Civitas. Madrid.
- IGARTUA Araiza, Octavio. (1989). Introducción al Estudio del Derecho Bursátil. Editorial Porrúa. México.
- MANTILLA Molina, Roberto. (1990). Derecho mercantil. 27ª. Ed. Editorial Porrúa. México.
- OLVERA Luna, Omar. (1987). Contratos mercantiles. Editorial Porrúa. México. PASCUAL L. (1991). La responsabilidad extracontractual, aquiliana o delictual. Editorial Bosch. Barcelona.
- PÉREZ Escolar, Rafael. (1982). El contrato de descuento. Autor-Editor. España.
- PINA Vara, Rafael. (1990). Derecho mercantil mexicano. 21ª. Ed. Editorial Porrúa. México.
- RODRÍGUEZ Rodríguez, Joaquín. (1985). Curso de derecho mercantil. Editorial Porrúa. México.
- RUIZ Rueda, Luís. (1985). La Fianza de Empresa. Revista de Estudios Jurídicos. México.
- TENA Ramírez, Felipe. (1990). Derecho mercantil mexicano. 13ª. Ed. Editorial Porrúa. México.
- VAZQUEZ del Mercado, Oscar. (1992). Contratos mercantiles. 4ª. Ed. Editorial Porrúa. México



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Civil y Familiar

Fecha de Elaboración: Enero de 2018.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El desarrollo de las comunicaciones y de las telecomunicaciones, minimizó la distancia y el tiempo en el establecimiento de relaciones sociales, y junto con ello, la eliminación de las barreras económico-políticas a la libre circulación de los factores productivos dando origen a finales del siglo pasado al fenómeno de la globalización, colocándonos frente a un dinamismo social, político y económico.

Lo anterior ha permitido el desplazamiento fluido de personas, información y modelos culturales y sociales a nivel mundial, generándose un gran aumento de las migraciones. Así mismo ha propiciado una progresiva desactivación de las barreras al tráfico externo, impulsada por los propios Estados a través de los tratados de integración, como ha sido el caso de la Unión Europea, en que se ha creado un Derecho comunitario que cuenta con sus propios tribunales supranacionales. En América Latina se ha avanzado muy poco en lo que respecta a los tratados de integración, pero sí se han celebrado tratados de libre comercio no sólo entre los países de la región, sino incluso con otros continentes como es el caso de Asia y de Europa.

Frente a este "movimiento reformista", como así lo denomina Pereznieta Castro, el Sistema Jurídico Mexicano, no ha permanecido al margen y ha evolucionado en diversas áreas. Entre ellas el comercio internacional en el que fue necesario ajustarse y adaptarse a instituciones y conceptos del derecho estadounidense.



Así mismo, con el objeto de regular las relaciones jurídicas que los particulares realizan en el ámbito internacional, los Estados han establecido tratados o acuerdos internacionales. En estos instrumentos se establecen las reglas que indicaran el derecho aplicable en controversias de esta índole, o normas sustantivas que resolverán los problemas del tráfico jurídico internacional. En materia comercial, organismos privados y órganos intergubernamentales en el mismo nivel emiten reglas a las que las partes se sujetan en sus relaciones jurídicas y las hacen obligatorias.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento, son las siguientes:

Conocimientos:

- Reconoce las principales teorías y doctrinistas del derecho mercantil, así como las fuentes del derecho mercantil internacional.
- Identifica las normas de derecho uniforme de carácter multilateral, regional y bilateral que se establecen para regular las contrataciones mercantiles con aspectos internacionales, así como las facultades de los organismos internacionales en esta materia.



- Conoce los principios rectores del Régimen Jurídico del Comercio Exterior Mexicano, a partir del análisis de los artículos 3, 5, 25, 26, 27, 28, 32, 131 y 133 constitucionales.
- Comprende los objetivos y principios fundamentales de las diversas leyes implicadas en el Comercio Exterior de Bienes y Servicios, y sus respectivos reglamentos.
- Identificará los objetivos y principios fundamentales de la Ley de Comercio Exterior, las facultades de la Federación delegadas al Ejecutivo Federal en la materia, así como los de otros organismos afines; el procedimiento de prácticas desleales de comercio internacional, en todas sus etapas hasta la resolución definitiva; los medios de impugnación administrativa y jurisdiccional, y las dependencias directamente implicadas en dicha Ley.
- Analiza el tipo de participación de las autoridades administrativas que llevan a cabo con relación al comercio exterior.

Aptitudes:

- Asesora en la toma de decisiones estratégicas que rigen la vida pública y comercial de las relaciones internacionales.
- Colabora en la realización de transacciones comerciales internacionales.
- Proponer soluciones jurídicas adecuadas a los problemas de la empresa, en el ámbito nacional e internacional.
- Asesora órganos públicos, particulares, y empresas privadas en las negociaciones internacionales.
- Atiende litigios que se interpongan ante los tribunales del país como del extranjero, en operaciones comerciales de sus clientes.
- Contribuye, mediante la generación de estrategias jurídicas, a un desarrollo económico sostenible y de igualdad social.
- Comprende el establecimiento del Estado de Derecho en el marco internacional.
- Investiga sobre el régimen jurídico del comercio internacional.
- Analiza los problemas jurídicos del campo empresarial internacional, y los medios para la solución de sus conflictos.

Actitudes:

- Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional y Social de Derecho, con valores jurisdiccionales y contractuales como la justicia, con legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad, de manera proporcional para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos y la bioética.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Conoce el funcionamiento y aplicación los procedimientos de los Organismos Internacionales facultados para resolver controversias relacionadas con el ámbito de la propiedad industrial e intelectual. Comprende las instituciones y procedimientos judiciales competentes en los conflictos entre personas físicas y jurídicas, bienes y posesiones en materia mercantil con la finalidad de dar solución a las controversias que se susciten en el ámbito internacional.

Saberes Prácticos: El estudiante desarrolla el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión. Asimismo será capaz de implementar, desarrollar y aplicar los diversos métodos y técnicas cualitativas relacionadas con las instituciones de derecho mercantil internacional. Elabora contratos con base a las reglas señaladas en los Tratados y Convenios de carácter internacional en el ámbito civil o mercantil. Valora la existencia de contraposición de la normatividad entre países con la finalidad de proponer la solución jurídica adecuada y dimensionar la magnitud del conflicto y poder seleccionar las normas aplicables al caso en concreto. Conoce las medidas de protección que existen en materia comercial internacional con la finalidad de seleccionar la normatividad y la autoridad competente en caso de controversia.

Saberes Formativos: El estudiante cuenta con un marco de actuación, comprensión e interpretación para aplicar la normatividad internacional y los criterios jurisprudenciales para obtener soluciones y resolver controversias en materia mercantil internacional. Explicar la resolución de los distintos conflictos que en materia mercantil se susciten entre empresas transnacionales, tales, como quiebras, fusiones, adquisiciones, *Joint-ventures* de carácter internacional.



5. CONTENIDO DEL CURSO:

**UNIDAD I.
COMERCIO INTERNACIONAL**

- Tema 1.** Los orígenes del comercio internacional (El mercantilismo).
- Tema 2.** Conceptos básicos (Ventaja absoluta y ventaja comparativa).
- Tema 3.** Balanza internacional de pagos.
- Tema 4.** Los objetos del comercio internacional (Tipología de los bienes):
 - a) Mercancía.
 - b) Materias primas y productos básicos.
 - c) Manufacturas: bienes de capital, insumos y bienes finales.
- Tema 5.** Los servicios e intangibles nuevos objetos del comercio internacional.
- Tema 6.** Sujetos (Estados y empresas transnacionales).

**UNIDAD II.
DEL GATT A LA OMC**

- Tema 1.** GATT: sus orígenes en los acuerdos de Bretton Woods.
 - a) Pilares institucionales económicos (Fondo Monetario Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Internacional del Comercio).
- Tema 2.** El GATT como organización de facto.
- Tema 3.** Imperfecciones del sistema.
- Tema 4.** Rondas de negociación.
- Tema 5.** Adhesión de México al GATT.
- Tema 6.** La ronda Uruguay: la creación de la OMC.
 - a) Estructura orgánica.
 - b) Instrumentos jurídicos.
 - a. Acuerdos comerciales multilaterales.
 - b. Acuerdos comerciales plurilaterales.
- Tema 7.** Red de acuerdos comerciales internacionales de México.
 - a) Tratados de libre comercio.
 - b) Asociación Latinoamericana de Integración. Acuerdos de alcance parcial y acuerdos de complementación económica.
- Tema 8.** Principios del comercio exterior.
 - a) Nación más favorecida.
 - a. Excepciones (Etapas del proceso de integración económica: zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común y unión económica; Cláusula de habilitación).
 - b) Trato nacional.
- Tema 9.** Nociones de las negociaciones comerciales internacionales.
 - a) Negociaciones comerciales en curso (multilaterales, regionales, y bilaterales).

**UNIDAD III.
MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL COMERCIO EXTERIOR**

- Tema 1.** Artículos 25, 26, 27, 28, 49, 73 fracciones VI, IX, XVIII, XXIX-A, 76 fracción I, 89 fracción X, 104, 117, 131 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Tema 2.** Ley de Comercio Exterior y su Reglamento.
- Tema 3.** Ley sobre la Celebración de Tratados y la Ley sobre la aprobación de tratados internacionales en materia económica.
- Tema 4.** Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Tema 5.** Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.
- Tema 6.** Ley Aduanera.
- Tema 7.** Interpretación judicial aplicable a la materia.



UNIDAD IV. MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL MERCANTIL

- Tema 1.** Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).
Tema 2. Convención de Naciones Unidas para los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CNUCCIM).
Tema 3. Instituto para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT).
Tema 4. Cámara de Comercio Internacional (CCI).
Tema 5. Instrumentos del *soft law* o derecho no legislado.

UNIDAD V. COMERCIO DE BIENES

- Tema 1.** Medidas arancelarias.
a) Arancel: concepto, naturaleza y objetivos.
b) Tipos de aranceles.
c) Modalidades de aranceles.
d) Clasificación de mercancías.
- Tema 2.** Medidas de regulación y restricción no arancelarias.
a) Permisos previos.
b) Cupos.
c) Marcado de país de origen.
d) Certificaciones.
a. De origen.
b. Sanitario y fitosanitario.
c. Otros.
e) Cuotas compensatorias.
a. Investigaciones administrativas por dumping o subsidios.
f) Obstáculos técnicos al comercio (Normas Mexicanas y Normas Oficiales Mexicanas).
g) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
h) Medidas de salvaguarda.
a. Investigaciones administrativas.
i) Otras (Acuerdo sobre Facilitación del Comercio).
- Tema 3.** Nociones generales del despacho aduanero de mercancías.
a) La aduana.
b) Usuarios.
c) El despacho aduanero.
d) Regímenes aduaneros.
- Tema 4.** Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (Viena, 1980).

UNIDAD VI. COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIÓN EXTRANJERA

- Tema 1.** Servicios.
a) Importancia del comercio de servicios.
b) Clasificación.
c) Modos de prestación de servicios.
d) Disciplinas aplicables al comercio de servicios.
e) Listas de reservas a las obligaciones y diferentes enfoques a la liberalización en materia de servicios e inversión: listas positivas o listas negativas.
f) Sectores más importantes.
a. Transporte.
b. Servicios profesionales.
c. Telecomunicaciones.
d. Servicios aéreos.
e. Servicios financieros.



Tema 2. Inversión.

- a) Importancia de la inversión.
- b) Tipos de inversión.
- c) Disciplinas aplicables a la inversión (acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones (APPRI), capítulos de inversión de los tratados de libre comercio (TLCs), y Acuerdo sobre las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio).
- d) Protección al inversionista.

UNIDAD VII.

NOCIONES GENERALES DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS COMERCIALES INTERNACIONALES

Tema 1. Organismos internacionales que regulan el arbitraje internacional comercial.

Tema 2. Requisitos del arbitraje internacional comercial.

Tema 3. Procedimiento del arbitraje internacional comercial.

- a) Previsto en la legislación Mexicana.
- b) Regulado por organismos internacionales.
- c) El laudo arbitral internacional.

Tema 4. Particular vs. particular.

- a) Arbitraje comercial privado.
 - a. Partes.
 - b. Acuerdo arbitral.
 - c. Procedimiento arbitral.
 - d. Laudo.

Tema 5. Estado vs. Estado.

- a) El mecanismo de solución de controversias de la Organización Mundial del Comercio.
- b) El mecanismo de solución de controversias del TLCAN, TLCUE y de otros tratados comerciales suscritos por México.

Tema 6. Particular vs. Estado.

- a) Solución de controversias en materia de inversión (Capítulos de inversión de los TLC's y APPRI's).
- b) Solución de controversias en materia de revisión de cuotas antidumping y compensatorias. (Capítulo XIX del TLCAN).

Tema 7. Solución de controversias en el marco del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP).

DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA:

Orden:	Teoría:	Práctica:	Total:
Módulo I	8 horas	6 horas	2 horas
Módulo II	8 horas	6 horas	2 horas
Módulo III	12 horas	8 horas	4 horas
Módulo IV	12 horas	8 horas	4 horas
Módulo V	12 horas	8 horas	4 horas
Módulo VI	12 horas	8 horas	4 horas
Total	64 horas	44 horas	20 horas

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades					
	I	II	III	IV	V	VI
Lluvia de ideas	X					
Exposición en plenarias	X	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos						
Técnicas de aprendizaje colaborativo						
Trabajo en equipo	X	X	X	X	X	X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte						



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X	X	X	X
Ensayo						X
Elaboración de reporte	X	X	X	X	X	X
Mapa mental						
Mapas conceptuales						
Flujogramas						
Matriz de congruencia						
Juego de roles (<i>rol playing</i>)						
Estudios de casos (reales e hipotéticos)	X	X	X	X	X	X
Ejercicios prácticos	X	X	X	X	X	X
Trabajo de campo						
Simulación de audiencias						
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)						X
Exámenes parciales						
Exámenes finales teórico-prácticos	X	X	X	X	X	X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante conocerá el funcionamiento y aplicación de los procedimientos de los Organismos Internacionales en el cual se interpongan controversias relacionadas con el ámbito del derecho mercantil con la finalidad de dar solución a las controversias que se susciten en el ámbito internacional.

Criterios de Desempeño:

Exposición en clase	30%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Ensayo o examen final	30%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	30%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Ensayo o examen final	30%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.



10. BIBLIOGRAFÍA:

- ADAME GODDARD, Jorge. (1991). *Estudios sobre la Compraventa Internacional de Mercaderías*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. (2009). *Primer Curso de Derecho Internacional Público*. (7ª ed.). México: Porrúa.
- ÁVILA, Antonio María et al. (1994). *Regulación del comercio internacional tras la Ronda Uruguay*. Madrid: Tecnos.
- CALZADA FALCÓN, Fernando. (1989). *Teoría del comercio internacional: Una introducción*. México: UNAM, Facultad de Economía.
- CANCINO GÓMEZ, Rodolfo y Uruchurtu, A. Gustavo. (2016). *El Arbitraje Comercial Internacional*, México: Wolters Kluwer/Bosch.
- CASTRILLON Y LUNA, Víctor. (2011). *Derecho Mercantil Internacional*. México: Porrúa.
- GARRIDO RUIZ, Abel. (1986). *El ingreso de México al GATT*. México: Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.
- GONZALEZ RIVERA, Tatiana Vanesa. (2015). *La codificación del Derecho Mercantil Internacional*. México: Porrúa.
- LAVIÑA, Félix. (1993). *Organización del Comercio Internacional*. Buenos Aires: Depalma.
- MALPICA DE LAMADRID, Luis. (2009). *El sistema mexicano contra prácticas desleales de comercio internacional y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. México: Porrúa/UNAM.
- PATIÑO MANFFER, Ruperto et al. (2009). *Régimen de comercio exterior. Temas de actualidad*. México: Porrúa/UNAM, Facultad de Derecho.
- SALDAÑA PÉREZ, Juan Manuel. (2013). *Comercio internacional. Régimen jurídico económico*. México: Porrúa/ Universidad Panamericana.
- SILVA SILVA, Jorge Alberto. (1994). *Arbitraje comercial internacional en México*. México: Pereznieto Editores.
- SIQUEIROS, José Luis. (1992). *El arbitraje en los negocios internacionales de naturaleza privada*. México: Miguel Ángel Porrúa/Escuela Libre de Derecho.
- TREJO VARGAS, Pedro. (2008). *Aduanas: Régimen jurídico y facilitación*. México: Porrúa.
- WITKER VELÁSQUEZ, Jorge Alberto. (2012). *Régimen Jurídico del Comercio Exterior*. México: GRUPO EDITORIAL HESS.
- WITKER VELÁSQUEZ, Jorge Alberto. (2016). *Las reglas de origen en el comercio internacional contemporáneo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- WITKER VELÁSQUEZ, Jorge Alberto. (2017). *Comercio exterior*. México: PUBLILEX

Bibliografía Complementaria:

- CANCINO GÓMEZ, Rodolfo. (2012). *México y el Comercio Exterior*. México: Novum.
- CARVAJAL CONTRERAS, Máximo. (2009). *Tratados y Convenios Aduaneros y de Comercio Exterior*. México: Porrúa.
- CARVAJAL CONTRERAS, Máximo. (2011). *Derecho Aduanero*. México: Porrúa.
- GONZÁLEZ DE COSSIO, Francisco. (2011). *Arbitraje*. México: Porrúa.
- GONZÁLEZ DE COSSIO, Francisco. (2009). *Arbitraje de inversión*. México: Porrúa.
- GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Sonia. (2012). *Compendio de legislación básica de arbitraje comercial internacional y arbitraje en materia de inversiones*. México: Porrúa.
- REYES DÍAZ, Carlos Humberto. (2008). *Temas selectos de comercio internacional*. México: Porrúa / UNAM, Facultad de Derecho.
- SMITH, Adam. (2010). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- WITKER VELÁSQUEZ, Jorge Alberto. (2011). *Derecho económico*. México: McGraw – Hill interamericana editores.
- CASARES, Enrique R. y SOBARZO, Horacio (Comps.). (2005). *Diez años del TLCAN en México. Una perspectiva analítica*. México: Fondo de Cultura Económica.

Materiales de apoyo:

- Informe anual de la balanza de pagos de México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



Leyes y normativa:

- Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC.
- Acuerdo sobre la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994.
- Acuerdo sobre la Aplicación del Artículo VII del GATT de 1994.
- Acuerdo sobre Medidas en materia de Inversión relacionadas con el Comercio de la OMC.
- Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.
- Acuerdo sobre Reglas de Origen de la OMC. Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC.
- Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- Ley Aduanera.
- Ley de Comercio Exterior.
- Ley de Inversión Extranjera.
- Ley Federal de Sanidad Animal.
- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.
- Reglamento de la Ley Aduanera
- Reglamento de la Ley de Comercio Exterior
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Electrónicas:

- <http://www.juridicas.unam.mx/>
- <http://biblio.juridicas.unam.mx/estlib/>
- www.aduanas.sat.gob.mx
- www.banxico.gob.mx
- www.bancomext.gob.mx
- www.diputados.gob.mx
- www.cofepris.gob.mx
- www.dof.gob.mx
- www.inegi.gob.mx
- www.ordenjuridico.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx
- www.economia.gob.mx
- www.shcp.gob.mx
- www.sre.gob.mx
- www.salud.gob.mx
- www.sat.gob.mx
- www.senasica.gob.mx
- www.worldbank.org
- www.imf.org
- www.icsid.worldbank.org
- www.uncitral.org
- www.unctad.org
- www.unidroit.org
- www.fao.org
- www.miga.org
- www.wcoomd.org
- www.wto.org
- www.wipo.int
- www.oecd.org
- www.nafta-sec-alena.org



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- www.europa.eu.int



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO PROCESAL PENAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Penal

Fecha de elaboración: Enero-Febrero de 2018.

Fecha de elaboración: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Este curso responde a la necesidad de los alumnos de la Maestría en Derecho en conocer la rama de las ciencias sociales, encaminada al estudio del Derecho Procesal Penal, a partir del sistema de justicia penal de tipo acusatorio, implantado en México durante el 2008, momento histórico de la gran reforma al sistema de justicia mexicano en todas las materias. En 2008 que se reformaron las normas adjetivas y sustantivas del derecho penal, por ello el programa comprende tantos los principios procesales, como las etapas de procedimiento y el rol de los sujetos procesales.

El Derecho Procesal Penal nos permitirá comprender la aplicación del sistema de justicia Anglo Sajón y el sincretismo con la cultura jurídica mexicana, lo cual quedará plasmado en el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A partir de la visión de diversos autores del tema, tanto de la época como actuales, nos permitirá una mejor comprensión de los acontecimientos a estudiar.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:



Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y el procedimiento penal acusatorio adversarial, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales afines al derecho.
- Conoce los distintos métodos para juzgar a los hombres, en razón de la cultura jurídica de los países donde se ha establecido el procedimiento acusatorio de tipo adversarial.

Aptitudes:

- Logra que los conocimientos de los alumnos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas, teóricos jurídicos y con una visión social.
- Conciliar y mediar los conflictos que surjan en el Derecho Penal y otras disciplinas afines.
- Contar con habilidades prácticas y teóricas para la argumentación jurídica, en los diversos roles que juegue durante el procedimiento, en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y acusatorios.
- Manejar las metodologías de investigación jurídica y de otras ciencias sociales.
- Consultar y manejar las fuentes de información jurídica, a nivel internacional y nacional.

Actitudes:

- Investigar los delitos de manera honesta
- Desempeñar profesionalmente sus actividades y con excelencia.
- Aplicar, ampliar, profundizar e innovar el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- De tolerancia y no discriminación de ninguna naturaleza a los miembros de la sociedad,
- De conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- De justicia, legalidad, honestidad, responsabilidad, profesionalismo y justo, y con perspectiva de género.
- Fomentar la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos.
- Promover actividades académicas, docentes y de vinculación sobre la cultura jurídica.
- Convivencia pacífica y participativa en la vida democrática del país, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento, son las siguientes:

Conocimientos:

- Identifica los principales sistemas judiciales contemporáneos en el mundo.
- Analiza el sistema de justicia acusatorio en México.
- Conoce las etapas del proceso penal, los sujetos procesales y sus deberes y obligaciones durante las etapas del procedimiento.
- El debido proceso y los derechos humanos
- Los principios tanto constitucionales como procesales
- La investigación del hecho delictivo y sus bases legales
- Los tratados internacionales en materia de derechos humanos y derecho penal donde México es parte
- Los medios de impugnación de las decisiones de los tribunales estatales, y federales.
- Conocer las unidades especializantes selectivas temáticas en derecho penal, castrense o de la seguridad pública, advirtiendo sus principales características, procesos y procedimientos, así como los elementos que deben tener las sentencias y los medios de impugnación nacional e internacional.
- Identificar los medios alternativos de solución de controversias, y los organismos públicos y privados intervinientes, así como la importancia de su profesionalización mediante organismos certificadores y de personas físicas acreditadas y personas jurídicas (morales) certificadas en tal materia.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Aptitudes:

- Realizar estudios de derecho comparado.
- Construcción de la teoría del caso con profesionalismo.
- Valorar los datos de prueba en las diversas etapas del procedimiento.
- Objetiva sobre alcances jurídicos, políticos y sociales del pragmatismo político plasmando en la norma.
- Emplear las técnicas de litigación, de acuerdo a la función de cada operador del sistema de justicia acusatorio.
- De resolver cualquier asunto del sistema acusatorio adversarial que se le presente
- Aplicar los sistemas de valoración de pruebas.
- Interpretar mediante el método exegético los diversos ordenamientos locales, nacionales e internacionales.

Actitudes: Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional de Derecho, con valores jurisdiccionales y de seguridad como la justicia, con legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad con proporcional para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos, la ética, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, pública, ciudadana, social, nacional y así como la importancia de la readaptación social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce del Derecho Procesal Penal, la función jurisdiccional, ministerial y de la defensa, la actividad del estado encaminada a hacer valer el ordenamiento jurídico, las etapas del procedimiento, la valoración de la datos de pruebas, las técnicas de litigación, los tipos de procedimiento dentro del Código Nacional de Procedimientos penales, las teorías sobre el debido proceso, los derechos humanos, la convencionalidad y medios de impugnación.

Saberes Prácticos: El estudiante al conocer la teoría del caso la construye desde el inicio del procedimiento, en cualquier asunto que sea sometido a su conocimiento, independientemente del rol que juegue dentro del proceso. Podrá aplicar la convencionalidad en los procesos y respetar la perspectiva de género.

Saberes Formativos: El alumno es capaz de describir y explicitar con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. CONCEPTUALIZACIÓN DEL DERECHO PROCESAL PENAL

Tema 1. Concepto Derecho Procesal Penal.

Tema 2. Antecedentes históricos del derecho procesal en México.

Tema 3. Principales instituciones procesales en México.

Tema 4. Ciencias relacionadas con el derecho procesal penal.

UNIDAD II. DERECHOS HUMANOS DEL DEBIDO PROCESO

Tema 1. Los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tema 2. Los tratados internacionales donde México es parte y el debido proceso.

Tema 3. La convencionalidad en México.



UNIDAD III.
REGLAS DEL PROCEDIMIENTO

- Tema 1. Normas que regulan la investigación de los hechos delictivos.
Tema 2. Competencia y Jurisdicción.
Tema 3. Notificaciones y formas de llevar a proceso a un imputado.
Tema 4. Principios Constitucionales y procesales.
Tema 5. Rol de los sujetos procesales.

UNIDAD IV.
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO PENAL

- Tema 1. Etapa de investigación.
Tema 2. Etapa intermedia.
Tema 3. Etapa de juicio.

UNIDAD V.
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

- Tema 1. Pueblos y comunidades indígenas.
Tema 2. Procedimiento para personas jurídicas.
Tema 3. Acción penal por particular.
Tema 4. Procedimiento para personas inimputables.
Tema 5. Reconocimiento de inocencia del sentenciado y anulación de sentencia.

UNIDAD VI.
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

- Tema 1. Recurso de revocación.
Tema 2. Recurso de Apelación.
Tema 3. Recurso de queja.
Tema 4. Medios de impugnación de la Víctima o Ofendido, y terceros interesados (Tutela de derechos).
Tema 5. Juicio de amparo.

DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA:

Table with 4 columns: Orden, Teoría, Práctica, Total. Rows include Módulo I, Módulo II, and Total.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Table with 7 columns: Actividades e instrumentos de evaluación, and Unidades (I-VI). Rows list activities like Lluvia de ideas, Exposición en plenarios, etc.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X	X	X	
Ensayo						
Elaboración de reporte:	X	X	X	X	X	
Mapa mental		X				
Mapas conceptuales		X	X	X	X	
Flujogramas	X	X	X	X	X	
Matriz de congruencia						
Juego de roles (<i>rol playing</i>)	X	X	X	X	X	
Estudios de casos (reales e hipotéticos)	X	X	X	X	X	
Ejercicios prácticos	X	X	X	X	X	
Trabajo de campo		X	X	X	X	
Simulación de audiencias		X	X	X	X	
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)						
Exámenes parciales						
Exámenes finales teórico-prácticos					X	
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X	

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	20%
Exposición de trabajos de investigación	20%
Realización de trabajos de investigación	40%
Examen final	10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra justipreciar la trascendencia e impacto social del Derecho Procesal Penal requiere una actitud activa para mejorar este servicio público, ya sea como usuario o como prestador o crítico del mismo.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	20%
Exposición de trabajos de investigación	20%
Realización de trabajos de investigación	40%
Examen final	10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.



10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ALMANZA ALTAMIRANO, Frank Robert, "Razonamiento lógico y argumentación jurídica", Ed. Flores, México, 2015.
- ARMIENTA HERNÁNDEZ, Gonzalo, "El juicio oral y la justicia alternativa en México", 4ª, Ed. Porrúa, México, 2013.
- BAYTEMAN A. Andrés. Et Al. "Litigación Penal juicio oral y prueba". Colombia, Grupo Editorial Ibañez. 2011
- BUCIO ESTRADA, Rodolfo, "Guía del discurso y argumentación jurídica", Ed. Porrúa, México, 2014.
- CARBONELL, Miguel, "Los juicios orales en México", 6ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- CARBONELL, Miguel, "Qué son y para qué sirven los juicios orales", 11ª, Ed. Porrúa/UNAM, México, 2015.
- CASANUEVA REGUART, Sergio E., "Juicio oral teoría y práctica", 10ª, Ed. Porrúa, México, 2014.
- CISNEROS FARIAS, Germán, "Lógica jurídica", 5ª, Ed. Porrúa, México, 2012.
- DESCARTES, René, "Discurso del método", 23ª, Ed. Porrúa, México, 2010.
- GARCÍA MAYNEZ, Eduardo, "Introducción a la lógica jurídica", 3ª, Ed. Fontamara, México, 2014.
- GONZÁLEZ IBARRA, Juan De Dios, "Lógica retórica y argumentación para los juicios orales", 2ª, Ed. Fontamara, México, 2013.
- GUASTINI, Riccardo, "Estudios sobre la interpretación jurídica", 9ª, Ed. Porrúa/UNAM, México, 2014.
- LÚA Rodríguez, María Alejandra, Moyado Zapata, Carlos Eduardo y Hurtado, Javier, Compiladores. Libro colectivo Departamento de Derecho Público, CUCSH, U de G, "Reformas Constitucionales 2008-2014. Seguridad y Justicia 2008. Derechos Humanos y Control Constitucional 2011. Reformas Estructurales. Reflexiones sistemáticas, avances y perspectivas". Ubijus Editorial, S.A. de C.V., México 2015.
- MARRAUD, Huberto. "¿Es lógic@? Análisis y evaluación de argumentos". España, editorial Cátedra. 2013.
- MARTÍN Ríos, María del Pilar. "Víctima y justicia penal. Reparación, intervención y protección de la víctima en el proceso penal". Ed. Atelier, Barcelona, 2012.
- MARTÍNEZ VASTIDA, Eduardo, "Manual para litigantes del procedimiento nacional acusatorio y oral", 3ª, Ed. Raúl Juárez Carro, México, 2015.
- MORALES Marín, Gustavo. "Ciencia de las pruebas penales (sistema acusatorio)". Colombia, Grupo Editorial Ibañez. 2014.
- MORENO Holman, Leonardo. "Teoría del caso". Argentina, Ediciones Didot. 2013.
- ROMERO DÍAZ, José Luis, "Procedimiento especial en el sistema penal acusatorio adversarial oral, casos prácticos", Ed. Flores, México, 2014.
- SORIANO CIENFUEGOS, Carlos, "Discurso jurídico y pensamiento formal", Ed. Liber Iuris Novum, México, 2014.
- VALENCIA Olea, Juan José. LA REFORMA CONSTITUCIONAL PENAL Y LA NUEVA VISIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE LA SOCIEDAD. *Nova Iustitia*, Revista Digital, México, 2013, vol. 2, no 5.

Bibliografía Complementaria:

- BENAVENTE Chorres, Hesbert. "El amparo en el proceso penal acusatorio y oral: estudio a través de las decisiones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados de Circuito". Ed. Flores, México, 2014.
- CRUZ Parceros, Juan A. y Laudan, Larry, Compiladores. "Prueba y estándares de prueba en el derecho". Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010.
- PASTRANA Berdejo, Juan David y Benavente Chorres, Hesbert. "El juicio oral penal. Técnica u estrategias de litigación oral". Ed. Flores, México, 2010.
- VEGA REÑÓN, Luis, "Compendio de lógica, argumentación y retórica", 2ª, Ed. Trotta, Madrid, España, 2012.

Electrónicas:

- Garantías Jurisdiccionales De Derechos Fundamentales. <http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/1-5/sexta.pdf>
- Garantías jurisdiccionales http://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/po2009/59620/59620_1.pdf
- La Independencia Judicial En México. <http://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/ministra/LA%20INDEPENDENCIA%20JUDICIAL%20EN%20MEXICO.pdf>
- La independencia Judicial http://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/4a0823004cb4a1e680cfae3a763bb84b/D_La_Independencia_Judicial_120912.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=4a0823004cb4a1e680cfae3a763bb84b



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Principios Rectores De La Función Jurisdiccional De Las Salas Regionales Del Tribunal Electoral De Poder Judicial De La Federación. http://www.senado.gob.mx/comisiones/justicia/docs/Magistrado1/VMAC_ensayo.pdf
- Sistemas De Protección Jurisdiccional Y No Jurisdiccional De Los Derechos Humanos En México <http://www.tfifa.gob.mx/investigaciones/pdf/sistemasdeproteccionjurisdiccionalyno.pdf>
- Teoría General Del Derecho Procesal <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=965>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DESARROLLO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA III

Clave de la Materia:

Horas Teóricas:	120
Horas Prácticas:	40
Total de Horas:	160
Valor en Créditos:	10

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller <input checked="" type="checkbox"/> Curso - Taller	Maestría	En Derecho	Desarrollo de Proyecto de Investigación Jurídica II

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Academia de Metodología

Fecha de elaboración: Abril de 2018.

Fecha de elaboración: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Es una preocupación mayúscula el que los estudiantes de la Maestría en Derecho con los conocimiento teóricos, prácticos profesionales y el conocimiento de diversos métodos, pueden sean capaces de elaborar un trabajo recepcional en las modalidades de Tesis, de Experiencia Profesional y de Estudio de Caso; no sólo con fines institucionales de elevar el indicador de eficiencia terminal del programa, sino con un fin más trascendental como lo es el que la Maestría en Derecho sirva como puente de comunicación para que los alumnos con las competencias - entendidas como capacidades, conocimientos aptitudes y actitudes tendientes para la investigación- puedan conocer el rigor metodológico que se exige para la construcción de un documento científico y con ello puedan estar en las mejores condiciones para que previa elaboración de productos científicos como ponencias, artículos y otros indicadores cualitativos, puedan optar por ingresar a un doctorado.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:



Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante adquiere las bases metodológicas para el desarrollo del trabajo recepcional en las modalidades de Tesis, de Experiencia Profesional y de Estudio de Caso; al reforzar la construcción del marco conceptual, teórico y metodológico de su proyecto de investigación.

Aprende a describir los métodos y teorías que aplica o reflexiona en su proyecto de investigación.

Saberes Prácticos: El estudiante refuerza su capacidad de argumentar en forma oral y escrita, con argumentos teóricos y realidades fácticas, su objeto o sujeto de estudio.

Aprende a citar adecuadamente, conforme a los diversos sistemas e incorporar información relevante a su documento de investigación.

Saberes Formativos: El estudiante, principalmente quien no se tituló por tesis en la licenciatura, aprende el proceso serio y estricto que exige la elaboración de una investigación, lo cual le permite tener una mayor perspectiva respecto de los alcances de las ciencias jurídicas y sus aportes, a partir de la elaboración de investigación aplicada para la solución de problemas sociales y científicos.



5. CONTENIDO DEL CURSO

UNIDAD I. REVISIÓN DEL TRABAJO RECEPCIONAL

Objetivo: Revisar la estructura y avances del trabajo recepcional junto con su con el director de tesis.

- Tema 1. Elementos de una tesis y reporte de investigación.
Tema 2. Introducción.
Tema 3. Capitulo.
Tema 4. Conclusión.
Tema 5. Aportación.
Tema 6. Apéndices y anexos.
Tema 7. Bibliografía o referencias.

UNIDAD II. MARCO TEÓRICO

Objetivo: Ajustar los términos que forman los marcos conceptual, teórico del trabajo de investigación.

- Tema 1. Construcción del marco teórico.
Tema 2. Selección de teorías.
Tema 3. Determinación de los conceptos clave de una investigación.
Tema 4. Selección de los métodos.

UNIDAD III. MÉTODOS Y TÉCNICAS

Objetivo: Determinar los métodos y técnicas del trabajo de investigación.

- Tema 1. Rigor metodológico del trabajo.
Tema 2. Justificación de instrumentos de investigación.
Tema 3. Elaboración de informes de investigación.
Tema 4. Presentación de las conclusiones y propuestas.

UNIDAD IV. DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DEL TRABAJO RECEPCIONAL

Objetivo: Realizar y terminar los capítulos y conclusiones del trabajo recepcional.

- Tema 1. Estrategias de lectura.
Tema 2. Elaboración de un esquema.
Tema 3. Redacción del texto.
Tema 4. Correcciones finales.
Tema 5. Aparato crítico que soporta la investigación.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Table with 5 columns: Actividades e instrumentos de evaluación, I, II, III, IV. Rows include: Lluvia de ideas, Exposición en plenarios, Discusión en pequeños grupos, Técnicas de aprendizaje colaborativo, Trabajo en equipo, Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte		X	X	X
Ensayo				
Elaboración de reporte:				
Mapa mental			X	X
Mapas conceptuales	X	X		
Flujogramas				
Matriz de congruencia				
Juego de roles (<i>rol playing</i>)				
Estudios de casos (reales e hipotéticos)				
Ejercicios prácticos		X	X	X
Trabajo de campo				
Simulación de audiencias				
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)				
Exámenes parciales				
Exámenes finales teórico-prácticos				X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

El estudiante deberá ser capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

Criterio de Desempeño

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 10%
- Exposición de lectura y diagnóstico 10%
- Revisión y perfeccionamiento del trabajo recepcional 10%
- Elaboración del borrador final del trabajo recepcional 60%

Campo de Aplicación:

El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica). Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos metodológicos sociales y jurídicos que lo habilitan para elaborar las tres modalidades de titulación de la maestría.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 10%
- Exposición de lectura y diagnóstico 10%
- Revisión y perfeccionamiento del trabajo recepcional 10%
- Elaboración del borrador final del trabajo recepcional 60%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere además de aprobar todas las formas de evaluación señaladas, el borrador del documento final, incluyendo avances en las conclusiones.



10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARELLANO García, Carlos. "Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica". 4ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- ARELLANO Hobelsberger., Walter. "Metodología Jurídica". 6ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- BURGOA Orihuela Ignacio. "El jurista y el simulador del derecho". 19ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CAMPILLO Sáinz, José. "Dignidad del abogado: algunas consideraciones sobre ética profesional". 15ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CASTAÑEDA Jiménez Juan, et. al., Metodología de la Investigación, Ed. Mc Graw Hill, México, 2002.
- COUTURE, Eduardo J. "Los mandamientos del abogado". Ed. Coyoacán. México, 2013.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. "Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas". 15ª, Ed. Porrúa. México, 2009.
- GONZALEZ, GALVÁN, Jorge Alberto. "La construcción del derecho. Métodos y técnicas de investigación". Ed. UNAM. México, 2010.
- LOPEZ DURÁN, Rosalío. "Metodología Jurídica". Ed. Iure. México, 2014.
- MOLIÉRAC, J. "Iniciación a la abogacía". 8ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- OSORIO Y GALLARDO, Ángel. "El alma de la toga". 3ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- RODRÍGUEZ Cepeda, Bartolo Pablo. "Metodología Jurídica". Edit. Oxford. México, 2011.

Bibliografía Complementaria:

- APARICIO PÉREZ, Antonio, "Derecho y metodología jurídicos", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- GONZÁLEZ VARAS IBÁÑEZ, Alejandro, "Derechos educativos, calidad en la enseñanza y proyección jurídica de los calores en las aulas", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, et. al. *Metodología de la Investigación*. 6º ed. Ed. Mac Graw Hill. México, 2014.
- MARTÍNEZ QUIRARTE, Magdalena y GUERRERO PARRA, Rodolfo. *Epistemología y Metodología Jurídica*. Ed. Astra. México 2017.
- MARTÍNEZ RUÍZ, Héctor. *Metodología de la Investigación*. Ed. CENGAGE Learning. México, 2014.
- LATORRE LATORRE, Virgilio, "Bases metodológicas de la investigación jurídica", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.
- SCHMELKES, Corina y ELIZONDO SCHMELKES, Nora. *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis)*. 7º reimp. de la 3a. ed. Ed. Oxford. México, 2016.

Materiales de apoyo aconsejables:

Películas:

- Educando a Rita

Libros:

- CAPELLA, Juan Ramón, "El aprendizaje del aprendizaje. Una introducción al estudio del Derecho". Ed. Trotta.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

EL DERECHO COMO SISTEMA ARGUMENTATIVO

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Fecha de elaboración: 13 de Mayo de 2018.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

En el curso del Derecho como sistema de argumentación el alumno encontrara el *ethos* del sistema jurídico mediante, el cual por muchos siglos fue considerado un arte, ello porque apoyado por la retórica y la lógica, componentes de la Filosofía, eran los elementos principales mediante las cuales se construían las ideas principales para el planteamiento de defensas en asuntos prácticos pero también las disertaciones académicas de alto nivel (por ejemplo en las Universidades medievales mediante el uso del método escolástico), previa utilización de la hermenéutica jurídica, para después someter dicho constructor a un proceso de abstracción complejo, capaz de rebasar cualquier juicio crítico en contrario.

En tal orden de ideas, resurge en este siglo y sobre todo en nuestro sistema jurídico contemporáneo la necesidad de regresar a la transdisciplinariedad, ello implica encontrar los fuentes de comunicación y de racionalidad de las diferentes ciencias y buscar la conexión epistémica y lógica, que permitan que mediante las técnicas de la retórica, poder nuevamente realizar argumentaciones sólidas en cualquier disciplina de las ciencias jurídicas, con sustentos científicos, sociales, filosóficos, humanitarios, económicos, entre otros.

En tal virtud el curso, además de demostrar como el derecho pasa por el crisol de la filosofía, ello para ser catalogado como una fuente y a la vez categorización analítica en pro de la argumentación, también aporta métodos y técnicas que lo legitiman para ser empleado en forma interdisciplinar y multidisciplinar como medio argumentativo en la práctica jurídica en los medios alternos de solución de conflictos y en cualquier litigio de orden nacional e internacional.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante adquiere las bases metodológicas y técnicas retóricas para su desarrollo científico y práctico en el ámbito profesional.

Saberes Prácticos: El estudiante refuerza su capacidad de argumentar en forma oral y escrita, con argumentos teóricos y realidades fácticas, que la ayudarán en cualquier tipo de controversia, ya sea litigiosa o en la que se emplean los medios alternos de solución de conflictos.

Saberes Formativos: El estudiante entiende la importancia de la argumentación jurídica, lo cual le permite tener una mayor perspectiva respecto de los alcances de las ciencias jurídicas y sus aportes, a partir de la elaboración de planteamientos de ideas congruentes, lógicas y sustentadas.



5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. **ANÁLISIS EL LENGUAJE Y SU INTERPRETACIÓN**

- Tema 1.** La argumentación en materia de hechos.
- Tema 2.** Los clásicos de la argumentación.
- Tema 3.** Los tipos de hermenéutica y la exegesis.
- Tema 4.** La retórica en cátedras universitarias.
- Tema 5.** El lenguaje de las premisas lógicas aristotélicas, sus aciertos y falacias.
- Tema 6.** La lingüística en el derecho.

UNIDAD II. **ARGUMENTACIÓN JURÍDICA**

- Tema 1.** Tipos de argumentación.
- Tema 2.** El derecho como argumentación.
- Tema 3.** Teorías de la argumentación jurídica.
- Tema 4.** Teoría de la decisión racional.
- Tema 5.** Teoría de las fuentes y del ordenamiento jurídico.

UNIDAD III. **LÓGICA JURÍDICA Y OTRAS LÓGICAS**

- Tema 1.** Teorías de los enunciados jurídicos y argumentación.
- Tema 2.** Tipos de lógicas.
- Tema 3.** Argumentación y probabilidad.
- Tema 4.** Argumentación económica.

UNIDAD IV. **PRÁXIS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA**

- Tema 1.** Argumentación y negociación.
- Tema 2.** La construcción teórica de la evidencia.
- Tema 3.** La argumentación jurisdiccional y la ponderación constitucional.
- Tema 4.** La argumentación jurídica en la política.
- Tema 5.** La argumentación jurídica en la docencia y en las ciencias.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades			
	I	II	III	IV
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X
Las debates grupales y síntesis de los temas que se expongan;	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X			
Disertaciones orales	X	X	X	X
Examen final				X



7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante de la Maestría en Derecho, en la realización de sus prácticas profesionales, desarrolla proyectos de solución de las problemáticas sociojurídicas con las que se encuentra en los sectores público, privado o social.

Criterios de Desempeño:

Exposición en clase	15%
Reseña de lectura	15%
Debates continuos	25%
Disertación oral final	25%
Disertación escrita final	25%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	15%
Reseña de lectura	15%
Debates continuos	25%
Disertación oral final	25%
Disertación escrita final	25%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

- Atienza Manuel y Lozada Prado Alí (2009) "Cómo analizar una argumentación jurídica", Ed. Cevallos, Ecuador.
- Atienza, Manuel (2013) "Curso de argumentación jurídica", Ed. Trotta, Madrid.
- Atienza Manuel y Ferrajoli (2015) "Jurisdicción y Argumentación en el Estado Constitucional de Derecho", Ed. UNAM, México.
- Alexy Robert (2009) "Derechos fundamentales, ponderación y racionalidad", en: Revista Iberoamericana de Derechos Procesal Constitucional, num. 1, enero-junio, Madrid.
- Dworkin, Ronald (1989) "Los Derechos en Serio", Ed. Ariel, España.
- Ferrajoli, Luigi (2009) "Los fundamentos de los derechos fundamentales", Ed. Trotta, España.
- Fabra Zamora Jorge Luis (2015), "Enciclopedia de Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica", UNAM, México.
- Marraud Hubert J. (2015) "Breve Curso de la Teoría de los Argumentos", Universidad Autónoma de Madrid, España.
- Perelman, Chaim, Olbrechts-Tyteca, L. (2015) "tratado de la Argumentación.- La nueva retórica", Ed. Gredos, España.
- Perelman Chaim (1988) "La Lógica Jurídica y la nueva retórica", Ed. Civitas, España.
- Stelmach Jerzy y Brozek Bartosz (2006) "Methods of Legal Reasoning", Serie Law and Philosophy Libery vol. 78,, Ede. Springer, USA.
- Santibañez, Cristián (2008) "De las falacias, Ciencias del lenguaje", Argentina, 2008.
- Vega Reñón Luis (2013) "La fauna de las falacias", Ed. Trotta, España.
- Vega Reñón Luis (2015) "Las Falacias: Una introducción", Ed. Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNAM.
- Vega Reñón Luis (2017) "Si de Argumentar se Trata", Segunda Edición, Ediciones de Intervención Cultural, España.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Walton Douglas (2008) "Informal Logic", Edición 2ª, Ed. Cambridge University Press, UK.
- Walton Douglas (2013) "Methods of Argumentation", Ed. Cambridge University Press, UK.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Penal

Fecha de elaboración: Enero-Febrero de 2018.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Este curso responde a la necesidad de que los alumnos de la Maestría en Derecho conozcan el Sistema de Justicia para adolescentes, y su relación con el sistema de justicia penal acusatorio adversarial, implantado en México durante el 2008, momento histórico donde da inició una gran reforma al sistema de justicia mexicano en todas las materias. En 2008 que se reformaron las normas adjetivas y sustantivas del derecho penal, por ello el programa comprende tantos los principios procesales, como las etapas de procedimiento y el rol de los sujetos procesales.

El Derecho Procesal Penal nos permitirá comprender la aplicación del sistema de justicia Anglo Sajón y el sincretismo con la cultura jurídica mexicana, los cual quedará plasmado en el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

La perspectiva de los derechos humanos en el proceso penal para adolescente, fortalecerá el conocimiento desarrollado a nivel global sobre el derecho superior de la niñez y su aplicación en el nuevo sistema de justicia penal para adolescentes.



A partir de la visión de diversos autores del tema, tanto de la época como actuales, nos permitirá una mejor comprensión de los acontecimientos a estudiar.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y el procedimiento penal acusatorio adversarial, y el sistema integral de justicia penal para adolescentes, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales afines al derecho.
- Conoce los distintos métodos para juzgar a los hombres, en razón de la cultura jurídica de los países donde se ha establecido el procedimiento acusatorio de tipo adversarial, para adolescentes.

Aptitudes:

- Logra que los conocimientos de los alumnos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas, teóricos jurídicos y con una visión social del sistema de justicia integral para adolescentes.
- Conciliar y mediar los conflictos que surjan en el Derecho Penal, los Derechos Humanos y otras disciplinas afines.
- Contar con habilidades prácticas y teóricas para la argumentación jurídica, en los diversos roles que juegue durante el procedimiento, en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y acusatorios, donde participan los adolescentes.
- Manejar las metodologías de investigación jurídica y de otras ciencias sociales para analizar las causas y factores de la criminalidad.
- Consultar y manejar las fuentes de información jurídica, a nivel internacional y nacional.

Actitudes:

- Investigar los delitos donde participan los adolescentes de manera honesta
- Desempeñar profesionalmente sus actividades y con excelencia.
- Aplicar, ampliar, profundizar e innovar el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales y del sistema integral de justicia para adolescentes.
- De tolerancia y no discriminación de ninguna naturaleza a los miembros de la sociedad,
- De conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- De justicia, legalidad, honestidad, responsabilidad, profesionalismo y justo, y con perspectiva de género.
- Fomentar la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos.
- Promover actividades académicas, docentes y de vinculación sobre la cultura jurídica.
- Convivencia pacífica y participativa en la vida democrática del país, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento, son las siguientes:

Conocimientos:

- Identifica los principales sistemas judiciales contemporáneos en el mundo.
- Analizar la criminalidad donde participan o son víctimas los adolescentes
- Analiza el sistema integral de justicia penal para adolescentes en México.
- Conoce las etapas del proceso penal para adolescentes, los sujetos procesales y sus deberes y obligaciones durante las etapas del procedimiento.
- El debido proceso y los derechos humanos en el sistema integral de justicia para adolescentes
- Los principios tanto constitucionales como procesales
- La investigación del hecho delictivo y sus bases legales y los derechos para adolescentes
- Los tratados internacionales en materia de derechos humanos y derecho penal para adolescentes donde México es parte



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Los medios de impugnación de las decisiones de los tribunales estatales, y federales.
- Conocer las unidades especializantes selectivas temáticas en derecho penal para adolescentes, castrense o de la seguridad pública, advirtiendo sus principales características, procesos y procedimientos, así como los elementos que deben tener las sentencias y los medios de impugnación nacional e internacional.
- Identificar los medios alternativos de soluciones de controversias, y los organismos públicos y privados intervinientes, así como la importancia de su profesionalización mediante organismos certificadores y de personas físicas acreditadas y personas jurídicas (morales) certificadas en materia de justicia para adolescentes.

Aptitudes:

- Realizar estudios de derecho comparado y su aplicación en México.
- Construcción de la teoría del caso con profesionalismo.
- Valorar los datos de prueba en las diversas etapas del procedimiento para adolescentes.
- Objetiva sobre alcances jurídicos, políticos y sociales del pragmatismo político plasmando en la norma.
- Emplear las técnicas de litigación, de acuerdo a la función de cada operador del sistema de justicia acusatorio.
- De resolver cualquier asunto del sistema acusatorio adversarial que se le presente
- Aplicar los sistemas de valoración de pruebas.
- Interpretar mediante el método exegético los diversos ordenamientos locales, nacionales e internacionales.

Actitudes:

Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional de Derecho, con valores jurisdiccionales y de seguridad como la justicia, con legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad con proporcional para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos, la ética, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, pública, ciudadana, social, nacional y así como la importancia de la readaptación social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce del Derecho Procesal Penal, la función jurisdiccional, ministerial y de la defensa, la actividad del estado encaminada a hacer valer el ordenamiento jurídico, las etapas del procedimiento, la valoración de la datos de pruebas, las técnicas de litigación, los tipos de procedimiento dentro del Código Nacional de Procedimientos penales, las teorías sobre el debido proceso, y los derechos humanos, la convencionalidad y medios de impugnación.

Saberes Prácticos: El estudiante conoce y construye una teoría del caso, en cualquier asunto que sea sometido a su conocimiento independientemente del rol que juegue dentro del proceso. Podrá aplicar la convencionalidad en los procesos y respetará la perspectiva de género.

Saberes Formativos: El alumno es capaz de describir y explicitar con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.

LA CRIMINALIDAD DE MENORES MODALIDADES DE LA CRIMINALIDAD

Tema 1. Conceptos de niño, adolescente y juventud.

Tema 2. Factores y causas de la criminalidad de adolescentes.

Tema 3. La criminalidad individual.

Tema 4. La criminalidad en grupos.

Tema 5. Aspectos de la victimización del menor de edad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD II. DERECHOS HUMANOS DE LOS ADOLECENTES

Tema 1. Tratados internacionales sobre menores.

Tema 2. Derechos constitucionales de menores.

Tema 3. El derecho superior del niño.

Tema 4. Ponderación de derechos entre adultos y menores.

UNIDAD III. SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLECENTES

Tema 1. El sistema de prevención y procuración de justicia para adolescentes.

Tema 2. El sistema de administración de justicia para adolescentes.

Tema 3. Ejecución de medidas para adolescentes.

Tema 4. Los tratados internacionales y proceso para adolescentes.

Tema 5. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el proceso para adolescentes.

Tema 6. Aplicación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Tema 7. Reglamento de los Centro de Observación Clasificación y Diagnostico.

DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA:

Orden:	Teoría:	Práctica:	Total:
Módulo I	16 horas	16 horas	32 horas
Módulo II	16 horas	16 horas	32 horas
Total:	32 horas	32 horas	64 horas

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades		
	I	II	III
Lluvia de ideas	X	X	X
Exposición en plenarios		X	X
Discusión en pequeños grupos		X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo		X	X
Trabajo en equipo	X	X	X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte			
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X
Ensayo			
Elaboración de reporte:	X	X	X
Mapa mental		X	
Mapas conceptuales		X	X
Flujogramas			X
Matriz de congruencia			
Juego de roles (<i>rol playing</i>)			
Estudios de casos (reales e hipotéticos)			
Ejercicios prácticos			
Trabajo de campo			
Simulación de audiencias			
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)			
Exámenes parciales			
Exámenes finales teórico-prácticos			
Portafolio de evidencias	X	X	X



7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	10%
Exposición de trabajos de investigación	20%
Realización de trabajos de investigación	40%
Examen final	10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra justipreciar la trascendencia e impacto social de la Justicia Para Adolescente requiere una actitud activa para mejorar este servicio público, ya sea como usuario o como prestador o crítico del mismo.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	10%
Exposición de trabajos de investigación	20%
Realización de trabajos de investigación	40%
Examen final	10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

- Azaola, E. (1990). *La institución correccional en México. Una mirada extraviada*. México: Siglo XXI.
- Azaola, E. (1996). "Posibilidades y límites de dos modelos de justicia para menores". *Alegatos*, 33, mayo-agosto.
- Azaola, E. (2002). "Teoría y práctica en las instituciones para menores infractores".
- Azzolini Bincaz, A. (1996). "Los derechos humanos de los menores: el menor frente al derecho penal". *Alegatos*, 33, mayo-agosto.
- Baytelman A. Andrés y Duce J. Mauricio. *Litigación Penal, juicio oral y prueba*. Ed. Fondo de Cultura Económica. D.F. México, 2005.
- Becher. *Diccionario Jurídico y económico*. Tomo I y II. C. H. Beck Verlag. München.1978.
- Bogotá. 1998.
- Bustos, J. y H. Hormazabal (1999). *Lecciones de derecho penal*. Vol. II. Madrid: Trotta.
- Carbonell, Miguel y Salazar, Pedro. *La Reforma Constitucional de Derechos Humanos, un nuevo paradigma*. 2ª ed., Porrúa-UNAM, México, 2012.
- CARLOS ENRIQUE TEJEIRO LÓPEZ, (2005) *TEORÍA GENERAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*, Bogotá, Colombia.
- Consejo de Menores de la Secretaría de Gobernación (2000). *Memoria*, junio 1999–mayo 2000. México: SEGOB/Consejo de menores.
- Consejo de Menores de la Secretaría de Gobernación (2001). *Reporte estadístico*, segundo semestre 2001. México: Consejo de menores. Inédito.
- Consejo de Menores de la Secretaría de Gobernación (2001). *Reporte estadístico*, primer semestre 2002. México: Consejo de menores. Inédito.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).



- Criterios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la Décima Época.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Del sistema inquisitivo al moderno sistema acusatorio en México, Suprema Corte de Justicia de la Nación. Noviembre del 2011.
- Díaz Barriga, Frida y Gerardo Hernández Rojas (2010). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. México, Wed. Mc. Graw-Hill.
- Díaz de León Fernández de Castro, L. y L. González Placencia (2004). "La justicia de niños y niñas en conflicto con la ley penal. Aproximación empírica a su funcionamiento", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, Año 13, número 20.
- Ferrajoli, L. (1999). "Infancia, Ley y democracia en América Latina", en *1er. Curso Latinoamericano de la Niñez y la Adolescencia: Defensa Jurídica y Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos*. San José, Costa Rica.
- Ferrajoli, Luigi. Los fundamentos de los derechos fundamentales. 4ª ed., Trotta, España, 2009.
- García Méndez, E. (1991). "La infancia adolescencia como sujeto de derecho: la privación de la libertad en las normas internacionales", en: AA.VV. *El sistema penal entre el temor y la esperanza*. México: Cárdenas editor.
- García Méndez, E. (2001). *Infancia y adolescencia. De los derechos y de la justicia*, 2ª. ed. México: Fontamara
- García Ramírez, Sergio y Morales Sánchez, Julieta, *La Reforma Constitucional sobre Derechos Humanos (2009-2011)*, 3ª ed., Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, México.
- González Placencia, L. (2002). "Hacia un sistema penal garantista para niñ@s y adolescentes en México". *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, 10.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1999). "Convención sobre los derechos del niño", en *Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos*. San José, Costa Rica: IIDH/Comisión de la Unión Europea.
- JIMÉNEZ CABALLERO, CARLOS: SOBRE LOS NIÑOS LOS ADOLESCENTES Y LOS JÓVENES. Ponencia presentada ante la Comisión Interinstitucional para la Reforma y Revisión del Código del Menor. Bogotá. Colombia. Febrero 23 de 1995. Pág. 7. 57 a éste respecto léanse los trabajos de ALLPORT, con sus famosas 50 definiciones de personalidad, citado en PSICOLOGÍA GENERAL. De. Plaza y Janés. Tomo I. Barcelona. 1979.
- Martínez Morales, Rafael I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada. Oxford University Press, México, 2012.
- Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia, Cámara de Diputados-Senado de la República, LX legislatura, Gobierno Federal, México, 2008.
- Tamés Peña, B. (comp.). (2005). *Los derechos del niño. Un compendio de instrumentos internacionales*. México: CNDH.
- Tejeiro, C. Teoría General de Niñez y Adolescencia. 1 Edición. Editorial Akyl Ltda.
- Declaración de los Derechos del Niño, de 1924, reformulada en 1959.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, (Reglas de Beijing) de 1985
- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la Delincuencia Juvenil (Reglas de RIAD), de 1990
- Reglas para la protección de los Menores privados de Libertad, de 1990
- La Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

LITIGACIÓN ORAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Penal

Fecha de elaboración: Marzo de 2018.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

El proceso penal acusatorio no solo es un cambio total en el paradigma procesal sino que es el intento más serio por resolver de un modo eficiente las necesidades de justicia de países como el nuestro. No es solo una innovación de artículos o reglamentos, el nuevo proceso penal implica también un cambio total en la mentalidad y en la forma de entender el litigio penal.

El nuevo modelo acusatorio adversarial exige también nuevas prácticas a nivel policial, fiscal y judicial, que superan ampliamente los ya obsoletos esquemas del proceso inquisitivo, convertidos ahora en absurdos formalismos que no son compatibles con el desarrollo de una sociedad moderna y con las exigencias de justicia de sus ciudadanos que no pueden entender cómo es posible que se siga con un proceso penal tan oneroso, lento e ineficaz.

Todo este nuevo proceso descansa principalmente en la oralidad. Hay que reemplazar una tradición de cientos de años de proceso escrito por uno de carácter oral. En tal sentido, la reforma implica un cambio profundo de paradigmas en la cultura jurídica del país en la que habrá que conocer nuevos estilos en la litigación y en la negociación penal inéditos en nuestra patria.



Descripción General:

Los abogados, magistrados y, en general, todas las partes del proceso, tendrán que aprender nuevas estrategias de litigación y desarrollar destrezas y técnicas que antes consideraban lejanas a nuestra realidad, propias o particulares del proceso anglosajón y que solo los conocían a través del cine y de la televisión. Ahora se requiere argumentar oralmente en las distintas audiencias ante los jueces (unipersonales o colegiados) y los tribunales orales. Todas estas técnicas deben ser desplegadas sobre la base de estructuras metodológicas nuevas que faciliten el trabajo de los litigantes.

Es imperativo conocer ahora conceptos novedosos como la teoría del caso, el alegato de apertura, el examen directo, el contraexamen, las objeciones, el uso de declaraciones previas, la prueba material, el examen y el contraexamen de peritos, el alegato de clausura, entre otros. Pero para poder aplicar una institución jurídica, primero hay que conocer los conceptos básicos, cuáles son sus funciones, cómo vamos aplicarlos, etc.

Objetivo General:

Al concluir la asignatura, el alumno aprenderá y será capaz de analizar y aplicar las principales herramientas en el litigio, conforme al sistema de enjuiciamiento penal acusatorio en la investigación, con el fin de poderse desempeñar en el litigio en el juicio oral penal.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Conocimientos:

- Generar conocimientos y sensibilizar a los asistentes acerca de las destrezas requeridas para enfrentar las demandas de litigación que exige un modelo procesal penal de corte acusatorio o adversarial.
- Desarrollar y comprender la lógica y funcionamiento de un sistema acusatorio oral.
- Comprender cómo la oralidad es un mecanismo para hacer efectivos los principios características rectoras del sistema penal.
- Saber conducirse en un debate, a fin de comunicar sus argumentos y refutar los de la contraparte.
- Construir argumentos, a partir del conocimiento de las reglas y principios de la argumentación.

Competencias específicas:

- Comprenderá la aplicación eficiente de las técnicas de litigación, con énfasis en lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Entenderá los elementos técnicos y las herramientas de aplicación práctica e interpretativa en el Juicio Oral y en Procedimientos Especiales.
- Aplicar los conocimientos de la oración retórica, el debate, la entrevista y recomendaciones de la oratoria.
- Elaborar argumentos y aplica las reglas y sus principios.

Aptitudes:

- Lograr que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Adquirir habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Manejar distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Reconocer los principios de la reforma constitucional sobre el proceso penal acusatorio

Competencias específicas:

- Conocer la regulación del sistema penal acusatorio.
- Conocer las reformas constitucionales realizadas en 2008 a los artículos 16 a 22, 73, 115 y 123 y su contenido.
- Emplear las técnicas de la función jurisdiccional para procedimientos adversariales y escritos.
- Construir decisiones jurisdiccionales, en procesos públicos, privados locales, nacionales e internacionales, que con unidades especializadas selectivas lo hace en el ámbito penal.



Actitudes:

- Realizar su desempeño profesional con excelencia.
- Aplicar, ampliar, profundizar e innovar el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Elaborar argumentos y aplica las reglas y sus principios.

Competencias específicas

Desempeñar el ejercicio de la profesión ya sea como abogado defensor o como cualquier otro operador del derecho con total desenvolvimiento en materia de discurso, argumentación y oratoria jurídica forense en aras de insertarse en el nuevo sistema penal acusatorio de manera puntual y eficiente.

4. SABERES:

Saberes Prácticos: El estudiante generará conocimientos y sensibilizar a los asistentes acerca de las destrezas requeridas para enfrentar las demandas de litigación que exige un modelo procesal penal de corte acusatorio o adversarial.

Lo anterior, tanto con el objetivo de traspasar destrezas, a fin de entrenarlos en una metodología innovadora de enseñanza en el área procesal.

La metodología se desarrollará principalmente por medio de trabajo en talleres y realización de simulaciones, lo que supone que los alumnos deberán preparar en forma previa los documentos de trabajo y casos que se utilizarán como materiales.

Saberes Teóricos: Cada estudiante deberá revisar con detenimiento las teorías de la comunicación, así como las correspondientes a las de la argumentación, así como las referentes a discurso jurídico en aras de desarrollar las destrezas requeridas para la litigación oral que encuentran su presupuesto teórico en la profunda reforma procesal de junio de 2008, que ha significado un cambio de paradigmas en la cultura jurídica nacional.

Saberes Formativos: El estudiante se profesionalizará conforme a los ámbitos jurídicos involucrados en el sistema procesal penal acusatorio, previstas inclusive, en el decreto de reforma constitucional de fecha 18 de junio de 2008, para que puedan vincularse de manera pertinente en el nuevo sistema de justicia penal y seguridad pública.

Por tanto, los estudiantes podrán ampliar sus expectativas de mejores niveles de vida mediante el mejoramiento de sus condiciones competitivas a virtud de las ventajas que se obtienen al tener como herramienta estratégica el conocimiento y la litigación oral en el nuevo procedimiento penal.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.

LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO.

Tema 1. Definición.

Tema 2. Elementos del proceso argumentativo.

Tema 3. Objeto de la argumentación jurídica.

Tema 4. Teoría de la argumentación jurídica.

Tema 5. Ámbitos de aplicación de la argumentación jurídica.

Tema 6. Métodos de argumentación jurídica.

Tema 7. La argumentación en el proceso penal acusatorio.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD II. DISCURSO Y DEBATE JURÍDICO.

- Tema 1.** Definiciones.
- Tema 2.** Objeto del discurso jurídico.
- Tema 3.** La estructura del discurso jurídico.
- Tema 4.** El discurso judicial.
- Tema 5.** Los presupuestos del debate.
- Tema 6.** Reglas del debate jurídico.
- Tema 7.** Principios que rigen el debate jurídico.

UNIDAD III. GENERALIDADES DE LA TEORÍA DEL CASO.

- Tema 1.** Dinámica de la teoría del caso.
- Tema 2.** Objetivos de la teoría del caso.
- Tema 3.** Configuración de la Teoría del Caso.
- Tema 4.** Fases de la Teoría del Caso en el Procedimiento Penal.
- Tema 5.** Elementos de la Teoría del Caso.
- Tema 6.** Exposición de la Teoría del Caso.

UNIDAD IV. ESTRATEGIAS DE LITIGACIÓN ORAL

- Tema 1.** La expresión oral en el desarrollo de habilidades del abogado.
- Tema 2.** Técnicas de comunicación aplicadas a la litigación.
- Tema 3.** Técnicas de litigio.
- Tema 4.** Técnicas de persuasión.
- Tema 5.** Técnicas de obtención de información de hechos criminales.
- Tema 6.** El manejo estratégico de las pruebas.

UNIDAD V. TECNICAS DE LITIGACIÓN ORAL EN LAS AUDIENCIAS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, ADVERSARIAL Y ORAL

- Tema 1.** El juicio adversarial.
- Tema 2.** Etapa de investigación.
- Tema 3.** Audiencias Previas al juicio.
- Tema 4.** Audiencias de Mecanismos Alternativos y Anticipados de Solución.
- Tema 5.** Audiencias de la etapa intermedia.
- Tema 6.** Audiencias del juicio oral.

UNIDAD VI. EL INTERROGATORIO Y EL CONTRAINTERROGATORIO

- Tema 1.** Concepto de interrogatorio.
- Tema 2.** Objetivo del interrogatorio.
- Tema 3.** Partes en el interrogatorio.
- Tema 4.** Características del interrogatorio.
- Tema 5.** Como conducir un interrogatorio.
- Tema 6.** Concepto del contrainterrogatorio.
- Tema 7.** Las partes en el contrainterrogatorio.
- Tema 8.** La finalidad del contrainterrogatorio.
- Tema 9.** La praxis del contrainterrogatorio.



Tema 10. Los límites del conainterrogatorio.

Tema 11. Las preguntas en el interrogatorio y el conainterrogatorio.

Tema 12. Las habilidades técnicas de litigación oral en el interrogatorio y en el conainterrogatorio.

**UNIDAD VII.
LAS OBJECIONES**

Tema 1. Marco conceptual.

Tema 2. Las formas de objetar.

Tema 3. La objeción como decisión estratégica.

Tema 4. Alcance de las objeciones.

Tema 5. Tipos de objeciones.

Tema 6. Técnicas para plantear objeciones.

DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA:

Orden:	Teoría:	Práctica:	Total:
Unidad I.	5 horas	2 horas	7 horas
Unidad II.	5 horas	2 horas	7 horas
Unidad III.	5 horas	2 horas	7 horas
Unidad IV.	5 horas	2 horas	7 horas
Unidad V.	6 horas	6 horas	12 horas
Unidad VI.	5 horas	2 horas	7 horas
Unidad VII.	5 horas	2 horas	7 horas
Total:	46 horas	18 horas	64 horas

6. ACCIONES:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
Lluvia de ideas	X	X	X	X	X	X	X
Exposición en plenarios	X	X	X				
Discusión en pequeños grupos				X	X		
Técnicas de aprendizaje colaborativo				X	X	X	X
Trabajo en equipo							
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte							
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X				
Ensayo							
Elaboración de reporte:							
Mapa mental	X	X	X				
Mapas conceptuales							
Flujogramas							
Matriz de congruencia							
Juego de roles (<i>rol playing</i>)							
Estudios de casos (reales e hipotéticos)			X	X	X		
Ejercicios prácticos					X	X	X
Trabajo de campo							
Simulación de audiencias				X	X	X	X
Tesina							



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

Exámenes finales teórico-prácticos								
Portafolio de evidencias								

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de Aprendizaje:	40%
Criterios de desempeño:	40%
Campo de aplicación:	20%

8. ACREDITACIÓN:

Módulos de aprendizaje:	Ponderación porcentual:
Unidad I.	10%
Unidad II.	10%
Unidad III.	10%
Unidad IV.	20%
Unidad V.	20%
Unidad VI.	20%
Unidad VII.	10%
Final:	100%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Básica:

- Barrios Gonzalez, Boris "Litigación Oral y Argumentación" Editorial Nueva Jurídica, México 2010.
- Baytelman, Andrés y Duce, Mauricio. (2005). Litigación penal, juicio oral y prueba. México:
- BENAVENTE CHORRES, Hesbert "Técnica y estrategias de litigación oral" Flores Editor y distribuidor. México 2010.
- Blanco Suárez, Rafael; Decap Fernández, Mauricio; Moreno Holman, Leonardo; y
- Casanueva Reguart, Sergio, "juicio oral teoría y práctica", 10ª, ed. Porrúa, México, 2014.
- Ceballos Magaña, Rodrigo y Nicolás Baltazar Arturo, Los principios rectores del sistema acusatorio: análisis sistemático, México, Flores Editor y Distribuidor, 2012.
- Comisión Interinstitucional para el Impulso a la Oralidad en el Proceso Penal. (2003). Defensoría Penal Pública.
- DeShazo, Andrea. (2007) Una guía práctica para defensores penales. Santiago de Chile:
- Fondo de Cultura Económica.
- Horvitz Lennon, María Inés, y López Masle, Julián. (2004). Derecho procesal penal chileno.
- Jiménez Martínez, Javier, Estrategias de litigación en el nuevo sistema procesal penal acusatorio, México, Flores Editor y Distribuidor, 2013. Nexis.
- Peña González, Oscar. "Técnicas de litigación oral teoría y práctica. El juicio oral" Flores Editor y distribuidor. México 2016.
- Rojas Corral, Hugo. (2005). Litigación estratégica en el nuevo proceso penal. Bogotá: Lexis
- Rosa Rodríguez, Paola Iliana de la, Éxito en el juicio oral: ¿cómo desarrollar habilidades y estrategias para un buen desempeño en el tribunal?, México, Porrúa, 2012.
- Soriano Cienfuegos, Carlos, "discurso jurídico y pensamiento formal", ed. Liber iuris novum, México, 2014.
- Técnicas del juicio oral en el sistema penal colombiano. Bogotá: USAID-Programa de Fortalecimiento y Acceso a la Justicia.



- Traversi, Alessandro. (2005). La defensa penal: técnicas argumentativas y oratorias. (M.A.Gómez Campor, Trad). Navarra, España: Editorial Thomson Aranzadi.
- Valadez Díaz, Manuel, La defensa adecuada en juicio oral, Carlos Enrique Guzmán González, Guillermo Díaz Hernández, México, Flores Editor y Distribuidor, 2013.

Complementaria:

- Almanza Altamirano, Frank Robert, "razonamiento lógico y argumentación jurídica", ed. Flores, México, 2015.
- Armenta Deu, Teresa, Lecciones de derecho procesal penal, sexta edición, Madrid, España, Marcial Pons, 2012, 359 p. (Manuales Universitarios)
- Baytelman, A. y Duce, M., El Procedimiento Penal en México, Porrúa, 2008.
- Benavente Chorres, Hesbert. El juez de control en el proceso penal acusatorio y oral. México, D.F.: Flores Editor y Distribuidor, 2012.
- Benavente Chorres, Hesbert. La aplicación de la teoría del caso y la teoría del delito en el proceso penal acusatorio y oral. México, D.F. : Flores Editor y Distribuidor, 2012
- Benavente Chorres, Hesbert. Estrategias para el desahogo de la prueba en el juicio oral. México, D.F.: Flores Editor y Distribuidor, 2012.
- Bucio Estrada, Rodolfo, "guía del discurso y argumentación jurídica", ed. Porrúa, México, 2014.
- Castro Escarpulli, Nicandra y Lozada Luna, María Teresa, El ministerio público hacia el sistema penal acusatorio en México: guía práctica para principiantes, México, Ubijus, 2013.
- Ceballos Magaña, Rodrigo. El juicio oral penal y su implementación en México / Rodrigo Ceballos Magaña, Óscar Hernández Mateos. México, D.F.: Flores Editor y Distribuidor, 2012.
- Cisneros Farias, Germán, "lógica jurídica", 5ª, ed. Porrúa, México, 2012.
- Gómez Colomer, Juan-Luis. El proceso penal adversarial: una crítica constructiva sobre el llamado sistema acusatorio, México, Ubijus, 2012
- González Ibarra, Juan de Dios, "lógica retórica y argumentación para los juicios orales", 2ª, ed. Fontamara, México, 2013.
- Hassemmer, Winfried. Muñoz Conde, Francisco. Introducción a la criminología y a la política criminal. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia 2012.
- Hidalgo Murillo, José Daniel. Hacia una teoría de la prueba para el juicio oral mexicano, México, Flores Editor y Distribuidor, 2013.
- Jiménez Martínez, Javier, La importancia de conocer la teoría del delito en el nuevo sistema procesal penal acusatorio, México, Flores Editor y Distribuidor, 2013.
- Moreno Holman, Leonardo, Teoría del caso, 2a edición, Buenos Aires, Argentina, Ediciones Didot: Ubijus, 2012.
- Osorio y Nieto, César Augusto, Teoría del caso y cadena de custodia, Segunda edición, México, Porrúa, 2013.
- Román Pinzón, Edmundo, La víctima del delito en el sistema acusatorio y oral, México, Flores Editor y Distribuidor, 2012.
- Valadez Díaz, Manuel, La defensa adecuada en juicio oral / Manuel Valadez Díaz, Carlos Enrique Guzmán González, Guillermo Díaz Hernández; [prólogo de J. Apolonio Betancourt Ruiz]. México, D.F.: Flores Editor y Distribuidor, 2013.
- Vasconcelos Méndez, Rubén, Principio de oportunidad y salidas alternativas en el nuevo proceso penal mexicano, México, Flores Editor y Distribuidor, 2012
- Vega Reñón, Luis, "compendio de lógica, argumentación y retórica", 2ª, ed. Trotta, Madrid, España, 2012.
- Zaragoza Ortiz, Julián, Las pruebas en el sistema acusatorio, México, Flores Editor y Distribuidor, 2013.

Materiales y apoyo académico:

- Albaladejo, Tomás. (1999). Retórica y oralidad. En Oralia. Análisis del discurso oral, 2,
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Recuperado el 10 de junio de 2014 desde <http://www.urbinavolant.com/verbavolant/wp-content/uploads/2012/05/Albaladejo.-Ret%C3%B3rica-y-oralidad.pdf>
- Salas Beteta, Christan, Teoría del Caso y Técnicas de Litigación Oral en el Nuevo Código Procesal Penal; en <http://cienciaspenalesypraxis.blogspot.com/2010/06/teoria-del-caso-y-tecnicas-de.html>.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

TALLER DE PROYECTOS EN LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input checked="" type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Dentro de las materias que permiten el desenvolvimiento y perfeccionamiento de competencias educativas y laborales, para efectos de la implantación de las prácticas profesionales, la presente materia represente la inquietud innovadora de que la Maestría en Derecho pueda demostrar su aplicación profesionalizante, impactando en la vinculación con los diversos sectores de la sociedad, ya que las organizaciones públicas y privadas, pequeñas, medianas o grandes, requieren cada vez más de profesionales del derecho capaces de plantear proyectos jurídicos en áreas estratégicas.

La meta es desarrollar proyectos exitosos, tanto en el aspecto técnico, así como en el organizacional, ya que los productos o resultados de un buen proyecto, conduce a un cambio organizacional planeado y a efecto sociojurídicos relevantes.

El curso proporciona los conocimientos y competencias requeridos en este ámbito profesional, así como con una visión sustentable a nivel global, regional, nacional y local, incluyendo la institucionalidad vinculada en dichos fenómenos.

Además aborda la evaluación de proyectos como herramienta fundamental para la toma de decisiones, con el fin de que contribuya a que los actores relevantes puedan crear un juicio sobre un proyecto en específico.



3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante adquiere las bases metodológicas para el desarrollo del trabajo recepcional de solución de un caso práctico en el ámbito profesional.

Saberes Prácticos: El estudiante refuerza su capacidad de argumentar en forma oral y escrita, con argumentos teóricos y realidades fácticas, su objeto o sujeto de estudio, para la elaboración e implantación de proyectos.

Saberes Formativos: El estudiante entiende la importancia del diseño y aplicación de un proyecto, como un proceso serio y estricto, lo cual le permite tener una mayor perspectiva respecto de los alcances de las ciencias jurídicas y sus aportes, a partir de la elaboración de investigación aplicada para la solución de problemas sociales.



5. CONTENIDO DEL CURSO:

**UNIDAD I.
DISEÑO DE UN PLAN, PROGRAMA O PROYECTO**

- Tema 1.** Conceptos e importancia de los proyectos y su ciclo de vida.
- Tema 2.** Metodologías y tipologías de los proyectos y actividades previas a su diseño.
- Tema 3.** Planeación estratégica y pensamiento estratégico (misión, visión y valores y diagnóstico FODA).
- Tema 4.** Construcción de un plan o programa o proyecto a detalle.
- Tema 5.** Elaboración de un programa operativo anual.
- Tema 6.** Antecedentes de la organización y su marco jurídico de acción.

**UNIDAD II.
DIAGNÓSTICOS Y CONTEXTOS**

- Tema 1.** Antecedentes de la problemática, contextualización y sustentabilidad, regional, nacional e internacional.
- Tema 2.** Construcción de agendas públicas y organizacionales y análisis de la planeación nacional, políticas.
- Tema 3.** Condiciones políticas, gestión y resistencia al cambio.
- Tema 4.** Diagnósticos, empleo de métodos cuantitativos, estudios de mercado, su prospectiva.
- Tema 5.** Metodologías para la identificación de problemas y su relación con la sustentabilidad.
- Tema 6.** Análisis económico del derecho (impacto económico).

**UNIDAD III.
DISEÑO DE OBJETIVOS, METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES**

- Tema 1.** La toma de decisiones asociada con un proyecto.
- Tema 2.** Objetivos Metas y líneas de acción.
- Tema 3.** División del proyecto en fases y diseño matricial (ingeniería del proyecto).
- Tema 4.** Construcción de indicadores e identificación de los principales beneficiarios.
- Tema 5.** Programación, estimación de costos y administración de recursos, administración del tiempo y del riesgo.
- Tema 6.** Estrategias de implantación y comunicación del proyecto.

**UNIDAD IV.
EVALUACIÓN DE UN PROYECTO
(PROGRAMÁTICA, SOCIOECONÓMICA Y EX POST JURÍDICA)**

- Tema 1.** Metodologías para evaluar un proyecto y modelos de control de la calidad.
- Tema 2.** Monitoreo y control del nivel y el apoyo de TIC's.
- Tema 3.** Problemas y obstáculos a la evaluación de proyectos.
- Tema 4.** Elaboración de fichas informativas, interpretación de reportes y evaluación final.
- Tema 5.** Mejora continua, administración de auditorías y actualización del programa.
- Tema 6.** Análisis de beneficios tangibles e intangibles, corrección de acciones y retroalimentación de resultados.



6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades			
	I	II	III	IV
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X			
Revisión del proyecto, para verificar que se encuentre correctamente redactado por los estudiantes con el apoyo de sus Directores, Codirectores y Asesores, como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje;	X	X	X	X
La elaboración de un borrador de proyecto en favor de alguno de los sectores público, privado y social, para recuperar aprendizajes y reforzar conocimientos y competencias.				

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante de la Maestría en Derecho, en la realización de sus prácticas profesionales, desarrolla proyectos de solución de las problemáticas sociojurídicas con las que se encuentra en los sectores público, privado o social.

Criterios de Desempeño:

Exposición en clase	10%
Participación y desarrollo de ejercicios en clase	30%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Proyecto final	40%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos metodológicos sociales y jurídicos que lo habilitan para elaborar proyecto para la solución de problemas jurídicos en los sectores público, privado y social.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	10%
Participación y desarrollo de ejercicios en clase	20%
Exposición de lecturas y diagnóstico	20%
Proyecto final	50%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.



10. BIBLIOGRAFÍA:

- Baca Urbina, Gabriel (2013) "Evaluación de proyectos", Ed. McGraw-Hill/Interamerican, México.
- Block, Stanley, B (2012) "Fundamentos de Administración Financiera", eD. Mc. Graw Hill, Edición 9ª, México.
- Christine Moorman and George S. Day (2016) Organizing for Marketing Excellence. Journal of Marketing: November 2016, Vol. 80, No. 6, México, pp. 6-35. doi: <http://dx.doi.org/10.1509/jm.15.0423>

- Harper-Smith, Patrick; Derry (2012) "Administración de proyectos", Ed. Trillas, México.
- ILPES (2009) "Guía para la presentación de Proyectos", Instituto Latinoamericano de Planeación de la Educación Superior, Ed. Siglo XXI Edición 27ª, México.
- KOONTZ, Harold, WEIHRICH, Heinz (2012) "Administración.- Una Perspectiva Global", edit. Mc. Graw Hill, México. 2012.
- Marchewka, Jack T. Et. Al. (2012) Information technology project management: providing measurable organizational value, Ed. J. Wiley & Sons, Edición 4ª, USA.
- Mateo Pérez, Rosario de] (2009) "Gestión de Empresas de Comunicación#", Ed. Comunicación Social, México.
- Project Management Instit (2008) "A guide to the project managment body of knowledge", (PMBOK GUIDE), Project Management Instit, Edición 4a., USA.
- ROJAS, Soriano Raúl (2012) "Guía para Realizar Investigaciones Sociales", Ed. Plaza y Valdez, México. 2012.
- Ross, Stephen, A. (2012) Finanzas Corporativas, Ed. Mc. Graw Hill, Edición 9ª, España.
- Sapag Chain, Nassir (2014) "Preparación y evaluación de proyectos", Ed. McGRAW-HILL, México.
- Thomet, Nieves, Voza, Alice (2012) "Manual de elaboración de proyectos.- Una herramienta paso a paso para apoyar el desarrollo de las cooperativas y otras formas de organizaciones de autoayuda". La Paz, Oficina de la OIT para los Países Andinos, Programa de Cooperativas de la OIT (EMP/COOP), Departamento de Creación de Empleo y Desarrollo Empresarial (EMP/ENT), Sector Empleo..
- Turban, Efraim y Volonino, Lin (2012) "Information technology for management", Wiley Publishing, Inc., Edición No. 9ª, USA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Aprobado por: La Academia de Administración de Justicia y Derecho Penal

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013

Fecha de actualización: Mayo de 2022

2. PRESENTACIÓN:

Este curso está encaminado a proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para desarrollar las competencias teóricas y prácticas en materia de Criminología y Criminalística, para el estudio, comprensión y prevención del delito, en general, y de la criminalidad y la violencia en particular.

La Criminología es la ciencia interdisciplinar que estudia el fenómeno criminal en un sentido amplio, es decir, entendiéndolo como todo aquello relacionado con el hecho criminal de manera directa e indirecta. Así, la preocupación de la Criminología es comprender no solo el delito como hecho social, sino también analizar el espacio donde este se genera y mantiene, así como a la víctima y sus características, a la reacción social hacia el delito y, especialmente, analizar y evaluar la actuación de las instituciones que atienden este problema social.

Además del hecho criminal, la Criminología contemporánea se encarga del estudio y análisis de este fenómeno desde diferentes niveles de interpretación. En este sentido, para la Criminología es importante el criminal y sus características individuales, el hecho criminal y sus características contextuales y la criminalidad con sus características estructurales. Por ello, para la Criminología existen diferentes enfoques y dimensiones relacionados con el fenómeno criminal.

Como se mencionaba con anterioridad la Criminología es una ciencia interdisciplinar, lo que implica que sus conocimientos se basan en la integración de diferentes campos de conocimiento que aportan al saber criminológico, siendo los principales el Derecho, la Psicología, la Biología, la Sociología, la Economía, la Ciencia



Política, la Estadística, pero bajo el entendido que hoy el conocimiento puede nutrirse de prácticamente todas las ciencias.

Finalmente, en relación con la Criminología, es importante enfatizar que su objetivo último es la prevención. En este sentido, es fundamental el papel de esta ciencia para informar tanto a la sociedad como a los tomadores de decisión en materia de política criminal, políticas de seguridad y de combate al delito para que las intervenciones y programas sean eficientes y eficaces.

Por su parte, la Criminalística corresponde a la aplicación de conocimientos científicos provenientes de diversas ciencias que ayudan a proporcionar evidencia para analizar los hechos criminales, con lo cual su intención principal es informar al juzgador o al órgano investigador y a la policía acerca de la verdad que deriva de los elementos físicos encontrados en la evidencia del crimen, con el fin de que sus decisiones sean más certeras y su labor se relaciona particularmente con el área pericial.

Partiendo de lo anterior, la intención con el curso es proporcionar un panorama amplio sobre el fenómeno criminal, distinguiendo la escena criminal y la labor pericial que participa en la toma de decisiones en el sistema de justicia, de el análisis, estudio y entendimiento de la criminalidad como hecho social y todo lo que lo rodea.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como su conexión con otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Capacidad de desarrollar proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses, y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.



Conocimientos:

- Identifica los principales sistemas judiciales contemporáneos en el mundo.
- Analiza el sistema jurisdiccional mexicano.
- Aprende en las unidades especializantes selectivas temáticas en derecho, advirtiendo sus principales características, procesos y procedimientos, así como los elementos que deben tener las sentencias y los medios de impugnación nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Usa el derecho comparado.
- Valora los alcances jurídicos, políticos y sociales del pragmatismo político.
- Emplea las técnicas de la función jurisdiccional para procedimientos adversariales y escritos.
- Aplicar diversos sistemas de valoración de las pruebas.
- Interpreta mediante el uso de métodos de exégesis los diversos ordenamientos locales, nacionales e internacionales.
- Construye decisiones jurisdiccionales, en procesos públicos, privados locales, nacionales e internacionales, que con unidades especializadas selectivas lo hace en el ámbito penal.
- Utiliza técnicas cuantitativas y cualitativas para aproximarse a la solución de problemas jurídicos y sociales que son relevantes para el derecho contemporáneo.

Actitudes:

Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional de Derecho, con valores jurisdiccionales y de seguridad como la justicia, la legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad con proporcional para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos, la ética, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, pública, ciudadana, social, nacional y así como la importancia de la readaptación social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante comprenderá la relación entre la Criminología, el Derecho y la Criminalística y como todos estos conocimientos convergen en la Política Criminal y son aplicados en la seguridad ciudadana. Desde esta perspectiva integradora de saberes, el alumno podrá reflexionar sobre las causas y consecuencias de la conducta criminal, en lo individual, y de la criminalidad y la violencia como fenómeno agregado. Así como identificar los problemas y lagunas de conocimientos que existen en nuestro país para lograr una prevención del delito y la violencia más efectivos y un control social formal e informal que pueda contener la criminalidad a largo plazo.

Además de lo anterior, el alumno conocerá las diferentes teorías que marcan el surgimiento y desarrollo de la Criminología contemporánea en la que se integran conocimientos de muy diversas disciplinas (Sociología, Psicología, Economía, Estadística, Derecho, etc.), y así podrá comprender los principales campos de incidencia de la Criminología y valorará la importancia que reviste el análisis del delito y de las técnicas científicas a nivel nacional e internacional.

Saberes Prácticos: El estudiante es capaz de amalgamar e integrar conocimientos provenientes de la Criminología y la Criminalística para formar un todo coherente y funcional aplicado a la ciencia jurídica y a la seguridad pública, asimismo podrá generar, planear o producir un proyecto que conjugue los anteriores elementos en un nuevo patrón o estructura. Aplicar la tipología criminal y elaborar un programa político criminal para su clasificación.

El alumno podrá identificar y evaluar la Política Criminal emprendida por cualquier tipo de estado, asimismo será capaz de tomar postura frente a la misma e implementar las decisiones político criminales más convenientes.

Saberes Formativos: El estudiante cuenta con un marco teórico mediante este curso que permitirá la integración de forma reflexiva y crítica a los escenarios socioculturales que lo rodean comprendiendo y discutiendo la construcción de significados en el contexto actual. Cuenta con un marco de actuación



reflexionado para llevar a la práctica un conjunto de directrices metodológicas donde se ejercite la comprensión e interpretación densa del fenómeno criminal.

El estudiante sabe que su conducción y formación profesional debe de ser con conocimiento de causa y efecto, ético, de responsabilidad y eficiencia en los aspectos doctrinales de la Criminología, la Criminalística y otras disciplinas asociadas.

El alumno cuenta con un marco teórico práctico de saberes criminológicos, que le permiten proponer políticas criminales alternativas y programas de intervención a otras ramas del sistema penal, como lo es, la justicia de menores, el sistema penitenciario y la función policial, así como un marco de actuación reflexionado que le permitirá poner en práctica un conjunto de directrices metodológicas donde se ejercite la comprensión e interpretación densa de las causas sociales generadoras del delito y la forma en que se ejecutó, al estar auxiliado de la criminalística.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. CONCEPTOS GENERALES DE LA CRIMINOLOGÍA

1. 1. La criminología como ciencia interdisciplinar
1. 2. Objeto de estudio de la Criminología
1. 3. Finalidad de la Criminología
1. 4. La figura del criminólogo
1. 5. El fenómeno criminal
1. 6. Perspectiva jurídica y perspectiva criminológica
1. 7. La Criminología humanista

UNIDAD II. PENSAMIENTO CRIMINOLÓGICO

2. 1. La teoría y la evidencia en el fenómeno criminal
2. 2. La Criminología Precientífica
2. 3. El positivismo de: Lombroso, Garófalo y Ferri
2. 4. Positivismo biológico
2. 5. Positivismo psicológico
2. 6. Positivismo sociológico
2. 7. Teorías criminológicas contemporáneas

UNIDAD III. MEDICIÓN DEL FENÓMENO CRIMINAL

3. 1. Bases conceptuales de la medición en la ciencia
3. 2. Calidad de la medición
3. 3. Fuentes de medición del fenómeno criminal
3. 4. Medición de delincuencia complejas
3. 5. La información criminológica en nuestro país
3. 6. Problemas de validez y fiabilidad en el conocimiento del fenómeno criminal en México

UNIDAD IV. CLASIFICACIÓN EN LA CRIMINOLOGÍA Y EN LA CIENCIA PENAL

4. 1. Clasificación en la ciencia
4. 2. Tipología y taxonomía
4. 3. Tipología del delincuente
4. 4. Taxonomía del sujeto criminal
4. 5. Clasificación del delito en la dogmática jurídica
4. 6. Clasificación criminológica de la conducta criminal



UNIDAD V. LA POLÍTICA CRIMINAL

- 5. 1. La prevención general, la prevención especial y la prevención social
- 5. 2. La función social del delito y la prisión
- 5. 3. Control formal y control informal
- 5. 4. Criminología y Derechos Humanos
- 5. 5. La reinserción social
- 5. 6. La racionalidad de la política criminal

UNIDAD VI. CRIMINOLOGÍA APLICADA

- 6. 1. Delincuencia juvenil
- 6. 2. Género y Criminología
- 6. 3. Prevención del delito a través del diseño ambiental
- 6. 4. Medios de comunicación, información, noticia criminal
- 6. 5. Evaluación de la seguridad y el sistema de justicia
- 6. 6. Víctimas y sistema de justicia
- 6. 7. Miedo al delito
- 6. 8. Cibercriminalidad

UNIDAD VII. CRIMINALÍSTICA

- 3. 1. El papel de las ciencias forenses
- 3. 2. El rol de la ciencia y la evidencia en el sistema de justicia
- 3. 3. La investigación en la escena del crimen
- 3. 4. Herramientas de análisis
- 3. 5. La evidencia física
- 3. 6. La reconstrucción de los hechos
- 3. 7. Ética en las ciencias forenses
- 3. 8. Los protocolos de actuación y atención a víctimas

6. **ACCIONES:** El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;	X	X	X	X	X	X	X
Se revisan y discuten casos prácticos en relación a los derechos procesales en el ámbito internacional;	X	X	X	X	X	X	X

7. **ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:**



Evidencias de aprendizajes: El alumno conoce las principales características de la Criminología y la Criminalística, lo que le permitirá tener las competencias necesarias para poder desarrollar proyectos encaminados a un tema tan sensible para la sociedad como lo es la seguridad ciudadana.

El alumno conoce las principales corrientes criminológicas que han tratado al delincuente como objeto de estudio, y la interacción con la Criminología para analizar la etiología criminal, las diversas tipologías existentes, los programas de intervención y las políticas públicas para su reinserción y contención criminal y es capaz de identificar las correlaciones somático-psicológicas y sociales para explicar el fenómeno criminológico de la criminalidad del sujeto.

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	10%
Trabajos de investigación	50%
Ensayo o examen final	20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal.

Sin embargo, es indudable que el contenido de esta asignatura es aplicable en el área del derecho penal y seguridad pública. El contenido de esta asignatura es aplicable en los diversos procesos investigativos que se realicen en las diferentes áreas de la Criminología, por lo que el estudiante conoce las principales características del pensamiento criminológico y técnicas criminalísticas, lo que le permitirá analizar la realidad social, y será capaz de instrumentar decisiones en materia de política criminal.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	15%
Participación en clase	15%
Trabajos de investigación	50%
Ensayo o examen final	20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- BARATTA, Alessandro. *"Criminología crítica y crítica del derecho penal"*, Siglo XXI editores, 2009.
- CHAMBERLAIN, John. *"Criminological Theory in Context"*. Sage, 2015.
- GARCIA-PABLOS De Molina Antonio, *"Tratado de Criminología"*, Tirant lo Blanch, 2000.
- GARIDO Vicente, STANGELAND Per y REDONDO, Santiago. *"Principios de Criminología"*, Ed. Tirant Lo Blanch; Valencia, España 2001.
- GARLAND, David *"La cultura del control"*, Ed. Gedisa, México, 2005.
- HAGAN, Frank y DAIGLE, Leah. *"Introduction to Criminology"*. Sage, 2019.
- HOUCK, Max y SIEGEL, Jay. *"Fundamentals of Forensic Science"*. Academic Press, 2010.
- GONZÁLEZ-De la Vega René. *"Política Criminológica Mexicana"*, Edit. Porrúa, 2ª Edición, México 2000.
- LARRAURÍ, Elena. *"La Herencia de la Criminología Crítica"*, Siglo Veintiuno de España Editores, 2000.
- MARCHIORI, Hilda, *"Criminología. Teorías y pensamientos"*, 7ª edición, Edit. Porrúa, México, 2009.
- RICO José María y CHINCHILLA Laura, *"Seguridad Ciudadana en América Latina"*, Ed. Siglo XXI, 2002.
- RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. *"Clásicos de la criminología"*, Ed. INACIPE, México, 2006.



- RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. "Criminología. Porrúa, 2020.
- SAFERSTEIN, Richard y ROY, Tiffany. "Criminalistics. An Introduction to Forensic Sciences". Pearson, 2021.
- TARTARO, Christine. "Research Methods for Criminal Justice and Criminology". Routledge, 2021.

Bibliografía complementaria:

- CARRANZA, Elías, "*Delito y Seguridad de los Habitantes*", Siglo XXI Editores, Primera Edición, México, 1997.
- GOPPINGER, Hans. "*Criminología*". Edit. Reus. Madrid, España. 1975.
- FOUCAULT, Michael, "*Los anormales*", FCE, Colección Buenos Aires, 2000.
- HERRERO Herrero, César, "*La Criminología*", Edit. Dikinson.- Año 2001 -Madrid España.
- HORNAZABAL Malaree, Hernán. "*Política penal en el Estado Democrático*" en "*Poder penal del estado*", de. Depalma, Buenos Aires, 1985.
- MARCHIORI Hilda, "*El Estudio del Delincuente*", Edit. Porrúa.- México, 2001.
- MORENO González, Rafael. "*Antología de la investigación criminalística*", INACIPE.México, 2003.
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, "*Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal*", EUA-Vienna, 2007.
- OLVERA, Allan V., "*Al Filo de la Muerte Mantener Control*", Internacional Forcelnstitute, Marzo, 1998.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl. 2002, "*Derecho Penal, Parte General*", Buenos Aires, Editorial Ediar, Primera Edición. Argentina, 2002.
- ZONDERMAN Jon, "*Laboratorio de Criminalística*", Edit. Limusa S.A. De C.V.; Grupo Noriega Editores-Primera Edición México, 1993.

Materiales de apoyo académico:

- Revista Criminalidad
- Revista Política Criminal
- Revista DIKE
- Revista Española de Investigación Criminológica
- Revista de Derecho Penal y Criminología
- Boletín Criminológico
- Criminology
- Journal of Interpersonal Violence
- British Journal of Criminology
- European Journal of Criminology



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

FILOSOFÍA JURÍDICA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS

Clave de la Materia:

Horas Teóricas:	60
Horas Prácticas:	20
Horas Totales:	80
Valor en Créditos:	5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso	Maestría	En Derecho	No aplica
<input type="checkbox"/> Seminario			
<input type="checkbox"/> Taller			

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
 - Básica Particular Obligatoria
 - Especializante Selectiva
 - Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: Las Academias de Derecho Constitucional y de Derecho Universitario

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Enero, de 2022. (DR. RUBÉN JAIME FLORES MEDINA)

2. PRESENTACIÓN:

El Curso de Filosofía Jurídica y de los Derechos Humanos conjuga dos disciplinas importantes para la formación de los futuros maestros en Derecho, cualesquiera que sean las orientaciones que se hayan elegido para desarrollar su actualización profesional o sus competencias investigativas, ya que integra las herramientas conceptuales necesarias para entender la dinámica y tendencias del conocimiento humano en esas materias fundamentales, permitiéndoles a los juristas sumar elementos tanto ontológicos como racionales y acerca de los principios jurídicos que se enfocan en los nuevos derroteros del Derecho y su novedoso campo -en México- como lo es el de los derechos humanos. En efecto, su estudio intenta profundizar en la problemática actual de los derechos humanos desde el enfoque primordialmente jurídico, pero sin descuidar los ámbitos de la ética o moral, el contexto político-social y sus concepciones desde la doctrina histórica.

Este Curso, por su carácter interdisciplinario, su metodología y el compromiso científico hacia otras ramas del conocimiento humano, impacta favorablemente vinculándose con el contenido de otras unidades de aprendizaje, presentadas en el mapa curricular de la Maestría en Derecho, facilitando la práctica forense y la



investigación sistemática de la disciplina, en la búsqueda de soluciones holísticas a la problemática actual del sistema jurídico mexicano.

Tanto la Filosofía jurídica en general y en específico la de los Derechos Humanos son vertientes de gran importancia por su relevancia social para el jurista, ya que permiten desarrollar visiones panorámicas y concretas en sus contenidos disciplinares, que ayudarán a su mejor comprensión e integralidad.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Esta disciplina permite al estudiante en este posgrado en Derecho, el adquirir la capacidad para asumir decisiones como profesional que es, tomando como base la información, las habilidades y destrezas que ofrece esta unidad cognitiva, mismas que incorporadas por los participantes y complementadas con las actitudes asociadas a la profesión, le permitirán actualizar conocimientos relevantes a fin de proponer, analizar y solucionar –en su caso- los problemas jurídico-filosóficos fundamentales que se le presenten dentro del curso, así como en el campo de su actividad profesional.

Si entendemos a la competencia como el conjunto de comportamientos sociales, afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente una profesión, las competencias genéricas, esperadas al término de esta materia y relacionadas con las requeridas para todo egresado de la Maestría en Derecho son –entre otras-, las siguientes:

En cuanto a Conocimientos:

- El o la participante Identifica las principales teorías estudiadas por la ciencia del Derecho y particularmente dentro de la Filosofía jurídica acerca de los objetos, valores y sistemática imperantes en ellas, haciendo relevante el repaso y análisis de las relativas a la Teoría General de los derechos humanos.
- Reconoce, de igual manera, diversas teorías como: la del Estado; la hermenéutica; la Prospectiva normativa y otras disciplinas importantes en las ciencias sociales. Comprende la función de la ley y sus transformaciones en el tiempo.
- Relaciona los distintos métodos sociales, para enriquecer el desarrollo de sus investigaciones, ya sean básicas o aplicadas; así como en el caso de que esté frente a proyectos de solución de problemas sociales, en su ámbito local, nacional o internacional.
- Registra los avances de la Filosofía jurídica contemporánea y sus aportes hacia nuevos escenarios.

En cuanto a Aptitudes:

- El o la participante se desempeña con eficacia en el campo de su práctica profesional, aplicando las teorías estudiadas e identificadas a lo largo del curso.
- Desarrolla pensamiento crítico acerca de la justicia y el Derecho, de tal forma que comprende y soluciona problemas filosófico jurídicos y en el ámbito de los derechos humanos en casos concretos.
- Se coordina con entes públicos o privados para la planeación de proyectos institucionales en Políticas Públicas o empresariales, locales o nacionales.
- Concilia y media en los conflictos de intereses sobre todo en materia de derechos humanos que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales, contando razonadamente con la adecuada interpretación de los escenarios jurídicos en que asiste.
- Distingue y aplica los diferentes métodos y sus técnicas dentro de las investigaciones jurídico-filosóficas que emprende.
- Localiza, consulta y gestiona adecuadamente diversas fuentes jurídicas de datos e información; ya sean nacionales o internacionales.



En cuanto a Actitudes:

- Está dispuesto a informarse, ampliar, profundizar e innovar en el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Está en búsqueda de justicia con aplicación estricta de la ley, con honestidad y responsabilidad profesionales, atendiendo a la igualdad general y en especial con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas y aquellas con vinculación social, concernientes a la cultura jurídica.
- Reflexiona sobre el fomento y respeto a los derechos humanos.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente en la cultura de la paz, aplicando un sentido crítico a lo que realiza, con voluntad de influir en el cambio en este sentido, de las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

El saber teórico es aquel que resulta de la *reconstrucción* de objetos o entes eidéticos *para conocer su realidad*, cuyos principios no pueden ser de otra forma. Sólo se les puede contemplar tal y como son, pero con una *propuesta racional* o científica.

El saber práctico es aquel que se *logra al* dirigir la actuación humana basada en la razón, consiguiendo *obrar* en ciertos sentidos lógicos en cuanto al ente o sujeto de la práctica y el conseguir *hacer* la elección del mejor camino para la acción.

El saber formativo es aquel que resulta del proceso personalizado y consciente de la o el alumno que le permite apropiarse de experiencias en aula, resultantes de la interacción de todos los participantes del grupo, respecto de las situaciones diseñadas para ese fin, y las transforma en conocimiento propio e individualizado, siendo el único responsable de ese *proceso auto cognitivo* y de su resultado.

Los saberes que se pretenden alcanzar en este curso son:

Saberes Teóricos: El o la participante logra reconstruir escenarios históricos sobre las diferentes Teorías filosóficas analizadas y dialogadas en clase, comprendiendo los marcos teóricos que las fundamentan y proponiendo enfoques teóricos específicos sobre cada una de ellas en cuanto a la Ciencia del Derecho. Al mismo tiempo, el o la estudiante al repasar la Teoría General de los Derechos Humanos y su base filosófico-jurídica, logra modificar racionalmente las formas de conocer y comprender el fenómeno en estudio, investigando sus principios, avizorando su dinámica social a fin de construir nuevas formas de explicarlo y regularlo, incorporando derechos de nueva generación atendiendo su progresividad y necesidad.

Saberes Prácticos: El o la participante consigue hacer la elección adecuada de las vías pertinentes para resolver de mejor manera las interrogantes de calidad planteadas por la Filosofía del Derecho en cuanto a la deontica jurídica, objetos y sujetos del derecho, a la propia sistemática jurídica, a los procesos normativos o en relación al conflicto normativo en el tiempo y en el espacio. En el mismo sentido, el o la estudiante puede obrar en su vida profesional resolviendo cuestiones –entre otras- como el saber argumentar en juicio, sobre la perspectiva de género y su validez como protocolo obligatorio para juzgadoras y juzgadores.

Saberes Formativos: El o la participante activamente en clase, dialogando sobre todos y cada uno de los tópicos planteados por el profesor y los integra como conocimiento filosófico jurídico válido para él o la participante. Igualmente incorpora actitudes de colaboración y cooperación en las dinámicas de autoaprendizaje de los derechos humanos, presentadas en el aula.



5. CONTENIDO DEL CURSO:

**UNIDAD I.
“LA FILOSOFÍA”**

Ubicación de la Filosofía del Derecho en la Filosofía y sus relaciones con la Ciencia Jurídica.

- 1.1. Concepto de “Filosofía”.
- 1.2. La Teoría del Conocimiento o Gnoseología.
- 1.3. Clasificación de la Teoría del Conocimiento.
- 1.4. La ubicación de la “Ciencia” dentro de la Teoría del Conocimiento.
- 1.5. Una clasificación de las Ciencias actuales y sus principales disciplinas.
- 1.6. Explicación de las nociones: Ciencia, Filosofía del Derecho y Ciencia Jurídica o Ciencia del Derecho.
- 1.7. La noción y posible definición del Derecho
- 1.8. Las categorías jurídicas o conceptos fundamentales.
- 1.9. Relación entre la Filosofía y la Ciencia Jurídica.
- 1.10. Las ramas de la Filosofía y su aplicación en la Filosofía del Derecho: Metafísica, Ontología, Lógica, Ética, Metodología, Teoría del Conocimiento, Filosofía Analítica, Semiología, Axiología, Teleología, Antropología Filosófica, etcétera.

**UNIDAD II.
“FILOSOFÍA JURÍDICA Y SU ESTUDIO EN LA CIENCIA DEL DERECHO”**

Principales corrientes de la Filosofía del Derecho y la Ciencia Jurídica:

- 2.1. Iusnaturalismo.
- 2.2. Positivismo Jurídico.
- 2.3. Sociologismo Jurídico.
- 2.4. Jusmarxismo.
- 2.5. Corrientes contemporáneas de la Filosofía del Derecho.
 - 2.5.1. Estructuralismo.
 - 2.5.2. Escuela semiótica.
 - 2.5.3. Sociologismo.
- 2.6. Tridimensionalismo o integralismo.
- 2.7. Algunos problemas actuales de Filosofía del Derecho.

**UNIDAD III.
“NOMOLOGÍA Y CIENCIA DEL DERECHO”**

La Estimativa Jurídica:

- 3.1. Concepto de Nomología.
- 3.2. Ética y Derecho (libertad y necesidad, determinismo e indeterminismo, bien y mal, etcétera), Axiología (valores) y Teleología (fines) como ramas de la Filosofía.
- 3.3. El hombre (Antropología Filosófica y Antropología Filosófica Jurídica), la cultura y los valores.
- 3.4. La problemática inherente a los valores.
- 3.5. El Derecho como manifestación cultural.
- 3.6. Concepto de Estimativa Jurídica.
- 3.7. La Estimativa Jurídica y la proyección de los valores en el mundo de lo jurídico.
- 3.8. La posible clasificación de los valores jurídicos: Bien Común, Justicia y Seguridad Jurídica.
- 3.9. Otros valores que se desprenden de la consecución de los valores jurídicos.
- 3.10. El libre albedrío, la responsabilidad jurídica, el nexo de imputación y su diferencia con la imputabilidad (noción de Derecho Penal).
- 3.11. Los valores y los fines jurídicos (la estimativa jurídica).
- 3.12. El problema de la aplicación del Derecho y de la Política Jurídica.



**UNIDAD IV.
“LA CREACIÓN NORMATIVA”**

Disciplinas jurídicas de creación normativa: El Derecho Prospectivo y el Derecho Legislativo.

- 4.1. Concepto de Creación normativa.
- 4.2. Precedentes en la creación normativa.
 - 4.2.1. La potestad del pueblo para crear la norma
 - 4.2.2. La potestad de quien ejerce el poder de gobernar para crear la norma.
 - 4.2.3. La potestad de quien ejerce jurisdicción para resolver disputas en la facultad de crear la norma jurídica.
- 4.3. El Derecho como Sistema Normativo.
 - 4.3.1. La Ciencia Política y la Ciencia del derecho.
- 4.4. El Derecho como Proceso normativo.
 - 4.4.1. Promoción de la norma Jurídica: Los factores Pre-normativos.
 - 4.4.1.1. El Pensamiento jurídico en la formulación de la norma.
 - 4.4.1.2. Elementos materiales de la construcción normativa en el tiempo y en el espacio.
 - 4.4.1.3. Elementos axiológicos en la construcción normativa.
- 4.5. Construcción de hipótesis normativas
- 4.6. El Derecho Prospectivo como disciplina metodológica.
 - 4.6.1. Ciencia del Derecho y la creación normativa:
 - 4.6.1.1. El Derecho Prospectivo.
 - 4.6.2. Ciencia Prospectiva y la creación normativa:
 - 4.6.2.1. La Prospectiva Jurídica.
- 4.7. Hacia una Teoría General del Derecho Prospectivo.
- 4.8. El Derecho Legislativo.
 - 4.8.1. Etapas en el proceso legislativo.
- 4.9. Hacia un mundo de leyes desbocadas.
 - 4.9.1. Justicia, Seguridad y Certeza jurídica en un mundo de leyes desbocadas.

**UNIDAD V.
“INTERPRETACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIA Y LA SISTEMÁTICA JURÍDICA”**

Jurisprudencia técnica o Sistemática técnica jurídica

- 5.2. Concepto de Interpretación Jurídica.
- 5.3. El gran problema de la Ciencia Jurídica como una ciencia de aspectos humanos, a saber: la falta de exactitud, predicción y precisión en la solución de los problemas jurídicos.
- 5.4. Revisión filosófica de las diversas escuelas de interpretación jurídica.
- 5.5. Revisión filosófica de los problemas de la sistemática técnica o jurisprudencia técnica.
- 5.6. La dogmática jurídica: valoración sobre sus consecuencias prácticas.
- 5.7. La Teoría de la Ponderación de Alexy.
- 5.8. La interpretación y la argumentación jurídica.
- 5.9. El Conflicto normativo.
- 5.10. Sistema jurídico y conflicto normativo.
- 5.11. Presupuestos lógico-jurídicos del conflicto normativo
- 5.12. Conflicto normativo y Contradicción normativa.
- 5.13. Soluciones al Conflicto normativo.

**UNIDAD VI.
“ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU EFICACIA”**

- 6.1. Origen de los Derechos Humanos
- 6.2. Principios y fundamentación jurídica de los Derechos Humanos en el mundo. Derecho comparado.
- 6.3. Análisis del derecho humano y sus garantías dentro de los sistemas jurídicos universales
- 6.4. Jurnaturalismo y juspositivismo, frente al problema de los Derechos Humanos
- 6.5. Los Derechos Humanos y sus diversas generaciones
- 6.6. Derechos emergentes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- 6.7. La eficacia de las garantías fundamentales en el sistema internacional de los derechos humanos

UNIDAD VII. “CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS”

- 7.1. Reforma Constitucional sobre Derechos Humanos en México.
- 7.2. Derechos fundamentales en el sistema democrático y jurídico mexicano
- 7.3. Los derechos humanos en el iusnaturalismo
- 7.4. Las garantías constitucionales y su posición en el iuspositivismo

UNIDAD VIII. “REGULACIÓN FORMAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU DESARROLLO INTERNACIONAL”

- 8.1. Intervención de la Organización de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional en la protección de los derechos humanos
- 8.2. La OEA, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la generación de tendencias respecto a los criterios de protección de los derechos humanos.
- 8.3. Las ONG’s, instituciones análogas y la figura del *ombus man* nacional y local para inhibir las violaciones a los derechos humanos y asimilar tendencias y criterios internacionales.
- 8.4. Los Derechos Humanos y su papel en el Orden mundial.

UNIDAD IX. LA FILOSOFÍA JURÍDICA Y SU APORTE DOCTRINAL CONTEMPORÁNEO

- 9. Tópicos actuales de la Filosofía Jurídica contemporánea.
- 9.1. Tópicos actuales de la Filosofía Jurídica contemporánea.
- 9.2. Los cambios paradigmáticos jurídicos y las escuelas de pensamiento jurídico.
- 9.3. La significación filosófica amplia de los Derechos Humanos.
- 9.4. Temas selectos de la Filosofía jurídica contemporánea.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades y productos:

Actividades y productos de evaluación	Unidades								
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
La exposición del docente en combinación con exposiciones de las o los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria por parte de las o los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Los diálogos grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las propuestas resultantes de las sesiones y apertura de la nueva temática a diálogo;	X								
La presentación y resolución de casos prácticos;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por las o los estudiantes para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.									X



7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizaje: Las o los estudiantes, a través de la reconstrucción teórica, formulan y desarrollan las competencias profesionales previstas en el programa de curso, tanto en el ámbito de la filosofía del Derecho como en la de los Derechos Humanos, ya sea aplicando los productos resultantes de los ejercicios en aula, como los de la realidad jurídica analizada, como litigantes, en su función de servidoras o servidores públicos, así como en sus investigaciones propias del posgrado, evidenciando la comprensión de la importancia de los Derechos Humanos en la realidad del país y en el mundo; propiciando con ello propuestas concretas para exigirse y buscar el cumplimiento de los particulares o de las personificaciones del Estado, y en la progresividad de dichos derechos.

Crterios de Desempeño:

- | | |
|----------------------------------------------------------------|-----|
| ● Exposición en clase y asistencias | 30% |
| ● Participación en los diálogos y resolución de casos en clase | 30% |
| ● Exposición de lectura y diagnóstico | 20% |
| ● Ensayo o examen final | 20% |

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación de las y los participantes dentro del programa de Maestría en Derecho, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que la o el estudiante, se armarán de los instrumentos teóricos-filosóficos que los habiliten para leer y comprender científica y filosóficamente cualquier otro texto en su etapa de desarrollo profesional; de suerte que los habilite para identificar los planteamientos teóricos de diversas escuelas de pensamiento jurídico, como de manera importante en relación a los derechos humanos, pudiendo ubicar en toda la doctrina consultada, a los autores con los que tenga contacto en su propio desempeño profesional.

8. CALIFICACIÓN:

- | | |
|----------------------------------------------------------------|------|
| ● Exposición en clase y asistencias | 30% |
| ● Participación en los diálogos y resolución de casos en clase | 30% |
| ● Exposición de lectura y diagnóstico | 20% |
| ● Ensayo o examen final | 20% |
| | 100% |

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- BERUMEN Campos, Arturo. (2003). Apuntes de filosofía del derecho. Ed. Cárdenas. México.
- BERUMEN Campos, Arturo. (2000). La Ética Jurídica como Determinación Dialéctica del Derecho Natural. Ed. Cárdenas. México .
- BEUCHOT, Mauricio y Saldaña, Javier. (2000). Derechos Humanos y Naturaleza Humana. México: UNAM.
- BOUZAS Ortiz, Alfonso y Perla Gómez Gallardo. (2011). Epistemología y epistemología jurídica. México: JUS.
- BRIESKORN, Norbert. (1993). Filosofía del derecho. Barcelona: Herder.
- CÁRDENAS Gracia, Jaime. (2011). La argumentación como derecho. México: UNAM-IIJ.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- CARPINTERO Benitez, Francisco. (2022) "Fundamentos de Teoría y Filosofía del Derecho". Ediciones Jurídicas Olejnik. Santiago de Chile.
- CARPIZO, Jorge. (2008) "Derechos Humanos y Ombusman", 4ª, Ed. Porrúa, México.
- DIVERSOS, (2007) *Derechos Humanos y Estado de Derecho una Visión Contemporánea*, Ed. Universidad de Guadalajara, México.
- EZCUIRDIA, Agustín, (2010) "Diccionario Filosófico", Ed. Limusa, México.
- FARIA Costa, José de. (2022) "Filosofía del Derecho. Bases para una concepción onto-antropológica del Derecho". Editorial Reus. Madrid
- FASSO, Guido. (1988). *Historia de la Filosofía del Derecho*. Madrid: Pirámide.
- FEDERICO Arreola, Juan. (1992). *La Libertad, la autoridad y el poder en el pensamiento filosófico de José Ortega y Gasse*. México: UNAM, IJ.
- FERNÁNDEZ, Jorge, 2012 "Estudios de Filosofía del Derecho", Ed. Liber Iuris Novum, México.
- FERRATER Mora, José. (1997). *Diccionario de Filosofía*. Barcelona: Ariel.
- FONDEVILA, Gustavo. (2010). *Filosofía del Derecho*. México: Oxford.
- GARCÍA, Eduardo, (2013) "Filosofía del Derecho", 17ª, Ed. Porrúa, México.
- ODIMBA, Jean Cadet, (2010) *El Reconocimiento e Incorporación de los Derechos Humanos en las Constitución de las Américas*, Ed. Prometeo Editio.
- MENDOZA, Joaquín, (2014) "Los derechos humanos como sustento de la ley justa", Ed. Porrúa, México.
- PAMPILLO, Juan, (2012) "Derecho Internacional de los Derechos Humanos", Ed. Porrúa, México.
- RECASENS Luis, (2013) "Filosofía del Derecho", 21ª, Ed. Porrúa, México.
- VILLORO, Miguel, (2015) "Lecciones de Filosofía del Derecho", 6ª, Ed. Porrúa, México.

Bibliografía complementaria:

- ALEXY, Robert (2008.) "Teoría de los derechos fundamentales", 2ª, Ed. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid,
- HERNÁNDEZ, Rafael, (2012) "Compendio de Filosofía del Derecho", España.
- MENKE, Christoph, (2010) "Filosofía de los derechos humanos", Ed. Herder, España.
- MORALES, Félix, (2013) "Filosofía del derecho de Uberto Scarpelli", Ed. Marcial Pons, España.
- PRIETO, Luis, (2013) "El constitucionalismo de los derechos, ensayos de la filosofía jurídica" Ed. Trotta, Madrid.
- ULLOA Plaza, Jorge. (2021) "Subjetividad, Moral y Derecho". Ed. Tirant Lo Blanch. Santiago de Chile.
- ZHIDKOV, Oleg et Al. (2022) "Fundamentos de la Teoría socialista del Estado y el Derecho". Ediciones Jurídicas Olejnik. Santiago de Chile.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- www.derechoshumanosenmexico.org
- www.lanic.utexas.edu/lamexico/humanrights/indexesp.html
- www.radioniskor.org/mexico/index.html
- www.cndh.org.mx/
- www.pdhumanos.org
- www.hnw.org/spanish/mexico2.html
- www.mdri/pdf/mexico-spanish.pdf
- www.es.wikipedia.org/wiki/derechos_humanos
- www.derechos.net/esp
- www.usembassy-mexico.gov/textos/st060308derecho.html
- www.larc.sdsu.humanrights/rr/mexico/HRG.html
- www.unfpa.org/derechos/mexico.html
- www.laneta.apc.org/dh
- www.laneta.apc.org/dh/especiales/mujeres8marzo/vidadigana.html
- www.amnestyusa.org/spanish/countries/mexico/index.do
- www.voxpublica.org/derechos
- www.cidh.oas.org/countryrep/mexico98sp/capitulo-1b.html
- www.cidh.oas.org/annualrep/99span/capitulo5b.html
- www.ipslatam.net/nota.asp?idnews=39725
- www.ipsoficias.net/focus/mexico/index.asp
- www.derechosinfancia.org.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- www.ohchr.org/spanish
- www.derechos.org/nizkor/mexico
- <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/470-filosofia-del-derecho-y-problemas-de-filosofia-social-memoria-del-x-congreso-mundial-ordinario-de-filosofia-del-derecho-y-filosofia-social-vol-ix>
- Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (Jalisco)
- Informe Anual de la Comisión Estatal de Derechos humanos en Jalisco, Comisión Estatal de Derechos Humanos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

PATRIMONIO, CONTRATOS Y RESPONSABILIDADES PÚBLICAS

Clave de la Materia:

Horas Teóricas: 60

Horas Prácticas: 20

Total de Horas: 80

Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
<input checked="" type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- Básica Común Obligatoria
- Básica Particular Obligatoria
- Especializante Selectiva
- Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Derecho Corporativo y Laboral
- Derecho Civil y Familiar
- Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Constitucional

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN:

Con el fin de que el estudiante de la Maestría en Derecho puede identificar los activos y pasivos en materia patrimonial que tienen las distintas dependencias, entidades y organismos públicos, ya sea de la administración centralizada, paraestatal, descentralizada (en los OPDS), de los diversos poderes públicos o incluso de los organismos constitucionalmente autónomos, es que se ha diseñado el presente curso, para que se puedan detectar los bienes muebles, inmuebles, efectivo, y demás bienes tangibles intangibles que conforma el haber patrimonial público.

También, para la eficacia y eficiencia de la prestación de los servicios y fines públicos, es que se refieren los contratos de naturaleza pública de los que se auxilia la administración, así como los contratos privados que también le son útiles, manifestando sus características y elementos de validez, para su óptima celebración.

En lo que corresponde a la materia de la responsabilidad de los servidores públicos, ésta se encuentra intrínsecamente vinculada con el "deber ser", sin perder de vista en ésta época moderna abrumada por la desmoralización, se habrá de retomar la ética, sin dejar de observar que en la diversidad de ordenamientos jurídicos (la Constitución Política del País, Constitución Política del Estado, Leyes y Reglamentos aplicables a la función) se establecen responsabilidades a la que están sujetos los servidores público y el propio gobierno por el ejercicio de la función.

Esta materia analiza la responsabilidad civil, penal, administrativa, a la que está sujeto el servidor público. Primeramente se estudiará la deontología como base primigenia de la función pública misma que se encuentra



inmersa en la Ley del Servidor Público de donde se desprenden sus quehaceres, además de incluir responsabilidades y las sanciones a que son sujetos, lo cual se complementa con la Ley en materia de responsabilidades de los servidores público, así como otras leyes municipales, estatales y federales que le imponen obligaciones, cargas y responsabilidad, además de proporcionarle al estudiante una visión y un conocimiento global sobre los ilícitos cometidos por servidores públicos, en la actualidad.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo, son las siguientes:

Conocimientos:



Se instruye a los alumnos respecto de los antecedentes históricos más relevantes del constitucionalismo nacional e internacional, analizando:

- a) La parte orgánica concerniente al componente institucional de los poderes públicos, con énfasis en la administración pública y el acto administrativo, así como la responsabilidad pública.
- b) La parte dogmática constitucional, concerniente al garantismo constitucional y los medios de defensa constitucional.

Dotando a los egresados de unidades de aprendizaje especializadas en defensa de los derechos constitucionales, del medio ambiente, gestión pública, propiedad intelectual y derecho fiscal, derecho electoral y académico.

Aptitudes:

Se capacita en el uso del método histórico, en la procesalidad constitucional en derechos humanos y electoral, así como procesalidad administrativa especializada en fiscal y medio ambiental, fomentando el desarrollo de habilidades en el control y uso de contratos públicos y detección y manejo en los distintos tipos de actos administrativos, con temáticas especializadas en gestión pública, derecho académico y propiedad intelectual, incluyendo destrezas para la valoración de las responsabilidades públicas y las diversas vías para promoverlas.

Actitudes:

Se fomenta con especial hincapié el Estado Constitucional y Democrático del Derecho, con valores públicos y sociales como la justicia, legalidad, la responsabilidad, la honestidad, el respeto a los derechos humanos, así como la ética, la eficiencia, la eficacia, la democracia, la rendición de cuentas y las responsabilidades sociales y ambientales en la administración pública.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce los alcances del patrimonio público, los contratos público y privados, así como los diversos conceptos relacionados con la responsabilidad civil, responsabilidad penal, responsabilidad administrativa y responsabilidad moral, indispensables para ejercer la función pública que desempeñan sus servidores, haciendo un especial hincapié en el conocimiento y visión global, sobre los delitos de los servidores públicos.

Saberes Prácticos: El estudiante desarrollará su capacidad de análisis, así como su capacidad de interpretación, redacción y celebración de contratos públicos y privados destinados a fines públicos.

Realice controles al patrimonio público tangible (bienes muebles, inmuebles, pecunio) e intangible como la propiedad intelectual).

Conoce, incoa e instrumenta procedimientos en contra o en defensa de servidores públicos conforme a los diversos ordenamientos federales, estatales y municipales, incluyendo de diversos estados de la república.

Saberes Formativos: El estudiante conoce los problemas de la actividad del servidor público inmersa dentro de los diversos ordenamientos, mediante los cuales el estado otorga la seguridad jurídica, la transparencia, paz social y logra sus fines, mediante el control patrimonial, la celebración de actos jurídicos como los contratos de naturaleza pública o privada, así como los procedimientos de responsabilidades, sanciones y medios de defensa, incluyendo el fincamiento de responsabilidades penales.

5. CONTENIDO DEL CURSO:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

UNIDAD I. ASPECTOS GENERALES DE LOS BIENES Y SUS CLASIFICACIONES

- Tema 1.** Marco legal respecto de los bienes.
- Tema 2.** Doctrinas que tratan sobre los bienes.
- Tema 3.** Bienes corporales e incorporales.
- Tema 4.** Bienes consumibles y no consumibles.
- Tema 5.** Bienes fungibles y no fungibles.
- Tema 6.** Bienes muebles e inmuebles.
- Tema 7.** Bienes mostrencos y no mostrencos.
- Tema 8.** Divisibles e indivisibles.
- Tema 9.** Principales y accesorios.
- Tema 10.** Del dominio público y propiedad de los particulares.

UNIDAD II. PATRIMONIO EN GENERAL

- Tema 1.** Concepto general de patrimonio
- Tema 2.** Elementos del patrimonio.
- Tema 3.** Teorías acerca del patrimonio público.
- Tema 4.** Críticas en las distintas teorías.
- Tema 5.** Tipos de patrimonio.

UNIDAD III. EL PATRIMONIO PÚBLICO

- Tema 1.** Concepto de patrimonio público y su marco legal.
- Tema 2.** Bienes inmuebles del dominio público y su desincorporación al dominio privado.
- Tema 3.** Bienes muebles.
- Tema 4.** Valores, créditos y efectivo.
- Tema 5.** De los intangibles en la propiedad intelectual (derecho de autor y propiedad industrial).
- Tema 6.** Derechos fiscales por los servicios que presta y su manejo.
- Tema 7.** Subsidios y aportaciones que la Federación, el Estado y los Municipios le otorguen.
- Tema 8.** Utilidades, rendimientos, intereses, dividendos, rentas y aprovechamientos de sus bienes.
- Tema 9.** Las donaciones, legados y cualquier otro tipo de aportación en dinero o especie.
- Tema 10.** Patrimonio cultural e histórico.
- Tema 11.** Fideicomisos que en su favor se constituyan.

UNIDAD IV. CONTROL DEL PATRIMONIO PÚBLICO

- Tema 1.** Principios para el control de inventarios.
- Tema 2.** Inventarios.
- Tema 3.** Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Tema 4.** Armonización contable.
- Tema 5.** Fiscalización y Rendición de Cuentas.
- Tema 6.** Regularización de registros de bienes.
- Tema 7.** Auditorías contables.
- Tema 8.** Auditorías jurídicas.
- Tema 9.** Capacitación.

UNIDAD V. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

- Tema 1.** Concepto general y teorías concernientes a los contratos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de la Maestría en Derecho

- Tema 2.** Concepto e identificación del contrato administrativo o público.
- Tema 3.** Distinción con el contrato privado.
- Tema 4.** Elementos esenciales del contrato administrativo o público.
- Tema 5.** Extinción del contrato administrativo o público.
- Tema 6.** Instituciones principales.
- Tema 7.** Base legal.
- Tema 8.** Principio que rigen las contrataciones.
- Tema 9.** Solución de Controversias.

UNIDAD VI. TIPO DE CONTRATOS PÚBLICOS

- Tema 1.** En razón del objeto.
- Tema 2.** En razón de la parte a cargo de la prestación.
- Tema 3.** En razón del régimen jurídico.
- Tema 4.** En razón de la prestación.

UNIDAD VII. CONTRATOS PÚBLICOS TÍPICOS

- Tema 1.** Los contratos de obras.
- Tema 2.** Los contratos de concesión de obras públicas.
- Tema 3.** Los contratos de gestión de servicios públicos.
- Tema 4.** Los contratos de suministro.
- Tema 5.** Los contratos de servicios.
- Tema 6.** Los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado.

UNIDAD VIII. CONTRATOS PRIVADOS UTILIZADOS EN EL SECTOR PÚBLICO

- Tema 1.** Compraventa.
- Tema 2.** Donación.
- Tema 3.** Permuta.
- Tema 4.** Arrendamiento.
- Tema 5.** Negocios jurídicos análogos sobre bienes inmuebles, propiedades incorpóreas.
- Tema 6.** Contratos concernientes a valores negociables.
- Tema 7.** Contratos de seguros y bancarios.
- Tema 8.** Contratos de inversiones.
- Tema 9.** Contratos que tengan por objeto la creación y la interpretación artística y literaria.
- Tema 10.** Contratos relacionados a los espectáculos públicos.

UNIDAD IX. DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- Tema 1.** Concepto de servidor público.
- Tema 2.** Tipo de servidores públicos.
- Tema 3.** Marco normativo de los derechos y obligaciones de los servidores públicos.
- Tema 4.** De la facultad discrecional (facultad de arbitrio).
- Tema 5.** Abuso y defecto en el ejercicio del poder público.
- Tema 6.** Análisis de la corrupción de los servidores públicos.

UNIDAD X. RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- Tema 1.** Conceptualización.
- Tema 2.** Tipo de responsabilidades.



- Tema 3.** Órganos de control interno.
- Tema 4.** Sistema Nacional Anticorrupción.
- Tema 5** Plataforma Digital Nacional.
- Tema 6.** Marco normativo de las responsabilidades administrativas, autoridades y procedimientos.
- Tema 7.** Marco normativo de las responsabilidades civiles y patrimoniales, autoridades y procedimientos.
- Tema 8.** Marco normativo de las responsabilidades laborales, autoridades y procedimientos.
- Tema 9.** Marco normativo de las responsabilidades políticas, autoridades y procedimientos.
- Tema 10.** Fuero o inmunidad constitucional y responsabilidades.

**UNIDAD XI.
DELITOS COMETIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

- Tema 1.** Distinción entre infracciones y delitos.
- Tema 2.** Ejercicio indebido de servicio público.
- Tema 3.** Abuso de autoridad.
- Tema 4.** Desaparición forzada de personas.
- Tema 5.** Coalición de servidores públicos.
- Tema 6.** Uso indebido de atribuciones y facultades.
- Tema 7.** Concusión.
- Tema 8.** Intimidación.
- Tema 9.** Ejercicio abusivo de funciones.
- Tema 10.** Tráfico de influencias.
- Tema 11.** Cohecho.
- Tema 12.** Cohecho A Servidores Públicos Extranjeros.
- Tema 13.** Peculado.
- Tema 14.** Enriquecimiento Ilícito.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades										
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X										
Discusión de casos prácticos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.											X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante es capaz de distinguir los diversos bienes y derechos que conforman al patrimonio público en su distintos niveles, los contratos públicos y privados de lo que se vale la administración pública para el logro de sus fines y cumplimiento de sus atribuciones, además de saber justipreciar las causales, procedimientos y autoridades involucrados en los distintos procedimientos para el fincamiento de responsabilidades y sanciones a servidores públicos.



Criterios de Desempeño:

- | | |
|---------------------------------------|-----|
| • Exposición en clase | 10% |
| • Participación en clase | 40% |
| • Exposición de lectura y diagnóstico | 40% |
| • Ensayo o examen final | 10% |

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra una visión y un conocimiento global sobre el patrimonio que se maneja en la administración pública en los diversos niveles, de los instrumentos jurídicos con que cuentan y de la responsabilidad civil, administrativa y penal de los servidores públicos en la actualidad.

8. CALIFICACIÓN:

- | | |
|---------------------------------------|-----|
| • Exposición en clase | 10% |
| • Participación en clase | 40% |
| • Exposición de lectura y diagnóstico | 40% |
| • Ensayo o examen final | 10% |

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ACOSTA Romero, Miguel, *“Teoría General del Derecho Administrativo”*, Ed. Porrúa, México.
- DELGADILLO Gutiérrez, Luis Humberto. *“El Sistema De Responsabilidades De Los Servidores Públicos”*. Porrúa. 2011
- ELLIOT, Kimberly Ann, *“La corrupción en la economía global”*, Ed. Limusa, Primera Edición, México, 2001.
- Fernández Ruiz, Jorge. *“Derecho Administrativo Contratos”*. Porrúa. 2009
- FRAGA, Gabino. *“Derecho Administrativo”*, Ed. Porrúa, México.
- GALLEGOS ALCÁNTARA ERIDANI. *“Bienes y derechos reales”*. Iure editores, México, 2004.
- GONZALEZ Sandoval, Rodrigo. *Licitación Pública Y El Contrato Administrativo Aplicación*. Porrúa. 2008
- GUTIÉRREZ y González Ernesto. *“El PATRIMONIO.- El pecuniario y el Moral.- o Derechos de la Personalidad.”* Ed. Porrúa, México. 2002.
- HERRERA PÉREZ, Alberto, *“Delitos cometidos por Servidores Públicos”*, Ed. Porrúa, México, 2005.
- JUÁREZ Mejía, Goldofino Humberto, *“La Constitucionalidad del sistema de responsabilidades administrativas de los servidores públicos federales”*, Ed. Porrúa, México, 2002.
- KIMBERLY Ann Elliott, *“La corrupción en la economía global”*, Ed. LIMUSA. México, 2001.
- MORENO Molina, José Antonio. *Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Estudio sistemático*, ED. La Ley 2012
- ORTIZ Soltero Sergio Monserrri. *“Responsabilidades Legales De Los Servidores Públicos”*. Porrúa. 2011
- REZZOAGLI, Bruno Ariel, *“Análisis jurídico, económico y político de la corrupción”*, Ed. Porrúa, México. 2005.
- ROEMER, Andrés, *“Economía del crimen”*, Ed. Limusa, Primera Edición, México, 2002.
- SERRA Rojas, Andrés. *“Derecho Administrativo”*. Ed. Porrúa. México, 1992
- TORRES Ulloa, Héctor. *Perspectivas en el servicio público mexicano: Responsabilidades y consecuencias*. Porrúa. 2011
- URZÚA Macías, Efraín. *“Derecho Administrativo”*. Editorial Universitaria de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara, 1971.
- VALLS Hernández Sergio y MATUTE González Carlos. *“Nuevo Derecho Administrativo”*. Ed. Porrúa. México, 2003.



Bibliografía complementaria:

- DELGADILLO Gutiérrez, Luis Humberto. “*Elementos de Derecho Administrativo*”. Ed. LIMUSA, México, 1986
- LAPORTA, Francisco J., ÁLVAREZ, Silvina, “*La corrupción política*”, Ed. Alianza, Primera Edición, Madrid, 1997.
- MALEM SEÑA, Jorge F., “*La corrupción*”, Ed. Gedisa, Primera Edición, Barcelona, 2002.
- MALEM SEÑA, Jorge F., “*Globalización, comercio internacional y corrupción*”, Ed. Gedisa, Primera Edición, Barcelona, 2000.
- MUÑOZ Conde, Francisco, “*Derecho Penal Parte Especial*”, Tirant lo Blanch Libros. Valencia 2001.
- MUÑOZ Conde, Francisco, “*Teoría General del Delito*”, Ed. Témis, Bogotá, 1990.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- Código Civil Federal
- Código Civil del Estado de Jalisco
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Código Penal Federal.
- Ley de Amparo
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Bienes del Estado de Jalisco
- Ley de la Administración Pública Federal
- Ley Federal den Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Normas Profesionales de Auditoría
- Plan de Acción 2016-2018: Sistema Nacional Anticorrupción
- Diario Oficial de la Federación: www.gobnacion.gob.mx/dof/pop.php
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: www.cddhcu.gob.mx/
- Suprema Corte de Justicia de la Nación: <http://www.scjn.gob.mx/>
- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: <http://www.tff.gob.mx/>
- *Semanario Judicial de la Federación*. SCJN, Publicación Mensual.
- *Secretaría de la Función Pública*.- <http://www.gob.mx/sfp>
- *Revista del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa*. TFJFA, Publicación Mensual.